
THE LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES


THE LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES

ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA
INVESTIGACIONES.



INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DE LAS

ANTIGÜEDADES DEL

REINO DE NAVARRA

POR EL

P. José de Moret,

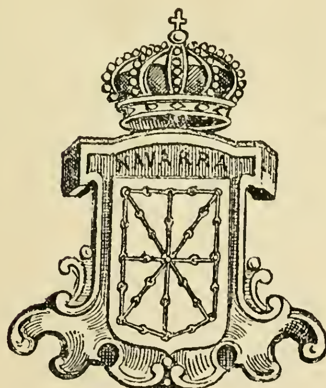
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.



Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO OCTAVO.



TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.

SOLANA 8 Y CORREO 7

1891

A los tres Estados
DEL ILUSTRISIMO REINO
DE
NAVARRA
EN SUS CORTES GENERALES

SALUD Y TODA FELICIDAD.

Ilustrísimo Sr:

En las cortes anteriores creó V. S. I. el oficio de cronista del Reino y quiso honrarme con la orden de que yo le sirviese en él. Acuerdo fué el de crear aquel oficio muy propio y digno de la junta de sus Estados. Pues, siendo dos los fines de ella y las demás continuar la fineza ingénita á V. S. I. en servicios graciosos y voluntarios á los Sr. Reyes y el reparo de agravios á las leyes que los accidentes humanos ocasionan en las repúblicas, ningun servicio pudo haber más digno de reyes que el resucitar las gloriosas memorias de los pasados, que hicieron del cetro de este reino bastón de conquistas dignas de perpétua recordación, y propagan su Real sangre en todos los reinos de España, dejaron á ésta deudora á su nombre de su libertad y grandeza. En este consejo extendió V. S. I. el obsequio á los príncipes vivos y muertos. Pues en la memoria de los hechos hazañosos de los que pasaron, ellos interesan la perpetuidad y sus herederos el lustre de tan esclarecidos progenitores y los impuso de su Real, sangre, que reconvenida con los ejemplos domésticos, se enciende á su imitación. Y ningún agravio más digno de repararse que el que la injuria del tiempo y falta de escritores hizo á este reino privándole de muchas memorias ilustres y dejando otras en tal obscuridad, que ha obligado á muy extraordinaria diligencia para hallarse. En otras cortes atendió V. S. I. á la mayor decencia de los cuerpos de los Srs. Reyes, que yacen en San Salvador de

Leire, que, seguros de sus hechos, descuidaron de los mármoles y jaspes debidos á sus cenizas, prevaleciendo en su estimación de V. S. I. lo que merecían estas á la templanza y modestia de sus dueños, pues no dejaba de lograrse por encontrar el aplauso, que huyó. Pero, aunque fué muy pío y loable el pensamiento de honrar los despojos y reliquias de su mortalidad, se aventaja mucho el de solicitar por beneficio de la Historia la celebridad á sus hechos, que por hijos del ánimo inmortal y eterno piden de derechos la perpetuidad. La semilla de este loable pensamiento y acuerdo tomado rinde ya á V. S. I. las primicias de fruto, colmadísimo sin duda si correspondiese á mi deseo, y no despreciable si correspondiese siquiera al trabajo puesto en estas Investigaciones Históricas de las Antigüedades del Reino, *que ofrezco como efecto de sus órdenes, ejecución de mi obediencia y paga de la deuda en que me puso su honorífica confianza. La dificultad de la empresa, tomando la corriente desde la primera población de España, disculpará la cortedad de lo que se hubiere conseguido: en que ya que se echen menos otras partes, no podrá de verdad (esto siquiera esperamos dirá la obra misma) el trabajo grande de sacar á luz antigüedades escondidas, ni la legalidad y sinceridad de exhibirlas de quien conoce que sola esta prenda puede dorar muchos yerros y su falta afear mucha hermosura cuando la hubiera en la obra, y aún dañar á la verdad conocida, haciéndola sospechosa. Riesgo nunca bien advertido de la lisonja; y si advertido, nunca desviado. La verdad sola juzgué podía hacer acepta la obra á V. S. I., pues me la encargaba. Y para profesarla con primer cuidado y casi único concurría con la obligación del orden y estado sacro la del nombre público, que se interponía, y de tan gran representación. El amparo de la obra pertenece á V. S. I. por empeño comenzado: y como la autoridad de su elección hubo de prevalecer á mi cortedad para darse por no desacertada; así ahora el tesón honroso, cayendo en sujeto que ya abonó la benignidad de su censura, induce obligación de constancia loable para abrigar esta ejecución de obediencia tan debida, que en todo acontecimiento disculpará bastantemente á su autor. Guarde Dios á V. S. I. y aumente en toda prosperidad y grandeza como le suplico. En Pamplona á 29 de Abril de 1662.*

B. L. M. de V. *S. I.*

Su menor capellán,

José de Moret.

LICENCIA DEL M. R.do P. PROVINCIAL.

Francisco Cachupín, Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Castilla, por particular comisión que para ello tengo del M. R.do P. Juan Paulo Oliva, nuestro Vicario General, doy licencia para que se imprima un libro intitulado *Investigaciones Históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, compuesto por el P. José de Moret, de la misma Compañía: el cual ha sido examinado y aprobado por personas doctas y graves de nuestra Compañía. En testimonio de lo cual dí esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio. Dada en el Colegio de nuestro P. S. Ignacio de Valladolid á seis de Marzo del año del Señor de mil y seiscientos y cincuenta y tres.

Francisco Cachupín.

CENSURA DEL M. R.do. P. M. Fr. LEÓN

DE LA ANUNCIACIÓN, MINISTRO DE LOS PADRES DESCALZOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE PAMPLONA.

Por comisión de V. M. he visto el libro del M. R.do P. Maestro José de Moret, de la Compañía de Jesús, cuyo título es *Investigaciones Históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra*. Y desde que dió á la estampa el cerco de Fuenterrabía, está tan acreditado el autor, que solo su nombre basta para que corran por el mundo con aplauso universal sus estudios y fatigas. Admiraron á todos el ingenio, la elocuencia y majestad del estilo (es escritor de la Compañía de Jesús) y puedo decirle con Enodio: [1] *Testimoniun generis annuntias flore sermonis*. Hasta las naciones extrañas y opuestas á la nuestra le buscan, veneran y le aplauden.! Grande crédito del autor aplaudir naciones enemigas y aún vencidas libro que está coronado de triunfos españoles.! Ni el ódio á nuestra nación basta para empeñarles la vista y que conozcan lo grande del autor y la evidencia de la verdad. Con que puedo decir lo que Eusebio Cesariense del libro de otro José: [2] *Est et. Joseph elegans volumen:* donde pinta con singular elocuencia la batalla de los Macabeos.

---

1 Lib. 7. cap. 21.
2 Lib. 3. Histor. Eccles. cap. 10.

Y aunque el crédito y aplauso del autor bastaban para que corriera este segundo libro sin censura; cuando todos le veneramos maestro, y sin lisonja, pues aún siendo mozo le admiraron en actos públicos los teatros de Salamanca: obedeciendo al mandato de V. M. es fuerza decir mi sentir. Hele leído, y con sumo gusto, que le ocasiona grande leer en estos tiempos noticias singulares que han estado sepultadas tantas edades y siglos. *Delectamur vetustatis invento;* decía Casiodoro. Hele mirado con cuidado, y heme admirado no poco viendo los archivos que ha revuelto, los papeles originales que ha leído, los autores que ha mirado; allanando montes de dificultades para que sin tropiezo y sin duda corran por todas las naciones las antigüedades de Navarra, perdidas casi y sepultadas hasta ahora. ¡Obra digna de tan gran Maestro!: [1] *Quibus exquirendis*, dijo Tertuliano en lance bien semejante, *non lucernæ piculo lumine, sed totius solis lancea opus est:* para buscar una dragma perdida y un talento no basta cualquiera luz: todos los rayos del sol son menester: y obra tal, que otra semejante admiró á S. Jerónimo viendo que otro José [2] historiador por defender la gloria de su nación y la verdad que la impugnaban Apión y Molón, gramáticos, había revuelto los papeles de los fenicios, caldeos egipcios y griegos. No hallo en este libro cosa que sea contra nuestra santa fé y buenas costumbres: que como su autor es tan religioso y teólogo de la Compañía de Jesús, siempre doctísima y religiosísima, siempre estuvo lejos del riesgo de ignorancia ó de malicia. Acredita la verdad que pide la Historia; pues por hallarla y sacarla á luz á costa de inmenso trabajo ha mirado tantos autores y archivos como se ven en este tomo. De cuyo examen resulta la gran claridad á que se miran las antigüedades de este reino y la firmeza con que se zanjan, desvaneciendo tantas relaciones varias y opuestas en que se hablaba á tiento y sin luz de las materias, y el juicio fiel con que se pesan los fundamentos para darles el valor que merecen. De donde infiero lo que allá Septimio: que nada puede prescribir contra la vervad; pues á pesar del olvido y relaciones siniestras, hoy prevalece con la pluma de nuestro Cronista: [3] *Cui* (fcilicet veritati) *nemo præscribere potest, non spatium temporum, non patrocinia personarum, non privilegia regionum.* El estilo es grave y propio de investigador de antigüedades: y en cuanto la materia lo permite, sentencioso y apoyador de la piedad. A nadie ofende, y á los navarros, que han sido en antigüedad, nobleza, armas y letras siempre grandes, ahora los hace felices á desvelos de su grande ingenio, que es lo que dijo de los cartagineses Tertuliano: [4] *Cartaginenses vetustare nobiles, novitate felices.* Con que pueden agradecidos á su escritor y de la nación hacer lo que extraños en obsequio de los escritos de otro José: [5] *Ut litterarum merito in urbe Romana statua donaretur, et libri*

---

1 Lib. de Pudicitia c. 7.

2 Sixto Se menso lib. 4. Bibliot Santæ vorbo Iosephus.

3 Lib. de Velandis Virginibus.

4 Lib. de Pallio.

5 Eusebio Cæsar. ubi supra cap. 9.

eius bibliothecæ traderentur. Y V. M. darle la licencia que pide: y con el tomo impreso satisfacer á las ansias de tantos que anhelan á leerle, movidos del crédito grande que tiene el autor. Pues, como dijo S. Ambrosio: [1] *Primus discendi ardor nobilitas est Magistri.* Y mandando se imprima, hacer V. M. sin recelo alguno con la estampa lo que Tito Emperador con la pluma, divulgando por el mundo ambas majestades los libros de dos Josés historiadores: [2] *Imperator quidem Titus in tantum probavit ex istis debere libris ad omnes homines rerum gestarum notitiam pervenire, ut manu sua subscriberet, publice ab omnibus eos legi debere.* Este es mi parecer. En el convento de los Padres Descalzos de la Santísima Trinidad, redención de cautivos de la ciudad de Pamplona, Octubre 27 de 1664.

Fr. León de la Anunciación.

1 Lib. 2. de Virginib.
2 Euseb. ibidem cap. 10.



RAZÓN DE LA OBRA.

La Historia, norte que rige la vida humana y civil, de cualquiera tiempo que se emprenda, siempre se reputó por difícil de escribirse. Porque, siendo como alma de ella la verdad, apuradamente acendrada de los tiempos presentes, aunque es fácil el hallarle y difícil el decirla: de los tiempo santiguos, fácil el decirla, difícil el hallarla. Y constando la Historia de hallarla y de decirla, siempre navega el escritor con riesgo, ó por rumbos que se ignoran ó entre escollos que se temen. Con ser la dificultad igual, la juzgo sin embargo por muy desemejante. Porque la de escribir sucesos de la edad presente está más en el escritor que en las cosas. La de dar á la luz pública las cosas antiguas, más en las cosas mismas que en el escritor, porque se le esconden. De la edad presente no solo es peligrosa la censura: aún la narración desnuda y sencilla dá cuidado de cómo se haya de recibir entre tantos interesados: en lo adverso de que se suprima la verdad ó se disminuya; en lo próspero, de que se engrandezca y ensanche á los que no les toca: vicios ambos que igualmente afean la Historia; pues, siendo moneda pública, igualmente la vicia el que la adultera con mezclas de metal supuesto y el que la cercena del justo peso y cantidad de la ley. Y entre recelos de la ofensa y necesidad de la lisonja pierde el escritor la constancia y serenidad de ánimo que le pide el oficio; muy semejante al de juez, que ni ha menester á la parte favorable ni la teme adversa. En la narración de las cosas muy antiguas sucede á la perspicacia del ingenio lo que á los ojos del cuerpo: que con la distancia grande del tiempo no menos que del lugar se le desvanecen las cosas y con especies muy desmayadas y confusas le embarazan la facultad de discernir, dejándole perplejo de cómo las haya de llamar.

Pero en esto es grande la desigualdad. Porque algunas repúblicas fueron tan felices, que no solo hicieron cosas dignas de escribirse, sino que tuvieron también floridos ingenios que las escribiesen, unos al fundarse, otros á ciertos intérvalos en sus progresos, consagrándolas á la eternidad de la memoria. Con que aliviaron á la posteridad y escritores que se siguiesen del mayor trabajo de inquirir y apurar la verdad de las antigüedades. Y siendo tres las partes de la Historia: enseñar con la verdad de los sucesos, deleitar con la hermosura de la narración, instruír con preceptos y advertencias para los casos de la vida humana por beneficio de los que precedieron, quedaron relevados de la carga más pesada, que es la primera parte de la investigación de la antigüedad, en que por ser materia de hecho y obra más propiamente del afán y laboriosidad, que del discurso, se trabaja con menos gusto, y tanto más pesadamente, cuando es mayor al trabajo de buscar el oro en sus secretas venas, rompiendo montes y taladrando hasta las entrañas de la tierra, y purificándole de las mezclas terrestres que después de hallado y engendrado, darle

formas para el uso humano ó esmaltes de hermosura para el recreo y halago de los ojos. Otras repúblicas no fueron tan dichosas, y aunque obraron cosas dignas de la perpetuídad, y que merecían no menos la fama y celebridad, se la quitó el descuido al principio no bien advertido, y después casi irreparable, y en mucha parte del todo.

Y como en algunas ciudades vemos arcos triunfales, circos, anfiteatros y otros monumentos de la potencia romana y vestigios de la antigüedad, conservados por la cuidadosa providencia de sus ciudadanos, y en otras gastados y consumidos por haberlos el descuido dejado expuestos á las injurias del tiempo, que sin otra fuerza ajena con la suya natural, aunque sorda é imperceptible, los acaba, bastándoles á las cosas humanas para fenecer el haber sido si no las mantiene el cuidado: así, en algunas repúblicas los hechos memorables y hazañosas viven por beneficio de los escritores y en otras pasaron como relámpagos, entre cuyo nacimiento y fin no percibe la vista intérvalo de duración, ocasionándolo el descuido nacido á veces del genio propio de las gentes: á veces y con disculpa, aunque corta, de la calidad de los tiempos borrascosos con la turbulencia de las guerras más ordinarias, al fundarse los reinos y en que dominan astros poco favorables, á que florezcan las artes de la paz y de los ingenios. A que se sigue después en los sucesores tedio de emprender obra tan árdua como apurar, tomando la corriente desde su principio, los sucesos que envolvieron en el silencio los que florecieron en los tiempos que las cosas mismas se obraban, de que podían haber dejado razón sumaria, siquiera fácilmente, remitiendo la exornación y aliño á la posteridad. Y continuándose el silencio y creciendo cada siglo la dificultad, pasa el silencio á ser olvido y á desmayar en mucha parte el conato más esforzado. De donde viene á ser que como de algunos ríos se ignora el nacimiento y origen por llevar al principio la corriente por entre montañas de aspereza insuperable ó desiertos de arenales inaccesibles, como el nacimiento del Nilo, tantos siglos buscado é ignorado hasta que venció la dificultad la pertinaz curiosidad del nuestro: así también de algunos reinos se ignora el origen y principio (quién se lo dijera á sus fundadores) por haber corrido entre desiertos del olvido, no cultivados de los ingenios. O es tan corta la noticia que de ellos se tiene, que parecen voces percebidas de muy lejos sin distinguir razones y un ligerísimo eco de fama vaga y confusa, en que no puede hacer pié la credulidad de los bien advertidos.

De esta desgracia puede tener queja ó dolor generalmente toda España, tan falta al principio de escritores como fértil de sucesos memorables, y que perdió mucha miés por los campos por faltar quiénes la recogiesen y atasen en haces. Cuando entró la policía para poder dar á la luz pública sus cosas, que fué con las armas romanas, le faltó la libertad para escribirlas, y viéndose dominada de extranjeros, ignoró su república como ajena: cosa que aún en Roma, como advirtió Tácito, obró el mismo efecto cuando se trocó su forma de gobierno de la libertad en el principado y señorío de los Césares. Y aunque algunos escritores romanos hablaron de las cosas de España, fué como extraños en la desafición y como dueños en el sobre-

cejo, y solo en cuanto hacían á sus cosas y á sus conquistas. Sucedieron las avenidas de naciones bárbaras que abortó el Septentrión, vándalos, alanos, suevos, silingos, y como si fueran estos solos precursores y corredores de su campo, luego los godos con mayor pujanza que con igual estrago de la libertad de España la despojaron de la policía y cultura de ingenios que la introdujo Roma. Y aunque algunas plumas de los godos, sobreponiéndose á la rusticidad de las costumbres de su nación, se esforzaron á escribir los sucesos de España de aquellos tiempos, como S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla, fué tan suscintamente, que muchas jornadas grandes, en que fué forzoso interviniesen trances memorables de armas, las pasaron en sola una cláusula. Siguióse la inundación de los árabes mahometanos, trayendo consigo á la recien vencida Africa, dándola por consuelo de su calamidad el hacerla instrumento de la ajena en la vecina España y logrando en su compañía el tener rehenes de su seguridad y soldados de sus conquistas.

Estos fueron los tiempos más lamentables. Porque fuera de la pérdida de la Religión verdadera, de que solas fueron exentas pocas montañas que reservó Dios para reparo de España, que sola entre las naciones puede contar haber renacido de sus cenizas y haberse ganado después de tanta pérdida, aún aquella pequeña centella de letras y buenas artes que duraba de la educación romana en los tres siglos de los godos, se extinguió del todo, sucediendo los siglos propiamente de hierro; porque solo él valía para vivir. Más lo imputo á desgracia que á culpa. ¿Qué ocio, qué quietud pudo haber para escribir cuando se vivía de las presas de cada día? Y dónde ni la vigilia era sin sobresalto ni el sueño sin rebato? De donde vino á resultar que, siendo las noticias más gustosas y más codiciadas las de los tiempos de fundarse los reinos, son en España las que más se ignoran. Pero de este dolor común la mayor parte le cabe al antiquísimo reino de Navarra. Cuyos principios y progresos desde la entrada de los árabes y africanos, en los quinientos primeros años no se halla pluma doméstica que los escribiese ni extraña apenas que los tocase incidentemente y á la ligera. Aún el reino de León, que se fundó al principio en las Asturias y Galicia, tuvo esta dicha que, aunque con suma brevedad y omisión de muchos sucesos, escribieron de su origen y aumentos casi como testigos de vista los obispos Sebastiano de Salamanca, Isidoro de Beja, Sampiro de Astorga, Pelagio de Oviedo, y sucediéndose en las edades, y como dándose de mano en mano las memorias públicas, llegaron á tocar los tiempos del emperador don Alfonso VII de Castilla y León, siglo en que, conseguida alguna mayor seguridad y reposo en los reinos de España, comenzaba ya á despertar alguna policía y buen gusto de las letras. Con que los escritores que emprendieron dar á luz pública las cosas de aquel reino con los socorros, aunque cortos, de los que habían precedido, parece navegaron, aunque á ratos, á remo por el trabajo de la investigación mucha parte á vela y con descanso. Para la Historia de Navarra estuvo en calma el aire por no haberle conmovido plumas de escritores antiguos, con que se ha de navegar á fuerza y remo. Verdad es que

galo más de cuatrocientos años há el arzobispo D. Rodrigo Jiménez, varón docto, más de lo que prometía aquel siglo, escribió sus cosas. Pero, aunque en nacimiento y origen natural, la educación, honores y dependencias las tuvo fuera. Con que fué poco lo que pudo investigar domésticamente, y ni el siglo lo llevaba, ni el argumento de la Historia general lo sufría fácilmente: y más siendo su intento principal dar á conocer las cosas de Castilla y León, como lo arguye la dedicación al rey D. Fernando el Santo y el tenor de la obra misma. D. Lucas, Obispo de Tuy, D. Rodrigo Sánchez, Obispo de Palencia, y D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, que se siguieron, apenas hicieron más que insistir en sus pisadas y compendiar lo que él dijo hasta sus tiempos: y la crónica general, recopilada por mandado del rey D. Alfonso el Sabio de Castilla, solo añadió algunos cuentos no bien recibidos de los doctos.

Ahora cerca de trescientos años el obispo de Bayona, D. García de Eugui, confesor del rey D. Carlos II de Navarra, escribió una crónica ó genealogía de los reyes de Navarra muy diminuta: y algo después otra Garci López de Roncesvalles, tesorero del rey D. Carlos III, y algún tiempo después otra el Príncipe de Viana, D. Carlos, algún tanto más copiosa. Y de muy cerca de aquellos tiempos y algunos años anterior á la del Príncipe parece ser la Historia Pinnatense que escribió un monje de S. Juan de la Peña, cuyo nombre se ignora: y de cuya obra, que ya no parece por haberse sacado de aquella Real Casa, no podemos hacer juicio más que por lo que se descubre de ella en los autores que la citan, y es: que, aunque parece dá alguna mayor luz en algunas cosas, y se reconoce habló con alguna noticia de los instrumentos de S. Juan de la Peña, si es suyo no poco de lo que se le atribuye de los primeros siglos del reino de Navarra, intitulado entonces de Pamplona, son no pocos los vicios, y padece los achaques que las otras tres crónicas, en que, confundidos los tiempos y desbaratada del todo la Cronología, aguja, naútica de la Historia, están los sucesos como huesos dislocados que afean mucho el cuerpo de la Historia. Y los mismos achaques padecen las que después escribieron el licenciado Mossén Remírez Abalos de la Piscina, el capitán Sancho de Alvear y Fr. Pedro de Valencia, monje de Santa MARÍA la Real de Nájera, además de la narración de algunos sucesos poco creíbles, y no se halla alguna buena comprobación. Otra, que escribió antes D. Juan de Jasso, Señor de Idocin y Javier, Presidente del Real Consejo de Navarra, padre del grande Apóstol del Oriente, San Francisco Javier, es de tan concisa brevedad, que apenas es más que catálogo de los reyes que reinaron en Navarra. Lucio Marineo Sículo y Juan Vaseo escribieron como extranjeros por relaciones ajenas, y no con la exacción que pedía el caso; aunque á Vaseo algo más de investigación propia se le debió. En fin: todos los autores referidos en las cosas que excedieron mucho á su edad parece escribieron por el eco de la fama que con el largo tiempo mezcla, confunde y transforma unas cosas en otras, y sucedió lo que suele á los que miran las cosas de muy lejos, que divisan vultos, no disciernen cosas.

En tiempo de nuestros abuelos y cercanos á los nuestros merecieron singular alabanza Ambrosio de Morales, Esteban de Garibay, Zamalloa, Jerónimo Zurita, Fr. Antonio de Yepes, el Obispo de Pamplona, D. Fr. Prudencio de Sandóval, y en nuestra edad Arnaldo Oihenarto. Omito la Historia ó crónica de Florián de Ocampo, por obra no más que comenzada, y de que solo le pertenece á Navarra una ligera memoria en la descripción general de España y su primera población. Estos autores, pues, reconociendo los graves yerros de los escritores que les precedieron, y que caminaban á tiento en la substancia de los sucesos y sin él á cada paso en la computación de los tiempos, y que la fama del vulgo es infidelísima conservadora de las memorias antiguas, dieron en buscar la verdad de las Historias en la inspección exacta de los archivos, donde se conservan en mucha parte originales las cartas y memorias de los reyes, fundaciones de pueblos y monasterios, privilegios y mercedes por hazañas, casamientos y sucesión de la Real posteridad y no pocas veces ligas, confederaciones, batallas, conquistas de pueblos, y casi siempre memorias de los obispos y prelados que regían las iglesias y de los ricos hombres y caballeros más principales que tenian gobiernos y los oficios de paz y guerra, y notados los años en que todo esto sucedía. Y siendo este casi todá la armazón de la Historia, pudieron corregirla y ordenarla, limpiándola de muchas manchas que la afeaban. Y como para las cosas que por muy distantes se nos desvanecen inventó la industria el tuvo óptico, que llaman vulgarmente *Largo mira*, con que las damos alcance en gran distancia, así, parece que estos escritores con loable prudencia se valieron de las memorias de los archivos como de instrumento para dar alcance á la antigüedad, que se nos aleja y huye.

Pero para el uso presente de la Historia de Navarra con esta diferencia: que Ambrosio de Morales y Yepes solo tocaron las memorias de ella incidentalmente, aquél en cuanto hacían á las de León y Castilla, por estar eslabonadas en matrimonios y ligas de los reyes, éste, en orden á las fundaciones de monasterios de la Orden de S. Benito con ocasión de los que fundaron ó dotaron los reyes de Navarra en ella, en la Rioja y otras provincias que dominaron. El obispo D. Fray Prudencio Sandóval directamente, y como de instituto, solo en un tratado, que, aunque muy exacto, apenas es más de lo que indica el título que le puso de catálogo de los obispos de Pamplona, en que se omiten ó pasan muy á la ligera las memorias de los reyes y sucesos públicos.

Arnaldo Oihenarto en la noticia de una y otra Vasconia añadió una exacta genealogía y sucesión de los reyes de Navarra, título Real de su primera institución, alguna noticia de sus pueblos principales, situación, según la demarcación de los geógrafos antiguos, y algunas otras cosas. Pero no de suerte que formase cuerpo de Historia: y así, á su obra la inscribió noticia, no Historia, aunque nos dicen trabajar ahora en ella. Jerónimo Zurita desde la división de los reinos en los hijos del rey D. Sancho el Mayor trató con grande exacción y noticias sólidas las cosas del reino de

Aragón y su Corona. Pero de los trescientos años primeros después de la entrada de los árabes, que son de los que con mayor ansia se buscan las noticias, escribió tan parcamente, que en seis tomos grandes que de los Anales de Aragón escribió los trescientos años dichos y reyes que en ellos reinaron, siendo el condado de Aragón porción del reino de Pamplona, apenas le debieron diez y ocho hojas, llevando no poca parte de ellas el prólogo y conquistas de Carlo Magno, su hijo y nietos en España. Ora fuese la causa haber juzgado que de aquellas cosas estaba perdida la memoria, como afirma al principio de su obra, ora que rehuyese ser juez entre controversias nacidas de emulación nacional acerca de los principios y título Real, dando sentencia ó menos ajustada con nota de su entereza, ó severas con riesgo de la acepción doméstica, contentándose al tratar de la elección del rey D. Iñigo de Arista con referir unas y otras opiniones y protestar que cada cual puede elegir lo que le pareciere más verosímil con lo que parece quiso cortar el nudo gordiano, no soltarle.

Esteban de Garibay Zamalloa fué el que más copiosamente y con más exactas noticias escribió de las cosas de Navarra, y se le debe mucha alabanza por haber sido el primero que comenzó á abrir senda rompiendo espesura y maleza de selva muy confusa. Pero el trabajo grande que emprendió de hacer Historia cumplida de todos los reinos de España con el modo que llevó de comprobar las cosas con escrituras de los archivos, no le debió de permitir el apurar bien los que pertenecían á Navarra. Con que podemos asegurar es casi infinitamente más lo que se le escondió que lo que descubrió. Esto y las noticias de las historias de los francos, que escribieron escritores de aquella nación como testigos de vista y de un tiempo de las conquistas de Carlo Magno y sus hijos en España, muy necesarias por la trabazón, las cuales parece ignoró del todo, se echan menos en este autor. Y omitimos otros que, aunque con el aseo y gala del estilo y buen aliño de la compilación, han dado nuevo pulimento á la Historia: en la firmeza de la averiguación, que es la que principalmente buscamos, no añaden autoridad alguna á la de los ya referidos.

Viéndome, pues, con obligación de escribir la Historia del reino de Navarra por orden á que es inexcusable la obediencia, y reconocimiento la dificultad de conseguir la empresa con la perfección que pide la autoridad pública, que se interpone, y el agradecimiento á tan honorífica confianza y encomienda, he dudado mucho en el modo de la ejecución, buscando la más conveniente. Porque, considerando que el descuido de tantos siglos había confundido mucho las cosas y dado licencia á plumas extrañas para que hablasen de ellas con poco concierto, y que el primer paso de curación en los huesos mal concertados es descomposición, lo cual no puede suceder sin algún dolor, he dudado si sería mejor formar la Historia poniendo las memorias como yo las hallase verdaderas sencillamente y sin comprobaciones de ellas, ó al contrario, dando razón de ellas y comprobándolas con alegación de los instrumentos y archivos donde se hallarían y apurando la averiguación. En lo primero reconocí el riesgo á que está siempre expuesta la novedad, admiración, extrañeza,

parca y detenida la credulidad, quejas de los no bien entendidos, que toman por voz de oráculo la del número sin discernir entre bulto y peso, siendo cosas tan distintas: y se escudan con el sufragio de la multitud, queriendo que el silencio de algún tiempo tenga fuerza de prescripción, siendo la verdad de aquel linaje de cosas contra quienes no se prescribe, y que siempre tienen acción de restitución. Ni dudaba que algunos interpretarían á demasiada confianza querer yo por sola mi palabra crédito contra lo que otros hubiesen escrito en algunas memorias. Y aunque en los fundamentos que me obligasen á la narración de los sucesos hallaba armas para la respuesta á sus reparos después, siempre me parecía mejor vivir sin queja que dar satisfacción. Y como en el cuerpo humano más fácilmente se atajan los humores que se limpian, también en el ingenio humano mejor se previenen los reparos que se sosiegan. En lo segundo de referir las cosas comprobándolas me pareciera era quitar el lustre á la Historia. Porque, siendo su principal alabanza la narración tersa y corriente, y el hilo igual y de un tenor, era forzoso quebrarle á cada paso con las alegaciones é inserciones de escrituras, instrumentos, discursos é inducciones que pide la exacta comprobación. Y aunque de esta usaron también los escritores griegos y romanos de mayor nombre, fue raras veces, á la ligera, y aquí por las razones dichas era forzoso con frecuencia y fuerza.

Entrambos reparos me parecieron dignos y no para despreciarse. Y para ocurrir á entrambos, tomé por expediente partir los oficios de investigador de antigüedades é historiador, y en el primero abrir zanjas para levantar en el otro el edificio y enviar delante este tratado, que por esta causa llamo *Investigaciones de las Antigüedades del Reino de Navarra*, que sirva de allanar los pasos para la carrera: con que corra la Historia á semejanza de río sereno y en tablas dilatadas que se dejan gozar, y no con rodeos y vueltas entre riberas quebradas y torcidas. Dos linajes de hombres gastan en la Historia el tiempo. Unos solo por gastarle y entretenerle: otros por sacar apuradamente acendrada la verdad. Los primeros podrá ser echen menos la dulzura de la narración corriente y el correr mucho en poco tiempo. Los segundos no dudo estimarán más este trabajo, y que les será tanto más acepto, por lo menos el conato, cuando vá de saber las cosas en la sobre haz, á saberlas macizamente y poderlas mantener cuando las quisieren reargüir de falsas. Y los primeros pueden advertir, fuera de esta utilidad, que la averiguación entretiene también con las nuevas noticias de que forzosamente se vale la comprobación: en que yá que falte lo demás, podemos por lo menos prometer con seguridad un increíble trabajo de inspección ocular por haber hallado incertísima y muy arriesgada la que se usa por encomendados de muchos y grandes archivos, sin perdonar á molestias, que pudieran parecer de la menor edad en la averiguación y conocimiento de los caracteres y letras antiguas, que casi de siglo en siglo mudaban de formas, y por cuya ignorancia, aún más que por omisión de los antiguos, se ignoran muchas antigüedades de España, que pueden mal recoger pocos hombres exactos estando derra-

madas en muchos archivos. Y ¿qué trabajo más loable que averiguar con seguridad los hechos y hazañas de aquellos reyes que con su sudor y sangre concurrieron á la libertad de España y echaron los cimientos de su potencia y de cuya alcurnia Real se propagaron por el rey D. Sancho el Mayor de Navarra todos los reyes de España, que sublimaron tanto el nombre español, que á su imperio nunca muere el sol y vió el mundo con efecto y verdad conseguido lo que se zahirió al grande Alejandro por desbarato de ambición y fantasía loca del deseo de querer abarcar con una mano el Oriente y con la otra el Occidente?

Y como quiera que sea, habiendo yo atendido más en ésta obra á la utilidad que al deleite, contentaréme con haber procurado seguridad al edificio, como quiera que en las zanjas no se busca la hermosura sino la firmeza. Exhibiré las memorias é instrumentos individuándolos y diciendo dónde se hallarán. Porque decir confusamente que en memorias antiguas se halla esto ó aquello en escritores de gran nombre se puede tolerar algunas veces. En otros, que no les igualan, es sospechosa la licencia y defraudar á la posteridad de la seguridad de las noticias. Si son legítimas las memorias ¿por qué se esconden? Huir la luz no es sin sospecha y la tela de ley sin doler se descoje. Ni porque alguna otra vez nos apartemos del sentimiento de algún escritor de opinión queremos se interprete á menos estimación suya. Ninguna región goza de cielo tan sereno que á ratos no se anuble, ni Rodas ni Zaragoza de Sicilia, que tanto celebró Plinio de ver siempre la cara al sol. La serenidad ordinaria se celebra: la perpetua y nunca interrumpida es sobre lo humano.







LIBRO PRIMERO
DE LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LAS ANTIGÜEDADES
DEL
REINO DE NAVARRA.

De su situación, población, lengua y sucesos varios hasta la entrada de los árabes en España.

CAPÍTULO I.

DE LA SITUACIÓN PRIMITIVA DE LOS PUEBLOS VASCONES Y LO QUE DE ELLA CORRESPONDE AL REINO DE NAVARRA.

1 El reino de Navarra por la mayor parte y casi del todo corresponde á la situación primitiva de los pueblos vascones que celebraron los geógrafos antiguos Strabón, Ptolomeo, Plinio, Pomponio Mela, situándolos en la España Citerior, tocando por una punta la costa del Océano Cantábrico y el promontorio llamado entonces Olearso, á que corresponde hoy el cabo de Higuer, cerca de Fuenterrabía, y corriendo desde ahí hacía el Mediodía por la cumbre del Pirineo hasta la ciudad de Jaca, in-

cluyéndola y bajando hacía el Occidente por sus vertientes hasta las corrientes del Ebro y pasando algún tanto su margen por Calahorra y algo más por las faldas del monte Cauno (hoy Moncayo) y comarcas de Tarazona.

2 Según esta situación, sacada de los autores referidos, venían á tener los pueblos vascones por lado oriental el Pirineo, y por aledaños por él á los pueblos aquitanos de la Francia, que se cerraban entre el Pirineo y río Garona. Por lado occidental al Ebro por algún trecho, por donde confinaban con los pueblos berones, que corresponden á parte de la provincia que hoy se llama Rioja, casi de la misma suerte que hoy divide el Ebro al reino de Navarra por la comarca de la ciudad de Logroño y la antigua Varea, que á media legua de ella, Ebro abajo, en el nombre y las ruinas conserva la memoria de la antigua Varia, que celebra Plinio, llamando rico al Ebro por el comercio de la navegación que de ella comenzaba. Siguiendo el curso del Ebro por la parte de Calahorra, ambas riberas eran de los vascones y Calahorra ciudad suya. Y en ese sentido el poeta Prudencio, natural de Calahorra, al Ebro, que en su nacimiento es cántabro, llamó vascón en el paso por su patria; y venerando desde ella las cenizas del mártir Laurencio en Roma, cantó en su himno: [1] *Ebro vascón nos divide con dos Alpes interpuestas.* Y por esta misma línea occidental, aunque inclinando yá á la meridional de Navarra, confinaban los vascones con los celebrados pueblos de la Celtiberia, entre los cuales cuenta Ptolemeo á Tarazona.

3 Por el lado septentrional tocaban los vascones una pequeña parte el Océano Cantábrico en la costa de Fuenterrabía y boca del río Bidasoa: y por el mismo lado corriendo desde la mar tenían por Septentrión á los pueblos várdulos, que, cogiendo en su ámbito lo restante de la provincia de Guipúzcoa, se entraban algún tanto por la provincia que hoy se llama Álava. Por el lado meridional tenían los vascones por limítrofes á los pueblos ilergetes, que por más allá de Jaca y muy cerca de ella corrían desde el Pirineo al Ebro, comprendiendo entre los demás pueblos suyos á Huesca, Fraga y Lérida, hasta tocar en el Ebro, que los dividía de los edetanos por la parte de Zaragoza, comprendida en estos.

§. I.

4 Esta demarcación hácia los cuatro aspectos del cielo se comprueba de los escritores dichos, que son los príncipes de la Geografía antigua. En el lado oriental del Pirineo conspiran todos, y es cosa tan notoria, que hace escusada la prueba. En el occidental, que le corresponde por contraposición, se comprueba. Porque Ptolemeo en los pueblos berones cuenta á Varea, llamada por él, por Strabón y Plinio *Varia.* Y que esta sea la que hoy

1 Prudentius in Hymno 2. de Coronis, Nos Vascos Ibérus dividit binis remotos Alpibus.

conserva el nombre de Varea cerca de Logroño, Ebro abajo, vése claro por la situación que la dá Plinio[1] midiendo á pasos el curso de Ebro. *El rio Ibero*, dice, *rico con el comercio de la navegación, naciendo en los cántabros, no lejos de la ciudad de Juliobriga, corre por cuatro cientos y cincuenta mil pasos, capaz de naves desde el pueblo Varia por los doscientos y sesenta mil, de cuyo nombre los griegos llamaron á toda España* Iberia.

5 Esta cuenta ajusta cuadradamente á Varea sobre Logroño; porque desde ella á los Alfaques de Tortosa, donde este río dèsagua en el mar Baleárico,[2] es su curso sesenta y cinco leguas poco más ó menos, con los rodeos y torceduras que hace desde Sástago y Rueda hasta Mequinenza en el reino de Aragón, y en la castellanía de Amposta, y después de haber pasado la ciudad de Tortosa, hasta mezclarse con el mar. Y dando á cada legua española cuatro millas, que de tres solas se cuentan las leguas, que llaman del *Cordel de la Corte*, y no son las usuales, hacen justamente los doscientos y sesenta mil pasos por los cuales celebra Plinio navegable al Ebro desde Varea. Y el emperador Antonio Pio en el camino desde Milán hasta la ciudad de León de España, tocando en Zaragoza, Cascante y Calahorra, y de ahí por Bribiesca á León, despues de Calahorra pone á Varea á veinte y ocho millas de distancia, que vienen bien con las siete leguas ó poco más que hoy se cuentan desde Varea á Calahorra. Aunque el Itinerario le llama *Verala*, por estar mal escrito como otros nombres: y concurriendo con la medida el nombre, las ruinas y el contar Ptolomeo en los pueblos berones luego con Varea á Tricio, que conserva el nombre á media legua de Nájera, y la deducción misma del nombre de berones que se ve es tomado del ibero, como si dijeramos iberones, que asegura son pueblos de la Rioja por la ribera del Ebro, venimos á entender que los vascones por esta parte occidental se terminaban con el Ebro, pues Varea en la orilla contraria yá pertenecía á los berones.

6 Que por más abajo, siguiendo el curso del Ebro, gozaban de ambas riberas los vascones, compruébase. Porque Ptolomeo[3] cuenta por pueblo suyo á Calahorra, que está en la ribera occidental, aunque la llama Calagorina. Y Juvenal,[4] celebrando el porfiado cerco de Calahorra, que hizo memorable su hambre por haberse cebado en carne humana, vascones llama á los que le mantuvieron. Y por la misma razón el poeta Prudencio llamó Vascón al Ebro al paso de su patria, Calahorra, como se dijo. Y por haber habido dos Calahorras, á distinción de la otra junto á Huesca, que se llamaba Náscica, esta otra se llamaba Fibulária y de los vascones. Y Strabón, hablando de las ciu-

1 Plinius lib, 3. cap. 3. Iberus amnis navigabili commercio dives ortus in Cántabris, haud procul oppido Iuliobrica, CCCC.L M· pas. fluens, navium per CC.LX. M. á Varia oppido capax: quem proter universám Hispian Græci appellavére Iberiam.

2 Mediterraneo.

3 Ptolemœ lib. 2. Tab. 6.

4 Ivenalis Satyra 15. Vascones, ut fama est, alimontis talibus usi produjere animas.

dades de Lérida y Huesca dice:[1] *En estas ciudades y en Calahorra, ciudad de los vascones, y en la costa de Tarragona y Dénia mantuvo Sertorio la última parte de la guerra.*

7 Que por más abajo siguiendo el Ebro, y hácia las tierras que en la merindad de Tudela posee hoy el reino de Navarra de la otra parte del Ebro eran ambas riberas de los vascones vése claro. Porque la ciudad de Cascante, que está dos leguas más allá del Ebro, al Occidente de él, por pueblo de los vascones se contaba, como se verá en el capítulo siguiente. Y que entraban buen trecho hácia el Occidente y que corrían Ebro abajo hácia Zaragoza, aún más que ahora, vése claro. Porque Ptolemeo cuenta entre los pueblos vascones la ciudad de Graccurris, cuyo sitio pone Ambrosio Morales hácia la comarca de Agreda. Y es forzoso fuese por allí, porque el Itinerario del emperador Antonio Pío en las mansiones ó paradas del camino desde Astorga á Tarragona, que pone por Palencia y Zaragoza, señala á Graccurris á sesenta y cuatro millas de Zaragoza, llevando el camino por Belisón ó Balsión, como le llama en otra parte, y debe de ser el Belsino que Ptolomeo pone por pueblo de la Celtiberia, cerca de Tarazona. Y como quiera que desde Astorga á Zaragoza no se pasa el Ebro, Graccurris, que estaba en medio, de la otra parte del Ebro y hácia la banda occidental de él se debe situar. Y no llevando este camino por Tarazona, como no le lleva el Itinerario, parece lo natural que hácia las comarcas de Agreda se tocaba en Graccurris, y desde allí, dejando á Moncayo y Tarazona á mano izquierda, se pasaba á Belsino ó Balsión, que pone á veinte y ocho millas de Graccurris. Y parece sin duda que Balsión sea la villa de Magallón en el reino de Aragón, ó allí muy cerca, así por la dimensión dicha y paso para Zaragoza, como porque en otro camino, que el mismo Itinerario pone desde Tarazona á Zaragoza, en que señala cincuenta y seis millas de distancia, que vienen bien con las catorce leguas que hoy se cuentan entre estas dos ciudades, señala á Balsión á veinte millas de Tarazona, que corresponden á las cinco leguas que hay á Magallón, y otras veinte millas de Balsión á Alabón, que corresponden bien á otras cinco leguas que hay de Magallón á la villa de Alagón, camino de Zaragoza, y desde Alabón á Zaragoza diez y seis millas, que corresponden á las cuatro leguas que hoy cuentan.

8 Y de esto mismo se convence lo yá dicho: que los vascones por Ebro abajo se entraban aún más que hoy el reino de Navarra hácia Zaragoza. Porque Ptolemeo cuenta entre los pueblos vascones á Alabón, que el Itinerario pone á diez y seis millas de Zaragoza: y solo hay de diferencia que el Itinerario la llama Alabón y Ptolemeo Alabona, sin que por aquellas comarcas se halle otro pueblo de nombre semejante, ni en los pueblos edetanos, á quienes pertenecía Zaragoza, ni en los celtíberos, que se llegaban por allí muy cerca.

1 Strabo. lib. 3. Georg In his urbibus postremam belli partem Sertorius, etc Calaguri Vasconum urbe, etc.
2 Ptolemæo lib. 2. Tab. 6.
3 Ambrosio Morales lib. 7. de la Chronica continuada.

§. II.

9 Que por el lado septentrional tocaban los vascones algo de la costa del Océano Cantábrico se comprueba con certeza. Porque Ptolemeo, describiendo el lado septentrional de España desde el promontorio Nerio, que hoy llaman cabo de Finisterre, y señalando por menudo los promontorios, lugares marítimos y bocas de ríos que desaguan en el Océano y las regiones á que cada cosa de estas pertenece corriendo hasta tocar en Francia; y habiendo señalado pertenecer á los cántabros la boca del río Negancesia á los antrigones la boca del río Nerva y ciudad de Flaviobriga, que parecen Bilbao, y el río que la baña á los caristos la boca del río Deva, que conserva el nombre, á los várdulos el lugar marítimo de Menosca, luego inmediatamente debajo del título De VASCONES, dice: [1] *La boca del rio Manlasco, Easo ciudad, Easo promontorio del Pirineo.* Ni hay que hacer caso de un manuscrito que dice vió Arnaldo [2] Oihenarto, como ni él le hace, en que parece que Ptolemeo cuenta por de los várdulos la ciudad, promontorio y río dichos. Porque contradicen á esto constantemente todas las ediciones de autor, en cuya inteligencia y buena enmienda de códices tantos ingenios han trabajado, las cuales todas leen, como hemos dicho, y es más fácil de creer yerro en un copiador que entantos exactos comentadores: y más siendo el yerro de sola omisión; pues con solo omitir el título *Vasconum* se cometía, quedando lo que se seguía trabado con lo antecedente por olvido de la división y el yerro, cuanto es fácil de cometerse, es fácil de creerse.

10 Fuera de que lo dicho no estriba en sola la autoridad yá puesta de Ptolemeo. Porque Strabón, hablando de la dimensión de España de cabo á cabo por el Pirineo habla así: [3] *Por los dichos montes desde Tarragona hasta los últimos vascones que habitan al Océano, que son hácia Pamplona y la ciudadde Idanusa, situada en el mismo Océano, hay camino de dos mil y cuatrocientos estadios que remata en los mismos linderos de Aquitania y España.* De suerte que hace á los vascones situados á la costa del Océano y su ciudad Idanusa (luego se dirá cuál sea) situada al mismo Océano y confinando por aquella parte con la Aquitania. En el mismo sentido habla Plinio corriendo las gentes que desde el cabo de Vernus Pirinea, á que hoy corresponde el cabo de Creus, corrían por la raiz del Pirineo hasta el Océano, porque habla así: [4] *Después deestos* (ha-

1 **Ptolemæus lib. 2. Tab. 6.** VASCONUM Maulasei fluminis ostia. Easo Civitas. Easo promontorium Pirenei.

2 **Oihenart. in Vasconia lib. 1. cap. 7.**

3 **Strabo lib. 3. Georg.** Per dictos montes á Tarracone ad extremos ad Oceanum habitantes Vascones, qui sunt circa Pompelonem, et Idanusam urbem ed ipsum situm Oceanum, iter est stadiorum cio,cio.cccc. defines in ipsos Aquitaniæ, etc. Hispaniæ limites.

4 **Plinius lib. 3. cap. 3.** Post eos, quo dicetur ordine, intus recedes radice Pyrinæi, Ausetani Itani, Lacetani, perque Pyreneum Cerretani, deinde Vascones.

bla de los pueblos indigetes en el cabo de Creus) *por el mismo orden que se dirá, retirándose hácia dentro por la raíz del Pirineo están los ausetanos, los itanos, los lacetanos y por lo alto del Pirineo los cerretanos y después los vascones.* De suerte que los hace los últimos corriendo el Pirineo desde el Mediterráneo al Océano. Lo cual no podía ser si después de los vascones había otra nación que por allí tocase la costa del mar y cerrase la dimensión del Pirineo.

11 Algún tropiezo puede ocasionar en esto la lección de Pomponio Mela, que, descubriendo el lado septentrional de España, y habiendo dicho que desde el río Sela, que llama Salia, en las Asturias, hasta el Pirineo comenzaba á estrecharse España, retirándose la costa hácia dentro, añade: [1] *Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos.* Y aún con más expresión poco más abajo: [2] *Los vardulos, una nación que pertenece desde aquí hasta el promontorio del Pirineo, cierra las Españas.* En que parece excluyó de la costa del mar Océano á los vascones; pues se la dá toda hasta el cabo último del Pirineo y hasta cerrar las Españas á los vardulos. Pero yá se ve que Mela no describió tan exacta y menudamente, sino por mayor y sumariamente á España como Ptolemeo, que cuenta todos sus pueblos, rios, promontorios, dando á cada uno los grados y minutos de longitud y latitud que le corresponde de los aspectos celestes. Y en el testimonio referido evidentísimamente se ve omitió no solo la parte que los vascones tocaban de la costa del Océano, sino también la que tocaban los autrigones y caristios, que entrambas á dos gentes estaban situadas entre los cántabros y vardulos como las pone Ptolemeo, señalando las bocas de ríos y promontorios y lugares marítimos que les pertenecían. Y Plinio las contó también por naciones diferentes, pues refiriendo los pueblos que reconocían el Convento Jurídico ó Chanchillería de Clunia, dijo: [3] *En las diez ciudades de los autrigones solas se cuentan Tricio y Uribiesca.* Y porque no quede en duda si en su sentir eran una misma nación con solos nombres diferentes, autrigones y várdulos, dijo poco antes: [4] *Al Convento Cluniense llevan los vardulos catorce pueblos. entre los cuales de solos los de Alba quiero hacer mención.* Y también contó como distintos los caristos, aunque llamándolos carietes, atribuyéndolos la ciudad de Velia, la que con el mismo nombre cuenta Ptolemeo entre los caristos.

12 Y échase de ver con claridad corrió Mela la descripción por mayor en esta parte, porque de los mismos cántabros, de que hizo mención, se escusa de poner los nombres, diciendo: [5] *De los cántabros*

1 Pompon. Mela lib. 3. cap. 1. de situ Orbis. Tractum Cantabri, et. Várduli tenent.

2 Varduli una gens. hinc ad Pyrenæi iugi promontorium pertinens, claudit Hispanias.

3 Plinius lib. 3. cap. 3. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium, et Virovesca.

4 In Conventum Cluniensem Varduli ducunt populos XIIII. Ex quibus Albanenses tantum nominare libeat. Plinius ibidem.

5 Mela ibidem. Cantabrorum aliquot populi. amnesque sunt; sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant.

hay algunos pueblos y ríos, pero sus nombres no pueden pronunciarse con nuestra lengua. Fuera de que ni aún Mela olvidó del todo á los autrigones, pues allí mismo dice corre por entre ellos el Nesva; aunque omitió el contar la costa marítima de ellos como de los caristos. Y en general todo aquel trozo de lección ó por menos exacción del autor, ó lo que más creo, por vicio de los copiadores, está tan confuso, que no hay que hacer pie con firmeza ni puede contrastar la autoridad de tales y tantos autores que hablan con toda distinción y exacción. Y porque se vea la razón, con que lo advierto, pondré sus palabras concluyendo la descripción de España: [1] *Por el mismo extrecho* (parece habla del que dijo ocupaban los cántabros y várdulos), *y los salenos descienden el rio Saurio. Por los autrigones y ciertos origeviones el Nesva y el Deva toca á Tricio Tobolico y después á Iturisa y Easón el Magrada. Desde aquí los var dulos, que es una gente que pertenece al promontorio de la cumbre del Pirineo. cierra las Españas.*

13 En este texto se complican muchas dificultades juntas, que como hilos enredados enmarañan la inteligencia del sentido. Porque los pueblos origeviones por entre quienes y los autrigones dá curso al Nesva, son del todo ignorados. Llama también *Magrada* al río que Ptolomeo parece llamó *Manlasco*, sino es que tuviese entrambos nombres. Pero lo que del todo apura la esperanza de buen sentido es: que, habiendo dicho que todo aquel trecho desde donde comienza á estrecharse España y retraerse hácia dentro su costa ocupaban los cántabros y várdulos, y habiéndose escusado de expresar los nombres de la Cantabria, parece que cuanto siguiendo la costa añade del curso de los ríos Saurio, Nesva, Deva y Magrada y pueblos que bañan habían de ser cosas pertenecientes á los várdulos, y está tan lejos de esto, que inmediatamente después de la relación hecha añade por remate: *Desde aquí los várdulos pertenecientes al promontorio del Pirineo cierran las Españas:* que parece es volverse hácia atrás ó situar á los várdulos después de la ciudad de Easón y boca del río Magrada, corriendo hacia la Aquitania: lo cual sería gran desbarato; porque el promontorio Easón junto á la ciudad del mismo nombre (Olearsón le llama Plinio) era el cabo último de España y su lindero que la dividía de la Francia. Y siendo el río que Mela llama Magrada y Ptolomeo Manlasco el celebrado Bidasoa de hoy, como constará con certeza del capítulo siguiente, venían á situarse los várdulos por la provincia de Labort y por Bayona, dentro de la Francia, cosa desvaratadísima. Así que por las razones dichas no puede hacer fuerza el texto de Mela de tan dudosa y enmarañada inteligencia, ni para perjuicio á la autoridad de tantos escritos, que con tanta exacción y claridad atribuyen á los vascones alguna parte última de la costa del Océano septentrional de España.

---

1 Mela lib. 3. cap. 1. Per eumdem et Salenos Saurium, por Autrigones, et Origeviones quosdam Nesva descendit, et. Devil Tritium Tobolicum attingit. Et deinde Iturissam, Easonem Magrada. Varduli una gens hinc ad Pyrenæi Iugi promontorium pertinens clandit Hispanias.

14 Que por el resto del lado septentrional tuviesen los vascones por aledaños y confinantes á los várdulos vese claro de Ptolemeo, que corriendo la costa hacia el Pirineo, llama á los caristos orientales respeto de los autrigones, y luego á los várdulos orientales respeto de los caristos, y luego añade [1] *después de los várdulos están los vascones.* Y es de notar la exacción con que omitió Ptolomeo el decir que los vascones fuesen corriendo hacia el Oriente después de los várdulos lo cual había dicho de estos respecto de los caristos y de estos respecto de los autrigones. Porque que en hecho de verdad no venían á ser los vascones orientales respeto de los várdulos, sino en sola aquella pequeña parte de costa marítima que tocaban; pues atravesándose luego el Pirineo, que corre de Mediodía á Septentrión, y corriendo los vascones desde su cumbre hasta el Ebro, era fuerza torciese la línea y quedasen meridionales respecto de los várdulos. Y que estos, cogiendo casi todo lo que comprende la provincia de Guipúzcoa, entrasen en buen trecho por la provincia de Alava, vése de las ciudades que Ptolomeo les atribuye. Tulonio y Alba, que como se verá en el capítulo siguiente, era en la provincia que hoy llaman Alava y Alba también la contó entre los várdulos Plinio en el testimonio dicho arriba. Y también Strabón hace á los várdulos contiguos á los verones, diciendo [2] *De los verones es la ciudad de Varia situada al paso del Ebro. Contiguos están los bardietes, que ahora llaman bardialos.* Y esta contigüidad sería por la parte que Alava toca de cerca al Ebro

§. III.

15 El lado meridional de los vascones eran los pueblos ilergetes, que desde cerca de los confines de la ciudad de Jaca, quedando ésta incluída en los vascones, corrían hasta Huesca incluyéndola, estrechándose algún tanto por allí por una punta que hacían los pueblos lacetanos, y bajando hacia el Segre, ensanchaban más, comprendiendo á Fraga y Lérida, y se terminaban en el Ebro, poseyendo su ribera oriental desde más arriba de Zaragoza hasta la entrada del Segre en él. Vése claro; porque Ptolemeo, habiendo contado á Jaca entre los pueblos vascones, dice que después de estos están los ilergetes, y entre las ciudades que á estos atribuye son: Huesca, Fraga, Lérida y Celsa, bien sonada por el toque de su campana, comprobado de verdadero también en nuestros tiempos. Consuena Strabón, quien, hablando de la Lacetania, dijo: [3] *Esta comenzando de la raiz del Pirineo, se dilata en campos y toca las cercanas tierras de Lérida y Huesca, que son de la región de los ilergetes, no muy apartadas del Ebro.*

---

1 Polemæ.s ibidem. Et post hos Vascones.

2 Strabo. lib. 3. Horum urbs est Varia sita ad traiectum Iberi. Contigui sunt Bardietes, quos nunc Bardialos vocant.

3 Strabo lib 3. Ea á Pyrenes radicibus incipiens in campos dilatatur: et contingit propinqua Ilerdæ et Hoscæ loca, quæ sunt regionis Ilergetum non procul ab Ibero remota.

cuya ribera poseían los verones, tocándoles los várdulos por el septentrión como los vasconeses por el Oriente.

16 Solo puede ocasionar tropiezo el testimonio yá citado del Plinio, en que, contando las gentes que corrían por la raíz del Pirineo desde el Mediterraneo al Occéano, y diciendo las contaba por el orden mismo que se seguían, contó: *Los ausetanos*, *los itanos*, *los lacetanos y por el Pirineo* (esto es por lo alto de él) *los cerretanos y después los vascones*. En que no parece demarcó á los ilergetes por confinantes de vascones por el lado meridional, que era por donde se podían tocar. A que se responde: que es muy creíble que los ilergetes no comenzaban por la raíz del Pirineo, sino por algo más abajo: y Plinio con expresión dice contaba las gentes que corrían por la raíz misma del Pirineo, con que omitiría á los ilergetes como más retirados de la raíz del Pirineo. Y Ptolemeo muy orientales llamó á los cerretanos respecto de los ilergetes; y parece que también á los ausetanos, que llama autetanos, y sitúa á estos entrándose algún trecho sobre Huesca hácia el Pirineo.

17 Los italianos, que pone también Plinio, no son conocidos, ni hallo otra mención de ellos que ésta. Sería alguna región de menos nombre y parte de otra mayor y más nombrada, como sucede á cada paso. Y del mismo Plinio se podrían traer ejemplos semejantes si no lo estorbara el temor de hacer desapacible y prolija la narración de tantos pueblos y gentes de nombres antiguos para con los que solo gustan de la Geografía moderna, y en cuyo gusto todo lo antiguo es anticuado; aunque inexcusable para la comprobación exacta de las cosas por la misma razón que la Cronología y razón de los tiempos; por ser el tiempo y el lugar dos como bases en que hace pié la memoria y se afirman sus imágenes, fáciles de desvanecerse sin estos arrimos.

CAPÍTULO II.

De las ciudades y pueblos principales que los geógrafos antiguos atribuyen á los vascones, y modernamente les corresponde.

---

1 Explicados yá por mayor los términos á que se extendía la región de los vascones, parece que el buen orden de las cosas pide bajar á más individual averiguación de las ciudades y pueblos más principales que los geógrafos antiguos les atribuyen. Ptolemeo, el príncipe de ellos, después de haber señalado en el lado septentrional de España y costa del Océano por lugares suyos á la [1]

Boca del río Manlasco.
Easo ciudad.
Easo, promontorio del Pirineo,

1 Ptolemæo lib. 2. Tab. 2. Europæ.

llegando á tratar de sus pueblos principales mediterraneos, señaló estos por el orden que se sigue.

Iturissa.	Nementurissa.	Calagorina.	Muscaria.
Pompelón.	Curnonium.	Bascontum.	Setia.
Bituris.	Jaca.	Ergavia.	Alavona.
Andelus.	Graccurris.	Tarraga.	

2 El itenerario de Antonio Pío añadió en el camino de Astorga á Burdeos en Francia, bajando por Bribiesca, pueblo de los autrigones, á Araceli á veinte y cuatro millas de Pamplona y á Alantón en medio á diez y seis millas de Araceli y ocho de Pamplona. Plinio, [1] contando los pueblos que reconocían el convento jurídico de Zaragoza, hace mención de muchos de los referidos y añade de conocido algunos otros. Pero como no distingue las gentes á que pertenecían, no es fácil discernirlos todos por estar mezclados con los que pertenecían á los ilergetes y muchos de los edetanos y algunos de los de la Celtiberia, como Tarazona y Arcobriga. Los que parece pertenecen á los vascones son los arocelitanos, de que ya por el itenerario se hizo mención, los ilumberitanos, los carenses. De los cuales se dará la razón que la grande antigüedad, continuado olvido y poca ayuda de los que nos precedieron permite, comenzando por Iturisa, la primera de las poblaciones mediterráneas quē señaló Ptolemeo, así por seguir su orden como porque dá luz para descubrir con certeza los lugares marítimos que señaló antes.

§. I.

3 ITURISA Andrés Scoto en las notas á Pomponio Mela y algunos otros intérpretes de Ptolemeo sintieron se había de buscar su sitio hácia Sangüesa y parte meridional de Navarra. Gastaldo y Josefo Moletio hácia Tolosa de Guipúzcoa. Pero en unos y otros se convence el yerro. En los primeros, del Itinerario de Antonino, que pone el camino desde Astorga á Burdeos en Francia entrando por Bribiesca y tierra de los autrigones y várdulos, y luego por Araceli, que es en el canal que hacen los montes Andía y Aralar, en Navarra, como se entra en ella desde Alava, y luego tocando en Pamplona, y de ahí á Iturisa, que la pone distante de Pamplona veinte y dos millas, y de Iturisa á lo alto del Pirineo, en que señala diez y ocho millas de distancia. Y bajando el Pirineo, lleva el camino por Carassa, pueblo en la Aquitania, muy arrimado al Océano, y luego de ahí á la ciudad que llamaban *Aguas Tabélicas*, que es la ciudad que hoy llaman Acxs. Y siendo este el camino, con certeza se descubre que Iturisa no podía ser en la comarca de Sangüesa. Lo primero; porque era rodeo muy considerable y escusado para ir á Burdeos desde Pamplona pasar por Sangüesa. Lo segundo; porque el iti-

1 Plinius lib. 3. cap. 3.

nerario señala desde Iturisa á lo más alto del Pirineo solas diez y ocho millas y de Sangüesa á la cumbre del Pirineo por lo más cercano es fuerza que sean por lo menos treinta. Lo tercero, y que con evidencia concluye por el testimonio de Pomponio Mela: [1] que contando los ríos que desaguan en el Océano Cantábrico hácia el fin de España por aquel lado, dice que el Magrada riega á Iturisa y á Easón, como se dijo en el capítulo anterior: y ningún río de los que corren por las comarcas de Sangüesa va á morir al Océano, sino todos al Mediterráneo, aumentando al Ebro, á quien los lleva como en madre común el río Aragón, recibiendo en ella al Ezca junto á Salvatierra de Aragón, después de haber regado todo el valle del Roncal: al Sarazaz é Irati, que, mezclando sus aguas en la villa de Lumbier, después de haber regado divididos el primero el valle de Salazar y el segundo la de Aezcoa, mueren en Aragón, media legua antes que éste toque á Sangüesa. Así que, regando á Iturisa río que muere en el Océano, no puede situarse hácia Sangüesa, de cuyas comarcas todos los ríos mueren en el Mediterráneo.

4 El yerro de los que situaron á Iturisa hácia la comarca de Tolosa de Guipúzcoa se convence también del Itinerario. Porque en el camino dicho desde Astorga á Burdeos era rodeo muy considerable, habiendo tocado en Pamplona, torcer á Tolosa; fuera de la esperanza mayor del camino, que aumenta la incredulidad. Y si Iturisa era Tolosa, ó á allí cerca, las millas desde Pamplona á Iturisa no habían de ser solas veinte y dos, como señala el Itinerario, sino cerca de cuarenta; diversidad muy notable. Cuando en los extremos se reconoce el yerro, en el medio suele estar el acierto, y así sucede aquí: que los que situaron á Iturisa hácia Sangüesa declinaron demasiado hácia el Mediodía, y los que hácia Tolosa de Guipúzcoa, más de lo justo al Septentrión. En medio de ambos extremos hallamos la villa de S. Esteban de Lerín, y por ella el paso más breve y frecuentado de Pamplona á Bayona y Burdeos, á distancia de siete leguas de Pamplona, no considerablemente mayor que las veinte y dos millas que señala el Itinerario; á cuatro leguas grandes ó á cuatro y media de la cumbre del Pirineo por el mojón de la villa de Vera ó por el valle de Baztán y Maya, pasos ordinarios: que viene bien con las diez y ocho millas de distancia intermedia que señala el Itinerario, á media legua del lugar de Ituren, que en el nombre mismo parece retiene vestigios de Iturisa: y lo que más hace al caso, á orillas del celebrado río Bidasoa, que, naciendo en Navarra en los montes del valle de Baztán, y atravesándola toda, y luego la de Vertiz-Arana, baja por la villa de S. Esteban y cerca de Ituren á las cinco villas. Y desde el encuentro del lindero de la última de ellas, Vera, con los de Guipúzcoa y Francia en el monte de Anderaz, que hoy llaman Andelaraz, por espacio de tres leguas va dividiendo á Francia de España, hasta que desagua en el Océano, muy cerca del cabo que hoy llaman de Higuer, que pare-

---

1 Mela lib. 3. cap. 1. Et deinde Iturisam, et Easonem Magrada.

ce es el que señalaron Ptolemeo con nombre de Easón y Plinio con el de Olearsón: y tantas conjeturas juntas y consonancia de proporciones parece necesitan á que el sitio de la antigua Iturisa se haya de buscar hácia la villa de S. Esteban de Lerín, ó allí muy cerca subiendo á Baztán.

§. II.

5 Y de esto mismo se dá luz para investigar que corresponda al río Menlasco, promontorio Easo y ciudad del mismo nombre, que Ptolemeo atribuyó á los vascones en la costa del Occéano. Porque parece forzoso decir que el río es el Bidasoa de hoy, bien conocido por la paz de Europa, que en una pequeña isla suya acaban de ajustar las dos Coronas de España y Francia, cansadas de guerrear sin precio igual á tanta sangre derramada, careándose yá de paz sus príncipes y asegurándola sobre las antiguas prendas de parentesco con nuevo lazo de felicísimo matrimonio: siendo aquel pequeño isleo en todos siglos teatro destinado á los mayores actos de paz y guerra: ó ya suelo concertado de batalla personal entre dos tan memorables príncipes, como el emperador Carlos V y Francisco, Rey de Francia, ó ya oficina de la paz con que respira Europa. El promontorio Easón parece ser el cabo que hoy llaman del Higuer, en la jurisdicción de la ciudad de Fuenterrabía, y muy cerca de ella y la ciudad señalada con el mismo nombre del promontorio Fuenterrabía, ó muy cerca de ella.

6 Todas tres cosas se prueban probando una: porque, llamándose el promontorio y la ciudad con un mismo nombre de Easón, se echa de ver era por la mucha cercanía de la ciudad al promontorio, y constando de Pomponio Mela que el Magrada regaba á la ciudad Easón, se deduce que el promontorio, ciudad y río tenían entre sí mucha cercanía. Que el río, pues, sea el conocido Bidasoa de hoy se prueba de todas las buenas conjeturas con que se probó que el sitio de la ciudad de Iturisa era en la villa de S. Esteban de Lerín ó allí muy cerca. Porque Pomponio Mela [1] en el lugar referido dice que el Magrada regaba á Iturisa y á Easón; y si el río que regaba á Easón regaba también á Iturisa, y ésta es S. Esteban de Lerín ó allí cerca, el río forzosamente es el Bidasoa de hoy; porque éste es el que hoy la baña.

7 Pero fuera de esta prueba se pueden traer otras. La primera: porque todos los geógrafos antiguos reconocen que España por esta parte remataba en un promontorio ó cabo que hacía el Pirineo en el mar septentrional. Así habla Ptolemeo, que, corriendo su costa pone en último lugar al Easón, promontorio del Pirineo. Y Plinio remata la descripción de España, diciendo así: [2] *Los montes Pirineos dividen*

---

1 **Pompon. Mela.** Et deinde Iturisam et Easonem Magráda.

2 **Plinius lib. 3 cap. 3.** Pyrenæi montes Hispanias, Galliasque disterminat, promontoriis in duo diversa maria Proiectis.

las Españas y Galias, metiendo en los dos diversos mares dos promontorios. El que pertenece al Océano siempre constantemente le llamó Plinio Olearso en el libro tercero, donde, midiendo la latitud de España por la parte del Pirineo, dijo: [1] *La latitud desde Tarragona hasta la ribera de Orlearsón CCCVII mil pasos*: que son solas siete millas más que los dos mil y cuatrocientos estadios que le dió Strabón de dimensión por la misma parte, que no es diferencia considerable. Y también llamó á este cabo con el mismo nombre de Olearsón en el lib. 5, cap. 20, corriendo la costa septentrional de España comenzando desde el Pirineo: [2] *Desde el Pirineo* (dice) *por el Océano están la quebrada de los vascones, Orlarsón, los pueblos de los várdulos Morosgi, Menosca, ect.* que es nueva confirmación de que atribuye Plinio alguna parte de la costa marítima á los vascones, como dijimos en el capítulo antecedente.

8 Y nada de esto se entiende bien si no situamos el promontorio Easón, según Ptolemeo, y Olarsón, según Plinio, donde hoy cae el cabo del Higuer. Porque si se hace más hácia Francia, yá no se puede ser promontorio que hace el Pirineo; porque luego después de este cabo y pasado el río Bidasoa, que desagua en el Océano, junto á él comienza la provincia de Labort, en Francia, tierra llana, en especial hácia la costa, en que no se puede verificar que el Pirineo haga promontorio. Y si se situa más hácia dentro de España, no hallaremos cabo sobresaliente al mar en trecho considerable de costa, y es mucho retirar hácia dentro el límite de España con Francia, contra lo que se sabe en memoria de hombres que por aquella parte siempre el Bidasoa fué mojón de ambos reinos.

9 Y si se hace la retirada tan grande, y con Abraham Ortileo queremos interpretar el río Manlasco de Ptolemeo por el río que hoy llaman de Orio, y junto aquella villa desagua en el Océano, se sigue otro absurdo, y es: que apenas dejamos costa marítima á los várdulos. Porque Ptolemeo atribuyó á los pueblos caristos la boca del río Deva: y si á los vascones pertenecía la boca del río Manlasco, como él mismo dice, y éste es el río de Orio, síguese que los várdulos no tenían de costa más que las cuatro leguas que hay desde Deva á la ría de Orio cuando mucho. Y parece pide mayor ensanche el modo de hablar de Pomponio Mela, que, habiendo corrido la costa de Galicia y Asturias, y corriendo hasta el Pirineo con la descripción, dijo: [3] *Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos*. Y Idacio en su crónica, hablando de la retirada de los Hérulos que habían infestado la costa de Galicia, dijo: [4] *Los cuales volviendo á sus propias tierras robaron cruelísimamente los lugares marítimos de las Cantabrias y las Vardulias*. Y este modo de hablar tan absoluto parece pide forzosamente digamos que los várdulos ocupaban trozo de costa marítima

1 **Plinio alli mismo.** Latitudo á Tarracone ad littus Olarsonis CCCVII. m. pass.
2 **Plin. lib. 5. cap. 20.** A Pyrineo per Oceanum Vasconum saltus, Olarso, Várdulorum oppida Morosgi, Menosca, et.
3 **Mela lib. 3. cap. 1.** Tractum Cantabri, et Varduli tenet.
4 **Idatius in Crónico.** Qui ad fedes proprias redeuntes Cantabriarum, et Varduliarum loca maritima crudelissimé depredati sunt.

considerable y mayor de lo que arguye la estrechura entre el río Deva y ría de Orio.

10 Y si con Florián Ocampo y Garibay quisiésemos interpretar el Menlasco de Ptolemeo por el río hoy llamado Urumea, que, naciendo en las montañas de Navarra y pasando por la villa de Hernani, en Guipúzcoa, en la de S. Sebastian, desagua en el Océano, parece increíble que Ptolemeo, olvidando dos ríos de mucho mayor caudal, cuales son el Araxe, que, naciendo en los montes de Aralar y Larraún en Navarra, muere en el Orio, y el Bidasoa, que mezcla sus aguas en el Océano, en Fuenterrabía, quisiese celebrar el corto y menguado caudal de Urumea. Y si el Menlasco de Ptolemeo y Magrada de Mela son un mismo río con dos nombres, como parece, de ninguna manera puede convenir al Urumea de hoy bañar á Iturisa, como afirma Mela de Magrada, á distancia de veinte y dos millas de Pamplona, como situa el Itinerario á Iturisa; porque el Urumea aún en su nacimiento, que es por donde más se avecinda á Pamplona, dista de ella considerablemente muchas más millas de las veinte y dos.

11 Por todo lo cual parece cierto y seguro la que sintieron Villanueva y Arnaldo Oihenarto; que el Menlasco de Ptolemeo es el mismo río que hoy se celebra con nombre de Bidasoa, y que el Magrada de Mela es el mismo con diverso nombre. Y consiguientemente que el promontorio que Plinio llamó Olarsón y Ptolemeo Easón es el que hoy llaman cabo del Higuer, sin duda por la copia y bondad de los higos que allí se dán. Y la ciudad que Ptolemeo y Mela llamaron Easón y Strabón Idanusa, ó como corrige en sus lecciones Casaubono, Oidasuna, la ciudad de Fuenterrabía ó allí muy cerca. Lo cual se colige aún con más seguridad de que Strabón la llamó en el lugar referido en el capítulo anterior [1] *ciudad situada al mismo Océano*. Y diciendo Mela que la bañaba el Magrada, que, como se ha visto, parece cierto es el Bidasoa, cuadradamente asienta su sitio á Fuenterrabia ó muy cerca. Y parecen rastros de esto mismo el que á legua y media de Fuenterrabía comienza el valle que hoy llaman *Oyarzon*, y aún más cerca del cabo de Higuer, y tocándole un gran bosque, se llama *Arsu*, nombres que parece retienen vestigios del Olearsón de Plinio y el nombre de Bidaso ó Bidasoa, como pronuncian hoy los naturales vascongados, parece retiene no poco el nombre de la ciudad última que bañaba Oidasuna, de la cual le debió de quedar el nombre, extinguido el primero y más antiguo, como suele suceder. Aunque lo más natural parece que el nombre Bidasoa es composición vascónica de *bide* y *easo*, que suena camino de Easo. Y es así: que casi para toda Navarra es camino el río para Fuenterrabía, y aquel promontorio llamado Easo, continuándose siempre por su orilla por siete leguas desde que se toca en la villa de San-Esteban. Con que se refuerza que el Magrada de Mela es el Bidasoa de hoy.

12 Solo ocurre advertir aquí que en un librillo, que cerca de seis

---

1 Strabo. lib. 3. Et Oidasunam urbem ad ipsum sitam Oceanum.

años há escribimos acerca del memorable cerco de Fuenterrabía el año de 1638, investigando la antigüedad de ella, y para prueba de lo yá dicho alegamos que en la casa y solar de los Casadevantes de Fuenterrabía se hallaban piedras con inscripciones romanas. Pero estamos yá con toda seguridad enterados que estas piedras son peregrinas y traídas de Cádiz por mar no muchos años há. Lo cual advertimos porque nadie tropiece en ellas para dar á nuestro discurso más de lo que merece por las demás conjeturas é inducciones. Aunque sin ese apoyo parecen legítimas. Y no las daña la variedad de nombres, llamando Plinio Olersón al cabo que Ptolemeo llama Easón y Mela Magrada al río que Ptolemeo Menlasco. y Easón Ptolemeo y Mela á la ciudad que Strabón llamó Oidasuna. Porque esta diversidad, sin perjuicio alguno de la identidad de las cosas, es muy frecuente en los autores, y nace en parte de la inflexión diferente del dialecto griego y latino, en especial en los nombres vascónicos, de quienes, como vimos en el capítulo anterior, se excusó Mela hacer más cumplida mención por decir no se podían pronunciar en lengua romana. Y así se ve, y en parte se ha visto, llamar Plinio Carietes á los que Ptolemeo caristos: [1] Strabón bardieles ó bardietes á los que Plinio, Ptolemeo y Mela várdulos: Nesua Mela al río de los autrigones, que parece es el que corre por Bilbao, y Ptolemeo Nerva. Y el mismo Ptolemeo Diva al que hoy llamamos Deva y Mela Devil.

13 Y en parte nace también esta diversidad de que en España era frecuènte tener los ríos y ciudades dos nombres, y serían los primitivos puestos por los primeros pobladores y los otros más modernos de las gentes advenedizas, que por causa del comercio y riqueza entraron en España. El primitivo nombre de Zaragoza era Salduba, hasta que la aumentó é hizo colonia el emperador Augusto, llamándola de su nombre Cæsaraugusta. Y por no salir de los vascones, Graccurris Ilurce se llamaba antes, como veremos luego. Hoy día se conserva no poco de esto en las regiones del vascuence. A Pamplona llama el vazcongado Iruña; á la Puente de la Reina, Garés: á Monreal, Elo; á San Sebastian, Donostia; á Fuenterrabía Ondarribia, y Undarribia la llama el rey Sancho el Sabio de Navarra en el privilegio en que repobló y dió fueros á San Sebastian, señalándola los terminos y diciendo: [2] *Doy también término á los pobladores de San Sebastian desde Undarribia hasta Oria y de Renga hasta San Martín de Arano.* Así que no hay por qué embarace la diversidad de los nombres á nuestro discurso, el cual no hemos querido confirmar con la demarcación de los grados de Ptolomeo por imaginar están algún tanto viciados por poca exacción de los copiadores y facilidad de equivocar las notas aritméticas de los números.

---

1 **Mela ubi supra.** Sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant.

2 **En archivo de San Sebastian.** Etiam términum dono ad Populatores de S. Sebastiano de Undarribía usque ad Oriam, et á Renga usque ad S. Martinum de Arano.

§. III.

14 Concluída la averiguación de los lugares marítimos de los vascones con ocasión de la situación de Iturisa, que dió luz para su investigación, resta de correr las demás ciudades mediterráneas que les atribuye Ptolomeo. La segunda es POMPELON. Y es la bien conocida ciudad de Pamplona, metrópoli y cabeza del reino de Navarra y primer título Real de sus reyes y que continuaron constantemente desde la primera erección de la dignidad Real por esta parte del Pirineo contra la potencia de los árabes mahometanos hasta el reinado de D. Sancho el Sabio, padre del Fuerte, en cuyo tiempo hallamos haberse variado y comenzado á llamarse promiscuamente sus reyes unas veces de Pamplona y otras de Navarra, habiendo corrido hasta su reinado, que llegó hasta el año de Cristo de 1194, con el título de reyes de Pamplona ó de los pamploneses casi en todas la cartas Reales, como se verá con toda certeza en el libro siguiente. Y habiendo de ser esta ciudad sujeto tan principal de estas Investigaciones y de la Historia general como corte y asiento más ordinario de sus reyes y ciudad como tan principal en todos siglos, guerreada de godos africanos y francos y de los reyes cristianos de España, no hay para qué anticipar aquí la narración de sus sucesos, y parece de este lugar hablar de su fundación.

15 Algunos escritores la han imaginado fundación de Gneo Pompeyo el Magno por la asonancia del nombre de Pompelón con Pompeyo y por unas palabras de Strabón, que parece suenan á que Pompeyo hubiese dado nombre á Pompelón. Porque dice: [1] *Sobre la Iaccetania hácia Septentrión habitan los vascones, en los cuales está la ciudad de Pompelón, como si dijesemos Pompeyopolis.* Y en el griego Pompeyopolis suena ciudad Pompeyo. Y para inducir y esforzar más esta derivación del nombre de Pompeyo, parece se quiere valer Arnaldo Ohihenarto[2] de dos láminas de bronce halladas cerca de Pamplona por Mayo de 1583 en una viña contigua á la iglesia y hospital de la Trinidad de Villaba, las cuales yá había puesto en su catálogo de los obispos de esta ciudad D. Fr. Prudencio Sandóval [3], y porque se pueden ver en ambos no se repiten aquí. De estas en la primera, según ambos la ponen siendo cónsules Nerón Claudio César la segunda vez y Cesio Marcial, renovó la ciudad de Pamplona el hospedaje y amistad con Lucio Pompeyo, sus hijos y descendientes y en esta memoria se llama Pamplona *Civitas Pompeionensus* escribiéndose con I en lugar de L: y de la misma suerte en la otra lámina, que es una carta de Claudio Cuartino, Pretor ó Gobernador, es-

1 Strabon. lib. 3. Supra Iaccetaniam, versus Septentrionem abitant Vascones, in quibus urbs est Pompelon, quasi Pompeiopolis.

2 Olbernatus lib. 2 de Notit a utrisq: Vascoeæ cap. 2.

3 Sandoval in Catal. fol. 3.

crita á los Duumuiros ó dos Gobernadores de Pamplona desde Calahorra imperando Adriano, que se llama también Trajano por la adopción de su predecesor, y es en su tercer consulado.

16 Estas láminas no hemos visto originalmente; porque, como advierte Sandóval, las deshicieron luego con poca advertencia. Pudo ser que en el copiarlas hubiese habido tan poco acierto como en el deshacerlas. En la primera se nos hace sospechosa de poca exacta la copia del primero que copió las láminas. Porque si es siendo Nerón Claudio cónsul segunda vez, Lucio Calpurnio Pisón había de ser el otro cónsul, como asegura Cornelio, autor de aquella edad, y los Fastos Capitolinos y el Croncio de Casiodoro;[1] no Cesio Marcial, ni con hombre semejante concurrió Nerón en alguno de sus consulados, sino es que sea algún suplemento de consulado, en que por muerte de Pisón entrase Cesio Marcial. Pero Tácito se queja de la esterilidad de sucesos públicos aquel año. Y en ella no le parecería memoria para olvidada la de la muerte del cónsul del mismo año si hubiera sucedido. Quizá la lámina hablaba del consulado tercero de Nerón, en que le acompañó Valerio Messalla Y por estar algo gastadas las letras, se omitió una unidad del consulado y la primera sílaba de Valerio. Y por *Lerio* sacó *Cesio*, por *Messalla* Marcial, en especial si estaba por cifra con las letras iniciales, como se usaba. Es fuerza adivinar buscando lo más creíble y no habiendo visto las láminas. Y en la palabra *Civitas Pompeionensius*, hay yerro conocido en la Gramática del escultor inadvertido; ¿qué mucho le hubiese en poner I por L? Pero aún sin llegar á eso fué muy fácil con solo haber gastado el tiempo la base ó parte inferior de la L, parecer I la L y ocasionar el yerro en los copiadores, sacando Pompeión, donde decía Pompelón. Entre muchas monedas romanas, que hemos visto uniformemente con la inscripción MUNICIPIUM CASCANTUM, en una que hay en nuestro poder cualquiera que no advierta bien leerá CASCANIUM por causa semejante de estar gastada la línea transversal de la cabeza de la T, con que parece I, y es cosa ordinaria.

17 Al mismo tiempo advierte Sandóval se descubrió otra lámina, en que los nueve cónsules sorteados y la república pompelonense, que así está, renovó la amistad y hospedaje con público Sempronio Taurino Damnitano, sus hijos y descendientes, y le adoptó por ciudadano y patrón. Pompelón la llama la piedra de Tarragona, que trae Morales en el discurso general de las antigüedades, fol. 69, que es base de una estatua que Cayo Cornelio Valente por consentimiento público del ayuntamiento de la España Citerior puso á su mujer Sempronia Plácida Flamínica ó Sacerdotisa Pompelonense, (así dice) hija de Fusco. Pompelonenses llamó á sus ciudadanos Plinio, Pompelón la llamó Ptolemeo, Pompelón el Itinerario de Antonio Pío y el mismo Strabrón dos veces. Pompelón Eginartho, Secretario de Carlo Magno, en su vida y con el mismo nombre los Anales de Pipino,

---

1 Tacitus Annal, lib. 13.

Carlo Magno y Ludovico Pío,[1] escritor como por ellos mismos se vé, persona muy familiar de ambos Emperadores, y que parece ser el Diácono de Bretaña, que, según Alvino, fué Maestro de Carlo Magno y á quien Eginartho alaba por insigne en Retórica, Dialéctica y Astronomía. Y el mismo nombre le dá el [2] poeta Sajón, que en tiempo del Emperador Arnolfo escribió en verso, aunque con grande exacción de historiador, la vida y hechos del emperador Carlo Magno, llamándola noble población de los navarros. Y aunque el siglo bárbaro, que introdujeron las naciones del Septentrión, corrompió con la elegancia y pureza de la lengua latina, también en mucha parte de los nombres de los pueblos y regiones, y entre ellos el de esta ciudad, no es de suerte que incline más al nombre de Pompeyo; porque frecuentísimamente la llaman Pompilona, y en el vulgar español Pamplona, abreviándole. En S. Isidro se halla nombrada Pamplona.

18 Pero cuando no digamos que la afinidad de la voz equivocó á Strabón, lo más que se puede barruntar de sus palabras es que se llamó así del nombre de Pompeyo: lo cual pudo suceder sin que la fundase él, comenzando á llamarse asi por la devoción á su nombre la que antes, según se cree, se llamaba Iruña, y con ligera corrupción de *Iriona*, que en lengua vascongada vale tanto como población ó ciudad buena, ó como algunos quieren *Irienea*, ciudad mía, como que el primer fundador la llamase ciudad suya: si ya no le cuadra más alguno la derivación de Iruona, que suena en el idioma vascongado tres buenas; por haber estado esta ciudad dividida en tres poblaciones distintas, hasta que el rey D. Carlos el Noble por atajar las discordias frecuentísimas de las tres jurisdicciones divididas, las juntó y fundió en una, haciendo comunes sus rentas, extinguiendo y derribando las armas y murallas interiores con que se dividían y dando el privilegio de la unión con que hoy se gobierna, que para mayor firmeza quiso después tuviese fuerza de fuero, y le juró como tal en cortes generales de los tres Estados el año de JESUCRISTO 1423. Y esfuerza este sentir el ver que el Rey en el acto de establecer la unión por fuero dice de las tres jurisdicciones del Burgo, Población y Navarrería: [3]*Las cuales de su primera fundación en taca han seido distintas et divisas totalmente cada una por si.* Y el nombre de Iruña se halla en privilegios muy antiguos, no solo del tiempo del rey D. Sancho el Mayor, que trae Sandóval en el catálogo de cuando el Rey juntó concilio y dió varias cartas Reales para la restauración de la Iglesia de Pamplona, que casi siempre se llama sede iruniense, sino también en tiempo del rey D. Sancho, su abuelo,[4] en donación que se halla suya en el archivo de S. Salvador de Leire, de la villa de

---

1 Annales Pipini, Caroli, et Ludovici ad annum 778. Superatoque in regione Vasconum Pyrenei iugo, Pompelonem, Navarrorum oppidum, agressu in deditionem accepit.

2 Poeta Saxo in Vita Caroli ad annum 778. Ad Pompelonem. quod fertur nobile castrum esse Navarrorum, veniens, id ceperat armis.

3 Archivo de Pamplona Privilegio de la Union.

4 Archivo de Leyre, Caxon de Yessa.

Aduñate, á D. Jimeno Garcés á 6 de las calendas de Noviembre, era de 1006, que es año de JESUCRISTO 968, donde se ve entre los confirmadores Belasco, Obispo de Irunia, y otros más antiguos.

19 Sea una ú otra la derivación del nombre de Iruña, si damos á la autoridad de Strabón, que el llamarse Pompelón fué del nombre de Pompeyo, esto pudo suceder en las guerras civiles de Pompeyo y César, en que con la larga denominación de Pompeyo en las Españas por medio de sus legados Afranio, Varrón y Petreyo, con la devoción á su nombre, es cierto que en conspiración general siguieron su bando engrosando las siete legiones romanas que los tres legados tenían con ochenta cohortes españoles y cinco mil caballos. Y de las gentes septentrionales de España lo asegura César[1] en sus Comentarios de la guerra civil, diciendo que Afranio pidió socorros contra César á los celtíberos, cántabros y demás naciones que pertenecían al Océano. Y en los vascones hubo particular razón para aborrecer el bando de César, el ódio por la derrota reciente que Publio Crasso, Legado del César, había dado á los capitanes y soldados que enviaron en favor de sus aledaños los aquitanos, como lo dice César.[2] Y por estas razones y beneficios con que Pompeyo procuraría obligar aquella parte septentrional de España, que aún no estaba del todo sojuzgada, pudo ser se hiciese ese agasajo á Pompeyo: que ciudad principal tomase su nombre.

20 Pero que Pompeyo la fundase desde sus principios ni Strabón lo dijo ni parece pudo ser por varias razones. La primera se toma de la omisión de todos los escritores romanos, en ninguno de los cuales se halla mención del caso. Y habiendo sido todos tan generalmente y tan al descubierto aficionados al nombre de Pompeyo por la causa que siguió, por la conmiseración de su indigna fortuna y porque en fin acabó con él la libertad de la república, que de su templanza se creyó perseveraría en su victoria, no parece creíble omitiesen todos esta parte de alabanza y que no hiciesen mención de esta fundación suya, como la hicieron de solo haber mudado el nombre á Sola ciudad de Cilicia después de la guerra de los piratas, llamándola de su nombre Pompeiopolis Pomponio Mela, Strabón, S. Jerónimo, expresando la causa de la mudanza. Y sin expresarla la llaman con ambos nombres de Sola y Pompeyopolis por ser este reciente Ptolemeo, Plinio, y diciendo como de cosa nueva: [3] *Sola que agora llaman Pompeiopolis*. Y esfuérzase más esto mismo. Porque S. Jerónimo en dicho lugar faltó á Pompeiopolis de Cilicia con ocasión de haber Pompeyo poblado la ciudad de Convenas, hoy Comange, en Francia de la otra parte del Pirineo, y á su falda de las cuadrillas de bandoleros españoles, que, como suele suceder, quedaron acabada la guerra de

---

1 Cæsar lib. 1 de Bello Civili. His rebus constitutis, equites, auxiliaque toti Lusitaniæ á Petreio, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperatur.

2 Cæsar de Bello Galico lib. 3.

3 Mela lib. 1. cap. 6. Strabo lib. 14, sub Lycia. D. Hyeronimus lib. contra. Vigilantium. Ptolem. lib. 5. cap. 8, Tab. 1. Asiæ.

Sertorio, que es, cuando únicamente estuvo en España y cuando, si en algún tiempo fué, fundaría á Pamplona, y dijo:[1] *Esto mismo hizo Pompeyo en los parientes de Oriente, que, desbaratados los piratas y bandoleros cílices y isaurios, edificó entre Cilicia é Isauria una ciudad de su nombre.* Y si á tan poca distancia como Convenas ó Comange, de Francia tenía en Pamplona otra ciudad fundada de Pompeyo, y con ocasión de aquella misma guerra de Sertorio, de que iba hablando, y en Pamplona el nombre de Pompeyopolis era cosa recibida, y no, como creeremos, equivocación de la asonancia con Pompelón: parece increíble que, dejando lo que le caía tan cerca, faltase á buscar con el ejemplo otra Pompeyopolis en Cilicia á más de ochocientas leguas de distancia, y poblada y nombrada con nuevo nombre con ocasión de guerra muy diferente, cual fué la de los piratas.

21 Pero lo que más fuerza hace para no creer que Pamplona es fundación de Pompeyo, es: que con ocasión de la guerra de Sertorio, que es la única en que se sabe estuviese Gneo Pompeyo el Grande en España, no parece que por entonces pasaron las armas romanas el Ebro por esta parte; ni se hallará que el pueblo romano emprendiese por entonces guerra con los vascones de próposito. Con la muerte infeliz de Sertorio y destrucción que se siguió de Calahorra después de su porfiado cerco por mantener lealtad á sus cenizas, parece se contentaron los capitanes romanos imaginando á los vascones y demás gentes septentrionales muy escarmentadas para no hacer movimiento. Pero que no quedaron sujetos argúyelo con eficacia el ver que pocos años después que en la guerra que César hizo á los aquitanos, sus confinantes, por su legado Publio Craso, estos se valieron de sus confinantes, los vascones, y llamaron capitanes y soldados de los que muchos años habían militado con Quinto Sertorio. Habla así César del caso y de los aquitanos cuando vieron sobre sí el nublado de la guerra con la entrada de Craso.[2] *Enviánse embajadores á las ciudades de la España Citerior, que son finítimas á Aquitania. Tráense de allí tropas auxiliares y capitanes con cuya llegada se esfuerzan á hacer la guerra con mucha autoridad y grueso de gente. Elígense por cabos los que habían andado muchos años con Quinto Sertorio y estaban en opinión de suma ciencia militar.* Ya se ve qué ciudades confinantes á Aquitania y en ella capitanes y soldados de la escuela de Sertorio señalan muy singularmente á los vascones que tanto se señalaron por Sertorio como testifica el cerco de Calahorra y piedra de ella que después se pondrá. Y si no eran estas ciudades de los vascones ¿á cuáles otras confinantes á Aquitania se pudieron pedir

---

1 Plinus lib. 5. cap. 47. D. Hyeronim. dicto loco. Fecit hoc idem Pompeius etiam in Orientis partibus, ut Cilicibus, et Isauris Pyratis, latrovibusque superatis, sui nominis, inter Ciliciam, et Isauriam, conderet Civitatem.

2 Cesar lib. 3. de Bello Galiico prope finem. Mit untur etiam ad eas Civitates legari, quae sunt Citerioris Hispaniae, fini imae Aquitaniae inde auxilia ducesq. accersuntur. Quorum adventu magna cum auctoritate, et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero ij deliguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos fuerant, um mamque scientiam rei militaris habere existimabantur.

estos socorros, estando yá entonces sujeto al pueblo romano todo lo restante de España menos este lado septentrional que acabó de allanar después Augusto César en la guerra Cantábrica?

22 Y si, como parece, eran vascones, parece del todo increíble que, estando yá sujetos al pueblo romano y tan adentro penetrados de sus armas que en sus entrañas tenía Pompeyo ciudad fundada por él y con su nombre hiciesen tan libremente y á su salvo levas de gentes par socorrer á los aquitanos contra el pueblo romano y contra toda la costumbre romana, dejar de llevar al triunfo los capitanes de las naciones sojuzgadas con manifiesto riesgo de rebelión, en especial siendo los capitanes que llevaron los aquitanos en su ayuda de tan grande opinión de experiencia militar, como pondera César, y criados en la escuela de Sertorio. Será creíble se los dejó en casa Pompeyo si los había sojuzgado y fundado ciudad en el centro de su región, siendo hombre tan atento á ennoblecer sus triunfos, y éste el primero á que marchaba á Roma muy presuroso como dice San Jerónimo[1]: que para su triunfo de Asia, siendo el mayor que había visto Roma, fué notado había querido meter la mano en gloria ajena cercenando á Quinto Metelo Crético prisioneros de su conquista, como se ve en Plutarco: de donde se originaron las cartas entre ambos de que habla el libro 99 del Epítome de Livio [2]; y el libro segundo de la historia de Veleyo Patérculo no disimulan, arrebató para ennoblecer su triunfo prisioneros ajenos y omitió los ganados por su mano. Ni se hallará que Afranio, que quedó después de acabada la guerra de Sertorio con el gobierno de la España Citerior con tres legiones, estorbase estas levas de soldados y capitanes de las ciudades confinantes á Aquitania. Lo cual parece increíble si estaban yá sojuzgados; pues iban á militar contra las banderas romanas en Francia. De los no conquistados contentóse Afranio con que no hiciesen novedad por acá en España en la parte de su gobierno, y en lo demás disimularía por no mover nuevos humores en España ni avivar las cenizas que humeaban todavía del incendio pasado.

23 Fuera de que cuando las banderas romanas hubieran pasado el Ebro hácia lo interior de los vascones después de la muerte de Sertorio, no parece que Pompeyo pudiese dar el nombre á Pompelón fundándola. Porque si algún ejército romano pasó por allí el Ebro, fué el de Metelo, no el de Pompeyo. Y se ve claro de Paulo Orosio, que, hablando de las ciudades que con la muerte de Sertorio se rindieron á los romanos, dice:[3] *Dos solas resistieron: Osma y Calahorra: de las cuales Pompeyo destruyó á Osma y Afranio con última*

1 D. Hiero.ym loco dicto Gneus Pompeius, edomita Hispania, et adtriumphum redire festinans.

2 Epitome Liuij. 99. Velleius Paterculus li. 2. Nec ab huius quidem usura gloræ temperavit animum Gneus Pompeyus, quin victoriæ partem conaretur vindicare. Sed et Luculli, et Metelli triumphum, cum ipsorum singularis virtus. tum etiam invadia Pompe'i apud optimum quemque fecit favorabilem.

3 Oros'us lib. 5. cap. 56. Duæ tantum restiterunt, hoc est., Uxama, et Calagurris. quarum Uxamam Pompeius evertit: Calagurrim Afranius iugi obsidione confectam, atque ad infames escas miseranda inopia coactam, ultima cæde, incendioque delevit. Plutar in Pompeio.

matanza é incendió arrasó á Calahorra habiéndola apretado con largo cerco y reducídola con miserable necesidad á alimentos infames. Afranio había quedado por legado de Metelo, [1] y á éste siempre reconoció superioridad Pompeyo, y como escribe Plutarco, le inclinó los faces y segures de su dignidad; aunque Metelo por su templanza se contentó solo con que cuando campeasen juntos diese Metelo la señal. Y no es de creer, según esto, que Metelo entregase su ejército á Pompeyo, si no que le gobernaría por legado á la usanza romana. Y Juvenal en la sátira 15 hablando del cerco de Calahorra de Metelo se acuerda, no de Pompeyo. Así que por ningún camino parece creíble que Pompeyo fundase á Pamplona, ni se le halla principio de su primera fundación; al modo de otras ciudades de España, que no se les conoce el principio y que se presume le tuvieron en la primera población de España.

24 Verdad es que el rey D. Alfonso de Navarra y Aragón, llamado el Batallador, aumentó y repobló el burgo de S. Saturnino, dándole franqueza y el fuero de Jaca por carta [2] suya fechada en Tafalla, era de César de 1167, que es el año de Jesucristo de 1129, y que el rey D. Sancho el Fuerte hizo repoblar la parte llamada población de San Nicolás, abrasada en gran parte por los del Burgo en guerra civil que con ellos tuvieron, y en que ha sido infeliz esta ciudad hasta la unión ya dicha por el rey D. Carlos el Noble. Expidió el rey D. Sancho su carta [3] Real para la repoblación, habiendo puesto paz á una con el obispo D. Ramiro en Tudela á 5 de las calendas de Agosto, era 1260, que es año de JESUCRISTO 1222. Y también se repobló la Navarrería, como lo prometió el rey D. Felipe de Francia y Navarra, por sobrenombre el Luengo, en la satisfacción y composición con el obispo D. Arnaldo Barbazano y la Iglesia de Pamplona, que se efectuó año de 1319 [4] por estar asolada desde el año 1281 por el ejército que envió contra ella el rey D. Felipe de Francia, llamado el Audaz, como tutor de la reina Doña Juana de Navarra á cargo de Umberto de Belloyoco, Gran Condestable de Francia, y Juan de Nigella, Conde de Pontinio.

25 Pero todas estas fueron repoblaciones, no fundaciones primeras. Y de la del Burgo de S. Saturnino por el rey D. Alfonso consta con claridad del fuero que el rey D. Sancho el Sabio de Navarra dió á los pobladores francos que poblaban el lugar de Iriberri. En el cual después de concederles el plano donde fundaban, añade: [5] *Y tened tales fueros en todos vuestros negocios y juicios, cuales los tienen los francos de Pamplona que en aquel Burgo viejo de S. Saturnino*

1 Invenalis Satyra 15. Antiqui præsertim ætate Metelli.
2 Está en el archivo de la Ciudad de Pamplona Caxon de la letra A. n. 1.
3 Está en el Cartulario del Rey D. Teobaldo, fól. 38. pag. 2.
4 Está en el tom. 2. del Cartulario Magno fol. 175.
5 Está en el Cartulario Magno tomo 1. fol. 87. Et haboatis tales foros in omnibus vestris negotiis, et iudiciis, quales habent mei franqui de Pampilona, qui in illo Burgo Vetulo S. Saturnini sunt pepulati.

están poblados. Ya se ve que no podía llamar el Rey Burgo viejo el de S. Saturnino de Pamplona si cuarenta y cinco años antes le hubiera fundado de nuevo el rey D. Alfonso; porque esta carta del fuero de los francos de Iriberri por el rey D. Sancho es fechada én Pamplona por Noviembre, era 1212, que es año de Jesucristo de 1174, siendo obispo de Pamplona D. Pedro y gobernador por honor del Rey Don Juan Vélaz en Álava, D. Pedro Rodríguez en Tudela, D. Sancho Ramírez en Sangüesa y Funes, D. Rodrigo Martínez en Marañón, D. García Bermúdez en Logroño, D. Iñigo de Oriz en Tafalla, D. Gil de Aibar en Cáseda y en Roncal, D. Ferrando Arcediano, Cancelario.

26 Esto se advierte para que á nadie sea ocasión de tropiezo la autoridad de Arnaldo Oihenarto, [1] escritor grave y exacto, que habló, como quien suponía, que ésta había sido fundación de nuevo. Pero como está visto, no fué sino repoblación y restauración, y lo tenía ya advertido García López de Roncesvalles, tesorero del rey D. Carlos el Noble, en una crónica [2] breve que de los reyes de Navarra escribió algo más de doscientos y cincuenta años há por estas palabras: *Este Rey* (es D. Alfonso el Batallador) *juró en su elevación los fueros. Item dió el privilegio de repoblar el Burgo de Pamplona en el campo plano, dó estaba estonz una basílica de S. Saturnino, que era fecha de tiempo viejo, do eil había primero predicado, de iuso un arbol nombrado terebintho, el cual privilegio fué dado en Altafailla Era M.C.L.X.V.II.* Y como hombre que había visto ocularmente los privilegios que acerca de esta repoblación tiene en su archivo la ciudad de Pamplona, vuelve á ratificarse en la era ya dicha y rechaza á los que pusieron esta repoblación en la era 1161. Lo mismo dejó advertido también el Príncipe de Viana, D. Carlos, [3] que escribió poco después por estas palabras: *Juró los fueros en su elevación, é dió el privilegio de repoblar el Burgo de Pamplona, el cual había seido despoblado, donde entonces estaba una Basílica de S. Cérnin, la cual fué hecha de antiguos tiempos, donde el dicho S. Cérnin predicó.* Y ya Garibay [4] también lo había escrito así. Aunque se debe corregir en él y en Jerónimo Zurita [5] la era porque añaden un año más poniendo la de 1168 y año de Jesucristo 1130, no habiendo sido sino el de 1129, como consta de tres privilegios que la ciudad tiene en su archivo [6] del rey D. Alfonso acerca de esta repoblación y cosas concernientes á ella, que todos constantemente tienen la era 1167: y en el archivo Real de la Cámara de Cómputos [7] de Pamplona se halla también el mismo privilegio del rey D. Alfonso á los del Burgo con la misma era.

27 Ni la razón permite se crea que los que fundaron á Pamplona

---

1 Oihonarto in Vasconia lib, 2. cap. 2.
3 Garci López de Roncesvalles en su Crónica.
3 D: Carlos Príncipe de Viana en su Crónica lib. 1. cap. 8.
4 Garibay lib. 23. del Compendio Historial de España cap. 9.
5 Zur¡ta lib. 1. de los Anales de Aragon oap. 50.
6 En el archivo de ia ciudad de Pamplona cajon de la letra A n. 1. n. 2. n. 31.
7 Archivo de la Cámara de Comptos, Cajon de Pamplona, envoltorio 3 letra C num. 14,

en su principio poblasen la Navarrería y Población y dejasen de poblar el sitio llano del Burgo como corre desde la población hasta la caída al río por la parte del Septentrión. Porque, fuera de la deformidad grande de girón tan sobresaliente, dejando vacío todo el costado, que parece increíble, siendo el sitio llanísimo, y que se podía lograr como se quisiese, se dejaba de lograr un baluarte natural fortísimo en el pendiente grande y áspero de la roca que cae sobre el río Arga, y en éste un foso natural que la baña el pié, además de las vistas que por aquel lado son las de mayor recreo. Y en estas razones reparaban mucho los primeros fundadores, en especial en la defensa fácil de los pueblos, aprovechándose del beneficio de la naturaleza y fragosidad del terreno: y por este lado es tal, que es la parte más defendida de la ciudad con no tener casi muralla que por allí la ciña. Ni tampoco parece creíble que, habiendo sido S. Saturnino venerado siempre como apóstol y primer padre de la Fé de esta ciudad y reino de Navarra, se le erigiese el antiquísimo y magnífico templo dedicado á su nombre fuera de las murallas, sino dentro de ellas y como en el centro de la ciudad, como hoy está. Y siendo la tradición constantísima que se erigió en el mismo lugar donde predicaba al pueblo, yá se ve que para acto semejante eligiría la parte más frecuentada y lo más público. Y porque nada se omita de lo que esfuerza este sentimiento, en la parte del Burgo se topan monedas romanas no pocas veces en cimientos de edificios, y en nuestro poder está una pequeña de cobre que se halló poco há cavando en los cimientos de una casa para la nueva fábrica del convento del Cármen Descalzo. Es del emperador Constancio, y se lee con claridad su nombre, y se ve su efigie con pendientes de diadema, aunque no se descubre más por estar muy gastada.

28 En los campos de Pamplona y en su comarca se topan con mucha frecuencia monedas fenicias, y en mi poder están ocho de plata y dos de cobre, y hé visto otras, y casi son de una misma forma, con efigie de un rostro, el cabello de cabeza y barba muy encrespado y revuelto en sortijas, y por el otro lado un hombre á caballo corriendo sin estribos, que no los conoció la antigüedad, en unas con lanza en ristre, en otras con brazo levantado, armado con espada. Las inscripciones, aunque claras á la vista, están muy escondidas á la inteligencia. Para muestra pareció conveniente poner dos. La frecuencia de hallarse por estas comarcas del Pirineo esfuerza la tradición del incendio del Pirineo y plata que se desató en corriente, á que acudieron los fenicios, nación muy dada á la marinería y mercancía, y de que, como habla Aristóteles,[1] percibieron tan grande emolumento los focenses pobladores de Marsella. Y de este memorable caso y del vocablo griego pir, que vale tanto como fuego,



1 O'herarto in Vasconia lib. 2. cap.

parece lo natural tomase el nombre de Pirineo, como quiere Diodoro Siculo[1] más que del fabuloso estupro de Hércules en la Ninfa Pirene que cantó en sus versos Sílio Itálico, que con la licencia de poeta dió á muchas antiguallas de España fabulosos orígenes, y éste le condenó de tal Plinio [2] abiertamente.

29 Y á esta misma cuenta ponemos la derivación que D. Lucas de Tuy dió al nombre de Pamplona, diciendo vale tanto como Bambæluna, por haberla conquistado Wamba, Rey de los godos, y mudádole el antiguo de Martua, que dice tuvo; pues es el de Martua ignorado del todo y en ningún siglo conocido, y hallándose tantos antes el de Pompelón, y para lo que suele suceder, ligerísima la corrupción de Pompelón en Pamplona. En la misma cuenta se debe poner lo que imaginó Pedro Antón Beuter, que los trofeos de Pompeyo en el Pirineo, de que hablan Plinio y Strabón, no eran otra cosa que la ciudad de Pamplona, que llamó de su nombre en memoria de sus victorias. Nunca un yerro anda solo, luégo ocasiona otros. La asonancia del nombre de Pompelón con Pompeyo ocasionó, aunque con escusa, que se tuviese por fundador suyo. Eco de mucho menor asonancia la facilidad de creer que el rey Wamba la hubiese llamado su luna sin decirse qué proporción hubo para que la llamase el Rey luna suya: y siendo al parecer cierto que este rey en la guerra con los vascones no tocó en Pamplona, como se verá cuando se trate de este punto. Y fabricando la sospecha sobre el mismo cimiento movedizo, el confundir los trofeos de Pompeyo como una misma cosa con Pamplona, siendo diversísimas en la substancia y en lugar muy distantes.

30 Strabón, tratando de la conocida villa de Ampurias, en Cataluña, á la costa del mar, partida entonces en dos ciudades divididas con muro, de griegos focenses una y la otra de originarios españoles, habla así. [3] »La Tierra adentro gozan campos en parte buenos y »en parte feraces de esparto y junco menos útil. Campo de Junquera »le llaman. Algunos cultivan también las tierras últimas del Pirineo »hasta los trofeos de Pompeyo, por los cuales es el camino desde »Italia hasta la Citerior España, y en especial á Andalucía. Este ca»mino á veces se arrima al mar, á veces se retira de él en especial »hácia el Occidente. Corre desde los troféos Pompeyo hasta Ta»rragona por el campo de Junquera y desde Tarragona y al pa-

1 Diodorus siculus lib. 5.

1 Plinius lib, 3. cap. 3.

3 Strab. libro 3. Mediterranea habent par tim bona, partim sparti feracia, et schœni, seu iunpalustris minus utilis. Vocant Iuncarium campum. Quidam et extrema Pyrenes accolunt, usq: ad Trophæ Pompeij per quæ iter est ex Italia in exteriorem. quam vocant Hispaniam, maxime Betican. Hoc iter aliquando apropinquat mari aliquando recedit, maximé in occiduis partibus. Tendit ad Tarraconem á Tropheis Pompeij per Iuncarium campum, et Vetores. et campum fœniculariun, latine á fœn.culi ibi nascentis copia dictum á Tarracone ad transitum Iberi ad urbem Dertossam.

Itinerarium Anton. in itinere ad Arelato ad Cartaginem, et Castulonem, Et in itinere á Mediolano in Hispaniam.

so del Ebro y ciudad de Tortosa. ¿Qué tiene que ver esto con Pamplona? Hoy día hallamos lugar llamado Junquera en el mismo campo, que con este nombre llamó Strabon, [1] cerca de Rocaberti, en el paso de la Galia Narbonesa y Rosellón para Barcelona y Tarragona. Y en el Itinerario del emperador Antonino se ve Juncaria á diez y seis millas de la cumbre del Pirineo viniendo de Narbonay Rosellón para Barcelona y Tarragona, y ochenta y seis millas de Barcelona, que hacen las veinte y dos leguas poco más ó menos que hoy se cuentan de Junquera á Barcelona. Y en Ptolomeo se ve tambien Juncaria en el mismo paraje en los pueblos indigetes, á la bajada del Pirineo y cerca de Ampurias. Fuera de que el mismo Strabón [2] cuenta desde el Ebro al Pirineo y trofeos de Pompeyo mil y quinientos estadios, que hacen como cuarenta y seis leguas, y del Ebro á Pamplona no hay sino catorce leguas, que hacen cuatrocientos cuarenta y ocho estadios.

31 Con que todo está llano: y se ve con claridad dónde eran los trofeos de Pompeyo. Y que fuesen el nombre mismo de trofeos lo dice. Porque á la usanza de aquel siglo, trofeo era padrón y monumento que se levantaba adornado con las armas ganadas en la victoria é inscripción que sirviese á la memoria. Plinio[2] hablando de estos dice: que Pompeyo fijó en el Pirineo sus trofeos, declarando había sojuzgado ochocientos y cuarenta y seis pueblos desde los Alpes hasta dentro de la España Ulterior. Y de la misma manera se ve en el mismo Plinio [3] el trofeo del emperador Augusto fijado en los Alpes con la inscripción de las gentes Alpinas por él conquistadas. Ambrosio de Morales [4] testifica que en las cumbres del Pirineo, que pertenecen á los valles de Andorra y Altavaca que está más abajo, hácia Sobrarbe, se ven hoy día unos argollones de hierro del tamaño de un brocal de pozo y más grüesos que un brazo, fijados con plomos en las peñas, y sospecha serían para colgar de ellos los trofeos de Pompeyo. Y es creible que por aquella parte dejase Pompeyo alguna memoria de sus victorias: y sería la ocasión que por allí caía cerca la ciudad de Convenas, hoy Comange, en Francia: y parece sería este el paso para las cuadrillas de bandoleros españoles que hizo pasar á poblar á Comange. Pero lo principal del trofeo, corriendo más el Pirineo hácia el mar Mediterráneo, y cerca de Junquera, como señala Strabón, se debió de poner, y en el camino más público y frecuentado de Italia, á España, cual era aquél. Y es muy de notar que, celebrando Plinio [5] que tantas veces estos trofeos de Pompeyo en el Pirineo, jamás hizo mención de que hubiese fundado á Pamplona ó dádola su nombre en memoria de sus victorias: omisión increíble en tan-

---

1 Strabo ibidem. Ab Ibero usque ad Pyrenem, et Pompei Trophæ stadia CIↃ, IↃ.

2 Plinius lib. 3. cap. 3. Cum Pompeius Magnus Trophæis suis quæ in Pyrineo statuebat DCCC.XLVI. oppida ad Alpibus ad fines Hispaniæ ulterioris in ditionem à se redacta testatus sit.

3 Plinus lib. 3. cap.

4 Morales lib. 8 cap. 22.

5 Plinio lib 3. cap. 3. et lib. 7. cap. 20. et lib. 637. cap. 2.

tas ocasiones á la mano y en autor que tan cariñosamente habló siempre de Pompeyo.

§. IV.

32 Síguese en el orden de Ptolemeo *Bituris y Andelus*. De las cuales Bituris del todo se ignora por no hallarse nombrada en alguno otro de los geógrafos antiguos ni en el Itinerario de Antonino, que suele dar mucha luz. Ni en los números de los grados de Ptolemeo podemos estribar con firmeza por estar sospechosos respecto de otros lugares. Los que á Bituris señala, si no están viciados, mucho inclinan hácia la villa de Lumbier. Y siendo pueblo de nombre entonces, como se ve en Plinio, que cuenta entre los pueblos del Convento Jurídico de Zaragoza á los ilumberitanos, se hace creíble que Ptolemeo no le olvidaría, y puede ser que con el nombre de Bituris le significase y que esté el nombre viciado por falta de los copiadores, como Bascontum por Cascantum.

33 *Andelus*. Sandóval[1] la reputó por la villa de Andosilla, situada sobre el río Ega, poco más arriba de donde desagua en el Ebro, en frente de Calahorra. No sabemos si con otro fundamento que la afinidad de la voz de Andologesi y Andosilla. Plinio llama á los naturales de este pueblo *andologenses*: Ptolemeo *Andelus* al pueblo. Y en ambos parece está errada la lección por falta de los copiadores. Su nombre natural era *Andelón*, y de ahí *andelonenses* sus naturales. Para la corrección hay una piedra del tiempo de los romanos que descubrimos con otras en el pueblo de Santacara, y se halló allí á la orilla del río Aragón poco há. Y en las piedras varía menos la escritura que en los códices. La piedra dice:[2] *Sempronia, hija de Firmo Andelonense, de edad de treinta años, está aquí encerrada. Calpurnio Estivo, su marido, y Sempronio Nepote, su hermano, hicieron se le pusiese esta memoria.* No se puede hacer juicio por esta piedra que el lugar donde se halla y en que se enterró Sempronia sea Andelón; que á ser eso, á Santacara le competía. Antes parece lo más natural sería de fuera y que vino á casarse allí; porque á ser natural, de muy supuesto no se expresara.

34 Más verosímil es la conjetura de que Andelón era el lugar derruído de *Andión* con *Andelón*: las ruinas que hoy indican población considerablemente grande, con iglesia, que aún dura con advocación de Santa María de Andión, y sitio muy acomodado para población buena, en eminencia sobre el río Arga, llana por arriba y terreno pendiente por los lados para la fortaleza. Y lo que sobre todo ayuda, hállanse en ella piedras romanas. [3] Dos muy hermosamente labradas

---

1 Sandóval en el Catálogo fol. 3.

2 Piedra en Santa Cara. SEMPRONI A. FIRMI F. AN DELONEN SIS. AN. XXX. H. S. E. CALP. AESTIVOS MARITUS ET SEMPRONIUS NEPOS FRATER. F. C.

3 Piedras en el lugar desolado de And ion. CALPURNIAE URCHATE TELLI L: ÆMILIUS · SERANUS MATRI.

L. ÆMILIO SERANO L. ÆMILUIS SERANMS FILIUS.

vimos al pié de un arco de mucha obra: y parecían arrancadas de allí por codicia de algun cantero, que á habernos tardado algo más en reconocerlas, ya las hubiera acomodado en lo que había menester; pues de la una ya había cortado y llevádose la mitad, y en ella las dos líneas últimas de la inscripción, que se suplió por relación de los que nos acompañaban, y la habían visto entera varias veces, y la última pocos días antes. La entera dice. *Lucio Emilio Serano á su madre Calpurnia Urchata de Tello*, hija de Tello, debe de entender La otra dice: *A Lucio Emilio Serano*, *Lucio Emilio Serano*, *su hijo*. *Nementurissa y Curnonio* se ignoran también por la misma razón de no hallarse nombradas en otros autores; si no es que Curnonio sea Cornago. Y bien podía, pues, como está visto, los vascones se extendían por allí sobre Calahorra hácia los celtíberos.

35 Verdad es que los grados no la situan de la otra parte del Ebro; sino entre éste y el Pirineo. Y ayuda mucho á creer que Curnonio es la villa de Los arcos, ó muy cerca, un privilegio del rey D. Alfonso el Batallador, en que dá á las santas vírgenes de Leire y á su abad Raimundo la mitad de la villa de Arascués, y confirma la otra mitad que yá antes había dado el rey D. Pedro, su hermano, en la consagración de la iglesia de Leire, de suerte que la villa sea ya enteramente del convento. Hace la donación con calidad que ardan siempre ocho lámparas por las almas de sus antepasados. La fecha dice:[1] *Fecha la carta en la villa de Cornoya de los Arcos*, *era 1151 en los Idus de Abril*. Confirmó después este privilegio el rey D. Ramiro de Aragón, su hermano. Hoy día á legua y media de la villa de Los arcos, en término de Torres, hay una oya que llaman *Oya de Córnaba*, y se ven algunos rastros de edificios, y todo consuena con el privilegio del Rey.

§. V.

36 JACA es la conocida y antigua ciudad de Jaca, hoy del reino de Aragón y cabeza de su primitivo condado, y que dá nombre al canal por donde corre el río Aragón, que como de población más principal se llama canal de Jaca. Algunos, escritores modernos, engañados con la semejanza de los nombres imaginaron que esta ciudad dió nombre á los pueblos lacetanos, situados muy dentro de Cataluña, más allá de Lérida y de Vique, que pertenecía á ellos. El origen del yerro pudo ser el hallarse estos pueblos nombrados Iacertanos por Strabón, que, sin perjuicio del crédito de este autor, pudo suceder por inadvertencia del copiador, que mudó la L inicial en la I, tan semejante á ella, llamando *Iacetanos* á los que debiera *Lacetanos*, como advirtió Oihenarto[2], citando al Intérprete de

1 Becerro de Leyre pag. 130. Facta carta in villa de Cornoia de illos Arcos. Era M. C. L. I. Idibus Aprilis.

2 Oihenartus lib. 1. Vasconia cap. 7.

Ptolemeo y á Fulvio Ursino en las notas al libro primero de la guerra civil de César. Pero quien busca la cosa, no el eco de los nombres confundidos por yerro á veces, fácilmente hallará el desengaño en el mismo autor que pudo ocasionar el yerro. Porque, hablando de la Lacetania, que por yerro de cuenta se escribe lacetania, dice Strabón:[1] *Esta región, comenzando de las raices del Pirineo, se dilata en campos y toca de cerca los pueblos de Lérida y Huesca, que pertenecen á la región de los ilergetes, no lejos del Ebro.* De la misma suerte pone Ptolemeo á los lacetanos tocando de costado hácia Septentrión á los ilergetes y sus ciudades Lérida y Huesca, y debajo de los pueblos llamados castellanos, corriendo al Occidente de ellos, y tocando por el Mediodía al mar Mediterráneo. Ya se ve no podía Jaca pertenecer á los lacetanos, estando entre estos y aquélla toda la región de los pueblos ilergetes. Y como quiera que el nombre de Lacetania con la situación dicha se halla frecuentemente en Tito Livio Plinio y César,[2] es más creíble está el yerro en uno, que en tantos. Y aún en Ptolemeo se ve no los llama lacetanos ni yacetanos, sino *acetanos.* En los escritores griegos se han de tolerar semejantes inmutaciones de los nombres, como está comprobado en el capítulo anterior con otros ejemplos. Y de esta pudo ser la ocasión la semejanza grande de la A latina con la L griega, que se escribe así Λ, y solo difieren en el rasguillo que atraviesa por medio; y por cuya omisión en algún copiador salieron acertanos, los que eran lacertanos, imaginando que ambas las dos letras primeras eran A, y que se habían duplicado por yerro.

37 Pero siendo así que la distancia grande de la ciudad de Jaca y los pueblos lacetanos no permitía que ésta les perteneciese, y que Ptolemeo, como está dicho, la contó con tanta expresión entre las ciudades de los vascones, y que así lo tenían reconocido todos los autores exactos y de buena nota, y entre ellos Jerónimo Zurita, que comienza así el capítulo cuarto del libro primero:[3] *Concurrieron por este tiempo Aznar, Conde de Aragón, y Galindo, su hijo, que tuvieron el señorio en aquella parte de los montes Pirineos, que era de la región de los vascos, donde fué muy nombrada en lo antiguo la ciudad de Jaca.* Y afirmándose en lo mucho en el capítulo 14.º diciendo del canal de Jaca y tierra á la redonda, que se señalaron al rey D. Ramiro I de Aragón,[4] *que esta región es una pequeña parte de los pueblos que los antiguos dijeron vascones, en la provincia de la España que llamaron Citerior.*

38 Admira mucho la confianza con que D. Juan Briz Martínez, Abad de S. Juan de la Peña, en la Historia de aquella Real Casa, entre otras cosas que reprueba de Zurita, una es diciendo:[5] »Tampo-

1 Strabon lib. 3. A Pyrenes radicibi incipiens, in campos dilatatur, et contingit propinqua Ilerdæ, et Ileoscæ loca, quæ sunt regiones Ilergetum, nom procul ab Ibero remota.
2 Livius lib. 28. et lib. 34. Plinius ib. 3. cap. 3. Casar lib. 1. de Bello Civilli.
3 Zurita lib. 1. de los Anales cap. 4.
4 Zurita lib. 1. cap. 14.
5 D. Juan Briz ltb. 3. cap. 3. de la Historia de S. Juan de la Peña.

»co apruebo el nombre de ciudad de Vasconia, que le dá á Jaca este »mismo autor. Pues es cosa muy constante que nunca estuvo en aque»lla provincia, sino que en tiempo de los romanos era cabeza de la »Lacetania ó Yacetania, como yá lo tengo advertido, y resulta de lo »que escribieron Strabón y Tito Livio. Lo que dice deja advertido fué en el lib. I, cap. 22, diciendo tan sin fundamento y comprobación legítima, como aquí: [1] »Que la ciudad Jaca fué antiguamente cabeza de »los pueblos lacetanos, y que, según sospecha Blancas, se han de lla»mar Yacetanos, y que fué Jaca pátria de los dos hermanos Indébil y »Mandonio, conquistada en tiempo de los romanos por Catón, y su »mayor gloria, como lo refiere Tito Livio, dándole nombre de pue»blo largo y ancho sin expecificar su apellido. Toda es fábrica sin cimiento.

39 Y aunque no quiero estrechar de suerte las cosas, que pretenda que los escritores del crédito de Zurita se hayan siempre de seguir; pero sí que sin comprobación no se hayan de reprobar. Porque si se presentan en juicio dichos desnudos de probanza de Zurita y del Abad, cualquiera juez prudente dará sentencia en favor de Zurita. Tal es aquí el dicho del Abad, y no podemos entender de qué ajustamiento sacó la resulta, que dice de lo que escribieron Strabón y Tito Livio. De Strabón yá esta visto en cuánta distancia de Jaca situó los lacetanos y con interposición de los ilergetes. Y así, de él nada resulta de lo que dice, si no todo lo contrario. Lo que de Tito Livio [2] resulta solo es que el cónsul Marco Porcio Catón, dejando el grueso de su ejército haciendo frente á los celtíberos, pasó el Ebro con solas siete cortes: que en llegando se le rindieron los sedetanos, los ausetanos, que son Vique y sus pueblos comarcanos en Cataluña, y los suesetanos, que no se averigua con certeza qué pueblos fuesen: que los lacetanos con el temor de haber hecho correrías en las tierras de los confederados con los romanos, no esperando clemencia, se valieron de las armas. Que el Cónsul llevó su ejército aumentado de los confederados para combatir su pueblo de los lacetanos sin decir cual fuese. Y está tan lejos de decir que era pueblo largo y ancho, que antes dice era largo, y no con igualdad ancho: [3] y de esto se valió el Cónsul para cogerle con más facilidad, haciendo que los suesetanos confederados tocasen arma por la una punta del lugar, y saliendo contra ellos los lacetanos, el Cónsul acometió al lugar por la punta contraria con las cortes romanas que había tenido ocultas, y entró y ganó. ¿Qué tiene que ver esto con la ciudad de Jaca? ó de dónde resulta que élla fuese? Situando Ptolemeo, según parece, á los ausetanos, que son los de Vique, y absolutamente como lo expresa por occidentales á los pueblos, que llamaban entonces castellanos, y entre estos á Gerona, de que parece quedan rastros todavía en los muchos pueblos que en las comarcas de esta ciudad se llaman hoy

---

1 Briz Martinez lib. 12. cap. 22.
2 Titus Livius lib. 34.
3 Livius lib. 34. Oppidum longum, in latitudinem haud quaquam tantundem parens, habebant.

día con el nombre de Castellón, y de allí corriendo hasta el mar Mediterraneo, cerca de Tarragona, y comprendiendo el Panadés de Cataluña, ya se ve á cuánta distancia de Jaca hacía esta guerra el Cónsul. Y en cuanto se puede rastrear Jaca y lo demás de las montañas septentrionales del Pirineo no parece se allanaron hasta la guerra de Augusto César.

40 En la misma cuenta se debe poner el querer hacer autor á Tito Livio de que Jaca fuese la patria de Indívil y Mandonio. Lacetanos de nación los llama con expresión Livio[1] diciendo que, concitando á sus populares, que eran los lacetanos, y moviendo á la juventud de los celtíberos, corriendo las tierras de los amigos del pueblo romano. Régulos, que tenían señorío en los lacetanos é ilergetes, los llama muchas veces, así en la oración que hizo Scipión á los soldados romanos que levantaron la sedición junto al río Júcar dándoles en rostro, que, siendo romanos, habían deseado y esperado lo que los ilergetes y lacetanos, como en la jornada que contra Indívil y Mandonio y sus pueblos rebelados hizo. Y no habiendo geógrafo antiguo alguno que sitúe á la ciudad de Jaca en los ilergetes ó lacetanos, y situándola expresamente entre los vascones el más exacto de ellos, Ptolemeo,[2] cómo se puede inducir que Jaca fuese la pátria de estos régulos? Ni sabemos que conduzca para ennoblecer á esta ciudad el prohijarla hombres que tantas veces mudaron la casaca, ya siguiendo las banderas cartaginesas contra los romanos, ya las romanas contra las cartaginesas, ya rebelándose á los romanos y vencidos de Publio Scipión: perdonados entonces, y después rebelándose otra vez: y muerto Indibil en la batalla, con los pretores romanos Lucio Léntulo y Lucio Manlio Acidino, y con suplicio público Mandonio, como refiere Livio en el lib. 29. Dentro de la verdad se puede alabar de su grande antigüedad, sin que se le conozca otro principio que el que se presume de la primitiva población de España, de haber sido cabeza del condado antiguo de Aragón, de haberse conservado en la pérdida general de España en la entrada de los africanos, ó recobrádose tan aprisa, que pudieron conservarse sus naturales originarios españoles con las demás montañas de Navarra, sus confinantes, como después se verá, y lo que la ennoblecieron después los primeros reyes de Aragón.

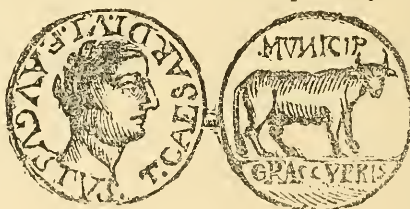
§. VI.

41 Síguese *Graccurris*, cuyo sitio ya dijimos en el cap. I. era hácia la comarca de Agreda, á sesenta y cuatro millas de Zaragoza, según el Itinerario de Antonino. El nombre mismo está diciendo su autor, Tiberio Sempronio Graco,

4 **Livius lib. 38.** Concitatis popularibus (Lacetani autem erant) et iuventute Celtiberorum excitata, et.

2 **Livius loco dicto.** Quid enim vos nisi quod Ilergetes, et Lacetani, aut optastis aliud, aut sperastis?

Pretor de España Citerior, yerno de Publio Scipión Africano y padre de los dos Gracos, bien conocidos por las sediciones de Roma y muertes desastrosas. El Epítome de Livio le llama absolutamente fundador de Graccurris. Trogo, Pompeyo, ó el que le abrevió, afirma era ya antes ciudad y que se llamaba *Ilurcis*. Con haberla aumentado y ennoblecido, cabe todo. El nombre es compuesto del de Graco y de la palabra vascónica *Uria* ó *Iria*, que vale tanto como pueblo ó ciudad, y en la composición suena ciudad de Graco. La ocasión de aumentarla y ennoblecerla pudo ser que este caballero en su pretura acabó la porfiada guerra de los celtíberos y parece campeó mucho hácia las faldas del monte Cauno, que hoy llamamos Moncayo. La gran batalla, en la que mató veinte y dos mil celtíberos y les ganó setenta y dos banderas á las vertientes de Moncayo, la refiere Livio. Con esta ocasión de guerra tan reñida, parece confinantes que Graco querría obligar y ganar á los pueblos confinantes Y como los vascones entraban algún tanto hácia la vertiente de Moncayo, y eran por allí fronterizos de los celtíberos, procuraría el Pretor obligar y traer á su devoción á esta ciudad entre otras, con aumentarla y darla su nombre, ó le tomaron sus moradores agradecidos al agasajo. Parece quedó desde entonces á la devoción romana y con buenos fueros; porque Plinio[1] la cuenta con el fuero de los latinos viejos, que debía de estimarse más. Y se aclara la obscuridad del mismo Plinio,[2] que dice que el emperador Vespasiano con la borrasca grande de la república en su entrada en el Imperio dió á toda España en general el fuero de Latio ó de los latinos, que querría asegurarse de tan estimable parte del Imperio. A distinción de este fuero general moderno se llamaría viejo el de Graccurris y otras ciudades que le habrían ganado antes. Municipio la llaman varias monedas antiguas, y entre otras una que vimos en poder de D. José Jiménez de Porres, natural de Logroño. Es del emperador Tiberio, hijo por adopción de Augusto: representa el toro, insignia común de los municipios, y su efigie es ésta.



Halláse en él cerro de Cantabria, cerca de Logroño, caediza allí acaso, no en parte que indique era aquel el sitio de Graccurris, que el Itinerario de Antonio veda se sitúe de esta parte acá del Ebro hácia el Pirineo, y la distancia de millas es doblado mayor de aquí á Zaragoza de la que dá á Graccurris.

---

1 Plinius lib. 3. cap. 4. Latinorum veterum, Cascantenses, Ergavicenses, Graccurritanos.

2 Plinius eodem capite. Universæ Hispaniæ, Vespasianus Augustus iactatus procellis Reipublicæ, Latij ius tribuit.

§. VII.

42 Díguese *Calagorina*, que sin duda es la celebrada Calahorra, que pueblo tan principal y conocido delos vascones no le olvidaría Ptolemeo cuando los cuenta. Aunque por la diferencia del dialecto griego llamaría con nombre de Calagorina á la que Livio, Strabón, Suetonio, Valerio Máximo, el Itinerario de Antonino, Paulo Orosio, Ausonio, Paulino y varias piedras llaman con el común nombre de Calagurris. Acerca de su nombre no es para pasarse sin censura el engaño de Tarafa, que sintió dió su nombre á Calahorra el emperador Cayo Calígula. Refútalo Ludovico Nonio [1] con testimonio de César, que el libro primero de la guerra civil nombra á Calahorra: y de Livio, que hace mención de ella en la batalla en que el pretor Lucio Manlio Acidino mató doce mil celtíberos y tomó prisioneros dos mil, autores ambos muy anteriores á Calígula. Pero si bien se advierte, César [2] no habló de esta Calahorra de los vascones, llamada por su nombre Fibularia, sino de la otra llamada por su nombre Narcisa, porque dice que enviaron á él junto á Huesca, y que se encabezaba y contaba con ella y sus legados de paz *los de Huesca y los de Calahorra, que se cuentan con los de Huesca*. En Livio [3] se ve con expresión nombrada Calahorra; pues dice que los celtíberos, juntando mayor ejército cerca de Calahorra, provocaron á batalla á los romanos. Aunque el añadir César después de hacer mención de Calahorra, *que se cuenta con los de Huesca*, parece fué hablar á distinción de otra que hubiese del mismo nombre, y que así tácitamente la significó.

43 También se confuta el yerro con Strabón, [4] que la llama Calahorra, ciudad de los vascones, y que en ella mantuvo la guerra Sertorio. Y que Strabón hubiese publicado sus escritos mucho antes que Calígula imperase, lo convence la observación de Casaubono,[5] que prueba murió Strabón el año duodécimo del imperio de Tiberio, que imperó veinte y cinco, y le sucedió Calígula, tomando el argumento de que en el libro duodécimo, hablando Strabón [6] de la ciudad de Zicico, en Asia, dice que en su tiempo gozaba los privilegios y libertad que mereció en la guerra y cerco del rey Mitrídates, la cual es cierto perdió el año duodécimo del imperio de Tiberio, como se ve en Tácito. [7]Mas para confutar el yerro de Tarafa, aún más fuerte

1 Ludovicus Nonius in Hispania cap. 85.

2 Cæsar lib. 1. de Bello Civili Interin Oscenses, et Calagurritani, qui erant cum Oscensibus contributi.

3 Livius lib. 39. Paucos post dies, coacto maiore exercitu, Celtiberi ad Calagurrim oppidum ultro lacessiverant prælio Romanos.

4 Strabo lib. 3. In his urbibus postremam belli partem Sertorius confecit, et Calagurri Vasconum urbe.

5 Casaubono in notis ad Strabonem.

6 Strabo lib. 12 in Cycico.

7 Tacitus lib. 4. Annal.

argumento se puede hacer de lo que escribe el mismo Strabón [1] libro 10.° donde cuenta de sí que habiendo navegado á la isla de Giaro, en las Ciclades, se topó con un legado que enviaban los pescadores de la Isla pididiendo moderación en el tributo del pescado al emperador Augusto, que añade estaba entonces en la ciudad de Corinto de partida para Roma al triunfo de la batalla naval de Actio: y siendo constante que Augusto imperó después de esta victoria cuarenta y cuatro años cumplidos y veinte y cinco después su sucesor Tiberio, yá se ve que, cuando no demos á Strabón más de veinte años de edad en este tiempo, en que yá por el mundo navegaba para reconocer las tierras y regiones para la obra que disponia, resulta su edad de noventa años cuando entró á imperar Calígula, si es que alcanzó su imperio, y que habría yá muchos años antes publicado sus escritores. Y Calígula entró en el imperio mozo de treinta años, como se vé de Suetonio: [2] y sin haber estado jamás en España ni ejercido en ella cargo público y en estado de fortuna privada y de hombre no muy seguro de la sucesión, no es creíble la soberanía de dar su nombre á ciudades. Y el mismo Strabón [3] en el libro 3.° parece habla como de cosa reciente de la guerra de Cantabria y forma de gobierno que en ella puso cuando entró á gobernar Tiberio. Y lo que quita toda duda el mismo Strabón hablando de la fundación de Beja, Mérida y Zaragoza por el emperador Augusto, las llama *ciudades agora fundadas.*

44 Fuera de que alguno siquiera de tantos autores [4] que hablaron de suceso tan memorable, y tan anterior al nacimiento de Calígula, como el cerco de Calahorra, no nos dijera cómo se llamaba aquella ciudadad entonces. Y Valerio Máximo, que habló de él y nombra á Calahorra, manifiestamente dedicó su obra á Tiberio, como se ve en la dedicación de ella. Las piedras mismas convencen de yerro á Tarasa, muy anteriores al nacimiento de Calígula. Valga una por muchas por ser en tanta honra de esta ciudad y de un ciudadano suyo insigne por la lealtad y fortaleza, aunque bárbara; pero con disculpa de la que llevaba aquel siglo. Dice la inscripción traducida así:

A los sacros manes
de Quinto Sertorio
Yo, Brevicio, natural de Calahorra
me ofrecí
juzgando
era caso contra Religión
que muerto aquél,

1 Strabo lib. 10. in Insulis.
2 Suetonius in Caligula.
3 Strabo lib. 3. in Hispania.
4 Et quæ nunc conditæ sunt urbes Pax Augusta, et.

Que tenía todas las cosas[1]
comunes con los inmortales,
retuviese yo más tiempo
el alma dentro del cuerpo.
Vé en buena hora camínante que esto lees,
y aprende con mi ejemplo
guardar lealtad.
La lealtad aplace
aún á los muertos
Despojados del cuerpo humano

45 Muy semejante á la lealtad con Sertorio de este caballero de Calahorra fué la de los demás ciudadanos de ella, pues muerto Sertorio por traición de Perpena, uno de los capitanes romanos que siguieron sus banderas y su mayor amigo y tan favorecido, qus, abriendo el testamento de Sertorio, se halló nombrado entre sus herederos con execración de su ingratitud en todo el ejército de los españoles, que, abominando de tan feo caso, le buscaron para la muerte, como cuenta Apiano, viendo desfallecer á España quebrantada con la falta de tan excelente capitán y reducidadas yá las demás ciudades menos Osma á la obediencia romana, hizo empeño de guardar lealtad á sus cenizas y le mantuvo con tan honroso tesón que hizo memorable el hambre de Calahorra en el porfiado cerco que padeció de Afranio, legado entonces de Metelo, pues faltando alimentos, los buscó en los cuerpos de sus naturales que caían en los asaltos, haciendo de los que acababa la guerra.

46 De este caso habló Valerio Máximo con acedia[2] demasiada diciendo sobrepujaron los de Calahorra la cruel pertinacia de los numantinos y que para durar más tiempo en el cerco no dudaron echar en sal las entrañas de sus mujeres é hijos. Más blandamente lo interpretó Juvenal[3] disculpando á los vascones, que promiscuamente llama cántabros, con la acerbidad de la necesidad extrema llamando á Calahorra pueblo noble é igual á Sagunto en fidelidad y valor, y haciendo memoria de Metelo por ser entonces legado que gobernaba su ejército sobre Calahorra Afranio que el de Pompeyo cargo sobre Osma como se advirtió de Paulo Orosio. Y pesadas las dos censuras de Valerio y Juvenal, parece prepondera la de este. Y viene aquí lo de Tacito[4] *Que todo ejemplo grande trae algo de inucuo*: no porque sea grande, si tiene parte de inicuo, que cualquiera parte de mal estraga todo el bien

1 **Dijs Manibus. Quinti Sertorij Me Brebycius Calagurritan; devovi nrbitratus Religionem esse, eo sublato qui omnia Cum Dijs Immortalibus communia habebat, me incolumem retinere animam, Vale viator, qui hæc legis, et meo disce exemplo, fidem servare. Ipsa fides Etiam mortuis placet corpore humano exutis.**

2 **Valerius Maximus lib. 7. cap. 6.** Quoque diutius armata inventus viscera sua visceribus suis aleret.

3 **Juvenalis satyra 15.** Nobilis ille tamen populus, quem diximus, et par virtute, atque fide, sed maior clade, Saguntus, tale quid excusat.

4 **Tacitus.** Omne magnum exemplum aliquid semper ex iniquo traxit.

sino porque purga la iniquidad, que fuera en otra ocasión ó la grandeza de la utilidad ó la acerbidad del tiempo como aquí. Este mismo juicio parece hizo de la acción el emperador Augusto César, que, enamorado de la lealtad y valor de los de Calahorra, escogió una cohorte de ellos para guarda de su persona, como cuenta Suetonio,[1] que por la cuenta yá estaba repoblada del último incendio con que la abrasó Afranio, según dijo Orosio.[2] A los romanos aún en el enemigo agradó el valor: y quien le mira superior y á la otra orilla del riesgo, le honra y ensalza como parte de su gloria. Mitigado el encono reciente de las parcialidades y guerra de Sertorio debieron de tolerar los romanos la repoblasen los vascones. Lo mismo hállo le sucedió á Osma, aunque habla de ella Orosio con palabras de haberla atrasado y echado por tierra. Y lo mizmo también á Numancia, aunque la arrasó Scipción Africano Menor. Porque á Numancia hallamos en el Itenerario de Antonino Pío como población que subsistía. Y Plinio[3] cuenta á Numancia en los pelendones entre los cuatro pueblos de la celtíberia que acudían al Convento Juridico de Clunia, y en el mismo cuenta á Osma entre los pueblos arevacos.

47 Llamóse Calahorra, á distinción de la otra, cerca de Huesca por sobrenombre Fibularia como la otra Nascica, no descubriéndose con claridad la causa. Puédese rastear de Apiano Alejandrino, que habla del sajo español como vestidura propia de España, que venía á ser á modo de capote de campaña y se prendía al cuello con broche, que los latinos llamaban fíbula. Y de alguna singularidad en él se llamaría fibularia. A la gloria militar de estos sucesos juntó Calahorra la de hijos naturales suyos de ingenios insignes que florecieron mucho en letras Marco Fabio Quintiliano,[4] el primero que según San Jerónimo en escuela y con salario público de Roma enseñó la elocuencia y el que con mayor juicio y copia de cuantos han emprendido materia tan útil y dificil la dejó enriquecida de preceptos á la posteridad. Aunque para ninguno parece la dejó menos que para quien tenía mejor acción, y debiera estimarla más como de hijo suyo su patria, España, se ven malograr ingenios de tanta viveza por imaginar la elocuencia, no arte, sino calor natural del ingenio que sin los socorros del arte desfallece y no guarda igualdad, siendo los discursos líneas tiradas sin regla, que, por firme que sea el pulso que las tira, siempre salen torcidas. También Aufonio Burdegalense[5] llamó á Quintiliano alumno de Calahorra. Zurita en las notas al Itinerario de Antonino quiso dudar de cuál de las dos Calahorras fuese Quintiliano. Pero contra duda de un solo escritor, fundada no más que en la semejanza de un nombre, está la persuasión común de España, que la

1 Suetonius in Augusto.

2 Orosius lib. 5. cap. 23. Quarum Uxaman Pompeius evertit.

3 Plinus lib. 3. cap. 3.

4 Hieronymus ad Chronicon Eusebij. Quintilianus ex Hispania Calagurritanus primus Romæ scholam publicam, et salario cohonestatus publico claruit.

5 Ausonius in commemoratione professoru n Burdegalensium. Afferat usque licet Fabium Calagurris alumnum non sit Burdigalæ dum Cathedra inferior. Zurita notis ad Itinerarium.

adjudica á Calahorra de los vascones como también Angelo,[1] Policiano, Ludovico, Nonio y otros de fuera. Y ayuda á esto una buena conjetura, y es: que el emperador Galba, que dicen fué el que llevó á Quintiliano á Roma, fué en su gobierno de España muy aficionado á los vascones y levantó cohortes de ellos para reesfuerzo de las banderas romanas, y fueron las que en Alemania dieron á Vócula, yá casi vencido, la victoria como se vé en Tácito.[2] Fuera de que de San Jeronimo en el libro contra Vigilancio deduciremos esto mismo con fuerte conjetura en el cap. 11 de este libro.

48 Hijo de Calahorra fué también el insigne poeta Aurelio Prudencio Clemente, en cuyos dulces y puros metros vemos defendida la verdad de la fé cristiana contra Símaco, é ilustradas las coronas de los mártires. También se le han envidiado á Calahorra, queriéndole hacer natural de Zaragoza. El fundamento es ligero: haber llamado Prudencio *pueblo nuestro* á Zaragoza, diciendo en el himno de sus diez y ocho mártires:[3] *En un mismo sepulcro guarda nuestro pueblo las cenizas de diez y ocho mártires. Zaragoza llamamos la ciudad rica de tan gran tesoro.* Pueblo nuestro llamó como español, y hablando con generalidad á España. Y cuando se pretenda que con especialidad á Zaragoza pudo llamarla así porque Calahorra pertenecía á la cancillería ó convento jurídico de Zaragoza como todos los demás pueblos de los vascones y los ilergetes y muchos de los Celtíberos. En el mismo himno pudieron topar el desengaño. Pues, contando por menudo Prudencio las reliquias sagradas de mártires con que cada ciudad saldrá al encuentro á Jesucristo en su última venida al mundo, dijo:[4] *Nuestra Calahorra llevará los dos que veneramos*: aludiendo á los santos mártires Emeterio y Celedonio. En el libro de las coronas el primer himno consagró á los mismos como á patrones y ciudadanos suyos, prefiriéndolos á los demás en el afecto como á tales. ¿A qué otra causa se puede atribuír el consagrarles las primicias de sus himnos, celebrando después coronas tan ilustres en el mundo como de S. Lorenzo, S. Vicente, Santa Eulalia y otras? En el mismo himno de los Santos Patronos de Calahorra dijo también Prudencio:[5] *Este bien de que gocemos nos dió el Salvador cuando consagró los miembros de los mártires en nuestra ciudad.* Y en el himno segundo, que es del mártir S. Lorenzo, doliéndose de no poder adorar presentes sus reliquias en Roma, y aludiendo al Pirineo y Alpes que mediaban entre su pátria y Roma, cantó: *Ebro vascon nos divide con dos Alpes interpuestas:* llamando vascón al Ebro al paso de su pátria, aunque cántabro en el nacimiento. Y á ser por Zaragoza, ede-

---

1 Angelus Politianus in præfatione ad Quint. Ludovicus Nonius in Hispania cap. 81.

2 Tacitus Histor. lib. 4, Lectæ á Galba Vasconum cohortes, et.

3 Hymno 4. de 18. Mart. Cæsarang. Bis novem noster populus sub uno Martyrum servat cineres supulchro Cæsaraugustam vocitamus urbem, res cui tanta est.

4 Hymno 4. de 18. de Martyribus Cæsarug. Nostra gestabit Calagurris ambos; quos veneramur.

5 Hymno 1. de Ss. Mart. Calagur. Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur præstitit, Martyrum cum membra nostro consecravit óppido.

6 In Hymno. S. Laurentij Nos Vasco Iberus dividit binis remotos Alpibus.

tano había de ser el Ebro, no vascón como por Calahorra. Y á no ser natural suyo, no tenía el poeta para llamar á Calahorra. *nuestra y ciudad nuestra* tantas veces las razones que para llamar así á Zaragoza, aunque no fuese hijo suyo; pues era cabeza de Cancillería, á quien reconocía su pátria. Y quien en eso solo quisiese hacer fuerza habrá de decir tambien que fué natural de Tarragona; porque en el himno de los santos Fructuoso y sus dos compañeros mártires de Tarragona cantó:[1] *¡Oh! triplicado honor y cumbre alta con que nuestra ciudad levanta frente entre Iberas, ciudad eminente!* Á Tarragona llamó ciudad nuestra por cabeza de la España Citerior, llamada de su nombre Tarraconense, y por ser entonces la más populosa y como cabeza de toda España. Y por semejante proporción llamó á Zaragoza ciudad nuestra como á cabeza de partido.

49 Conserva Calahorra una lucida muestra de su magnificencia en tiempo de romanos. Es el campo que hoy sirve de mercado, y se llama así cerca de la puerta por donde se sale para Ausejo y Logroño. Es un circo de gran capacidad rodeado en cuadro de paredes de argamasa y ladrillo con disposición de asientos para el pueblo en los espectáculos y juegos públicos. Y era éste para los que llamaban *naumatias* ó batallas navales remedadas que se daban armando barcones ó galerillas de esclavos y hombres condenados, introduciendo el agua en el circo. Y porque el Cidacos, que baña á Calahorra por Mediodía, y el Ebro, que por Oriente, corren muy bajos respecto del sitio enminente de la ciudad, se ven rastros de puente ó acueducto sobre el Ebro, sobre el cual traían el agua á gran costa y de muy lejos de las montañas de Navarra de hácia la Berrueza: y pocos años há, cabando dentro del circo, se hallaron muchos acueductos de plomo por donde se encaminaba el agua al circo, y pasaba después á un baño público. Fábrica de gran coste; por que tiene de largo 489 pasos ordinarios y de ancho 116, y las paredes de grueso 22 pies comunes, que arguye la grandeza de Calahorra, en que hacían los romanos obras públicas de tanta magnificencia.

50 Posee Calahorra los sagrados huesos de los mártires Emeterio y Celedonio, que la consagraron, habiendo en la inundación de los africanos retirádolos al Real Convento de S. Salvador de Leire, donde estuvieron muchos años, y se ven hoy las cajas donde estuvieron con las inscripciones de letra gótica; y por premio del depósito fiel conserva el convento reliquia suya muy venerada. Algunas Historias refieren se recobró de los moros después de la pérdida general de España por el rey D. Ramiro el I de Asturias y Galicia como en alcance y siguiendo la victoria de Clavijo. Mas de esta batalla ni conquista de Calahorra no hallamos mención alguna en la vida de D. Ramiro en Sebastiano, Obispo de Salamanca, que floreció en aquel mismo tiempo. En la de su hijo D. Ordoño I, en quien feneció su Historia Sebastiano, la hallamos de la gran victoria del monte La-

0 In Hymno SS. Martyr. Tarrac. O triplex honor, ó triforme culmen? quo nostræ caput excitatur urbis cunctis urbibus eminens Ibéris.

turce contra Muza y del cerco y conquista de Alvelda, muy fortificada entonces de la morisma. Pero de Calahorra ninguna mención se hace. Presúmese la recobró el rey D. Sancho de Pamplona, llamado vulgarmente *Abarca*, tercer abuelo del Mayor; pues él mismo sè gloría en el privilegio de la fundación de S. Martín de Alvelda había limpiado de la morisma una y otra ribera del Ebro. Y por lo menos en tiempo de su nieto el rey D. Sancho Garcés en el privilegio yá citado suyo, en que dá á D. Jimeno Garcés [9] la villa de Adunate con todo su término hasta la iglesia de S. Antonino á 6 de las calendas de Noviembre, era 1006, que es año de Jesucristo 968, después de contar su reinado en Pamplona, Nájera y Álava, entre los que subscriben son: *Munio, Obispo en Calahorra, y Velasco en Irunia;* y entre los caballeros con gobiernos y honor de *seniores Fortuño Garcés en Calahorra.* Aunque por no disimular nuestro recelo sospechamos que en esta escritura se omitió por inadvertencia un número centenario, y que es de la era 1106, y que pertenece al reinado de D. Sancho de Peñalén. Porque, á ser de su tercer abuelo D. Sancho Abarca, éste no entró á reinar hasta la era siguiente 1008, como se verá seguramente después. Y en el reinado de D. Sancho de Peñalén, y era 1106, concurren los obispos D. Munio de Calahorra y D. Velasio de Pamplona, y también D. Pedro Garcés con el cargo de alférez mayor con que se ve en esta escritura. Verdad es que en el archivo de la iglesia de Calahorra hallamos un instrumento antiguo, en el cual se contiene *que en la era 970 Almorrid destruyó la iglesia de Calahorra y otras iglesias.* Lo cual indica que mucho antes ya se había ganado por los cristianos. Y adelante veremos algún fundamento para creer que aún en tiempo muy anterior la poseyó el rey D. Iñigo Jiménez. Pero así como estas no fueron conquistas permanentes, se deja entender también que la ciudad no estaba en su esplendor antiguo ni en el que después recobró, pues son tan cortas las memorias del tiempo intermedio. Y consuenan con esta memoria los dos tomos de concilios de Alvelda y S. Millán, que, como veremos después, dicen que el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor, conquistó toda la tierra desde Nájera hasta Tudela, en que está incluída Calahorra.

51 Volvióse á perder después, y sería en el tiempo que el rey D. Sancho el Mayor hizo división de los reinos en sus hijos, con que enflaqueció el poder y ocasionó discordias entre los hermanos. Pero no tardó mucho en recobrarla el rey D. García de Navarra, llamado *el de Nájera*, por el magnífico convento que con ocasión de esta misma empresa edificó, descubriendo la imagen milagrosa de su cueva. El año 1045, décimo de su reinado, la ganó á los moros por asalto. Y de él es el privilegio que su Iglesia Catedral tiene, en que dá á Dios las gracias de su conquista y á la iglesia de Santa MARIA y de los santos Emeterio y Celedonio los ricos heredamientos que hoy posee, poniendo por obispo á D. Sancho, que así le nombra: y este parece

9 Archivo de Leire Cajon de Yesa.

fué el primero desde que se ganó esta vez de infieles, y no D. Gomesano, aunque le sucedió muy presto. Es fechado á dos de las calendas de Mayo, era 1083. Dicen fué la conquista con ayuda y aparición milagrosa del bienaventurado S. Millán, que en el ardor del asalto se dejó ver en lo alto de la muralla que se escalaba. Y ayuda á creerlo el ver que el Rey el mismo año de la conquista y á un mes de la donación hecha á la iglesia, pues es el día antes de las calendas de Junio, era 1083, dando gracias á Dios, *que nos ha dado*, dice, *esta ciudad de Calahorra de manos de los paganos*, dá en ella á S. Millán y su abad Gomesano unas casas y heredamientos. Aunque no especifica el Rey la aparición, está en el becerro de S. Millán, fólio 52.

52 Dióla el rey D. García al infante D. Ramiro, su hijo, como lo muestra la donación que él hizo á S. Millán, llamándose hijo del rey D. García, y diciendo que se le habían dado los reyes, sus padres, del molino cerca de la puerta baja, á tres de los idus de Julio, era de 1097, reinando su hermano el rey D. Sancho. Está en el Becerro de S. Millán, fólio 33. Conservóse en la Corona de Navarra en vida de su conquistador y la de su hijo el rey D. Sancho el Noble, hasta que su desgraciada muerte en Peñalén, que le dió el renombre, turbó las cosas. La ausencia de D. Ramiro, que pudiera mantener la república, moral odio del reino al traidor infante D. Ramón, que con mano armada de foragidos y derecho de la sangre que alegaba, como si no fuera aquella misma que había derramado con alevosía en el Rey, su hermano, menor edad de los demás infantes, hijos del Rey muerto, y turbación de todos en caso tan atroz, ocasionó que los reyes D. Alfonso VI de Castilla y D. Sancho Ramirez de Aragón, primos hermanos del Rey muerto, cargaron con el mayor poder de sus fuerzas ocupar la Corona de Navarra.

53 La cual, viéndose además de la guerra doméstica del alevoso fraticida, amenazada de dos tan grandes nublados, expeliendo al tirano á tierra de moros, ajustó sus cosas con Aragon, eligiendo antes el encomendarse al Rey de Aragón, menor en fuerzas, para recobrarse á su tiempo, como lo hizo después de la muerte de su hijo el rey D. Alfonso el Batallador, que yá era formidable el poder de castilla desde la unión con el de León. El rey D. Alfonso de Castilla ocupó casi todas las tierras de la Rioja, que de muy antiguo era de la Corona de Navarra, y entre los demás pueblos parece se enagenó también la ciudad de Calahorra. Porque en una carta, en que confirma el rey D. Alfonso de Castilla á S. Millán [1] la donación que el rey D. García Sánchez de Navarra, bisabuelo de D. Sancho el Mayor y cuarto abuelo suyo, le había hecho de la iglesia de Santa MARÍA de Tera, junto á Garray y Soria, en la era 965 diciendo de él que gobernaba el cetro de Pamplona,[2] dice de sí que reinaba *desde Calahorra á Cuenca*. Y Pedro, Obispo de Calahorra, con su clero á prueba la

1 Becerro de S. Millán, fol. 205.

2 Quam Garseas Rex, qui sceptrum in Pampilona gerebat, Sancto Emiliano obtulit. Regnante Aldephonso Rege de Calagurra usque ad Cuenca.

confirmación, que es el año trigésimo después de la desgraciada muerte del rey D. Sancho de Peñalén, significado por la era 1144. De esta suerte se desmembró Calahorra de los vascones y Corona de Navarra, de que había sido ciudad principal muchos años. Y parece que el rey D. Alfonso VI la ocupó el mismo año de la muerte de su primo el rey D. Sancho de Peñalén. Porque en el archivo de Calahorra, cajón 7, escritot. 1, que es una insigne donación del rey D. García de Nájera á aquella iglesia, al pié de ella se ve confirmación del rey D. Alfonso, fechada á 6 de los idus de Julio, era 1114, que es el año mismo de la desgraciada muerte.

§. VIII.

Síguese en Ptolemeo *Vascontum*, que también tiene alte-
54 rado algo el nombre del común de *Cascantum*, que la dan Plinio[1] y el Itinerario de Antonino y varias monedas antiguas. Y es la conocida ciudad de Cascante, que conserva el nombre y sitio sin que se pueda dudar. Porque el Itinerario[2] la sitúa á cincuenta millas de Zaragoza, que corresponden bien á las trece leguas no muy grandes que hoy se cuentan de distancia intermedia y á veinte y nueve millas de Calahorra, que corresponden también á las ocho pequeñas leguas de hoy. Fué ciudad ilustre en tiempo de los romanos. Plinio[3] la cuenta también con el fuero de los latinos viejos, que dijimos era más estimado: y varias monedas la representan municipio, de las cuales hay dos en nuestro poder. Es al modo de la de Graccurris, con la efigie del emperador Tiberio, hijo por adopción de Agusto, y el toro propio de los municipos, y la inscripción *Municipium Cascantum*. La efigie es esta. Hoy día conserva el toro cascante y le trae por divisa, representando su antigua nobleza y preeminencia. Y en Cascante hemos visto algunas otras halladas allí de la misma forma. Hállase memoria suya en el Concilio que el papa Hilario juntó en Roma el año



de JESUCRISTO 465, en que se trató de algunas elecciones de obispos, hechas en España por modo de herencia, señalándose los obispos los sucesores sin aguardar el consentimiento del pueblo y metropolitano. Una de las cuales es la de Nundinario, que en su testamento dejó por heredero en sus bienes y sucesor suyo en el obispado de Barcelona á Ireneo: y otra la de Silvano, que señaló sucesor suyo en el Obispado de Calahorra sin preceder consentimiento del pueblo ni de Ascanio, Arzobispo de Tarragona, metropolitano de en-

1 Plinius lib. 3. cap, 3.
2 Itinerarium in itinere á Mediolano ad Legionem Septimam Geminam.
3 Plinius lib. 3. cap. 3.

trambos. El hecho de Silvano escusaban por sus cartas las ciudades de Tarazona, Cascante, Tricio y otras de España, como dice el Pontífice.

55 Tuvo el señorío de Cascante [1] en propiedad aquel gran caballero D. Pedro Sánchez de Montagut, rico hombre de Navarra y Gobernador del Reino después de la muerte del rey D. Enrique, por sobrenombre *el Gordo*, elegido por los Estados de los prelados, ricos hombres, caballeros y universidades y consentimiento de la reina Doña Blanca, viuda. Él la donó al rey D. Enrique si muriese sin hijo ni hija de legítimo matrimonio, como consta de la carta suya que en esta razón hizo, fechada en la Puente de la Reina,[2] Domingo 1.º de Enero, año de Jesucristo 1273, rogando á D. García Almoravid y D. Gonzalo Gil de Losarcos fuesen testigos de la donación y pusiesen en ella sus sellos. En virtud ó por ocasión de esta donación la incorporó en la Corona Real el rey D. Felipe de Francia, llamado *Audaz*, como tutor de Doña Juana, Reina de Navarra, desposada con su hijo primogénito D. Felipe el Hermoso,[3] por más que D. Juan Sánchez y Doña Emilia Sánchez de Montagut, sus hijos, y de Doña Elide de Trainuel, alegaron serlo y como tales herederos suyos y de D. Sancho Ferrándiz de Montagut, su hermano. Después de varios debates por consejo de D. Pedro Sánchez, Deán de Tudela, y D. Pedro Sánchez, Canónigo de Roncesvalles, sus tíos, cedieron su derecho en los Reyes, obligando para seguridad de la cesión los lugares de Aspurz, Vihuezal, Pitillas y demás bienes que poseían á 27 de Abril, año de 1281. Y el mismo año á 26 de Mayo recibieron en Sangüesa del Gobernador de Navarra, D. Gerni de Amploputeo,[4] tres mil libras de torneses por vía de composición, cediendo también las villas de Dicastillo y Aguilar, de que había hecho el mismo modo de donación D. Pedro, su padre, al rey D. Enrique. [5] A fin de Junio del mismo año mandó el rey D. Felipe al Gobernador de Navarra acudiese también cada año á D. Juan Sánchez con cien libras de sanchetes de mesnada y con el mismo título con veinte y cinco á D. Fernando, hermano de D. Juan, y con cien á D. Pedro Sánchez, su tío, Deán de Tudela, y ciertas rentas de pan y dineros en Pitillas y Villafranca á Doña Emilia y á Doña Elide, su madre, diciendo estaba todo comprendido en las cartas de cesión á la Reina; y aún así fué barata. Así quedó Cascante incorporada en la corona Real.

---

1 Tomo 2. Concil, Episl. 2. Hilari Papæ ad Ascanium, et Tarraconenses Episcopos.
2 En la Camara de Comptos tom 1. del Cartulario Magno, fol. 58.
3 In Cartul. ibidem.
4 In Oartul. ibidem.
5 In Cartul. tomo. 2. f. 229.

§. IX.

56 Síguese *Ergavia*, cuyo sitio es difícil de averiguar por no socorrernos el Itinerario de Antonino ni otro autor por donde le podamos rastrear. Ni en los números de Ptolemeo podemos hacer pié con firmeza por hallarse en otras muchas ciudades de conocido errados y sospecha que esto engendra de si aquí es lo mismo. Plinio nombra á los ergavincenses inmediatamente después de los cascantenses, como Ptolemeo, y luego á los graccurritanos. Y esto dá alguna sospecha de que no era mucha la distancia. Arnaldo Oihenarto dijo, aunque conjeturando, tomó esta población el nombre del río Arga, y la sitúa hácia donde desagua en el Ebro. Todo viene bien: y si los números de Ptolemeo aquí no engañan, hácia la villa de Milagro parece fué su situación, la cual tiene su asiento donde el Arga, mezclado ya con Aragón, entra en el Ebro.

57 En varias memorias del tiempo de la guerra de Navarra y Aragón, que duró veinte y cinco años después de la división y elecciones de D. García Ramírez en Navarra y D. Ramiro el Monge en Aragón, que dejaron en herencia el primero á su hijo el rey D. Sancho el Sabio, el segundo á su yerno el Conde de Barcelona, D. Ramón, halló frecuentemente calendados los años de los privilegios diciendo: [1]*Era el año que se cercó Erga y que se cogió Erga* por el rey D. Sancho de Navarra. Y hácia aquella parte de Milagro fué donde más cargó la guerra, juntándose allí con frecuencia como en frontera de los tres Reinos el conde D. Ramón y emperador D. Alfonso VII de Castilla, que guerreó en su ayuda, y habiéndose coligado de partir el reino de Navarra entre los dos. Y por allí mismo y por la villa de Peralta, que cae de Milagro legua y media Arga arriba, parece hizo su primera entrada en ayuda del rey D. Ramiro de Aragón el emperador D. Alfonso VII de Castilla; pues el rey D. García Ramírez, llamándose Rey de Pamplona, dá á los de Peralta el magnífico privilegio, de que escojan el fuero que ellos quisieren. Y dice que lo hace, [2]*porque me fuisteis fieles cuando vino el Emperador y no me salisteis falsos, y porque pobleis arriba en aquella peña.* Conservan los de Peralta su privilegio original con el signo del rey D. García, fechado en la misma Peralta en el poyo de arriba, á 4 de las calendas de Marzo, era 1182, que es año de JESUCRISTO 1144 décimo de su Reinado, siendo Obispo de Pamplona D. Lope, Señor en Peralta, D. Martin de Lehet, D. Sancho Ramírez, en Funes, D. Pedro

---

1 Archivo de Leyre entre los instrumentos de Valde Roncal hay una Carta del Rey D. García Ramirez mandando á los Barones de Roncal no inquieten en ciertas possesiones de la Valle al Abad de Leyre. Fecha Era 1182. In die quando habebat Rex cercata Erga.

2 Archivo de Peralta. Propter quod fuistis meos fidelis, quando venit illo imperatore, et non me falleslestes, et propter quod populetis sursum in illa penna.

Ezquerra en Arlas, D. Martín Sanz en Falces, y al pie está la confirmación del rey D. Sancho el Sabio, su hijo, con su signo. En el reinado de éste es muy frecuente en los privilegios un caballero, D. Iñigo de Ortiz, con la tenencia de Erga, y en el de su hijo D. Sancho el Fuerte unas veces D. Jimeno de Aibar y otras D. Fortuño de Baztán.

58 A una legua de la villa de Fitero está una ermita de gran devoción con la advocación de Santa MARIA de Yerga, y es el primer suelo que tuvo el insigne monasterio de Fitero. Y D. Jerónimo Mascareñas, Arzobispo electo de Ebora, en la vida del venerable Raimundo, fundador de la Orden de Calatrava, trae un privilegio en que el emperador D. Alfonso VII de Castilla dá á Santa MARIA de Yerga y á su abad Durando el lugar de Miencevas, segundo suelo que tuvo la casa de Fitero. *Fechada la carta en la ribera de Ebro entre Calahorra y Faro, en el tiempo que el Emperador firmó la paz con el rey D. García y desposó á su hijo con su hija á 8 de las calendas de Noviembre, era 1178.* Esto es lo que se puede rastrear del sitio de Ergavia. Otra ciudad de nombre muy semejante llamada Ercavica pone Ptolomeo en los celtíberos. Pero de Tito Livio se conoce estaba en lo muy interior de la Celtiberia y cercana á la ciudad de Alce, y á ésta pone el Itenerario á doscientas y cincuenta y siete millas de Zaragoza, viniendo á ella desde Mérida por el reino de Toledo, y no puede haber equivocación con la Ergovia de los vascones que Plinio cuenta en el convento de Zaragoza.

§. X.

59 T*arraga* se presume ser la villa de Larraga, sita á la ribera del río Arga, seis leguas cortas de Pamplona al Occidente. Aunque no hallamos más fundamento para asegurarlos que la común persuasión motivada de la afinidad del nombre. El sitio por todas partes enriscado y por el Mediodía por donde la baña el Arga del todo inaccesible, y lo que conserva de muralla y torres frecuentes y de forma antigua parece ayudan á creer fué población del tiempo de los romanos. Y si se asegurase del todo ser la antigua Tarraga, podría esta villa gloriarse de que, teniendo los romanos sojuzgada á toda España en toda la Citerior, que era más de la mitad, de la mitad de ella sola se contaba por confederada con los romanos. Porque Plinio[1] contando los pueblos principales de la España Citerior y sus calidades, solo uno dice había de confederados. Y contando después los del Convento Jurídico de Zaragoza, dijo con expresión[2] *Los Tarragenses confederados.* Ni hay que equivocarla con Larraga de Cataluña, que en aquellos tiempos no había en aquellas

---

1 Plinius lib. 3. cap. 3. Fœderatorum unum.
2 Fœderati Tarragenses.

comarcas población de este nombre, y todo aquel partido, que era de los ausetanos, pertenecía al convento de Tarragona, como se ve en Plinio, y á esta la cuenta Ptolemeo en los vascones y Plinio en el convento de Zaragoza.

§. XI.

60 MUscaria creemos ser la ciudad de Tudela, y que se trasladó de allí cerca al sitio que hoy tiene por fortificarse mejor al abrigo del grande y fuerte castillo que tenía, y cuyas ruinas se ven en un cerro que baña por un lado el Ebro y por el otro muy áspero de subida. Ayundan muchas cosas á esta conjetura: el nombre de Mosquera, que hoy día conserva en el término fertilísimo y deliciosísimo, que con este nombre hoy posee: el haber habido en aquel término población en siglos pasados, de que hay instrumentos. El año de 1220 Ferrando Garcés, hijo de García de Mosquera y Gracía Periz, hijo de Sancha de Mosquera, venden al rey D. Sancho el Fuerte toda su heredad que habían en Mosquerola (es parte de Mosquera) y las cuatro partes que habían en el castillo y cortijo, por que la quinta, dicen, era de los demás moradores, que siete mil y seiscientos sueldos de sanchetes (era moneda de los reyes Sanchos) fechada en el mes de Abril, era 1258, como consta del Cartulario del rey D. Teobaldo.[1] Y allí mismo se ve que Gil y Ferrando, hijos de Domingo Ivaynez, donan al rey D. Sancho, llamándole su señor natural, cuanto tenían y debían haber en el castillo de Mosquerola, y dán por fiador á fuero de Tudela á D. Gómez Justicia, su tío. Es fechada en Tudela á 15 del mismo mes de Abril y la misma era 1258. De suerte que todavía duraba en Mosquera el castillo y algo de población. Aún mucho antes de esto, cuando ganó á Tudela el rey D. Alfonso, en el fuero que la dá y pueblos que señaló de su jurisdicción, que llama Almunias, entre los demás uno es *Almunia de Mosquera.*

61 Gerardo Mercator, siguiendo los números de Ptolemeo, sitúa á Muscaria á la orilla del Ebro, y viniendo á éste por línea recta desde Tarazona, que es el sitio mismo que compete hoy á la ciudad de Tudela y su término de Mosquera. Vénse en él hoy día patentemente muchas ruinas de población en lo antiguo grande. Es creíble que en las largas y porfiadas guerras de los vascones con los godos mudase algo el sitio para fortificarse mejor, y que la llamasen los vascones Tutela como defensa de la frontera, pues lo era en tiempo del rey Leovigildo, que había ganado la Celtiberia, y parece tenía intento de guerrear por aquella frontera. Pues, como dice el Cronicón Emilianense, que se acabó de escribir al año de JESUCRISTO 883, edificó

1 Archivo de la Cámara de Comptos, en el Cartulario de D. Theobaldo, fol. 4.

2 Chronicon Aemilianense Urben in Celtiberia fecit, et Ricopolim nominavit.

en la Celtiberia una ciudad que llamó *Recópolis*, que entendemos es la villa de Ricla, no lejos de la frontera de los vascones. Zurita dice que Ricla es la antigua Nertobriga de los celtíberos: y no viene mal con la distancia que el Itinerario de Antonino señala de Bílbilis y Zaragoza. Pero la mudanza del nombre en Recópolis consuena con haberla repoblado y aumentado Leovigildo. Y aunque el Abad de Valclara, autor de aquel tiempo del rey Leovigildo,[1] y, perseguido por él, diga, como también S. Isidoro, que la dió el nombre de Recópolis por honor de su hijo Recaredo, no se embarazan el honor en el nombre al hijo y la mira á la guerra. Que con este mismo intento parece fué el que, habiendo ocupado Leovigildo[2] una parte de la vasconia por el lado de Alava, edificó en ella, según el de Valclara, una ciudad con nombre de Victoriaco, que se presume es Victoriano, lugar á tres leguas de Vitoria, á la falda del altísimo monte Gorbeya.

62 Es persuación muy común de la ciudad, y muy recibida en Navarra, ser población fundada por Tubal y haberse en lo antiguo llamado Tubela. En Valerio Marcial, en el poema 55 de su 4.º libro hallamos nombrada á Tutela. Mas parece habla como de pueblo cercano á su pátria, Bílbilis, junto á Calatayud. Con el nombre de Tutela no la hallamos seguramente nombrada hasta la pérdida de España; pero sí no mucho después de ella, y yá como ciudad célebre. Sebastiano, Obispo de Salamanca, que escribió en vida del rey D. Ordoño I. de Asturias y Galicia, y remata en él su obra, la nombra con el nombre de Tutela entre las ciudades con que se levantó Muza, rebelándose contra el Rey moro de Córdoba. Y el Cronicón Emilianense la nombra también con el mismo nombre de Tutela.

63 Tuvo título Real entre los moros, y de eso se hallan algunos instrumentos. Ganóse de ellos año de JESUCRISTO 1114 por industria y valor de Rotrón, Conde de Alperche, que andaba en servicio del rey D. Alfonso el Batallador: y en premio de éste, que ayudó mucho á la conquista de Zaragoza, se la dió el Rey. Él á Doña Margarita, su sobrina, no hija, como averiguó bien Oihenarto, en dote para el matrimonio con el rey D. García Ramírez de Navarra, que se incorporó en la Corona Real. Pero ya mucho antes la habían ganado de los moros los reyes antiguos de Navarra. El rey D. García, por sobrenombre *de Nájera*, en la carta de arras á la reina Doña Estefanía entre las demás cosas que la señala, es las tenencias que gobernaban *D. Lope Bellacoz y D. Galindo Bellacoz con Colindrés*, *Huartc*, *Mena*, *Tudela y Lanten*. Está original en el archivo de Santa MARÍA la Real de Nájera.[3] Y es fechada, no como la pone Sandóval,[4] que copió este privilegio, en el catálogo con no pocos yerros: debióle de sacar de mano ajena, como también el de la fundación de aque-

1 Biclarensis ad annum 10. Leovigildi.

2 Biclarensis. Leovigildus Rex partem Vasconiæ occupat, et Civitatem, quæ Victoriacum nuncupatur, condidit.

3 Archivo de Nájera.

4 Sandóval in

lla Real Casa y donación que la hizo la reina Doña Estefanía del monasterio de Santa Columba, y confirmación del rey D. Sancho el Noble, su hijo, que ambas fechas están también erradas, aunque fué hijo de aquella Casa. Pero corrió poco con los de ella: y esto le obligaría á valerse de mano ajena, no tan exacta como la suya. La fecha de la carta de arras es *die feria* 2, á 5 de las calendas de Enero, era 1078. En que parece hay también yerro del notario; porque Lunes aquel año no era á 5 sino á 4 de las calendas de Enero. Pero es fácil el yerro de un dia.

64 También en el privilegio en que el mismo rey D. García donó á las santas vírgenes Nunilona y Alodia del monasterio de Leire, y á D. Sancho, Obispo, y al prior Galindo el monasterio de Centurifontes las tercias de Elesa y Esco y una pardina llamada *Aquis*, entre Tiermas y S. Vicente, por la salud milagrosa que había alcanzado, haciéndose llevar enfermo al monasterio de Leire,[1] uno de los confirmadores es *Fortun Lopiz*, *Senior en Tudela.* Es fechada Viernes á 14 de las calendas de Diciembre, era 1089. En que se ve claro que ya por los años de JESUCRISTO 1051 y 1040 poseían los reyes de Navarra á Tudela. Y mucho antes parece forzoso la hubiesen recobrado; pues en el de 927 el rey D. García Sánchez, tercer abuelo del rey D. García de Nájera, el de las donaciones grandes á S. Millán, entre otras que le hace y á su abad Gomesano le concede: [2]*en Agreda la iglesia de S. Julian*, *cerca de la ciudad*, *donde están los sepulcros de los difuntos*: *y en Tarazona la iglesia de Santa Cruz en el barrio de Rebate con tierras*, *viñas*, *etc.* Y en otra donación, fechada en el mismo año y día, le dá la iglesia de Santa MARÍA de Tera, junto á Garray, con todas las tierras, hierbas y aguas, que es la donación que después confirmó el rey D. Alfonso VI de Castilla en la era 1144 después que por muerte del rey D. Sancho de Peñalén ocupó la Rioja, [3]especificando había donado la iglesia de Santa MARÍA de Tera á S. Millán el rey D. García, que regía el cetro de Pamplona, como dijimos.

65 En ambas donaciones de las iglesias de Agreda, Tarazona y Santa MARÍA de Tera se intitula el rey D. García reinar en Pamplona con su madre la reina Doña Toda, y en la primera firman Tudemiro, Bibas, Oriolo, obispos; Gomesano y Maurello, abades; D. Diego, conde, D. Gonzalo, Conde, D. Ramiro, Conde, D. Fortuño, Duque, D. Fortuño Garcés, D. Fortuño Jiménez, D. Gomesano, Mayordomo, D. García, Caballerizo Mayor. Y en la segunda los mismos menos los dos últimos. Y pues ya en aquellos tiempos hacían los reyes de Navarra donaciones en Tarazona, Agreda y Tera cerca de Garray y Soria, ya se ve que Tudela, que quedaba á las espaldas, se

1 Archivo de Leire entre los instrumentos que pertenecen á Tiermas.

2 **En el Becerro de San Millán, fol 204.** In Agreta Ecclesiam S. Iuliani iuxta Civitatem, ubi est sepulchra defunctorum. Et in Tarazona Ecclesiam S. Crucis in barrio de Rebate cum terris, vineis, et facta carta in Era 965. Nonis Septembris.

3 **Ibidem fol. 205.**

había recobrado de los moros, que mal podían dejándola atrás extenderse tanto por allí en las conquistas. Y asegura el discurso; y que el primero que conquistó á Tudela de poder de moros fué el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor y padre del rey D. García, donador de las donaciones dichas, el tomo de los concilios de España del monasterio de Alvelda, que escribió el año de 976 el insigne monje Vigila, y que de su nombre se llama *Vigilano*, y se conserva original en el Escorial. Pues entre las demás cosas que dice el rey D. Sancho, una es [1]*Guerreador contra las gentes de los Ismaelitas, hizo grandes estragos en los sarracenos. Ganó la Cantabria y desde la ciudad de Nájera hasta Tudela todas las fortalezas.* Y lo mismo dice el tomo de S. Millán, que diez y seis años ó diez y ocho, según Morales, después se acabó de escribir.

66 Por la cuenta se debieron de perder estas tierras en el reinado de D. García el Tembloso, abuelo del de Nájera, con el formidable ejército y poderosas entradas del bravo Almanzor, que puso á España en riesgo de perderse del todo segunda vez. Y aunque sus entradas y conquistas de ciudades fueron principalmente por el condado de Castilla y tierra llana de León, en una se divirtió hácia Aragón y Cataluña, y cayéndole cerca lo de Tudela, Tarazona y Agreda, las debió de ocupar. Y pasando el Ebro, parece se perdió por este tiempo hasta Funes. Y aunque, juntándose todas las fuerzas del nombre cristiano, del rey D. Bermudo el Gotoso de León, D. García el Tembloso de Navarra y conde García Fernández de Castilla, se le dió á Almanzor la gran derrota de los campos de Calatañazor, que le ocasionó la muerte de coraje y despecho. El reinado de D. García fué muy breve, y no quedarían tan quebrantadas las fuerzas de los moros, que se pudiesen recobrar aquellas tierras tan aprisa. Los estragos de inundaciones son apresurados y lentos los reparos.

67 A su hijo el rey D. Sancho el Mayor halló hácia el año décimo quinto de su reinado guerreando con gran fuerza contra los moros del valle de Funes. A 12 de las calendas de Noviembre de la era 1053 en privilegio suyo, fechada en Leire,[2] dice venía á aquella casa de S. Salvador á dar gracias á Dios y á las Santas Vírgenes de la victoria contra los moros de Funes y á cumplir el voto que les había hecho estando para dar la batalla de los diezmos de las tierras que ganase á los infieles, y que, habiendo alcanzado por el poder divino triunfo de sus enemigos, venía á cumplirle con afecto gozoso. Y además de los diezmos concede á las Santas y al obispo D. Sancho, su señor y maestro, que así le llama, y á los monjes una viña que los vecinos de Funes le dieron en pago de mil sueldos que le debían de pena por haber muerto diez moros sobre seguro de paz. En Falces una casa con sus términos, viñas y huertos, y en Nájera por el alma

---

1 Lib. Alveldensis Conc. Hisp. Belligerator adversus gentes Ismaelitarum, multipliciter strages gessit super Sarracenos. Idencepit C ntabriam á Nagerensi urbe usque ad Tutelam omnia castra.

2 Archivo de Leire, cajon de Sanguesa, y en el Becerro fol. 11.

del rey Micayo, su pariente, los palacios de él, viña, huertos y molino. Firma la reina Doña Munia, su mujer, D. Ramiro, á quien llama Régulo, y los infantes D. García y D. Fernando. Vénse hoy día en Funes rastros de gran fortificación; en especial hácia la parte de Septentrión, que por la de Mediodía le hacía inaccesible el Arga, muy caudaloso: se ven torres y murallas de castillo enriscado, gran pendiente y foso y fábrica muy fuerte. Y cerca del foso se topan sepulcros, que sin duda son de moros, y lo arguye el toparse en algunos vasijas de agua y en muchos montoncillos de granos de pasas, á la usanza superticiosa de aquellos bárbaros, que proveían de viandas á sus difuntos. De esta jornada, ó continuándolas por el valle de Funes, que le cae cerca á Tudela, parece la recobró el Rey con las demás tierras de sus antepasados; pues se ve ya su hijo D. García dominar en ella. Luís de Mármol, lib. 2, cap. 30, dice, tomándolo de las Historias de los árabes, la ganó de los moros el rey D. García de Nájera en la misma guerra en que les ganó á Calahorra. Y si así es, los moros la debieron de recobrar luego que murió el rey D. Sancho con ocasión de la división de los reinos.

68 De un año después del cumplimiento de este voto es la carta de división de mojones entre Navarra y Castilla, que hicieron el rey D. Sancho el Mayor y el conde D. Sancho de Castilla, su suegro, que se ve en el [1]Becerro de S. Millán. Y en ella se pone entre otros linderos el río Tera junto á Garray, como se dirá después, que es señal que ya el rey D. Sancho había recobrado no solo á Tudela, sino también hasta Tera las tierras de su bisabuelo el rey D. García. Debióse de volver á perder después con la desgraciada muerte de D. García en Atapuerca, año 1054, y la recobró después el rey D. Alfonso por medio del conde D. Rotrón el año de 1114 y dió á sus pobladores el fuero de Sobrarve y grandes exenciones, que con la fertilidad grande de la tierra la han mantenido siempre en muy numerosa y lucida población.

§. XII.

69 Setía y *Alavona*, en que remata Ptolomeo, tienen más fácil la averiguación. Setia es Ejea, hoy villa principal del reino de Aragón, en la frontera meridional de Navarra. El nombre consuena, los grados de Ptolemeo la cuadran y su costumbre muy ordinaria de caminar en las demarcaciones de Septentrión á Mediodía ayuda á la conjetura. Jerónimo Zurita[2] lo reconoció llamando á Ejea *lugar principal á la frontera de Navarra dentro de los límites de la región antigua de los vascones.* Recobróla también el rey D. Alfonso el Batallador, año de Jesucristo 1110, y

1 Becerro de San Millán, fol. 161, escritura 210.
2 Zurita lib. 1, de los Anales cap. 41.

en ella tomó el título de Emperador. Su conquista, y luego la de Tauste, y después la de Tudela, fueron preludios y como ensayos de la empresa de Zaragoza. Plinio la muda algún tanto el nombre llamándola Segia, y á sus moradores segienses. El rey D. Alfonso el Batallador en el fuero ya citado de los pobladores del Burgo de S. Saturnino de Pamplona Ejeya, y en ella y en Castro con honor y gobierno á Oriol Garcés.

70 Para averiguar el sitio de *Alavona* nos guían todas las conjeturas que para el de Setia, y además nos socorre el Itinerario de Antonino, sin que nos deje duda de su asiento. Sitúala en el camino desde Tarazona á Zaragoza, á diez y seis millas de ésta: que son las cuatro leguas grandes que hoy se cuentan desde la villa de Alagón á Zaragoza, siendo por ella el paso natural y casi forzoso para ir de Tarazona á Zaragoza. También [1]Zurita la reconoció por pueblo de los vascones. Tan adentro entraban de lo que hoy se cuenta por reino de Aragón. Reconoce también por su conquistador al rey D. Alfonso, de quien dice Zurita la dió luego en honor á D. Artal, que por el continuado gobierno tomó el apellido de Alagón, y le dejó á la ilustre familia de este nombre en Aragón. En el fuero ya dicho del Burgo de S. Saturnino de Pamplona á D. Lope Garcés hallo yo con el honor de Alagón y de Luna, y en el fuero de Tudela en Alagón, y en Piedrola á caballero por nombre D. Lope; aunque el patronímico no se descubre por estar gastado por allí el [2]cartulario de la Cámara de Cómputos.

§. XIII.

71 Averiguados cuanto la antigüedad y poca luz de los que precedieron permiten los pueblos principales que Ptolemeo señaló de los vascones, resta de apurar el sitio de otros que Plinio y el Itinerario de Antonino nombraron, y parece les pertenecían en tiempo de los romanos. En el Convento Jurídico de Zaragoza cuenta Plinio las *arocelitanos*. Y el Itinerario de Antonino sitúa á *Aracéli*, que así la llama, en el camino, yendo desde Astorga de España á Burdéos de Francia, entrando por los autrigones, y tocando en ellos á Tricio y Bribiesca, Vindeleya, Deobrica y Veleya, y tocando á Suisacio, pueblo de los caristios, prosigue luego por aquella parte de várdulos, que hoy llamamos provincia de Alava, y tocando en ellos los pueblos Tullonio y Alba: luego después de Alba á veinte y una millas, caminando á Pamplona, pone á Araceli, y desde ésta á Alantón, diez y seis millas de distancia y de Alantón á Pamplona ocho.

72 Lo cual se aclara advirtiendo que esta entrada en los vascones es la que hoy se frecuenta en Navarra por la parte de Alava, en que

1 Zurita lib. 1 cap. 45.
2 Cartul. Mag. fol. 21.

la misma disposición y canales de los montes están haciendo la guía. Y quien con cuidado observare, hallará que casi todo este camino por Alava, Bureba, Burgos, Carrión hasta Astorga está señalado con calzada romana, aunque algunos trozos quebrada. Este camino parece siguió el Itinerario de Antonino. Alba era pueblo de los várdulos, y entre ellos le cuenta Ptolemeo. Caía sin duda muy cerca de los linderos que hoy son entre Navarra y Alava por el de Burunda y Ciordia, último lugar de ella. Y conjeturó bien Oihenarto, que del nombre de esta ciudad Alba se debió de llamar Alava la provincia. Ayuda á la conjetura Plinio, que, contando los pueblos que acudían al Convento Jurídico de Clunia, hoy Coruña, del Conde dice:[1] *Al Convento de Clunia llevan 14 pueblos los várdulos de los cuales solo nos place nombrar los de Alba.* Sin duda por ser la población más principal y como cabeza de las demás. Y de pueblos semejantes suelen tomar nombre las provincias.

73 Caminando á Pamplona desde Alba, á veinte una millas de ésta sitúa el Itenerario á Araceli y desde ésta á Pamplona pone veinte y cuatro millas de distancia, señallando en medio á Alantón con solas ocho de distancia á Pamplona. Y todas estas individuaciones patentísimamente nos están señalando al valle de Araquil, intermedio precisamente; porque obligan á eso los montes altísimos que cierran los costados por el Mediodía el Andía, que de la grandeza tomó el nombre vascónico y por el Septentrión la soberbia cumbre de Aralar, bien conocido por el templo del arcangel San Miguel, que del sitio en su eminencia se llama *de Excelsis.* Siendo el paso forzoso las distancias del Itinerario, ajustan del todo. Porque la villa de Huarte Araquil, cabeza del valle dista de Pamplona cinco muy grandes leguas que igualaran sin duda á las veinte y cuatro millas del Itinerario. Alba por la cuenta tenía su asiento á legua y media del mojón de Navarra por Ciordia, pues le dá el Itinerario veinte y un millas de distancia de Araceli y de Huarte-Araquil á Ciordia cuatro leguas se cuenta. Debía de tener su sitio donde saliendo del canal de los montes de Navarra y bajando del de San Adrián, que divide á Guipúzcoa de Alava, comienza ésta á extenderse en campos. Concurriendo la necesidad natural de los pasos ajustamiento de distancias y consonancia de nombres de *Araceli* y *Araquil*, no parece queda rastro de duda para la identidad. Y ayuda á ella el que esta villa es muy antigua en el Reino, y con estar muy disminuída, tiene asiento ventajoso en las cortes á otras muy populosas. Ahora trescientos años el infante D. Luís, Duque de Durazo Gobernador del Reino como lugarteniente del rey D. Carlos II, su hermano, ausente en las guerras de Francia, por ocasión de haber sido esta villa fatigada de correrías y entradas por la parte de Alava y Guipúzcoa en las guerras de Castilla, la mejoró de sitio, mudándosele algún tanto año 1359,[2] y la aumentó de nuevos po-

1 Plinio lib. 3. cap. 3. In Conventum Cluniensem Varduli ducunt populos XIV. Ex quibus Albanenses tantum nominare libet.

2 Cartulario Magno, tomo 1, fol. 117.

bladores, mandando entrarse en ella diez aldeas circunvecinas, y la guarneció de murallas y torres, de que aún duran algunos pedazos.

74 El nombre de *Araquil* es común á todo el valle, y así le llama el rey D. Sancho el Mayor[1] en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona, que señaló en el concilio de Leire, año de 1007: el de Huarte es tomado del sitio, y vale tanto como *entre aguas*, que á lo que el latino llama Interamnio, del cual nombre había algunas ciudades en España y otras en Italia, por estar situadas entre ríos, el vascongado llama *Huarte*, como si dijera *hur artean*. Y así está Huarte Araquil, entre el río que corre todo el valle y otro arroyo que en la villa entra en él. Y por la misma razón se llamó también Huarte la de junto á Pamplona por tener su asiento entre los dos brazos que forman el Arga. *Alantón*, que por el Itinerario entre Araceli y Pamplona, y á ocho millas de esta, sin duda es Atondo, hoy pequeña aldea. Pero cuádrale la distancia; pues dista dos leguas cumplidas de Pamplona, y también es paso casi forzoso para ir á ella desde Araquil.

§. XIV.

75 Síguense en Plinio los *Carenses*. Algunos han dudado si acaso era Santacara, á la orilla del río Aragón, en la merindad de Olite, lugar hoy pequeño, aunque con rastros de haber sido de mayor población. Hállanse también en él piedras romanas. Entre otras en un corral de casa de Diego Jiménez Tejada una columna grande con inscripción que dice; que Claudio César, hijo de Augusto y nieto de Julio, pontífice máximo[2], cónsul y capitán general ocho veces, y habiendo tenido treinta y cuatro veces el cargo de tribuno de la plebe, había hecho aderezar aquel camino mil pasos. Otra parece memoria funeral que Quinto Antonio Certo[3] puso á Antonio Certo, á Domicia, mujer de Marcellino[4], y á Antonia Emiliana,[5] hija. Otra es una piedra grande de mármol bruto, cuya inscripción[6] muy larga por estar en partes gastada no se entiende bien, y solo se ve que es dedicada á algún emperador romano con los cargos ordinarios de pontífice máximo, tribuno de la plebe, capitán general, cónsul y precónsul y con los blasones de germánico y sarmático. Y ya arriba, averiguando el sitio de Andelón, se puso otra piedra que hallamos en Santacara, que es memoria funeral de Sempronia, hija de Firmo. Y otras dos columnas romanas vimos también allí

---

1 Sandóval en el Catal. fol. 30.

2 CL. Cæsar Divi Aug. F. Aug. Divi Iulii Nep. Pont. Max. Consu. Imp. VIII. Trib. Potestat XXXIIII. M. I.

3 ANTONIO ERTO Q. ANT.

4 Domitiæ Marcellini Uxori.

5 Antoniæ Æmilianæ filiæ.

6 Certus. T. F. I.

con las inscripciones muy gastadas, en una de las cuales se divisa el nombre de Antonino. Todo lo cual arguye fué población muy considerable en tiempo de los romanos.

76 Y hace por Santacara también haber sido después población de mucha suposición y nobleza, como lo arguyen los frecuentes escudos de armas que hoy se ven en Losarcos de las puertas de muchas casas derruídas. Y un instrumento que se halla en la Cámara de Cómputos de Pamplona en el Cartulario[1] grande, en donde »D. Martín Garcés de Eusa, D. García Martínez, de Losarcos, D. Martín »Périz de Olleta, D. Pedro Sanchiz de Egúzquiza, D. Jimeno de Necuesa, D. Gonzalo Garcés de Morentín, caballeros pesquisidores »etc. Iugues puestos, etc. establidos por D. Tibalt Rey de Navarra, »Fillo de D. Tibalt asimismo Rey de Navarra, la alma del cual haya »buena folganza, por los Cabaylleros, etc por los Infanzónes de Na»varra sobre las Emparanzas, etc los desheredamientos, etc las fuer»zas fechas de heredades, las cuales el Rey D. Sancho Tio del sobre»dicho Rey D. Tibalt, etc D. Tibalt mismo habían fecho en lur Reyno »á Cabaylleros, etc Duinnas, etc Infanzones, etc todos homes de Li»nage, sobre queja de los Cabaylleros, etc Infanzones de Santacara, »que decien, que el Rey D. Tibalt les tenie tomada la yerba, etc leyna »de los foros viejos de Santacara:» adjudican por su sentencia el gozo de ellos á los dichos caballeros é infanzones de Santacara. Fechada en Estella, Sábado primero después de la fiesta de S. Bernabé. El año no parece por estar gastado por allí el pergamino. Pero ya se ve es del rey D. Teobaldo II, que comenzó á reinar año de 1253 por Julio, y en los primeros años de su reinado son frecuentes semejantes sentencias de los jueces puestos por el Rey y los Estados para deshacer agravios hechos en los gobiernos pasados, y llamaban jueces de Emparanzas. Y como estos lo eran para agravios de caballeros, infanzones y dueñas de linaje, para el resto de la república estaban señalados doce alcaldes, de quienes se hallan por aquel tiempo muchas sentencias con doce sellos pendientes.

77 Mas, sin embargo de todo esto, la persuasión común en todo tiempo y fama heredada ha obtenido que los carenses de Plinio sean reputados por los de la Puente de la Reina, villa muy noble y principal en Navarra. Y consuena el nombre primitivo que hoy día retiene de Garés, y con que la llaman todos los naturales vascongados. Y parece sin duda el primitivo, y que el de Puente de la Reina es más moderno y tomado de la fábrica de su grande y hermosa puente sobre el Arga por alguna reina que se ignora. Algunos han pensado fué Doña Juana, la que casó con D. Felipe el Hermoso, Rey de Francia, nieto de S. Luís. Pero es conocido engaño; porque del reinado de D. Sancho el Fuerte, del de su padre D. Sancho el Sabio, D. García Ramírez, su abuelo, y D. Alfonso el Batallador, que le precedió, hay muchos instrumentos originales que la llaman Puente de la Reina.

---

1 Cartulario Magno tom 1. fol. 69.

78 Repoblóla y aumentóla D. Alfonso el Batallador,[1] como se ve del privilegio que tiene la villa, aunque no original, (que de dos que tenía del rey D. Alfonso originales, y se hallan inventariados año de 1329, siendo alcalde Sancho Ezquerra, ninguno conserva) inserto en otro de confirmación del rey D. Carlos I de Navarra y Francia, en que el rey D. Alfonso, llamándose Emperador, concede *á los que fueren á poblar la Puente de Arga, que se llama también de la reina, para que hagan allí una grande y escogida población, campo bueno y espacioso, que es desde la puente dicha hasta el Prado de Ovanos sobre Murubarren. Y entre otras exenciones los hace libres y francos, y da el fuero de los varones de Estella:*[2] (es el fuero de los francos de S. Martín de Estella). Es fechada en la villa de Milagro, en Junio, era 1140, la cual manifiestamente está errada. Porque á esa era corresponde el año de Jesucristo 1102, y hasta dos años adelante no entró á reinar D. Alfonso: y diciendo que reinaba en Zaragoza y Tudela, que se ganaron muchos años después, se incluye con más evidencia el yerro. Pero es fácil la enmienda de él. El Notario del rey D. Carlos, que le copió para ingerirle en la confirmación, antepuso por inadvertencia la X á la L estando en el original pospuesta: con que salió la era M.C.XL, habiendo de ser M C.LX, que era el año 18.º de su reinado, y ya algunos después que había conquistado á Tudela y Zaragoza. Y que se haya de enmendar así vese claro. Porque el tomo primero de los Indices de la Cámara de Cómputos[3] cita privilegio original del rey D. Alfonso acerca de la población de la Puente con la era 1160, fechada asímismo en Milagro, y por Junio. Y el Cartulario Magno[4] pone el mismo privilegio en la misma era 1160, inserto en el de confirmación del rey D. Carlos.

79 Y en nuestro poder está otro privilegio, original sin duda, y con el signo del rey D. Alfonso, en que se ve que el año anterior disponía esta población de la Puente. Y dá cargo de poblarla bien á un caballero, cuyo nombre ya no se divisa, por que falta el primer renglón, pero se lee que le llama: [5]*Monetario mi fidelísimo vasallo y mi poblador de la Puente de la Reina, y le dice traiga de todas partes pobladores á aquella villa de la Puente de la Reina*, y les ofrece ingenuidad y exención de peaje y lezta en todos sus reinos. Y manda que quien les quebrantare sus fueros pague mil sueldos para la villa y una medalla de oro para el Rey, cuanto pudiese el mismo Rey levantarla con el dedo menor. De este género de cosas hay muchas en

---

1 **Archivo de la Puente de la Reyna.** Quicumque veneritis populare ad illo Ponte de Arga, qui etiam cognominatur de illa Regina, et magnam, et bonam populationem facientis ibi, concedo vobis locum bonum, et amplum, et spatiosum, id est, de illo Ponte supra nominato usq; ad illo prato de obanos super Murubarren.

2 Quales habent Varones de Estella.

3 Tomo 1. de los Indices de Cámara Comptos fol. 25. pag. 7.

4 Cartulario Magno tomo 1. fol. 2. pag. 2.

5 Moderatio meo fidelissimo vaisallo, et meo populatori de Ponte Reginæ. Dico autem tib ut adducas populatores de omnibus partibus ad illam villam de Ponte Reginæ.

los privilegios de este Rey. Es la carta fechada en la era 1159, en el mes de Abril, en el castillo de Estella, donde estaban juntos D. Ladrón y con título de Seniores D. Jimeno Fortúnez, de Punicastro; D. Iñigo López, de Soria; D. Aznar Aznárez, de Rada; D. Fortunio Iñíguez, de Aibar; D. Ponce Guillén, de Estella; D. Redolfo Moneder, D. Gaucelmo Moneder. Siendo obispos D. Esteban en Huesca, D. Pedro en Zaragoza, D. Sancho en Irunia, que es Pamplona, otro D. Sancho en Calahorra, y teniendo honor D. Lope Arcez en Estella, Fortuño Garcés, Señor en Nájera, Fortuño Lopez, Señor en Soria y Mendigorría, Iñigo Fortúñez, Señor en Larraga, Atorella en Sangüesa, D. Ramiro en Erro, Apones y Bardún en Murubarren, Sancho López Justicia en Sarasazo (es el valle de Salazar) Capoz Dest en Calahorra.

80 Pero no por eso se entienda que el rey D. Alfonso fundó de nuevo la Puente. Aumentóla mucho, pero ya antes había población. Y se colige de un privilegio, en que su sucesor el rey D. García Ramírez enfranquece de ciertas imposiciones en horreos y vino á cierto caballero llamado [1]*Grison y á los caballeros del temple de aquella población vieja de la Puente de la Reina*, que así la llama. *Es fechada en Estella, en la cuarta semana de Agosto, cuando el Rey tuvo junta con D. Jimeno Iñíguez sobre Lerín.* Debió de ser algún acto memorable, pues se calenda por él el año, que señala era 1146, debe de ser año de Jesucristo, y era el duodécimo de su reinado. Y ya se ve que llamar población vieja es á distinción de la otra nueva, que hizo su antecesor el rey D. Alfonso. La que éste hizo, según indica su mismo privilegio, parece es la hermosa población que corre desde la puente hasta la torre y puerta del reloj. Y la villa vieja parece sería en el arrabal que ha quedado de la otra parte del puente, y por hallí hácia el convento de las comendadoras de Sancti Spíritus, incluyendo el término desamparado del lugar, que llaman Zuburrutia, de que solo ha quedado la iglesia de S. Eutropio: que por haberse despoblado mucho, le anexionó con la Puente el rey D. Carlos el Noble á primero de Abril de 1416. [2]Y el convento de las comendadoras dice antigüedad, y remeda mucho á fábrica de Templarios, y debían de morar allí cuando habla el privilegio del rey D. García.

81 Hay en la Puente muchas casas nobles de hijosdalgo y caballeros llamados á Cortes: y fué en ella el memorable acto de la junta de los ricoshombres, caballeros, infanzones y mensajeros de buenas villas, que se mancomunaron para restituír el reino á la reina Doña Juana, hija del rey D. Luís Hutín, á quien los franceses querían excluír de la sucesión, pretendiendo á la sorda introducir en Navarra la Ley Sálica, de que hay en la Cámara de Cómputos[3] instrumento con sesenta y cinco sellos pendientes. El rey D. Carlos III la ennobleció con palacios suyos, que hoy poseen los condestables, y se ven mu-

1 **Cartul. Mag. tom. 1. fol. 1.** Vobis Grison, et omnibus senioribus Templi Domini de illa Populatione vetula de Ponte Reginæ.

2 Archivo de la Puente.

3 Camara de Comptos, Cajon de Pamplona, envoltorio 4. num. 91.

chas compras suyas de campos y heredades para los jardines Reales y fábricas, que disponía al modo de las de Olite y Tafalla.

§. XV.

82 Síguense en Plinio los *ilumberitanos*, que sin controversia son los de la villa de Lumbier, villa noble y principal y lugar muy fuerte por naturaleza, y que lo puede ser del todo á poca costa de la industria y arte. Tiene su asiento en una eminencia entre los dos ríos Sarasazo, que baja del valle de Salazar, é Irati, que baja de los de Aezcoa y Arce aumentado con otros arroyos que nacen en Roncesvalles. Y juntándole ambos ríos en Lumbier, cogiéndola en medio y formando después la hoz maravillosa en unas altísimas peñas que le caen cerca, van á desaguar al río Aragón antes de Sangüesa. El rey D. Teobaldo II por el buen talento que mostraba á su servicio, (así habla) la dió sus ruedas y molinos de Bahuzulo, año de la Encarnación 1269,[1] uno antes de su muerte en Trapana de Sicilia de vuelta de la jornada de Túnez con el rey S. Luís, su suegro. El rey D. Carlos el Noble por obviar las grandes discordias entre los dos Estados de hijosdalgo y francos unió las jurisdicciones y dió á todos los honores de hijosdalgo por carta suya en Tudela á 9 de Febrero de 1391.[2] Por los años de 1450 y adelante en las guerras, más que civiles, pues eran entre padre é hijo, siguió la facción beaumontesa, señalándose mucho por el Príncipe de Viana, D. Carlos, por quien sufrió apretado cerco del rey D. Juan, que envió sobre ella á su hijo D. Alfonso de Aragón, Duque de Villahermosa. Mantúvola con valor D. Carlos de Artieda hasta que las gentes de la facción beaumontesa, reforzadas con dos mil caballos que envió de socorro el Rey de Castilla, que pretendía al Príncipe para esposo de la infanta Doña Isabel de Castilla y castigaba cebando las discordias del hijo las que el padre había causado en Castilla, envolviendo al reino de Navarra por largos años en guerras inútiles y dañosas, la libraron del cerco, levantándole D. Alfonso por orden del rey D. Juan, su padre. La princesa Doña Leonor, hermana del Príncipe y Lugarteniente del Reino después de su muerte, en privilegio suyo, fechada en Tafalla á 15 de Febrero de 1467,[3] ensalza mucho la lealtad de Lumbier en tiempos pasados y en los suyos y la hace merced de ocho días de feria franca desde primero de Mayo y seis desde la víspera de S. Lucas, y la remite las tres partes de los cuarteles como á las cinco cabezas de merindades, exceptuando los que se concediesen para casamiento de infantas y otras gracias.

83 En Tito Livio [4] se topan con frecuencia memorias de los pue-

---

1 Archivo de Lumbier.
2 Archivo de Lumbier.
3 Archivo de Lumbier.
Livius lib. 25.

blos suesetanos, que Florián de Ocampo[1] interpretó los de Sangüesa y sus comarcas, comprendidos en los vascones. Fueron los que, conducidos hasta número de siete mil y quinientos á cargo de Indíbil para engrosar el ejército cartaginés é yendo á juntarse con él, fueron en la marcha asaltados de Publio Scipión, padre del Africano, y el ejército romano, y sustentaron la batalla hasta que, llegando Masinisa en su ayuda y ciñiendo con la caballería berberisca los costados de los romanos, y sobreviniendo después el resto de los cartagineses y cargando por la retaguardia romana, fué roto y desbaratado el ejército romano, cayendo Publio Scipión atravesado de una lanza el costado derecho. La cual derrota fué causa de la que veinte y nueve días después dieron á Gneo Scipión, su hermano, extinguiendo casi del todo el nombre romano de España. Pero de estos pueblos habla Livio tan obscuramente, que no se puede hacer juicio con firmeza del asiento que tenían, y solo se deduce del que confinaban con los ausetanos é ilergetes, ó que no les caían muy lejos. Y por sola alguna afinidad de los nombres de suesetanos sangüesanos y no nos atrevemos á contarlos entre los vascones.

84. La misma cuenta es de la ciudad de Tarazona, de quien dice Zurita[2] que Plinio la contó entre los vascones. No sabemos dónde, solas dos veces la nombró. [3]Una en el lib. 34, cap. 14, celebrando sus aguas por excelentes para el temple de las armas, como las de Bílbilis cerca de Calatayud, y las de Como, en Lombardía. Y aquí nada hay de nación á que perteneciese. La otra es contando los pueblos del Convento Jurídico de Zaragoza en el lib. 3, cap. 3, donde dice: [4]*Los de Huesca de la región vescitania, los de Turiason, etc.* Qué Región fuese la Vescitania y si fué alguna porción que perteneciese á los vascones no se apura, porque no hay otra noticia que ésta. Puede ser que las montañas de Jaca corriesen hasta Huesca la región de los vascones, y en eso prodrá estribar el que Plinio contando las naciones que corrían desde el cabo de Creus hasta el Océano por la raíz del Pirineo, no contase los ilergetes por estar estos algo más abajo de las raíces del Pirineo y correr por sus cumbres y por sobre los ilergetes la tierra adentro los vascones. Pero aún en esta cuenta es muy dudosa cosa si la palabra *De la región Vescitania*, que se aplica á los oscenses, haya de aplicarse también á los turiasonenses, habien do interrupción. Ptolomeo conocidamente cuenta á Tarazona entre los celtíberos: y así él como Strabón á Huesca entre los ilergetes.

85 Lo que con alguna mayor seguridad podríamos afirmar es que Turiasón tiene el nombre vascónico con diminución de la letra inicial I, que sin ella también nombra el Itinerario á Iturisa Turisa. *Ituriasón* suena lo mismo que *buena de fuentes*, cual lo es esta ciu-

1 Ocampo lib. 5. cap. 42.

2 Surita lib. 1. An. Cap. 45.

3 Plinio lib. 34. cap. 14. Hæc alibi atque alibi utilior novilitavit loca gloria ferri, sicut Bilbilim in Hispania, et Turiasonem, Comun in Italia.

4 Plinius lib. 3. cap. 3. Oscenses regionis Vescitaniæ Turio[illegible]nses, et.

dad en copia, abundancia y calidad singularísimamente en toda la España Tarraconesa; y lo que de aquí se sigue, de deliciosísima amenidad. La calidad para el temple de las armas ya se dijo de Plinio. Y estando Tarazona á las puertas de los vascones como hoy de Navarra, y rozando sus mojones, esta deducción parece la natural y doméstica; [1]y no las fabulosas y peregrinas de los tirios y los ausónicos, que vinieron con Hércules, á que recurrieron el arzobispo D. Rodrigo Jiménez y Lucio Marineo Sículo ó los turios pueblos del golfo de Taranto en Italia, de donde dedujeron el nombre á Tarazona Beuter[2] y Juan de Marieta.

86 Lo que más extrañamos es que, contando con tanta expresión Plinio las calidades de muchos de estos pueblos de los vascones y modo de fueros con que vivían entre los romanos, diga Arnaldo Oihenarto[3] que ninguna de las ciudades de los vascones hicieron los romanos estipendiarias, sino que las dejaron vivir con ventajoso tratamiento. De todo hubo y antes las ciudades de mayor poder quedaron de peor calidad, ocasionándolo la resistencia que les hicieron. Entresacando las ciudades de los vascones de las demás que se incluían en el Convento Jurídico de Zaragoza, Plinio[4] las cuenta con estas calidades: *De los latinos viejos los cascanteses*, *los ergavicenses*, *los graccurritanos*, *los tarrageses*, *confederados*, *stipendiarios los andologenses*, *los arocelitanos*, *los calagurritanos*, *por sobrenombre fibularenses*, *los carenses*, *los iturisenses*, *los ilumberitanos*, *los iacetanos*, *los pompelonenses*, *los segienses*.

CAPÍTULO III.

De las regiones á que se extendieron los vascones en tiempo que reinaron los godos en España.

§. I.

1 Lo que sucede á las cosas que se aprietan, que, estrechándose por la parte que las constriñe la fuerza, revientan y ensanchan por los lados, sucedió á los vascones apretados con las guerras de los godos y carga de su gran poder. Al principio de su entrada en España y mientras el Imperio Romano en los confines de la Andalucía y Portugal conservó algún poder y las demás naciones septentrionales que precedieron á los godos en la

1 Rodericus Tolet. Marineus apud Nonium in Hispania.

2 Beuter, et Marieta apud eudem.

3 Oihenartus in Vasconia lib. 1. cap. 8.

4 Plinio lib. 3. cap. 3. Latinorum Veterum Cascantenses, Ergavicenses, Graccurritanos. Fæderatos Tarragenses. Stipendiarios Andologenses, Arocelitanos, Calagurritanos, qui Fibularenses cognominantur, Carenses, Iturisenses, Ilumberitanos, Iaccetanos, Pompelonenses, Segienses.

entrada de España, hicieron alguna balanza contrapesando su poder; y aún mucho después en varias ocasiones hicieron los vascones grandes entradas por toda la España Tarraconesa,[1] como dice el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, hablando de Suintila, Rey de los godos. Al principio parece fueron las entradas por la Celtiberia, con la cual confinaban. Para lo cual parece se aprovecharon de la buena disposicion de ánimos que hallaban en la nobleza de la España Tarraconesa, [2] que aborrecía el señorío de los godos y se tenía por los romanos, como escribe S. Isidoro hablando del rey Eurico. El cual, aunque cargando con el poder de los godos, cogió á Pamplona y Zaragoza. Con la retirada que luego hizo á Francia con el ejército y embarazo de las conquistas de Arles y Marsella parece se recobraron aprisa: por lo menos de Pamplona parece lo aseguran las largas guerras que los vascones mantuvieron después con los reyes godos, sus sucesores, y frecuentes entradas que hicieron por las provincias comarcanas en los tiempos de los reyes Leovigildo, Recaredo Gundemaro, Suintila, Recesvinto, Wamba, que con todos ellos se prueba con escritores de aquellos tiempos, ó muy cercanos, haber guerreado los vascones.

2 Las entradàs por la Celtiberia debieron de ocasionar el edificar y guarnecer en ella de murallas el rey Leovigildo la ciudad de Recópolis,[3] que dijimos ser Ricla, no muy lejos de la frontera de los vascones, dándola el nombre de su hijo Recaredo,[4] como escribe el Abad de Valclara y S. Isidoro, autores de aquel tiempo, y el Cronicón Emilianense, que, como dijimos, se escribió cerca de ochocientos años há. Y de estas entradas en la Celtiberia debió de quedar en ella y cerca de la ciudad de Osma èl nombre de Zayas de Vascones, que hoy se conserva en un pequeño pueblo. Estrechados por la Celtiberia los vascones con el poder de Leovigildo,[5] parece invadieron las regiones montuosas, subiendo por Alava y ocupando la Cantabria, que la aspereza natural de la tierra aseguraba más la esperanza de mantenerla contra poder tan desigual. El Abad de Valclara escribe [6] *que Leovigildo entró con su ejército en la Cantabria, que desbarató los que habían invadido aquella provincia, y que la redujo á su obediencia, cogiendo á Amaya.* Y aunque la suma concisión de este autor no especifica, no solo los trances de armas de esta y otras ocasiones, pero ni aún quiénes fuesen los que habían invadido la Cantabria, el tiempo y disposición de las cosas de España, estrechura de las armas romanas retiradas á los confines de la Andalucía y Lu-

1 Rodericus Tolet. lib. 2. de Rebus Hisp. cap. 18. Initio regni incursus Vasconum coarctavit, qui Tarraconensem Provinciam infestabant.

2 S. Isidorus in Histor. Goth. Tarraconensis etiam nobilitatem, quæ ei repugnaverat, exercitus irruptione peremit.

3 Biclatensis in Chron. Goth.

4 Isidorus in Histor. Goth.

5 Chronicon Emilianense in Leovigildo.

6 Biclarensis ibidem. Leovigildus Rex Cantabriam ingressus Provinciæ pervasores interficit, Amaiam occupat, opes eorum pervadit, et Provinciam in suam redigit ditionem.

sitania, quietud de los suevos en Galicia y lo que poseían de la Lusitania, aunque pocos años después se levantó la llama de la guerra de Leovigildo contra ellos, arguye fueron los vascones los que invadieron la Cantabria. Y lo asegura con más firmeza el conato con que los vascones insistieron en quererse enseñorear de la Cantabria aún, muchos años después, y en el primero del reinado de Wamba, en que como escribe Juliano Arzobispo de Toledo, autor, del mismo tiempo [1] *El rey Wamba acometiendo á los vascones para debelarlos, se detenía en las tierras de Cantabria.* Y el Cronicón Emilianense antes de la guerra contra Paulo Tirano, que se levantó con Cataluña y la Galia Gótica, dice [2] *que domó á los feroces vascones en los fines de Cantabria.* Y así lo escribió también el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo y el obispo D. Lucas de Tuy, que ingirió en su Cronicón[3] el texto de Juliano y después los escritores modernos.

§. II.

3 Pero en lo que con más firmeza parece hicieron pié los vascones fué en las tierras aledañas de los várdulos, extendiéndose por Alava, que les pertenecía, y por la Bureba: y parece que estas regiones las ocuparon no solo con presidios, sino con poblaciones é introduciendo en ella su nombre de vascones. De donde vino á ser que en los tiempos de los godos y no poco tiempo después de la pérdida de España por los árabes y africanos la provincia de Alava se comprendía en la Vasconia, y se llamaba de su nombre. Vése claro recurriendo á las fuentes de las Historias de España por aquellos tiempos. El Abad de Valclara y Obispo después de Gerona, autor que, como está dicho, floreció en tiempo de Leovigildo y fué perseguido por él y desterrado á Barcelona por no querer consentir en la perfidia arriana, como escribe S. Isidoro, [4] y que escribió tan menudamente y por años la vida y hechos de Leovigildo, después de haber puesto la guerra ya dicha de Cantabria el año sexto de su reinado y décimo del emperador Justino, al año décimo tercio de su reinado y quinto del emperador Tiberio dice: [5] *Que el rey Leovigildo ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad que se llamaba Victoriaco:* la cual se entiende ser Vitoria, ó como entendemos Victoriano, lugar allí cerca.

4 En este testimonio tropezó Ambrosio de Morales reprobando á Vaseo, que leyó como nosotros, y afirmando no dijo tal el Biclarense sino que Autarico, Rey de los longabardos, edificó en Italia la ciudad

---

1 Iulianus Toletanus. Gloriosus Rex Bamba Vascones rebellantes debellaturus in partibus Cantabriæ morabatur.

2 Chronicon Emilianen. in Bamba. Prius Vascones feroces in finibus Cantabriæ perdomuit.

3 Rodericus in Chronico lib 3, cap. 3.

4 Isidorus lib. de claris Scriptoribus.

5 Biclarensis in Chronico. Anno V. Tiberii, qui est Leovigildi XIII. Leovigildus Rex partem Vasconiæ occupat, et Civitatem, quæ Victoriacum nuncupaturi condidit.

llamada Victoriaco. Morales debió de encontrar con algún ejemplar viciado, que le ocasionó el yerro; porque en cuantas ediciones hemos visto está así. Y como leyó Vaseo leyó también Arnaldo Oihenarto, autor exacto, en su Noticia de la Vasconia, y también D. Diego Saavedra en su ingenioso y elegante tratado de la Corona Gótica: y no parece creíble que tantos ejemplares que miraron hombres exactos estuviesen viciados y solo el de Morales verdadero. Puede ser equivocase á Morales el que en el mismo texto de aquel año hace mención, el Biclarense del rey Autarico. [1] Las palabras del texto porque no haya confusión son estas. *En el año quinto de Tiberio, que es el décimo tercio de Leovigildo, los longobardos eligen Rey de su linaje por nombre Autarico, en cuyo tiempo los soldados romanos fueron muertos y los longobardos ocupan los términos de Italia. Los sclabones debastan el Illírico y las Francias. El rey Leovigildo ocupa parte de la Vasconia y edifica la ciudad llamada Victoriaco.* Y hace buena consonancia que, habiendo expelido de la Cantabria los vascones al año sexto de su reinado, siguiendo la fortuna de la guerra, se entrase por las tierras de los autrigones y várdulos, que eran paso para los vascones: y que ocupada parte de la región, que ya se contaba por de ellos, edificase para freno la ciudad de Victoriaco, que todos interpretan Vitoria en Alava. Aunque el privilegio del rey D. Sancho el Sabio de Navarra, que dice la edificó de nuevo y puso por nombre Vitoria, siendo antes un pequeño pueblo con nombre de Gasteiz, parece obliga á sospechar que la Victoriaco de Leovigildo es Victoriano, lugar hoy pequeño allí cerca, tres leguas de la ciudad de Vitoria, á las faldas del celebrado monte Gorbea.

§. III.

Como quiera que sea, con el mismo nombre de parte
5 de la Vasconia, que la dá el Abad de Valclara, se conservó muchos años después la provincia de Alava, hasta que con la mudanza de los tiempos comenzó á llamarse también Alava, sin duda del nombre de la ciudad principal Alba, en quien como en primera de los várdulos encabezó todos sus catorce pueblos Plinio, [2] como dijimos yá. Y así se hallan las tierras de Alava, y parece que con mayor extensión que la que hoy tienen, llamadas promiscuamente ya de vascones y ya de Alava. Vése claro del Obispo de Salamanca, Sebastiano, autor que floreció al principio de la pérdida de España. El cual, hablando del rey D. Fruela de Asturias, dice: [3]

---

1 Biclarensis. Anno V. Tiberii, qui est Leovigildi XIII. Longobardi in Italia Regem sibi ex suo genere eligunt vocabulo Autharich, cuius tempore, et milites Romani omnino sunt cæsi, et terminos Italiæ Longobardi sibi occupant. Sclavinorum gens Iliricum et Tracias vastat, Leovigildus Rex partem Vasconiæ occupat, et Civitatem, quæ Victoriacum nuncupatur, condidit.

2 Plinius lib. 3· cap. 3.

3 Sebastianus Salmant. in Vita Froilani. Vascones rebellantes superavit, atque edomuit. Muninam quandam adolescentulam ex Vasconum præda sibi servari præcipiens postea eam in regale coniugium copulavit, ex qua filium Adefonsum suscepit.

Sojuzgó y domó á los vascones que se habían levantado, y mandando que se le reservase una doncella de la presa de los vascones por nombre Munina, la admitió á matrimonio Real y tuvo de ella á su hijo Alfonso. Que estos vascones que redujo á su obediencia fuesen los pueblos de Alava, dejólo á su advertido con expresión el mismo autor, y fuera bien se hubiera observado más. Porque tratando de la entrada en el reino de este D. Alfonso, que fué el Casto, y asechanzas con que le echó del Reino, su tío Mauregato, y como por esa ocasión se retiró á las tierras de Alava, dice: [1] *Prevenido por la astucia de su tío paterno Mauregato, hijo de D. Alfonso el Mayor, y habido en una esclava, echado del Reino se retiró á Alava á los parientes de su madre.* Si Munina, madre de D. Alfonso el Casto, era de la presa de los vascones, que sojuzgó D. Fruela padre de D. Alfonso y éste, echado del Reino, se huyó á Alava á los parientes de su madre, claramente y sin tergiversación se deduce que por los vascones que dice redujo D. Fruela entendió á los pueblos de Alava, y que los llamó promiscuamente ya vascones y ya alaveses. Con el mismo nombre de vascones parece los significó también el mismo Sebastiano en la vida del rey D. Ordoño I cuando dijo:[2] *Ordoño en el año primero de su reinado, habiendo movido su ejército contra los vascones que estaban levantados, y habiendo reducido á su obediencia su tierra, etc.*

6 Parece que los pueblos de Alava insistieron mucho en sacudir el señorío de los reyes de Asturias. Porque D. Alfonso llamado *el Magno* y tercero de este nombre, hijo de D. Ordoño yá dicho, hizo también jornada contra ellos, como lo escribe Sampiro, Obispo de Astorga, cercano á sus tiempos: [3] »Estando el Rey ocupado en estas »obras vino un aviso de tierra de Alava, de que se habían engreido »sus ánimos contra el Rey, el cual, oyéndolo, determinó ir allá. Con »el espanto de su llegada, compelidos y reconociendo su derecho, se »le humillaron prometiendo ser fieles á su reino y señorío y hacer lo »que les mandase; y de esta suerte obtuvo á Alava, reduciéndola á su »señorío. Y á Eilón, que era como Conde suyo, lo llevó preso en hie»rros á Oviedo.» Esta jornada, que con palabras tan expresas dice Sampiro fué contra tierras de Alava, dice fué contra los vascones el Cronicón Emilianense, que se acabó de escribir en la era 921 por Noviembre, que es año de Jesucristo 883 y el veinte y ocho del reinado de D. Alfonso después de la muerte de su padre D. Ordoño. Y

---

1 **Sebastianus ibidem.** Preventus fraude Mauregati Patrui sui filii Adefonsi maioris de serva nati, á Regno deiectus, apud propinquos matris suæ in Alavam commoratus est.

2 **Sebastianus ibidem.** In primo anno, Ordonius Regni sui, cum adversus Vascones rebelantes exercitum moveret, atque illorum patriam suo iuri subiugaret, et..

3 **Sampyrus Astur. in Histor.** Ipse vero istis satagens operibus, Nuncius ex Alavis venit; eo quod intumuerant corda illorum contra Regem. Rex vero hæc audiens illuc ire disposuit. Terrore adventus eius compulsi sunt, et subito iura debita cognoscentes supplices colla ei miserunt, pollicentes se Regno et ditioni eius fideles existere, et quod imperaret efficere. Sic Alavam obtentam proprioque imperio subiugavit. Ellonem vero, qui Comes illorum videbatur, ferro vinctum secum Ovetum atraxit.

dícelo el autor por estas palabras: [1] *Quebrantó y humilló con su ejército la fiereza de los vascones*. Con que se ve que por ser Alava entonces tierra comprendida en el nombre de los vascones, la llamaban los autores de aquellos tiempos con entrambos.

§. IV.

7 De no haberse apurado y cotejado con exacción estos testimonios y por ignorarse las regiones á que en diferentes tiempos se extendían los vascones, se han cometido yerros graves. El arzobispo D. Rodrigo de Toledo[2] con la equivocación del nombre de vascones y saber que en tiempo de los romanos correspondían casi del todo á lo que hoy se llama Navarra, viendo en el obispo Sebastiano que el rey D. Fruela había hecho jornada contra los vascones y sojuzgádolos, convirtió la palabra *vascones y navarros*. Fuese tras él, como ordinariamente, el Obispo de Tuy, D. Lucas. El Diario de Cardeña, [3] que se escribió como cuatrocientros años ha, se desvió aún más del camino. Porque hallando dificultad, según parece, en que los Reyes de Asturias hiciesen en estos tiempos jornadas y conquistas en Navarra, leyó é interpretó la palabra *vascones* en *Gascuña* de Francia, diciendo de la jornada de D. Ordoño I contra los vascones que puso Sebastiano, *que venció muchas veces á los moros*, *é ganó de ellos muchas tierras*, *é pobló muchas villas*, *é conquirió Gascoña*, *que se le alzara*. Cosa desbaratadísima que los Reyes de Asturias, encerrados entonces en los montes, y que á duras penas se 'arrojaban en correrías arrebatadas á los llanos, y que si algunas ciudades conquistaban en ellos, las dejaban yermas por no poderlas mantener, retirándos con la ropa y despojos y cristianos que habían rescatado de los moros, estando tan acosados de ellos, y teniendo tanto que hacer dentro de España, se fuesen á hacer conquistas en la Gascuña, en Francia, y tuviesen en ellas sujetas provincias en tiempo en que tanto florecía el imperio de los francos, y que dominaban, no solo toda la Francia sino á Italia, Alemania y otras muchas tierras.

8 Tras el arzobispo D. Rodrigo y obispo D. Lucas (que el Diario de Cardeña no anda tan á mano) se fueron gran copia de autores modernos, imaginando camino lo que hallaban hollado con pisadas de algunos que hubiesen precedido, no siendo camino todo lo que se ha pisado. Y sobre esos cimientos levantaron discursos de haber los Reyes de Asturias y Galicia tenido señorío en tierras del reino de Navarra á los principios de comenzarse á recobrar España de los árabes y mahometanos, siendo ajenísimo de la verdad. Tanto puede

---

1 Chronicon Aemilianen vita Alfonsi 3. Vasconum feritatem cum exercito suo contrivit, atque; humiliavit.

2 Rodericus Toletanus lib. 4. cap. 6. Lucas Tudensis in Chronico Mundi.

3 El Diario de Cardeña en la vida de D. Ordoño.

una palabra no bien interpretada y una inadvertencia en hombre de autoridad, cual fué el arzobispo D. Rodrigo. Porque antes de él y en las fuentes de la Historia de España, cuales son las que hemos exhibido, muy clara está la verdad de dónde y en qué tierras fueron estas conquistas. Y el enderezarse la corriente de la Historia, en las fuentes se ha de emprender, como en lo natural la de los ríos. Porque si una opinión errada con el curso del tiempo llega á hacer corriente, y aumentando, el caudal, con el que la contribuyen los pareceres de otros, que en ella entran como aguas, abre madre, es empresa difícil el enderezarla el curso como quiera; que pocos ingenios nacen superiores á los vicios de la educación: y ni aún á dudar llegan de la verdad de las noticias primeras con que se criaron. Los más de los hombres cuentan los autores, pocos los pesan. Y en todo género de pareceres sucede lo que dijo Tácito de las conjuraciones y sediciones: [1] *Que de donde son los más son luego todos.*

9 Algunos de los escritores más exactos, como Ambrosio de Morales y Sandóval, yá lo observaron y dejaron advertido, como se verá adelante, donde más de propósito se tratará esto, que se vino aquí incidentemente. Pero, aunque de paso, no permite la exacta comprobación el dejar de notar que el mismo obispo Sampiro en su Historia, después de haber puesto la jornada dicha de D. Alfonso III. expresando fué contra los pueblos de Alava, que el Cronicón Emilianense llamó vascones por la razón dicha, dentro de muy poco dice sus confederaciones y ligas con los Reyes de Pamplona y matrimonio con la infanta Doña Jimena, diciendo: [2] *No mucho después coligó consigo toda la Galia juntamente con Pamplona por título del parentesco, tomando por mujer á Doña Jimena, que era de su prosapia, de quien tuvo hijos á D. García, D. Ordoño, D. Fruela y D. Gonzalo.* Y con esta ocasión, como notaron Sandóbal y Morales, se introdujo en el reino de Léon y en el primogénto el nombre de García, no usado allí, y común en Navarra.

10 Y cuando no hubiera expresado con tanta claridad que la jornada y conquista había sido en tierras de Alava, de este testimonio se convencía con certeza no había sido contra los navarros comprendidos con el nombre de Pamplona, de que en la vida de D. Ordoño II. uso el mismo Sampiro,[3] llamando á sus reyes Reyes de Pamplona, pues tan poco después de rendidos y sojuzgados los de Alava, buscaba á los Reyes de Navarra por compañeros, que eso es *adsociavit*, y se coligaba con ellos estrechando la confederacion con lazo de matrimonio. Y que esto fuese muy poco después de la jornada contra Alava, se ve claro. Porque Sandóval en las notas á las Historias de los cinco Obispos comprueba con certeza y con escrituras origi-

1 Tacitus. Et unde Plures erant, omnes fuere.

2 Sampyrus in Vita Alfonsi 3. Non multo post universam Galliam simul cum Pampilona causa cognationis secum adsociavit uxorem ex illorum prosapia accipiens, nomine Xemenam, hos quatuor subscriptos filios ex ea genuit. Garseanum, Ordonium, Frolanum et Gundisalvum.

3 Sampyrus in Vita Ordonii 2. Quo audito Pompelonensis Garsea Rex, Sanctii filius.

nales del mismo rey D. Alfonso, que entró á reinar en la era 904. Después de haber reinado algún tiempo, aunque poco, pone Sampiro su expulsión del Reino por el intruso tirano D. Fruea Vermúdez, de que se dirá, y la fuga de D. Alfonso á Alava, muerte del tirano y vuelta del Rey á su reino, y el haberse ocupado en reedificar y repoblar la ciudad de Sublancia. Y después de todas estas cosas, en que se pasarían algunos años, pone la jornada contra Alava, y después el matrimonio con Doña Jimena: y es forzoso fuese muy presto. Porque el año nono de su reinado yá le demuestra casado con ella una piedra de fortaleza de Oviedo, que está pasada la primera puerta y en la pared que hace frente á ella, cuya inscripción grabada en cuatro ángulos de una cruz dice: [1] *Poned, Señor, señal de salud en esta casa para que no entre en ella el Angel devastador. En el nombre de Jesucristo, Alfonso, Príncipe, con su mujer Doña Jimena decretaron edificar este Palacio en la era D.CCCCXIII. A.*

1 Sigunm salu- indomibus ist is Introire Angelum	tis pono Dño ut non permittas percutientem.
In Christi nomine cum coniuge hanc aulam sancserunt	Alefonsus Princeps Scemena construere Era D.CCCCXIIIA.

11 También Sampiro cuenta por obra de D. Alfonso este Palacio. Y del año anterior, es á saber, era 912, es la cruz de oro que dió el rey D. Alfonso á la iglesia de Santiago, en cuya inscripción se expresa la daba el rey D. Alfonso con su mujer la reina Doña Jimena, como notó Morales, lib. 15,º cap. 5.º Y parece ser que por aquellos tiempos Alava comprendía mucha más tierra que la que hoy se cuenta con ese nombre y que comprendía á toda ó la mayor parte de la Bureba: así porque parece increíble que región tan estrecha tuviese fuerzas para tan continuado tesón de resistencia y contra tantos reyes, D. Fruela, D. Ordoño, D. Alfonso, como porque poco después en algunos privilegios del conde Fernán González de Castilla se halla tenía algún señorío en Alava á tiempo que los Reyes de Navarra poseían pacíficamente toda la región que hoy se llama con este nombre la Rioja y la mayor parte de la Bureba porque dominaba el Conde en algunos pueblos de ésta. Y es de creer que los movimientos de los pueblos de Alava fueron por ocasión de los Reyes de Navarra, que les caían más cerca, y de quienes podían esperar más prontos los socorros, fuera de la semejanza mayor en lengua y costumbres.

12 Con el matrimonio de D. Alfonso III con la infanta Doña Jimena debieron de ajustarse estas diferencias; porque, siendo antes tan frecuentes los movimientos, después de este matrimonio no se hallará alguno otro ni memoria de que los Reyes de León tuviesen más señorío en las tierras de Alava. Sino que la suma brevedad del Cronicón Emilianense y de Sampiro omitió muchas cosas, y obliga á barruntar por conjeturas lo que se calló. Y también se descubre que el tiempo mismo que dominaron los Reyes de Asturias en tierras de Alava siempre fué con alguna diferencia que en las otras tierras suyas y con menos sujeción, y al modo que en las tierras del condado de Castilla. Porque la retirada ordinaria de los Reyes legítimos de

Asturias cuando por intrusión de tiranos fueron echados de su reino, fué Alava. Lo cual no pudiera suceder si no hubiera alguna diferente forma de gobierno y menos sujeción.[1] Del rey D. Alfonso el Casto ya se vió cuando por el tirano Mauregato fué expelido del Reino, que se retiró y abrigó en las tierras de Alava, y entre los parientes de su madre Doña Munina. Y lo mismo cuenta Sampiro de este rey D. Alfonso el Magno por estas palabras: [2] »En la entrada de su reino y »andando en los catorce años de su edad, un hijo de perdición, D. »Fruela Bermúdez, vino de las partes de Galicia á buscar el reino »que no se le debía. El rey D. Alfonso, oyendo esto, se retiró á las »partes de Alava; pero el malvado D. Fruela fué muerto por el Sena»do de Oviedo. Lo cual oyendo el Rey, volvió á su tierra y fué reci»bido con agrado.» [3]El Cronicón Emilianense especifica fue el año primero de su reinado y décimo octavo de su edad que D. Fruela Vermúdez era conde de Galicia, que el rey D. Alfonso se retiró á las partes de Castilla, que refuerza la conjetura de que el nombre de Alava comprendía mucha más tierra que la que hoy y que se entraba mucho por la Bureba. Si no es que digamos que alguno ó algunos de los condes que gobernaban en tierras de Castilla concurriesen también con los de Alava en abrigar al rey D. Alfonso desposeído. Alava se podrá preciar de haber sido asilo de seguridad y refugio á dos de los más excelentes príncipes de España, Alfonsos ambos, el Casto y el Magno.

§. V.

De la misma suerte que, como se ha visto, se extendieron
13 los vascones en poblaciones por las tierras de Alava, que solían ser de los várdulos, y por los mismos tiempos y con la misma ocasión de guerras con los godos de España, parece que, estrechados por las partes de la tierra llana y redundando la multitud, bajando el Pirineo, se entraron por la Francia, conquistando aún más dilatadamente las regiones circunvecinas de la Aquitania. Apuró tan exactamente estas entradas y conquistas de los vascones en la Aquitania Arnaldo Oihenarto[4] en la noticia de una y otra vasconia, que ni se puede dudar de lo que prueba ni añadir mucho que importe á su investigación. Lo que de ella resulta es que hácia los años de Jesucristo 581 Chilperico I, Rey de los Francos, envió á cargo del Duque Bladastés ejército contra los vascones que habían ocupado parte de la Aquitania. La cual jornada le salió infeliz á Bla-

---

1 **Sebastianus Salmant.**

2 **Sampyrus Astur. in Vita Alfonsi. 3.** In ingressione Regni annos gerens ætatis 14. filius quidam perditionis Froila Veremundi ex partibus Galleciæ venit ad inquirendum regnum sibi non debitum. Rex vero Adefonsus hæc audiens recessit in partibus Alavensium. Ipse vero nefandus Froila á Senatu Ovetensi interfectus est. Hoc audiens Rex ad propria remeavit, et pacificé susceptus est.

3 **Chronicon Emilianense·** Primoque; Regni anno, et fuæ nativitatis XVIII. ab apostata Frolane Galleciæ Comite per tyranidem Regno privatur, ipseque Bex Castella se contulit.

4 **Oihenartus in Noticia utriusque; Vasconiæ lib. 3. cap. 1.**

dastes; porque perdió en ella la vida y la mayor parte del ejército, como lo dice S. Gregorio Turonensen[1] y Fredegario,[2] autores, el primero de aquel tiempo y el segundo cercano á él. Poco después hácia los años de Jesucristo de 590 parece que los vascones, saliendo de la aspereza del Pirineo en gran número, hicieron entrada poderosa por la Francia, y que varias veces el duque Astrobaldo salió con ejército contra ellos, aunque con muy poco provecho ni enmienda de los daños que hicieron los vascones haciendo presas en la tierra y ocupando parte de la Aquitania, como dice S. Gregorio Turonense.[3]

14 Por los años de 607 los reyes Teodorico[4] y Teodoberto, que habiendo vencido á Clotario, dominaban en la mayor parte de Francia y en la Aquitania, parece redujeron á su obediencia á los vascones de allende el Pirineo, y le pusieron por gobernador á Genial, como cuenta Fredegario.[5] Por cerca del año 627, concitados por persuasión de Senoco, Obispo de Elusa, en la Novempopulonia, y de su padre Paladio, se levantaron contra el rey Clotario los vascones, como cuenta el mismo Fredegario, hasta que cinco años después, el de 632, los redujo Cariberto, Rey de Aquitania, hermano de Dagoberto. Pero muriendo poco después Cariberto, el año de 636 volvieron á tomar las armas contra el rey Dagoberto y á infestar con correrías y entradas las regiones confinantes; y para reprimirlas y reducirlos envió Dagoberto un poderoso ejército de borgoñones á cargo de Chadoino esforzado, muy ejercitado capitán, que hizo la guerra á toda hostilidad: y su remate fué que los vascones salieron á batalla y la dieron. Pero reconociendo en ella la superioridad del excesivo número de los francos y borgoñones, se retiraron á la aspereza del Pirineo, y en fin, se redujeron á la obediencia de Dagoberto; aunque perdió en la jornada á Arimberto, el más principal de los capitanes con muchos señores y nobleza del ejército, que mataron los vascones en el valle de Sola, como lo cuenta todo Fredegario[6] el año 14º del reinado del rey Dagoberto.

15 En los tiempos adelante, cuando por haber decaído la estirpe del rey Clodoveo y flojedad y socordia intolerable del rey Chiperico, que solo tuvo de rey la sombra en el gasto y ceremonias de la Casa Real, y se la quitaron cortándole el cabello y metiéndole monje en el monasterio de Soissons, el reino de los francos se transfirió á la Casa y sangre del valeroso Carlos Martello, su hijo el rey Pipino, y el emperador Carlo Magno, su nieto, hallamos á los vascones de allende el Pirineo en muy frecuentes y reñidas guerras con estos tres príncipes, unas veces á conducta suya y otras á las de Eudón, Hunaldo,

---

1 S. Gregorius Turonensis lib. 6. cap. 12.
2 Fredogarius in Histor. Franc. Epitomata. cap. 87.
3 S. Gregor. Turenensis lib. 9. cap. 7. Vascones vero de montibus prorumpentes in plana descendunt, etc. Contra quos Austrovaldus Dux processit. Sed paruam ultionem exercuit ab eis.
4 Frudegarius in Chronico cap. 21.
5 Fredegarius in Chronico cap. 54.
6 Fredegarius in Chronico cap. 78.

Vaisario, Duques de Aquitania, á quienes ayudaron en las guerras con los francos. Parece se gobernaron los vascones por condes, unas veces con dominio absoluto y después con dependencia, aunque pesadamente sufrida y muchas veces sacudida de los reyes francos, después que los allanó, aunque no con toda quietud, el emperador Carlo Magno.

16 En estas entradas é invasiones parece ser que los vascones ocuparon y poblaron como tierra propia no solo la región que hoy propiamente llaman vascos, y retienen algo inmutado el nombre antiguo, y es los que llaman Navarra la baja, por estar situada pasado yá el Pirineo y á su falda, y era la sexta merindad de Navarra, y se desmembró haciendo suelta de ella el emperador Carlos V por ser muy costoso el mantenerla de la otra parte del Pirineo, aunque dejó á sus moradores en premio de su fidelidad con la misma naturaleza en los reinos de Castilla y León que á los demás del Reino, sino también las montañas del principado de Bearne y condado de Begorra, la región que llamaban en Francia Novempopulonia por nueve más principales poblaciones, y todo lo que hoy se comprende con el nombre de *Gascuña*, llamándose sus moradores gascones del primitivo nombre de vascones, inmutada la V en G, por ser letras de mucha afinidad, como se ve en los nombre de Vivillermo y Guillermo, Valerio y Galerio, y otros así. De suerte que los vascones ocuparon y poseyeron la tierra entre el Pirineo y el río Garona, región bien dilatada. Y en ese sentido Fredegario en la jornada del rey Pipino contra los vascones dice: [1] *Que el Rey llegó á la ribera del río Garona, y que los vascones que moran de la otra parte de él vinieron á su presencia ofreciendo serle fieles.* Y el autor de la vida del emperador Ludovico Pío, su nieto, que en la prefación afirma se crió en el Palacio del mismo Ludovico, contando la jornada de su padre Carlo Magno á España el año 778, dice: [2] *Que pasó el río Garona con término de los aquitanos y vascones.* Y los Anales de Pipino, Carlo Magno y Ludovico Pío, que escribió el astrónomo, familiar y criado del mismo Ludovico, contando el levantamiento de los vascones al año 816, por haberles quitado al duque Siguino, habla en el mismo sentido, diciendo: [3] *Los vascones, que habitan á la otra parte del Garona y hácia el Pirineo.* En qué tiempos se extendieron y poblaron los vascones tanta tierra en Francia y cuándo ocuparon ésta y cuándo aquella parte no es fácil definir. Oihenarto[4] sospecha sucedió esto por los tiempos de los últimos reyes francos de la estirpe de Clodoveo, y que los vascones se aprovecharon de la mucha flojedad de ellos y discordias civiles de la Francia para hacer en ella las en-

---

1 Fredegarius in Chronico ad annum 767. Ibi Vascones, qui ultra Garonam commorantur, etc.

2 Autor Vitæ Ludavici Pii ad annum 778. Et tranfiit Garonam fluvium Aquitanorum, et Vasconum contérminum.

3 Annales Pipini Caroli, et Ludovici ad annum 816. Vascones, qui trans Garonam, et circa Pyreneum montem habitant, etc.

4 Oihenartus lib. S. cap. 2.

tradas que hicieron. Y es creíble que con la ocasión dicha se afirmasen y arraigasen más en la posesión de las regiones que ocuparon en la Aquitania. Pero las primeras invasiones en que la ocuparon más de un siglo antes es forzoso se señalen. Pues el año de 581 yá el rey Chiperico I enviaba ejército para reprimir sus correrías á cargo del duque Bladastes, que perdió la mayor parte de él y la vida en la jornada, como dijimos de S. Gregorio Turonense, autor del mismo tiempo, y de Fredegario, algo cercano á él. Y cotejando el año de este suceso en Francia con lo que al mismo tiempo les sucedía á los vascones en España, venimos á entender con fortísima conjetura el tiempo y causa de esta entrada de los vascones en la Francia.

17 Ya dijimos del abad de Valclara que el rey Leovigildo[1] al año décimotercio de su reinado, habiendo ganado parte de la vasconia, edificó parte de la Victoriaco en Alava. Este año sale justamente el de Jesucristo 580, porque el mismo abad toma el principio del reinado de Leovigildo, diciendo fué su primer año el que era tercero del emperador Justino el Mozo. Y en esto parece conviene también San Isidoro;[2] pues dice que el año segundo de Justino el Menor reinó Liuva, hermano de Leovigildo, y que aunque gobernó tres años, solo uno se le computa á él, porque el siguiente entró á gobernar á España su hermano Leovigildo. Que á Justino el mozo se le cuenta el principio del imperio desde el año 566 es constante; porque, si bien tocó algo del año 565[3] y por esta razón pone su entrada en el Imperio ese año Veda, hablando de la conversión de los pictones septentrionales, fué muy poco, y solo desde Noviembre, en que murió su tío y antecesor el emperador Justiniano.[4] De donde se deduce que el tercero de Justino y primero de Leovigildo fué el de 568. Y consiguientemente el décimotercio de Leovigildo, en que ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad de Victoriaco el de 580. Y de la muerte de Leovigildo se toma el mismo argumento. El Abad de Valclara y S. Isidoro y generalmente todos convienen en que Leovigildo reinó diez y ocho años. Y en las actas del Concilio Toletano III, en que su hijo Recaredo abjuró la herejía arriana, se calenda la era 627, expresando era el año cuarto del reinado de Recaredo, y consiguientemente su padre Leovigildo murió en la era 624 ó fines de la de 623, que es año de Jesucristo 586 ó fines de 585: y si reinó 18 años, el décimotercio fué el de 580 ó principio del siguiente: y si en el de 581, ya los vascones se derramaban por la Aquitania y hacían entradas en ella, como

1 **Biclarensis in Chronico.** Huius imperii anno 3. Leovigildus Germanus Liubani Regis, superstite fratre, in regnum citerioris Hispaniæ constituitur.

2 **Isidorus in Chronico Gotb.** Huic autem in ordine temporum, unus tantum annus reputatur-reliqui Leovigildo adnumerantur.

3 **Bedda de Gastis Anfi. lib· 3. cap. 4.**

4 **Concil. Tolet. 3.** In nomine Domini nostri Iesu Cristi anno quarto regnante gloriosissimo, at, que piissimo, et Deo fidelissimo Recaredo Rege. die octavo iduum Maiarum, Era sexcentessima vigessima septima, hæc synodus habita est in Civitate regia Toletana ab Episcopís totius Hispaniæ et Galliæ numero septuaginta duobus.

vimos de S. Gregorio y Fredegario, venimos á entender que, estrechados con las armas de Leovigildo, que ocupó parte de la Vasconia aquel año ó el anterior y edificó para freno suyo á Victoriaco, redundando la multitud, se entraron por la Francia, y que ésta fué la causa de aquel nuevo y grande movimiento. Y esto es lo que se puede averiguar de las salidas de los vascones y poblaciones en varias regiones de España y Francia.

18 En España con ocasión de estas invasiones, según se puede presumir, hallamos lugares muy distantes de Navarra con el nombre de vascones. Porque fuera de lo dicho arriba de *Zayas de Vascones* cerca de Osma, en el Becerro de Simancas, hecho año de Jesucristo 1352, se hallan nombrados en la merindad de Santo Domingo un pueblo llamado *vascones*: y en la merindad de Castilla la Vieja otro con el nombre de *Villa Vascones*. Y á cuatro leguas de Burgos, junto á Zelada del Camino, una ermita llamada la *Virgen de Vascones*. A dos leguas cortas de la ciudad de Vitoria, junto al río Zadorra, se ven hoy día en muchas partes enteras murallas de población bien grande que los naturales llaman *Iruña*, en que se reconoce el nombre vascónico de la ciudad de Pamplona, y arguye poblaron allí los vascones cuando ocuparon aquellas tierras.

CAPÍTULO IV.

De la población de España después del diluvio y lo que de ella pertenece á los vascones.

---

§. I.

1 Averiguadas las tierras y regiones á que se extendió el nombre y señorío de los vascones, el buen orden de las cosas pide la averiguación de su origen y primeros pobladores de su región, con la cual está eslabonada la población de toda España generalmente. Y procediendo de lo más cierto á lo menos cierto, conforme á las leyes de la buena averiguación, que Tubal, nieto de Noé y quinto hijo de Jafet, fuese el que pobló á España con sus hijos y dependientes, parece se comprueba con legítimos fundamentos, cuanto permite la antigüedad en materia de cerca de cuatro mil años. Porque, fuera de la tradición del tiempo inmemorial de toda la nación española, que tiene grande autoridad cuando es universal de todos y no se hacen afuera de ella los hombres doctos, que suelen disentir de las tradiciones populares no bien introducidas, y en materia que no pudieron ignorar multitud grande de hombres por quienes se propagase al principio cuando comenzó á introducirse, se comprueba también de autores de mucha antigüedad y dignos de toda fé.

2 Josefo Judío, á quien se debe mucho crédito en la averiguación

de los orígenes de las gentes, y se le dá S. Jerónimo por estar muy versado en las bibliotecas y libros de los caldeos, que fueron los primeros que comenzaron á escribir del origen y antigüedad de las gentes, de conocido atribuye á Tubal la población de España, y llama *tobelos* á los iberos españoles del nombre de su fundador Tobelo que así llama á Tubal, como también los Setenta Intérpretes. Habla así del caso: [1] *Japhet, hijo de Noé, tuvo siete hijos: las regiones de estos, que comenzaban desde los montes Tauro y Amano, son en Asia hasta el río Tanais, en Europa hasta Cádiz.* Y contando por menudo la región que cada hijo pobló, llegando á Tubal añade: *Fuera de esto Tobelo dió asiento á los tobelos, que ahora son losiberos.* Y que no hable de los iberos asiáticos situados entre el mar Caspio y Ponto Euxíno, sino de los españoles llamados iberos del río Ibero, vése claro de la departición que hace de las tierras; porque la Iberia asiática está fuera de los montes Tauro y Amano, desde los cuales hasta el Occidente señaló las tierras de los hijos de Jafet, entre los cuales es Tubal. Y además de esto, todas aquellas regiones de hácia la Iberia asiática las señaló á los hijos de Sem ,hermano de Jafet. En el mismo sentido y casi con las mismas palabras habla S. Jerónimo en el libro de las Tradiciones Hebráicas: [2] »A Jafet, *dice*, hijo de Noé, »le nacieron siete hijos, los cuales poseyeron la tierra en Asia desde »el Amano y el Tauro, montes de la Celesiria y Cilicia hasta al río Ta»nais: en Europa hasta Cádiz, dejando á los lugares y gentes sus nom»bres: de los cuales con el tiempo se han inmutado muchos, los de»más permanecen como fueron antes. *Y individuando los nombres »de los hijos de Jafet y gentes que fundaron, prosigue:»* [3]Son pues »Gomer los galatas, magog, los scitas, madailos, medos, iaban, los »ionios y griegos, de donde se dijo también el mar Ionio, Tubal los »iberos, que se dicen también españoles, de quienes se dominaron »los celtíberos, aunque algunos sospechan son los italianos, etc.

3 Esta sospecha, que parece desprecia S. Jerónimo con pasar en silencio los autores de ella, de que por Tubal se entiendan los italianos, parece se refuta con fuerza del capítulo 27° de Ecequiel, donde descubriendo la opulencia de la ciudad de Tiro, cuando la describe en metáfora de Galera: [4] *Tus bancos se hicieron del marfil de la India, y los camarines de proa y popa de las Islas de Italia.* El caldeo convirtió *de las Islas de Apulia.* Los Setenta Intérpretes *de las*

---

1 **Iosephus de Antiquitatibus Iudaicis lib. 1. cap. 7.** Siquidem Iapheto Noe filio fuerunt septem horum sedes á Tauro et Amano montibus incipientes pertinebant: in Asia ad amnem usque Tanaim: in Europa usque ad Gades. Quin et Thobelus Thobelis fedem dedit, qui nunc sunt Iberi.

2 **Hieronymus in Traditionibus Hebraicis in cap. 10. Genes.** Japhet silio Noe nati sunt septem filii, qui possederunt terram in Asia ab Amano, et Tauro Syriæ Cæles, et Ciliciæ montibus usque ád: fluvium Tanaim; in Europa vero usque ad Gadira, nomina locis et gentibus relinquentes, é quibus postea immutata sunt plurima; cœtera permanet, ut fuerunt.

3 Sunt autem Gomer Galatæ Magog Scitæ, Medai, Medi, Iavam, Iones, qui et Græci, unde, et mare Ionium, Tubál Iberi, qui et Hispani, à quibus Celtiberi; licet quidam Italos suspicentur, etc.

4 **Ezechielis cap. 27· versu 6.** Et transtra tua fecerunt tibi ex ebore Indico, et prætoriola de Insulis Italiæ.

Islas de Cetim, y en el hebreo está también *Cetim*, y son los de Chipre é islas cercanas de Italia, que pobló Cetim, tercer hijo de Iavan, poblador de Grecia, y á quien cuenta la Escritura por hermano de Tubal, y á su hijo Cetim hacen Josefo y S. Jerónimo y generalmente los expositores poblador de Chipre é islas del Mediterráneo, y cerca de Italia: y de Chipre traen por argumento Josefo y S. Jerónimo el durar todavía en su tiempo en ella la ciuda de Citio, corrompido algo el nombre de los griegos por acomodarle á su dialecto. Y parece tocó las costas de Epiro y Macedonia, fronteras á Italia, y lo pide el Libro primero de los Macabeos, que comienza diciendo: [1] *Que Alejandro de Macedonia, hijo de Pilipo primero que reinó en Grecia, saliendo de la tierra de Cetim desbarató á Darío.* Y después como provincia y gente diferente nombra á los descendientes de Tubal, diciendo: *Los cartagineses, tus negociantes, con la multitud de todas las riquezas, llenaron tus ferias de plata y hierro, estaño y plomo. Grecia, Tubal, Mosoch, factores de tu comercio trajeron á tu pueblo esclavos y vasos de bronce.* Y no parece creíble que tan aprisa mudase de nombre para significar una misma gente; en especial cuando todas las que repite en aquel capítulo siempre es con los mismos nombres que primero. Antes bien, este es nuevo fundamento para creer que por Tubal entendió la gente española para el comercio de los metales, de cuya riqueza celebra la escritura á España en el Libro primero de los Macabeos, y tan frecuentemente los escritores griegos y romanos. Y consuena el juntar á los españoles con los cartagineses y griegos en la contratación con Tiro, porque fueron naciones que muy á prisa buscaron á España é hicieron colonias en sus costas, como también los mismos tirios y los fenicios, á cuya costa marítima está situada Tiro. Cádiz, colonia conocida de los tirios se reputa, ora sea que ellos mismos la fundasen ó aumentasen, ora los de Cartago, colonia conocida de los tirios. [2] El nombre de *Gadir* púnico es, y suena seto ó cerca por estar rodeada del mar, como afirman Plinio y Solino.

4 En entender por Tubal á España conspiran con Euquerio los expositores más exactos.[3] El Abulense, Arias, Montano, Saliano, Delrio, Villalpando, Cornelio á Lapide, Gaspar Sánchez sobre el capítulo 10° de Génesis, y 27. [3] Ezequiel. Y el Príncipe de ellos, S. Jerónimo; aunque parece vaciló algún tanto dudando si se habían de entender los iberos europeos ó los asiáticos entre el Caspio y Ponto Euxino, y dijo: [4] *Tubal, esto es, los iberos orientales ó los españoles de la parte de Occidente, que del río Ibero se llaman con ese nombre.* Y debió de ocasionar la duda el nombre equívoco de las dos ibe-

---

1 Machab. lib. cap. 1. Alexander Philippi Macedo egressus de Terra Cetim, etc.

2 Plinius lib. 4. cap. 22. Pœni Gadir ita Punica lingua sepem significante. Solinus in Poly. Hist cap. 25.

3 In caput. 10. Genes. et. 27. Ezechielis.

4 Hieronym. in Ezechielis cap. 27. Tubal. Id est, Iberi Orientales, vel de Occidentis partibus, Hispani, qui ab Ibero flumine hoc vocabulo nuncupantur.

rias, europea y asiática, y no estar apurado cuál de las dos tomó el nombre de la otra. Pero en las Tradiciones Hebreas se afirmó Jerónimo en que los íberos significados por Tubal y fundados de él son los españoles. Y conocidamente los asiáticos están fuera de los linderos que él y José señalaron á los hijos de Jafet, el Tauro y el Amano. Y su población primera se atribuye á los hijos de Sem, y en especial á Aram, la de Armenia, á quien cae muy cercana la Iberia asiática, porción pequeña de tierra, para creer se extendió también en ella.

5 En cuanto si los iberos ásiáticos vinieron á España y la dieron su nombre, ó al contrario los iberos españoles á los de Asia, verdad es Marco Varrón, referido de Plinio dijo:[1] habian venido á España los iberos, los persas, fenicios, los celtas y cartagineses. Pero son de contrario parecer Dionisio Alejandrino y Eustaquio, su comentador, y Niceforo Calixto referidos por Ludovico Nonio,[2] los cuales sienten que antes bien los íberos españoles pasaron al Asia y poblaron y dieron nombre en ella á la Iberia. Dionisio Afro,[3] que escribió en tiempo de Augusto un poema de la Geografía, dice que los iberos españoles saliendo del Pirineo, ocuparon el istmo entre el Ponto Eujino y mar Caspio, haciendo guerra á los Hircanos. Y Strabón es del mismo parecer en el libro primero de su Geografía, donde entre las peregrinaciones memorables de gentes cuenta *que los iberos occidentales pasaron á tierras más allá del Ponto y Colchos*,[4] que es la región misma de la Iberia asiática. Aunque en el Libro undécimo sospecha que á los iberos asiáticos se les dió nombre de los europeos españoles por la semejanza en los metales y por hallarse también en los ríos de la Iberia asiática[5] granos de oro que cogían los naturales con vellones de lana: de donde imagina se ocasionó la fábula del vellocino de oro y jornada de Jasón á Colchos, confinanté con la Iberia de Asia. Fuera de que luego se pondrá conjetura fuerte para creer que el nombre del río Ibero es originario y nacido aquí en España, no traído de fuera. Y siendo cosntante sentimiento de los escritores griegos, aprobado de los romanos, entre los cuales con S. Jerónimo, ya citado, son Plinio y Solino,[6] que á España se le dió el nombre de Iberia del río Ibero, se concluye que el nombre de íberos no es en España forastero y advenedizo, sino doméstico y natural.

6 En todos siglos parece se conservó en España esta tradición de haberla poblado Tubal, y fuera de los autores y expositores referidos

---

1 Plinius lib. 3. cap. 1.

2 Ludovius Nonius in Hispania cap. 1.

3 Dionysius Aser in Poemate de situ orbis. Quem iuxta terras habitant Orientis Iberes, Pyrhenes quondam, celso qui monte relicto, huc advenerunt Hyrcanis bella serentes.

4 Strabo lib. 1. Geograph. Ut quod Iberi Occidentales in loca ultra Pontum et Colchide commigrarunt

5 Strabo lib. 11. Geograp. Aiunt apud hos etiam aurum deferri â torrentibus, idque barbaros excipere alveolis perforatis et velleribus lanosis, unde etiam aure velleris extierit fabula: nisi forte Iberos occiduis Iberibus (qui H spani sunt) cognomines vocant ob auri utrobique metalla.

6 Plinius lib. 3. cap. 3. Quem propter universam Hispaniam Græci appella vere Iberiam. Solinus in Poly. Hist. cap. 26. Iberus amnis toti Hispaniæ nomen dedit.

la dejaron escrita generalmente todos los naturales. S. Isidoro, que como tal averiguaría más el origen, en el libro undécimo de sus Etimologías, dice: [1]*Tubal, de quien descienden los iberos, que son los españoles, aunque algunos sospechan venir también de él los italianos.* El Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, y el Abulense ya citado, cuyos testimonios se traerán luego, D. Alfonso de Cartagena,[2] Obispo de Burgos, Juan,[3] Obispo de Gerona, Florían de Ocampo[4] y los demás modernos. Y no nos hemos querido valer de Beroso Caldeo, que floreció poco después de Alejandro Magno, que en el Libro cuarto de los tiempos, tratando de la división de las provincias entre los hijos de Noé, dice.[5] *Que Tubal ocupó los celtíberos*: por la mala fé con que corre este libro como corrompido de Juan Annio Viterviense, que le comentó. Y en lo que toca y nuestra España no puede dejar de engendrar vehemente sospecha en un hombre caldeo y en tiempo que había tan corta comunicación de Babilonia á España, hasta que la abrieron las armas romanas, tan exacta noticia de veinte y cuatro reyes continuados de España después del diluvio hasta su tiempo, que tan á la larga puso por cuenta de Annio de Viterbo nuestro Florían de Ocampo y de él otros.

7 Si como hay arte é industria para dividir en la moneda adulterada la plata del metal supuesto, la hubiera para entresacar acendradamente lo que escribió Beroso Caldeo, no dudo fuera de mucha utilidad. Porque Josefo[6] se vale de él para apoyar las antigüedades hebreas de las Sagradas Letras, como de autor exacto, y digno de fé no solo en los libros de las antigüedades judáicas, donde dice que Beroso sacó la flor de toda la Historia Caldea, sino también en el libro que escribió contra Apión Gramático. Y Plinio le cita á una con Critodemo, como á escritor aprobado, hablando de los que inventaron las letras, y de las observaciones de las estrellas por espacio de 720 años, que se hallaban grabadas en ladrillos en Babilonia, las cuales dice que Beroso y Critodemo[7] restringen á cuatrocientos y ochenta años: y puede ser que en lo que dice de Tubal sea del genuino Beroso; porque cuanto al diluvio y arca y principio de las gentes por los hijos de Noé, le cita Josefo como doctrina suya. Si bien parece se diría por anticipación lo de ocupar Tubal los celtíberos; porque fué en mucho tiempo posterior la junta de los celtas con los íberos, de donde nació el nombre de celtíberos.

8 A tan uniforme sentimiento de padres, autores antiguos y expositores quiso hacer oposición Mateo Beroaldo,[8] diciendo que en las pa-

1 Isidorus Hispal. lib. 11. Etimolog. cap. 2. Tubal á quo Iberi, qui et Hispani, licet quidam ex eo et Italos suspicentur.

2 Alfonsus Carthagena in Anacephalæosi cap. 3.

3 Ioan. Gerun. in Paralip. Hisp. lib. 1.

4 Florian de Ocampo lib, 1. cap. 4.

5 Berosus Chaldeus lib. 4. de Tempus. Tubal occupavit Celtiberos.

6 Iosephus lib. 1. Antiquit. cap. 4. Berobus Chaldæus omnem Chaldaicam defloravit historiam. et lib. contra App.

7 Plinius lib. 7. cap. 56. Qui minimum Berosus et Critodemus CCCC.L.XXX. annorum.

8 Math. Beroaldus lib. 4. Cron.

labras del Profeta, en que cuenta en el comercio de Tiro á Grecia, Tubal y Mosoch, no deben entenderse por Tubal los españoles, y reprendiendo á Josefo, de que sin razón alguna los entendió por él. Debiera hablar Beroaldo con menos confianza, aun cuando tuviera razones iguales á las que movieron á S. Jerónimo en las Tradiciones Hebreas y á Josefo, que, fuera de su mucha antigüedad y comunicación de su gente con los caldeos, alega para apoyo de su doctrina acerca de los orígenes de las gentes al antiguo Beroso, que estaría entonces sin la sospecha de ahora, y á Jéronimo Egipcio, que escribió las antigüedades de los fenicios, Mnaseas, Nicolao Damasceno, autores de grande antigüedad.

9 La razón (si razón merece llamarse) que movió á Beroaldo á excluír á los españoles de Tubal fué parecerle caían muy lejos para el comercio de Tiro. Como si las gentes que cuenta el Profeta comerciando en ella le cayeran muy cerca Cartago y las islas adyacentes á Italia, los que la llevaban el marfil de la India,[1] los persas, lidios del Asia Menor y libios del Africa cuenta por soldados de sus ejércitos: y si bien se mira, mucho más fácil era pasar de España á Tiro por la navegación del Mediterráneo, que de Persia á ella atravesando tanta tierra. Como los tirios y fenicios vinieron á Cádiz y España, de que están llenos los escritos de griegos y latinos, ¿qué dificultad halla que los españoles pasasen también á Tiro ó en naves suyas propias ó en las de los mismos tirios, ó lo que sería muy frecuente entonces, en las de los cartagineses, colonos de Tiro y tan frecuentes desde el principio en nuestras costas?

10 Si en Beroaldo es flaca la razón con que rearguye la sentencia contraria, es manifiestamente falsa la con que apoya la suya. Dice que por Tubal se entienden los de Siria y los de Arabia. En el mismo capítulo de Ecequiel pudiera hallar el desengaño de este yerro. Después de haber contado entre los negociadores de Tiro á Tubal y Moso, hermano de Tubal, por quien entienden Josefo y Jerónimo, y generalmente los intérpretes á los de Capadocia, trayendo entre los demás argumentos que aún en su tiempo la ciudad de Cesárea de Capadocia se llamaba en lengua del país Mazaca, y á que se pueden añadir con menos corrupción del nombre los celebrados montes Moschicos tocando á Capadocia, que se ven en Ptolemeo[2] y Strabón, y á Thogorma, sobrino de Tubal, hijo de su hermano mayor Gomer, como se ve en el Génesis,[3] y por quien entienden todos á los prigios con el comercio de caballos con que en Tiro los introduce por ser los primeros que se dice los usaron y los juntaron para tiro de carrozas. Pone expresamente á los siros, diciendo: [4]*El Siro tu negocia-*

---

1 Ezechielis cap. 27. vers. 10. Persæ et Lidis, et Libiei erant in exercitu tuo.

2 Ptolemei Tab. Asiæ 1. et. 3. Strabo lib. 1.

3 Genes. cap. 10.

4 Ezechielis cap. 27 vers 16. Syrus negotiator tuus propter multitudinem operum tuorum gemmam et purpuram et scutulata et byssum et sericum, et quodquod proposuerunt in mercatu uo.

dor por la multitud de tus obras desplegó en tus mercados la perla, la púrpura, telas con recamados, el viso, la seda, el chodcod. Y después, como nación también diferente de Tubal y la significada por él, cuenta á los árabes: [1]*La Arabia y todos los príncipes de Cedar, negociadores de tu mano, vinieron á tí con corderos, carneros, etc.* Y la Siria á los hijos de Sem, tío de Tubal, perteneció, y arameos los llamaban los hebreos de Aram, hijo de Sem, aunque los griegos los llamaban siros. Y la Arabia perteneció á los hijos de Cam, tío de Tubal. Y de Phetrusím, hijo de Mefraín y nieto de Cam, se denominó la Arabia Petrea, y su metropolí la ciudad de Petra, conforme á todos los intérpretes de buena nota. Así que la opinión de Beroaldo se convence de falsa, así en lo que niega como en lo que afirma.

11 Consuena con lo que hemos dicho de la población de España desde el principio de la división de las lenguas y gentes la tradición que Strabón halló acá en España en los pueblos turdetanos de la Andalucía, de los cuales habla así: [2]*Estos son tenidos por los más doctos de todos los españoles, y usan de la Gramática, y tienen escritas memorias de la antigüedad y poesías y las leyes en metros, de seis mil años á esta parte, según dicen.* Esto se entiende contando los años á la usanza antigua de los españoles entonces, esto es, de cuatro meses cada año, según dijo de ellos Jenoponte: [3]*Los íberos cuando mucho usan el año de cuatro meses, rarísima vez el solar.* La cual costumbre también afirma [4]Solino de los egipcios. Y desde la división de las lenguas y gentes, que fué como ciento y cincuenta años después del diluvio, el cual fué dos mil trecientos veinte y nueve años antes del nacimiento de Jesucristo, según la más ajustada cuenta de Petavio, hasta los tiempos en que escribía Strabón, á los fines del imperio de Augusto y principios del de Tiberio,[5] se computan dos mil ciento y setenta y nueve años solares hasta Jesucristo, que hacen los seis mil de á cuatro meses y algunos más que los turdetanos españoles había que tenían leyes y memorias escritas de la antigüedad.

12 Y entendiendo á los españoles por Tubal, se descubre misterio grande en la bendición de Noé á su hijo Jafet cuando maldijo á su hermano Cam por la irreverencia paterna: [6] *dilate Dios á Japhet,* dijo, y *habite en los tabernáculos de Sem y sea Canaám siervo suyo.* A sentido místico espiritual lo interpretaron Augustino, Pilón, S. Isidoro y otros padres, como que de la gentilidad se había de extender

---

1 Vers. 21, Arabia et universi Principes Cedar ipsi negotiatores manus tuæ; cum agnis et arietibus.

2 Strabo lib, 3. Hi omnium Hispanarum doctissimi iudicantur, utiunturque Gramatica, et antiquitatis monumenta habent conscripta, ac poæmata, et metris inclusas leges á sex millibus, ut aiunt, annorum.

3 Xenophon, de equivocis temporum. Iberis annus quadrimestris, ut plurimum, est, rarissime solaris.

4 Solinus in Poly. cap. 3. Quia apud Ægyptios quatuor mensibus terminabatur.

5 Petavius in rationario tempor.

6 Genesis 9. Dilatet Deus Iaphet, et habitet in tabernaculis Sem, fitque Chanaam servus eius.

y propagar la Iglesia y pertenecer por la fé á Sem ascendiente de Jesucristo. Pero aún en sentido literal se echa de ver fué bendición y predicción prospérica, pues los hijos de Jafet, que ocuparon el Asia Menor y la Europa, fueron los que más dilataron sus monarquías por el mundo. Porque la de los griegos en Alejandro y sus sucesores y la de los romanos y la de los españoles propagados por Tubal son las demás dilatada jurisdicción que se han conocido. Y para que se entienda fué predicción profética, el nombre de Jafet en Ebreo suena dilatación. Y asentando lo que tan recibido está entre los expositores, y aprueba Saliano[1] que los hijos de Yectan, descendiente de Sem, de quienes dice el Texto Sacro ocuparon la tierra desde Mesa hasta Separ, monte Oriental,[2] poblaron el Japón y China, y pasaron á poblar la América por el estrecho de Aniano, y como quiere Arias[3] Montano que el monte Separ sean las dilatadísimas sierras que llamamos Andes, en la América: y que en aquella parte se ve la ciudad Yucatán, conservando la memoria de Yectán (Yuctan le llama Josefo,) aún en sentido literal se ve que Jafet había en las tiendas de Sem, por haber los españoles, nietos de Tubal y descendientes de Jafet, ocupado con tanta gloria de sus armas y del nombre cristiano las dilatadísimas regiones de la América y llenádola de colonias suyas.

§. II.

13 Mas siendo España región tan dilatada y no bastantes á poblarla luego toda los primeros que la entraron después del diluvio, á tiempo que no había más que siglo y medio que el linaje humano comenzaba á repararse, háse despertado una controversia de cuál parte de España comenzó á poblarse primero. Y por parecerles á los escritores de cada región de las de España cedía en honra de la suya el haber sido el primer solar de las otras, se ha esforzado por cada uno el apropiarse esta gloria: aunque con lijeras conjeturas, como es forzoso en materia de tanta antigüedad y en que los escritores más cercanos á aquella primera edad no nos socorren pasando en silencio el punto. Algunos escritores modernos han sido de parecer comenzó á poblarse primero la costa de la Bética que hoy, corrompido el nombre de los vándalos, llamamos Andalucía: otros que la costa de Cataluña: y otros movidos de parecerles que la venida de Tubal y sus gentes á España sería navegando el mar Mediterráneo con más comodidad que no atravesando tantas tierras, y que lo primero con que encontraban de España eran aquellas costas. Conjetura aventuradísima al riesgo de error, pudiendo ser el camino por tierra por sobre la costa septentrional del Eujino, Bósporo, Ci-

---

1 Salianus tom. 1. Annal.
2 Genes. 10. Et acta est habitatio eorum de Messa pergentibus, usque; Sephar montem Orientalem.
3 Arias montanus.

deo, por el Asia Menor y atravesando las ceñidas gargantas del estrecho de Galípoli. Mayormente que parece lo más natural que Samerio y la Cerseneso taúrica, Alemania y Francia, ó con menor roliesen muchos hermanos juntos con sus compañías de pobladores y yéndose quedando en las tierras según la departición hecha de ellas por Noé, según habla el Texto Sacro: comodidad no para perderse, pues se lograba en ella la compañía hermanable en tan largo viaje, con que cesan las incomodidades que hoy le hacen inaccesible por entre gentes extrañas por la larga división de la común sangre y armadas del odio de religiones y costumbres diferentes. Y cuando se dé á la conjetura aún lo que no prueba, no consigue el intento; pues pudieron desembarcar en aquellas costas, y no haciendo asiento en ellas, entrarse más en busca de región más á propósito entonces para poblarla, como se ponderará.

14 Esfuerzan su sentir con que en Andalucía se halla un pueblo llamado Dubal en Pomponio Mela, según dicen. Mas nosotros no le podemos hallar en él ni en Ptolomeo ni en autor alguno antiguo. Deben de equivocarse con Salduba, pueblo de los túrdulos. Mas ¿qué tiene que ver Sandubal con Dubal? Dicen se halla en esta costa Tarragona, llamada Tarracón, y que [1]*Tarracoan* suena en lengua armenia y caldea ayuntamiento de pastores, cuales eran los primeros pobladores de las tierras. Pero cuando se dé lo que en esto se supone, de la significación han de probar que en tiempos posteriores no hubo pastores y ayuntamientos de pastores en el mundo y á Tarragona obra de los Scipiones la llaman Plinio y Solino como de los cartagineses la nueva Cartago que llamamos Cartagena uno y otros tantos siglos después.

15 Prosiguen que en la costa de Valencia se halla Sagunto, hoy Murviedro, bien conocida por la fidelidad á los romanos, y quieren sea fundada por Tubal, y dán por fundamento sola la sílaba inicial como que la fundó en memoria de los sagas ó sacerdotes de Armenia que vinieron con Tubal. Y á esa cuenta y con tan licenciosa liviandad, de conjetura también se habrán de reputar fundaciones de Tubal cuantos pueblos comienzan con aquella sílaba. Descúbrese la falsedad porque generalmente los escritores griegos y latinos la hacen colonia de los isleños de Zacinto, isla en el mar Jonio, que ahora llamamos Jafanto. Tito, Livio, Plinio, Strabón[2], el poeta Silio·Itálico y con ellos S. Jerónimo por cosa indubitada lo dejó escrito diciendo [3]*pasó á las Españas por ventura á Sagunto no la fundaron los griegos que salieron de la isla de Zazinto?* Pasan á Portugal y quieren que también en ella fundó Tubal pueblo, y dicen es Setubal. Pero toda la comarca y en especial los de la villa de la Palmela confiesan es po-

---

1 Plinius lib. 3. cap. 3. Tarraco Scipionum opus, sicut Carthago Pœnorum. Solinus in Poly. cap. 26. Carthaginem apud Iberos Pœni condiderunt, Tarraconem Scipiones.

2 Titus Livius lib. 21. Plinius lib. 13 cap. 40. Strabo lib. 3. Silius Stalicus lib, 1.

3 Hieronymus iniproemio lib. 2. Comment. ad Galatas. Ad Hispanias transgredior; nonne Saguntum Græci ex Insula Zacyntho profecti condiderunt?

blación moderna que se formó poco há de pescadores. Y para ser creídos tienen por sí á todos los geógrafos antiguos, Ptolomeo, Strabón, Pomponio Mela, Plinio, en ninguno de los cuales se hallará por aquella comarca pueblo de tal nombre, aunque la describieron con más exacción por ser costa marítima.

16 Quieren que también fundase Tubal en Navarra á Tudela con nombre de Tubela y á Tafalla con nombre de Tubala, aunque tiene mucha antigüedad, y parece, según dijimos, que hizo mención de ella Ptolomeo con el nombre de Muscaria, que hoy es un campo suyo fertilísimo por nombre Mosquera con hartos rastros de edificios antiguos. Pero con el nombre de Tudela ó Tutela en Sebastiano, Obispo de Salamanca, la halló la primera vez autor que florecía ahora ochocientos años y en el Cronicón Emilianense, que se escribió muy poco después, Y si es ella de la que habló Valerio Marcial en el poema 55 del Libro 4º yá citado, cuando averiguamos el sitio de Muscaria, Tutela la llamó. Y Tafalla, aunque no se le conoce principio en los privilegios antiguos siempre se llama Tafailla ,aunque si, como es voz muy recibida, se comprobara ayudaría mucho á lo que luego diremos.

17 De todas estas fundaciones quieren dar por autor á Beroso, caldeo. Pero ni en el mismo Beroso, indicado de suspecto, se halla mención alguna de ellas, y todas son glosas de Anio de Viterbo en sus comentarios. Y, cuando en su Beroso se hallaran fuera de las razones dichas para no poder estribar en su autoridad y las que cargan frecuentemente á la sospecha los autores de mejor nota, hace mucho el modo mismo con que dice vino á sus manos este libro de Beroso, no hallado en alguna librería de nombre ni cotejado con otros códices antiguos, sino dado de un Fr. Georgio Armenio,[1] compañero del Provincial de Armenia, á quien Anio hospedó en Génova siendo prior de su convento en aquella ciudad. Y en qué tiempo fuese dícelo la dedicación del Viterviense de su obra de los veinte y cuatro reyes de España á los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel. Sospechoso hallazgo después de tantos siglos, y más viniendo el libro de Armenia, provincia por quien habían pasado tantas mudanzas y naciones bárbaras y tan apartada de la policía.

18 Con que tampoco podemos afirmar el pie en las dos colonias Noela y Noegla, que dice edificó Noé en España viniendo á ver á su nieto Tubal, aunque las expresa el Beroso de Anio, en especial con la desproporción de decir que vino de Africa Noé á los celtíberos híspalos, nombres tan posteriores, y que esta su venida fué el año décimo del reinado de Nino; y habiendo dado á su padre Júpiter Belo sesenta y dos años de reinado y cincuenta y seis á su abuelo Saturno, y habiendo éste comenzado á reinar en Babilonia después de la división de las lenguas y las gentes y sucedido ésta ciento y cincuenta años después del cual llama el Texto Sacro de seiscientos años á Noé, se deduce que su jornada á España fué cerca de los nuevecientos

---

9 S. Ioames Vitcrviensis lib. 2 commen. Ad Berosuu.

años de su edad: cosa desproporcionada para emprender peregrinaciónes desde lo interior de Asia á Africa y términos últimos de la Europa. Alguna más fuerza se podía hacer en la tradición que dijimos había hallado Strabón en los turdetanos de la Andalucía, de que había dos mil años que tenían leyes en metros y memorias de la antigüedad. Pero en los ciento y casi ochenta años desde la primepoblación de España se pudieron los descendientes de Tubal haber derramado hasta la Andalucía como en los ciento y cincuenta anteriores desde el diluvio,[1] que es la cuenta más ajustada de Petavio, pudieron propagarse tanto solas tres familias que yá tenían colonias por todo el mundo, y después de todo esto resultan los dos mil años cumplidos de la tradición hasta la edad de Strabón.

19 Las conjeturas que cargan hácia el Pirineo y tierras de los vascones de Navarra y limítrofes de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, tienen más fuerza para creer se comenzó por allí la primera población. Expresamente lo sintió así el Abulense[2] hablando de las regiones que ocupaban y poblaron los nietos de Tubal. Habla con estas palabras: »Tubal, del cual descienden los españoles. Este »puso su asiento en la falda del monte Pirineo, en el sitio que se lla»ma Pamplona. Después, como estos se hubiesen multiplicado en »muchos pueblos, se extendieron á las tierras llanas de España. Antes »que el Abulense parece fué del mismo sentir el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, que hablando de los hijos de Tubal, dijo:[3] *Los hijos de Tubal, habiendo peregrinado por diversas provincias con curiosidad vigilante, llegaron á lo último del Occidente; los cuales viniendo á España y habiendo habitado primero las cumbres del Pirineo, se multiplicaron en pueblos y al principio se llamaron cetubales, como compañías de Tubal.* Aunque en esta etimología yá se ve la dificultad, por ser la palabra *Cœtus* latina, y es creíble fué equivocación con Setubales, que *Set* en hebreo suena lo mismo que puesto ó colocado: y compuesto el nombre, valdrá tanto como los colocados ó situados por Tubal. Fernán Mejia también citando autores antiguos y, según parece, á S. Jerónimo y S. Isidoro, aunque nosotros no lo hallamos con esta expresión en ellos, afirma en su Nobiliario lib. 1.º cap' 30.º que Tubal pobló el primero á España, y en ella cuatro ciudades, que nombra por este orden, Pamplona, Calahorra, Tarazona y Zaragoza. Estos son los autores más antiguos y más graves que de la materia trataron y en punto de tan difícil probanza y en que no se pueden alegar instrumentos de aquella edad ni autores testigos de vista, es fuerza valernos de la conjetura. Es-

1 Dionysius Petavius in Rationario Temporum.

2 Abulensis in cap. 10. Genesis. Tubal, á quo Hispani. Iste sedem posuit in descensu monti Pyrenei, apud locum, qui dicitur Pampilona: deinde cum isti se multiplicassent in multos populos, ad plana Hispaniæ se extenderunt.

3 Rodericus Tolet. lib, 1. de Rebus Hispaniæ cap. 3. Filis autem Tubal diversis Provinciss peragratis curiositate vigili Occidentis ultima petierunt: qui in Hispaniam venientes, et Pyrænei iuga primitùs habitantes, in populos excrevere, et primo Cetubales sunt vocati, quasi cætus Tubál.

teban de Garibay juntó algunas buenas, á que añadiremos no pocas.

20 Natural cosa parece que comenzasen á poblarse primero las montañas de España. Lo primero, porque era más semejante á la Armenia, primer solar del linaje humano después del diluvio, y en que es cierto se criaron Tubal y sus hijos, primeros pobladores de España. Es la Armenia tierra muy montuosa y la más alta que se conoce, y como en tal paró y dejó de flotar el arca. El mismo nombre lo dice: Arán, hijo de Sem, á quien se atribuye el nombre y la población de Armenia y tierras circunvecinas, suena en hebreo altura. Y los que pueblan en nuevas tierras, en cuanto la necesidad no les obliga á lo contrario, buscan semejanza del solar natural. Lo segundo: porque compañías tan grandes de gente no podían traer granos y semillas que bastasen al consumo de tan larga peregrinación, sementeras y gasto mientras fructificaban: con que les fué forzoso hacer el primer asiento en tierras donde la naturaleza sin apremio del arte y agricultura de su bella gracia diese mantenimiento á los hombres. Lo cual solo se halla en las montañas feraces naturalmente, y en gran copia de árboles fructíferos, aunque de frutos groseros, cuales al principio se halla usaron los hombres, y celebran los poetas del siglo de oro: vellotas, nueces, abellanas, castañas, manzanas.

21 Lo tercero: porque también les fué preciso para cultivar la tierra hacer asiento en regiones ricas de minas de hierro y acero, pues sin golpes de él yá no se daba por entendida la tierra de ser madre para los alimentos: y de este género mucho más fecundas son las montañas. Y ningunas se pudieron buscar más á próposito que las del Pirineo por la parte septentrional, donde habitan los vascones navarros, guipuzcoanos y vizcainos, suelo aún en nuestros tiempos tan fecundo de estos metales. Y creer que esto lo enseñó después la experiencia larga cuando yá estaban pobladas otras regiones y que vinieron á España sus primeros pobladores sin noticia de sus calidades, comodida y riqueza de sus metales, es creer que en más de mil y seiscientos años antes del diluvio no las hubiese buscado la necesidad de los hombres ni en tanto tiempo publicádolo la fama, y que el patriarca Noé, á quien había elegido Dios para reparo del mundo, no hubiese logrado seiscientos años de edad antes del diluvio, en especial los ciento y veinte antes de él, en que le intimó Dios el castigo que meditaba y repoblación del mundo por su medio en instruír á sus hijos en la repartición de las tierras y comodidades de las regiones de ellas.

22 En aquella primera edad y como infancia de la naturaleza todos reconocen en Dios asistencia particular en cuanto á la propagación de las artes y conveniencias de la vida, y la reconocen en la bendición de Dios á Noé y sus hijos: y por el conocimiento en el Patriarca de las calidades de las regiones comunicado á sus hijos y nietos que las habían de repoblar, parece se lograba en mucha parte más naturalmente el cuidado de su providencia. Y cuando vinieran faltos de estas noticias los primeros pobladores, á primera vista más parece convida para hacer asiento la fresca amenidad y frondosidad

de las montañas, copia de fuentes y arroyos, y por beneficio de ellos, el suelo herboso que la llanura de las campiñas dilatadas aunque de más grueso terruño, secas y yermas, hasta que las hermosee y enriquezca el arte del cultivo.

23 Pero lo que más refuerza la conjetura es ver en estas regiones de los vascones hoy día y después de tantas mudanzas de tan largo tiempo en ríos y montes tantos nombres de los de la región de Armenia, primer solar del mundo, que á quien sosegadamente lo ponderare le parecerá sin duda no pudo ser acaso sino cuidado de los primeros pobladores de España en poner por estas regiones nombres de las tierras de donde venían cuando estaban recientes sus memorias La provincia de Armenia en hebreo se llama *Ararat.*[1] Y donde la Vulgata dice que el arca hizo asiento en los montes de Armenia, en el texto hebreo se lee que en los montes de *Ararat.* Y con el mismo nombre se halla frecuentemente en otros lugares de los códices hebráicos. A cinco leguas de la ciudad de Pamplona se levanta entre el Septentrión y Occidente la soberbia cumbre del monte llamado hoy día con ligerisima corrupción *Aralar*,[2] bién conocido por el magnífico templo del arcángel San Miguel ,que por su grande altura que señorea las costas del mar Cantábrico y muchas tierras de Navarra, Guipúzcoa y Alava, se llama San Miguel de Excelsis. Y con este nombre le señala el rey D. Sancho el Mayor en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona año de Jesucristo de 1017. El obispo Sandóval[3] le pone diez años anterior, conviene á saber; en la era 1045. pero de esta era, que yá no se divisa en el Cartulario Magno[4] donde se copió el privilegio, se hablará después.

24 En la Armenia es célebre el río Arajes, que, naciendo en un mismo monte que el Eúfrates y á solas seis millas de distancia de él, desagua en el mar Caspio. Y á la falda misma del yá notado monte *Aralar* nace el río que hoy día sin mudanza de letra alguna llaman *Araxes*, en los confines de los valles de Larraun y Ariz, del reino de Navarra, y atravesando por la de Araiz entra en Guipúzcoa, y muy aumentada de otros ríos é hinchado con el reflujo del mar, desemboca en el Océano Cantábrico tocando á la orilla diestra á la villa de Orio. En la Armenia es célebre el monte Gordieyo, á cuya falda nace el río Tigris, y de él hacen mención Strabón, Ptolomeo Plinio:[5] y es monte donde dicen quedó surta el arca Y aunque el Beroso de Anio es sospechoso, como hemos dicho, en esta parte podemos asegurarnos de él ; porque Josefo, [6] apoyando las antigüedades del diluvio

1 Genesis. cap. 8. Super montes Ararat.

2 Ex alia igitur parte tota Vallis de Araquil, etc. et cum sua Ecclesia Sancti Michealis de Excelsis.

3 Sandoval en el Catalogo fol. 30.

4 Cartulario Magno fol. 178.

5 Strabo lib. 11. in Armenia, Ptolæmus Tabula [illegible] fiæ 3. Plin. lib. 6. cap. 11.

6 Iosephus lib. 1. Antiquit. Iudaicarum cap. 4. Huius autem Duluvii, et Arcæ mominerunt omnes Barbaricæ historiæ Scriptores, et in his Berosus Chaldeus; narrans enim de hoc diluvio sic fermé scribit: fertur autem, et navigis huius pars in Armenia apud montem Gordiei superesse, et quosdam bitumen inde abrasum secum reportare, quo vice amuleti, loci eius homines uti solent.

y del arca, le cita y trae sus mismas palabras, y habla así: *De este diluvio y del arca hicieron mención todos los escritores de la Historia de los Bárbaros, y entre ellos Beroso, caldeo; porque narrando este diluvio, escribe así: dícese que parte de este navío dura todavía en Armenia en el monte Cordieyo y que algunos rayendo de él la brea la llevan usando de ella los moradores de aquella tierra como de remedio.* Y cita para apoyo de lo mismo á Jerónimo Egipcio que escribió las antiguedades de los fenicios á Manaseas y Nicolao Damasceno. Siendo, pues, monte tan celebrado en las tierras del vascuence, hallamos memorias de él con muy ligera corrupción en la altísima montaña llamada *Gorbeya*, que se levanta en la provincia de Alava á vista de la otra montaña yá dicha de Aralar y entrándose algún tanto en la Vizcaya. *Y Gorbeya y Gordieyo* en montes tan señalados por insigne altura tiene mucha correspondencia y casi ninguna inmutación más de la que ocasiona el dialecto de lengua diferente. En especial, que la A final es artículo y el nombre es *Gorbey*. Cerca de la villa de Mondragón asegura Esteban de Garibay[1] se llama hoy día Babilonia una altísima peña.

25 El nombre del celebrado campo Senaar, en que se fundó Babilonia cuando la tiranía de Nemrod y por huirla se dividieron las gentes, hoy día dura en familia noble en Navarra. El mismo nombre del Arga, que baña á Pamplona, en los confines de Armenia é Iberia se ve, y hace mención de él Strabón como río de aquella provincia, diciendo:[2] *Desde la Armenia hay unas estrechas gargantas hasta los rios Ciro y Arago.* Y no hay que tropezar en que le llama Arago, que el Arga de Pamplona así le pronuncian las memorias antiguas, y entre ellas la de [3] S. Eulogio mártir, cordobés, en la carta al Obispo de Pamplona, Guillesindo, donde, acordándose desde la cárcel de Córdoba de su peregrinación en Navarra, dice:[4] *Principalmente me vino deseo de visitar el monasterio del bienaventurado S. Zacarías, sito á las faldas de los montes Pirineos, á las puertas de la dicha Galia, de las cuales naciendo el río Arago, regando con arrebatado curso á Zubiri y á Pamplona, se mezcla con el rio Cántabro.* Su nombre primitivo es Arago, y de ahí se pronunciaba *Aragoa* con el artículo pospuesto, como usa el idioma vascongado, y suena como si en español dijésemos *el Arago*, como el *Bidaso* con artículo se pronuncia *Bidasoa*, y por abreviación y la que llaman síncope se dijo Arga. No es el río Aragón, como entendió el P. Mariana.[5] Porque Aragón ni riega á Zubiri ni á Pamplona, ni el río Cántabro es Ega, como pensó el mismo, vacilando en si por él se entendía el Ega ó el

---

1 Garibay lib. 4. cap. 2.

2 Strabo lib. 11. in Ibéria. Ad Armenia angustiæ sunt ad fluvios Cyrum et Aragum.

3 D. Eulogius Martyr in Epist. ad. Guillesindum Pompelonensem Episcop. Et maxime libuit adire bea-
4 ti Zachariæ Acysterium, quod situm ad radices montium Pyrenæorum, in præfatæ Galliæ portaris, quibus Aragus fluvius oriens rapido cursu Seburum et Pampilonam irrigans, amni Cantabro infunditur.

5 Mariana lib. 1. cap. 4.

Ebro. El Ebro es sin duda: así porque el Ebro es el que nace en los cántabros propiamente así dichos, como porque el Arga ni el Aragón no desaguan en Ega, el cual entra en Ebro junto á la villa de Azagra, en frente de Calahorra solo, sino cuatro leguas Ebro abajo, y en él, juntándose algo antes cerca de Milagro y enfrente de Alfaro. En parte ocasionó este yerro [1] Ambrosio de Morales en los Scolios[1] que hizo á esta epístola, porque, aunque reconoce que el Arago de S. Eulogio es el Arga que riega á Pamplona, tropezó en pensar que el Arga entra en Ega, y consiguientemente entendió por este al río Cántabro, siendo el Ebro nacido en los cántabros, como es notorio. El pueblo Seburi confiesa Morales ignora cuál sea. Es Zubiri sin duda alguna, tres leguas de Pamplona, Arga arriba, y á su orilla camino ordinario subiendo al Pirineo desde Pamplona.

26 Como montes y ríos se topan también pueblos en Navarra con los mismos nombres que en Armenia. En esta se vé en Ptolemeo[2] no muy lejos del Eúfrates y á la falda de un ramo de montes del Tauro, que casi toda la atraviesa á lo ancho, el pueblo llamado *Legerda*: y en Navarra *Legarda* á la falda occidental de la sierra de Reniega, como dos leguas y media de Pamplona, y también *Legarda* á la orilla del Ebro, lugar antiguo yá deruído, y que solo conserva el nombre en un priorato que allí tiene, Santa MARIA la Real de Yrache, y templo con la milagrosa imagen de la Vírgen de Legarda. Y que fuese pueblo en lo antiguo, vése en el desafío concejil sobre términos con la villa de Mendavia, en que convinieron á la usanza de aquel tiempo los señores García Lópiz de Exavier, que tenía en honor á Mendavia, y García Lopiz de Lodosa, que tenía á Legarda, año de Jesucristo 1120, que estorbó el conde D. Sancho, que gobernaba á Pamplona, de que habla la escritura 148.° del Becerro[3] de Irache. Cerca del yá dicho monte Gordieyo y la ciudad Thospia, y la laguna Thospitis, en que se rebalsa el Tigris poco después de su nacimiento, se ve en Ptolemeo[4] el pueblo llamado *Seltia*, y entre los pueblos vascones el penúltimo que señala el mismo Ptolemeo [5] es *Seltia*, que dijimos ser hoy Ejea de los Caballeros, en Aragón, á la raya de Navarra.

27 Refuérzase la conjetura volviendo los ojos á las otras vertientes del Pirineo hácia Francia, de donde hallarán también muchos rastros é indicios de población por hombres venidos de la Armenia[6] Bertrando Helias Apamiense afirma que las tierras del condado de Armeñac se llamaron así del nombre de Armenia. Y para ser creíble hallamos muchas conjeturas fuera de la semejanza del nombre. La primera: la semejanza grande de los aquitanos en cuyo distrito caen los de Armeñac con los españoles. [7]De los aquitanos afirma Stra-

---

1 Morales in Scholiis ad Epistolam Eclogis.
2 Ptolæmæus lib. 5. cap. 13. in Asiæ Tabula 3.
3 Beceiro de Irache fol. 95.
4 Ptolœmæus lib. 5. cap. 13. in Asiæ Tabla 3.
5 Ptolemæus lib. 2. cap. 6. in Europæ Tabula 2.
6 Bertrando Helias Appamiense en la Histor. de los Condes de Fox.
7 Strabo lib. 4 initio. De quibus Aquitani cæterorum plane differentes, non lingua modo sed et corporibus, Hispanis quam Gallis, sunt similiores.

bón: *que, diferenciándose conocidamente de los demás franceses, no solo en la lengua sino también en el talle de los cuerpos, eran más semejantes á españoles que á franceses.* Y hoy día se reconoce también en especial en la *lenmucha* parte de sus tierras es la vascongada Y escribiendo Strabón en los fines del imperio de Augusto, no puede entender esto de la introdución de la lengua por las invasiones de los vascones en la Aquitania en tiempo de los godos y Leovijildo. Y así parece fué dela primera población de aquellas tierras y que debió de ser bajando á poblar desde el Pirineo á unas y otras vertientes de él. Y la comodidad del uso del hierro, de que nos valimos como de conjetura para la primera población por las tierras de los vascones, también ayuda á la Aquitania por ser muy feraz de hierro. César[1], que la campeó con sus banderas, celebra mucho en el cerco de los *sotiates* á los aquitanos de grandes minadores por el uso grande de las minas de hierro.

28 Y con esta luz se entiende lo que á primera vista causa novedad y extrañeza: que en lo muy antiguo gran parte de la Francia desde el Ródano al Pirineo y desde aquel lado por donde la estrechan, haciendo senos el Mediterráneo y Océano, se comprendía con el nombre de Iberia. Habla así del caso Strabón:[2] *En hecho de verdad; habiéndose entendido en lo antiguo con nombre de Iberia todo lo que está fuera del Ródano y el Istmo que estrechan los senos Gálicos, ahora terminan aquella* (Iberia) *los Pirineos, y la llaman Iberia por particular razón del nombre.* Esta memoria arguye que cuando bajaron desde las montañas del Pirineo á poblar las orillas del Ebro, y de él dijeron la provincia Iberia, poblaron también hácia las otras vertientes de él por Francia: y que por ser de una misma nación los pobladores de aquende y allende el Pirineo, se extendió también en Francia el nombre de acá, que era Iberia. Y ésta pudo ser la ocasión de pasar después los celtas á España como á tierras de parientes y la mezcla en sangre y nombre de celtas é íberos, de que se formó la de celtíberos. Cuanto en el capítulo siguiente se dirá de la antigüedad de la legua vascongada recarga en esta misma conjetura de la primera población de España, pues parece tiene de su parte la presunción de poblada primero la en tiempo Región en que arraigó tanto la lengua, que se cree la primitiva, y que sucedió en esto lo que en los edificios, en que los cimientos que fueron primeros al ponerse son últimos al arrancarse y tienen mayor duración. Y la deducción del nombre del río Ibero, que dió nombre á toda España, que sin duda es vascónica, como se verá, lo arguye con fuerza.

29 En la frecuencia, pues, de tantos nombres del suelo armenio,

---

1 **Cæsar lib. 3. de Bello Callico.** Illi alias eruptione tentata alias cuniculis ad aggerem vineas que actis, cuis rei sunt longe peritissimi Aquitani, propterea quod multis locis apud eos ærariæ strcturæ sunt.

2 **Strabo lib. 3.** Sane cum antiquitus Iberiæ nouine intellemtu n cuerit, quid quid est extra Rhodanum, et Isthmum, qui á Gallicis coarctatur sin bus, nunc eam Pyrena terminant, vocantque peculiari nominis ratione Iberiam.

que no ha podido contrastar del todo el tiempo, en que se omiten otros por evitar prolijidad, parece se reconoce la primera población de España, no de otra suerte que en el destrozo de los linderos que hizo la avenida, los sitios en que se pusieron primero. Y si alguno contenciosamente pretendiere es acaso la uniformidad de nombres, le diremos que los acasos no guardan tanta y tan frecuente uniformidad en especial en partes tan notables de la Naturaleza como ríos y montes de los de mayor altura. Y si de nuevo pretendiere que pudo ser que en otras regiones de España hubiesen también y con la misma frecuencia nombres del suelo armenio, y que los borró allí el tiempo sin que se haga argumento de la duración aquí para la anterioridad, responderemos que con lo posible no se enflaquece lo hecho, que se presume con legítimas conjeturas, como las que hemos arrimado como estribos: y que por lo menos arguye la duración de tantos nombres se pusieron cuando estaban recientísimas las memorias del suelo armenio, y que materia tan conjeturable no la escribimos para hombres que confunden las esferas de lo posible y lo creíble, como si fueran una misma cosa, siendo tan diversas, sino para los que con fidelidad de juicio saben que pesa más lo creíble que lo posible.

CAPÍTULO V.

De la antigüedad de la lengua de los vascones y si fué en España la primitiva y común á ella.

§. I.

1 Digna cosa parece el averiguar la antigüedad de la lengua de los vascones, que del nombre de ellos llaman vulgarmente vascuence. El ánimo del hombre con la inclinación natural á la eternidad, así como busca en sus obras la perpetuidad, y el dejar de sí la memoria más durarera que puede, así también abraza con deleite los monumentos que halla de insigne antigüedad, como si en ellos se enseñoreara de muchos siglos juntos, que no pudieron contrastrar su duración y permanencia. Y siendo esto así, no puede dejar de recibirse con gustosa admiración la averiguación de una lengua sobre quien han pasado tantos siglos y tantas avenidas de gentes forasteras que han dominado á España: cartagineses, romanos, alanos, suevos, vándalos, silingos, godos, árabes y moros del Africa sin que la hayan podido consumir dos tan poderosos enemigos de todas las cosas sublunares, tiempo y fuerza, siendo del tiempo propio consumirlo todo, aunque lentamente y como royendo, y de la fuerza trastornarlo de golpe, introduciendo con las armas y señorio la voz y lengua del que venció.

2 Que la lengua vascongada que hoy retienen las montañas septentrionales de España, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, sea inmemorial, primitiva y originaria en estas regiones desde la primera

población de España, parece se comprueba, no solo por conjeturas verosímiles y prudentes, sino aún con eficacia mayor. Lengua de los navarros la llama absolutamente una escritura de ahora cerca de quinientos años, fechada en el de la Encarnación 1167, que se ve en el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona, en la cual el rey D. Sancho el Sabio, el Obispo de Pamplona, D. Pedro de París, y el conde D. Vela ofrecen ser defensores del busto y bacadas de la iglesia de S. Miguel de Excelsis. Y porque en el dicho busto había dos particulares interesados, se añade: [1] *Y será con esta diferencia: entre Ortiz Lehoarriz y Aznar Umea, que Ortiz Lehoarriz pondrá, como se dice en la lengua de los navarros, un maizter* (suena en vascuence mayoral de Pastores) *y Aznar Umea un buruzagui* (es mayoral de peones) *á quien quisiere.* Y si se admite por legítima prueba de ser la nobleza de un linaje originaria de una región, probando insigne antigüedad en ella con las cualidades necesarias, no pudiéndose descubrir origen advenedizo y de fuera, cuanto más se probará ser originaria y primitiva esta lengua en estas regiones, probando no solo antigüedad insigne, y no descubriéndose origen de fuera sino con argumento positivo, probando ser increíble que le tuviese. Esto, pues, se prueba así.

3 A no ser la lengua de los vascones originaria y primitiva de su región, es fuerza sucediese esto por alguna avenida grande de gente extraña que la sojuzgase é introdujese la suya expeliendo la antigua primitiva de la región. Y esto es increíble haber sucedido; porque sabemos las gentes que en multitud grande bastante á sojuzgar á España, han entrado en ella. Y con ninguna de sus lenguas tiene la vascongada algún linaje de parentesco ó afinidad en las palabras simples, influxión ó juego de ellas, ó en el dialecto Sabemos vinieron á España los fenicios al principio á la fama de su minerales y de su comercio acá nos dejaron rastros en las monedas que se hallan. Después entraron los cartagineses fundados por los tirios de fenicia en la costa de Africa, en la ciudad llamada al principio Cartada, que en lengua fenicia suena ciudad nueva, *carta* ciudad y *hada* nueva, como refiere Solino[2] de Catón en la oración al Senado. Pero ni rastro de consonancia tiene con la vascongada la lengua fenicia,[3] que tiene gran parentesco con la hebrea, ni la púnica, hija de la fenicia, y de tan grande afinidad con la hebrea, que dijo S. Agustín con ocasión de la palabra *Mesías: Esta palabra consuena con la lengua púnica como otras muchas hebreas y casi todas.*

4 Ni pudo alguna de ellas introducirse de suerte en las regiónes

---

1 Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 181. Defensores supradictarum baccarrum erunt Rex et Epi copus, et ipse Comes vel successores eius. Est autem talis differentia inter Ortiz Lehoarriz, et Acoari Umea, quod Ortiz Lehoarriz faciet, ut lingua Navarrorum dicitur, Una Maizter: et Acoari Umea faciet Buruzagui, quem voluerit.

2 Solinus in Polyhist. cap. 30.

3 S. Agust. tom. 7. lib. 2. contra Litteras Petiliani Donastistæ cap. 104. Quod verbum Punicæ linguæ consonum est, sicut alia Hœbrœ permulta et pene alia.

de los vascones, que expeliese la primitiva de ellos. No la fenicia; porque los fenicios solo vinieron como contratantes y pocos en número, como de región tan distante. Y era forzoso fuesen muchos en número y con fuerza y guerra abierta para inundar tanta tierra como las cuatro provincias referidas y las que en Francia hoy la retienen, y muchas más de España, que se probará haberla hablado, y para introducir en ellas su lengua. Alguno ú otro vocablo inmuta el comercio. Extirpación de una lengua arraigada en un país dilatado no la óbra sino dominación y de mucho tiempo. De los penos cartagineses se pudiera dudar más. Pero tampoco pudo ser, porque si bien dominaron parte grande de España, no la dominaron toda, y menos el lado septentrional de ella que toca al Pirineo y Océano: y el señorío que en España tuvieron fué breve y los despojaron de él muy presto los romanos. En las costas del reino de Murcia y Andalucía, que hacen frente á Africa, es lo más verosímil que introdujeron su lengua púnica por haber poblado de colonias aquella ribera, en tanto grado, que Marco Agrippa,[1] referido por Plinio, reputó toda aquella costa por de origen púnico. Pero con los pueblos vascones y cántabros y confinantes de la costa septentrional solo tuvieron confederación por poco tiempo en los años primeros de la segunda guerra púnica. Y como quiera que sea, con ninguna de las dos lenguas fenicia ni púnica tiene afinidad alguna la lengua de los vascones.

5 Algunas colonias de griegos se hallan en las costas de España, como Ampurias en la de Cataluña, Sagunto en la de Valencia, y por dicho de Asclepiades Mirleano, que enseñó la Gramática en los turdetanos de la Andalucía, Lisboa en la de la Lusitania, Hellénes y Ampiloco en Galicia, como refiere de él Strabón.[2] Y también refiere por autoridad suya y de otros que los lacedemonios ocuparon parte de la Cantabria, y que Opcicela, compañero de Antenor, y que pasó con él á Italia, edificó en la costa de Cantabria el lugar llamado Opsicela. Pero como quiera que sea, de este pueblo, cuyo nombre no hallamos en Ptolomeo, Pomponio Mela, ni Plinio, ya se ve que la lengua de los vascones no tiene afinidad con alguna de las cinco de la Grecia, jónica, dórica, eólica, attica ni la común. Ni de tan pocas colonias repartidas en más de quinientas leguas de costa pudo derramarse la lengua griega de suerte en España que inundase tantas y tan dilatadas regiones interiores de ella. Especialmente aborreciendo tanto los españoles á los griegos, que en Ampurias, aún con vivir dentro de una misma ciudad los españoles originarios y griegos advenedizos, se dividían con muralla y se miraban como enemigos, como escribe el mismo Strabón.[3] De la comunicación de estas pocas colo-

1 Plinus lib. 3. cap. 1. Oram eam universam origines Pænorum existimavit Marcus Agrippa.

2 Strabo lib. 3. Partem Cantabriæ á Laconibus occupatam fuisse, et is et alis perhibent. Ibique Obsicellam urbem conditam ab Opsicella, qui cum Antenore eiusque liberis in Italiam traiecit,

3 Strabo lib. 6. Iisdem cum Græcis voluerunt includi mænibus, muro tamen intus ab iis distincti.

nias griegas, y mucho más de lo que la lengua de los romanos, común después en España, tomó de la griega, son los nombres que hoy se conocen de ella, en lo que hablamos mixta, aunque por la mayor parte y casi del todo romana, que vulgarmente dicen romance, como de la de los penos, algunos otros nombres que se topan hoy día en la que hablamos, los cuales algunos autores con demasiada facilidad han creído, y con poco tiento escrito, ser introducidos por los hebreos: como si los pocos que á España han aportado derrotados vinieran en fortuna de introducir su lengua y no de aprender la ajena para vivir. La afinidad grande de la lengua hebrea y púnica, que dice San Agustín, los equivocó para pensar eran introducidos de hebreos, siendo de cartagineses.

6 A estos se siguieron en España los romanos en el señorío, y le dilataron más, acabando de ganarla después de doscientos años que la guerreaban, en los cinco que Augusto César hizo guerra á los cántabros, y sujetando el lado septentrional del Pirineo y Océano Cantábrico. Pero yá se ve que con la lengua latina tampoco tiene comercio alguno ni sombra de afinidad la de los vascones, y que ésta permaneció, ora sea porque los romanos, seguros yá del imperio de España, no cuidaron mucho de desarraigarla en estas regiones ni quisieron irritarlas, contentándose con que viviesen quietas y sujetas á su imperio: ora que sus naturales con afición particular á su lengua nativa y odio al yugo extranjero persistieron más en conservarla para consuelo de su fortuna. Aunque los actos judiciales sin duda se ejercían en la lengua de los romanos. Los vándalos, alanos, suevos, silingos y godos, que á los romanos se siguieron, ó no sujetaron del todo estas regiones, aunque poseyeron lo demás de España, como lo arguye la prolijísima guerra de los godos con los vascones, de que yá se ha hablado en parte en el capítulo tercero, y se hablará después: ó si quedaron con alguna sujeción estas provincias, fué muy pequeña y sin comercio de sus leyes y lengua ni mezcla de sangre y por muy breve tiempo; pues solo pudo ser desde el rey Wamba hasta la pérdida general de España, en que pudieron intervenir como cuarenta años, tiempo muy corto para desarraigarse lengua tan introducida. Y como quiera que esto sea, los godos no hablaron jamás la lengua vascongada, sino la teutónica, que les era materna, con las demás gentes septentrionales, y la romana, que usaron por largo tiempo que estuvieron sujetos al imperio romano, y el que anduvieron militando á sueldo debajo de sus banderas, aunque la estragaron sus ingenios groseros y poca policía. Y los vascones, que dijimos haber pasado el Pirineo y poblado regiones de la Francia huyendo el señorío de los godos, la lengua vascongada usaron y en algunas regiones de las que ocuparon la retienen. Con que se convence que la que dejaban en los que quedaron, pues es una misma hoy, era anterior á los godos y no introducida por ellos.

7 Los árabes mahometanos que se siguieron y moros que se trajeron en su compañía no pudieron introducir la lengua de los vascones, pues no la hablaron, y es tan conocida la diferencia entre ella y

la arábica y africana moderna. Y no habiendo después de la entrada de los árabes mahometanos otra alguna avenida grande de gentes forasteras á España á quien se puede atribuir la introducción en ella de la lengua vascongada, parece se convence que esta es originaria y primitiva en las regiones que hoy la hablan, y desde su primera población. Solo se pudiera dudar de los celtas, que vinieron á España y mezclaron su nombre y sangre con los íberos. Pero ni de estos puede sospecharse introdujeron lengua nueva en las regiones de los vascones. Lo primero: porque no dominaron ni fundaron en ella, sino de Ebro á lo interior y occidental de España: y aunque se extendieron mucho, y al parecer más de lo que en tiempo de Ptolemeo se contaba con nombre de Celtiberia; pero el lado septentrional de España hácia el Pirineo y Océano Cantábrico nunca le tocaron ni se hallarán en él célticos, como en la Lusitania y Bética. Lo segundo; porque en los índices de nombres célticos antiguos, que con erudición tejió Antonio Dadino Alteserra en el tom. 1.º de las cosas de Aquitania, no se topa nombre alguno céltico que tenga consonancia con los vascónicos. Lo tercero: porque la lengua de estos celtas y la que dejaron en los demás pueblos de la Francia, que con ese nombre se contaban, era muy diferente de la que hoy usan los vascones, y se ve en el lugar de Strabón yá citado en el capítulo anterior. Porque, habiendo dividido la Galia en las tres gentes, aquitanos, celtas y belgas, añade:[1] *Que los aquitanos, diferenciándose conocidamente de los demás galos, no solo en la lengua, sino también en el talle y proporción de los cuerpos, eran más semejantes á españoles que á galos ó á franceses:* y después vuelve á repetirlo. Pues cómo podía decir Strabón que los aquitanos se diferenciaban conocidamente de los celtas en la lengua y se asemejaban en ella á los españoles si hallaba la lengua misma de los celtas introducida en cuatro provincias de España, y que confinan con los aquitanos, y en otras muchas, como era forzoso, y se probará si la vascongada era la que introdujeron los celtas y era de ellos. Fuera de que ni en la misma Celtiberia no parece creíble alterasen ni mudasen substancialmente la lengua los celtas, no entrando en ella por guerra y como vencedores; sino que antes aprenderían la de los íberos naturales, porque en este caso la presunción está por la lengua del país, que tiene fuerza de transformar en sí en su lengua y ritos á los advenedizos. Alterarla algo en alguna diferencia del dialecto y alguna mezcla de nombres, suelen éstos no desarraigar la del país si no es en fuerza de las armas y larga dominación: y en esto solo habla Diodoro Siculo, diciendo comenzaron con guerra, pero que la fenecieron concertándose de paz.

---

1 Strabo lib. 4. initio. De quibus Aquitani á caeterorum plane differentes non lingua modo, sed et corporibus, Hispanis, quam Gallis, sunt similiores. Et postea eodem libro. Ut simpliciter dicam Aquitania reliquis Gallis cum corporum constitutione, tum lingua differunt, magisque sunt Hispanorum similes.

2 Diodorus Siculus lib. 6.

§. II.

8 Esfuérzase más este mismo sentimiento de la antigüedad grande que se descubre del idioma vascongado. [1]El nombre más antiguo con que hallamos nombrados á los españoles después del Tobelo, que les dá Josefo, es el de íberos, y á España Iberia. Aristóteles, que floreció dos mil años há reinando Alejandro, y maestro suyo, Iberia la llama hablando del incendio de Pirineo[2] y plata que corrió. Y anterior á él parece la venida de los celtas y mezcla con los íberos en sangre y nombre, que arguye era ya recibido en los naturales el de íberos, como lo tienen entendido todos y dejaron Lucano y Marcial.[3] Y siendo constante sentimiento de los escritores haber tomado España este nombre del río Ibero, como está ya visto de Plinio,[4] que refiere que los griegos la llamaron así del río, y lo confirman Solino, Dionisio Afro, S. Jerónimo, S. Isidoro y generalmente todos los escritores de nombre, en el río hallamos la deducción vascónica de conocido y la causa de ella muy natural.

9 Ibero[5] suena al vascongado lo mismo que *urbero*, y vale tanto como agua caliente, de *ur*, agua, y *bero* caliente. [6]Y en su idioma son muy cercanas la I y la V, como se ve en los frecuentes nombres compuestos de [7]*uría y iría*, que todo es una misma cosa, y suena población ó lugar, y en los unos se hace la composición de la primera, como Calagurris, Gracurris, y en otros de la segunda como Illiberis en el condado del Rosellón, que es Colibre, Illeberis junto á Granada, que retiene corrompido el nombre en la sierra de Elvira, y el de Iruñea primitivo á Pamplona, y Iriberri, con que se nombran algunos pueblos en Navarra. Y el elidirse la *R* es frecuente en las composiciones del mismo nombre, como *Uharte*, que suena entre aguas, como lo están los lugares que en Navarra se llaman con este nombre, y corresponde á lo que el latino llama *Interámnio*, sino es que á alguno le parezca mejor hacer la composición de *ibay* y *bero*, que algunas regiones de los vascongados *ibay* llamán al río, aunque en Navarra suena el vado. Pero la primera composición parece más natural. Y lo es mucho la causa. Porque los montañeses que bajan á las riberas del Ebro reconocen mucha novedad en su agua, y la sienten caliente por correr descubierto por regiones llanas y muy dis-

1 Arístoteles lib. de Mira Auscult. In Iberia combustis aliquando á pastoribus sylvis, calenteque ignibus terra, manifestum argentum defluxisse.

2 Lucanus in Pharsalia lib. 4. Profusique á gente vestusta Gallorum Celtæ miscentes nomen Iberis.

3 Martialis lib. 4. Epigram. 55. Nos Celtis genitos, et ex Iberis.

4 Plinius lib. 3. cap. 3. Quem propter universam Hispaniam Greci appellavere Iberiam. Solinus in Polyhist. cap. 26. Iberus amnis toti Hispaniæ nomen dedit.

5 Hieronymus in Ezech. cap. 27. Hispani, qui ab Ibero flumine hoc vocabulo nuncupantur.

6 Isidorus lib. 11. Etymol. cap. 2. Hispani ab Ibero amne primum Iberi, postea, etc.

7 Dionysius Aser de Situ Orbis. Magnanimæ gentes, dederat queis nomen Iberus.

tante de su fuente, y no como los arroyos de sus montañas, que corren muy cubiertos por entre montes y sombríos, por entre espesas arboledas y con la frescura natural de la cercanía á sus fuentes, siendo el curso corto.

10 Y porque no se tenga la conjetura por ligera, á dos leguas cortas de Pamplona al Occidente y en el encuentro mismo del río Arga con el río que baja por el valle de Asiáin se ve el pueblo antiguo llamado Ibero, cuyas ruínas denotan población mucho mayor que la de ahora: y la antigüedad, entre otras señales, un gran sepulcro del tiempo de romanos en la ermita de S. Martín con la cubierta de la caja muy bien labrada y esculpidos en ella un gran florón, dos cabezas de toro y dos hombres, de los cuales parece va uno llevando del diestro un caballo. [1]La inscripción contiene hizo aquel sepulcro Severa á su marido, de cuyos años de edad, que expresa, por faltar algunos números ya no se ven más que veinte. Y no es otra la causa del nombre de Ibero que una cálida fuente que en gran copia en él rebienta, significando el nombre mismo el agua caliente. Dentro de la jurisdicción de la villa de Leiza en la montaña hay también un término que llaman *Ibero* por dos fuentes cálidas que en él manan. A tres leguas de Pamplona, en la villa de Monreal, que el vascongado llama *Elo*, hay un término á la parte septentriónal del castillo, que conserva sin corrupción el nombre de *Urbero*. Y tómase la derivación de una fuente muy cálida de olor de azufre que allí rebienta en solas las primaveras y estío, secándose del todo en el invierno, y por las mañanas sale más cálida y vaporosa. De este efecto ,notoriamente sentido y observado en el Ebro, parece que los primeros pobladores que del Pirineo bajaban á las riberas del Ebro, como hablan el arzobispo D. Rodrigo y el Abulense, reconociendo la novedad y extrañándola en cosa tan sensible como el agua y en río tan caudaloso, le comenzaron á llamar *ibero ó agua caliente*, *berones ó iberones* á los riojanos de su ribera, é *Iberia* á la provincia que desde el Pirineo y por las riberas de Ebro se iba poblando.

11 Y de esta suerte yá tiene este río razón y causa del nombre que Forían de Ocampo[2] echaba menos sin recurrir al sospechoso rey Ibero, hijo de Tubal, de Beroso de Anio. Y no hay que tropezar en los versos de Festo Avieno, poeta español andaluz, que, aunque de relación de otros y sin atreverse á confirmarla, parece quiere dar á entender que España se llamó Iberia,[3] no del río Ibero conocido que baña á los pueblos vascones, sino de otro del mismo nombre cerca de la antigua Tartesos y hacia el Estrecho. Cosa lejos de toda verosimilitud que un arroyo menguado tan ignorado, que le pasan en silencio Strabón, Plinio, Solino, Pomponio Mela, Ptolemeo, y que hoy día

---

1 D. M. SEVER A VXOR FECI T. MARITO SVO ANNORV......,,,XX. D. S. F.

2 Florian de Ocampo lib. 1. cap. 5.

3 Festus Avienus. Iberus inde manat amnis, et locos fæcundat unda: plurimi ab ipsa ferunt dictos Iberos; non ab illo flumine quod inquietos Vascones prælabitur.

se ignora cuál fuese y que no pudo dar nombre á la región misma que riega, tomándole la Bética del caudaloso Betis, se le diese á toda España, y que esto sea en oposición del celebrado Ebro, rico por el comercio de la navegación, como le llama Plinio, y línea de división del señorío cartaginés y romano en la primera guerra púnica, y á quien las plumas de tantos insignes escritores atribuyen el origen de llamarse España Iberia. No pide esto más operosa refutación.

12 El origen, pues, vascónico del nombre del río Ibero que le dió desde tan antiguo á toda España arguye ser esta lengua por lo menos en las regiones que hoy la hablan originaria y primitiva desde su primera población y una de las que llaman matrices y de las setenta y dos de la primera división de Babel. Y por tal la dán, afirmando también haber sido común en lo antiguo á toda España [1]Josefo Scaligero, Marineo Sículo, [2]Garibay, Paulo Merula, Mariana[3], y por lo menos común á muchas regiones de España, Arnaldo Oihenarto: y mucho antes que todos ellos, en cuanto á ser originaria y primitiva de los vascones, el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo,[4] que, tratando de las que lo son en el mundo, añade: *Y asi mismo los vascongados y navarros:* y el contexto arguye la tuvo por común de toda España. Esta es la segunda parte propuesta en el título del capítulo. Y lo que acerca de ella se dijere esfuerza mucho lo yá dicho de ser el idioma vascongado primitivo á las regiones que hoy le retienen.

§. III.

13 Comprobar si fué común de todos los españoles es materia más difícil. Lo que parece se convence es corrió como lengua común en muchas regiones de España. Porque se hallan en grande extensión pueblos y regiones llamados en lo muy antiguo con nombres manifiestamente vascónicos. El nombre primitivo de Graccurris fué *Ilurce*, y en el vascuence *Elurce* suena nevar. Y conviene muy bien á aquella ciudad, sita á la falda de Moncayo. Yá dijimos *Iría* y *Uría* que es nombre vascónico que significa población, y le reconoce por antiquísimo en España Ambrosio Morales: y de él se hallarán compuestos nombres de ciudades en grandísima distancia de las regiones que hoy retienen el vascuence. *Iria*, *Flavia*, llamada hoy el padrón en Galicia. [5]*Illiberis* junto á Granada, que retiene el nombre, aunque inmutado en la sierrra de Eilvira, y suena población ó ciudad nueva. *Illiberis* como la llaman Plinio y Ptolemeo, á la caída del Pirineo, en el condado de Rosellón, hoy Colibre: y según la llama Pomponio Mela,[6] acercándose más al ori-

1 Iosephus Scaliger. Diætriba de Modiernis Francorum linguis. Marineus Siculus.
2 Garibay. Paulus Merula lib 2. Cosmog. perte 2. cap. 8.
3 Mariana lib. 1. cap. 5. Oihernatus in Vasconia lib. 1. cap. 12.
4 Rodericus Toletanus lib. 1. cap. Proprias linguas sunt fortitæ. Similiter Vascones et Navarri
5 Plinis lib. 3. cap. 4. Ptolemæus Europæ Tab. 3.
6 Pomponius Mela lib. 2. cap. 5.

gen vascónico en la segunda parte de la composición. *Eliberri*, aunque declinando en la primera por la conmutación de I en E, y como la llama Strabón[1] *Ilibirris*. Que todos como extraños anduvieron como rodando en torno sin entrarla á la pronunciación natural y primitiva, que es *Iriberri*, y vale tanto como población nueva. Y parece arguye que los primeros pobladores de España yendo poblando las regiones del Pirineo, aquí como en el fin de él fundaron pueblo que llamaron nuevo, y debió de ser grande y de mucha antigüedad, porque Plinio le llama.[2] *Pequeño vestigio de ciudad en lo antiguo grande.* Y Mela.[3] *Pequeño vestigio de ciudad en lo antiguo grande y de grandes riquezas.* Y de la composición de *Uría*, de que se hallan en los vascones *Bituris*, *Calaguris*, *Graccuris*, que manifiestamente se sabe vale tanto como ciudad de Graco, por lo yá dicho en el capítulo 2.º se ven en Ptolemeo, en los carpetanos del reino de Toledo *Illarcuris* y en los oretanos *Laccuris*. Y de significaciones vascónicas en los turdulos de la Andalucía *escua*, que significa la mano, y en ella misma el río Betis, que la dió nombre, que en vascuence suena lleno, por la madre llena y profunda que lleva. Si yá no es de la palabra vascónica *Beti*, que significa *siempre*, por lo que se dice que en la sequía general corrió siempre. Y en los *ausetanos*, que son las comarcas de Vique en Cataluña, *Ausa*, que les dió nombre y suena ceniza: y en los celtíberos yá está dicho que *Turiasón* vale tanto como *Iturias-on*, buena de fuentes, cual lo es Tarazona en bondad y copia muy singularmente entre cuantas se celebran en la España tarraconesa.

14 De provincias ó regiones los lacetanos tienen de conocido la deducción vascónica del nombre *latza*, que suena aspereza, fragosidad, y *laccetanos* pueblos entre asperezas, cuales eran aquellos que Strabón y Plinio[4] sitúan desde las raíces del Pirineo y por las frecuentes coles que se continúan por aquella parte de Cataluña. Los ilergetes tienen la derivación vascónica de la palabra *Elurcea*, que suena nieve menuda como granizo; y de ahí *Elurgeta* el que habita en tierra donde eso sucede, como conviene á los ilergetes situados á la raíz del Pirineo. Lo mismo se ve en los *edetanos* que tocan de cerca los yá dichos, y son Zaragoza y sus comarcas hacia el Mediodía, y se llaman *edetanos*, como si dijera *edetarnos*: que suena pueblos hermosos, cuales se ven por las hermosas campiñas de Zaragoza y su contornos. Y de la amenidad de la Edetania Plininio[5] hizo mención. Y la terminación misma en *tani* en estos y otros semejantes es derivación vascónica, aunque rematando en A ó en Ac, y significa los de aquel pueblo ó tierra de quien se hace la derivación como *Ilumberitanac* los moradores de Ilumberri, que es Lumbier. Y

1 Strabo lib. 4. in Gal. Narbon.

2 Plinius ibidem. Magnæ quondam urbis tenue vestigium.

3 Melan ibidem. Eliberri magnæ quondam urbis, et magnarum opum tenue vestigium.

4 Strado lib. 3. Plinius lib. 3. cap. 3.

5 Plinius lib. 3. cap. 3. Regio Edetania, amœno prætendente se stagno, ad Celtiberos recedens.

en este mismo nombre, que es muy antiguo y le pone Plinio[1] como se dijo yá en el capítulo 2.° entre los pueblos que reconocía al Convento Jurídico de Zaragoza, se ve la deducción y significación vascónica porque *Ilumberri* vale tanto como tierra nebulosa, de *Ilumbe*, nebuloso obscuro y *erri* tierra. Y la causa es sabida por las nieblas que levantan los dos ríos que la ciñen, Sarazazo, que baja del valle de Salazar Irati de las de Arce, y Aezcoa aumentado con otros arroyos de Roncesvalles y por asombrarla algo una gran montaña por el Oriente hiemal, aunque sin perjuicio de la sanidad, por la eminencia que ocupa descubierta á los Nortes.

15 Ayudan á creer esto mismo todas las buenas conjeturas con que en el capítulo anterior se probó haberse comenzado á poblar España por el Pirineo y tierras del nombre vascónico. Porque, siendo así, parece forzoso que los que bajaban á la tierra llana y fueron estendiéndose por España, hablaron la lengua en que se criaron, no hallando otras ni otros hombres con quienes la necesidad del comercio los hiciese ir perdiendo y olvidando la suya natural. Y es mucho más creíble que los naturales españoles ocupasen primero con colonias aunque notan frecuntes en todas partes las demás provincias de España que no los forasteros de Fenicia y Grecia que los de Cartago no pudo ser tan al principio, pues fué su fundación más de mil años después de la división de las gentes y principio de la población de las tierras, como se colige de Solino,[2] que pone su ruina á los 737 años de su fundación.. Ni en las otras gentes es creíble tan monstruosa y desigual propagación, que, cuando en España aún no la tenían medianamente poblada sus naturales yá en ellas redundaba la multitud tanto que bastase á la población de mucha parte de Españá y en distancia tan grande. Y si ganaron por la mano los naturales españoles poblándola toda, aunque no en todas partes con tanta frecuencia que bastase á estorbar la entrada á los advenedizos, como se ve de lo que dijo Marco Agripa de la costa de Andalucía, púnica de origen, y referimos yá: ¿qué lengua se puede creer hablaron entonces los españoles por todas las regiones si se prueba que por Ebro arriba hasta el Pirineo había la vascónica y no se descubre hubiese entrado otra ni fundamento verosímil para pensarlo?. Forzosamente se habrá de recurrir á que en la primera división de las gentes vinieron á España en compañía de Tubal otros caudillos de diversas lenguas. Pensamiento nuevo y sin apariencia alguna de vorosimilitud.

16 Esfuerza esto mismo el ver que aún en tiempo de los romanos y principios del imperio de Tiberio,[3] en que tan introducida estaba la lengua romana por la sagaz razón de Estado con que aquella nación la introdujo en todas partes para conservación de su señorio como

---

1 Plinus lib. 3. cap. 3.

2 Solinus in Polyhist. cap. 30. Quæ post annos septingentos triginta septem excidur, quam fuerat extructa.

3 Augustinus lib. 19 de Civitate Dei cap. 19. Data est opera, ut Civitas imperiosa non solum iugum, verum etiam linguam suam, domitis gentibus per speciem societatis imponeret.

habla San Agustín se retenía la lengua natural y originaria de España comúnmente, aunque los actos judiciales serían sin duda en la romana y la gente más granada la debía de hablar promiscuamente como hoy en las regiones de los vascongados la suya natural y la común de España que llaman romance. Vése Strabón,[1] que, hablando de los turdetanos andaluces como por cosa singular, dice de ellos: «Los »turdetanos, en especial los que habitan hacia el Betis, conocidamente »han tomado las costumbres romanas sin memoria yá ni aún de la »lengua nativa, y los más se han hecho latinos y han tomado colonos »romanos, y falta poco para haberse hecho del todo romanos. Y las »ciudades que ahora se han fundado, Pax Augusta *(es Badajoz)* en »la Céltica, Augusta Emérita *(es Mérida)* en los túrdulos, Cesarau»gusta en los celtíberos y algunas otras colonias demuestran la mu»danza de las formas dichas de la república y los españoles, que si»guen esta forma son llamados estolados ó togados, entre los cuales »son los celtíberos, tenidos en lo antiguo por los más fieros é inhumanos de todos.

17 Yá se ve se retenía todavía en España comúnmente la lengua natural, pues pone por cosa singular el olvido de ella en los turdetanos para ponderación de lo que habían declinado á las costumbres romanas. Si en España no había más que una lengua natural antigua y la de los romanos, parece se concluye de esto que lo era en toda España generalmente la vascongada. Porque esta es cierto no es introducida de fuera después del tiempo de los romanos. Porque desde su tiempo al nuestro por la frecuencia de escritores y más exacta noticia de los tiempos é historias consta no se ha podido introducir, pues solas han entrado en España la teutónica de los godos y demás gentes septentrionales y la arábica y, vulgar africana, con ninguna de las cuales tiene rastro de afinidad la vascónica: ni pudo originarse de alguna de ellas, ni aún por corrupción; porque ésta siempre conserva mucho de la lengua de que se deriva, como el romance de la romana, matriz suya: y nada se ve aquí, y como ya se dijo, en ninguna región de las de España tuvieron menos entrada los godos y africanos que en estas que retienen el idioma vascongado.

18 De poco después es el caso del rústico Termestino, cerca de Numancia, que, según refiere Tácito,[2] mató al Pretor de la España Citerior, Lucio Pisón, y conocido por el caballo y puesto en tormento para que declarase los cómplices, voceaba, dice Tácito, *con gran voz y en su lengua patria que en vano era el preguntarle que asistie-*

---

5 **Strabo lib. 3. ante medium.** Turdetani autem, maximé qui ad Bætim sunt. plane Romanos mores assumpserunt, ne sermonis quidem vernaculi memores, ac plerique facti sunt Latini, et colonos acceperunt Romanos, parumque abest, quin omnino Romani sint facti: et quæ nunc conditæ sunt urbes Pax Augusta in Celtica, Augusta Emerita in Turdulis, et Cæsaragusta apud Celtiberos, aliæque nonnullæ coloniæ, demonstrant mutationem dictarum Reipublicæ formarum: et hi, qui hanc formam sequuntur Hispani stolati, seu togati appellantur, in quibus sunt Celtiberi, quondam omnium maximé, feri, inhumanique habiti.

9 **Tacitus lib. 4. Annalium.** Voce magna, sermone patrio frustra se interrogari clamitavit: ad sisterent socis. ac expetarent nullam vim tantam doloris fore ut veritatem eliceret.

sen presentes los cómplices y le mirasen, que ninguna fuerza de dolor le sacaría el caso del pecho. [1]Lengua pátria á distinción de la romana en hombre español y termestino de nación en la comarca de Soria, donde caían estos pueblos y se conserva el nombre en la hermita de Santa MARÍA de Termes, y tan cerca de los vascones y la ciudad de ellos ,Graccurris ¿qué otra puede creerse sino la vascongada? De algo después y hácia los fines del imperio de Claudio es el referir Séneca, consolando á su madre Helvia desde el destierro de la isla de Córcega, las mudanzas de fortuna y gentes de ella, y el decir *pasaron después á ella los ligures, pasaron tambien españoles: lo cual se descubre por la semejanza del uso: el mismo traje de cubrir las cabezas, el mismo género de calzado tienen que los cántabros y algunas palabras, porque todo el lenguaje con la conversación de griegos y ligures há degenerado del materno.* Mal pudiera Séneca entresacar y reconocer pocas palabras del lenguaje cántabro si éste no durara entonces para conferirle con lo que hallaba en Córcega: y si el de los cántabros no fuera muy común en España, ó si estuviera tan retirado á montañas, como hoy el vascuence, no es creíble que, habiendo nacido en Córdoba y criádose en Roma, tuviera tan exacta noticia de la lengua de los cántabros como arguye el entresacar y reconocer en lengua ya del todo ajena pocos vocablos.

19 Y que la lengua de los cántabros fuese la misma que la de los vascones, aún los que niegan fuese esta común á toda España lo admiten: ni se puede imaginar otra cosa en tanta semejanza de ritos y costumbres y tanta cercanía, que aún hoy día se habla el vascuence en algunas de las occidentales tierras del señorío de Vizcaya, que no se puede dudar pertenecían á la rigurosa Cantabria. Y ayuda á esto mismo la dificultad que sintió Pomponio Mela[2] en pronunciar los nombres desde Cantabria al Pirineo, que, llegando allí con la descripción y repartimiento de tierras, dijo: que aquellas tierras y ríos no se podían pronunciar en su lengua, que es la misma dificultad que hoy sienten los demás españoles en pronunciar nuestros nombres vascongados. Y no se haga de aquí argumento que la lengua vascónica no fué común en España, pues sentía tanta dificultad en pronunciar los nombres de ella Pomponio Mela,[3] que era español. Porque fué natural de Menlaria, junto al Estrecho, como él mismo dice. Y toda aquella costa de la Andalucía ya hemos dicho de Marco Agripa, yerno del emperador Augusto, referido de Plinio, era púnica de origen; porque, aunque no es muy creíble que la hallaron los cartagineses despoblada del todo, ó que la despoblaron del todo de naturales, con la multitud de colonias prevaleció de muy antiguo la lengua introducida.

---

1 Seneca lib. de Consolat. ad Helviam matrem. Transierunt deinde Ligures in eam, transierunt et Hispani: quod ex similutidine ritus apparet. Eadem enim tegumenta capitum, idemque genus calceamenti, quod Cantabris est, ut verba quædam, nam totus sermo conversatione Græcorum Ligurumque á patrio descivit.

2 Mela lib. 3. cap. 4. Sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant.

3 Pomponius Mela lib. 2. cap. 6. Atque unde nos sumus cingente freto, Menlaria

Y no hay que admirar extrañase Mela la común de los demás españoles, en especial en la Cantabria y regiones del Pirineo, donde con la menor comunicación de los romanos debían de conservarse más los nombres con el dialecto natural de la región, como hoy sucede.

§. IV.

20 Ni hace contra lo dicho lo que Ambrosio de Morales,[1] diligente investigador de las antigüedades de España, juntó para persuadir no fué común de España la lengua vascongada. Válese para esto del testimonio de Plinio, que, hablando de los pueblos célticos de España, dice[2] *que los célticos originados de los celtíberos viniesen de la Lusitania se hace manifiesto por los ritos de sacrificar, lengua y vocablos de los pueblos, los cuales en la Bética se distinguen con sobrenombres.* Luego eran muchas las lenguas antiguas de España, pues, por ellas se discernía la distinción de las naciones, lo cual no podía ser por la romana, pues era una y común á todas las cancillerías y en la gente cortesana. A que se arrima el dicho de Strabón,[3] que dice usaban los españoles de la Gramática, aunque no todos de un mismo género como ni de un mismo lenguaje. A este argumento han respondido que por la de los célticos no entendió lengua substancialmente diferente, sino solo en el dialecto, modo de pronunciación y alguna mezcla de vocablos propios más de un país que de otro, al modo que hoy se diferencian entre sí, y la de común española, la catalana, portuguesa, gallega y la de los andaluces, que, aunque en vocablos de la común, por la cercanía á Africa tiene la pronunciación algún tanto gutural.

21 Pero, aún cuando concedamos era la de los célticos derivados de los celtíberos, lengua substancialmente diversa, esta inducción sale fuera del ámbito de la cuestión. Porque no inquirimos si la lengua vascongada era única y universal de toda España después de la entrada en ella de celtas y cartagineses y otras naciones, que esto yá lo confesamos increíble, en especial respecto de los cartagineses hácia las costas meridionales de España, y de los celtas pudo ser sucediese lo mismo. y lo más creíble se hizo mezcla con la antigua de los naturales, íberos, y por esta mezcla se podrían conocer y distinguir; sino si fué la primitiva y universal de todos los originarios españoles en los primeros siglos de su población y antes que les entrasen gentes advenedizas, que es el quicio en que se revuelve la cuestión. Añade Morales que Pomponio Mela reconoce dificultad en pronunciar los nombres de ríos y pueblos de la Cantabria y regiones que corrían hasta el Pirineo, y no la halló en los demás de España. A que yá es-

---

1 **Ambrosio de Morales lib. 9 cap. 3.**

2 **Plinus lib. 3. cap. 1.** Celticos á Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua oppidorum vocabulis, quæ cognominibus in Betica distinguuntur.

0 **Strabo lib. 3. initio.** Utuntur, et reliqui Hispani Grammatica, non unius omnes generis, quipp ne eodem quidem sermone.

tá dicho que Mela era de Menlaria, junto al Estrecho, y de aquella costa púnica de origen y lengua. Y que el topar más dificultad en los nombres de la región septentrional del Océano y Pirineo era porque en esta se conservaban los nombres más en su dialecto propio y antiguo por el poco comercio de los romanos, que con la costumbre y larga conservación había ablandado más y reducido á su dialecto los nombres de otras partes de España. Del poco comercio con forasteros es testigo Strabón, que dice: [1]*Fuera de esto, la parte septentrional, fuera de la fragosidad, también es muy fría. Y porque pertenece al Océano, no tienen comercio alguno sus moradores con otros hombres. Y así, allí se vive con mucha descomodidad.*

22 Junta también Morales algunos vocablos que juzga de la lengua antigua española, los cuales dice no se hallan en la vascónica: y así, colige de ellos eran de otra lengua distinta. Pero es de advertir que los más de ellos no son nombres de la antigua lengua española, como observó Oihenarto.[2] Tal es el nombre de *aves tardas*, con que dice Plinio [4] llamaba España ciertas aves que son las que llamamos *abutardas*: y yá se ve se tomó el nombre del latín por ser el vuelo tardo. *Caváticas* por ciertos caracoles, que así llamaban en las islas de Mallorca y Menorca, el mismo Plinio[3] dá á entender llamarse así por no salir de las cabidades de la tierra. *Viriles* por cierto linaje de collar de oro, no hay por qué echarle menos en la lengua vascongada. *Virias* entre los celtas, *Viriles* entre los celtíberos, dice Plinio se llamaban [5] de donde parece quedó en la lengua española de hoy la palabra *Vira*, como las que usan de plata las mujeres en los chapines. Y si se dijeron entre los celtíberos porque las usaban los varones, como insinúa Plinio, el origen es latino, como se ve, y del vocablo céltico no nos incumbe dar razón. *Buteones y Vipiones* por ciertas aves no se colige con seguridad de Plinio [5] eran nombres propios de las islas de Mallorca y Menorca. Y cuando lo fuesen, no se hace argumento de islas tan á los principios habitadas de griegos y cartagineses. *Cuniculo* por el conejo tiene el origen latino, por ser animalejo minador, y el latino llama cuniculos las minas, y lo notaron Varrón y el mismo Plinio. [6] *Salpugas* por un linaje de hormigas venenosas, solo dice Plinio que Cicerón las llama *Solpugas*,[7] y los de la Bética *Salpugas.* [3] Y la derivación es de conocido latina, de encenderse con el sol y picar, como si dijera *Solipunga*. *Aspalato* por una plan-

1 Stræbo lib. 3. initio. Tum pars Septentrioni obiecta, prætor asperitatem, etiam frigidissima est. Et quia ad Occeanum pertinet, id accedit. quod nulla eius incolis sunt cum aliis hominibus commercia. Itaque ibi pessime degitur.

2 Oihenartus in Vascon. lib. 1. cap. 12.

3 Plinus lib. 10. cap. 22.

4 Plinus lib. 8. cap. 39. In Balearibus vero insulis Cavaticæ appellatæ non prorepunt é cavis terrœ.

5 Plinius lib. 33. cap. 3. Viriæ Celticæ dicuntur, viriles Celtibericæ.

6 Plinius lib. 10. cap. 49.

7 Varro de Re Rustica cap. 12. Plinius lib. 8. cap. 56.

ta medicinal llamada Alarguez vulgarmente, no dice Plinio[1] es nombre propio de España [2], aunque dice que le llamaban así en España. Porque añade que la espina silvestre del Oriente muy semejante tenía este nombre. Y por la semejanza la pudieron los españoles llamar así tomando el nombre de fuera. *Bubbaciones* un linaje de piedras semejantes al imán que se daban en la Cantabria, no se colige del obscurísimo texto de Plinio[3] fuese nombre propio español, sino antes más, que del latino llamaron así acá á la piedra.

23 *Cetra*, por un linaje de escudo, á que parece corresponde la adarga era arma promíscuamente atribuída á los africanos y españoles. Y para creer que le entró á España de Africa con el uso de ella el nombre, hace el ver no era usada de la España Citerior, sino de la Ulterior, vecina á Africa, y en que dominaron y tuvieron muchas colonias los cartagineses. Y se ve en César, que, describiendo el ejército de Pompeyo que tenían acá sus capitanes, dice, *había, como está demostrado, tres legiones de Afranio, dos de Petreyo:* [4] *fuera de eso los de la provincia Citerior armados con escudos y los de la Ulterior con cetras, componían como ochenta cohortes y como cinco mil caballos de ambas provincias. Falárica*, por un linaje de asta grande arrojadiza con instrumento sin apariencia alguna buena, se atribuye á España, habiéndose tomado ese nombre de las *Falas*, que así llamaban, según Festo, del nombre antiguo Hetrusco *falando*, que significa el cielo, las torres altas de madera: en que se encabalgaba aquel instrumento para defensa, como ahora los cañones de bronce, según quiere Servio,[5] ó como Vegecio, porque se asentaba contra dichas torres y se quemaban con la falárica arrojadiza, que llevaba atada materia para incendio. [6] *Palacra y palacranas* por unos terrones de oro de peso de diez libras, que se topaban en los pozos de las mismas de España y *Baluces*,[7] que eran menores: y *Strigiles*[8] otras mucho menores, aunque de oro tan puro, que no necesitaba del fuego para acendrarse, no hay que echarlas menos, habiendo tantos siglos há cesado en España el beneficio de las minas de oro. Porque, como quiera que los nombres se hicieron para las cosas, cesando las cosas, cesan los nombres. Fuera de que en *Baluce* reconocemos el idioma vascongado. *Luce* quiere decir largo, y con alguna otra sílaba se debía de significar no tener la longitud necesaria. Y si fuera *Balizluce* significaría *si fuera largo.* Y para presumir que algunos de estos nom-

---

1 Plinius lib. 29. cap 4. Solpugas Cicero appellat. Salpugas Bætica.

2 Plinus lib. 24 cap. 13. Est sine dubio hoc nomine spina sylvestris in Oriente, ut diximus.

3 Plinius lib. 34. cap. 14.

4 Cœsar lib. 1. de Bello Civili. Erant, ut supra demonstratum est, legiones Afranii III. Petrei II. Praeterea scutati Citerioris Provinciae, et cetrati ulteriores Hispaniae cohortes circiter LXXX. equitum utriusque Provinciae circiter V. millia.

5 Servius in lib. 9. Aeneidos.

6 Vegetius.

7 Plinius lib. 33. cap. 4.

8 Plinius lib. 33. cap. 3.

bres no se pronunciaban por los extranjeros con toda la propiedad del idioma natural, hace el texto de Strabón,[1] el cual dicen llamaban los españoles *palas* á las que Plinio palacras y palacranas.

24 Los demás nombres que junto hoy día los retiene el idioma vascongado, y antes de ahí se hace argumento positivo. El *Cusculium*, por la mata que, según Plinio,[2] daba el grano para teñir la púrpura semejante al de la encina, hoy día dura, y en Navarra llaman *coscollua* á la mata del chaparro que lleva el grano semejante á la bellota de la encina. Y *Cusculia* en tierra de vascos á la mata de la hierba que quema los panes y dá la flor como retama, aunque á esta en Navarra *zubial* la llaman. *Cocolobis*[3] por un linaje de vid muy preciada con alguna corrupción todavía dura. *Coroa* llaman en las comarcas de Pamplona un género de vides más altas, de huba blanca y muy dulce y grano largo, cual la describe Plinio.[4] Los *Hormazos* por paredes de tapias, que celebra Plinio por frecuentes en Africa y España, y de que duraban en España las atalayas de Aníbal, aunque el mismo les da la derivación latina de la palabra *Forma*, para hacerse como con hormas: sin embargo, porque el uso parece en España más antiguo que en ella los romanos, el vascuence retiene la palabra y llama *horma* á la pared. La *celia*, bebida que se hacía de grano usual de pan, aunque no se explica cuál fuese, y se ve en Lucio Floro[5] la usaban los numantinos, y en Plinio[6] se hacía en España, y la que llamaban también *ceria* es creíble se hiciese del centeno que el vascongado llama *cecalea* como la cerveza, de que allí mismo habla Plinio, como bebida de Francia, se hace de cebada. *Gurdo* por tonto ya se conserva en sentido muy cercano por gordo y craso. Como también la palabra *lancea*, que dijo Marco[7] Varrón, era española, según refiere de él Aulo Gelio. Y así mismo el de *dureta* un linaje de silla usada en España, de que se agradó Augusto César, como refiere Suetonio, y la usó al bañarse. El vascongado la llama hoy día *taureta*. Y no tiene razón Morales en decir no le hay ya en idioma vascongado. De él parece tomó el romance común de España la palabra *taburetes*, y del modo como Suetonio[8] cuenta usaba Augusto de la dureta, se colige era como hoy se usan, sin brazos y despejados para el juego de pies y brazos. De madera dice Suetonio era: y *zureta*[9] en vascuence suena de madera. Y si se tomó el nombre del agua del baño, *uretaco*, suena para el agua: y con alguna corrupción pudo quedar dureta.

1 Strabo lib. 3. Quas ipsi palas vocant.
2 Plinius lib. 16. cap. 8.
3 Plinius lib. 14. cap. 2.
4 Plinius lib. 35. cap. 14.
5 Florus lib. 2. cap. 13.
6 Plinius lib. 22. cap. 25.
7 Marcus Varro lib. 14. Acrum divinarum apud Gelium lib. 15. cap. 30.
8 Suetonius in Augusto cap. 82. Quod ipse Hispanico verbo Duretam vocat
9 Morales lib. 8. cap. 56.

25 Y cuando de los nombres, comprobados seguramente por la de la lengua antigua y primitiva de los españoles, hubieran faltado algunos, lo cual no consiguió Morales, en los que junta, como está visto, hay una grande diferencia; porque de los que se conservan se hace argumento positivo para la identidad de la lengua y de los que faltasen no se hace para la diversidad. Si no es que quiera lo haya obrado el tiempo en tantos siglos en la lengua de los vascones, lo que obra en los metales más duros de sus minas, gastando el hierro, y pretenda no le haya sucedido á esta lengua lo que ha sucedido á todas: que el tiempo en parte las gasta y en parte las aumenta. En la común de España que hoy usamos qué mudanzas no ha obrado el tiempo en quinientos años que há que la comenzaron á usar (y establemente aún menos) los reyes de España en sus cartas reales jubilando la latina? Quién corre con la lección por ellas sin tropiezo y sin buscar la significación de muchas palabras en el contexto? De lo que sucedió de mudanzas á la latina, y en menos tiempo, llenos están los escritores antiguos. Arnaldo Oihenarto[1] juntó algunos. Y de lo que á la francesa y Teutónica él mismo es testigo. El tiempo hace de las lenguas lo que de los trajes y costumbres. Solo al oro dicen no daña el tiempo.

26 No solo en los vocablos que han quedado de la lengua antigua de los españoles se reconoce haberlo sido la vascongada, sino también en los muchos que han quedado en la común de hoy que llamamos romance. Arnaldo Oihenarto juntó con erudición muchos, corriendo por las tres primeras letras del alfabeto, y fuera fácil correr por las demás, y aún conveniente si el tiempo diera lugar para atajar la facilidad con que algunos escritores en no topando á los nombres españoles derivación latina se le dan arábiga y de raízes hebreas. La cual nació de la lengua vascongada, en, que hallarán las más veces la deducción menos violenta y torcida y más creíble; pues nadie puede dudar lo es que la española los haya tomado de amigos y mezclados en sangre que de enemigos que ha aborrecido. Y en caso de duda, la presunción está por la lengua doméstica y más antigua más que por la advenediza y posterior en tiempo para España en vascongado *romance* se dice. *Ance ó ence* llama el vascongado al modo ó forma de una cosa, y romance vale tanto como modo ó forma de Roma, y vascuence es composión de *vasco y ence* que vale tanto como modo ó forma del vascón.

27 Aún en los adagios más antiguos del romance reconocerá esto mismo el que explorare los orígenes de los nombres con cuidado Sirva de ejemplo. De la palabra *Zatico* tiene tres el idioma español. *Del pan de mi compradre buen zatico á mi ahijado. Y el otro Romero hito* (vale fijo) *saca zatico* para significar que el pobre que está fijo á la puerta y persevera en pedir, consigue el socorro del pan El terercero es: *Más vale migaja de Rey que satico de hombre*

---

1 Oihenartus in Vasconia lib. 1. cap. 12.

rico. Y de ahí *zatiqueros* oficios en lo antiguo de la Casa Real de los que servían á la mesa los panecillos, como se ve en el repartimiento de Sevilla. Y *Zatico* apellido de familia noble con los panecillos por orla de su escudo, de que hace mención Argote de Molina lib. 2. cap. 146. *Zatico* es palabra manifiestamente vascongada y vale pedacillo y es derivada de *zati* pedazo y *zaticos* diminutivo así mismo vascongado pedacillo. Y siendo esto así y tan notorio, que lo saben en la tierra del vascuence los niños que piden pan, es cosa bien singular ver lo que descoyuntan y despedazan el mismo nombre el Padre Gudix y D. Sebastian de Covarrubias[1] y Orozco para darle origen arábica y raíz hebrea.

28 Bien así como á la palabra *Zubía*, con que en algunas regiones de España se significa congregacion ó junta de aguas, siendo en el vascuence sin quitar ni añadir letra *zubía* el puente donde esto se hace. Y al mismo modo á la palabra *zanca* y las que de ahí se derivan, siendo tan tersa y natural la deducción del vascongado *zango*, que es la pierna. Y la de *Otear y otero* que toman del griego *Otemo* por mirar siendo tan natural la derivación de la palabra vascónica *Otea* por la altura ó eminencia. Y la del rio *Betis*, que unos toman del sospechoso rey Betis de Beroso, ignorado de todos los antiguos á quienes les caía más de cerca la notícia. Otros, como Garibay, del idioma caldeo, en que dice suena casa, como que á tal vayan á parar muchos ríos: proporción de metáfora muy extraviada. Otros del hebreo, en que dicen suena hondo. Como si los hebreos hubieran venido á España en algún tiempo en fortuna de poder poner nombres á sus más principales ríos: siendo tan tersa y natural la derivación vascónica yá dicha ó de *Beti*, *siempre*, por lo que se dice de haber corrido siempre en la sequía general, ó de la de *bete*, lleno, por la conocida profundidad aún en las riberas mismas y por la proporción con que el árabe le llamo después *Guadalquivir*, agua ó río grande. En la tierra de Placencia hay otra deducción manifiestamente vascónica. Porque á su vera, celebrada por la abundancia de frutas los naturales y comarcanos, la llaman promiscuamente *bera de Plasencia y tierra baja. de Plasencia. Y bera* en idioma vascónico es *baja.* Y de ahí *Erri-bera* la tierra baja de Navarra, que con ligera corrupción llaman *Ribera*, Y ignorando los de Placencia el origen, retienen el uso de palabra vascónica. Pero de esto baste por ahora. Aunque no sé si bastará esto ni mucho más para algunos ingenios de España, templados á la peregrinidad, grandes estimadores de lo que vino de lejos con menosprecio de lo que nació en casa, en tanto grado, que querrán antes emparentar su lengua con moros y hebreos que con la vascongada por nacida en casa.

29 El P. Juan de Mariana,[1] reconociendo ser la lengua vascongada la primitiva y común de toda España en lo antiguo, y que la con-

---

1 Covarrubias en el Tesoro de la Lengua Española.
1 Mariana lib. 1. cap. 5.

servan las provincias de ella con su libertad antigua, no habiendo admitido yugo extranjero del todo, ó habiéndole sacudido muy á prisa, añade: *Solo los cántabros* (así llama á los vascongados) *conservan hasta hoy su lenguaje grosero y bárbaro, y que no recibe elegancia y que discrepa mucho de todos los demás.* Si primitivo y común de toda España y conservando como testimonio de su libertad ¿por qué se zahiere el tenerle? Pequeños pedazos de cobre ó bronce por sola efigie ya gastada de un antiguo rey ó emperador: paredones viejos, muros rotos y desmantelados, ó por fuerza ó por injuria del tiempo se conservan con estimación para memoria de lo que fueron y por un cierto respeto natural en los hombres á la antigüedad: memorias venerables de la primera población de España, monumentos ilustres de la libertad de ella á pesar de tantas gentes extranjeras y de las más bárbaras que la han pisado se condenan á estrago y desolación? No parece sentencia justa la que envuelve la preñez de aquel improperio.

30 Ni la censura de llamar bárbara á la lengua lo parece, y lo primero que en ella se extraña es que se condene lo que se ignora. En las lenguas, ó se repara en lo material de la pronunciación, que es como cuerpo, ó en la viveza de las significaciones, en especial de las palabras compuestas, que es como el alma. Si en lo primero ,no sabemos por qué se llame bárbara la lengua de los vascones, si no es que se hable en el sentido del vulgo, que dá por bárbaro cualquiera lenguaje que no entiende. Los oídos europeos hechos en todas partes al sonido latino ,ó en su misma lengua ó en otras de ella derivadas, extrañan mucho lo que en nada consuena con él, como es el vascuence. Pero este no es defecto en la lengua, sino en el oído. S. Isidoro,[1] hablando de la pronunciación de las lenguas, dijo: *Todas las gentes orientales quiebran en la garganta la lengua y las palabras, como los hebreos y los siros. Las gentes mediterráneas hieren en el paladar las palabras, como los griegos y asiáticos. Todas las gentes occidentales quiebran en los dientes las dicciones, como los italianos y españoles.* En la lengua vascongada nada hay de gutural, y aunque en algunas regiones se les ha pegado algo de esto, de lo que el romance ha tomado del arábigo, arguye no es vicio nativo de la lengua, sino infección pegadiza del comercio, el ver que las regiones más cercanas al Pirineo de aquende y allende no lo han admitido, ni pronuncian la jota con la fuerza gutural que los árabes introdujeron en España, sino como l blandamente. El herir en el paladar con mucha volubilidad de la lengua tampoco se puede notar de ella. La propiedad última de quebrar las dicciones en los dientes, como los italianos y españoles participa, aunque con moderación y sin la escabrosidad de las del Septentrión, que con la junta de muchas consonantes

---

1 Isidorus lib. 9. Etym. cap. I. Omnes autem Orientis gentes in guture linguam et verba collidunt, sicut Hæbrei, et Syri. Omnes Mediterraneæ gentes in palato sermones feriunt sicut Græci et Asiani. Omnes Occidentis gentes verba in dentibus frangunt, sicut Itali, et Hispani.

sin interposicion de vocal hacen la pronunciación difícil, y áspera Josefo Scalígero,[1] que la entendía, y tan versado en lenguas, en el tratado que hizo de las de Europa y modernas de Francia habla así de la de los vascones: *Los españoles á aquella región en que esta lengua tiene lugar con nombre general llaman vascuence. Nada tiene de bárbaro, nada de estridor de dientes, ni anhélito gutural. Es blandísima y suavísima y sin duda alguna antiquísima y antes de los tiempos de los romanos usada de aquellas regiones.*

31 Si en las lenguas se atiende á la viveza de la significación en la derivación y composición de los nombres, que en los simples y como primeros elementos no hay lugar de que resplandezca energía particular, hallamos en la vascóngada no común y ordinaria, sino muy singular viveza. De muchos nombres que se pudieran traer para ejemplo basten pocos por huír la prolijidad. Llaman á Dios *Jaungoicoa*, que vale Señor de lo alto. Al sol *Eguzquía*, hacedor del día. A la luna *Ilarguía*, que es luz de mes, y como si dijera el latino *Lux menstrua.* A la muerte *reiotza*, que vale enfermedad fria. Al hombre *guizón*, por corrupción de *gauzón*, que suena cosa buena, que es una viva y elegante antonomasia, y en todas se reconoce energía de ingenios filósofos, y con airosa concisión cada palabra es casi definición. Siendo esto así, no hallamos por qué razón la condene este escritor de bárbara y grosera y que no recibe elegancia. Si dijera corta y poco cultivada, asintiéramos á su censura. Pero no se condena el campo feraz de malo por poco cultivado: la poca industria de los hombres sí. Pero ni esta se puede echar menos en los vascongados. Mas se debe imputar el caso á la fortuna; que, inundada tantas veces España de extranjeros, los obligó á retraerse á los montes y á estrecharse y cuidar más de las armas. La guerra obra en las lenguas lo que en los campos que se cultivan menos: y la lengua peregrina, ya común en el resto de España, con la necesidad del comercio hace lo que el río grande, que vá comiendo y gastando las riberas. Si en esta necesidad de fortuna no se zahiere á las otras gentes el haber perdido del todo su lengua; ¿por qué se dá en rostro á esta el retenerla, aunque algo disminuída y menos cultivada?

32 Si estas razones y argumentos prueban que la lengua de los vascones fué común de toda España, como quieren los autores referidos, ó solo común de muchas provincias, ya que no todas, en especial Asturias, Galicia, Portugal, por la uniformidad de ritos, costumbres y leyes, que Strabón[2] afirma de todas estas gentes, con los vascones y cántabros, á que parece ciñó en fin Oihenarto su parecer, aunque inclinando mucho á mayor ensanche, el lector ajeno de pasión podrá hacer juicio. A nosotros nos parece pesan más que conjetura y verosimilitud para creer fué común y general de toda España antes que la entrasen gentes advenedizas.

---

1 Iosephus Secaliger. tract. de Linguis Europæorum. Hispani regionem, in qua illa dialectus locum habet, generali nomine Vascuenza vocant: nihil barbari, aut anhelitus habet, lenissima sine dubio vetustissima, et ante tempora Romanorum illis finibus in usu erat.

2 Strbo. lib. 3

CAPITULO VI.

De la situación de Cantabria, lugares en que hizo la guerra Augusto y del collado con nombre de Cantabria entre Logroño y Viana.

§. I.

1 La investigación de este punto es inescusable por la confusión y variedad con que han hablado los autores acerca de la situación de la Cantabria, incluyendo unos en ella á los vascones, y excluyéndolos otros, como también á los várdulos, caristios y autrigones. Dos cosas pueden haber ocasionado el tropiezo en esta parte: no distinguir tiempos y no distinguir el nombre propio del común por cierto linaje de atribución general. Floriam de Ocampo[1] excluye de los cántabros las tierras de Santander y Laredo, y después de ella sitúa la Cantabria, cogiendo un gran pedazo de las provincias de Vizcaya y Alava y aún de la Rioja, en la cual afirma hubo hasta el tiempo del rey Leovigildo y ciudad con nombre de Cantabria, cabeza de la provincia, y la sitúa en un collado que con este nombre se ve cerca de la ciudad de Logroño, pasando el Ebro desde ella á la de Viana. Sandoval[2] dice que la Cantabria llegaba hasta los montes Vergidios, donde está el monasterio de San Millán, y que volvía por Grañón hasta la villa de Cerezo, y de allí tocaba en Treviño, de suerte que Logroño, que fué cabeza de esta provincia, Clavijo, Alvelda, Viguera, Nájera y otros lugares estaban en las entrañas de Cantabria, cuya parte se llama ahora Rioja. Así habló en las memorias de la fundación de S. Millán. Pero en las notas á las Historias de los cinco obispos, que dió á la estampa algunos años después parece retrató todo lo dicho; y hablando de la Cantabria, dice así:[3] *Y no es como algunos pensaron Logroño, ni Navarra, ni Rioja, sino las montañas de Santillana, Valde-Buron, desde San Vicente de la Varquera hasta Mier y Trasmiera bajando por el río Ezla, hasta donde ahora es Sahagun y Carrión. Y era la cabeza donde residía el que tenía en honor y gobierno esta tierra, la ciudad de Cea, etc.*

2 Ambrosio de Morales[4] parece estrechó la Cantabria á Vizcaya, y sin individuar más pasó interpretando la palabra *cántabros* en *vizcainos*, y atribuyendo á estos cuanto los escritores antiguos dijeron de aquellos, Garibay[5] corrió con la opinión de Florian de Ocampo, y ex-

1 Florian de Ocampo lib. 4. cap. 3.
2 Sandoval en la Fundacion de S. Millan. fol. 16.
3 Sandoval en la Vida de D. Pelayo. fol. 85.
4 Morales lib. 8 cap. 53.
5 Garibay lib. 6. cap. 27.

tendió también á Guipúzcoa la Cantabria. A Navarra comprendieron en ella D. Lucas[1], Obispo de Tuy, llamando á los reyes de Navarra reyes de Cantabria, y de los cántabros frecuentísimamente. Lo mismo hacen el Príncipe de Viana, D. Carlos,[2] y el Obispo de Gerona, que en el libro 1.º dice: *Hácia lo interior del Mediterráneo está la Cantabria,*[3] *que contiene al reino de Navarra, y tiene tres pueblos várdulos, vascones y berones:*[4] y en el libro 9.º *Petreyo tenía desde el Ana, que ahora llaman Guadiana, hasta los cantabros, que son los navarros, y hasta el Océano.* El obispo D. Antonio de Guevara.[5] Pero Antón Beuter.[6] Paulo Merula[7]. Celio Augustino Curión[8] en la Historia Sarracénica en el libro 1.º y segundo hablando de la entrada de Carlo Magno en España, dice:[9] *Entrando en los fines de Navarra asentó los reales sobre Pamplona, cabeza del Reino de los cántabros.* Paulo Jovio llama también reyes de Cantabria[10] á los de Navarra frecuentemente, y Bernardino Gomesio[11] habla en el mismo sentido. Y parece fué del mismo sentir Josefo Scaligero,[12] llamando cantabrismo ó lengua de cántabros á la vascongada.

3 Todos estos autores parece hablaron más como quien supone por cierta su doctrina que como quien la comprueba y apura la verdad. Arnaldo Oihenarto[13] la desmenuzó con más exacción, y en no pequeña parte la descubrió, aunque de suerte que pide nuevo examen para cumplida claridad. Su doctrina se deduce á tres puntos. El primero es: que la Cantabria comenzaba por el lado oriental tirando una línea desde los montes de Oca hasta la villa de Laredo. Con que excluye de la Cantabria, no solo á los vascones navarros, sino también las provincias de Guipúzcoa, Alava, Rioja, Vizcaya y sus encartaciones y alguna parte de las montañas de Burgos, es á saber: lo que corre de ellas por la costa del Océano desde los límites del señorío de Vizcaya hasta la villa de Laredo. El segundo es: que la Cantabria se terminaba siguiendo la costa al Occidente muy adentro de las Asturias de Oviedo y en el seno grande que hace el Océano en la villa de Luarca, y tirando de ahí la línea hasta las tierras llamadas del Vierzo y montes cercanos. El tercero es: que por la parte del Mediodía se extendía desde la costa del Océano, que era su lado septentrional,

---

1 Lucas Tudonsis.
2 El Principe D. Carlos.
3 Gerundensis lib. 1. Paralip. Ad interiora Mediterranei Cantabria est, continens Regnum Navarræ, habens populos tres. Vardulos, Vascones atque Betones, Idem lib. 9.
4 Petreius vero ab Ana flumine, nunc Godiana, usque ad Cantabros qui Navarri sunt, Oceanumque tenebat.
5 Guevara en la vida de Trajano cap. 1.
6 Beuter.
7 Paulus Merula lib. 2. parte 2. cap. 8.
8 Celius Aug. Curio lib. 1. de Hist. Sarracenica, et lib. 2.
9 Navarræ fines ingressus ad Pompilonem Catabrorum Regni caput castra posuit.
10 Iovius in Elogio Valentini Ducis: ad Ioannem Cantabriæ Regem aufugit.
11 Bernardinus Gomesius lib. 8 de Gestis Regis Iacobi.
12 Iosephus Scaliger. Diatribo de Hodiernis Francorum linguis.
13 Oihenartus in Vascon. lib. 1. cap. 4.

hasta entrarse por las comarcas de la tierra llana de la ciudad de León, y dejando á esta y á los pueblos vacceos, que son la tierra de Campos y los turmodigos, á que corresponden las comarcas de la ciudad de Burgos á mano derecha penetraba el monte Idubeda, de que son parte los que llaman de Oca, y tocaba hasta cerca de la región de los berones, á que corresponde hoy en mucha parte la tierra de la Rioja. Así habla de los tiempos de los romanos. Porque en los posteriores, dominando los godos y los sarracenos en España, juzga que el nombre de Cantabria se atribuyó á la provincia que llamamos Rioja.

4 Esta variedad y oposición tan grande de los escritores arguye que la palabra *Cantabria* se tomó, aún en el tiempo de los romanos, vagamente y no con el mismo rigor de significación, sino á veces con él y á veces con mayor ampliación recibida del uso frecuente. Y de esta suerte se podría componer la diferencia de los autores interpretando que los unos hablaron en el sentido propio y riguroso, y como si dijésemos en estilo exacto de los geógrafos que hicieron departimiento y demarcación de las tierras, y los otros en sentido más vulgar, aunque recibido del uso y ocasionado de la semejanza grande en lengua, leyes, ritos y costumbres de los cantabros con las demás gentes que corrían hasta el Pirineo. Que este nudo se haya de soltar tomando el cabo así, parece forzoso. Porque en los escritores antiguos, que son los que pueden y deben ser citados como testigos para discernir esta duda, hallaremos uno y otro, conviene á saber: que de los pueblos cántabros son unas veces excluídas las regiones de los vascones, várdulos, autrigones y caristios, en que se entienden Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, la Bureba: y otras veces son incluídas en ellos y suenan como tierras de la Cantabria. Y no es de creer entre escritores tan exactos y de una misma edad oposición de sentido contrario por yerro de los unos, en especial en cantidad tan grande como la que hay en incluír ó excluír tantas provincias. En alguno ú otro pueblo ó región pequeña se puede presumir. En tantas provincias juntas no se hace creíble.

§. II.

5 Uno y otro se comprueba. Lo primero: que en la significación rigurosa de Cantabria y en el estilo de los geógrafos antiguos están excluídas las provincias nombradas, menos alguna pequeña porción del señorío de Vizcaya y de la Bureba. Vése claro de Ptolemeo,[1] Plinio, Pomponio Mela, Strabón. Ptolemeo habiendo situado á los cántabros por orientales respecto de los asturianos, siguiendo la costa hácia el Pirineo, pone luego por orientales respecto de los cántabros á los autrigo-

1 Ptolemœus lib. cap. 6. Orientalia autem Asturiæ tenent Cantabri.

nes y les atribuye en la costa al río Nerva y á la ciudad de Flaviobriga. Después de los autrigones pone por orientales[1] á los caristos, y les señala en la costa marítima al río *Diva*, que parece el de Deva. Luego aún por más orientales que los caristos[2] señala á los várdulos y por lugar marítimo suyo señala á Menosca. Y luego después de los várdulos señala á los vascones,[3] y sitúa en su costa marítima la boca del río *Malasco*, *Easo*,[4] ciudad, *Easo*, promontorio del Pirineo. Plinio, aunque con curso contrario, corriendo la misma costa del Océano y cuanto le pertenece de él á la España Citerior desde el Pirineo hasta la boca del río *Duero*, donde se dividía de la Lusitania, habla así: »Desde el Pirineo[5] corriendo por el Océano »la quebrada de los vascones Olarso. Los pueblos de los várdulos Mo»rosgi y Menosca, Vesperies, Amano puerto, donde ahora es Flavio»briga, colonia de nueve ciudades. La región de los cántabros, el río »Sada, el puerto de la Victoria de los de Juliobriga. Desde ese lugar »hay á las fuentes de Ebro cuárenta mil pasos.

6 En esta descripción ya se ve que Plinio interpone entre en el Pirineo y los cántabros á los vascones y várdulos con expresión. Y aunque parece omitió á los caristos y autrigones, que Ptolemeo puso también en medio por ser su descripción más exacta y por menudo, y la de Plinio[6] corriendo la costa por mayor y faltando por los lugares más conocidos, es cierto que después de los vascones y várdulos estaban los caristos y luego más al occidente los autrigones. Y de los caristos el mismo Plinio hizo mención en el lib. 1.º, aunque llamándolos carietes y sin individuar el sitio. Pero échase de ver era el mismo que les dá Ptolemeo; pues les atribuye como él la ciudad de Velia, diciendo: [7]*Que al Convento Jurídido de Clunia acudían los carietes y venenses con cinco ciudades*: *de las cuales eran los de Velia*. Y en cuanto á los autrigones, juzgamos que el mismo Plinio los contó en el libro 4.º ya dicho y en el testimonio citado, y que está adulterada la lección. y que donde dice *Amanum portus* ha de decir *Autrigonum portus*. Porque tal pueblo llamado *Amano* por aquella costa en ningún autor se topa, ni en Ptolemeo, que nombra ocho ciudades de los autrigones, y entre ellas por marítima á Flaviobriga. Y no parece era para olvidarse de quien tan menudamente escribía, lugar tan célebre, que por serlo tanto, solo de aquel trozo de costa le tocó Plinio. Y de él se dá nueva luz. Porque dice en el lib. 3.º *Que entre las diez ciudades*

---

1 Orientaliores autem iis, et Cantabris, sunt Autrigones.

2 Autrigonibus adiacent versus solis ortum Caristi: iis etiam magis Orientales sunt Varduli.

3 Vasconum, Malasci fluminis ostia, Easo Civitas,

4 Easo promontorium Pirenei.

5 **Plinius lib. 4 cap. 20.** A Pyreneo per Oceanum Vasconum saltus Olarso. Vardularum oppida Morosgi, et Menosca, Vesperies, Amanum portus, ubi nunc Flaviobriga, Colonia Civitatun IX. Regio Cantabrorum, flumen Sada, portus Victoriæ Iuliobrigensium. Ad eo loco fontes Iberi quadraginta milia passum.

6 **Plinius iib. 3. cap. 3.**

7 In eundem Conventum Carietes, et Venenses quinque Civitatibus vadunt, quarum sunt Velienses.

de los autrigones que acudían al convento ó cancillería de Clunia eran Tricio y Virovesca.[1] Y llamando á Flaviobriga, como está visto, colonia de nueve ciudades, se echa de ver hablaba de los autrigones, de quienes dejaba dicho reconocían con diez ciudades á Clunia, es á saber: Flaviobriga y las nueve. Y nombrando Ptolemeo ocho, y sobre ellas Plinio á Tricio, resulta que de las diez las nueve de cierto se expresaron, y sola se omitió ésta, que, si fué ciudad, no parece era para omitida por la razón dicha. Y de cualquiera manera que corra la lección, aunque la nuestra parece más tersa, ya se ve que Plinio aunque no expresó allí á los austrigones, puso su costa y su población Flaviobriga como tierra antes de tocar en la Cantabria, pues la nombra después: y consiguientemente que antes de llegar á ésta interpuso los vascones, várdulos, caristos con nombre de carietes y á los autrigones.

7 También Pomponio Mela contó las tierras de los autrigones por diversas de las de Cantabria, como también las de los várdulos, diciendo: [2]*Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos. De los cántabros hay algunos pueblos y ríos, pero sus nombres no pueden pronunciarse con nuestra lengua. Por ellos y los salenos baja el Saurio: por los autrigones y ciertos origeviones el Nesua. El Deva toca á tricio Tobólico y después el Magrada á Iturisa y á Easón.* A los caristos omitió sin duda por ser poca la costa marítima que ocupaban, y Ptolemeo solos tres pueblos cuenta de ellos, y la boca del río Deva. A los autrigones y várdulos con expresión interpuso entre el Pirineo y los cántabros, y tácitamente también á los vascones, contando á Iturisa y Easón, ciudades de ellos, y al Magrada, que las baña, corriendo con la descripción hasta el Pirineo.

8 En el mismo sentido habló Strabón[3] varias veces. Ya vimos en el cap. 1.º cómo á los vascones daba algún trecho de la costa del Océano y que á la misma ribera de él situaba la ciudad de ellos, Idanusa. Y aunque de los otros tres pueblos no habló con tanta expresión y de los caristos con omisión total por la razón ya dicha, á los várdulos y autrigones ya los nombró, aunque inmutado algo el nombre en alotrigos y barduetas, á los cuales dice llamaban ya en su tiempo bardielos. Y que á estos situase entre el Pirineo y cántabros y después de los vascones, vése claro; porque dice: [4]*Desde los celtiberos hácia el Septentrión están los berones finítimos de los cántabros coniscos. Y ellos también usan de vestido á la francesa. De estos es*

1 Plinns iib. 3, cap. 3. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium, et Virovesca.

2 Mela lib. 3. cap. 1. Tractum Cantabri, et Varduli tenent. Cantabrorum aliquod populi, omneque sunt; sed quorum nomina nostro ore concipi nequean. Per eosdem, et Salenus Saurium: Per Autrigones, et Origeviones quosdam Nesua descendit: Deva Tritum Tobolicum attingit. Deinde Iturissam, et Easonem Magrada.

3 Strabo lib. 3. Per dictos montes ad extremos ad Oceanum habitantes Vascones, qui sunt circ Pompelonem, et Idanusam Urbem ad ipsum sitam Oceanum.

4 Strabo lib. 3. A Celtiberis versus Septentrionem sunt Berones, Camtabrorum Coniscorum fanimiti: ipsi quoque gallico utentes vestitu. Horum Urbs est Varia sita ad traiectum Ibori. Contigui sunt Bardietis, quos nunc Bardialos vocant.

la ciudad de Vária, sita al paso del Ebro. Contiguos están los barduetas que ahora llaman bardialos. Ya se ve que haciendo á los celtíberos confinantes de los berones, que son los de Rioja, por el Mediodía y á los vascones por el Oriente, como es forzoso, pues corrían desde el Pirineo al Ebro, como hoy por aquel lado de la Rioja, vino á dar á los várdulos la situación misma que Ptolemeo, y la contigüidad por el Septentrión por la parte de Alava, que ocupaban los várdulos, corriendo desde el mar y costa de Guipúzcoa, y á los cantabros coniscos la contigüidad con los berones por el Occidente y las tierras á que hoy corresponde parte de la Bureba. También de los autrigones hizo mención Strabón,[1] aunque inmutado el nombre, llamándolos allotrigas.

9 Verdad es que Casaubono enmienda y lee *altrigones*, que parece se llega más á como los llaman Ptolemeo, Plinio y Mela, y parece les dá la situación en la costa septentrional de España: y habla así después de haber hablado de las costumbres de los habitadores de aquellas montañas: »Tal es la vida de los montañeses que terminan el lado »septentrional de España, gallegos, asturianos, cántabros, hasta los »vascones y el Pirineo, porque todos viven del mismo modo. Expre»sar más nombres nos desagrada, huyendo el tedio de escritura des»apacible. Sino es que alguno guste de oír nombrarlos pletauros, »barduetas, altrigones y otros peores y más obscuros nombres.[2] Y que entre los cántabros y el Pirineo había región intermedia y con diferente gobierno, expresólo más adelante, cuando, habiendo dicho que la Bética era de provisión del Senado y pueblo romano y el resto de España del César, que la gobernaba por dos legados, uno pretorio, que regía la Lusitania, y otro consular, que gobernaba la Tarraconesa, habla así de esta: »La restante y mayor parte de España recono»ce al legado consular, que tiene ejército no despreciable, como de »tres cohortes y tres tenientes. El primero de estos con dos cohortes »guarda todo el trecho de la otra parte del Duero hácia el Septen»trión, que en lo antiguo se contaba en la Lusitania y ahora en Ga»licia. A este tocan los montes septentrionales con los asturianos y »cántabros. Por los asturianos corre el río Melso, y dista poco de él la »ciudad de Noega, y allí cerca está la ensenada del Océano, que di»vide á los asturianos de los cántabros. Las montañas vecinas hasta

---

1 **Strabo lib. 3.** Talis ergo vita est montanorum, corum qui Septentrionale Hispaniæ latus terminant, Gallaicorum Asturum, Cantabrorum usque ad Vascoues, et Pyrcuam: omnes enim eodem vivunt modo. Plura autem nomina apponere piget fugientem tædium iniucundæ scriptionis: nisi fortasis alicui volupe est audire Pletauros, Barduetas, et Altrigouas, et alia his deteriora obscurioraque nomina.

2 **Strabo ibidem.** Reliqua, et quidem maior pars, Hispaniæ subest consulari Logato, qui exercitum habet non contemnendum, trium circiter cohortium, ae tres Legatos. Horum prior cum duabus cohortibus, custodit totum trans Durium versus Septentrionem tractum, qui olim Lusitania, nunc Callaica dicitur. Hunc attingunt Soptentrionales montes cum Asturibus et Cantabris. Per Asturos fluit Melsus fluvis parumque ab eo distar Noega' urbs, et in propinquo est Oceani æsturium, cuod Astures á Cantabris dividit Proxima ad Pyrenem usque montana gobernat, alter Legatorum cum una cohorte.

»tocar en el Pirineo gobierna el otro legado con una cohorte.

10 Por estos testimonios, que son de los Príncipes de la Geografía antigua, claramente consta que entre los cántabros y el Pirineo se interponían los vascones, várdulos, caristios y autrigones: y consiguientemente que la Cantábria, rigurosamente tomada y en sentido exacto de geógrafos, no tocaba con buen trecho al Pirineo, que divide á España de Francia. Y por, muy poco que queramos dar de costa marítima á estos cuatro pueblos, pues consta que la tenían, es forzoso que digamos estaban fuera de la Cantabria, en rigor y con exacción tomada, los vascones, que hoy corresponden á Navarra, los várdulos, que cogían casi toda Guipúzcoa y casi toda Alava: los caristios, que tocaban algo de Guipuzcoa y algo de Vizcaya, los autrigones ,que comprendían casí todo lo restante de Vizcaya y buen trozo de la Bureba. Por lo más oriental de la Rioja parece estaban situados los cántabros; coniscos ó coniacos, que con ambos nombres los llama Strabón, y por allí confinaban con los berones, que por la mayor parte son los riojanos y los tres pueblos que de ellos cuenta Ptolomeo *Tricio Metálico*, que conserva el nombre en pequeña población junto á Nájera, *Varia*, que le retiene en sus ruinas junto á Logroño, y *Oliva*, cuyo sitio se ignora.

11 Y porque la ocasión lo trae y se aclare del todo de una vez en cuanto permite la mucha antigüedad lo que comprendían estos cuatro pueblos, es de notar que por estas regiones sobre montes de Occa al Océano se contaban tres Tricios: el metálico junto á Nájera, que Ptolemeo cuenta entre los berones, sabido es. Del Tobólico ó Tubórico,[1] como le llama Ptolemeo, dice Mela que le tocaba el río Deva. De donde se conoce con evidencia no solo la distinción de éste y el de junto á Nájera por los sobrenombres, sino también de que, según vimos, cuenta Plinio[2] entre las diez ciudades de los autrigones, al cual con muchas leguas no puede tocar el río Deva, que nace y muere en Guipúzcoa. Y Ptolemeo al Tricio Tobólico entre los várdulos le cuenta, y á este otro Plinio entre los autrigones. Y consuenan las mansiones del emperador Antonino Pío,[3] que en el camino desde Astorga á Burdeos de Aquitania, que lleva por tierra de Burgos, Bureba, Alava y Pamplona, después de Deobrícula, pueblo de los murbogos, sitos en la comarca de Burgos, á veinte y un millas de él pone á Tricio y luego á Bribiesca á once millas después de Tricio, y lo mismo hace en el camino de Astorga á Tarragona.[4] Y la distancia y el camino tan natural y casi forzoso por el monasterio Rodilla á quien camina de tierra de Burgos á Bribiesca, nos guía como por la mano para entender que Tricio el de los autrigones era sobre el monasterio Rodilla. Porque el caer en los autrigones, á quienes pertenecía también Bribiesca, y antes de tocar en ésta, caminando de tierra de Burgos á Alava, y la distancia de tres leguas, que hoy se cuentan del monas-

1 Mela ubi supra. Deva Tritium Tobolicum attingit.
2 Plinius ubi supra. In Autrigonum decem Civitatibus Tritium et Virovesca.
3 Itinerarium Antonini in itinere ab Asturica Burdicalam.
4 Itenirarium Antonin iin itinere ab Asturica Tarraconem.

terio á Bribiesca, que consuena con las once millas del Itinerario de Antonino, parece necesitan á sentirlo así. Y parece lo asegura el que en una montañuela que cae sobre el monasterio á la parte del Septentrión se reconocen ruinas manifiestas de población antigua y considerable, y se hallan frecuentemente monedas romanas. Y aunque algunos han imaginado haber sido allí la ciudad de *Auca*, que dió nombre de montes de Oca á aquel trozo del Idubeda, de Tricio de los autrigones se apura con más seguridad.

12 El otro Tricio, por sobrenombre Tobólico, juzgamos ser la villa de Motrico, en Guipúzcoa. Y hace por esta conjetura el decir Mela,[1] como vimos, que el Deva toca á Tricio Tobólico. Y el Deva desagua en el Océano á media legua de Motrico. Y el nombre mismo parece corrupción de *Mons Tritius*. Y la significación vascónica del nombre *Tricio* indica la situación y causa de nombrarse así. *Tricua* llaman algunas regiones del vascuence al erizo, y de ahí parece se deduce el verbo español *trizarse*, como si dijera espinarse, erizarse, que es nueva confirmación de lo que dijimos acerca del origen vascónico de muchas palabras españolas del romance de hoy. Y allí cerca de la villa de Motrico y entrada misma por la mar se levanta una peña que en la forma y espesas puas de picachos asemeja con gran viveza al erizo. Y hoy día por la semejanza á él los naturales llaman á aquella peña *Tricua*. Solo tiene esto de dificultad que Ptolemeo sitúa á Tricio Tubórico, como él le llama, entre los pueblos várdulos. Y por otra parte atribuye á los caristos la boca del río Deva, que parece el mismo que Mela llama Deva, y hoy llamamos con el mismo nombre. Y esto embaraza la lección. Porque la villa de Motrico está algo más occidental que el río Deva. Y los caristos los señala Ptolemeo occidentales respecto de los várdulos. Y pues, siéndolo, les atribuye Ptolemeo la boca del río Deva, Motrico, que es más occidental que el río, parece había de pertenecer á los caristos y no á los várdulos; pues caía más adentro de ellos que la boca del río. Si este nudo se haya de soltar atribuyendo á Ptolemeo yerro de cuenta de poco más de media legua ó diciendo que el antiguo Tricio estuvo algo distante de la villa de Motrico, y que quizá lo fué la de Deva, y que Motrico se hizo de sus ruinas, aunque la peña con semejanza de erizo arguye que el Tricio antiguo estuvo muy cerca de ella, como hoy Motrico, ó admitiendo que Tricio, aunque rodeado de tierra de la jurisdicción de los caristos, pertenecía á la de los várdulos, como vemos hoy á la villa de Losarcos, rodeada de tierras de Navarra pertenecer á la jurisdicción de Castilla y á la de Pitillas, teniendo en torno tierras de Aragón pertenecer á la jurisdicción de Navarra, se deja al albedrío del lector. Como quiera que sea, no puede dañar á la distinción de las tres Tricios, pues de cualquiera modo esta de que se habla cerca del río Deva estaba en tan gran distancia de la de sobre Bribiesca y de la junto á Nájera.

---

1 Mela ubi supra. Deva Tritium Tobolicum attingit.

13 Según esto, parece ser que después de los vascones y lo que tocaban de costa marítima de Guipúzcoa por lo último de España y confines de Francia, Oyarzun, Fuenterrabía y Pasages, entrando hácia lo interior de España y al Occidente, seguían los várdulos y ocupaban todo lo restante de costa marítima de Guipúzcoa hasta el río Deva, cuya boca yá pertenecía á los caristos. Y en este trecho se han de buscar los dos pueblos Morosgui y Menosca, que Plinio atribuye á los várdulos costeando la ribera y Ptolomeo también á Menosca. Y desde la boca del río Deva y buscando las fuentes de él por Vergara y Oñate se entraban los várdulos por la tierra de Alava, y por ella se encuentran en el Itinerario de Antonino los dos pueblos suyos, Alava y Tulonio. Desde la boca del río Deva corrían los caristos por la costa de Vizcaya, por Ondarroa y Lequeitio. Y por lo Mediterraneo parece entraban un buen trecho, pues por el camino yá dicho, que lleva el emperador Antonino por tierras de la Bureba y Alava se tocaban dos pueblos suyos, Beleya y Suisasio, que sin duda son la Velia y Suestacio que Ptolomeo atribuye á los caristo y Plinio también llama Velia, dándola á los mismos. La costa marítima de los caristos no puede ser mucha; porque luego á cuatro leguas de la villa de Lequeitio, caminando al Occidente, se topa la de Bermeo, que sin duda es la antigua Flaviobriga, que Bilbao, fuera de ser población no tan antigua y verse en Bermeo rastros de mucha antigüedad, Ptolomeo señala á Flaviobrigra por pueblo sito en la misma marina y Plinio le llama puerto: y no cuadra tan bien á Bilbao, que se entra dos leguas la tierra adentro, aunque gozando la riqueza del comercio por la comodidad del río, que, aumentado con los reflujos del Occéano, la baña. Yá Flaviobriga expresamente la contó, en los autrigones Ptolomeo. Y que la contase entre ellos también Plinio, parece se concluye de los dos testimonios suyos conferidos poco há, aunque Ohienarto pensó la había contado entre los várdulos.

14 Siguiendo la costa al Occidente, también atribuye á los autrigones Ptolomeo la boca del río Nerva, que es el que corre por Bilbao y desagua en Portugalete. Mela, llamándole Nerva, afirma corría por entre ellos y ciertos origeviones, que parece son los qne Plinio llamó origenos con mezcla de cántabros[1], y parece era alguna región pequeña menos conocida en los confines de autrigones y cántabros Hasta dónde se extendiesen al Occidente los autrigones hasta encontrarse con los cántabros se dirá luego con mejor ocasión. Hacia lo interior y Mediterráneo de España se encontraban buen trecho los autrigones cogiendo lo más del señorío de Vizcaya y gran parte de la Bureba. Pues en el camino yá dicho por que lleva el Itinerario se encuentran Tricio junto al monasterio Rodilla y Bribiesca pueblos suyos por testimonio de Plinio y Bribiesca también por el de Ptolomeo: y por el de este mismo *Vendelia* ó *Vendelaya* como la llama el Itinerario, y por la demarcación de este parece ser Pancorbo, pues la

1 Plinius lib. 4. cap. 20. Origeni mistis Cantabris.

sitúa á doce millas después de Bribiesca; y desde esta á Pancorbo cuatro leguas cortas se cuentan y por el camino del páramo solas tres. Y también se encontraba por el mismo camino después de Vendelia á *Deovriga*, así mismo de los autrigones; y las catorce millas de distancia de Vendeleya que le dá el Itinerario arguyen es Miranda de Ebro, ó allí muy cerca. Y por mayor Ptolomeo[1] dijo que el Ebro corría por medio de los autrigones: con que es fuerza se extendiesen un buen trecho pasado el Ebro al Mediodía y subiéndo á montes de Oca.

§. I.I.

15 Visto, pues que entre el Pirineo y los cántabros se interponían las cuatro naciones ya dichas, vascones, várdulos, caristos y autrigones, y que en el estilo exacto de geógrafos están todas ellas excluídas de la Cantabria, resta probar que por la semejanza grande en leyes y costumbres, en estilo familiar de los historiadores y uso común se computaban en la Cantabria. Julio César, tan noticioso de las cosas de España y que tantas veces la campeó, cuando habla de la guerra que por su legado Publio Craso hizo á los aquitanos, dice: que, viéndose acometidos de Craso,[2] *enviaron embajadores á aquellas ciudades de la España Citerior, que son finitimas á la Aquitania, y que de ellas trajeron socorros y pusieron por capitanes á los que habían militado muchos años con Quinto Sertorio, y tenían grande fama de ciencia militar*. Y después hablando del fin de la guerra y derrota de los aquitanos y auxiliares por la inopinada entrada en los reales de la caballería romana, dice:[3] *A los cuales, habiendo seguido la caballería por la campaña muy abierta de cincuenta mil combatientes, que constaba haber venido de la Aquitania y de los cántabros, dejada apenas la cuarta parte, ya muy entrada la noche se recogió á los reales* Ya se ve que las ciudades confinantes á la Aquitania se comprendían en estilo familiar y ordinario en el nombre de Cantabria; pues á los que habían venido de ellas y militado tantos años con Quinto Sertorio, en que tanto se señalaron los vascones, y lo arguye el memorable cerco de Calahorra de los vascones, aún después de su muerte llama absolutamente cántabros. Porque, á no ser así, era intolerable impropiedad llamar confinante á la Aquitania á los cántabros estando entre estos y

1 Ptolemæus lib. 2. cap. 6. in Tab. 2. Europæ. Inter Iberum fluvius, et Pyrenes partem Autrigonibus, quos medius interluit fluvium, adiacent versus solis ortum Caristi.

2 Cæsar lib. 3. de Bello Gallico. Mittuntur ad eas Civitates Legati, quæ sunt Citerioris Hispaniæ finitimæ Aquitaniæ: inde auxilia ducesque accersuntur, quorum adventus magna cum autoritate et magna cum hominum multitudine bellum gerere conantur. Duces vero ii deliguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos fuerant, summamque scientiam rei militaris habere existimabantur.

3 Quos equitatus apertissimis campis confectatus ex millium L. numero, quæ ex Aquitania Cantabrisque venisse constabat, vix quarta parte relicta, multa nocte se in castra recepit.

la Aquitania interpuestas cuatro naciones: vascones, várdulos, caristos, autrigones, y todas sucesivamente.

16 En el mismo sentido, y aún con mayor expresión habló Juvenal, que, disculpando el trance de comer carne humana en el ya dicho cerco de Calahorra los vascones, con la ignorancia de los preceptos de los stóicos, que enseñaban no era lícito todo, aún en la defensa de la vida, dijo: [1]*Los vascones, según la fama, usando de semejantes alimentos, alargaron las vidas. Pero de dónde le había de entrar la enseñanza stoica al cántabro,*[2] *especialmente en el siglo del antiguo Metelo.* En que ya se ve llamó promíscuamente á los cercados de Calahorra, ya vascones, ya cántabros, usando una vez del nombre propio y más singular, y ya del común y más amplio con que aquellas regiones por el uso ordinario se llamaban Cantabria, como lo entendió su comendador Juan Británico, que, explicándolo dijo: [3]*Los cántabros son pueblos de España en cuyas regiones están los vascones.* Y si se quisiere eludir la fuerza de este testimonio, con haber bajado Augusto César á los cántabros, después que los sojuzgó de los montes á la tierra llana, y que pudo tocarle algo de esta transmigración de los cántabros á la comarca de Calahorra y por razón de ella haberse llamado sus cercados ya vascones y ya cántabros, lo reargu-ye de falso la anterioridad del suceso; pues hablaba el poeta del cerco de Calahorra, tantos años anterior á la victoria de Augusto y á la bajada de los cántabros, y en la edad de Metelo, cuyo legado Afranio emprendió el cerco, y sería por escusar en Juvenal un yerro de Geografía imputarle otro en la Cronología y razón de los tiempos.

17 Este modo de ampliación de nombres de provincias, siendo en rigor propios de alguna región menos dilatada, es tan frecuente, que facilita el que se haya de recibir en el nombre de Cantabria. [4]En nuestro tiempo ¿qué cosa más recibida del uso que llamar Vizcaya á las tres regiones distintas Guipúzcoa, Alava y al Señorío,[5] que en rigor y en estilo de geógrafos sola se llama con este nombre? Y aún en la América y en las universidades de España en ese nombre se incluyen también Navarra y otras regiones. En Francia en la Aquitania se vé esto mismo. Contando Plinio los varios pueblos que en ella se comprenden, nombra unos llamados aquitanos con más rigor, y de quienes se derivó el nombre á toda la provincia. [6]*De la Aquitania son,* dice, *los ambilatros, anagnutes, pictones, santones libres por sobrenombre ubiscos, los aquitanos, de donde dimanó el nombre á la pro-*

---

1 **Iuvenales Satyra 15.** Vascones, fama est, alimentis tal bus usi produxere animas.

2 Sed Cantaber unde Stoicus, antiqui præsertim ætate Metelli?

3 **Ioan. Britan. in eum locum.** Cantabri populi sunt Hispaniæ, in quorum regionibus sunt Vascones.

4 **Plinius lib 4. cap. 19.** Aquitaniæ sunt Ambilatri, Anagnutes, Pictones, Santones liberi cognomento Ubisci, Aquitani, unde nomen Provinciæ, Sedibonates, etc.

5 **Mela lib. 1. cap. 4·** Deinde, cui totius regionis vocabulo cognomen inditum est, Africa.

6 **S. Augustinus lib. 6. quæst super loquc. quæst. 15.** Nisi forte hoc nomen universale fuerat omnium, aut potius maioris portis, ut non una sede plures in his septem hoc nomine tenerentur, quamvis esset etiam una de septem, quæ Amorræorum proprié vocaretur.

vincia, los sedibonates, etc. En Pomponio Mela, describiendo á la Africa, se topa provincia particular de ella pegada á la Cirenáica, la cual se llamaba con especialidad *Africa* con el nombre de toda la provincia. Y en S. Agustín, en las cuestiones sobre Josué se verán á este modo disueltas muchas dudas, en especial el llamarse por los Setenta Interpretes el Rey de Jerusalen ya rey de los jebuseos y ya de los amorréos, y en el testo hebreo en ambos lugares rey de los amorreos constando que Jerusalén pertenecía á los jebuseos: (*Si es que acaso*, dice, *este nombre de amorreos era general de todas ó de la mayor parte, de suerte que no sola una sino las más de las siete regiones se comprendiesen con este nombre, aunque la una de las siete se llamase propiamente de los amorreos*). Y trae el ejemplo de la Libiala Asia y tierra de cananeos, nombres en rigor de regiones particulares, y por ampliación del uso ordinario, comunes á toda Africa, toda Asia y tierra de Palestina. Así que no hay que tropezar en esto, en que hay tantos ejemplares, y más, siendo tan natural la comunicación y ampliación del nombre de Cantabria, por la semejanza grande en ritos y costumbres de las montañas limítrofes hasta el Pirineo, como dijimos de Strabón. Y de esta suerte se disuelve la controversia y se dá fundamento á los escritores que extendieron el nombre de Cantabria á Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, que sin alguno no parece creíble se equivocaran tantos y tan graves: y este fué muy natural.

18 Viniendo á la situación y términos que Oihenarto señaló a la Cantabria exactamente tomada por la parte oriental, parece se extendía algo más de lo que el la sitúa. Porque Plinio por de Cantabria celebra aquel monte todo de vena de hierro, diciendo: *En la parte marítima de Cantabria,*[1] *que baña el Océano, un monte despeñadamente alto, cosa increíble, todo consta de esa materia.* El sitio á la costa del mar y la monstruosidad de la copia del hierro nos guía á la montaña de Somorrostro, toda de esa materia, cuya vena tantos siglos después de Plinio no la ha podido agotar Europa. Y Somorrostro algunas leguas más al Oriente está que Laredo, desde donde él comienza la Cantabria. Y así parece que Castro de Urdiales y aquella parte pequeña de Vizcaya, que corre del río de Bilbao y Portugalete hácia el Occidente, estaba comprendida en la rigurosa Cantabria. Creíble es que el río la dividía de los autrigones.

19 Hacia el Occidente es mayor el yerro. Porque extender la Cantabria hasta la ensenada del Océano en Luarca, es quitar á los asturianos mucha tierra, y de casi cuarenta leguas que tienen de longitud las Asturias propiamente de Oviedo, las treinta. Y que esto no cabe en el repartimento constante de los geógrafos antiguos vese con claridad. Porque Ptolemeo[2] atribuye á los asturianos á Lugo llamada de los asturianos á distinción de la de Galicia, que se llamaba de

1 Plinus lib. 34. cap. 14. Cantabriæ maritima parte, quam Oceanus alluit, mons prærupte altus, incredibile dictu, totus ex ea materie est.

2 Ptolemæus ubi supra.

Augusto, y á Gigia, que es la villa de Gijón, de la cual á Luarca cuentan catorce leguas cumplidas. Y todo ese espacio se dá á los cántabros, siendo de los asturianos; pues está Gijón toda la distancia dicha corriendo desde Luarca la costa al Oriente. Y de Lugo de los asturianos se ven las ruinas en Santa MARIA de Lugones, á dos leguas de Oviedo, y casi á otra tanta distancia de catorce leguas de Luarca al Oriente. Y la ciudad de Lancia, que Plinio[1] atribuye á los asturianos, y parece la que entre ellos Ptolemeo llama Langiati, se cree caía muy cerca de Oviedo, en el sitio llamado Pico de Lanza, que vendría á estar muchas leguas dentro de la Cantabria, si esta corría hasta Luarca. Mas que el mismo Ptolemeo atribuye á los pesicos, pueblos de Asturias, antes de entrar en la Cantabria la boca del río Nelo, que parece el conocido Nalón, y éste entra en el Océano como siete leguas más al Oriente que Luarca.

20 De Pomponio Mela se convence tambien, que pone las tres aras sextianas en la costa de los asturianos, diciendo: [2]*En la ribera de los arturianos está el pueblo Noega: y las tres aras, que llaman Sextianas, tienen su asiento en una Península, y están consagradas con el nombre de Augusto, é ilustran aquellas tierras antes poco conocidas.* Y estas aras sextianas de Augusto en la península de la villa de Gijón se conservaban poco há, como averiguó Morales. Como también á media legua de Oviedo á la falda del monte Naranco otra ara sustentada de columnas de jaspe, y en una piedra se lee el nombre de Octaviano. En las palabras inmediatas parece atribuye también Mela á los asturianos el río Salia; que se cree es el Sella, que corre mucho más al Oriente y desagua á seis leguas de la villa de Llanes, último lugar de las Asturias de Oviedo, y á lo más oriental de él. Porque dice consecutivamente á las palabras puestas:[3] *Desde aquel río, que llaman Salia, comienzan á retirarse y á estrechar más y más los espacios de la España hasta allí muy lata, etc.* Y luego añade: [4]*Aquel trecho ocupan los cántabros y los várdulos.* Esto es; aquel trecho desde donde comienza á retirarse la costa desde el río Salia. Y siguiendo esta conjetura, podíamos decir que los cántabros se dividían de los asturianos entonces por donde hoy estos de las montañas que llaman de Burgos ó Asturias de Santillana.

21 Strabón[5] dijo, como vimos arriba, que se dividían por un seno del Océano. Y hoy hallamos que se dividen las jurisdiciones entre Llanes y Colombres, primer lugar de las Asturias, de Santillana en una ensenada que hace el mar. Y desde allí á la boca del río que desagua en Portugalete les quedaban á los cántabros más al occiden-

1 **Plinius lib. 3. cap. 3.**

2 **Mela lib. 3. cap. 1.** In Asturum littore Noega est oppidum, et tres Aræ quas Sestianas vocant in peninsula sedent, et sunt Augusti nomine sacræ, illustrantque terras anteignobiles.

3 At ab eo flumine, quod Saliam vocant, incipiunt oræ paulatim recedere, et latæ adhuc Hispaniæ magis, magisque spatia contrahere.

4 Tractum Cantabri, et Barduli tenent.

5 **Strabo ubi supra.** Et in propinquo est Oceani æstuarium, quod Astures á Cantabris dividit.

te ni hallamos fundamento para eso en los que trae Oihenarto; porque el decir Posidonio referido de Strabón que el río Miño nacía en la Cantabria[1] aunque se tome el Miño por el Sil, que le aumenta, yá se ve es conocido yerro de hombre que escribió cuando España aún no estaba bien descubierta de los extraños. Y no puede su autoridad hacer peso igual á la de tantos geógrafos exactos que después la describieron. Y si por su dicho se gobierna Oihenarto, mucho estrechó la Cantabria. Porque de Luarca á las fuentes del Miño y del Sil hay muchas leguas de distancia intermedia. Y el atribuiría Paulo Orosio que el monte Medulio, sito sobre el río Miño, por el cual entiende al Sil, pertenecía á los cántabros, parece equivocación manifiesta. Por haberse movido guerra también allí por ocasión y al mismo tiempo que la de los cántabros contó Orosio juntos los sucesos y también Floro, que hizo mención de este trance. Pero este del monte Mendulio[2] expresamente le atribuye Orosio á las gentes de la Galicia interior y habla así. »Fuera de esto, Antistio y Firmio, legados del César, doma»ron con grandes y graves guerras las interiores partes de Galicia »que entre montañas y bosques se terminan con el Océano. Por»que ciñeron en torno con fosa de quince mil pasos al monte Medu»lio, que se levanta sobre el río Miño, en el cual se guarecía gran »multitud de hombres, etc. No es esto atribuír á los cántabros al Me»dulio y Miño, aunque se cuente con ocasión de la guerra de ellos. Y si es atribuírse ¿para qué se termina la Cantabria en Luarca, tan distante de aquellas partes?

22 Ni el río Sada, que llama Plinio, parece puede ser el Salia de Mela, aunque lo apoye Fernando Pinciano. Porque Plinio en el testimonio arriba puesto va describiendo la costa del Océano corriendo desde el Pirineo al Occidente, como se seguían los pueblos marítimos y ríos, y primero nombra al Sada que al puerto de la Victoria de los juliobrigenses, que se reputa Santander, y no puede distar mucho: pues advierte que desde él á las fuentes de Ebro había cuarenta mil pasos. El Saurio, que según Mela corría por los cántabros y salenos, parece más natural sea el mismo que Plinio llama Sada. Y entre el Salia y Saurio conocida distinción hace Mela. Si por el Sada no entendió Plinio río que muera en el Océano Cantábrico, muy natural cosa es creer que él por Sada y Mela por Saurio entendieron al Pisuerga, que conocidamente riega algún trecho de la Cantabria. Y para los salenos, que también bañaba el Saurio de Mela, ayuda mucho la cercanía en nombre y sitio de la comarca de Saldaña, que tan de cerca toca el Pisuerga.

23 Averiguados los términos de la rigurosa Cantabria por Oriente y lado septentrional del Océano, en cuanto al meridional es cierto

1 Strabo lib. 3.

2 Paulus Oros. lib. 6. cap. 21. Præterea ulterioris Gallæciæ partes, quæ montibus sylvisque consitæ Oceano terminantur, Antistius, et Firmius Legati magnis gravibusque bellis perdomuerunt. Nam et Medullium montem Minio flumini imminentemue, in quu se magna hominum multitudo tuebatur, per quindecim millia passum fossa circumseptum obsidione cinxerunt.

que los cántabros se entraban algún tanto por las vertientes de las montañas de León y las de Castilla, que llaman de Burgos. El [1]Itinerio de Antonino entre los caminos que pone desde Astorga á Zaragoza uno es tocando la Cantabria. Y es increíble el rodeo y fatiga de fragosidad, si se habían de pasar los montes del reino á León y Castilla[2] con el que desde Millan á Leon de España después de Bribiesca, Seguisamón y Lacobrica pone á *Camala* á treinta y ocho millas de la ciudad de León. Y Zurita la reputa por la *Camarica* que Ptolomeo atribuye á los cántabros. Y se le debe admitir la conjetura. Porque por aquellas ni en los murbogos ni en los vacceos no se halla pueblo con nombre de *Camala*; y en el capítulo 3º. vimos que Amaya se reputaba por pueblo de Cantabria según el Viclarense en tiempo de los godos y cuando el rey Leovigildo guerreó en la Cantabria con los vascones. Y así, en el camino que hoy se anda desde León á Burgos alguno ü otro lugar de la Contabria se tocaba y lo demás era de los bacceos del reino de Leon y los murbogos de Ptolomeo, que caían en la marca de Burgos, y parecen los mismos que los que Plinio llama turmodigos. Y entre estos y los autrigones por el Oriente hiemal de la Cantabria parece hacían los cántabros una punta, entrándose algún tanto por los montes de Oca abajo hacia los berones de la Rioja, con quienes dice Strabón confinaban los cántabros coniscos ó coniacos, y debían de llamarse así de la primera ciudad que de los cántabros cuenta Ptolomeo por nombre *Cóncana*.

§. IV.

24 En cuanto á los lugares en que Augusto César hizo la guerra, no parece posible describir apuradamente los sitios. Porque si bien la guerra de Cantabria se celebró con grande estruendo y aplauso de escritores favorables al nombre de Augusto, solos Floro, Dión[3] y Paulo Orosio[4] cuentan algunas particularidades de ella, y los nombres que ponen son tan inciertos y poco conocidos ahora, que han ocasionado muy diferentes y encontradas conjeturas por la mayor parte fáciles y dictadas de alguna asonancia de nombres envuelta en afición de apropiar cada escritor á su patria los trances de aquella guerra. Lo que de los tres escritores dichos líquidamente consta es que los cántabros primero y luego los asturianos, no contentos de conservarse en su libertad, comenzaron á invadir á las naciones confines, vacceos, turmodigos y autrigones (en Floro se leen gurgonios y autrigonas, y se debe enmendar.) Que Augusto, teniendo la empresa por digna de su persona, no la quiso

1 Itinerarium Antonini in itinere ab Asturica Cæsar Augustam.
2 Et in itinere á Mediolano ad Legionem septimamgeminam.
3 Florius lib. 4. cap. 12. Dion lib. 53.
4 Pauls Orosius lib. 6. cap. 21.

encomendar á sus capitanes sino que vino á la ciudad de Segisama, y partiendo el ejército en tres partes, abrazó toda la Cantabria y la invadió, aunque en vano y con gran fatiga y riesgo de su ejército por la aspereza de la tierra y lo que la lograban los cántabros en los pasos estrechos: que Augusto, parte para bastecer su campo falto de víveres por la esterilidad del país, parte para divertir al enemigo, dispuso gruesa armada, que hizo venir de las costas de Aquitania, la cual echando gente en tierra en las marinas de los cántabros, los invadió por las espaldas: que el primer trance memorable de armas fué junto á las murallas de la ciudad de Bélgica, que debe de ser la Bélica que Ptolemeo cuenta entre los cántabros. Destrozados allí los cántabros, se retiraron á la altísima montaña de Vinnio, donde se persuadieron subiría primero el Océano que las armas romanas: que cercados en él por los romanos, los consumió el hambre: que después acometieron los romanos al pueblo llamado Arracilo, que, aunque sufrió el cerco porfiadamente, en fin, fué cogido y arrasado: que por el mismo tiempo en las partes interiores de Galicia se guareció gran multitud de gente en el monte Medulio, junto al río Miño, el cual, cercando en torno los legados Antistio y Firmio con fosa de quince mil pasos de ámbito, redujeron á los cercados á trance de desesperación; pues por no accomodar á rendirse, se mataron casi todos á fuego y hierro y usando de veneno del árbol tejo: que por el mismo tiempo los asturianos, habiendo puesto sus reales sobre el río Astura, que se ignora cuál sea, disponían con gran consejo y fuerza, dividiendo sus tropas, acometer á un mismo tiempo las legiones y legados romanos que tenían dividido el ejército en tres partes: y que corrieran gran riesgo los romanos, á no haber faltado al secreto los trigecinos descubriendo el designio á Carisio legado, que previendo el acometimiento le hizo él de improviso, cargando sobre los asturianos, descuidados y destrozándolos: que los que escaparon de la batalla, se retrajeron á la ciudad de Lanzi, sobre que se echó luego Caristo con el campo vencedor, y apretando el asedio y meditando los soldados romanos, abrasar la ciudad, Carisio, por dejar en ella memoria de su victoria los redujo á que la perdonasen y á los cercados á rendirse: que Augusto, acabada la guerra, á unos bajó á lo llano, á otros aseguró tomando rehenes, á otros vendió por exclavos y cerró la segunda vez las puertas del templo de Jano, demostración acostumbrada en paz universal de todo el imperio romano, siendo aquella la cuarta vez que se usaba después de la fundación de Roma.

25 Este texto, que es el que está fuera de duda, se ha glosado variadamente. Garibay[1] quiereque Segisama sea Beizama y Arracilo Régil, pueblos de Guipúzcoa, muy cerca uno de otro, y la montaña de Hernio, muy cerca de ambos pueblos, el monte Vinnio de la retirada y cerco de los cántabros; y Menduría otra montaña, allí cerca el monte Medulio del cerco por los legados. El Príncipe de Viana, Don

---

9 Garibay lib. 6. cap. 28.

Carlos,[1] y Pedro Antón Beuter,[2] que le sigue, quieren que esta guerra y trances de ella sucedieron en Navarra entre Eulate y Amescua y no lejos de la villa de Peralta. No es tan fácil como refutar la mentira establecer la verdad. Ni para aclarar esta nos podemos valer de unos comentarios que andan por ahí de la guerra de Cantabria, atribuídos falsamente á Augusto César. Verdad es que Suetonio[3] afirma escribió Augusto comentarios de sus cosas. Pero con expresión añade escribió *solo hasta la guerra de Cantabria*; y la palabra *tenus* más frecuentemente se usa con exclusión de lo que se sigue. Y cuando hubiera escrito libros de esta guerra, estos, que se le imputan, están tan llenos de impropiedades y cosas descubiertamente falsas y con estilo tan bajo y soez, que no se pueden sin injuria atribuír, no digo á la exacción de Augusto, pero ni á hombre alguno de ingenio romano y de su siglo.

26 Lo que Garibay sintió y tomó de un códice de un autor moderno, cuyo título es *Recopilacción de cosas de Guipúzcoa*, se convence de falso. Porque el pueblo Segisama no se conoce en los várdulos, y los pueblos dichos y montaña de Hernio caen en los várdulos, y en lo último de ellos y mas retirado de la Cantabria rigurosa. Y no hallándose Segisama en los várdulos, se halla en los vacceos, y en ellos la cuenta Polibio citado de Strabón, y tambien Ptolemeo, llamándolo Segisama Iulia. Aunque Plinio la contó entre los turmodigos, que Ptolemeo llama murgobos, y son la comarca de la ciudad de Burgos. Y debió de ser la causa de la diferencia el caer muy cerca de los confines de vacceos y turmodigos, que partían términos en el camino de Burgos á León. Y porque no haya equivocación con la semejanza de los nombres, es de saber que por aquellas comarcas y la de Bribiesca se contaban tres pueblos con nombres algo semejantes Segisama Iulia, Segisamón y Segisamúnculo. Los dos primeros contó Plinio entre los turmodigos, atribuyéndolos á la cancillería de Clunia. A Segisamúnculo contó Ptolemeo entre los autrigones. Y el Itinerario de Antonino en el camino desde Milán á León de España, llevándole por Calahorra y Varea, y Aricio, que sin duda es el Tricio, sobre Nájera, y lo arguye la disposición del camino y las diez y ocho millas que dá de distancia desde Varea á Tricio, que corresponden á las cinco leguas cortas de hoy, antes de tocar á Bribiesca. Y á Segisamón en este y otros caminos cuarenta y siete millas después de Bribiesca y noventa y dos antes de León, que serán como veinte y tres leguas españolas. Ya se ve que nada de esto puede tocar á los várdulos, y que de aquella región del monte Hernio de Guipúzcoa dista el lugar más cercano de los tres nombrados, que es Segisamúnculo, casi tres días de camino.

---

1 Principe D. Carlos.

2 Beuter lib. 1. cap. 23.

3 Suetonius in Augusto cap. 85. Et aliqua de vita sua, quam tredecim libris, Cantabrico tenus bello, nec ultra, exposuit.

27 Y el mismo argumento se hace de los demás lugares[1] nombrados de los encuentros de los cántabros. Porque ni Bélgica ó Bélica ni Arracillo se contaron jamás en los várdulos. Y el monte Vinnio ó Vindio, como le llama Ptolemeo, en cuanto podemos entender de sus grados, en grandísima distancia de Guipúzcoa caía. Y el Medulio, que expresamente dice Paulo Orosio estaba sobre el río Miño, y que los que se acogieron á él eran de las interiores partes de Galicia, y que parece ser el monte de las Medulas, rico por los minerales de oro, de que lleva granos por allí el Sil, que le baña las faldas, es grandísimo desbarato quererle situar en Guipúzcoa y confundirle con el Maduria. Y no habiendo nombre alguno de tantos que cayese en la Guipúzcoa, querer estrecharlos todos á ella no es cosa que tenga proporción.

28 Y de esto mismo se hace nuevo argumento. Porque el llegar Augusto á Segisama y partir su ejército en tres partes para abrazar á un mismo tiempo toda la Cantabria, dice mucha extensión, y haberse derramado mucho la guerra, Beizama y Régil están á media legua de distancia entre sí, y de Hernio á ninguna; porque están á su misma falda, y el monte Maduria á dos leguas de Régil y de Beizama menos. ¿Cómo es creíble el estrecharse tanto guerra tan derramada? Además de que para no ser Régil el Arracillo hace la porfía y tesón del cerco como de lugar considerable: y en Régil no hay sitio para él por ser un barranco muy estrecho entre montañas sin terreno para población mediana siquiera. Y antes de cercar á Arracillo fué el suceso del monte Vinnio: y si este es Hernio y Arracillo Régil, no pudo Augusto cercar el monte sin cercar al pueblo. Ni despues de cogido el monte pudo sufrir tan porfiado cerco el pueblo; porque solo con dejar caer peñas le podían arrasar en pocas horas. Fuera de que á Segisama pacíficamente llegó Augusto y se ve de todos los autores dichos: allí parece hizo la plaza de armas y partió el ejército para invadir la Cantabria; como puede convenir esto á Beizama á media legua de la que quieren sea Arracillo y debajo de Hernio, que sojuzga de la misma suerte y con el mismo riesgo á Beizama que á Régil?

29 Algunas de estas razones también prueban no pudo ser lo que el Príncipe de Viana y Beuter sintieron: que estos trances de armas hubiesen sido entre Amescua y Eulate y cerca de Peralta. Porque si bien creemos que en Guipúzcoa y montaña de Navarra hubo algunos trances de armas en esta guerra, y que la llama de ella corrió todo el lado septentrional de España desde Galicia al Pirineo, y aún más allá de él por la Aquitania, como veremos en el capítulo siguiente, los que con individuación cuentan los escritores en Bélgica, Arracillo, Vinnio y Medulio muy lejos de estas regiones sucedieron por las razones dichas. Lo que se puede presumir por conjeturas es que Augusto acudió á la frontera de los vacceos, y turmodigos, infestados de las correrías de los cántabros y que hizo plaza de armas en

1 Plinus lib. 3. cap. 3. Turmodigi quatuor in quibus Segisamonenses Segisame-Iulienses.

Seguisama, ciudad de los vacceos, según Ptolemeo y Polibio, y de los turmodigos, según Plinio, y á quien debió de poner sobrenombre de *Iulia* por memoria de su tío Julio César, á quien había acompañado en España en la guerra contra los hijos de Pompeyo: y veníale á cuento por el sitio de frontera á los cántabros, y la región por ser hácia la llanura del reino de León y tierra de Campos, pingüe y rica de grano para el abasto de tantas tropas como juntaba. Dividiendo allí el ejército en tres partes para invadir, parece camino muy natural para la entrada de las riberas de Pisuerga arriba. Hácia ellas y no lejos de Aguilar de Campo reconocen Garibay y Oihenarto á Juliobriga, que Ptolemeo y Plinio atribuyen á los cántabros, y la poca distancia que Plinio señala de este pueblo á las fuentes de Ebro consuena. Y parece se edificó con ocasión de esta guerra, honrando también aquí Augusto las memorias de su tío con el nombre de aquella ciudad compuesto de *Julio* y *briga*, palabra de que tantos pueblos españoles se componen. Y viendo que Ptolemeo no cuenta entre los cántabros á Arracillo, se podría imaginar que en sus ruinas fundó Augusto á Juliobriga y se extinguió el nombre de Arracillo.

30 El puerto de la Vitoria de los juliobrigenses parece Santander, y consuena la distancia de cuarenta millas que dá Plinio desde él á las fuentes de Ebro: y parece sucedería allí la victoria de Angusto cuando echo gente en tierra la armada que le vino de Aquitania; pues por toda aquella costa ningún puerto había tan capaz ni tan accesible. Y quedaríale el nombre de Victoria del suceso y de los juliobrigenses por algún honor ó derecho que Augusto daría á Juliobriga como á ciudad fundada por él. Antes de él no parece lo pudo ser; porque en tiempo de Julio César no penetraron las armas romanas aquellas regiones. Ni es de creer que los mismos cántabros hicieron á Julio esta lisonja, pues siguieron como confederados el bando de Pompeyo. En el señorío de Vizcaya hay algunas memorias que hácia sus tierras de Encartaciones y comarcas de Arciniega hubo varios trances en esta guerra. Y es más creíble, porque aquellas tierras yá caían dentro de la rigurosa Cantabría y no pudieron suceder muy lejos.

§. V.

31 Del tiempo de los godos no se puede con toda seguridad apurar si el nombre de Cantabria[1] se extendió á la Rioja. Porque si bien San Braulio, Obispo de Zaragoza, en la vida de San Millán, que vivió en Berceo, lugar de la Rioja, habla de él como de quien vivía no lejos de los cántabros, como cuando habla de la milagrosa cura de los senadores Nepociano y Proseria, cuya enfermedad dice *que ninguno de los cantabros pudo dejará de verla*

---

1 S. Braulio in Vita S. Æmiliani. Eo quod nemo sit Cantabrorum, qui hoc non aut videre aut audire potuerit.

ú oírla. Y cuando habla de la revelación que tuvo por la cuaresma de la destrucción de Cantabria y cómo envió á pedir al Senado de los cántabros audiencia para el día de Pascua y les predicó y predijo la ruína que sucedió por el rey Leovigildo, no se aclara con certeza á qué distancia del monasterio del Santo era todo esto ni hácia qué parte: ni si por la palabra *Cantabria*, cuya ruína predijo, se haya de entender ciudad, como entendió Sandóval situada en el cerco de Cantabría sobre Logroño ó provincia que de Berceo no podía caer muy lejos, aún sin haberse mudado las cosas, aquella región de los cántabros comiscos que en tiempo de los romanos tocaba á los berones de la Rioja. Ni el detenerse el rey Wamba haciendo en la Cantabria aprestos de guèrra para invadir á los vascones, que dijimos en el cap. 3.º del Arzobispo de Toledo, Juliano arguye fuese en la Rioja la detención como quiere Oihenarto: mayormente constando del Biclarense que Amaya en la tierra llana de León se reputaba por Cantabria y pueblo principal de ella en tiempo de Leovigildo, que la ocupó.

32 Lo que podemos con toda certeza asegurar es que en tiempo de los antiguos reyes de Pamplona ó Navarra se llamaba la Rioja con el nombre de *Cantabria*. Veremos después que el rey D. Sancho, abuelo del Mayor, en instrumento de la Redonda de Logroño del año de Cristo 983 se intitula reinar en Pamplona y Cantabria.[1] Y lo que sobre el título de Cantabria dicen de él el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy. En tiempo de su nieto el rey D. Sancho el Mayor era tenencia, y firma como gobernador de ella D. Fortuño Osoiz[2] el privilegio en que el rey D. Sancho confirma sus posesiones y tierras de diócesis á la iglesia de Pamplona en la era, según Sandóval, 1045; y en el reinado de su hijo D. García de Nájera se echa de ver comprendía mucha parte de la Rioja el gobierno ó tenencia llamada cantabriense. Porque en la carta de arras que el Rey dió á su mujer la reina Doña Estefanía en la era 1078 entre las demas tierras que la señala, son las que tenía en honor este mismo caballero, que todavía vivía: y fué el que hizo también de parte de Navarra el amojonamiento con el condado de Castilla en la era 1054. La memoria de las arras dice: [3]*El Señor Fortun Oxoiz con la tierra que tiene, conviene á saber*: *Bechera* (es Viguera) *con entrambos Cameros y valle de Arnedo con todas las villas de la Cantabriense*, *etc.* Sandóval leyó *cun ambalus varribus.* Pero nuestra lección está en la carta de arras original. Y yá se ve que fuera de las tierras que nombra comprendía otras también con el nombre de cantabriense. Parece que este nombre le tomaron de alguna tenencia insigne, á la cual pertenecían, llamada Cantabria, con honor de la cual sola se intitula en otras cartas

1 Archivo de la Iglesia Cathedral de Pamplona y en el Cartulario Magno de la Camara de Comptos fol. 178

2 Senior Fortuño Ossoiz Dominus Camtabriæ.

3 Archivo de Sta. MARIA de Nájera. Senior Fortuni Oxoiz cum ipsa terra, quam tenet, id est, Bechera, cum ambabus Cambaribus, et Valde Arneto, cum omnibus Villis Cantabriesis.

Reales este caballero. Y en tanta cercanía como la del nombrado cerro de Cantabria junto á Logroño, no podemos dudar se derivó el nombre de población insigne en él, de la cual hay muchos rastros en el cerro, y los hemos reconocido mucha veces. Y los del castillo en especial son patentísimos, con los cimientos de las murallas todavía levantados de la tierra y las líneas torcidas de las torres sobresalientes á trechos y los bosos tirados. Todo lo cual se reconoce á la punta más occidental del cerro y que más de cerca mira á la ciudad de Logroño é iglesia de Munilla.

32. Y porque no quede duda alguna del caso, en el archivo de la Catedral de Calahorra se conserva un instrumento original del rey D. Alfonso el Batallador con el signo mismo que acostumbrada, en que concede á un caballero por nombre Frango Aznárez de Medina, que tenía en honor á Filera, Santa Eulalia, Peña y Tarazona por sus muchos servicios para él y sus descendientes la torre de Almudébar con todos sus términos en Calahorra, y remata: *Fechada la*[1] *carta y corroborada en la era* 1170. Y después de una palabra breve, que yá no se divisa por estar gastado el pergamino, prosigue: *En el mes de Marzo, en aquella población de Cantabria.* Dice reinaba en Aragón, Pamplona, en Cerezo, en Sant Esteban, en Arun, (así está) en Sobrarbe y Ribagorza.

34 Y por seguir la caza hasta matarla y porque no quede en duda adónde entendía el Rey esta población de Cantabria, en el archivo de la villa de Sangüesa,[2] que le reconoce por fundador, entre algunos instrumentos originales suyos se conserva un cuaderno de papel muy viejo y maltratado y de mala letra, que es traslado de siete escrituras, casi todas del rey D. Alfonso, y son en romance muy antiguo, y en una que es á los *pobladores francos del burgo viejo de Sangüesa para que mejor poblasen en aquel campo plano de yuso aquel castillo*, remata: *Fecha carta de donación era* 1160 *en el mes de Abril, en las octavas de la Resurrección de nuestro Señor, día Viernes por nombre en aquella población de sobre Logroño que se llama Cantäbria.* Y en el mismo archivo se halla aparte este mismo privilegio en latín inserto por *vidimus* mandado dar por Sancho de Oillasto. Alcalde de Sangüesa, año de Jesucristo de 1389, y contiene las mismas palabras de la data: [3]*En aquella población de sobre Logroño, que dicen Cantabria*: con sola la diferencia del mal latín de aquellos tiempos, que puso *sub* donde había de poner *super*, dice reinaba en Aragón, en Pamplona, en Alava, en Baztán, en Ribagorza y Pallares. Y entre los confirmadores es uno *el Senior Garcia Ramírez en Montzon, en Logroñio.* Y es el Infante de Navarra desposeído, que puesto recobró el Reino

---

1 Archivo de la Iglesia de Calahorra, Cajon dil num. 22. escritura 34. Facta carta, et corroborata Era M. C. L. X. X,:::: I.:::: in mense Marci, in illa populatione de Cantabria.

2 Archivo de Sangüesa.

3 In illa populatione de sub Logronio quam dicunt Cantabria.

35 Parece era entonces población de importancia, pues la frecuentaba el Rey. Y solo puede quedar de duda cuándo se fundó y comenzó á poblar. Si en tiempo de los godos y como baluarte contra ellos por los váscones, y dándola el nombre de Cantabria por haberse extendido por la Rioja los cántabros coniscos que la tocaban, ó algunos de los que Augusto bajó á lo llano, y que hácia aquí se hayan de ladear las memorias puestas de San Millán, aunque no parece entró tanto por esta parte Leovigildo en los vascones; ó si los primitivos reyes de Navarra la fundaron para baluarte contra los moros de la rioja cuando comenzaron á ganarla de ellos, ó si la repoblaron y aumentaron para eso, hallándola derruída del tiempo de los godos, no nos atrevemos á definirlo. Lo que no puede pasarse sin refutación es que en este cerro en tiempo de Augusto estaba fundada una gran ciudad con nombre de *Cantabria*, que daba nombre á toda la provincia de los cántabros, cómo metrópoli y cabeza de ellos, y que la cercó Augunto, y las cartas que sobre rendirse corren en algunos autores por de Augusto á ellos y de ellos á Augusto, y que de sus ruínas llevadas por Ebro fundó á Zaragoza. Floro, Dión y Orosio, que escribieron sucesos mucho menores; olvidaron con uniforme silencio la cabeza y lo principal de tan ruidosa empresa ?Y ningún geógrafo de los de aquel tiempo encontró con ciudad tan principal? Y todos conspiraron á poner á los cántabros tan distantes de su cabeza y con interposición de otras naciones? A alguno podrá ser ocasión para confirmarse en el yerro el dicho de San Isidoro, que dice: [1]*Los cántabros, nación de España, llamados así del nombre de una ciudad y del río Ibero, sobre quien están situados.* Pero yá se ve no dice que del nombre solo de la ciudad se llamaron cántabros, sino del nombre de ella y del río juntos. Y de esta ciudad, que por la cuenta había de llamarse *Canta ó Cantia*, no hallamos memoria alguna, ni San Isidoro dice hácia qué parte estuviese situada.

CAPÍTULO VII.

DEL ESTADO Y SUCESOS DE LOS VASCONES MIENTRAS DOMINARON LOS CARTAGINESES Y ROMANOS EN ESPAÑA.

§. I.

1 De los tiempos anteriores á la entrada de los cartagineses y romanos en España son muy pocos los sucesos que de ella se saben con seguridad digna de escritura, y no muchos los que después de ella. Porque de dos naciones que aplicaron los ingenios á la Historia, griegos y romanos, á los griegos caía muy lejos

8 S. Isidorus lib. 9. Etymol. cap. 2. Cantabri gens Hispaniæ á vocabulo Urbis, et Iberi amnis, cui insidunt, appellati.

y á poca comodidad del comercio España, y los romanos, como tuvieron muchas cosas que escribir propias, solo cuidaron de las ajenas en cuanto hacían á las suyas. Las memorias que, saltando y siguiendo los movimientos mayores de la república, podemos averiguar de los vascones son las siguientes.

2 En los tiempos de la segunda guerra púnica parece siguieron el bando cartaginés y acompañaron á Aníbal en la gran jornada de Italia. Silio Itálico, si ya no es exornación poética, varias veces cuenta á los vascones en el ejército de Aníbal, ya en el lib. 2.[1] haciendo como reseña de las gentes españolas que le seguían, ya en el 5. [2] en la batalla de Trasimeno con el cónsul Flaminio, ya en el 9.[3] hablando de la de Canas, y en el 10.[4] en el trance de la muerte del cónsul Paulo Y siempre es nombrándolos juntos con los cántabros, como naciones muy unidas por la semejanza y costumbres. Y siempre es celebrando en los vascones el entrar en las batallas descubiertas las cabezas y sin celadas. También se colige lo mismo de lo que refiere Plinio:[5] que Aníbal en esta guerra se aprovechó mucho de un pozo en la España Citerior cerca de los confines de Aquitania por nombre Bebelo, tan feraz de oro, que sacaba cada día 300 libras de él. Y de este pozo hoy día se ven rastros en el valle de Baztán, en uno cerrado con grandes peñascos que se dice se echaron por evitar heridas y muertes con los franceses, fronterizos por allí, y será la primera vez que estimaron los hombres menos el oro que la sangre. Hoy día se sacan entre arenas algunos pocos granos de oro por resquicios que ha abierto la codicia. La cercanía con la Aquitania ayuda á creer es él de que celebra Plinio se aprovechó Aníbal.

3 Si esta confederacion se desvaneció tan á prisa, como sospecha Oihenarto, con la llegada de Cneo Scipión á la costa de Cataluña y puerto de Ampurias con la armada y ejército romano, no es posible apurarlo. El testimonio de Lito Livio, en que estriba, solo prueba que Cneo Scipión granjeó por amigos al pueblo romano á los lacetanos hasta el Ebro y otros pueblos más interiores y retirados de la costa del Mediterráneo, y no parece hubiera omitido cosa tan memorable como haber granjeado amigos y confederados hasta la costa del Océano. Y los lacetanos no estaban, como dice, los más próximos á los vascones; pues se interponía entre ellos la región toda de los ilergetes, y por parte también la de los ausetanos, como se ve en Ptolomeo. Y lo más que se colige de lo que adelante refiere Livio es que Scipión granjeó también algunos pueblos de los ilergetes. Pero

1 **Silius Italicus lib. 2.** Nec Cerretani quondam Tyrinthia castra, aut Vasco insuetus galeæ ferre arma morati,

2 **Lib. 5.** Cantaber et galeæ contempto tegmine Vasco.

3 **Lib. 9.** Cantaber ante alios nec tectus tempora Vasco.

4 **Lib. 10.** Ac iuvenem quem Vasculevis, quem spicula densus Cantaber vigebat.

5 **Plinius lib. 33. cap 6.** Mirum adhuc per Hispanias ad Annibale incoatus puteos Curare sua ab inventoribus nomina habentes. Ex queis Bebelo appellatur hadieque; qui CCC. pondo Annibali subministravit in dies, ad mille quingentos iam passus cavato monte, per quod spatium Aquitani stantos diebus noctibusque egerunt aquas lucernarum mensura, amnenque faciunt.

échase de ver no fueron muchos ni con mucha seguridad; pues no se fió de ellos Scipión menos que dándole rehenes: y aún así apenas volvió la cabeza Scipión subiendo de Tarragona á Ampurias cuando se los ganó Asdrúbal y con su ayuda taló los campos de los amigos romanos. En la declinación de Aníbal en Italia y de los demás cartagineses en España es más creíble se adhirieron al pueblo romano. Si pertenecían á los vascones los suesetanos, que, marchando alistados en número de siete mil y quinientos á estipendio de la república cartaginesa, y asaltados en el camino de Publio Scipión, padre del Africano, y del ejército romano, sustentaron el peso de la batalla hasta que, llegando Masimisa con la caballería berberisca y el resto del ejército cartaginés, fueron derrotados los romanos y muerto Publio Scipión, yá dijimos en el cap. 2.° no se puede asegurar por la obscuridad con que habla Tito Livio y por no hallarse la situación de estos pueblos, que debían de incluírse y contarse en otros mayores, en Ptolemeo ni otro geógrafo: aunque Florián de Ocampo los interpretó por los de Sangüesa y sus comarcas. Y fuera del nombre de Sangüesa, á una legua grande de ella se halla también la villa de Sos, que todos son nombres semejantes.

4 En las guerras de Scipión Africano con Indíbil y Mandonio no entraron los vascones. Con los lacetanos é ilergetes, cuyos régulos eran, sucedieron, como se vió en el cap. 2.° y de Africano ningunas entradas suenan en las montañas y costas del Océano Septentrional. En la del Pretor de la España Citerior, Tiberio Sempronio Gracco contra los celtíberos parece corrieron en amistad con el pueblo romano, como allí mismo se dijo: y esa parece fué la ocasión de aumentarse la antigua Ilurce, pueblo de los vascones, y de mudar nombre en el de *Gracurris*. En las guerras civiles de Mario y Sila siguieron el bando de Mario, y al valeroso y prudente capitán Sertorio, que le mantuvo en España y la enseñó lo que pudiera haber fiado de sí y conseguido á haber sabido estimar sus fuerzas y lográdolas uniendo conato y designios. Después de su muerte persistieron los vascones en la fé y amor que le tuvieron: y sin desmayar en el quebranto universal de España, que desfalleció con la falta de tan excelente capitán, sustentaron con gran tesón á honra de sus cenizas el cerco de Calahorra como tambien la ciudad de Osma. Y fuera de este cerco, el Epítome[1] de Livio pone otro anterior, en que Metelo y Pompeyo juntando todas sus fuerzas cercaron á Sertorio en Calahorra, y que él, haciendo frecuentes y poderosas salidas, les hizo grandes daños: y después se ve cómo los obligó á levantar el cerco; aunque por la concisión del Epítome[2] no se entiende si fué otro diferente cerco ó fin del primero, sino que los esparció y obligó á irse á Metelo á Andalucía y á Pom-

1 Epitome Livi; lib. 92. Osesus deinde Calagurri Sertorius assiduis eruptionibus non levi ora damna obsidentibus intulit.

2 Epitome Livi; lib. 93. Et ab obsidione Calagurris oppidi depulsos coegit diversas regiones petere, Metellum ulteriorem Hispaniam, Pompeium Galliam.

peyo á Francia, sin duda á rehacerse de fuerzas. También Appiano hizo mención de este cerco.

5 Ni es creíble lo que Oihenarto pensó: que sola la ciudad de Calahorra con consejo privado y sin que entrasen en él los demás pueblos vascones acometió esta empresa, de que no parece siente bien. Ni en ella hallamos qué reprender ni fundamento para imaginar fué empeño particular de sola Calahorra, aunque fué la que más padeció en mantenerle. Y lo arguye con evidencia el que poco después los aquitanos, invadidos de Publio Craso, legado de Julio César, llamaron en su ayuda levas grandes de soldados de las ciudades confinantes á ellos de la España Citerior, y pusieron por cabos de su ejército los capitanes que habían militado con Quinto Sertorio muchos años, y tenían grande opinión de ciencia militar, como escribe César[1] y vimos en el cap. anterior y en el segundo. De Calahorra sola que cabos soldados de Sertorio pudieron quedar libres para ir tan presto á militar contra las banderas romanas en Aquitania, si tan poco antes la cogió Afranio, Legado[2] de Metelo, y la abrasó, como vimos de Paulo Orosio ¿O qué ciudad de España Citerior confinante á Aquitania pudieron ser aquellas á que enviaron los aquitanos las embajadas, y de dónde llamaron tantas levas, si no se entienden en mucha parte por lo menos por ellas las de los vascones? Ya se dijo también en el cap. 2.º que en esta ocasión no parece pasaron las armas romanas el Ebro por esta parte de los vascones. La prisa que Pompeyo llevaba marchando á Roma con el ejército al triunfo de que hablan [3]S. Jerónimo y Plutarco,[4] obligaría á Metelo ó Afranio, su legado, á no emprender de propósito la guerra penetrando dentro en los vascones dejándolos escarmentados con la ruina de Calahorra.

6 En las guerras civiles de César y Pompeyo siguieron la facción de éste con las demás gentes septentrionales que tocaban al Océano, como se ve de César, que, hablando de los socorros de españoles con que engrosaron su ejército los legados de Pompeyo, que tenían por él á España, habla así: [5]*Dispuestas estas cosas, Petreyo pidió caballería y socorros á toda la Lusitania: Afranio á los celtíberos, cántabros y á todos los bárbaros que pertenecen al Océano.* Y ya se ve que, teniéndose la causa de Pompeyo por del Senado, teniendo Pompeyo años había ya ocupada á España con siete legiones y tres legados, y habiéndola procurado obligar con beneficios todo aquel tiempo desde que se acabó la guerra de Sertorio, era lo más natural seguir la causa de Pompeyo. Y la derrota reciente de Publio Craso, legado de César en la Aquitania, tendría enconados á los vascones contra las cosas de César é inclinados á la facción de Pompeyo. En

1 Cæsar lib. 3. de Bello Gallico.
2 Paulus Orosius lib. 5. cap. 23.
3 S. Hieronymus lib. contra Vigilantium.
4 Plutarchus in Pompeio.
5 Cæsar lib. I. de Bello Civili. His rebus constitutis, equites auxiliaque toti Lusitaniæ á Petreio, Celtiberis, Cantabris, barbarisque; omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperantur.

la que sus hijos renovaron después de la derrota y muerte de su padre no parece hicieron movimiento vascones ni cántabros ni gente alguna del lado septentrional de España. Y en cuanto se puede colegir de los comentarios de Aulo Hircio, ninguna nación de las de España Citerior ó Tarraconesa intervino en aquella guerra, y todos los trances de ella fueron en la Bética.

§. II.

7 En la que Augusto César hizo á los cántabros parece intervinieron también otras muchas gentes de las costas septentrionales, y en cuanto se puede barruntar aquella llama corrió desde el mar de Galicia hasta el Pirineo, y pasándole, envolvió también muchas gentes de la Aquitania. De Galicia yá se vió por el testimonio de Orosio la retirada al monte Medulio, que se levantaba sobre el Miño y cerco de los romanos. Y también los trances de armas de sus confinantes, los asturianos, con Publio Carisio, legado del César, y los de los cántabros, sus confinantes. Con el nombre de cántabros se debieron de comprender por la semejanza grande de costumbres y leyes las demás gentes que corrían hasta el Pirineo, al modo que dijimos habló Julio César y Juvenal, en especial en tiempo de Augusto, en que aún no estaban entradas ni bien conocidas aquellas montañas. Y que esto sea forzozo lo arguye el ver que los vascones y confinantes á la Aquitania antes de Augusto no se hallan sojuzgados por el pueblo romano. Porque si en algún tiempo hubo de ser, fué al fin de la guerra de Sertorio y con ocasión del cerco de Calahorra. Y que entonces no fué vése con claridad de que tan poco tiempo después éstos mismos vascones y confinantes á la Aquitania en gran número y con tantos cabos pasaron á socorrer á los aquitanos, invadidos de Craso, legado de Julio César, como del mismo está visto. Cosa increíble de la costumbre romana, si estaban sojuzgados los vascones, dejar de llevarse á Roma al triunfo tantos capitanes que habían militado muchos años con Quinto Sertorio y tenían tanta opinión de ciencia militar, como pondera César.[1] Y era manifestísimo riesgo haberlos dejado en casa. Ni se hallará que Afranio, que quedó con el gobierno de la España Citerior, moviese guerra á los vascones confinantes á la Aquitania; por haber pasado á Francia á militar contra las banderas romanas, contentándose, como de nación no conquistada, con que no hiciese movimiento en las tierras de su gobierno. Y ayuda á esto mismo el ver que la llama de esta guerra pasó el Pirineo y entró en la Aquitania.[2] Suetonio

---

1 **Cæsar lib. 3. de Bello Gallico.** Duces vero ii dejiguntur, qui una cum Q. Sertorio omnes annos uerant, summamque scientiam rei militaris habere existimabantur.

2 **Suetonius in Augusto cap. 21.** Domuit autem partim ductu partim auspiciis suis Camtabriam, Aquitaniam, Pannoniam Dalmatiam cum Illirico omni etc.

conocidamente atribuye á Augusto la Aquitania sojuzgada, diciendo: [1]*Domó parte por su conducta, parte por la de sus capitanes la Cantabria, la Aquitania, la Panonia, la Dalmacia con todo el Illírico, etc.* con la derrota de Publio Craso no quedó allanada toda la Aquitania.

8 Antes el mismo César[2] expresamente dice que algunas naciones de ella y las últimas, que serían sin duda las más arrimadas al Pirineo, confiadas en el tiempo por entrar el invierno, no se le rindieron ni enviaron rehenes como las otras. Y aunque el César [3] después á lo último de su gobierno, habiendo sojuzgado todo lo demás de las Galias, resolvió ir en persona con dos legiones contra la Aquitania por no haber campeado en ella él mismo ni haberla sujetado sino en parte por su legado Craso, y entonces todas las ciudades se le rindieron y enviaron rehenes; todavía como luego se turvó la república romana y César hubo de sacar de las Galias sus legiones para la guerra civil con Pompeyo, y luego se siguieron las de Augusto, su sobrino, la Aquitania como provincia poco trabajada de la guerra y sojuzgada á la ligera, y no de propósito, parece tomaría las armas con ocasión de la guerra de Cantabria y de los pueblos confinantes suyos por el Pirineo. Y como en la guerra de Publio Craso los aquitanos envolvieron á sus confinantes españoles, pidiéndoles socorros, también en la guerra de Cantabria se los debieron de dar los aquitanos y mezclarse en aquella guerra, por lo menos aquellas naciones más arrimadas al Pirineo, que no se rindieron á Craso, interviniendo para esto, fuera del agradecimiento del socorro y confederación reciente, la semejanza grande en costumbres, lengua y hasta las facciones y disposición de cuerpos, que el cap. 4.º y 5.º dijimos yá de Strabón[4] que llegó á decir *parecían más españoles que franceses.*

9 Así que la guerra de Cantabria parece comprendió también muchas de las gentes que corrían desde la rigurosa Cantabria hasta el Pirineo, y algunas por lo menos de la Aquitania, que le toca. Y de aquí pudo nacer la fama de que en tierras de Navarra y Guipúzcoa guerreó Augusto César, aunque los nombres de los pueblos y montes que individúan las Historias romanas yá vimos no pertenecían á estas regiones. Pero en guerra de cinco años y con ejército dividido en tres, muchos y diversos trances de armas intervendrían, y todo cabe dentro de la verdad. Y como entre las provincias que Suetonio cuenta sojuzgadas por Augusto no se expresan las Asturias, sino que las envolvió en el nombre de Cantabria por haber sido una misma la ocasión de la conquista, así también con el nombre de Cantabria se envolvieron las demás naciones confinantes hasta el Pirineo por la misma razón. Por estas montañas ha quedado cierto eco de

1 Sext. Aurel. Victor in Epítome.

2 Cæsar. lib. 3. de Bello Gallico. Paucæ ultimæ nationes anni tempore confisæ, quod hyems suberat, id facere neglexerunt.

3 Cæsar. lib. 8 de Bello Gall co.

4 Strabo lib. 4. initio. Hispanis, quam Gallis sunt similiores.

que Augusto César no acabó de sujetar del todo á los cántabros: y algunos escritores de menos nombre parece han celebrado demasiado este rumor.

10 Y aunque las extrañezas que cuentan como de haberse reducido la guerra á desafío de trescientos cántabros con otros tantos romanos y haber peleado en Roma delante del Senado y otras del mismo jaez, son manifiestamente apócrifas, y solo inventadas para granjear aplauso popular. Todavía Strabón,[1] que vivía entonces, dá algún fundamento para creer que algunos de aquellos pueblos no estaban del todo allanados, y habla así: »Pero ya, como queda dicho, »todas las guerras se han acabado. Porque á los cántabros, que ahora »más singularmente roban y saltean á sus vecinos, Augusto César los »sujetó, y los que antes talaban á los amigos de los romanos, ahora »llevan armas por los romanos, como los coniacos y los que habitan »á las fuentes de Ebro, exceptuando á los tuisos. Y Tiberio, que su»cedió á Augusto, habiendo puesto en aquellas tierras tres cohortes »que Augusto había destinado y reducido no solo á vivir en paz, sino »también á policía civil á algunos de ellos. El exceptuar á los tuisos de entre los que ya llevaban armas por los romanos dá mucho qué pensar: y parece que la excepción arguye no estaban del todo allanados entonces. Casaubono[2] confiesa no halla rastro de esto en toda la Historia romana, ni yo le descubro ni el nombre de estos pueblos tuisos en algunos de los geógrafos antiguos. Porque ciertos lusones, de quien Apiano hizo mención que habitaban hácia el Ebro, él mismo Casaubono confiesa no hacen al caso. Pero no por eso me reduciré como él á alterar la lección que apoyan todas las ediciones y códices antiguos, en especial inmutando del todo el sentido de la lección sin alguna buena conjetura que á eso ayude, y solo por huír la dificultad. Como quiera que la primera obligación del comentador es conservar el texto cuando no le hace suspecto la variedad de códices ni la omisión de otros autores, hace sospechosa la verdad del texto. En cada autor hay algunas cosas singulares en que no hablaron los otros, que lo demás fuera trasladar ó cuando más vestir con diferentes jaeces una misma narración.

11 Si el nudo se haya de soltar entendiendo por tuisos á los de la ciudad de Iturisa, que Ptolemeo puso por primera en los vascones, y el Itinerario de Antonino llama Turisa, y colocó, como vimos, á veinte y dos millas de Pamplona subiendo el Pirineo, camino de Burdeos, y que aquella parte de montaña hácia los valles de Baztán, Vértiz-Arana, las cinco villas y tierras comarcanas, que todas son de grande aspereza, se mantenían todavía en alguna libertad, más que

---

1 Strabo lib. 3. Verum iam, ut dixi, omnia bella sunt sublata. Nam Cantabros, qui maxime hodie latrocinia exercent, isque vicinos, Cæsar Augustus sebegit. Et qui anto Romanorum socios populabantur, nunc pro Romanis arma ferunt, ut Coniaci, et qui ad fontes Iberi amnis accolunt Tuisis exceptis Et qui Augusto successit Tiberius, impositis in ea loca tribus cohortibus, quas Augustus destinaverat, non paccatos modo, sed et civiles quosdam eorum redegit.

2 Casaubonus in Comment· et castigat. ad eum locum.

lo afirmo, lo propongo á quien tuviere más dicha en soltar el enigma En el nombre por lo menos de *Tuisi* por *Turisi* muy poca diferencia hay, en especial respecto de Strabón, en cuyo tiempo aún no debían de estar muy conocidas estas tierras del Pirineo y costa septentrional que le toca; pues vimos que á los várdulos llama bardientes y bardialos, y á los autrigones allotrigas ó altrigonas. Y como quiera que sea, el texto mismo que representa el cuidado y designio de Augusto en enviar refuerzo de tres cohortes, y el haberlo ejecutado su sucesor Tiberio los latrocinios y saltos de los cántabros, y el decir que solos á algunos había reducido Tiberio á forma civil, mucho indica que, aunque no había fuerzas para guerra abierta, no estaba todavía la tierra del todo sosegada: y todo ayuda á que se mantenga el texto, aunque no se entienda del todo.

12 Arnaldo Oihenarto[1] entendió que los cántabros mucho tiempo antes de Augusto habían sido conquistados por los romanos, movido del Epítome de Livio,[2] que se atribuye á Floro, el cual habla así: *Lucio Luculo, Consul, como Claudio Marcelo, á quien sucedió hubiese pacificado todos los pueblos de la Celtiberia, sujetó á los vacceos, cántabros y otras naciones no conocidas antes de la España.* Y también se movió del lugar de César[3] poco há dicho, en que Afranio demandó usando de la palabra *imperar*, caballería y socorros á los cántabros y demás gentes de la costa septentrional. Pero admiro que corriese Oihenarto tan sin tropiezo por la lección del Epítome, que siquiera no le causase duda en contrario toda la Historia romana, que uniformemente atribuye á Augusto la gloria de haber conquistado el primero la Cantabria. Lucio Floro[4] expresamente dice vivían los cántabros y asturianos *libres de sujeción y que no contentos con defender su libertad, intentaban dominar á los finítimos.* En el mismo sentido habla Paulo Orosio.[5] En el mismo Dión, aunque usando de la palabra *rebelar*, como también Floro. Pero esta palabra en rigor latino solo significa volver á guerrear. Y es natural la interpretación de Ambrosio de Morales[6] no estar á los pactos de la confederación. Y de Sexto Rufo Festo[7] claramente se ve que, aunque con ocasión de la guerra de Sertorio se ganó casi toda España, quedó algo por conquistar, y el fin de la conquista le atribuye á Augusto sujetando á los cántabros y asturianos.[8] Horacio Flaco, testigo abonado y de aquel

---

1 Oihenartus lib. 1. caq. 6.

2 Epitome Livi lib. 48. Lucius Lucullus Consul, cum Claudius Marcellus cui successerat pacasse omnes Celtiberiæ populos videretur, Vaccæos, Cantabros et alias incognitas adhuc nationes in Hispania subegit.

3 Cæsar lib. 1. de Bello Civili. His rebus constitutis equites auxiliaque toti Lusitaniæ á petreio, Celtiberis, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent ab Afranio imperantur.

4 Florus lib. 4. cap. 12. Cantabri, et Astures immunes Imperij agitaban. Qui non contenti libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentabant.

5 Orosius lib. 6. cap. 12.

6 Ambrosio de Morales lib. 8. cap. 53.

7 Sextus Rufus Festus in Breviario.

8 Horatius lib. Cantaber indoctus nostra ferre iuga.

mismo tiempo ¿cuántas veces festeja á Augusto en sus verso las gloria de la conquista de Cantábria? [1]*El cántabro no enseñado á llevar nuestro yugo*, dice una vez. *El cántabro no domable*, *antes el medo, el indio y el fugitivo scita te admiran*: y en otra ocasión: [2]*el cántabro domado con cadena tardía*. En tanta y tan pública celebridad y al mismo tiempo que sucedían las cosas ¿pudo ser otra cosa? O cuándo la lisonja culta mintió toda la substancia del hecho solo para hecharse á perder?

13 La autoridad de Floro, en que se estriba, es la que más descubre el engaño. El Epítome da Livio no es constantemente de Floro, ni el estilo lo parece. La obra de los cuatro libros de la Historia romana, que constantemente es suya, no atribuye á Lúculo la conquista de los *vacceos* y *cántabros*, como habla el Epítome, sino de los *vacceos* y *turdulos*, contando entre los capitanes que conquistaron á España, *Lúculo, los turdulos y vacceos*:[3] por yerro de algún escribiente se metieron en el Epítome de Livio los cántabros por turdulos. Ni el demandar Afranio caballería y socorros á los cántabros y gentes de la costa septentrional en la guerra contra César, ni la palabra *imperantur*, de que usa César, arguye sujeción, sino liga y pactos de confederación, según las cuales se demandaban y están la Historias llenas de ejemplos de esa palabra sin la fuerza que Oihenarto la quiere dar. Y además hubo aquí particular razón. Porque como César envolvió en una claúsula los socorros que Petreyo demandó á los lusitanos y Afranio á los celtíberos, cántabros y demás pueblos, y los lusitanos y celtíberos estaban sujetos, jugó de la misma palabra con los demás por la concisión familiar en su estilo.

§. III.

14 Al levantar España por emperador á Galba cuando se descubrieron aquellos secretos que podía hacerse emperador fuera de Roma por elección y fuera de la sangre de los Césares, los vascones siguieron con singular afición á Galba, y debieron de tener mucha parte en acabar de determinar la irresolución de Galba, á quien ni el ejemplo de Julio Vindice, que se levantó con las Galias, ni sus cartas poniéndole fuego y avisándole tenía juramentadas á su nombre las Galias, ni la infamia pública y mal dades de Nerón, que sobre todo hacían menos arriesgado el empeño, acababan de hacer entrar en la carrera de él. Para refuerzo de sus armas, como en tierras de muy amigos, hizo gente Galba en los vascones, y alistó algunas cohortes de ellos. Y fueron las que en la gravísima guerra que los capitanes de Vitelo tuvieron contra los alemanes

1 Lib. 4. Od. 12. Te Cantaber non · nte domabilis. Medusque, et Indus te: profugus Scythes miratur.
2 Cantaber sera domitus catena.
3 Florus lid 2. cap. 17. Lucullus Turdulos atque Vaccæos.

y Civil,[1] su capitán, dieron á Vócula y á los romanos yá desbaratados una memorable victoria. Habla así del caso Cornelio Tácito: »Civil, »reteniendo parte de las tropas, todas las cohortes veteranas y los más »prontos de los alemanes, envió contra Vócula y su ejército á cargo »de Julio Máximo y Claudio Víctor, su sobrino, hijo de su hermana. »En la marcha se llevan de calles los alojamientos del regimiento de »caballeria que estaba en Asciburgo: y dieron tan de improviso so»bre los reales, que ni Vócula tuvo tiempo para hablar ni exhortar á »sus soldados, ni para ensanchar las haces. Esto solo pudo proveer en »el tropel que se reforzase el cuerpo de batalla de los soldados alis»tados en banderas: las tropas auxiliares se derramaron por los cuer»nos. Arremetió la caballería romana; pero, recibida de las ordenan»zas bien dispuestas del enemigo, volvió las grupas recogiéndose á »los suyos. Desde aquel punto más fué matanza que batalla. Y las »cohortes de los nervios, ó por miedo ó por traición, desabrigaron »los costados de los nuestros: con que llegó el trance á las legiones, »las cuales, habiendo perdido las banderas, yá se iban destrozando »dentro de las trincheras, cuando repentinamente con un nuevo so»corro se trocó la fortuna. Las cohortes de los vascones alistadas por »Galba y llamadas entonces, marchando yá cerca de los reales y »oyendo la vocería de los que peleaban, acometen al enemigo por la »retaguardia, esparciendo por el ejército espanto mayor que el núme»ro, imaginando unos que de Novesio y otros que de Maguncia ha»bían llegado todas las fuerzas romanas. Este engaño añadió ánimo »á los romanos, y confiando en las fuerzas ajenas, recobraron las su»yas. Los más esforzados de la infantería de los batavos son destro»zados, la caballería escapó con las banderas y cautivos que habían »ganado en el primer encuentro. De los muertos aquel día á los »nuestros tocó el mayor número, aunque de la parte más flaca de los »alemanes pereció la fuerza y nervio principal.

15 Yá se ve la mucha estimación que hacía el pueblo romano del valor y fidelidad de los vascones, pues llevaba á su sueldo cohortes de ellos á provincias tan distantes de España y á Alemania, hidra de

---

1 Tacitus lib. 4. Hist. ante medium. Civilis, parte copiarum retenta Veteranas cohortes et quod é Germanis maximé promptum adversus Voculam ejercitumque eius mittit, Iulio Maximo etc Claudio Victore sororis suæ filio ducibus. Rapiunt in transitu Hybernaalæ Asciburgi posita: adeoque improvisi castra involavere, ut non alloqui, non pandere aciem Vocula potuerit. Id solum ut in tumultu monuit, subsignano milite media firmare: auxilia passim circumfussa sunt. Eques prorupit, exceptusque compositis hostium ordinibus, terga in suos vertit. Cædes inde, non prælium et Nerviorum cohortes, metu seu perfidia, latera nostrorum nudavere. Sic ad legiones perventum, quæ amissis signis intra vallum sternobantur: cum repente, novo auxilio, fortuna pugnæ mutatur. Vasconum lectæ á Galba cohortes, ac tum accitæ, dum castris propinquant, audito præliantium clamore, intentos hostes á tergo invadunt, latioremque, quam pro numero terrorem faciunt aliis á Novesio, alijs á Moguntiaco universas copias advenise credentibus. Is error Romanis addit animos, et dum alienis viribus confidunt, suas recepere. Fortissimus quisque é Batavis, quantum peditum erat, funduntur: eques evasit, cum signis, captivisque, quos prima acie corripuerant. Cæsorum eo die, in partibus nostris, maior numerus, et imbellior, é Germanis ipsa robora.

guerras, en que de unas cortadas renacían otras. Pero bien se la merecían, y bien llenaban su expectación los que en lances tan desesperados emprendían y conseguían hechos semejantes. También es argumento de la afición grande de Galba á los vascones, fuera del alistar cohortes de ellos, el haber llevado, como dice Eusebio, de Calahorra á Roma al esclarecido orador Marco Fabio Quintiliano.[1] Hállanse de él en Navarra algunas monedas, y una hay en nuestro poder de plata hallada en el valle de Araquil, donde, como vimos, era la antigua *Araceli*, con su efigie laureada y en torno de ella *Sergio Galba*, *Emperador César Augusto*, *Padre de la Patria*.[2] Y á la vuelta un hombre armado arrimado á una asta y un ramo en la mano, y el reverso *Roma vencedora*.[3] La constancia con que los vascones siguieron la causa del imperio romano aún en su declinación y el tesón con que, conquistado el resto de España por las naciones septentrionales, guerrearon con los godos en su ayuda, dirá el capítulo siguiente, aunque se anticipe algo por continuar la narración de sucesos semejantes.

CAPITULO VIII.

SUCESOS DE LOS VASCONES EN EL TIEMPO QUE LOS GODOS Y NACIONES SEPTENTRIONALES DOMINARON EN ESPAÑA.

§. I.

1 Después que los bárbaros, suevos, alanos, vándalos y silingos entraron en España al año de Jesucristo 409 por Octubre, en el octavo consulado de Honorio y tercero de Teodosio Menor, su sobrino, y la entrada que cinco años después hicieron en ella los godos, expelidos de las Galias por el conde Constancio, el primer suceso que hallamos escrito de los vascones es la invasión que hizo en sus tierras Reciario, Rey de los suevos, hijo de Recilla, al principio de su reinado, y acabando de casarse con hija de Teodoredo, Rey de los godos, la cual cuenta Idacio[4] tan concisamente, que solo dice robó la Vasconia por el mes de Febrero. Parece que esta entrada la emprendió el Rey para darse á conocer al principio de su reinado y con la ocasión de haber aumentado su poder con el casamiento con hija de Teodoredo. Y parece que en esta guerra se le defendieron los pueblos de importancia y que todo paró en robos y correrías; pues de ninguno hace mención Idacio que se tomase, como luego la hace de haber entrado por dolo en Lérida y hecho muchos cautivos y robado las comarcas de Zaragoza, volvien-

---

1 Eusebius in Chron. Marcus Fabius Quintilianus Romam á Galba perducitur.

2 Ser Galba imp. Cæs. Aug. PP.

3 Roma Victrix.

4 Idacius in Chronico. Rechiarius accepta in coniugem Theodoredi Regis filia auspicatus initium Regni, Vasconias deprædatur mense Februario.

do de su suegro Teodoredo. Parece que estas regiones se retenían todavía por el imperio romano; pues las invadía y robaba como enemigas: y tampoco es de creer que las tratara con hostilidad si estuvieran por los godos, recien casado con hija de su rey y de vuelta de vistas con él. Aunque parte de Cataluña ya la poseían los godos. Y á la verdad: lo más de la España tarraconesa más tiempo se mantuvo por el Imperio. Y los bárbaros en la división que hicieron de España ocuparon los vándalos y suevos á Galicia con algo de lo que hoy es Portugal, los alanos la Lusitania extendiéndose por lo Mediterráneo hasta el reino de Murcia,[1] los vándalos, por sobrenombre silongos, la Andalucía, como se ve en el mismo Idacio, Obispo en Galicia y autor de aquel tiempo.

2 Eurico, Rey de los godos, habiendo muerto á su hermano el rey Teodorico, entró á reinar, según S. Isidoro, en la era 504, que es año de Jesucristo 466 y habiendo robado la Lusitania, revolvió con toda la fuerza de su ejército sobre Pamplona y Zaragoza,[2] y las ganó. Y parece que en esta guerra conspiró á resistirle la nobleza de la España Tarraconesa, como escribe el mismo Doctor: y se confirma lo que dijimos antes: que la España Tarraconesa se mantuvo más tiempo por el Imperio. También el Cronicón[3] de S. Millán conviene en haber tomado á Pamplona y Zaragoza: y solo discrepa en que le dá solos trece años de reinado y S. Isidoro diez y ocho. Con la retirada de Eurico á Francia, guerras que allí tuvo y cercos de Arles y Marsella, parece se recobraron estas ciudades; y de Pamplona lo aseguran las continuadas guerras que después tuvieron los vascones con los godos, como decíamos en el capítulo 3.º

3 En noventa y un años de los reyes siguientes, según la cuenta de S. Isidoro, y ochenta y siete, según la del Cronicón de S. Millán, todo es silencio hasta el reinado de Leovigildo. En él ya vimos en el cap. 3.º que los vascones, según se colige del Abad de Valclara, autor de aquel mismo tiempo, invadieron la Cantabria[4] y la ocuparon, y el rey Leovigildo les hizo guerra y la ganó de ellos y la redujo á su obediencia, cogiendo á Amaya, y que esto vino á ser el año sexto de su reinado, que concurre con el de Jesucristo 574.[5] Y que el décimo tercio de su reinado, que es el de 581, continuando la guerra contra los vascones, ocupó parte de la Vasconia por Alava, donde se habían extendido los vascones, y edificó en ella la ciudad Victoriaco, que es, no Vitoria, sino el pueblo llamado hoy día Vitoriano, á tres leguas de Vitoria, á la falda del monte Gorbea, que sirviese de baluarte contra los vascones. Y con el mismo intento parece edificó y fortificó en la

---

1 Idacius ibidem.

2 Isidorus in Chron. Goth. Qui prius capta Pampilona Cæsaraugustam invadit totamque Hispaniam superioren obtinuit. Tarraconensis etiam nobilitatem, quæ ei repugnaverat, exercitus irruptione per mit.

3 Chronicon Emilianense. Iste Lusitaniam deprædavit, Pampilonam et Cæsaraugustam cepit.

4 Biclarensis in Chronico.

5 Biclarensis ibidem.

Celtiberia, habiéndola ganado la ciudad, que del nombre de su hijo llamó Recópolis, y parece la villa de Ricla, en el reino de Aragón, no lejos de los confines de los vascones. Y de S. Gregorio[1] Turonense, autor de aquel tiempo, y de Fredegario,[2] cercano á él, se ajustó que el mismo año que Leovigildo estrechó á los vascones por la parte de Alava, redundando la multitud, hicieron los vascones la grande entrada por las tierras de la Aquitania y ocuparon y poblaron mucha parte de ella.

§. II.

4 El rey Recaredo, que sucedió á Leovigildo, parece heredó de su padre Leovigildo con el reino la guerra con los vascones.[2] S. Isidoro,[3] que florecía entonces, habiendo contado sus victorias contra los francos, que en número de sesenta mil le invadieron la Galia Narbonesa, dice: *Muchas veces también movió los brazos contra la insolencia de los romanos y entradas que hacían los vascones, á donde no menos que mantuvo guerras, parece ejercitó su gente como en escuela de disciplina militar para el uso y utilidad.* De donde venimos á entender que estas entradas de los vascones por tierras de los godos eran frecuentes, y que en ellas, como en escuela común de la guerra, se ejercitaban los godos: y parece que los romanos, que mantenían todavía una pequeña parte de tierra en los confines de Andalucía y Portugal, se valían de los vascones y los solicitaban contra los godos para hacer entradas y divertir la guerra: y esto se colige así de este lugar como de otros en que se narran juntas y como cosa de un mismo tiempo guerras de los godos con los romanos y con los vascones. Si era por confederación y amistad, ó si con alguna sujeción todavía de los vascones al imperio romano, no se apura. Estas cosas sucedieron en los quince años de reinado que le dán S. Isidoro y el Cronicón de S. Millán, y son los siguientes al de 586 de Jesucristo, en que murió su padre Leovigildo.

5 Después del breve reinado de Liuva, hijo de Recaredo, que solo fué de año y medio, y el de Viterico, su matador y sucesor, que fué de seis años y diez meses, sucedió en el reino de los godos Gondemaro. Y aunque fué su reinado de solo un año y diez meses, guerreó también con los vascones.[4] Y San Isidoro con la concisión ordinaria solo dice: *Este en una jornada taló los campos de los vascones y en otra cercó á los soldados romanos.* Y en cuanto á los vascones

1 S. Gregorius Turon. lib. 6. cap. 12.

2 Fredegarius in Historia Franc. Epitomata cap. 97.

3 S. Isidorus in Chronico. Saepe etiam, et lacertos contra insolentias Romanorum, et irruptiones Vasconum movit, ubi non magis bella tractasse, quam potius gentem, quasi in palaestra ludi pro usu utilitatis videtur exercuisse.

4 S. Isidorus in Chron. Hic Vascones una expeditione vastavit, alia militem Romanum obsedit.

de las mismas palabras usa el Cronicón de S. Millán.[1] Y hablando así ambos, no parece razonable la extensión de D. Diego Saavedra Fajardo,[2] que dice los venció el rey Gundemaro y los redujo á su obediencia. También aquí San Isidoro junta la guerra contra vascones y romanos, y parece sucedió ésto por los años de Jesucristo 610 y el siguiente.

6 Sucedióle el rey Sisebuto, de quien dice San Isidoro[3] *que redujo á su obediencia los asturianos que se habían revelado enviando ejército á cargo de Richillano, cápitán suyo, y que de la misma suerte venció por sus capitanes á los rocones rodeados de altísimos montes.* El Cronicón de San Miguel corre con el mismo sentido. Arnaldo Oihenarto dice se halla en una crónica[4] muy antigua del monasterio Moisiacense, que sacó á luz Andres Duchesnio: que en tiempo de este Rey hicieron grandes movimientos de armas los vascones en las montañas y que el rey Sisebuto los reprimió. Puede ser que los vascones solicitasen sacudir el yugo gótico é hiciesen entradas por los montes en su ayuda á los asturianos y éstos, que se llaman rocones y se averigua mal qué pueblos fuesen. Algunos quisieron fuesen los del valle del Roncal. Pero no parece creíble ni tiene más fundamento que alguna afinidad del nombre. Otros los interpretan por los riojanos; y el estar cercados de grandes montañas bien les cuadra con las de Alava, la sierra meridional que los divide de los pelendones y tierras de Soria. Lo que dice Oihenarto[5] de los movimientos de los vascones, en este tiempo se acredita el haber tenido este rey guerras por las costas de Andalucía y Portugal con los romanos, con quienes siempre unían designio y conato los vascones.[6] Estas cosas sucedieron desde el año de Jesucristo 612 hasta el 620 y principios del siguiente en que reinó Sisebuto.

7 Contra estos rocones escribe también San Isidoro[7] en la Historia de los suevos hizo guerra mucho antes Mirón, Rey de los suevos en Galicia, y que después pasó al cerco de Sevilla en ayuda del rey Leovigildo y contra el mártir San Hermenegildo, su hijo. Es de creer que estos pueblos favorecieron la causa del Santo Príncipe y que por la misma razón fuese la continuada guerra que hizo Leovigildo á los vascones. El Príncipe que enviaba á San Leandro, Arzobispo de Sevilla, por socorros contra su padre arriano á Constantinopla al emperador Tiberio, como se ve de la prefación de San Gregorio Mag-

---

1 Chonicon Æmilianen. Vascones una expeditione vastavit.

2 Saavedra en la Corona Gothica. cap. 17.

3 S. Isidorus in Chron. Astures enim rebellantes misso exercitu per ducem suum Richilanum in ditionem suam reduxit. Roccones arduis montibus undique circumseptos similiter per duces devicit.

4 Chonicon Æmilianense. Astures, et Roccones in montibus rebellantes humiliavit.

5 Oihenartus lib. 1. cap. 9.

6 S. Isidorus ibidem.

7 S. Isidorus in Historia Suevorum Hic bellum secundo Regni sui anno contra Roccones intulit Deinde in auxilium Leovigildi Gothorum Regis adversus rebellem filium ad oppugnandam Hispalim pergit, ibique vitæ terminum clausit.

no[1] á los Libros de sus Morales, no parece se dejaría de valer de los que tan cerca le caían ni de aprovecharse de la disposición de ánimos de los vascones contra los godos. Y ayuda mucho á esta conjetura el tiempo mismo de los sucesos. [2] Porque el Abad de Valclara, que los va contando por años, pone la guerra yá rota del todo entre padre é hijo al año 14° del reinado del padre: y el trance de ocupar Leovigildo parte de la Vasconia y edificar á Vitoriaco el año inmediatamente anterior, trece de su reinado. Muy trabados parece andaban los sucesos y que el hijo debía de solicitar la diversión de la guerra de los vascones para mejor lograr su designio.

8 D. Diego de Saavedra[3] entendió por la parte de Vasconia ocupada de Leovigildo la Gascuña, que es en Aquitania; y añade que en memoria de estos trofeos fundó las ciudades de Vitoria y de Recópolis, del nombre de su hijo Recaredo. Pero esto no há lugar. Porque el nombre de Gascuña es posterior á este suceso y se introdujo de la entrada que los vascones españoles hicieron en Francia con ocasión de esta misma guerra que Leovigildo[4] les hizo, como se vió en el cap. 3.°, y la ciudad de Vitoria no dice el de Valclara que la fundó Leovigildo para memoria de sus trofeos *sino que ocupó parte de la Vasconia y edificó la ciudad por nombre Vitoriaco*. Y el natural sentido es que la edificó en la parte de la Vasconia, ocupada para baluarte de la tierra ganada. Y si es Vitoria, como entendió Saavedra, no es en Gascuña de Francia sino en España, en la provincia de Alava, que entonces se comprendía con el nombre de Vasconia, y muchos siglos después, como se vió en el capítulo 3.° Fuera de que no es Vitoria, ni lo permite el privilegio de su fundación por el rey D. Sancho el Sabio de Navarra, que dice era un pequeño pueblo llamado de antiguo *Gasteiz*, y que él la ponía el nombre de *Vitoria*. Victoriano es tres leguas de Vitoria, á la falda de Gorbea.

9 Ni parece que Ricópolis se fundó donde el río Guadiela se confunde con el Tajo cerca de Pastrana, ó en Almonacir, como dice. Porque estas tierras pertenecían á los carpetanos, y Leovigildo fundó á Recópolis en la Celtiberia, como expresamente lo advierten San Isidoro, el de Valclara y el Cronicón de San Millán. Más natural parece el sitio que la dimos, en Ricla de Aragón, que constantemente pertenecía á la Celtiberia, y consuena el nombre y favorece la conjetura de que se fundaba, al modo de Vitoriaco, para plaza de armas y baluarte contra los vascones por la parte meridional, y cercanos por allí. La concisión y suma brevedad de los autores de aquella edad obliga á inquirir por conjeturas lo que no se dice claro. El Abad de Valclara dice que Mirón, Rey de los suevos de Galicia, *hizo guerra contra los arragones*. Y lo pone el año cuarto de Leovildo y muchos

1 S. Gregorius in præfat. Moral.

2 Biclarensis ad annum 13. et 14. Leovigildi Regis.

3 Saavedra en la Corona Got. cap. 14.

4 Biclarensis ad an. 13. Leovigild. Leovigildus Rex partem Vasconiæ occupat, et civitatem, quæ Victoriacum nuncupatur, condidit.

antes que la disención con su hijo. Parece son los mismos que llama rocones San Isidoro, y una misma guerra; porque ambos lo ponen al año segundo de Mirón: y parece que la palabra *arragones*[1] del de Valclara se debe enmendar y leer *rocones*, pues se nombran así dos veces, y en Historias diferentes en San Isidoro y también en el Cronicón de San Millán, y también leyeron rocones el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy.

§. III.

10 En el reinado de Suintila parece hubo grandes movimientos, aunque yá nos los hallamos en los autores de aquellos mismos tiempos; porque ni el de Valclara pasa en su narración del reinado de Recaredo, ni parece que San Isidoro del de Sisebuto. Aunque el Obispo de Tuy, D. Lucas, prosiguió también el reinado de Suintila como escrito de San Isidoro. Y el arzobispo D. Rodrigo parece corre en el mismo sentido. El Cronicón de San Millán con la concisión ordinaria solo dijo:[2] *Venció á los vascones y prendió dos patricios romanos.* El arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lucas casi con unas mismas palabras dicen: [3]*Al principio de su reinado estrechó los acometimientos de los vascones que infestaban la provincia tarraconense, donde los pueblos montañeses, heridos con el terror de su llegada, luego como reconociendo su señorío arrojando las lanzas y rogando con las manos extendidas, le sujetaron los cuellos. Y fabricaron á Ologito, ciudad de los godos, á su costa y trabajo para que les perdonase, prometiendo estar á su jurisdicción y mando.* El Arzobispo añade: que esta ciudad Ologiti unos decían era Oloro, otros Olite. Juan Vaceo dice andaba en controversia si por esta ciudad Ologito se había de entender Valladolid en Castilla ú Olite en Navarra. Muy lejos parece Valladolid para el intento de los godos. El Arzobispo parece entendió por *Olorun á Oleron*, en el principado de Bearne, en Francia. Pero estas jornadas no parece eran allá: y los vascones[4] de allende el Pirineo, recién entrados allá, parece tedrían harto qué hacer en arraigarse en el nuevo país y mantenerse contra los francos tan poderosos sin cuidar de infestar la España Tarraconesa.

11 De Olite[5] de Navarra solo hay la asonancia de la voz, y lo que

1 Biclarensis ad a. 4n. Leovigildi. Miro suevorum Rex bellum contra Arragones movet.

2 Cronicon Æmil. Vascones devicit, duos Patricios Romanos cepit.

3 Rodericus Tolet. lib. 2. cap. 18. et Lucas in Chron. lib. 2. In initio Regni incursus Vasconum coarctavit, qui Tarraconensem Provinciam infestabant. Montivagi ubi populi adventus eius terrore perculsi confestim, quasi debita iura noscentes, remisis telis et complosis ad precem manibus, supplices submittunt ei colla. Oligitis Civitatem Gothorum stipendiis suis et laboribus, ut eis parceret, fabricarunt, pollicentes iurisdictioni parere et imperio obedire.

4 Ioan. Vasæus ad num. 622.

5 Archivo de Olite. Dono vobis talem forum, qualem habent illos meos Francos de Stella, ut Vos et filij vestri, et omnis generatio, vel posteritas vestra per sæcula cuncta et illo Villano de mea terra, vel Infanzone Abarca quvenerit populare ad Olit, suas casas et sua hereditate derotro habeat salva.

los autores dichos interpretan con ambigüedad y duda. Lo que en su archivo hallamos es un privilegio original del rey D. García Ramírez que suena haberla poblado, en que dice *que todos los pobladores que fueren á poblar á Olite tengan aquel mismo fuero que tienen los francos de Estella, y que si alguno con heredad, pechera ó infanzón abarca fuere á poblar, tengan primero sus heredades quietas y libres*: y les dá por término en su realengo hasta Santa MARIA de Berbinzana, la mata de Arto, Santacara y como vierte el agua de San Martín y el mojón de Tafalla. Es fechado en Estella, era 1185, que es el año décimotercio de su reinado: y dice reinaba en Pamplona, Alava Vizcaya, Guipúzcoa, y que eran obispos: D. Miguel en Tarazona, D. Lope de Pamplona: y que tenían en honor D. Rodrigo de Azagra, á Estella; D. Jimén Aznárez, á Tafalla; D. Guillermo Aznárez, á Sangüesa; D. Martín de Lehet, á Peralta; D. Martín Sanz, á Falces; D. Rodrigo Abarca, á Funes y Valtierra; D. Ramiro Garcés,[1] que le hacía hacer aquella población, (así dice) á Santa MARIA de Ujué y á Olit. Y hállase también el mismo privilegio en traslado auténtico mandado dar por los alcaldes de la Corte, D. Martín Pérez de Solchaga, D: : : : : Lorenz de Reta y D. Pedro Ivaynes de Amaztia á 23 de Junio del año 1396. Y también se ve en el Cartulario Magno de la Cámara de Cómputos.

12 Verdad es que este estilo de los reyes de aquel tiempo, aunque suena á primera fundación, no es, como ya hemos visto otras veces, sino aumento. Y que en la ciudad de Olite haya de ser así vése claro. Porque en el fuero que el rey D. Pedro de Navarra y Aragón, anterior á D. García, en su reinado y en el de su hermano D. Alfonso el Batallador dá á los de Caparroso, partiendo las aguas del río Cidacos, dice: [2] *Tenga Tafalla ocho días, Unsué ocho días y Olite ocho días.* Hállase en el Cartulario Magno, aunque ya no se divisa el año de la data. Así que yá antes era Olite fundada. En ella hoy día se llama *la villa vieja* una parte del pueblo como corre desde el Palacio Real hácia S. Pedro: y desde el mismo Palacio hácia el Septentrión corre hoy día por la plaza y en lo muy interior muralla fuerte y de muchas torres. Si el Ologito fundado en esta guerra es Olite, es sin duda el que se fundó en la *villa vieja*, y que el rey D. García la aumentó después como también los reyes D. Carlos II y III, y parece fueron estos sucesos desde el año de 621 hasta el de 631 en que Suintila reinó.

13 No desmayaron por estos sucesos los vascones, antes bien, pasados los diez y seis años después de Suintila que dá de reinado el Cronicón de S. Millán á los reyes siguientes de los godos, Sisenando, Cintila, Tulga, Cindasvindo, entrando á reinar Recisvinto, año de Jesucristo 747, en que conviene también Isidoro, Obispo de Badajoz, los vascones con el amor natural de la libertad y odio heredado de padres á hijos á los godos, tomaron las armas y con mejor suceso hicieron

---

1 Ramir Gerceiz, qui facit facere mihi hanc populationem.

2 Cartulario Magno fol. 34. Teneat Tafalia octo dies, et Unsue octo dies, et Olite octo dies.

entrada en sus tierras con no pequeño daño del ejército de los godos, de que parece fué pronóstico un memorable eclipse de Sol, que precedió á la invasión. Isidoro, Obispo de Badajoz, autor algo cercano á aquellos tiempos, habla así del caso, aunque con latín grosero: [1]*En tiempo de éste un eclipse de Sol, en que vieron todos estrellas á medio día, atemoriza á España y con no pequeño daño del ejército mira la invasión de los vascones.*

14 Parece que en esta ocasión mejoraron mucho de fortuna los vascones. Porque, fuera de lo que indica el testimonio ya dicho del obispo Isidoro, luego inmediatamente en el reinado de Wamba,[2] que se siguió á Recesvinto, parece volvieron al pensamiento antiguo de ocupar la Cantabria, y la ocuparon. El Cronicón de S. Millán habla así: [3]*Primero domó á los feroces vascones en los fines de Cantabria.* Juliano, Arzobispo de Toledo, autor de aquel mismo tiempo, habla así: [4]*Mientras estas cosas pasaban en las Galias, el glorioso rey Wamba, acometiendo á los vascones que se habían levantado para debelarlos, se detenía en las partes de Cantabria.* También el arzobispo D. Rodrigo pone esta guerra de Wamba contra los vascones en la Cantabria.[5] Ayudaba á esto la ocasión de haberse levantado al mismo tiempo el tirano Paulo con la Galia Narbonesa ó Gótica, que poseían todavía los reyes godos de España. El fin de la guerra fué: que, habiendo juntado Wamba todo el poder de los godos, y habiendo perorado en la necesidad de la jornada, decretó entrar primero con las tierras de los vascones y allanarlos y pasar después á la Narbonesa. Habla así Juliano del caso: »Perorando estas cosas el prudentísimo rey Wamba, se esfuerzan los ánimos de todos y con grande »ardor desean ejecutar lo ordenado, y luego en continente todo el »ejército entra en las partes de la Vasconia, donde por siete con»tínuos días por todas partes por la campaña abierta con tanta pujan»za se hicieron robos y hostilidad á las fortalezas y se dió fuego á las »casas que los vascones, dejando su fiereza, desearon se les diese la »vida, dando en rehenes y la paz más con dones que con ruegos. De »donde, tomando rehenes y los tributos acostumbrados, ajustada la »paz, tomando el camino derecho para las Galias, hicieron la mar-

---

1 **Isidorus Pacensis ad eram 685.** Huius temporibus eclypsim Solis stellis in meridiem visontii bus omnibus Hispaniam territat, atque incursationem Vasconum, non cum modico exercitus damno, prospectat.

2 **Chronicon Emiliam. Vamba.** Prius feroces Vascones, in finibus Cantabriæ perdomuit.

3 **Iulian. Tolet. apud Tudensem in Chron. lib. 3.** Dum hæc in Galliis agerentur, gloriosus Rex Vamba Vascones rebellantes debellaturus aggrediens in partibus Cantabriæ morabatur.

4 **Rodericus Tolet. lib. 3. cap. 3.**

5 **Iulianus Tolet. apud Tudensem in Chron. mundi lib. 3.** Dum hæc peroraret Bamba Rex prudentissimus, invalescunt, animi omnium, et ardentor exoptant fieri, quod iubentur; et statim omnis exercitus Vasconiæ partes ingreditur; ubi per septem dies usquequaque per patentes campos depradatio, et hostilitas castrorum, domorumque incensio tam valide acta est, ut Vascones feritate deposita vitam sibi dari; datis obsidibu pacemque largiri, non tam precibus, quam muneribus exoptarent: unde acceptis obsidibus tributisque solitis, et, pace composita directo itinere in Gallias profecturi accedunt per Calafurran et Oscam transitum facientes.

»cha por Calahorra y Huesca. Estas cosas parece sucedieron al principio del reinado de Wamba, que entró el año de Jesucristo 672.

15 Lo de haber llamado Wamba á Pamplona *Bambeluna* ó Luna de Wamb ya dijimos en el cap.° 2.° era burla, y sin fundamento alguno y sin que se descubra motivo para llamarla el Rey así. Y del texto de Juliano parece no llegó el Rey con el ejército hasta Pamplona ni entró en lo montuoso de Navarra; sino que las correrías y hostilidades de los siete días fueron por la tierra llana de las riberas del Ebro. Pues dice fué *por los campos patentes y que, fenecida la guerra, tomando el camino derecho por las Galias, hicieron la marcha por Calahorra y Huesca.* Y si habían pasado hasta Pamplona y lo interior de Navarra, volver á Calahorra era volver atrás y rodeo grande para la Galia Narbonesa, fuera del embarazo de pasar ejército tan grande río tan caudaloso como el Ebro dos veces sin necesidad de pasarle ni una.

16 Por razón de estas guerras con los godos no se hallan los obispos de Pamplona subscribiendo los concilios provinciales ni nacionales que en tiempo de ellos se celebraron en España, sino muy pocas veces. La primera es en el tercero toledano, celebrado año de Jesucristo 589 y cuarto del reinado de Recaredo, en que abjuraron los godos la herejía arriana, que hasta entonces habían profesado y mantenido en España por ciento setenta y cinco años desde la entrada de Ataulfo. A causa tan grave como la conversión á la fé de toda la nación goda con su rey, y á que se juntaron todos los obispos de España y Galia Narbonesa en número de sesenta y dos, no faltó Liliolo, Obispo de Pamplona, que como tal subscribe, y también subscribe el mismo Liliolo en el cesaraugustano segundo, celebrado año de Jesucristo 592, séptimo de Recaredo. En el barcinonenense del año de Jesucristo 599, décimo cuarto del reinado de Recaredo, no se halla por sí ni por vicario suyo obispo de Pamplona, con ser el concilio de la misma provincia tarraconesa á que pertenecía Pamplona: y lo mismo es en el egarense ó tarraconense, año de Jesucristo 614 y tercero de Sisebuto. [1]En el decreto del rey Gundemaro, año primero de su reinado y de Jesucristo 610, se halla: *Yo, Juan, Obispo de la Iglesia de Pamplona, subscribo.* En el toledano cuarto, año de Jesucristo 633, y tercero del reinado de Sisenando, con haber sido nacional de toda España y Galia Narbonesa y concurrido por disposición del Rey sesenta y dos obispos, muy principalmente para establecer y asegurar su corona y excluír perpetuamente de ella al despojado rey Suintila y su hermano Geilano, como se ve del decreto último, tampoco se halla el Obispo de Pamplona por sí ni por vicario como hacen otros. Ni tampoco en el quinto, sexto y séptimo toledanos, con ser nacionales de toda España, y el sexto aún de la Galia. Ni tampoco en el octavo toledano, celebrado año de Jesucristo 653, y quinto del reinado de Recesvinto, con haber concurrido en él cincuenta y dos

---

1 Decretum Gundem Regis. Ego Ioannes Pampilonensis Eclesiæ Episcopus subscripsi.

obispos y diez vicarios de los obispos que faltaban. En el décimo tercio toledano, año de Jesucristo 683 y cuarto del reinado de Ervigio, en que concurrieron cuarenta y ocho obispos y veinte y siete vicarios de los que faltaban, se halla entre ellos *Vincomalo, Diácono, teniendo las veces de Atilano, Obispo de Pamplona.* [1]Pero en el décimo quinto toledano al año de Jesucristo 688 y primero del rey Egica con ser general de España y la Galia de España y la Galia Narbonesa, en que concurrieron sesenta y un obispos y vicarios de los ausentes, tampoco parece por sí ni por el suyo el de Pamplona. En el décimo sexto, año de Cristo 693 y sexto del reinado de Egica de sesenta obispos y tres vicarios parece, pero no en persona sino por la de vicario que suscribe [2]*Vincomalo, Diácono, teniendo las veces de mi Señor Marciano, Obispo de la Sede de Pamplona, subscribe.* Así que de treinta y seis concilios que se celebraron en España en los trescientos años desde la entrada de los godos hasta la de los árabes y africanos, en solos tres se hallan obispos de Pamplona personalmente, y en dos por sus vicarios, ocasionándolo la hostilidad continua con que se guerreaban los godos y vascones. Y aunque en la jornada de Wamba quedaron muy quebrantados los vascones, todavía parece quedaron erizados y no en sana paz; pues en ninguno de los diez concilios que en el reinado de Wamba y los demás reyes godos hasta la pérdida general de España se celebraron pareció personalmente obispo alguno de Pamplona, y en solos dos por vicario.

§. IV.

17 Estas guerras de los vascones con los godos parecieron tan mal á Mariana,[3] que, hablando de la ya dicha con el rey Suintila, no dudó decir que »los navarros, gente »feroz y bárbara, con ocasión de la mudanza del gobierno de nuevo »se alborotaron y, tomadas las armas, ponían á fuego y sangre las »tierras de la provincia tarraconense. Y que los perdonó, pero con »condición que á su costa edificasen una ciudad llamada Ologito »como baluarte y fuerza que los enfrenase y tuviese á raya para que »no acometiesen novedades tantas veces; pues les estaba mejor carecer de la libertad, de que usaban mal, etc. Ni sabemos por qué causa se tiñó la pluma en tanta hiel: ni porque se llame usar mal de la libertad, mantenerla contra unos bárbaros advenedizos, contra quienes por la misma causa guerrearon todas las naciones de Europa. Si en los navarros se reputa este tesón y conato por ferocidad y barbarie, deseo de novedades y usar mal de su libertad, habrá de ser también feroz y bárbaro el imperio romano, que los guerreó: feroz y bárbara

1 Concil 13. Tolet. Vincomalus Diaconus agens vicem Atilani Episcopi Pampilonensis.

2 In Concil 16. Tolet. Vincomalus Diaconus agens vicem Domini mei Marciani Pampilonensis Sedis Episcopi subscripsi.

3 Mariana lib. 6 cap. 4.

Italia, las Galias, que los expelieron de Narbona: feroz y bárbara la nobleza toda de la España tarraconesa, que les hizo resistencia, como vimos de S. Isidoro[1] tratando del rey Eurico. Feroces y bárbaras todas las naciones de España, que más ó menos, según la disposición, guerrearon contra ellos. Pero no quiere tanto Mariana. En solos los, navarros quiere sea ferocidad y barbarie la causa común que en los otros es alabanza, y en que era razón señalase y aventajase á los que se señalaron persistiendo más.

18 Y si el encono y acedia del estilo es porque invadían la Tarraconesa, no conteniéndose en sus límites, lo primero había de probar Mariana tenían los godos mejor derecho que los vascones navarros para ocupar la Tarraconesa; lo que no hará. Lo segundo; habiendo visto que la nobleza de la Tarraconesa resistió tanto á los godos y á su rey Eurico, y que quedaría tan enconada por las muertes y destrozos, podía colegir prudentemente que el cargar los navarros en la Tarraconesa era en gracia de toda su provincia, y que era fuerza mirase con mejores ojos á españoles originarios y porción de su provincia, que á bárbaros extranjeros y advenedizos que vivían de robos y presas. También podía advertir que estas guerras se emprendían en gracia del pueblo romano y sus emperadores; pues en tantas ocasiones está visto que S. Isidoro y los demás autores juntan la guerra de los godos con los romanos y la que se hacía contra los vascones. Y aunque la suma concisión y brevedad de los autores no exprese confederaciones ni comunicación de designios, hay cosas que se dicen sin expresarse, y la correspondencia de los tiempos y oportunidades lo arguyen. Y que los romanos tuviesen mejor derecho á España que los godos ¿quién lo ha puesto en duda? Fuera de esto: las guerras de los vascones fueron de católicos contra godos arrianos y que persistieron en serlo por 175 años desde la entrada de Ataulfo hasta la abjuración de la herejía arriana en el tercer concilio toledano. Y el rey Viterico intentó resucitarla en España después. Y la guerra contra Leovigildo arriano[2] ya vimos los vehementes indicios de que la emprendieron los navarros en gracia del santo príncipe Hermenegildo y en favor de su causa católica.

19 Y en general: no sabemos que los godos tuviesen para dominar á España otro derecho que el de las armas, y aquel mismo que para invadir y saquear á Roma Alarico y revolver su sucesor Ataulfo á calentarse en sus llamas, á que siquiera perdonó Alarico para devastar á Italia y correr robando las Galias. Porque lo que se quiere decir de matrimonio de Ataulfo con Gala Placidia, hija de Teodosio Mayor, con voluntad de su hermano el emperador Honorio y habérsele dado como en dote las Españas, negando para esto que

---

1 Isidorus in Chron. Tarraconensis etiam nobilitatem, quæ ei repugnaverat, exercitus irruptione peremit.

2 Lucas Tudensis ex Isidoro. Hic in Regno plurima illicita fecit, et Hæresim Arrianam inducere tentavit.

Placidia[1] fuese cautivada en el cerco y saqueo de Roma, es ajeno de la verdad. Idacio, Obispo, y Próspero, autores de aquel tiempo, y Paulo Orosio,[2] que lo era también, y dedicaba su obra á S. Agustín, y Jornandes y Paulo Diácono, que eran también cercanos á aquella edad, expresamente dicen fué tomada Placidia en el saqueo de Roma y también S. Isidoro. Y que Ataulfo no entrase en España en buena gracia del emperador Honorio, sino antes guerreado por su capitán el conde Constancio y echado de la Narbonesa, los mismos lo aseguran. [3]Y según Orosio, parece que el intento de los godos no fué pasar á España sino á Africa; sino que el Conde les cerró el mar para necesitarlos á que la retirada fuese á España, donde, peleando con los vándalos, suevos y silingos, que habían precedido, todos se consumiesen. Esto no fué darles el señorío de las Españas, ni en Honorio, hijo de Teodosio, español, es creíble voluntad de desmembrar del imperio el suelo de su origen. [4]Ni cuando Honorio hubiera venido en eso, parece pudo dar legítimo derecho el hierro ni la voluntad que sacó por fuerza la necesidad de quien padecía guerra conocidamente injusta. Ni cabe que los godos entrasen en España en gracia del emperador Honorio, si entraban en ella llevándose al tirano Atalo simulacro vano del imperio romano, de quien burló tantas veces Alarico, haciéndole emperador y deshaciéndole, como dice Orosio.

20 Ni ayuda al derecho de los godos que el Rey de ellos, Theodorico, entró después en España con ejército grande con voluntad y orden del emperador Avito,[5] como dice Idacio.[6] Lo primero: porque esta entrada fué para recobrar para el Imperio lo que habían ganado en España las otras naciones bárbaras: al modo que antes se había concertado con los godos[7] y su rey Walia la misma jornada, como dice Orosio: y el premio que se le dió no fueron tierras en España sino en Francia, señalándole Honorio la segunda Aquitania, como se ve en los mismos Idacio, Próspero[8] Paulo Diácono y San Isidoro. Y

---

1 **Idacius tn Chronico.** Placidia Teodosii filia Honorosiis imperatoris soror á Gothis in urbe capta.

2 **Orosius lib. 7. cap. 40.** In ea irruptione Placidia Theodosis Principis filia, Arcadis, et Honoris Imperatorum soror ad Ataulpho propinquo Alarici capta est, atque in uxorem assumpta.

3 **Indacius.** Ataulphus á Patricio Constantio pulsatus, ut relicta Narbona, Hispanias peteret, per quendam Gothum apud Barcinonam, inter familiares fabulas, iugulatur.

4 **Orosius lib. 3. cap. 43.** Constantius Comes apud Arelatum Galliæ urbem magna rerum gerendarum industria, Gothos Narbona expulit atque abire in Hispaniam coegit, interdicto præcipue atque intercluso omni commeatu navium et peregrinorum usu commerciorum.

5 **Orosius lib. 7. cap. 42.** In hoc Alaricus, Imperatore facto, infecto, refecto ac defecto citius his omnibus actis pene, quam dictis, mimum risit et ludum spectavit Imperii. Attalus itaque tanquam inane imperii simulachrum cum Gothis, usque ad Hispanias portatus est. Unde discedens navi, incerta moliens, in mari captus, ad Constantium Comitem deductus, deinde imperatori Honorio exhibitus, truncata manu vitæ relictus est.

6 **Idacius in Chron.** Mox Hispanias Rex Gothorum Teodoricus, cum ingenti exercitu suo, et cum voluntate, et ordinatione Aviti Imperatoris ingreditur.

7 **Idacius in Chron.** Gothi intermisso certamine, quod agebant, per Constantium ad Gallias revocati, sedes in Aquitania á Tolosa usque ad Occanum acceperunt.

8 **Prosp. in Chron. á n. 422.** Maximo et Plinta Consulibus, Constantius pacem firmat cum Valia, data ei ad habitandum Aquitania secunda et quibusdam Civitatibus confinium Provinciarum.

Orosio;[1] pues dice que Walia pactó con el Emperador que las conquistas de España contra los bárbaros fuesen para el Imperio. Lo segundo: porque Avito no fué emperador legítimo ni admitido por el Senado. Siendo prefecto del pretorio de las Galias, en odio del Imperio le sublevaron y apellidaron emperador los godos[2] y su rey Teodorico, repugnándolo y resistiéndole él mismo como se colige de Sidonio Apolinar. Su elección no admitió el Senado y de grado ó de fuerza á ocho meses de sombra de Imperio, según Evagrio, y diez, según Casiodoro, depuso el Imperio en Placencia y se hizo obispo de aquella ciudad. Con estas entradas y con color de recobrar las provincias de España para el Imperio se fueron los godos enseñoreando de ellas sin que después lo pudiese remediar él por la maligna constación de tiranos que en aquel tiempo y siguientes padeció la república, que pareció contagio.

21 El rey Teodorico fué el que, no contentó con la Aquitania, señalada y poseída de lo reyes godos, sus antecesores, comenzó á lograr las discordias del Imperio para ensanchar su señorío primero en Francia y luego en España· Y en orden á eso incitó y ayudó con sus armas á Avito para que se levantase con el Imperio. Y tomando sus órdenes, partió para España para recobrarla para el Imperio del poder de los suevos,[3] que en mucha parte la ocupaban. Y respetando menos al Emperador como hechura suya, se valió de su autoridad solo para robar para sí varias provincias de España. Y enviando parte de su ejército á Astorga y Palencia con color de que pasaba por orden del Emperador contra los suevos de Galicia, ejecutó en ellas y las demás tierras de Campos los robos, muertes y cautiverios que llora como quien los veía, Idacio. Y hubiera sido lo mismo de Mérida á no haberla valido con celestial socorro su patrona Santa Eulalia.

22 Sin embargo de esto, las Españas se tenían todavía por el imperio romano. Y aún después de haber depuesto el Imperio Avito, su sucesor Mayorano[4] las señoreaba: y estuvo de propósito en Cartagena aprestando la jornada naval contra los vándalos de Africa. Aunque con infeliz suceso por haber los vándalos robado las naves del puerto, sobornando los patrones de ellas, y también venció en batalla á Teodorico y le tuvo á raya, como se ve en el mismo Idacio.

---

1 **Palus diaconus lib. 11. cap. 3.** Hoc in tempore fœdus firmissi num um Rege Gothorum Valia pepigit, tribuens ei ad hab itandum Aquitaniam eiusdemque Provinciæ quasdam Civitates vicinas

2 **S. Isidorus in Chron.** Data ab eo Gothis, oh meritum victoriæ, ad haditandum secunda Aquitania usque ad Oceanum cum cum quibusdam Civisstibus confinium Provinciarum.

3 **Idacius in Cron.** Qui dolis et periuriss instructi, sicut eis fuerat imperatum, Asturicam, quam iam prædones ipsius sub specie Romanæ ordinationis intraverant mentientes ad Suevos, qui remanserant, iussam sibi expeditionem, ingrediuntur pace fucata, solita arte perfidiæ, etc.

4 **Idacius in Chronic.** Mense Maio Maioranus Hispanias ingreditur Imperator. Quo Cartaginensem Provinciam protendente.

Euríco sucesor, hermano y matador de Teodorico[1] fué el que del todo se quitó la máscara entrándose con descubierta hostilidad en las tierras del Imperio, en Francia y España: y en esta fué resistiéndolo cuanto pudo la nobleza de la Tarraconesa, como yá vimos de San Isidoro. Aunque desgraciadamente por las turbaciones del imperio romano,[2] de que se aprovechó Eurico.

23 Esta fué la verdadera causa de haber ensanchado su señorío los godos, como lo testifica Paulo, Diácono, diciendo con palabras expresas: *los godos no contentos con la provincia que en Francia les habían dado los romanos para su habitación, acometieron la Abernia y la Narbonesa con términos animados con la ruina del Estado Romano y la frecuente mudanza de príncipes.* Este fué su derecho. No hay que buscar otro. Y de este mismo de las armas y violencia se valieron después por tantos años los reyes godos que sucedieron á Eurico guerreando á los romanos, que por largos tiempos fueron perdiendo las tierras de España á trozos, como á quien defendiendo su capa, se la rasgan á pedazos los invasores violentos.

24 Si la acedia de estilo de Mariana es inclinación á los godos, no sabemos por qué se prefieren á los originarios españoles ó en ingenios valor militar ni buena policía de costumbres. Quién no llora la sutileza, sazón, viveza de los ingenios españoles, la madurez y peso de juicio, la dulzura, copia y gala de su elocuencia con que prosa y verso compitió con la cultura de los ingenios romanos en el siglo más florido, como se ve en ambos Sénecas, Lucano, Quintiliano, Marcial, Porcio, Latrón, Prudencio, Iuvencio, Festo Avieno, Paulo, Orosio Matroniano, á quien iguala San Jerónimo á toda la antigüedad y otros mil trocados súbitamente en la agreste rudeza, sin ningún género de aseo ni policía en costumbres, ni lenguaje de los ingenios godos, tan vestidos de pieles cerdosas como sus cuerpos. Por cierto la salida de los godos y demás naciones bárbaras del Septentrión entre los que bien sienten no fué otra cosa que exhalar las lagunas Cimmerias impurias nieblas que enturviaron el cielo sereno del imperio romano y provincias de Europa, trocando con sus armas el siglo de oro de ingenios floridos en siglo de hierro.

25 Pues cuanto al valor militar, esfuerzo y grandeza de ánimo ¿qué tienen que ver los hechos de los godos con las hazañas de los antiguos y originarios españoles dentro y fuera de casa? Las insignes victorias que dieron Aníbal en Italia en el Tesino, Trasimeno, Canas, siendo el nervio principal de su ejército, como lo sintió el Senado y pueblo romano; pues tuvo á Aníbal[3] por invencible hasta que

1 **Idacius in Chronicon.** Nunciantes Maioranum Augustum, et Theodoricum Regem firmissima inter se pacis iura sanxisse, Gothis in quodam certamine superatis.

2 **Paulus Diac. lib. 15. cap. 4.** Gothi quoque non contenti Provincia, quam superius á Romanis habitandam penes Galliam acceperant, Auvernos et Narbonam cum suis finibus captas invadunt, ruina videlicet Romani status et frequenti Principum mutatione animati.

3 **Livius lib.** Imperatores Romani nobilissimos Hispanos trecentos inde in Italiam, ad sollicitandos populares, qui inter auxilia Annibalis erant, miserunt.

le sacó de sus banderas la milicia española, enviando los Scipiones desde España más de trescientos de su primera nobleza á Italia para solicitar y atraer á sus naturales á la faccion romana. Los feos pactos y derrotas de Numancia, en que cuatro mil celtíberos desbarataron por catorce años tantos ejércitos romanos: las guerras de Viriato, que coronó de despojos romanos é insignias de sus generales tantas veces los montes de España:[1] las de Sertorio, invencible contra dos ejércitos consulares hasta que cayo por traición de extranjero: las de Cantabria, en que juzgó necesaria su presencia Augusto, Señor yá del mundo: y otras señaladísimas en que por doscientos años, desde los Scipiones hasta Augusto César guerreó con el imperio romano con tan grande esfuerzo, que para mantener la libertad solo se echó menos en ella de los mismos romanos el consejo de juntar todas sus fuerzas, llegando á decir Floro:» España nunca tu»vo pensamiento de levantarse toda contra nosotros: nunca quiso »juntar sus fuerzas ni hacer experiencia de imperar ni defender con »público consejo su libertad. Porque á hacerlo, de fuerte la guarnece »el mar y Pirineo, que ni entrarse por el sitio pudiera. Pero antes la »dominaron los romanos que ella se conociera: sola de todas las pro»vincias después de vencida entendió sus fuerzas. Y Veleyo Patércu»lo confiesa [2]que el imperio romano padeció de los españoles mu»chas veces afrenta y algunas peligro. Y que en la edad de sus padres »levantó tanto España á Sertorio con las armas, que en cinco años »no se pudo decidir quiénes eran más esforzados, españoles ó ro»manos y cuál pueblo había de obedecer á cuál. Contrapésense con estas hazañas obradas cuando la disciplina militar de los romanos estaba en su mayor vigor y su imperio en su mayor altura y pujanza las que obraron los godos, y hallaránse estas con indecible exceso inferiores.

26 Porque los godos pelearon más con la multitud que con el valor, inundando á Europa con avenidas de gente, saliendo de sus tierras con sus mujeres é hijos y poniéndose en necesidad de vencer, que se debe poner más á cuenta de la desesperación que del valor: en la declinación del imperio romano, cuando estaba relajada su disciplina militar, extinguida la gloria de sus antiguas legiones y revuelto el Imperio con tantas traiciones de los primeros ministros y levantamientos de tiranos, que pone espanto. El emperador Teodosio

---

1 Florus lib. 2. cap. 17. Hispaniæ nunquam animus fuit adversus nos universæ consurgere, nunquam conferre vires suas libuit, neque aut Imperium experiri, aut libertatem tueri suam publice. Alioquin, ita undique mari Pyrenæoque vallata est, ut ingenio situs neadiri quidem potuerit. Sed ante á Romanis obsessa est, quam se ipsa cognosceret: sola omnium Provinciarum vires suas, postquam victá est, intellexit.

2 Velleius Paterculus lib. 2. In his multo, mutuoque certatum est sanguine, ut amissis P. R. Imperatoribus exercitibusque, sæpe contumelia, etiam nonnunquam periculum Romano inferretur Imperio: patrumque ætate in tantum Sertorium extulit armis, ut per quinquennium diiudicari non potuerit, Hispanis, Romanisne in armis plus esset roboris, et uter populus alteri pariturus foret.

el Mayor dejó por ministros y como ayos de sus hijos Arcadio y Honorio en las dos Cortes de sus imperios: á Rufino en la del oriental, Constantinopla, y en la del occidental, Roma, á Stilicón. De estos el primero para usurpar el Imperio llamó á Alarico y sus godos con cartas y dineros para devastar la Grecia. Stilicón, rompiendo además de la fidelidad á su señor Honorio, tantos lazos de obligaciones de la sangre, siendo suegro del Emperador y en el hecho Emperador por usurpar el Imperio para su hijo Euquerio llamó á los suevos, vándalos, alanos, borgoñones; abrigó fomentó á Alarico y sus godos: y pudiendo acabarle tantas veces, lo conservó, como se queja Orosio,[1] diciendo: *No hablo de Alarico Rey con sus godos muchas veces vencido, muchas encerrado y cogido y siempre dejado.*

27 Fuera de estas traiciones tan dentro de las entrañas deuna y otra Corte, padeció Honorio en su tiempo un contagio de tiranos que á cada paso se le levantaban. Gildón se alzó con el Africa, Constantino con las Galias, y luego su hijo Constantė, pasando de la Cogulla á la Diadema, Geroncio, Conde, mató á Constante y levantó á Máximo. A Geroncio mataron sus soldados y Máximo, desamparado de las milicias de las Galias, que pasaron á Africa, y de allí se llamaron á Italia, se huyó á España, donde, desterrado y pobre, vivía entre los bárbaros cuando escribía Orosio. Levantóse luego Jovino con las Galias, y fué muerto, y luego su hermano Sebastian con el mismo suceso, que parece se vendaban tantas cabezas como de reses para el sacrificio. A Atalo, que tantas veces hizo papel de emperador en entremés de burla, cortada la mano diestra, se le perdonó la vida por desprecio de ella. Heracliano se levantó con Africa y coligó á Sabino con su hija para consorte de su traición. Reteniendo los bastimentos de Africa, intentó acabar por hambre á Roma, y por acabarla más á prisa á hierro, pasó á ella con soberbia armada, y él, que llegó con tres mil y setecientas naves, se huyó con una sola á Cartago, donde fué muerto y Sabino desterrado después de la fuga á la Corte del Oriente.

28 Con estas y otras innumerables traiciones y levantamientos que se siguieron ¿qué maravilla tuviesen algunos progresos las armas de los godos.? Pero entre sus hechos y los de los españoles originarios se halla esta diferencia: que los españoles pelearon pocos contra muchos, desunidos contra concordes y aunados, fieles en imperio pujante y florido y con disciplina militar cual nunca otra vez se platicó. Los godos pelearon muchos contra pocos, desunidos con disciplina relajada y en declinación de Imperio y tuvieron de su parte para vencer, fuera de la flaqueza del enemigo, la traición que los abrigaba. En policía de buenas costumbres no sé cómo puedan compararse con los españoles originarios los godos. Porque la fidelidad á sus príncipes, raíz y primera fuente del buen

---

1 Orosius lib. 7. cap. 37. Taceo de Alarico Rege cum Gothis suis sæpe victo, sæpe conclusso semperque dimisso.

gobierno de la república que el amor y conservación de su cabeza le establece, fué tan natural é ingénita á los españoles, que no acaban de celebrar los escritores. A Sertorio, con ser extranjero romano, por haberle tomado por caudillo tuvieron tal lealtad, que, viéndole muerto por traición de Perpena, romano, no dudaron combatir entre sí cuadrillas enteras de soldados españoles, matándose á hierro y sacrificándose á las cenizas de su infeliz caudillo, como se descubre en los epitafios que trae Morales,[1] y yá pusimos en el cap. 2.º el de Bebricio, natural de Calahorra, y se dijo lo que padeció ella por honrarle muerto.

29 En esta misma entrada de los godos y demás naciones bárbaras en España se descubrió en los dos fidelísimos hermanos, Dídimo y Veriniano, dignos de inmortal memoria, que, como dice [2]Orosio, viendo revuelto el Imperio, y que con esa ocasión batían yá á las puertas de España los bárbaros, emprendieron á su costa con sus criados, vasallos y paniaguados defenderles los claustros del Pirineo: y lo consiguieron, hasta que, muertos á traición [3]*y removidas las guardias útiles y fieles de los labradores del país* y entregada su custodia á otros bárbaros extranjeros, llamados honoriacos por haberse tomado á sueldo de Honorio, estos hicieron traición, y franqueando el paso á las naciones bárbaras, se mezclaron con ellas para hacer en España los robos y maldades de que dice Orosio [3]que cuando escribía *se estaban arrepintiendo.*

30 Contrapóngase á esta fidelidad la agreste dureza y barbarie de costumbres de los godos, y no en pluma extraña á ellos, sino en boca de su mismo rey, y el primero que entró en España, Ataulfo, y el juicio que hizo de su misma nación. Habla así de él Orosio[4] por relación de su amigo San Jerónimo: »Porque yo mismo oí refiriéndome»lo en Belem el beatísimo presbítero Jerónimo, que un varón, natural »de Narbona, de cargos ilustres en la milicia, imperando Teodosio, le »refería que él había sido familiarísimo de Ataulfo en Narbona y que »muchas veces le había dicho con aseveración el mismo Ataulfo que

---

1 Morales lib. 8. cap. 20.

2 Orosius lib. 7. cap. 40. Remota rusticanorum fideli, et utili custodia.

3 Quarum ipsos quoque modo pænitet.

4 Orosius lib. 7. cap. 40. Nam ego quoque ipse virum quendam Narbonensem, illustris sub Theodosio militiæ etiam religiosum, prudentemque, et gravem apud Bethleem oppidum Palestinæ, beatissimo Hieronymo Præsbytero referente, audivisse familiarissimum Ataulpho apud Narbonam fuisse: ac de eo sæpe sub testificatione didicisse, quod ille, cum esset animo, viribus ingenioque nimius referre solitus esset, se in primis ardenter inhiasse ut obliterato Romano nomine, Romanum omne solum Gothorum Imperium, et faceret, et vocaret, essetque, ut vulgariter loquar, Gothia, quod Romania fuisset, fieret nunc Ataulphus, quod quondam Cæsar Augustus: at ubi multa experientia probavisset, neque Gothos ullo modo parere legibus posse, propter esrænatam barbariem neque Reipub. Interdici leges oportere, sine quibus Respub, non este Resp, elegisse se salutem, ut gloriam sibi de restituendo in integrum, augendoque. Romano nomine Gohtorum viribus quæreret, haberetur que apud posteros Romanæ restitutionis autor, postquam esse non poterat immutator. Ob hoc abstinere á bello, ob hoc inhiare paci nitebatur, præcipue Placidiæ uxoris suæ, fœminæ sane ingenio acerrimæ et Religionis satis probatæ, ad omnia bonorum ordinationum opera persuasu, et consilio temperatus.

»él por ser de ánimo, fuerzas é ingenio inmoderado al principio »deseó ardientemente borrando el nombre romano hacer y llamar todo el suelo romano imperio de los godos y para hablar »vulgarmente que fuese Gocia lo que había sido Romanía y que fuese »Ataulfo lo que antiguamente era Augusto César. Pero que después »que probó con larga experiencia que ni los godos podían sujetarse »á leyes por su desenfrenada barbarie ni se podían quitar á las leyes »sin las cuales la república no era república, había tomado con»sejo saludable de buscar para sí fama y gloria restituyendo á su »entereza y aumentado con las fuerzas de los godos el nombre romano y siendo restaurador de la república, de que no había podido ser »inmutador. Que por esto se abstenía, de la guerra y procuraba la paz, »templado principalmente por persuación y consejo de su consorte »Plácida, mujer de ingenio acre y piedad muy probada. Caro le costó el pensamiento, pues por él le dieron luego la muerte los suyos en Barcelona Estó sintió de su misma nación aquel rey, muerto de los suyos porque les pareció degeneraba de godo cuanto remitía de fiero.

31 En su muerte parece tomaron posesión y quisieron introducir derecho los godos para matar á hierro tantos reyes suyos, como su historia trágicamente representa, siendo muchas veces una misma la sangre que se vertía y la calentaba la diestra que la derramaba. Y con tan fecuentes conjuraciones contra la personas Reales, que en los más de los concilios que se celebraron dominando los godos en España en ninguna cosa se pone tanta fuerza ni tanta vehemencia de palabras como en excomulgar y anatematizar á los maquinadores contra la salud y vida de los príncipes: y con tan poca vergüenza de aspirar hombres sin nobleza ni virtud á la corona, que obligó á los padres del quinto concilio toledano[1] celebrado el año 636 de Jesucristo y segundo de reinado de Chintilla á dar este decreto: » Porque los »ánimos inconsidos de algunos, que no saben contenerse en su capa»cidad, á quienes ni el origen adorna ni la virtud hermosea, juzgan »á cada paso y con gran licencia subir á la cumbre de la dignidad » Real, por esa causa con la invocación divina se intima esta senten»cia de todos nosotros que el que tales cosas maquinare á quien ni la »elección de todos aprueba ni la nobleza de la gente goda[2] levanta »á esta altura de honor, quede privado de la compañía de los católicos y anatematizado de Dios.

1 Toletan. 5. decret. 3. et 4. Toletan. 6. decret. 17. et 18. Toletan 7. decreto 1. Toletan. 10. decreto 2 Toletan. 13. decret. 4. et 5. Toletan. 16. decret. 8. et 9.

2 Concilium Tolet. V. duc. 3. Quapropter quoniam inconsideratæ quorundam mentes et se minime capientes, quos nec origo ornat, nec virtus decorat passim putant, licenterque ad Regiæ Maiestatis pervenire fastigia; huius rei causa nostra omnium, cum invocatione divina, profertur sententia, ut qui talia meditatus fuerit, quem nec electio omnium probat, nec Gothicæ Gentis nobilitas ad hunc honoris apicem trahit, sit á consortio Catholicorum privatus, et divino anathemate condemnatus.

32 Y que hasta los sacerdotes y obispos anduviesen revueltos en estas conjuraciones, los mismos concilios[1] en muy distantes tiempos celebrados lo indican. Y en el décimosexto toledano es depuesto Sisberto, Arzobispo de Toledo, con los demás cómplices que se nombran porque intentó privar al rey Egica, no solo de la corona, sino de la vida. Y la traición del arzobispo D. Opas, veinte y un años después, abrió la puerta á la ruina de España. En el concilio[2] décimotercio y décimosexto toledanos se fulminan maldiciones y anatemas á los que hacían vejaciones á las reinas viudas de los reyes pasados, sus hijos é hijas: y se ve llegaba su irreverencia á calabozos, mutilación de miembros y, lo que no se puede decir sin empacho, á azotes. Y por esa razón se decretó en el concilio[3] cesaraugustano tercero que las reinas viudas fuesen luego en muriendo los reyes retiradas á monasterios de monjas y tomasen el hábito sagrado para librarlas, como él mismo dice, de la irreverencia del pueblo y palabras contumeliosas que las decían, y juzgó por necesario el Concilio oponer á la bárbara insolencia de aquel pueblo el velo sagrado y el encierro de claustros religiosos que ocultasen á las que no defendía el carácter de la dignidad pasada. En qué pudo haber policía en pueblo en que era tal la enormidad de irreverencia y tratamiento á los príncipes y personas Reales?

33 Ni es lisonja bien advertida de España sublimar á los godos más de lo que merecen, como si de ellos tuviera hoy mucha sangre. Y aunque en la del Rey, nuestro Señor (que Dios prospere) es gloria grande deducirse del rey Recaredo, por la antigüedad grande de poder contar por casi mil y cien años coronas Reales en su Casa, la sangre de los godos continuada por los reyes de Asturias y propagada por el rey D. Bermudo 1.°, por sobrenombre *el Diácono*, ora fuese nieto de D. Alfonso el Católico, ora sobrino, hijo de su hermano D. Fruela, como parece más seguro, en fin, desfalleció en hembra y entró la paterna del rey D. Fernando I.°, hijo de D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra, originario español, y los Condes de Castilla, origen materno de D. Fernando, españoles primitivos, se presumen más que godos. Mas de ellos, hablando generalmente, muy poca sangre puede tener hoy España. Y el discurso es llano. Las montañas del lado septentrional de España, como corren desde Galicia al Pirineo y como corre éste de mar á mar, casi del todo se habitaban de originarios españoles, menos Galicia, donde se mezclaron algo los suevos: los godos en las tierras llanas y fértiles hicieron asiento. Después de la pérdida de España, desde las montañas se fué recobrando y de sus naturales se fueron poblando las tierras conquistadas y haciéndose colonias. Pensar que en la invasión de los árabes y africanos los godos en grandísimo número se retrajeron á las mon-

1 Concilium Tolet. 16. dec. 9.
2 Concil. 13. Tol. dec. 4. et. 16. decr. 8.
3 Concil. Cæsaraug. 3. dec. 5.

tañas, dejando yerma casi toda España, es pensamiento lejos de toda verosimilitud: no solo por la incredulidad de dejar su hacienda y su suelo, sino por la imposibilidad de caber en el ajeno. En tantos años de retirada dentro de los montes, tierra tan estéril, que no puede sustentar á los naturales sino con estrechez ¿cómo había de sustentar tantos extraños sobreañadidos? Ni cómo habían de soportar los de casa tanto peso de forasteros, que les harían más guerra comiendo de amistad que los moros con toda su hostilidad rompida? D. Lucas de Tuy dice que las reliquias de los godos se retiraron á la Galia Gótica, y que allí perecieron por las armas de los francos, que, logrando la ocasión, ocuparon aquella tierra. Saavedra en la Corona gótica, al año 715, juzga que los que se retiraron á las montañas de España eran originarios españoles, y que lo indican los apellidos de sus solares.

34 Por las tierras llanas se quedaron sin duda el golpe de los godos á merced del vencedor, y teniendo á dicha emparentar con él, y mezclándose en sus ritos, menos algunos pocos, que, mezclados con los árabes, y por eso llamados mozárabes, mantuvieron la fé cristiana derramados en arrabales de algunas de las ciudades mayores y tolerados para los tributos. Y siendo esto así, como parece llano, no hay para qué blasonar de los godos y como en lisonja de España aceder el estómago contra los que los resistieron y guerrearon, ni llamar bárbaros, feroces y amigos de novedades á los que pelearon en causa en que, á haber concurrido todas las demás naciones de España con igual tesón y sacudido el yugo de los godos, hubiera sido gloria inmortal de España. Orosio, como español originario, llora la entrada de los bárbaros en ella. Salviano[1] la reputa por castigo severísimo, aunque justo, de Dios. S. Jerónimo se duele de ella como de calamidad espantable, y casi toda la carta á Ageruquia es lágrimas de la desgracia, y después de haber dicho: »cuanto[2] incluyen los Alpes y el »Pirineo, cuanto encierran el Rin y el Océano, devastan el cuadro el »vándalo, el sármata, el alano, los gépidas, los hérulos, los sajones, los »borgoñones, los alemanes y ¡oh república para llorarse! los enemigos »venidos de la Pannania. Viendo ya de cerca la calamidad de las Españas por batir ya los claustros y cerraduras del Pirineo las naciones bárbaras, concluye: »[3]Las mismas Españas, yá para perecer, cada »día se estremecen, acordándose de la invasión de los cimbros, y lo »que los demás han pasado de un golpe, ellos siempre lo estan padeciendo con el temor. Callo lo demás, porque no parezca que desespero de la clemencia de Dios. En S. Agustín en la epístola á Hono-

---

1 Salvianus iib. 7 de Provid.

2 S. Hieronymus Epis. 11. ad Ageruchian. Quidquid inter Alpes, et Pyrenæum est, quod Occeano et Rheno includitur, Quadus, Vandalus, Sarmata, Alani, Gepides, Heruli, Saxones, Burgundiones Alemanni, et ó lugenda Respublica hostes pannonii vastarunt.

3 Ipsæ Hispaniæ iam, iamque perituræ quotidio contremiscunt, recordantes irruptionis Cymbrice, et quidquid alii semel passi sunt, illæ semper timore patiuntur. Cætera taceo, ne videar, de Dei desperare clementia.

rato[1] se ve también la horrible calamidad que padeció España de estos bárbaros: y con la atrocidad de ella disculpa la fuga de sus obispos.

35 Lo que los santos y doctores de la Iglesia lloran por calamidad horrible quiere Mariana que los navarros admitan por dicha grande y que á bárbaros advenedizos, intrusos por fuerza del hierro, y hierro de cuenta de España, menos advertida en la custodia por sus hijos naturales de su baluarte el Pirineo, á quienes resistió toda España más ó menos, según la disposición de quienes su mismo rey juzgó eran bárbaros desenfrenados, pérfidos á cada paso á sus reyes, irreverentes á sus mujeres y posteridad, admitan los navarros con semblante agradable y ánimos placenteros, y que, por resistirlos en defensa de la libertad natural á los hombres, cometieron gran pecado, grande por cierto, grande, grande.

CAPITULO IX.

De la introducción y primeros principios de la religión cristiana en Pamplona y demás tierras de los vascones.

1 Si las antigüedades de los sucesos profanos se investigan con ánsia, por lo que interesa de enseñanza el bien público en que se sepan, con mucho mayor exacción se deben escudriñar las que pertenecen á la fé divina y religión, por quienes se conoce y dá culto á Dios, cuanto debe preferirse lo sacro, que mira á Dios, á lo civil, que mira á la compañía política de unos hombres con otros. Y más siendo experiencia constante que la religión establece los reinos, y que de la misma conservación civil es el quicio en que se revuelve. Y habiendo sido el imperio de los romanos la bienaventurada venida del Hijo de Dios en carne humana á la tierra y la promulgación de su sagrada doctrina por el mundo, parece viene inmediatamente conseguida á la investigación de los sucesos de los vascones en tiempo de los romanos la averiguación de la dichosa entrada del Evangelio en sus tierras. Aunque por no interrumpir la narración de sucesos muy semejantes se anticipó el capítulo anterior.

§. I.

2 De la predicación del grande apóstol y patrón de las Españas, Santiago, no parece dejaron de gozar los vascones, siendo tradición constante ilustró con ella las riberas del Ebro, y tan cerca de los fines de ellos, á Zaragoza. La venida

[1] S. Aug. Epist. 180. ad Honorat. Itaque, quidam S. Episcopi de Hispania profugerunt, prius plebibus partim fuga lapsis, partim peremptis, partim obsidione consumptis, partim captivitate dispersis.

del Doctor de las gentes, S. Pablo, la asegura su promesa dos veces repetida en la carta á los romanos, diciéndoles:[1] *Cuando comenzare mi jornada á España espero veros de paso.* Y después, habiéndoles dicho se partía forzosamente á Jerusalén á entregar las limosnas de las provincias de Macedonia y Acaya, vuelve á ofrecer:[2] *Acabado esto, y habiéndoles asegurado este fruto de su piedad, por vuestra ciudad partiré á España.* Y para creer habló en venir á España, no con sola esperanza humana, sino con certeza y predicción de espíritu profético, como entendió Teodoreto, hacen mucho las palabras que inmediatameute añade:[3] *Porque yo sé, que, llegando á vosotros, será la llegada con abundancia de bendición del Evangelio de Jesucristo.* Asegúranla casi todos los padres y doctores de la Iglesia latina y griega, siendo algunos de los cercanos á aquellos tiempos, como se pueden ver en el cardenal Baronio, en los expositores frecuentemente, y entre ellos, en el cardenal Toledo y Cornelio á Lapide.[4] Y constando con certeza canónica el cumplimiento de la primera parte de la promesa de su llegada á Roma el cuarto año de Nerón y prisión en ella por dos años intermedios sin impedimento alguno que se sepa para haber ejecutado la jornada á España, tan prometida y tan deseada, que aún la de Roma ofreció como paso para ella, no parece creíble la dejase de ejecutar. A no haber terminado S. Lucas su libro de los hechos apostólicos en su primera prisión en Roma, parece cierto tuviéramos su predicación en España tan canónicamente asegurada como las demás peregrinaciones por las provincias que ilustró con ella. España ha conservado siempre constante el reconocimiento á ella.

3 Y el rey D. Fernando 1.º de Castilla en un privilegio original que conserva la Iglesia Catedral de Palencia,[5] y le copiamos, y es acerca de los límites del obispado de Palencia, restringiéndolos algo de como los dejó el rey D. Sancho el Mayor, su padre, cuando reedificó aquella iglesia y ciudad, por quejas que se movieron de los obispos de Burgos y León de haber sido el ensanche demasiado, y es expedido á 7 de las kalendas de Enero, era 1097, que es el año de Jesucristo 1059, habla de ella como de cosa constante y pública en España, diciendo en el exordio.[6] Después de la visita divina y piadosísi»ma de Nuestro Señor Jesucristo y predicación lucidísima de la fé »cristiana por los apóstoles; y así mismo la propagación copiosísima »de los dogmas católicos por el apóstol Santiago y sus compañeros

---

1 Epistola ad Roman. cap. 15. virsu 24. Cum in Hispanian proficisci cæpero, spero, quod prætoriens videam vos.

2 Versu 28. Hoc igitur cum consummavero et asignavero eis fructum hunc, per vos proficiscar in Hispaniam.

3 Versu 29. Scio autem quioniam veniens ad vos, in abundantia benedictionis Evangelii Christiveniam.

4 Baronius in Martyr. 22. Martii. Toletus, et Cornelius in cum locum.

5 Archivo de la Iglesia Cathedral de Palencia.

6 Post Domini nostri Iesu Christi divinam et piissimam visitationem et post Apostolorum clarissimam Christianæ fidei præc dicationem, etiam post Apostoli Iacobi, et comitum fius, ac Doctoris Gentium luculentissimam Catholici dogmatis in totis Hispaniæ finibus assertionem.

»y el Doctor de las gentes en todos los fines de España. De esta ve»nida y predicación del Sagrado Apóstol en tierras de Navarra haya en ella algunas memorias. Y no muchos años há en una ermita dedicada al arcángel San Miguel, pegada á la ciudad de Viana, se conservaba sobre la puerta antigua una piedra con inscripción latina, que decía: *Saulo,*[1] *pregonero de la Cruz, fué á nosotros principio de la luz,* como lo advirtió D. Juan de Amiax,[2] y es fama recibida de toda la tierra. Perdióse yá en la última reedificación de aquella ermita.

4 Estas pudieron ser primetas correrías del Evangelio por las tierras de los vascones. El primero que hallamos por instrumentos antiguos y del todo seguros emprendió ganarlos para Jesucristo como en conquista legítima, á quien reconoce Navarra como por apóstol y primer padre de su fé, es el clarecido mártir San Saturnino, primer Obispo de Tolosa. Acerca de su predicación en Pamplona y pasando hasta Toledo y tiempo en que fué coronado de martirio andan tan varios y encontrados los autores, que hacen dificultosísima la averiguación exacta. Y por no mezclar lo cierto con lo dudoso, pondremos primero lo que consta por las actas antiguas de su predicación y martirio y en lo que todas convienen ó no disconvienen ni tienen oposición Y despúes se conferirá la variedad y oposición para investigar la verdad. Cinco actas diferentes de antigüedad no despreciable hallamos acerca de sus hechos. Las cuatro en un libro antiguo en cincuenta y siete hojas de pergamino, que se conserva en la iglesia parroquial de San Saturnino de Pamplona, y es el libro antiguo de su oficio.[3] En las primeras se contiene en el título fueron sacadas de espéculo historial de los santos por Benardo Guidón, del Orden de Predicadores, Obispo lodovense, y que las había dedicado al papa Juan XXII, en cuyo tiempo floreció: y al fin de ellas se añade que fueron enviadas á Aviñón por Juan Bombres, natural de Evreux, en Normandía, Obispo de Lérida, Refrendario de Benédicto XIII y Consejero del rey D. Carlos de Navarra, año de 1403, á Miguel de Marescis, natural de Carentón, en Normandía, en la diócesis constanciense, que andaba en servicio dey rey D. Carlos de Navarra, el cual por la insigne devoción á San Saturnino las había hecho trasladar en Pamplona para remitirlas á su patria y había elegido sepultura en el claustro de la iglesia parroquial de San Saturnino de Pamplona.

5 Las segundas, que son muy cortas y diminutas, y solo contienen el martirio del Santo, con ocasión de haber su presencia y predicación en Tolosa enmudecido las respuestas de los ídolos y concitado la ira de los pontífices paganos, parece son las mismas que sacó Surio.[4] Y que sean muy antiguas, se echa de ver. Porque San Gregorio Turonense, que floreció más há de mil años, la cita é ingiere

---

1 Salus præco crucis fuit nobis primordia lucis.
2 Don Juan de Amiax en el Ramillete de la Virgen de Codés, lib. 3. discurso 2.
3 Lib. M. S. S. Saturnini Pompel.
4 Surius tomo 6.

testimonio de ellas, diciendo: [1]«En tiempo de este emperador Decio »siete varones ordenados de obispos fueron enviados á predicar en »las Galias como la Historia de la pasión del santo martir Saturnino »lo narra; porque dice: siendo Decio y Grato cónsules, según se con- »serva con fiel recordación, la ciudad de Tolosa comenzó á tener »por primero y sumo sacerdote á San Saturnino: y estas palabras son las mismas que hoy se hallan en estas actas de que hablamos, y de que se vale el erudito P. Juan Bolando en un comentario previo manuscrito de la vida de San Fermín, Obispo y Mártir, natural de la ciudad de Pamplona, á cuyo P. Firmo, Senador de ella, convirtió y bautizó San Saturnino. Verdad es que las actas solo hablan de San Saturnino y nada de los otros obispos; y así, en esa parte no es texto sino glosa de San Gregorio, que imaginó lo mismo de los otros que de San Saturnino.

6 Las terceras actas son más copiosas, y se contiene en ellas al fin que Borello, Maestre-escuela de la iglesia de Vique, las corrigió.[2] Estas parece son las mismas que con tanta veneración cita Francisco Bivar en su comento al Cronicón de Flavio Dextro, y dice fueron del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez, y que las heredó de él con su librería el convento cisterciense de Huerta, y que se ven en él de letra muy antigua. Porque cuantos trozos cita de ellas acerca de la vida, muerte y predicación de los santos Saturnino y Fermín y conversión de Pamplona se hallan en estas con las mismas palabras, menos cuál ó cuál que se hallan en el libro de San Saturnino de Pamplona enmendadas. Por la antigüedad de la letra no las debió de sacar bien Bivar, y ocasionó á Bolando reparo que hizo en ellas para no darlas tanta fé.

7 En qué tiempo se escribiesen estas actas no consta con toda certeza; pero el estilo de llamar dos veces Septimania á aquella parte de la provincia narbonesa, que confina con Cataluña, arguye se escribieron en el reinado de los godos en España ó en los primeros tiempos en que los árabes mahometanos dominaron en ella; porque ese estilo solo le hallamos en aquellos tiempos, y los siguientes muy cercanos, como se ve en San Gregorio Turonense[3] varias veces y en el testamento de Carlo Magno[4] que en la partición del Imperio entre sus hijos señala á Ludovico entre las demás provincias:[5] *aquella porción de Borgoña y la Provenza y la Septimania ó Gothia*. Y otra vez llama

---

1 S. Gregor. Turon. Histor. Franc. lib. 1 cap. 30. Huius Decii Imperatoris tempore septem viri Episcopi ordinati ad prædicandum in Gallias missi sunt, sicut Historia Passionis S. Martyris Saturnini denarrat. Ait enim sub Decio et Grato Consulibus, sicut fideli recordatione retinetur, primum ac summum Tolosana Civitas S. Saturninum habere cæperat Sacerdotem.

2 Explicit Passio S. Saturnini, quæ scriptorum vitio fuerat depravata: sed á Borello Ausonensi Scholastico est correcta, quæ ab eiusdem litterato Autore fuerat dictata.

3 S. Gregor. Turon. lib. 8. Hist. Franc. cap. 28. 35. et alibi sæpe.

4 Testamentum Caroli Magni. Illam portionem Burgundiæ et Provinciam ac Septimaniam vel Gothiam Ludovico, etc.

5 Tabularium Eccles. Narbonen. In partibus Aquitaniæ, septimaniæ, etc.

promiscuamente con ambos nombres la misma provincia, que es la que hoy llaman Lenguadoc, y es corrupción del nombre de langadot que suena campo de godos por lo que dominaron en ellas los reyes godos de España. Y por semejante razón de haber poblado estos gran parte de la tierra llana del reino de León: se ve llamada por los reyes antiguos de Castilla campos de godos, y hoy conserva el nombre de Campos. Del mismo estilo de Septimania usa su hijo de Carlo Magno el emperador Ludovico Pío en dos privilegios que dá á los españoles que, huyendo de aquellas partes de Cataluña por la opresión de los sarracenos, se pasan á su servicio, los cuales se conservan en la Iglesia Catedral de Narbona. Y también Nitardo,[1] nieto de Carlo Magno, en un libro que escribió de las guerras civiles de sus primos los hijos de Ludovico Pío diciendo que Bernardo, Gobernador de de la Septimania, se retiró á ella.

8 Las cuartas actas del mismo libro contiene principios al que San Honorato, Obispo de Tolosa, Firmo y San Fermín, su hijo Faustino y Fortunato, Senadores de Pamplona, y Honesto, Pesbítero, instruídos todos por San Saturnino en la fe, peregrinaron por varias provincias predicando la fe cristiana y que escribieron algunos libros, de los cuales dice el autor de las actas que él había visto algo.[2] Pero que más principalmente le había instruído acerca de sus cosas un presbítero por nombre Honesto, de la ciudad de Elsa (parece es Elusa en la Aquitania y que por ruegos suyos había escrito estas actas que ingiere, dando por autor de ellas al presbítero Honesto. En qué tiempo se escribieron estos se echa de ver; porque al principio, en que va haciendo cómputos de las edades, dice: [3]*Desde la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo hasta el año presente son novecientos años.* De donde se ve que se escribieron á los fines del reinado del rey D. Fortuño el Monje en Navarra. Y usa el mismo estilo de llamar Septimania aquella parte de Francia, diciendo que la corrió toda San Saturnino con la predicación después de haber covertido á la ciudad de Nimes.

9 Fuera de estas actas, que se hallan en el libro ya dicho de San Saturnino de Pamplona, sacó á luz otras de San Fermín de un códice manuscrito antiguo Fransisco Bosqueto,[4] Gobernador de Narbona. Y Juan Bolando las cotejó con cinco manuscritos antiguos de la Iglesia Catedral de San Omer de la parroquial de San Fermín del valle de Amiens, de los monasterios de San Maximino de Tréveris y de Bonifonte en la diócesis de Rems, y de la casa profesa de la Compañía de Jesús de Ambers el cual códice fué antiguamente de la abadía valcenense, del Orden del Cister. Y que estas actas, que sirven promiscuamente para averiguación de los sucesos de San Satur-

---

1 Nitardus lib. 1. Bernardus quoque fuga elapsus in Septimaniam se recepit.

2 Quos nos aliquantulum vidimus.

3 Ab Incarnatione autem Domini nostri Jesu Christi usque ad annum præsentem sunt anni nongenti. Similiter ad Nemansensem urbem veniens, omnes ad Christi fidem adiunxit, et per toitam Septim aniam similiter prædicans omnes baptizavit.

4 Francis c. Bosquetus parte 2. Histor. Ecles. Gall.

nino sean muy antiguas y escritas más de mil años, vése del fin de ellas. Porque, hablando de S. Fermín, Confesor, Obispo de Amiens, hijo de Faustiniano el Senador de Amiens, que con piadoso hurto robó el cuerpo del Mártir[1] y, defendiéndolo de los ultrajes de la persecución pagana, le dió sepultura en la granja Abladana y llamó á su hijo Fermín por honra del Mártir, de quien había sido bautizado Fustiniano, dice: »Pero porque está en duda por causa de la »persecución que entonces inundaba en qué lugar fué colocado se»cretamente San Fermín Mártir por Faustiniano, pero no se duda en »qué lugar esté enterrado San Fermín, Confesor y Obispo, después »de muchas maravillas que ha obrado en aquel mismo lugar, se ha de »creer sin duda descansa también el Mártir.

10 Ya se ve se escribían las actas antes dela invención milagrosa de las reliquias de S. Fermín Mártir; porque á ser después del descubrimiento de ellas, que hicieron tan notorio en Francia las insignes maravillas que en él intervinieron, no hablaran con duda acerca del lugar donde descansaban: ni fuera menester barruntarle y conjeturarle del sepulcro del Santo Confesor, como de quien buscaría el entierro al lado del Mártir, de quien tenía el nombre, y en la fé, domésticamente propagada, estampada la devoción. Y no se duda que el descubrimiento de las reliquias de S. Fermín Mártir fué teniendo la silla de Amiens S. Salvio y reinando Teodorico, Rey de Borgoña, y después de Austria, que tenía ocupadas á Amiens y provincias circunvecinas á Clotario II, Rey de los Francos, habiéndole vencido y puéstole por condición que el reino de Teodorico se terminase en el Océano y río Loire, y el reinado de Clotario II se continuó hasta el año 632 de Jesucristo. Aunque otros ponen este descubrimiento reinando Teodorico, Rey de los Francos, que fué desde el año 680 hasta el de 694.

§. II.

11 De estas memorias, pues, exhibidas así por extenso, porque en las cosas sagradas es aún más urgente la razón de que no queden á la facilidad del pueblo, que con licencia piadosa las suele confundir y aumentar, lo que compendiariamente resulta es que en los tiempos de la Iglesia primitiva y cuando comenzaba á derramarse por el orbe la noticia de la doctrina evangélica, (el tiempo más individualmente apurado se verá después) el bienaventurado mártir Saturnino fué destinado por obispo á la ciudad de Tolosa, y que desde ella envió á predicar el Evangelio á la ciudad de Pamplona á su discípulo Honesto, Presbítero, natural de

---

1 Acta antiqua S. Firmini Martyris. Sed quia dubium propter persecutionem, quae tunc illic inundaverat, ubi S. Firminus Martyr á Faustiniano clam depositus est; dubium tamen non est, bat S. Firminus Confessor, et Episcopus post multas virtutes ostensas conditur: ibi sine duvio, et Martyr requiescere credendus est,

Nimes, en Lenguadoc, hijo de Emilio y Honesta la Iglesia de Amiens celebra por santo á Honesto á 16 de Febrero). Habiendo entrado Honesto en Pamplona, con ocasión de que vió un día acudir mucho concurso del pueblo á hacer sacrificio á Júpiter en un templo suyo comenzó en alta voz á desengañar al pueblo de su impiedad, avisándole de la vanidad de los ídolos y dioses falsos que adoraba.

12 Hallóse presente Firmo, Senador de los de la primera nobleza y suposición de la ciudad y muy próspero de riquezas, el cual de su mujer Eugenia, matrona de igual nobleza, tenía tres hijos, Firmino, Fausto y Eusebia. Admirando Firmo el que condenase un extranjero el culto de los dioses, tan recibido por todo el mundo, le preguntó qué Dios era y que religión la que les traía, pues condenaba de simulacros vanos los dioses adorados por toda la antigüedad y por los príncipes romanos. Y respondiendo Honesto que al Hacedor del cielo y la tierra, que era único y solo Dios y las estatuas de los dioses gentílicos invenciones de demonios, inventadas por ellos para engañar al pueblo y quitar al único y verdadero Dios el culto y religión que se le debía. Volviéndose Firmo á Faustino y Fortunato, senadores también de la ciudad, que estaban á su lado, les dijo: ¿Qué os parece del extranjero que se atreve á hablar así de nuestros dioses? Y respondiendo Fortunato que le oyesen más despacio dar razón de su profesión y secta para convencerle más fácilmente con ella misma, Firmo, volviéndose á Honesto, les dijo: Dime de dónde eres y qué secta es la tuya que te dá atrevimiento para hablar así contra nuestros dioses y diosas? Con esta ocasión Honesto, habiéndoles dado razón de su nacimiento y patria, y de que era presbítero y discípulo del obispo Saturnino, se entró á explicarles el misterio de la Trinidad de las Personas divinas en una misma substancia y naturaleza, la vanidad de los ídolos, la Encarnación del Hijo de Dios, los más principales milagros que había obrado conversando con los hombres en confirmación de su celestial doctrina, el juicio último en que había de tomar cuenta de sus obras á todo el linaje humano, y cómo para anunciarles aquella doctrina había él sido enviado desde Tolosa de su maestro el obispo Saturnino, discípulo de los apóstoles.

13 Oyendo Faustino el nombre de Saturnino, le dijo que si su maestro Saturnino venía á Pamplona y le oían, podría ser admitiesen su doctrina; porque ya, añadió, nos había llegado fama de que en Tolosa obraba cosas maravillosas en el nombre de Jesucristo Nazareno. Aprovechándose de la ocasión, Honesto les dijo que si en la venida de su maestro estribaba su conversión á la doctrina evangélica, él se les traería, y, despidiéndose de ellos, partió á toda diligencia á Tolosa: y dando cuenta á Saturnino de la gran puerta que se abría en Pamplona al Evangelio, le trajo consigo y entraron juntos en ella al día décimo séptimo después que había partido de ella Honesto.

14 Habiendo entrado Saturnino en ella, y viendo concurría mucho pueblo á un templo antiquísimo de la diosa Diana, donde estaba un bosque de cipres consagrado á ella, se puso debajo de un árbol terebinto, que estaba cerca de la entrada, y desde allí en voz alta co-

menzó á anunciar al pueblo la doctrina evangélica y avisarle el grave yerro é impiedad sacrílega de la adoración de sus dioses falsos. Daban eficacia á las palabras muchas y grandes maravillas que luego comenzó á obrar en confirmación de la doctrina cristiana que les anunciaba. (Ningunas de las actas especifican cuáles fuesen, aunque todas convienen en que fueron muchos y poderosos los milagros.) La grandeza de ellos y novedad de la doctrina conmovió á oírle extraordinarísimo concurso de ciudadanos: y por tres días fué tal la fuerza de la palabra de Dios en la boca de Saturnino y tal la conmoción por las maravillas que obraba, que reconocieron la verdad de la doctrina evangélica como cuarenta mil personas de uno y otro sexo, y renunciando á los dioses falsos y confesando por Dios á Jesucristo, fueron bautizados todos por Saturnino, siendo el primer efecto de aquella conversión el derribar luego aquel antiquísimo templo de Diana desde los cimientos y talar el bosque de cipreces consagrado á ella.

15 Firmo, Fortunato y Faustino, que eran los primeros en el Senado, y aún no se habían resuelto á abrazar la doctrina evangélica, deseando más cumplida y particular noticia de ella, pasada una semana después de las cosas yá referidas, buscaron á Saturnino, y por tres días oyeron de su boca más particularmente los misterios de la fé y religión cristiana: y reconociéndola por verdadera, arrojándose á los piés del sagrado pontífice Saturnino, renunciaron la vana superstición de los dioses gentílicos, y profesando que Jesucristo debía ser adorado por Dios, y adorándole por tal, fueron reengendrados al nuevo ser de la gracia por el agua del bautismo, que recibieron de mano de Saturnino, quedando, como dicen las actas, no solo cristianos, sino también doctores y maestros de los cristianos, que es de advertirse para lo que se dirá adelante.

§. III.

16 Hasta aquí uniformemente convienen las actas en todo lo dicho menos el número de los bautizados en Pamplona, que las actas que pusimos en cuarto lugar, y parece se escribieron el año de novecientos, restringen á quince mil. Y las actas quintas antiquísimas varían en diferentes códices; porque el de la Iglesia Catedral de S. Omer lee cincuenta mil, el del monasterio de Bonifont, veinte mil. Pero los de Amiens, Ambers, Tréveris y Bosqueto leen constantemente cuarenta mil y las demás actas corren con el mismo número, y es el que por antiquísima tradición está recibido en Pamplona. Qué tiempo se detuviese S. Saturnino en Pamplona no lo expresan las actas.[1] En la vida de S. Papulo Mártir, á quien

1 Vita S. Papuli. Annis duobus, et amplius apud Pampiloniam moratus.

2 B eviarium Tolos. 3. Novembris. Dum autem per bicunium in illis oris moram facit Saturninus.

dejó encomendada la Iglesia de Tolosa por esta ausencia se dice que dos años y más.[8] Y el Breviario Tolosano, que celebra á S. Papulo á 3 de Noviembre, dos años le hace ausente en España. Las actas últimas y antiquísimas que siguen, Bosqueto y Bollando no hablan más de S. Saturnino, porque no son más propiamente de S. Fermín, y así, entran luego en su vida, predicación y martirio. Las otras tres, que se contienen en el libro de S. Saturnino de Pamplona, prosiguen contando que S. Saturnino corrió la España predicando el Evangelio, y especifican penetró la Galicia, y que señaló las iglesias de España que habían de reconocer á Toledo y las que de la Galia habían de reconocer á la Iglesia de la ciudad Elsina ó Elizona, como allí se pronuncia, por yerro sin duda de los escritores; y debe de ser Elusa ó ciudad Elusina, cabeza de los pueblos Elusates, bien conocidos de los geógrafos antiguos y de César,[9] que los cuenta entre los que se entregaron á su legado Craso. Su Iglesia fué en lo antiguo metrópoli de la Novempopulonia hasta que se pasó la silla á Aux. Estas mismas actas prosiguen la vida de S. Saturnino hasta que la coronó con el glorioso martirio que padeció en Tolosa, siendo despeñado por las gradas del capitolio atado á un toro, en que hablan más largamente las que pusimos en segundo lugar, y vimos citadas de S. Gregorio Turonense; aunque estas no hablan palabra de S. Fermín ni predicación de S. Saturnino en España ni otras partes de Francia, porque solo son de su martirio.

17 Las primeras y terceras del libro de S. Saturnino de Pamplona, y también las antiguas anteriores al descubrimiento de las reliquias de S. Fermín, prosigue luego con la educación, consagración en obispo, predicación y martirio de S. Fermín. Y porque esta es parte de la predicación de la ley evangélica en Navarra y frutos de la de S. Saturnino, y conduce á la investigación de los tiempos, se pondrá lo que dicen con uniformidad todas las actas de S. Fermín. Firmo, Senador, después que recibió la gracia del bautismo de mano de Saturnino entregó su hijo primogénito Firmino á Honesto, Presbítero, parece quedó muchos años con la iglesia de Pamplona, encomendada para que le instruyese más de propósito en todas buenas letras y doctrina que pertenecía á la fé. Y entró en la escuela de su educación á los diez y siete años de su edad. Aprovechó mucho en ella por siete años, dando insigne ejemplo de virtud. Su maestro Honesto, agravado de los años, le enviaba frecuentemente á predicar la palabra de Dios por las ciudades vecinas y lugares de las comarcas de Pamplona: y aunque en la flor de su edad, se ejercitó en aquel empleo con mucha gravedad de costumbres, constancia y celo

18 Viendo su maestro Honesto la mucha gracia que descubría en predicar la palabra de Dios á los pueblos, le encaminó á San Honorato, Obispo de Tolosa, sucesor de San Saturnino, para que con la imposición de las manos le constituyese en el grado de obispo. Lue-

9 Cæsar lib. 3. de Bello Gallico.

go de San Honorato vió á Fermín, conoció que había sido predestinado y elegido de Dios para derramar en las gentes la palabra de vida y le ordenó obispo para que predicase el nombre de Dios en las partes de Occidente, y le habló con estas palabras.» Gózate hijo; »porque has merecido ser vaso de elección escogido del Señor. No »temas entrar en la dispersión de las gentes, porque has recibido de »Dios la gracia y oficio del apostolado. No quieras temer: el Señor te »asiste en todas tus cosas y por su nombre te esperan muchos traba»jos para llegar á corona de la gloria.»

19 Despidiéndose Fermín de Honorato y toda su iglesia, dió la vuelta á Pamplona y contó á su maestro Honesto todo lo que le había pasado con San Honorato. Después de esto, pasado algún tiempo, considerando Fermín la alteza del oficio de la predicación evangélica y las asistencias que Dios tenía prometidas en las Escrituras Sagradas á los que se ejercitaban en ella, casi á los treinta y un años de su edad (treinta absolutamente leen otras actas) dejando á su padre, hermano, hermana, parientes y patria, se entró por la Francia. Y llegando á la ciudad de Agén, se detuvo en ella algún tiempo alumbrándola con la predicación evangélica, acompañándole un presbítero por nombre Eustaquio. (Eustagio le llaman algunos códices de las actas antiguas, y las de San Saturnino de Pamplona Astayo.) De allí pasó á la provincia de Albernia, y convirtió gran parte de ella á la fé de Jesucristo, habiendo padecido mucho en combates con Arcadio y Rómulo sobre el punto de renunciar los ídolos, aunque en fin los redujo á recibir el Santo Bautismo.

20 De la Albernia, atravesando el río Loire, pasó á la ciudad de Anjou, y allí estuvo con Auxilio, Obispo de aquella ciudad, un año y tres meses empleado en la predicación evangélica: y en ese tiempo convirtió gran parte de la provincia de Anjou. Y oyendo allí que Valerio, Presidente de las Galias, ensangrentaba mucho en la ciudad de Beovaes la persecución contra los cristianos, aflgiéndolos con exquisitos tormentos, Fermín, como soldado esforzado de Jesucristo, que busca el puesto donde arrecia más el combate, se partió á Beovaes y padeció allí grandes trabajos; porque fué encarcelado, encandenado y azotado varias veces, hasta que, muerto con muerte repentina Sergio, Presidente (así le llaman las actas, y parece debió de suceder á Valerio, y que los trabajos del Santo Mártir alcanzaron el gobierno de ambos) el pueblo dió libertad á Fermín, que la logró en doctrinarle y confirmarle en la fé. De allí pasó á la ciudad de Amiens, entran en ella á 10 de Octubre (aquel día celebra la Iglesia de Amiéns su entrada, y en el mismo se le hace también fiesta particular en Pamplona.) En Amiens fué recibido de Faustiniano, Senador de ella, á quien convirtió y bautizó con toda su casa, y así mismo la de Ausencio Hilario con el mismo, y también Artilia, matrona ilustrísima, mujer que había sido de Agripino, con todos sus hijos y criados. Y por tres continuos días convirtió como tres mil personas de uno y otro sexo.

21 Llegó la fama de tan insignes conversiones á Lóngulo y Se-

bastian, presidentes. (El códice manuscrito de S. Maximino de Tréveris[1] y el códice Bosquero le hacen uno, y le llaman Valerio Sebastiano.) Partiendo de Tréveris entraron en Amiens, y sentándole en el tribunal, mandaron que para el tercero día todos se juntasen y pareciesen en el pretorio que llaman Emiliano.(Cimiliano está en algunos códices) Y al día señalado se juntaron los tribunos de los soldados con toda la milicia y mandaron á los oficiales de la curia y sacerdotes de los tiempos. Y estando yá juntos, el presidente Sebastiano les dijo: Los sacratísimos emperadores Decio y Valeriano (en el códice manuscrito de Amiens no se expresan los nonbres de los emperadores) decretaron que el honor y culto de los dioses se conserve por todos los pueblos y naciones del orbe con aras y altares y oblación de incienso, según la antiquísima costumbre de los principes: y que si alguno contraviniere á sus decretos, por autoridad del Senado y de los príncipes de la República Romana está determinado sea atormentado con diversos generos de tormentos, y en fin, condenado con sentencia capital

22 Entonces Auxilio, curial sacerdote de los templos de Júpiter y Mercurio, dijo: aquí está un cristiano pontífice, que no solo á esta ciudad de Amiens, sino al orbe casi todo é imperio romano aparta del culto de los dioses. Y preguntando el Presidente quién era aquel hombre, autor de tan grande maldad, respondió el sacerdote: Fermín se llama, español de nación, hombre mañoso y elocuente, pronto para toda sagacidad. Este predica y enseña al pueblo que no hay otro Dios ni otro poder en el cielo y tierra sino el Dios de los cristianos, Jesucristo, que llama Nazareno. A este hace omnipotente sobre todos los dioses y á nuestros dioses llama demonios, ídolos, simulacros vanos, mudos, sordos, sin sentido. Así aparta al pueblo del culto y honor de los dioses, de suerte que nadie acude ya á los templos venerables de Júpiter y Mercurio á orar ni ofrecer incienso: y con engaño inclina los corazones de todos nuestros senadores á la secta cristiana. Si á este hombre no echáis del mundo y con diversos tormentos no escarmentáis á los demás ¡oh presidente precelentísimo! gran peligro amenaza la república, y al fin emprenderá desquiciar los cimientos y estabilidad del romano imperio. Mirad por la salud de la república y librad á los dioses y diosas de este riesgo mandando sea traído á juicio. Entonces Sebastiano mandó á sus soldados que para el segundo día le trajesen á Fermín á la puerta Clupiana.

23 Oyendo S. Fermín lo que contra él se había dispuesto, el día siguiente compadeció por sí mismo en el Pretorio ante el Presidente y principales del Gobierno, y con gran constancia protestó que Jesucristo, Nazareno, Dios Omnipotente, debía ser adorado y que los simulacros y templos de los dioses debían ser echados por tierra. Tú eres, exclamó el Presidente, aquel malvado que destruyes los templos de los dioses y apartas al pueblo de la religión santa de los sacra-

1 Codex S. Max. Trevirensis et Bosque. Audiens itaque, Valerius Sebastianus Præses.

tísimos emperadores:. 'De dónde eres? Cómo te llamas? Qué linaje es el tuyo'? El bienaventurado S. Fermín con grande entereza le »respondió: »Si mi nombre preguntas, Fermín me llamo, y soy de nación española, de orden Senador, ciudadano de Pamplona, de »fé y doctrina cristiano, en grado obispo, enviado á predicar el Evan»gelio del Hijo de Dios para que conozcan las gentes y los pueblos »que no hay otro Dios que él, ni arriba en el cielo ni á bajo en la tie«rra, que hizo todas las cosas de nada y todas en él subsisten.» Prosiguen las actas con una larga explicación del poder de Dios y execración de los ídolos de los dioses, amenazas del presidente y del mártir, desprecio de sus tormentos.

24 El pueblo, que en gran frecuencia asistía, se mostraba favorable al mártir porque le había visto obrar cosas milagrosas: y especifícalas diciendo había curado paralíticos, librado á endemoniados de los espíritus, que á la puerta Clipiana había sanado dos leprosos y á Casto, hijo de Andrés, restituído un ojo que le habían sacado, sanado de fiebres y otras enfermedades con la invocación de la Santísima Trinidad. Reconociendo el presidente Sebastiano la disposición del pueblo y no atreviéndose á atormentar al Santo Mártir en su presencia por temer motín, mandó á los guardias le retirasen á la cárcel, en el silencio de la noche le hizo decapitar en ella á los siete de las calendas de Octubre, que es á veinte y cinco de Septiembre: y aunque mandó esconder su cuerpo por que los cristianos no le honrasen, Faustino, Senador, su hijo por el bautismo, tuvo traza para sacar el cuerpo y le enterró en su cementerio llamado Abladana con unciones aromáticas y lienzos preciosos. Y cuando se escribían las actas antiquísimas que pusimos en último lugar, y son las más copiosas y exactas, obraba Dios innumerables maravillas por intercesión del Santo Mártir. Y con la muerte, que añade de Sebastiano pocos días después, en Boavaes en una sedición militar á manos de sus soldados y elogio de S. Fermín, Obispo de Amiens y confesor, hijo del ya dicho Faustino, Senador, y la conjetura arriba puesta del lugar en que estaba sepultado el Mártir, concluyen las actas ya dichas. Con las cuales concuerdan las otras ya dichas del libro de S. Saturnino de Pamplona, sino es en tal ó cuál cosa, que se notará, aunque con mucha brevedad y concisión. Y hemos expresado las más copiosas, así porque de ellas había poca noticia en España, aunque en los breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona hay algunos trozos de ella, de que se componen las lecciones del Santo, y se debía como de justicia á Navarra: como porque importaba para la averiguación exacta de las dudas que el capítulo siguiente representa.

1 Acta S. Firmini Martyris. Si de nomine meo requiris Firminus nuncupor, gente Hispanus, ordine Senator, civis Popelonensis, fide, et doctrina Chistianus, gradu Episcopus, missus ad prædicandum Evangelium Filii Dei, ut cognoscant Gentes, et Populi, quia non est Deus præter eum in cœlo sursum, neque in terra deorsum, qui fecit omnia ex nihilo, et in ipso universa consistunt, et.

CAPÍTULO X.

Del tiempo de la publicación del evangelio por Saturnino en Pamplona, tierras de España en que predicó y dignidad episcopal de San Fermin mártir.

§. I.

1 En qué tiempo introdujo la luz del Evangelio el bienaventurado San Saturnino[1] en Pamplona y tierras de Navarra varían mucho los autores. El Martirologio Romano á 29 de Noviembre pone su martirio en Tolosa, imperando Decio. Las actas segundas antiquísimas que cita San Gregorio Turonense dicen que siendo cónsules Decio y Grato, comenzó Tolosa á tener por sumo sacerdote á San Saturnino.[2] San Gregorio Turonense ingiere este testimonio, y, siguiéndole, pone imperando Decio la entrada de San Saturnino[3] en Tolosa, diciendo: »En tiempo de este em»perador Decio siete varones ordenados obispos fueron enviados ál »predicar á las Galias, como lo cuenta la Historia de la pasión de, »santo mértir Saturnino; porque dice siendo Decio y Grato cónsules »según se retiene con fiel recordación la ciudad de Tolosa comenzó »á tener por primero y sumo sacerdote á San Saturnino. Estos, pues, »fueron los enviados: á Turón Graciano, Obispo; á Arles Trofimo, »Obispo; á Narbona Paulo, Obispo; á Tolosa Saturnino, Obispo; á »Paris Dionisio, Obispo; á Alvernia Estremonio, Obispo; á Limoges »Marcial fué destinado Obispo. Verdad es que en estas actas hallamos »gran variedad. Porque en tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, en que se ponen estas actas en las lecciones de San Saturnino, constantemente faltan aquellas palabras que expresan el consulado de Decio y Grato, y no hay mención alguna de él; aunque la hay en las actas del libro de la parroquial de San Saturnino.

2 El año de estos dos cónsules Decio y Grato coincide con el 252 del nacimiento de Jesucristo, como se saca del Cronicón de Casiodoro y se comprueba de la inscripción pública de Verona, que señala la muerte del emperador Filipo el padre en la misma Verona y de Filipo su hijo en Roma el año de Jesucristo 253, en que

---

Martirol. rom. Tolosæ S. Saturnini Episcopi, qui temporibus Decii, etc.

Acta S. Saturnini. Ante annos satis plurimos, idest, sub Decio et Grato Consulibus, sicut fideli recordatione retinetur, primum ac summum Christi Tolosana Civitas A. Saturninum habere cæperat Sacerdotem.

3 S. Greg. Tur. lib. I. cap. 28. Hist. Franc. Huius Decii Imperatoris tempore septem viri Episcopi ordinati ad prædicandum in Gallias missi sunt. sicut historia passionis S. Martyris Saturnini denarrat, ait enim sub Decio et Grato Consulibus, sicut fideli recordatione retinetur, primum, ac summum Tolosana Civitas S. Saturninum habere cæperat Sacerdotem. Hi ergo missi sunt, Turonicis Gratianus Episcopus, Arelatensibus Trophimus Episcopus, Narbonæ Paulus Episcopus, Tolosæ Saturninus Episcopus, Parisacis Dionysius Episcopus, Arvernis Stremonius Episcopus, Lemovicinis Martialis estd estinatus Episcopus.

entró á imperar Decio por su muerte, habiendo sido el año anterior cónsul con Grato, como lo comprueba con exacción Baronio.[1] Y siendo esto así, ya se ve contradicción entre las actas antiguas de San Saturnino y el calendario romano, pues aquellas ponen el principio de la dignidad pontificia de San Saturnino en Tolosa en el consulado de Decio y Grato y el Martirologio el martirio imperando Decio y habiendo imperado éste solo un año y tres meses, según el mismo Casiodoro,[2] y cuando más se quiera extender con Víctor, treinta meses no parece caben en el tiempo medio desde su consulado con Grato hasta su muerte la entrada de San Saturnino en Tolosa tiempo de gobierno en ella, dos años ó más de la predicación en Pamplona y España, y el que parece gobernaría después en Tolosa. Algunos códices de las actas de San Fermín comienzan su narración así:[3] »En los «tiempos de Maximiano y Diocleciano, Emperadores en los cuales el »furor tiránico se embravecía contra los cristianos, hubo un varón »venerable por la honestidad de su vida, por linaje y puesto, el pri»mero entre los senadores en nombre y obras, Firmo. Con que se re»duce la predicación de Saturnino á los tiempos de Diocleciano, que entró en el Imperio á los 284 años de Jesucristo y al segundo después tomo por consorte de él á Maximiano y en esto la mismas actas se contradicen, pues llaman tantas veces á San Saturnino discípulo de los apóstoles, lo cual no puede ser floreciendo en tiempo de Diocleciano.

3 Aunque este yerro no se halla en las actas del códice manuscrito de Amiens, de quien en lo dudoso parece se ha de hacer más caso de los otros cinco de Bolando y Bosqueto, como veremos después. En el códice, pues, de Amiens no se hallan las palabras referidas del tiempo de Maximiano y Diocleciano, sino en lugar de ellas estas:[4] »En los tiempos antiguos en que la fé cristiana, ilustrando la »gracia del Espíritu Santo, comenzó á florecer por diversos climas «del orbe, por lo cual el furor tiránico de los infieles se embravecía con»tra el cristiano pueblo, hubo en una ciudad de la Iberia, llamado »Pamplona, un varón venerable. Con las mismas palabras y sin men»ción alguna[5] de Diocleciano y Maximiano comienzan las lecciones de San Fermín en tres breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona. Con las mismas las lecciones de los breviarios góticos antiguos de Amiens, cuyas copias fehacientes están en nuestro poder. Equivocóse Pedro Equilino entendiendo por ciudad iberiense ó de Iberia, que

1 Tria Breviar. vetusta Eclesiæ Pompel.

2 Baronius ad annum 253.

3 Casiodorus in Chronico.

4 Acta S. Firmini ex nonel. Cod. Temporibus Masimiani et Diocleciani, quo tempore tyrannica rabies in Christiano pepulo æviebat, erat vir vitæ honestate venerabilis, genere et ordine primus inter Senatores, nomine et opere Firmus.

5 Acta S. Firmini ex Cod. Ambiani. Temporibus priscis, quib fides Christiana, illustrante Sancti Spiritus gratia, per diversa orbis climata cæpit florere: unde perfidorum tyrannica rabies in Christianum populum sæviebat, erat in urbe Iberiensi, nun cupata Pampelona, vir vitæ honestate e c.

es España, ciudad de Hibernia, llamada Pamplona, como si en Hibernia[1] hubiera tal ciudad.[2] La misma contradicción tienen las actas que corrigió Borello. Porque, llamando muchas veces á S. Saturnino discípulo de S. Pedro, ordenado y enviado por él, después con inconsecuencia conocida dice entró en Tolosa *siendo emperadores Maximiano y Diocleciano*:[3] y con nuevo yerro de Cronología, *siendo cónsules Decio y Grato.* Habiendo habido entre el consulado de estos y entrada de Diocleciano en el Imperio el reinado intermedio de ocho emperadores, y no siendo posible que discípulo ordenado por San Pedro hubiese llegado á tocar el imperio de Diocleciano, como es patente.

4 A los tiempos anteriores á Diocleciano, aunque no con muchos años de anterioridad, como lo arguye la cercanía de tiempos de San Saturnino y S. Fermín, reducen la predicación y martirio de S. Saturnino, así los martirologios que expresan el Martirio de S. Fermín imperando Diocleciano y Maximiano, como son el martirologio del monasterio de S. Martín de Tornay y el del monasterio latiense, en el país de Henao, que ambos se intitulan como sacados de Eusebio, S. Jerónimo y Beda; como el de Usuardo, que sin expresar nombre de emperador expresa el del presidente Riciovaro, por cuya sentencia dicen fué degollado S. Fermín; pues consta que Riciovaro lo fué siendo emperador Diocleciano. El P. Bolando, corrigiendo algo estas contradiciones, pone el martirio de S. Saturnino hácia el año 250 del Nacimiento de Jesucristo y hácia el consulado de Decio y Grato, que coincide con el de 252.

§. II.

5 Pero que el bienaventurado mártir S. Saturnino, Obispo de Tolosa y Apóstol de la fé de Navarra, fuese muchos años anterior de la primitiva Iglesia y discípulo de los apóstoles, muchas cosas son las que con certeza lo arguyen. La primera: la uniformidad con que todas las cuatro actas suyas hablan en esta parte, y también las de S. Fermín, que tienen tan grande autoridad, así por hallarse en tantos códices antiguos de iglesias y monasterios insignes como por la grande antigüedad, que arguye el haberse escrito antes del descubrimiento de su cuerpo sagrado. Las actas primeras de S. Saturnino[4] de Pamplona le hacen discípulo de S. Juan primero y después de Jesucristo, y después de su Ascensión, de San Pedro y enviado por él á predicar á las Galias y España; aunque

---

1 Breviar. Eclesiæ Pompel.

2 Petrus Equilinus Catalog. lib. 8. cap. 119. Ex Civitate Hyberniæ, quæ dicitur Pampilonia.

3 Acta S. Firmini ex Borelio. Et sub Maximiano Diocletianoque Principibus, qui curis potiebantur imperalibus, Decioque et Grato, qui consulatus arce fungebantur.

4 Acta S. Saturn. Beatus itaque Saturninus á B. Petro Apostolo primus ordinatus Episcopus, recepta benedictione ab eo et osculo sancto dato, etc.

mezclando acerca de su nacimiento y padres, Reyes de Acaya, cosas ajenas de toda buena comprobación: en que también tropiezan otras actas del mismo libro.

6 Las segundas, que son antiquísimas, y cita S. Gregorio Turonense, no muchos años después de la subida de Jesucristo á los cielos, parece introducen á S. Saturnino por obispo de Tolosa. Y comienzan así:[1] »En aquel tiempo, en que después de las venidas en cuerpo »humano del Salvador, amaneciendo entre las tinieblas el Sol de Jus»ticia, después de haber visitado primero las partes del Oriente, de»rramándose los rayos de la fé, había comenzado á ilustrar la región »del Occidente; porque el eco del Evangelio se derramó por toda la »tierra poco á poco y como por grados, y la predicación de los após»toles rayó con tardo vuelo en nuestras regiones, cuando en algunas »ciudades ya se levantaban iglesias por la devoción de algunos pocos »fieles, y sin embargo, frecuentemente por el mundo humeasen los »templos olores impuros por el error miserable de la gentilidad, de »cuyo tiempo al nuestro han pasado años bastantemente muchos, con»viene á saber: siendo Decio y Grato cónsules (como con fiel recor»dación se conserva) la ciudad de Tolosa comenzó á tener á S. Satur»nino por primero y sumo sacerdote de Jesucristo. Ya se ve, según »esta relación, que la entrada de S. Saturnino en Tolosa fué cuando comenzó á divulgarse el Evangelio por estas provincias del Occidente y luego que el Príncipe de los Apóstoles, S. Pedro, envió obispos y predicadores por las Galias y las Españas: y que esto fué casi dos siglos antes del consulado de Decio y Grato.

7 Ni obsta el que las actas con inconsecuencia y por error de la Cronología expresen este año;[2] pues es siempre más difícil acertar el año determinadamente en cosa pasada muchos años antes, como las mismas actas hablan, que no el siglo por mayor en que una cosa sucedió: y en encuentro de palabras es interpretación muy de la equidad y justicia que el yerro, fácil de cometerse, no dañe á lo que se presume más notorio, y que se crea en lo dudoso el yerro en lo difícil de alcanzarse más que en lo que no pudo sin torpeza grande ignorarse. Y ya hemos dicho que estas palabras del consulado de Decio y Grato en ninguno de los breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona se hallan, y el no hallarse y el ver que sin ellas corren sin contradición tan patente las actas, hace creíble que en las primitivas y originales no había tales palabras y que S. Gregorio las halló ya algo viciadas.

---

1 Acta S. Saturnini ex Surio tom. 6. et Codice Pompelonensi. Tempore illo, quo post corporeum Domini Salvatoris adventum exoritur in tenebris Sol iustitiæ post primam Orientalium partium visitationem diffusis fidei radiis illustrare Occidentalem cœperat plagam; quia sensim gradatimque inomnem terram Evangeliorum sonus exivit, tardoque processu regionibus nostris Apostolorum prædicatio coruscavit: cum iam in aliquibus civitatibus Ecclesiæ Christi paucorum fidelium devotione consurgerent; sed nihilhominus crebra per mundum miserabili errore Gentilitatis fœtidis nidoribus templa fumarent, ante anos satis plurimos id est, sub Decio et Grato Consulibus (sicut fideli recordatione retinetur) primum ac summum Christi Tolosana Civitas S. Saturninum habere cœperat Sacerdotem.

2 Ante annos satis plurimos.

Pero de cualquiera manera que sea el yerro, se dará razón de él después.

8 Las terceras actas que corrigió Borello[1] también hacen á S. Saturnino del Colegio Apostólico y ordenado obispo por S. Pedro para predicar en el Occidente; aunque con la inconsecuencia dicha de señalar el tiempo de Diocleciano y Maximiano y cónsules Decio y Grato. Verdad es que Bosqueto dice hallaba en su códice borrados los nombres de estos dos emperadores y sobrepuesto el del emperador Claudio. Si la corrección fué del mismo que escribió el códice no lo dice: y fuera bien advertirlo, y fácil el conocerlo por la letra. Las actas cuartas de S. Saturnino[2] escritas, como en ellas se dice, el año de 900 de Cristo, le hacen discípulo de S. Juan y el primero de los setenta y dos de Jesucristo y enviado por S. Pedro á predicar *á la region de Aquitania y Galia*, *y también á España y Galicia.*

9 Las actas de S. Fermín, que son exactisimas y de la antigüedad yá dicha y con la autoridad de hallarse en tantos códices antiguos y breviarios de iglesias, conocidamente hacen á S. Saturnino discípulo de los apóstoles, y varias veces lo repiten. Porque, dando S. Honesto razón de su doctrina evangélica á los senadores de Pamplona, Firmo, padre de S. Fermín, Fortunato y Faustino, le introducen, diciendo [3]*esta religión y doctrina clara de la verdad nos descubrió Saturnino*, *Obispo*, *discípulo de los apóstoles.* Y respondiendo Faustino, Senador, le dice: [4]*Si Saturnino*, *Obispo*, *de quien hablas*, *discípulo de los apóstoles*, *nos hubiera predicado semejante doctrina*, *pudiera ser le diéramos crédito*; *porque hemos oído la fama*, *etc.* De las mismas actas de S. Fermín se hace otro fuerte argumento. Porque, como vimos, rematan barruntando el lugar donde descansaban sus sagradas reliquias, y valiéndose para eso de la conjetura de que no se ignoraba el sepulcro de S. Fermín, confesor, Obispo de Amiens, y que sin duda debía de estar enterrado allí cerca el Mártir, de quien se dió al confesor por devoción de su padre Faustiniano el nombre. Y esto arguye fué mucho tiempo anterior á Diocleciano el martirio de S. Fermín. Porque á haber sido imperando Diocleciano, no parece creíble se olvidara tan á prisa el lugar de tesoro que tanto codiciaban todas aquellas comarcas. Pues muy á prisa con la muerte de Diocleciano y Maximiano y entrada de Constantino en el Imperio gozó paz la Iglesia: y la predijo al morir la gloriosa vírgen santa Lucía. Larga y de muchos años y emperadores parece la persecu-

---

1 Acta S. Saturnini correcta á Borello Ausonensi et Hortensi. Extitit, ut Apostólico nus ex Colliego dictus Saturninus vocabulo. S. denique Saturninus cum omni almitate perspicuus et stemma præsulatus á B. Petro sortiretur divinitus, etc.

2 Acta S. Saturnini scripta anno 900 ex lib. Pompel. Dixit B. Petrus Apostolus Sanctissimo Saturnino, etc.

3 Acta S. Firmini Mart. Talem religionem et claram veritatis doctrinam nobis Saturninus Episcopus Apostolorum discipulus ostendit.

4 Si Saturninus Episcopus, quem profers, Apostolorum discipulus, nobis tales sermones et doctrinas asseruisset, huic forsitan mentis aciem vertissemus; audivimus enim famam, etc.

ción, en que hablan las actas, pues introdujo olvido en lo que tanto se estimaba. Los breviarios[1] antiguos de la Iglesia de Pamplona y el libro yá dicho de S. Saturnino en las antífonas de su oficio frecuentemente le llaman *discípulo de S. Pedro*, *enviando por autoridad apostólica y ordenado obispo por S. Pedro*: fuera de la uniformidad de tantas y tan antiguas actas.

10 San Gregorio[2] Turonense, que florecía como mil y cien años há, en el Libro de los Milagros expresamente dice: *que S. Saturnino fué ordenado de los discípulos de los apóstoles y enviado á la ciudad de Tolosa.* Cómo de los discípulos de los apóstoles, si en el consulado de Decio y Grato y al año 252 del Nacimiento de Jesucristo y anterior á la entrada de Decio en el Imperio? Ni qué discípulos de Jesucristo podían vivir entonces, que le ordenasen y encaminasen á Tolosa? Pero dirá alguno que ese argumento con igual fuerza se revuelve contra nosotros; pues, como está dicho, S. Gregorio[3] en el libro alegado de la Historia de los francos cita y aprueba el testimonio de las actas, que calendan el año de la entrada de S. Saturnino en Tolosa con el consulado de Decio y Grato. A que se responde lo mismo que al encuentro y contradición de las actas mismas: que el año que señalan del consulado fué yerro de la Cronología, más fácil de presumirse que no el haberse errado el siglo enteramente: y que las palabras que señalan el consulado se nos hacen muy sospechosas por no hallarse en los breviarios antiguos de Pamplona, como está dicho. Y que S. Gregorio corrió en fé de las actas, en aquella parte quizá viciadas, sin examinar mucho el año que salía de Jesucristo, señalándose por el de aquel consulado.

11 Y que esto se haya de entender así, vese claro, así de la contradicción que resulta con dicho año el hacer S. Saturnino ordenado de los discípulos de los apóstoles, como de lo que añade cuando por autoridad de las actas é ingiriendo sus palabras señala el año del consulado dicho. Porque dice fueron enviados imperando Decio los siete obispos yá dichos á las ciudades más principales de las Galias y Saturnino entre ellos á Tolosa. Y de los que señala patentísimamente consta que el tiempo fué delos apóstoles[4] ó discípulos de ellos. Porque de S. Trófimo,[5] tenido por obispo de Arles, hace mención el libro de los Hechos Apostólicos de S. Lúcas, llamándole de nación asiano y natural de Efeso y discípulo de Pablo. Y éste, escribiendo á Timoteo, dice [6]*que dejó enfermo á Trófimo en la ciudad de Mileto*, Y le escribe el papa S. Zófimo: *que de la fuente de su predicación*

---

1 Ereviari Eclesiæ Pompel. et lib. S. Saturnini. S. Saturninus Apostoli Petri discipulus. Apostolica iussione Saturninus. Saturninus stemmate præsulatus á Pedro Apostolo decoratus

2 Gregorius Turon. lib. 1. Mart. cap. 48. Saturninus vero Martyr, ut sertur, ab Apostolorum discipulis ordinatus, atque in urbem Tolosatium est directus.

3 S. Greg. Tur. lib. 1. cap. 30. Hist. Franc.

4 Actus Apos. cap. 20. et 2.

5 Ad Timot. cap. 4. Trophimum autem reliqui infirmum Mileti.

6 S. Zosimus Papa. Ex cuius prædicationis fonte tota Gallia fidei rivulos accepit.

recibió toda la Galia los arroyos de la fé.[1] Y la epístola de S. Cipriano,[1] mártir, Obispo de Cartago, á S. Esteban, Papa, que entró en la silla de S. Pedro año de Jesucristo 257, cinco después del consulado de Decio y Grato, solicitando el medio contra la temeridad de Marciano, Obispo de Arles, fautor de herejes, arguye la grande antigüedad de S. Trófimo; pues era Marciano después del sexto obispo de aquella Iglesia, como es constante y se ve comprobado en Claudio[2] Roberto. Y S. Cipriano dá á entender en la carta que yá había muchos años que Marciano[3] ocupaba la silla de Arles. Al pasar á España S. Pablo, escriben algunos dejó en Arles por obispo á su discípulo. S. Trófimo,

12 La misma antigüedad prueba de S. Dionisio, Obispo de París. de que habla S. Gregorio Turonense, el cardenal Baronio,[4] y junta erudición copiosa para probar es el Areopagita, discípulo de S. Pablo, y el ser autor de los libros que corren en su nombre, sin que les pueda dañar el silencio de Eusebio ni el de S. Jerónimo. No el de Jerónimo; porque en catálogo de los escritores eclesiásticos solo fué su intento hacer mención de los que contó Eusebio, y los que florecieron después de Eusebio, como el mismo Santo lo escribe, la prefación á Dextro. Y de Eusebio menos; porque S. Máximo, monje, le convence de haber pasado en silencio las obras de tan insigne doctor, como S. Dionisio Areopagita, y otros como hereje arriano y adalid de arrianos, como le llama S. Jerónimo, juzgando que con los insignes testimonios de la divinidad de Jesucristo, que se ven en los escritos de S. Dionisio, se quebrantaba mucho la herejía arriana. Y que el silencio de Eusebio fuese malicioso, lo arguye la incredulidad de que faltasen en su librería, que fué la que heredó de S. Panfilo, mártir, y constaba de cuarenta mil volúmenes, las obras de autor tan insigne y tan conocido en el Oriente. Claudio Roberto junta mucha y antigua erudición para probar que es el Areopagita; Dionisio, Obispo de París, aunque algunos lo niegan con tesón, en especial en nuestro siglo, en que de las mismas cenizas, en que parece dormía, ha levantado más viva llama que nunca esta cuestión en Francia.

13 Pero sin hacernos parciales en la cuestión principal, los que niegan la venida del Areopagita á París más prueban con sus argumentos son dos los Dionisios que refutan la antigüedad del de París, que es la que buscamos. Los martirologios de Beda y Rabano le llaman enviado del papa S. Clemente, y lo mismo hacen los tres martirologios de la Iglesia Antisiodorense y los tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, fuera de las demás memorias, de que se valen las que hacen al Areopagita obispo de París. De S. Pablo, Obispo primero de Narbona, consta la misma antigüedad, y se cree fué el procónsul Sergio Paulo, que convirtió S. Pablo, como se ve en el

---

1 S. Cyprianup Epist. 67.
2 Claudius Robertus in Gallia Christiana.
3 Mathæus Vuest. Monasteriensis ad annum Christi 57. Ado Vienemsis ætate 6. anno 59.
4 Baranius in Martyrol. ad diem 10 Octobris et in Annalibus.

Martirologio Romano[1] y prueba Claudio Roberto.[2] La misma antigüedad comprueba de S. Marcial, Obispo de Limoges, el mismo Claudio[1] y los cardenales Baronio y Belarmino. El martirologio antiguo de la Iglesia de Limoges le celebra discípulo de Jesucristo de los setenta y dos y muerto el año tercero del imperio de Vespasiano. Y con la misma antigüedad corren los breviarios antiguos de las iglesias de Limoges, Burdeos, Bourges, Soisons y las letanías antiguas de la iglesia de Roán. A S. Stremonio ó Austremonio, como le nombra el Martirologio Romano, primer Obispo de Arvernia, discípulo de S. Pedro le hace Baronio[3] y enviado por él á los pueblos arvernos. Y S. Graciano ó Vaciano, como otros le llaman, primer Obispo de Turs, enviada por el papa S. Clemente, mártir le hace Claudio Roberto y Genebrardo, el cronicón antiguo Antisiodorense y la vida manuscrita de S. Ursino de Bourges.

14 Así que en hacer S. Gregorio Turonense á S. Saturnino enviado por Obispo de Tolosa al mismo tiempo que los otros seis obispos que señala, claramente arguye por lo que les corresponde de tiempo á los demás fué enviado ó por S. Pedro, como algunas de las actas afirman, ó por su discípulo S. Clemente, Papa. Y el haberse equivocado por cuenta de las actas en el consulado de Decio y Grato, es al modo que se equivocó también en el consulado de Cesario y Atico, en que señaló la muerte de S. Martín, su antecesor en la silla de Turs, habiendo dicho murió á 11 de Noviembre, día Domingo, que forzosamente hubo de ser ó el año 395 ó el de 400, en que no tiene cabida este consulado. Y en cuanto á haber puesto la entrada en Francia de los siete obispos dichos, y entre ellos S. Saturnino imperando Decio, por ser tan manifiesto el yerro, no dudó la modestia del cardenal Baronio[4] de decir que alucinó algunas veces, no solo en las cosas muy antiguas, si no también en las de su tiempo. Y Claudio Roberto le disculpa con tropiezo de la memoria. Aunque la más cabal disculpa es la de haber él mismo evitado el yerro cuando habló de suyo y no por autoridad de las actas, diciendo, como vimos en el Libro[5] de los Milagros, que S. Saturnino fué ordenado de los discípulos de los apóstoles y enviado á Tolosa.

15 Fuera de esto, se comprueba la antigüedad misma de S. Saturnino, de S. Braulio, Obispo de Zaragoza, que florecía más há de mil años, en el reinado de Sisenando, Chintila, Tulga y Cindasvindo, y se ve confirmando los concilios de aquel tiempo: y por caerle la Iglesia de Pamplona tan cerca de la suya, y perteneciendo ambas á un mismo metropolitano de Tarragona, pudo tener mejores noticias.

---

1 Martyrol. Rom. 22. Martii.

2 Claudius Robertus in Gallia Christiana.

3 Baron. ad ann. Christi 46.

4 Baronius in Martirol. ad. diem 9. Octobris. Pace Gregorii dixerim, ipsum non tantum in tam remotis, sed in his etiam, quæ suorum sunt temporum, aliquando esse hallucinatum.

S. Greg. Turon. l. Mirac. cap. 48.

Hablando de S. Fermín, Obispo y Mártir, dice así:[1] »Célebre es entre »los vascones la memoria de S. Fermín, primer Obispo y Apóstol de »Pamplona, que padeció en la persecución de Antonino Pío á 7 de »las calendas de Octubre. Fué consagrado por Honorato, Obispo de »Toledo, y bautizado por S. Saturnino, Obispo de Tolosa, discípulo »de S. Pedro, enviado á predicar á Tolosa. S. Methodio, Arzobispo de Constantinopla, y que entró á serlo el año de Jesucristo 807, según Anastasio, bibliotecario de la Iglesia Romana, en la vida que escribió de S. Dionisio[2] y Anastasio, traducida en latín envió al emperador, Carolo Calvo, y es la que andaba sin saberse autor, traducida en latín de varios autores; y entre ellos Joaquín Perionio afirma que S. Dionisio Areopagita fué enviado á las Galias por S. Clemente. Y añade: [3]*los compañeros de S. Dionisio eran Saturnino, Marcelo y Luciano.* Y después de haber enviado á Marcelo á España, añade. *Y habiendo enviado á las partes de Aquitania á S. Saturnino.* El obispo Equilino corrió con estas mismas memorias, diciendo: »S. Dionisio[4] »fué destinado para la Francia por el bienaventurado Clemente, su»cesor de S. Pedro, y le dieron por compañeros á Rústico, Presbítero, »y Eleuterio, Diácono, y á los santos Saturnino y Marcelo, Obispos. A Marcelo encaminó á España, á Saturnino á la Aquitania. En el libro citado de S. Saturnino de Pamplona hay un himno, que es el de á Vísperas, cuya elegancia parece es de antes del siglo bárbaro, y dá á entender fué S. Saturnino discípulo de los apóstoles, diciendo del Salvador que [5]*eligió doce príncipes, que fuesen rayos de su luz por el mundo, de cuya noble prosapia resplandeció Saturnino.*

16 Si se admite por de incorrupta fé el códice que corre por de Flavio Lucio Dextro[6], y comentó Bivar, claros son sus testimonios por la antigüedad de S. Saturnino desde el tiempo de los apóstoles. Porque al año 76 del Nacimiento de Jesucristo pone por convertidos en Toledo con los milagros que en ella obró S. Saturnino,[7] á Marco Pelagio, Aulo Altimio Paterno, ciudadanos de Toledo. Y al año 110

---

1 **S. Braulio in Addit. Max.** Celebris est apud Vascones memoria S. Firmini primi Episcopi et Apostoli Pampilonensis, qui passus est persecutione Antonini Pii die 7. Cal. Octobris. Fuit consecratus ad Honorato Episcopo Toletano et aquis salutaribus tinctus á S. Saturnino Episcopo Tolosano misso prædicatum Tolosam.

2 **S. Method. in Vita S. Dionysii.** Socii autem B. Dionysii fuerunt Saturninus et Marcellus et Lucianus.

3 Aquitaniæ vero partibus misso S. Saturnino.

4 **Equilinus lib. 8. cap. 41.** Dionysius á B. Clemente Petri successore in Franciam des inatur, et ipsi Rusticus pæsbyter et Eleutherius Diaconus sociantur: Santi quoque Saturninus et Marcellus Episcopi. Marcellum in Hispaniam, Saturninum in Aquitaniam direxit.

5 **Cod M. SS. S. Saturnini Pompel.** Lux mundi Dominus nubila sæculi illustrare |volens lumine splendido, bis senos proceres constituit sibi; mundi qui radii forent. E quorum micuit stemmate nobili Saturninus, etc.

6 **Dexter in Chron. an ann. 76.** M. Pelagius et Aulus Altimius Paternus, Cives Toletani S. Saturnini, S. Petri disciputi prædicatione miraculisque (quæ præclara edidit Toleti) præmissis illustrantur.

7 **Ad ann. 110.** S. Firminus Pampilonensis Civis et Episcopus discipulus S. Saturnini, S. Petri similiter auditoris, Ambiani sub Iuliano præside patitur. Prius taman per Hispanias Tolutum usque predicans, provinciam longé lateque pervasit.

del Nacimiento de Jesucristo hace mención de S. Fermín, llamándole ciudadano y obispo de Pamplona, discípulo de S. Saturnino, así mismo discípulo de S. Pedro, y que padeció en Amiens siendo presidente Juliano, habiendo primero corrido con la predicación por las Españas hasta Toledo. Y al año 102 de Jesucristo escribe visitó otra vez S. Saturnino á Toledo. Que Dextro escribió un cronicón de Historia omnímoda no parece se puede dudar por la autoridad de San Jerónimo, que hace mención de él al fin del catálogo de los escritores eclesiásticos: ni tampoco que en España muchos años después corría su libro; pues se remitieron sus fragmentos al emperador Carlo Magno por los prelados que se juntaron en Toledo[1] contra el error de Elipando, su Arzobispo. Si el que hoy corre es legítimo de Dextro ó espureo y supuesto en mucha parte, dudan no pocos doctos, y algunos, sin dudarlo, lo condenan de tal; aunque ninguno duda hay en él muchas cosas verdaderas y dignas del autor que se le dá. Y por ventura lo es lo que de S. Saturnino y S. Fermín refiere.[2] Lo que el mismo Dextro dice al año 130 de S. Paterno, convertido por S. Saturnino y puesto por obispo de Elusa, en las actas que se escribieron al año 900 de Jesucristo lo hallo yo.

17 Pero tenga la fé que quisieren los doctos, el cronicón de Dextro sin dependencia de su autoridad parece se comprueba que S. Saturnino fué del tiempo de los apóstoles, ó séase enviado á la Aquitania inmediatamente por el apóstol S. Pedro, como unas memorias quieren, ó por su sucesor S. Clemente, como dicen otras, ó por uno y otro, como pudo suceder, enviándole primero S. Pedro á predicar la fé en Francia y después S. Clemente con grado de Obispo por compañero de S. Dionisio como á hombre noticioso de las cosas de Francia. Y lo primero pudo suceder, y fué muy natural sucediese, ó acompañando hasta la Aquitania á S. Pablo cuando pasó á España, ó cuando, habiendo vuelto de ella, como escribe por certísimo el papa S. Gregorio, VII de este nombre, S. Pedro envió á España los primeros obispos. Porque en esta antigüedad del tiempo de los apóstoles conspiran uniformemente las actas todas de S. Saturnino, aún las que parece lo contradicen; pues convienen fué su entrada en Tolosa cuando comenzó á anunciarse el Evangelio en las partes de Occidente: y lo mismo hacen las actas de S. Fermín, llamando á S. Saturnino repetidamente discípulo de los apóstoles.

18 Y no se puede admitir la interpretación de Bolando, de que por apóstoles se entiendan con más latitud varones apostólicos de aquel primer siglo de la Iglesia, que vivieron con los apóstoles, como se llamaron: Tito, Timoteo, Parmenas, Ananías y otros. Porque si por apóstoles quiere se entiendan varones de espíritu extraordinariamente grande y como de apóstoles, no deja cosa segura en las

---

1 Sandoval en la Historia de los 5 Obispos. folio. 158.

2 Acta S. Satur. ex lib. Pompel. Perrexit ergo ad Elsam Civitatem, et constituit ibi Episcopum nomine Paternum, qui Toleto venerat ad eum audiens famam eius, etc.

Historias en cuanto á la antigüedad de los santos. Esos suelen llamarse apóstoles con modificación de tal provincia ó reino, como á S. Gregorio Magno llamó Beda apóstol de Inglaterra. Pero apóstoles absolutamente como aquí no es estilo de la Iglesia. Y si restringe esa latitud al haber conversado y vivido con los apóstoles y frecuentado su escuela, respecto de estos resulta la misma imposibilidad de haber sido su discípulo S. Saturnino, entrando por obispo de Tolosa en el consulado de Decio y Grato, año del Nacimiento de Jesucristo 252, pues es imposible los alcanzase hombre que en aquel año comenzaba á ser obispo y peregrinó después tanto por España y Francia. En que también parece se equivocó Bolando poniendo el martirio de S. Saturnino en el dicho año del consulado de Decio y Grato por cuenta de las actas; pues ellas no dicen, como está visto y pone él mismo, que padeció ese año, sino que en él *comenzó Tolosa á tener por primero y sumo sacerdote de Cristo á S. Saturnino.* [1]Con que crece la distancia de los años y la imposibilidad de ajustar la Cronología y razón de los tiempos.

19 Y con esta antigüedad que le dan las actas todas conspira el testimonio de tan graves y tan antiguos doctores; y lo que tiene gran fuerza cuando concurre con ellos, la tradición constante de la Iglesia de Pamplona y tierras de Navarra, que le hacen del tiempo de los apóstoles. Y la Iglesia de Tolosa hace lo mismo, no solo celebrándole por su primer Obispo, que es nuevo argumento, y se toma de las mismas actas, que así lo refieren; pues siendo constante que tan al principio de la promulgación de la fé se enviaron tantos obispos á las ciudades más principales de Francia, no es creíble que Tolosa, que tanto sobresale entre ellas, careciese de obispo dos siglos después de haber entrado la fé en Francia. Conspiran también las imágenes antiguas. Claudio Roberto[2] refiere que en el claustro de la iglesia de S. Esteban de Tolosa hay un mármol de grande antigüedad, donde están esculpidas juntas las imágenes de S. Pedro y S. Saturnino, y la de éste con báculo: y en el mismo claustro se ven grabados unos versos latinos que dicen: [3]*Pedro bendiciendo al Obispo le envió á la ciudad, y para que cuidase del pueblo le dió su autoridad.* Celébranle con sus versos Sidonio Apolinar, que florecía mil y doscientos años há, y Venancio Fortunato un siglo después. Y si en Sidonio no es devoción particular al Santo, mucho arguye de antigüedad el decir cuando trata de celebrar las coronas de los mártires que el primero que desea celebrar es S. Saturnino.

---

1 Primum ac summum Christi Tolosana Civitas Saturninum habere cæperat Sacerdotem.

2 **Claudius Robertus in Gall. Christiana.** Petrus Pontificem benedicens misit ad urbem: pro populi cura commisit ei sua iura.

3 **Venantius Fort. lib. 2. cap. 7. Sidonius Apol. lib. 9. epist. ultima.** E quibus primum mihi psallat hymunus, qui Tolosanam tenuit Cathedram de gradu summo capitoliorum præcipitatum. Post Saturninum volo plectra cantent, quos patronorum reliquos probavi anxio duros mihi per labores auxiliatos.

§. III.

20 A lo que contra esto puede hacer se responde fácilmente. Al señalar las actas más antiguas el consulado de Decio y Grato, en fuerza de lo cual dijo Baronio fué el martirio de S. Saturnino imperando Decio, yá está dicho que las dichas palabras se nos hacen sospechosas por no hallarse en alguno de los tres breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, y que en cuanto á ésto hay contradicción en las actas. Pues dicen fué la entrada en Tolosa cuando comenzó á publicarse el Evangelio en las partes de Occidente; y por otra parte señalan el consulado dicho, que es dos siglos después: y que en el encuentro de palabra se ha de presumir el yerro en lo que fué más fácil de errar, cual es el año determinadamente de estos cónsules. Y si la entrada de S. Saturnino en Tolosa fué cuando comenzaba á publicarse la fé en el Occidente, y fué en el consulado de Decio y Grato, año de Jesucristo 352, como subsiste lo que dice Inocencio I. [1]*Que ninguno instituyó Iglesias en la Galia, sino los que el venerable apóstol San Pedro ó sus sucesores, puso por Sacerdotes.* ¿Cuando S. Pedro, si hasta dos siglos después no se comenzó á publicar la fé en Francia? Lo cual resulta forzosamente de estas palabras del consulado dicho, tan llenas de contradicciones á la claúsula inmediatamente anterior y á innumerables memorias antiguas de la Francia, que hacen el principio de la publicación de la fé en ella en mucho tiempo anterior al consulado de Decio y Grato. En que parece han reparado y pudieran ni unos ni otros autores de la controversia de los dos Dionisios, ni los que hacen al Areopagita Obispo de París para enflaquecer el testimonio de San Gregorio Turonense, y el de las actas que cita en cuanto al consulado; ni los que niegan la venida del Areopagita á París para corroborar y asegurar del todo los dichos dos testimonios, que son fundamento principal en que estriban, y á nosotros nos parece flaquean mucho. Puede ser que estas actas se escribiesen en el consulado de Decio y Grato, y que la legítima interpretación de aquellas palabras *años há bastantemente muchos, es á saber; siendo cónsules Decio y Grato* sean las postreras explicación de las anteriores. Como si dijera: que los años que habían pasado eran muchos respectivamente al tiempo que corría del consulado de Decio y Grato entonces, cuando se escribían las actas. Y que las siguientes de la fiel recordación se traben con las que se siguen. Como si dijera: que la ciudad de Tolosa comenzó á tener por primer sacerdote á Saturnino, como con fiel recordación se conserva todavía. Sino es así, no hallamos cómo pueda subsistir la verdad dê estas palabras.

---

1 Manifestum est in Galia nullum instituisse Ecclesias, nisi eos, quos venerabilis Apostolus Petrus aut eius successores constituerint.

21 Y se hace al parecer un argumento inevitable; porque las dichas actas con palabras expresas dicen que S. Saturnino comenzó á ser obispo de Tolosa cuando comenzó la fé á rayar en las regiones del Occidente y cuando en algunas ciudades comenzaron á levantarse iglesias por la devoción de algunos pocos fieles. En tiempo del consulado de Decio y Grato yá había dos siglos que esto había sucedido en Francia. Lo cual se comprueba. Lo primero: del testimonio yá dicho de Inocencio I,[1] que entró en la silla pontifical el año de Jesucristo 402, murió el de 417, el cual forzosamente pide que S. Pedro haya enviado algunos obispos á Francia. Lo segundo: porque consta que S. Potino, mártir, discípulo de los apóstoles, fué obispo de León de Francia, como se ve de la carta que la Iglesia de León escribió acerca de su martirio, la cual se halla en Eusebio.[3] Y yá se ve cuán cercano sería al tiempo de los apóstoles; pues, habiendo padecido con los demás mártires de aquella Iglesia, casi á los noventa años de su edad, como afirma S. Jerónimo, añade fué su sucesor en aquella silla S. Ireneo, y le llama discípulo de S. Policarpo [2] cercano á los tiempos apostólicos, el Martirologio Romano.[3] Y con más expresión el mismo S. Jerónimo en la carta á Teodora, [4] consolándola en la muerte de su marido, nuestro español Lucinio Andaluz, discípulo le llama de S. Papias, oyente de S. Juan Evangelista, varón de los tiempos apostólicos, que escribía como trescientos años antes que el mismo S. Jerónimo.

22 El mismo S. Gregorio Turonense admite todo esto, y en el Lib. I.[5] de la Historia de los francos, hablando del martirio de S. Policarpo, discípulo del Evangelista, inmediatamente añade, rematando el cap. 28. »Y también en las Galias muchos por el nombre de Jesu»cristo fueron por el martirio coronados con coronas de perlas celes»tiales, de cuyas pasiones hasta hoy se conservan fielmente entre nos»otros las Historias.[6] *Inmediatamente comenzando el cap. 29, prosi»gue:* De los cuales el primer obispo de la iglesia de León fué Poti»no, que lleno de días padeció por Jesucristo con diversos suplicios »trabajado. [7]Y el beatísimo Ireneo, sucesor suyo, á quien el bienaven»turado Policarpo envió á esta ciudad, resplandeció con admirable »virtud, y en espacio de breve tiempo por su predicación enteramen-

---

1 Illustrare Occideutalem cæperat plagam.

2 Cum iam in aliquibus civitatibus Ecclesiæ Christi paucorum fidelium devotione consurgerent

3 Eusebius in Histor. lib. 5. cap. 2. et 3. S. Hierony. in Cathalogo. Martyr. Rom. 28. Junii.

4 S. Hieron. Epist. ad. Theodoram. Refert Irenæus vir Apostolicorum temporum, et Papiæ, auditorius Evangelistæ Ioannis discipulus, Episcopus Ecclesiæ Lugdunensis.

5 Hoc ille scripsit ante annos circiter trecentos.

6 S. Greg. Tur. Hist. Fran. lib. 1. cap. 28. Sed et in Galliis multi pro Christi nomine sunt per Maryrium gemmis celestibus coronati, quorum passionum historiæ apud nos fideliter, usque hodieretinentur.

7 Et capit. 29. Ex quibus et ille primus Lugdunensis Ecclesiæ Photinus Episcopus fuit, qui plenus dierum diversis affectus suppliciis, pro Christi nomine passus est. Beatissimus vero Irenæus huius successor Martyris, qui á B. Polycarpo ad hanc urbem directus est, admirabili virtute enituit: qui in modici temporis spatio prædicatione sua maxime in integro Civitatem reddidit Christianam

»te hizo cristiana la ciudad.» El mismo S. Gregorio[1] en el lib. 1.º de los Milagros hace á S. Eutropio primer obispo de Sainctes, enviado por S. Clemente, Papa, á las Galias y consagrado obispo de aquella ciudad. El Martirologio Romano por los sucesores de los apóstoles dice.[5] El mismo S. Gregorio en el libro de la gloria de los confesores hace á S. Ursino primer obispo y fundador de la Iglesia de Bourges, enviado á las Galias por los discípulos de los apóstoles. Por los sucesores de los apóstoles habla el Martirologio Romano.[2] Pues si en la Francia había habido obispos del tiempo de S. Pedro Apóstol, y los envió después S. Clemente y los discípulos de los apóstoles,[3] y se individúan los de tantas ciudades y otras que se dejan por no alargar el discurso, y tanto tiempo antes estaba yá por ella tan derramada la fé y consagrada con la sangre de tantos mártires,[4] ¿cómo cabe que las actas pongan la primera entrada de S. Saturnino en Tolosa cuando comenzaba á rayar la fé en el Occidente y á levantarse algunas iglesias por la devoción de algunos pocos fieles, y que por otra parte esto fuese en el consulado de Decio y Grato, esto es, el año de Jesucristo 252? Y qué fuerza puede hacer el estribar S. Gregorio en las palabras de las actas, que están repugnando á las inmediatamente anteriores y á toda doctrina del mismo Santo y memorias ciertas de toda la Francia? Y cuanto más de creer es el Santo, cuando habla de suyo en el Libro de los Milagros, en que llama á S. Saturnino ordenado por los discípulos de los apóstoles: en especial que de algunos de los siete obispos habla en el Libro de los Confesores confusamente en cuanto al tiempo, diciendo fueron enviados por los obispos romanos, como quien no tenía bien averiguado el tiempo, y de S. Saturnino con más individuación y seguridad ordenado por los discípulos de los apóstoles. Y el decir las actas que el Evangelio llegó á nuestras tierras con tardo vuelo, yá se ve es hablando en comparación del Oriente; y con veinte ó treinta años de diferencia se compone.

23 Por todo lo cual parece forzoso, ó leer, como todos los breviarios de Pamplona, sin las palabras del consulado, ó interpretarlas, como nosotros, ó reconocer el yerro y perdonarle y corregirle como hace Baronio en otras actas. Y en cuanto á S. Saturnino, reconvenimos á Baronio con su misma doctrina. Pues, hallando el mismo yerro en las actas de S. Dionisio, por señalar su muerte imperando Domiciano, quiere que no porque en las actas de los santos se halle algún yerro se les haya de quitar la autoridad. Porque sería, dice, poner á gran riesgo casi todas las vidas de los santos; pues casi en todas se nota algo qué corregir. Fuera de que ni las actas favorecen á Baronio en poner el martirio de S. Saturnino imperando Decio. Su entrada en Tolosa ponen el año anterior al del imperio de Decio. Y habien-

---

1 S. Greg. Turon. lib. 1. Mirac. cap. 56. A B. Clemente Episcopo fertur directus in Gallias.

2 Martyr. Rom. die 30 Abril.

3 S. Greg Turon. lib. de Glor. C nf. cap. 80. Quia discipulis Apostolorum Episcopus ordinatus in Gallias destinatus est.

4 Martyr. Rom. die 9. Nov.

do sido tan breve su imperio, no caben en su tiempo la predicación en Tolosa y otras partes de Francia, peregrinación de más de dos años en Navarra y España, vuelta á Tolosa y martirio en ella.

24 Al poner las actas de S. Fermín la predicación de S. Saturnino en Pamplona imperando Diocleciano y Maximiano, comenzando con que, imperando ellos, hubo un senador por nombre Firmo, etc. se responde que las actas de las que más caso se debe hacer son las que se hallan en el manuscrito antiguo de la parroquial de Amiens. Porque conocidamente se escribieron la primera vez allá por persona que tenía mucho conocimiento de aquella ciudad: y lo arguye el individuar tantas singularidades de aquella ciudad, el Pretorio Emiliano, la Puerta Clipiana, los nombres de tantos senadores y personas que curó el Santo y barruntos de su sepulcro.[1] En estas actas no se hallan tales palabras. Y en lugar de ellas se hallan las otras puestas al principio de este capítulo, en que se dice fué la predicación de S. Saturnino en Pamplona *en los tiempos antiguos en que la fé cristiana, ilustrando la gracia del Espíritu Santo, comenzó á florecer por diversos climas del orbe.* Y esta misma lección se halla en todos los breviarios góticos antiguos de la Iglesia de Amiens: y la misma en los tres breviarios de la Catedral de Pamplona, que son de harta antigüedad.

25 Y sino se repelen las dichas palabras de los códices, que comienzan con Diocleciano y Maximiano, y se conservan con el sentido de S. Gregorio Turonense, las de las actas de S. Saturnino, que le dán el principio de su silla pontificia en Tolosa en el consulado de Decio y Grato, yá había treinta y cuatro años por lo menos que era obispo de Tolosa antes que enviase á Pamplona á Honesto, y con la venida y predicación en ella y España y vuelta á Tolosa, resulta increíblemente largo su pontificado. Y su martirio no en tiempo de Decio, sino en el de Diocleciano, y quizá después: con que todo se confunde feamente. El yerro debió de nacer de que alguno que trasladó las actas del Códice de Amiens, imaginando daba luz con individuar más el tiempo, que allí se ponía por mayor, con señalar emperador y equivocado con el mismo día 29 de Noviembre, en que se celebra el martirio de S. Saturnino, Obispo de Tolosa, se celebra también el de otro S. Saturnino, que á una con S. Sisinio, Diácono, padeció en Roma imperando Maximiano, confundió á los dos con la semejanza del nombre. Y de su Códice, yá viciado en esta parte, bebieron los demás, no buscando el agua en la fuente.

26 Al decirse en las mismas actas de S. Fermín[2] *que el Santo edificó en Beovaes iglesia en honor de los santos mártires Estefano y Laurencio*: de donde parece se colegia que S. Fermín padeció después de S. Lorenzo, se responde lo mismo que en el Códice de

---

1 Acta S. Firmini Mart. ex Cod. Amb. et Breviaria Got. ejusd. Eccl. et tria Brev. antiq. Eccl. Pompel- Temporibus priscis, quibus fides Christiana illustrante S. Spiritus gratia, per diversa orbis climata cæpit florere.

2 Quo in loco Ecclesiam in honorem Sactorum Martyrum Stephani et Laurentii constituit.

Amiens, que parece el original, no se hallan tales palabras, ni tampoco en el de Ambers, sino solo[1] *que edificó iglesia en honor del bienaventurado protomártir Estefano.* Al decir las mismas actas que el presidente Sebastiano dijo en el Pretorio Emiliano *que los sacratísimos emperadores Decio y Valeriano habían decretado se conservase el culto de los Dioses del imperio romano*:[2] se responde que en el Códice de Amiens faltan los nombres de los emperadores, y solo se dice en general [3] *que los sacratísimos emperadores habían decretado.* Y cuando se hubiera de retener la lección de los demás códices, que expresaron los nombres de Decio y Valeriano, no es para admitirse la interpretación de Bolando, que quiere padeciese S. Fermín imperando Diocleciano y Maximiano, y que el presidente Sebastiano alegó las leyes establecidas por sus antecesores Decio y Valeriano; porque en fuerza de ellas se ejecutaba la persecución contra los cristianos aún en tiempo de Diocleciano y Maximiano, que solo las renovaron, no hicieron: y que no pudo padecer S. Fermín en la persecución de Decio y Valeriano, pues no imperaron juntos.

27 Esta interpretación no subsiste. Porque, habiendo pasado tantos emperadores intermedios entre Valeriano y Diocleciano, olvidar los nombres de los emperadores presentes un presidente suyo y recurrir á los tiempos tan anteriores no parece cosa natural. En especial que las leyes de Diocleciano y Maximiano contra los cristianos fueron increíblemente más atroces, y tan exquisitas y nuevas, que no cabe el darse por autor de ellas á Valeriano. Aunque mientras vivió Decio, en odio de los dos Filipos cristianos, sus inmediatos antecesores, mucho se ensangrentó también la persecución. [4]Las actas legítimas de S. Sebastián y sus compañeros hablan así: »Muerto Carino »en Murgo, siendo cónsules Máximo y Aquilino, se levantó tan horri»ble persecución, que á nadie era lícito vender ó comprar cosa sin »que ofreciese incienso á unas pequeñas estatuas que se ponían en »los lugares de comprar y vender; y por los barrios y calles, fuentes »y ríos estaban puestos compulsores que vedaban moler ó tomar »agua sino á los que primero sacrificasen á los ídolos. El Presidente en tribunal? olvida los emperadores presentes, y sus leyes mucho más rigurosas, que hacían más al caso de su intento, y pone la fuerza en otras leyes menos rigurosas y de emperadores tanto tiempo antes muertos? No parece esto cosa natural.

28 Ni el nombrarse juntos Decio y Valeriano, no habiendo imperado juntos, obsta: y es dificultad común que todos han de soltar; pe-

---

1 **Ex Cod. Ambiam. Antuerp.** In honorem B. Protomartyris Stephan.

2 Sacratissimi Imperatores Decius et Valerianus decreverunt, etc.

3 Sacratissimi Imperatores decreverunt, ut honor et cultus, et.

4 **Acta SS. Sebastiani et sociorum apud Baron. ad ann. Christi 286.** Occiso Carino ad Murgum, consulibus Maximo et Aquilino, tam immanis exorta persecutio, ut nulli quidquam nec vendere vel emere liceret, nisi parvis quibusdam astuis positis eo in loco, ubi emendi gratia conventum esset thura accenderet. Tum etiam circa insulas, vicos et aquas positi erant compulsores, qui neque molendi, neque aquas hauriendi potestatem facerent, nisi qui Idolis libassent.

ro es fácil. De Decio y Valeriano se llaman ó pueden llamar aquellas leyes por lo que escribe Trebelio Polión[1] de la amplisíma potestad censoria con que el emperador Decio por decreto del Senado honró á Valeriano, aunque en fortuna privada todavía con facultad extraordinaria de hacer leyes. Y las que Decio hizo contra los cristianos, aprobadas por Valeriano, se atribuyeron á ambos sin necesidad de volverlas á hacer ó aprobar de nuevo Valeriano después que entró en el Imperio. Por esta razón no pocas veces se llama como una misma la persecución de Decio y Valeriano en las actas de los mártires; y autores graves hablan con el mismo estilo, como lo notó Baronio.[2] Así que, cuando se hubiera de seguir la lección de los otros códices y no la del de Amiens, que parece la segura, no se había de poner la muerte de S. Fermín en el imperio de Diocleciano y Maximiano, sino en el de Valeriano.

29 Pero de las mismas actas se hace fuerte y nuevo argumento para la antigüedad mayor de S. Fermín, y consiguientemente de San Saturnino: y se ve que S. Fermín fué mucho tiempo anterior, no solo á Diocleciano y Maximiano, sino también á Valeriano y Decio.[3] Porque en ellas se contiene *que S. Fermín fué detenido en la ciudad de Anjou por auxilio Obispo de ella un año y tres meses para predicar la fé:* que así hablan los códices de Amiens, de Ambers y el de Bosqueto sin variedad alguna en el sentido, aunque los otros con alguna por haber imaginado que *auxilio* era nombre apelativo. Y si se apura el tiempo y concurrencia de personas, se halla que S. Auxilio sucedió en la silla de Anjou á S. Defensor, primer Obispo de ella; y éste constantemente es tenido por discípulo de S. Julian, primer Obispo de los Cenomanos, que llaman el país de Mans. Y á S. Julian el Martirologio Romano hace enviado de S. Pedro á predicar á aquellos pueblos. De los tiempos de Vespasiano le hacen el breviario de la Iglesia de Roan y el de Casa Dei, y la bula de la exención del capítulo, donde se pone uno de los setenta y dos discípulos. Y la misma antigüedad le dán otras muchas y antiguas memorias, que juntó con erudición Claudio Roberto. Ya se ve que no podía concurrir S. Fermín, yá Obispo con Auxilio, sucesor inmediato del discípulo de S. Juliano, si el martirio de S. Fermín se pone en el imperio de Diocleciano y Maximiano: ni en el de Decio cabe tampoco, en especial habiendo sido no muy larga la vida de S. Fermín, como se colige de sus actas.

30 Esto es lo que de la antigüedad de S. Saturnino y su predicación en Pamplona se puede apurar por mayor. Porque determinar precisamente los años en que sucedieron su predicación y su muerte no es posible por la falta de memorias más individuales. El P. Juan Bolando dice que si en las actas escritas ó corregidas por Bore-

---

1 Trebellius Pollio in Valeriano. Tibi legum scribendarum auctoritas dabitur.

2 Baron. in Martyrol. ad diem 10 Agust.

3 Postmodum ergo Ligerim transiens fluvium, ab Auxilio Andegavinæ urbis Præsule, anno et tribus mensibus in verbo prædicationis detentus est.

llo hubiese toda seguridad, á lo cual no parece, se acaba de acomodar venía á deducirse que S. Saturnino padeció en tiempo de Domiciano y S. Fermín en el de Trajano ó Adriano. Y habiéndose asegurado la misma antigüedad que dán esas actas, con todas las demás y tantas comprobaciones, como las ya puestas, parece corre la conjetura sin tropiezo, y no discrepa mucho su sospecha de lo que dice S. Braulio: que S. Fermín, Obispo de Pamplona, padeció imperando Antonio Pío, que fué inmediato sucesor de Adriano, y entró en el Imperio el año del Nacimiento de Jesucristo 140, y pudo tocar el principio de su imperio. Y tampoco es mucho lo que discrepa de S. Braulio el testimonio de Dexto, que señala á S. Fermín al año 110 de Jesucristo, entendiéndolo, como interpreta Bivar, no por el año en que murió, sino en que florecía, aunque incidentemente, y por anticipación hace mención de su muerte. Y que se haya de entender así, parece forzoso; pues dos años después, el de 112, pone segunda jornada de S. Saturnino á Toledo. Verdad es que así las actas primeras en orden que pusimos del libro de S. Saturnino de Pamplona, como las que dije se escribieron el año de 900 de Jesucristo, ponen el martirio de S. Saturnino en Tolosa al año 39 de la pasión de Jesucristo, y las primeras su predicación en Pamplona al año 22 de ella. Y en tanta variedad no tenemos cosa firme con que asegurar precisamente el año, y solo se asegura por la uniformidad de tantas memorias y escritores antiguos, que S. Saturnino fué del tiempo de los apóstoles y su predicación en Pamplona de la primitiva Iglesia.

31 En cuanto al segundo punto de la predicacion de S. Saturnino en España, parece cierto que no solo predicó en Pamplona y Navarra, sino también en otras provincias de España. Así se vé constantemente en todas las actas citadas, menos las que trae Surio, y pusimos por segundas. Pero la omisión de estas nada daña; porque solo son de su martirio, y de ninguna otra cosa hablan. Ni la omisión de las de S. Fermín obsta; porque solo hablan de S. Saturnino para introducir la vida y hechos de S. Fermín, tomando la corriente desde la conversión de Pamplona, y tampoco hablan cosa alguna de su martirio. Y la omisión solo induce sospecha cuando es de cosa que pertenecía muy naturalmente á asunto y argumento emprendido, lo cual no hay aquí

32 Las tres actas dichas individúan que predicó en Galicia y en Toledo, y que ordenó qué iglesias de España habían de acudir á Toledo y cuáles de Francia á Elusa. Y de su predicación en Galicia se vén rastros en los templos que en aquella provincia hay de S. Saturnino. En Medina del Campo, villa bien conocida de Castilla la Vieja, hay un monasterio de los religiosos de Premonstrato, dedicado á su nombre, que llaman S. Sadornil. En la ciudad de Soria se ve un templo dedicado á su nombre, que fué iglesia parroquial, y dice mucha antigüedad. Y en Cataluña se ven también templos con su advocación y pueblo de su nombre cerca de Villafranca de Panadés, que llaman S. Sadornín, Garci López de Roncesvalles y el Príncipe de Viana D. Carlos en sus crónicas afirman tanbién su predicación en

Toledo, y Bivar[1] en el comento de Dextro, que hace dos veces á S. Saturnino en Toledo, al año de Jesucristo 76 y al de 112 junta varios autores que la afirman, como también D. Pedro de Rojas, Conde de Mora[2] en la Historia de Toledo.

33 Que fuese obispo de Toledo pretende también el Conde. Pero de esto no hallamos alguna buena comprobación. Todas las cuatro actas yá citadas de S. Saturnino y las otras de S. Fermín uniformemente le llaman Obispo de Tolosa, y de la misma suerte Sidonio Apolinar, Venancio Fortunato y S. Gregorio Turunense, y cuantas memorias antiguas hemos citado sin que alguna de ellas le haga prelado de Toledo: y de la misma suerte hablan todos los martirologios y los breviarios de España y Francia. Y S. Braulio, á quien cita el Conde por su doctrina, parece le desampara; porque donde lee de S. Fermín *que fué consagrado por Honorato, Obispo Toletano, y bautizado por S. Saturnino, Obispo Toletano*, en S. Braulio no está sino *Obispo Tolosano*: y así leyó también Bivar.

34 Y solo queda la duda en S. Honorato, que parece le llama Obispo Toletano, y así lee Bivar, y se halla en algunos libros. Pero respecto de entrambos parece equivocación nacida de la afinidad de las voces *Tolosano y Toletano*, en que el primero que tropezó fué Primo, Obispo Cabilonense[3], llamando á S. Honorato *Obispo Toletano.* Porque con la misma uniformidad todas las actas llaman á S. Honorato, que consagró á S. Fermín, *Obispo de Tolosa y sucesor de S. Saturnino.* La Iglesia de Tolosa le celebra por su segundo obispo, y tiene su cuerpo en gran veneración cerca del sepulcro de S. Saturnino, aunque la cabeza aparte en una arquilla de plata. Los breviarios de aquella Iglesia y la de Pamplona y de Amiens lo refieren así, y Claudio Roberto[4] le pone también por obispo segundo de Tolosa. Puede ser que S. Saturnino cuando predicó en Toledo hiciese por algún tiempo, y en ausencia de prelado propietario, ofició de tal en la Iglesia de Toledo: y lo que parece más verosímil, siguiendo lo que dicen las tres actas, que hubiese ido á aquella ciudad con autoridad de legado enviado por S. Clemente, Papa, según vimos de S. Metodio, aunque él no individúa esta particularidad; pues tan constantemente las actas hablan en que puso orden de la Iglesia de España, que habían de acudir á Toledo, y aquella Iglesia le celebra con himnos particulares en los breviarios góticos y mozárabes. Y la Misa de S. Isidoro le celebra mártir y obispo de Tolosa, como dice Morales.[5] Y que estas funciones hechas en aquella Iglesia hayan ocasionado la equivocación de ser tenido por obispo propio de ella.

35 Cuanto al tercer punto de la dignidad pontificia de S. Fermín

1 Rivar ad ann. Chisti 76 et 112.
2 Conde de Mora Hist. de Toledo 1. part. lib. 4. cap. 252.
3 Primus Cabilon. in Topographia Martyrum.
4 Claudius Robertus in Gallia Chistiana.
5 Morales lib. 9 cap. 14.

mártir, conocido es el yerro de Pedro Equilino[1], que solo le llamó presbítero. Como erró en el nombre de la patria, entendiendo por la ciudad Iberiense, llamada Pamplona, ciudad de Hibernia, como vimos arriba. Y esto de negarle la dignidad pontificia le reputan por error Baronio[2] y Juan Bolando. Y le rearguyèn no solo las actas de S. Fermín y las tres de S. Saturnino, sino también el Martirologio Romano, el de Usuardo, los de los monasterios Latiense, en el país de Henao, y S. Martín de Tornay, que están titulados estar sacados de Eusebio, S. Jerónimo y Beda. Los manuscritos antiguos de las iglesias de S. Maximino de Tréveris y S. Martín de Tréveris, de S. Lamberto de Lieja, el de la iglesia Morinense, el del monasterio de S. Ricario, en la diócesi de Amiens, el Hagiologión franco-gálico, sacado del martirologio antiguo de la abadía de S. Lorenzo de Bourges y todos los breviarios antiguos de las iglesias de Pamplona, Burgos, Tolosa, Amiens y casi infinita copia de autores, que se omiten por no hacer carga de erudición, no necesaria en punto, en que solo hay en contrario el yerro de Pedro Equilino.

§. IV.

36 Acerca de la silla de su dignidad pontificia parece quiso poner en duda Juan Bolando[3] lo hubiese sido la iglesia de Pamplona, que le venera, y reconoce como hijo por naturaleza, por padre en el orden de la gracia y primer prelado suyo. Los fundamentos que á esto le movieron, sin perjuicio de su grande y muy escogida erudición, son levísimos. El primero es: que á haber sido S. Fermín obispo de Pamplona, no se hubiera sido lícito dejar su Iglesia y entrarse por las Galias á predicar la fé cristiana tan de propósito y con tan larga carrera por tantas provincias como ilustró con su doctrina, hasta que la selló con su sangre en Amiens, como se ve en las actas y en tantas memorias antiguas yá citadas; sino es, añade, que tuviese para esto facultad del Romano Pontífice ó de su legado, S. Honorato, que le consagró: de quien presume tuvo esta facultad de legacía apostólica, como también de S. Saturnino y otros varones apostólicos de aquella edad: por la cual razón se ve que consagraban obispos, y de S. Saturnino se ve en sus actas consagró á Paterno por Obispo de Elusa. Con que desvaneció Bolando su mismo fundamento, desjarretó los nervios á su conjetura; pues siendo entonces por la necesidad de la Iglesia, que comenzaba á propagarse, cosa tan ordinaria el correr los obispos y varones apostólicos á donde oyesen mayor necesidad, dejando sus Iglesias encomendadas á buena y fiel custodia, ésta debió pensar ha-

---

1 Petrus Equil. lib. 8. cap. 119.
2 Baronius in Martyrol. ad diem 25 Septembris.
3 Juan Bollandus in manuscriptis

bía sido la causa, pues era tan natural. Y al que quiere probar imposibilidad incumbe enervar las razones que hacen las cosas posibles y hacederas.

37 Y que hubiese intervenido esta facultad para no estar siempre atado á una Iglesia S. Fermín, consta por palabras expresas de sus mismas actas antiguas[1], que quiere Bolando, y con razón, sean la regla y nivel por quien se corrijan todas las cosas que de S. Fermín se dicen. Y están también en las lecciones del Santo de los tres breviarios antiguos de Pamplona y en los breviarios góticos de Amiens. Porque en ellas mismas se contiene que S. Honesto, Presbítero, educador de S. Fermín, y que desde el tiempo de S. Saturnino regía la Iglesia de Pamplona, »le envió *(son sus palabras)* á Honorato, Obis»po de la ciudad de Tolosa, para que le consagrase en el grado y »gracia de obispo con la imposición de sus manos. Al cual como vió »Honorato, Obispo, conoció que había sido predestinado y elegido »por el Señor para que predicase á las gentes la palabra de vida y »gracia de la salud, y le ordenó obispo para que anunciase el nom»bre del Señor en las partes de Occidente: y en presencia de todos »le habló con estas palabras: Gózate, hijo, porque mereciste ser en la »presencia del Señor vaso de elección. Éntrate, pues, por la disper»sión de las gentes, porque has recibido del Señor la gracia y oficio »del apostolado. No quieras temer, porque el Señor te asiste en todas »tus cosas; y te hago saber que te conviene padecer mucho por su »Nombre para que consigas la corona de la gloria.» Si el mismo, que le consagraba obispo, le habla así, manifiesto es que no solo le daba licencia, sino que le exhortaba á entrarse por varias regiones y provincias de gentiles, después de haber ordenado y dejado á buen cobro la Iglesia en que le consagraba obispo, y no haberle señalado alguna, sería haberle casado sin darle esposa. Insiste Bolando en que no hacen las actas mención alguna de que le señallase la Iglesia de Pamplona, y parece la hicieran si le hubiera señalado. Pero pregunto á Bolando: si hacen las actas mismas alguna mención de que le señalase la Iglesia de Amiens, ¿de qué pretende hacer obispo á S. Fermín? Dirá que no: y es así, que no la hacen. Pues ¿por qué quiere que la misma omisión dañe á Pamplona y no dañe á Amiens? No parece de justo juez por un fundamento mismo excluír á un pretensor y adjudicar al otro lo que se compite en la tela del juicio.

38 El segundo fundamento es: que de la Iglesia de Pamplona no se nombran obispos hasta el año de Jesucristo 589, en el tercer con-

---

1 **Acta antiqua S. Firmini et Breviar. Pompelonensis et Ambianensis.** Direxit eum ad Honoratum Tolosanæ urbis Episcopum, ut eum in Episcopatus, gradum, et gratiam impositis manibus, constitueret. Quem ut vidit Honoratus. Episcopus cognovit in eo, quia ad hoc prædestinatus et electus esset á Domino, ut verbum vitæ, et salutis gratiam gentibus prædicaret. Ordinavitque eum Episcopum, ut nomen Domini in Occidenti partibus prædicaret. Qui et his verbis eum coram omnibus allocutus est: Gaude fili, quoniam vas electionis Domino esse meruisti. Pergeitaque ad dispersionem gentium. Accepisti enim á Domino gratiam et Apostolatus officium: noli timere quoniam Dominus tecum est in omnibus. Scias enim, quia oportet te pronomine eius multa pati, quatenus ad coronam gloriæ pervenias.

cio Toledano, en que subscribe Liliolo, Obispo de Pamplona: y parece quiere inducir del silencio que no los huyó antes, ni comenzaron en S. Fermín. Pero él mismo, reconociendo la flaqueza de su inducción, admite la conjetura de Sandóval, de que en los primeros concilios de España solo se ponen en las suscripciones los nombres de los obispos, no de las iglesias de donde lo eran: y que así, puede ser estén ignorados por no discernirse las iglesias. Con que á los que habíamos de responder á su inducción no nos deja qué hacer; pues él mismo la desvanece. En el cap.º 8.º de este libro se vió averiguada la razón de no hallarse nombrados los obispos de Pamplona al principio del reinado de los godos en España, y muy rara vez después en los concilios, que es por las continuas guerras que tuvieron los vascones navarros con ellos, que estorbaban la comunicación. Y en general la Iglesia de Pamplona en ninguna de las divisiones antiguas de los obispados de España deja de estar nombrada. En la del rey Wamba se ve: en el Códice de Oviedo de letra gótica, y en el Códice Hispalense, que se trasladaba, año de 962, y en la que se atribuye al emperador Constantino, aunque comúnmente no se le conozca principio, sino el que se presume de la primitiva Iglesia.

39 Este silencio de obispos antiguos después de los primeros que las fundaron es muy común en las de España y Francia, y en general de las del Occidente, que las Iglesias del Oriente tuvieron más dicha de escritores, que tejieron catálogos de sus obispos: y ningún cuerdo debe tomarle por argumento de que comenzaron á ser cuando comenzaron á tener nombre. El estrago que la rabiosa persecución de Diocleciano y Maximiano hizo en los archivos cristianos, de que son frecuentes las quejas en los escritores eclesiásticos, lo ocasionó. Y en la Iglesia de Pamplona, además de esta causa común, la particular yá apuntada.

40 A manos llenas topará de estos ejemplos Bolando en las iglesias arzobispales de mayor autoridad y antigüedad de Francia. En la de Narbona verá en su catálogo de obispos saltar desde S. Pablo, convertido por el apóstol de su nombre, y Estéfano, que se señala después de Hilario, que presidió en el sínodo regiense, año de Jesucristo 439, en que van á decir como tres siglos de silencio de obispos. En la de Burdeos desde S. Gilberto, año de Jesucristo 71, (si no fué otro el primero, como se sospecha, y el nombre parece de siglo posterior) saltar á oriental, que intervino en el primer concilio arelatense, celebrado año de Jesucristo 314. En la iglesia aquense ó de Aix, en la Provenza, desde S. Maximino, uno de los setenta y dos discípulos, su primer Obispo, y su sucesor Celedonio, que se presume el ciego que alumbró Jesucristo, saltar á Lázaro al año de Jesucristo 420. En la de Aux desde Aulo Altimio Paterno, natural de Toledo, convertido y ordenado por S. Saturnino (por ruinas de la ciudad de Elusa se pasó la silla á Aux) saltar á Claro, que intervino en el concilio agatense, año de Jesucristo 506, en que intervienen 400 años de espacio intermedio ó silencio, que no le llena. En estos ejemplares y otros innumerables, que se omiten, no se presumen faltaron obispos en las iglesias, sino

que se ignoraron; y nos las daña el silencio para que se dude de sus primeros fundadores: cuya memoria quedó más arraigada por ser mayor la celebridad y nombre de quien funda cosa grande que de quien la continúa ya establecida: si no ayuda á esto también la presunción de más insigne virtud y prendas de los primeros fundadores de las iglesias y mayor deuda de estas á sus primeros padres. Aún en las iglesias en que hubo conocida interrupción y como interregnos de la dignidad pontificia, por el cuchillo de la persecución pagana, que cortó la tela, no daña la intermisión á la seguridad de memorias de los primeros fundadores. Como se ve en la Iglesia arzobispal de Turs, fundada por S. Graciano, enviado, como vimos, de S. Clemente, Papa, en la cual se sabe no hubo hasta S. Martín, su milagroso Prelado, que murió el año de Jesucristo 400, otro prelado que intermedió que S. Ligorio. Pues ¿por qué quiere Bolando que el silencio de obispos de la Iglesia de Pamplona hasta Liliolo por las causas dichas sea en ella únicamente argumento de que no lo fué S. Fermín?

41 De las mismas actas antiquísimas y más exactas de S. Fermín, que Bolando sigue como norte, se comprueba su silla pontificia de Pamplona.[1] »El presbítero S. Honesto, su padre y maestro (*son pa»labras de las actas*) considerando que Fermín crecía más y más en »la predicación de la palabra de Dios y doctrina evangélica, le envió »á Honorato, Obispo de la ciudad de Tolosa, para que con la impo»sición de sus manos le constituyese en el grado y gracia de obispo.» Obispo de dónde? Qué insinuación más natural, qué interpretación más legítima que de aquella misma ciudad de donde le enviaba? En que acababa de contar había hecho insignes progresos en la predicación evangélica? ¿En que era hijo de Senador Príncipe del Senado? ¿En que con el lustre grande de su sangre había de establecer mucho la fé, viéndole pontífice y cabeza de ella? En que aún no había obispo, habiendo grande necesidad de que le hubiese, por la insigne propagación de la fé desde S. Saturnino, que bautizó cuarenta mil personas, sin las que después se habrían convertido con la predicación de S. Honesto y de S. Fermín, que tanto celebran las mismas actas: y en que es naturalísima conjetura no se puso obispo en la Iglesia de Pamplona (como presbítero y en encomienda la rigió siempre Honesto, sin que se dude) aguardando á que S. Fermín tuviese edad para serlo por la conveniencia dicha de la propagación de la fé: y lo apoya el ver que le consagraron obispo tan mozo, como dicen las actas y como representan todas las imágenes antiguas? Hácia qué otro lado se puede interpretar el no haberse puesto obispo tanto tiempo en Iglesia en que desde el principio fué tan insigne y desacostumbrada la propagación de la fé? Y cómo es creíble que ni después se pusiese? Tantas razones y proporciones no insinúan bastantemente lo que quizá de muy supuesto se omitió de expresar?

1 Acta antiqua S. Firmini Mart. Et dum hoc Pater et Magister eius Honestus considerarct, quod in ipsa gratia spirituali coram omnibus in verbo et doctrina magis ac magis aderescebat, direxit eum ad Honoratum Tolosanæ urbis Episcopum, ut eum in Episcopatus gradum et gratiam impositis manibus, constitueret.

42 Más: que las mismas actas dicen con expresión que S. Fermín, en habiéndole consagrado obispo S. Honorato,[1] volvió á Pamplona á su maestro Honesto: y lo mismo dice el breviario de la Iglesia de Burgos. Y cuánto tiempo se detuviese en ella, aunque las actas dicen en general que no mucho tiempo después comenzó á deliberar en la empresa de ir á predicar á las gentes;[2] por la exacta computación de las actas se saca que estuvo en Pamplona cerca de cinco ó seis años.[3] Porque á los 17 de su edad, dicen, que comenzó á aventajarse más en el celo de la religión y estudio de la sabiduría, y que gastó después siete años en la disciplina y educación de Honesto, que, agravado de los años, le enviaba á predicar por las comarcas de Pamplona. Y luego le envía á Tolosa á ser consagrado obispo.[4] Y al ejecutar después la jornada á Francia desde Pamplona, entrándose á predicar por la dispersión de las gentes, le introduce de cerca de treinta y un años. Las actas[5] de S. Saturnino le hacen de treinta años en la jornada, y las tradiciones de la Iglesia de Pamplona tres años le dán de asistencia en ella después de la consagración: y con los años comenzados ó cumplidos se compone tan pequeña diferencia. Pues ¿cómo es creíble que varón de tan insigne santidad consagrado obispo se estuviese en su patria cinco años, ó cuando se corra con las tradiciones, tres sin ver de sus ojos á su Iglesia, si se le señaló otra? Y si la señalada fué la de Amiens ¿cómo no solo los años de la detención en Pamplona, sino también la de Agén, la que fué forzosa para correr la provincia de Arvernia y convertir mucha parte[6] de su tierra, como hablan las actas, las contiendas con Arcadio y Rómulo, y pasando el Loire, el año y tres meses en Anjou asistiendo á su obispo Auxilio y conversión de la mayor parte de aquella ciudad, y mucho más tiempo que forzosamente piden las batallas apostólicas con el presidente Valerio, y después Sergio, cárceles y prisiones que de ellos padeció en Beovaes? Y que á lo último de su vida y para tan breve tiempo, como indican las actas, fuese á su Iglesia señalada de Amiens, habiendo gastado la vida en Pamplona y sujetado en conquistas evangélicas ¿cuántas provincias se encierran entre el Pirineo y encuentro de Flandes?

43 A Bolando le parece cosa increíble que S. Fermín, teniendo por silla señalada la de Pamplona, se aleje tanto de ella á las expediciones del Evangelio, pudiendo ser sin perjuicio de su Iglesia, que quedaba tan propagada, como se ha visto, y encomendada á tan fiel

---

1 Valedicens itaque Firminus Episcopus Honorato Episcopo et fratribus et consacerdotibus suis, reversus est vita comite ad Honestum Præsbyterum Magistrum et nutritorem suum

2 Deinde non potest multum temporis Sanctus Antistes præfatus Firminus Episcopus revolvens, et considerans scripturarum divinarum præconium, etc.

3 Firminus vero cum esset decem et septem fere annorum, etc.

4 Cumque profecisset annis fere septem in Religionis studio, et sapientiæ gradibus, etc.

5 Igitur trigesimo primo fere ætatis suæ anno B. Firminus relinquens patriam genitorem, fratrem, et sororem, et dulcissimam parentum suorum agnitionem, perexit in partes Galliæ ad Agennensem Civitatem, etc.

6 Plurimam partem illius terræ ad Christi gratiam provocavit.

cus todia, como la de su maestro S. Honesto, viéndose esto practicado en infinitos ejemplares de los anales eclesiásticos; y por no salir de las actas mismas, con el de S. Saturnino con la Iglesia señalada de Tolosa, y sin embargo predicando en Nemaus, Elusa, todo el Languadoc, Navarra y tantas provincias de España: ¿y se le hace más creible que S. Fermín gastase toda su vida sin ver de sus ojos á su Iglesia hasta lo último de ella? La conjetura natural es: cumplió primero con la obligación, y esta sin duda es la de la Iglesia señalada, y lo demás accesorio, de supererogación, y que pertenece, no al precepto, sino al consejo, que dicta lo heróico, habiendo dado lo que pide la obligación. Y sino se le señaló á S. Fermín silla alguna fijamente, sino la que le pareciese á él mismo más conveniente, á que á veces hace puntería el discurso de este autor, fuera de la incredulidad que esto tiene por sí mismo, y que de cosa tan extraordinaria le incumbía el dar alguna buena comprobación, lo que no hace, y que en esa latitud deja abierta la puerta, á que cualquiera de tantas Iglesias como corrió y fundó, pretenda fué su obispo particular por elección suya, pudiera advertir, y es nuevo argumento de lo dicho, la fuerza grande con que las actas introducen á S. Fermín en Pamplona, deliberando y meditando el correr y penetrar por las provincias de la gentilidad. Lo que es de primera é inexcusable obligación del oficio no pide tanto peso de deliberación y conato del ánimo, que se esfuerza á empresa heróica. Es trozo muy largo lo que en esto gastan las actas, y así, no se ingiere.

44 Fuera de estos fundamentos tomados de las actas, que bastaban, se comprueba la silla pontificia de S. Fermín en Pamplona del testimonio ya dicho de S. Braulio[1], Obispo de Zaragoza, que floreció más ha de mil años, que la dá con palabras mayores, diciendo: *Célebre es entre los vascones la memoria de S. Fermín, primer obispo y apóstol de Pamplona.* Y si en tiempo que estaban las memorias más recientes era tan célebre en Pamplona la de S. Fermín, como de su primer obispo y apóstol, y el eco de su celebridad hería en prelado de silla tan cercana, que lo asegura, no parece dejó lugar á la duda. [2]Ya se vió también cómo el Cronicón de Flavio Dextro le llama *ciudadano y obispo de Pamplona.* Los breviarios de la iglesia de Pamplona lo testifican y la tradicción constantísima de todo el reino de Navarra, en especial de sus montañas, que como no inundadas de las avenidas de naciones forasteras, han podido conservar mejor las memorias. Y en esa se le reconoce y ha reconocido siempre por patrón del obispado además del honor del patronato de todo el Reino, que con igualdad con el apóstol del Oriente, S. Francisco Javier, le adjudicó por su bula pontificia nuestro beatísimo padre Alejandro VII el año pasado de 1657, feneciendo en amigable concordia y nuevo emolumento del Reino de multiplicados valedores en el cielo la piadosa contienda del reino y ciudad de Pamplona, que pretendían ese honor

---

1 S. Braulius in Addit. ad Max. Celebris est apud Vascones memoria S. Firmini primi Episcopi et Apostoli Pampilonensis.
2 Dexter in Chron. ad an. 110. S. Firminus Pampilonensis Civis et Episcopus.

indiviso y singularmente el reino en cabeza de S. Francisco Javier y la ciudad en la de S. Fermín.

45 El obispo D. Pedro de París, varón de muchas letras y prudencia, que negoció del de Amiens una de las reliquias que hoy posee la Catedral de Pamplona de S. Fermín, ordenando que su festividad se celebrase con doblada música como de apóstoles y que el enfermero dignidad de su Iglesia festejase su día con convite al cabildo para que dejó renta, añade: [1] *Y esto determinamos porque el sobredicho mártir se dice fué de padres naturales de Pamplona y ordenado por obispo de ella.* Es la escritura del año de Jesucristo 1186. Y con esta doctrina corren Beuter[2], Vaseo,[3] Garibay,[4] Marieta,[5] Bivar,[6] el obispo Sandóval[7] y generalmente los escritores de las cosas de España. Y ayuda igualmente así á creer que la silla de S. Fermín no fué en Amiens, como que lo fué en Pamplona, la omisión de los martirologios y códices antiguos arriba citados, dando honor de obispo á S. Fermín y sin expresar la Iglesia de dónde lo era; porque á haber sido obispo de Amiens, no parece creíble se ignorara en tierras tan cercanas, como son las en que se escribieron aquellas memorias: y fué muy natural el ignorarse de Pamplona, que les caía tan lejos, y de Santo que á tanta distancia de su patria y silla peregrinaba anunciando el Evangelio.

46 Solo resta decir que á cerca del presidente que degolló al bienaventurado S. Fermín ha habido no poca variedad. Porque el Martirologio Romano y el de Usuardo le llaman Ricciovaro. Dextro le llama Juliano. Pero constantemente le llaman Sebastiano así las actas antiguas suyas como también las tres actas de S. Saturnino, ya citadas. Y de la misma suerte los tres breviarios antiguos de la Catedral de Pamplona y los góticos de la de Amiens y los dos martirologios de los monasterios latiense, en el país de Henao, y S. Martín de Tornay, que están intitulados haberse sacado de Eusebio, S. Jerónimo y Beda. A S. Honorato, que consagró obispo á S. Fermín, celebra la Iglesia de Tolosa á 15 de Diciembre,[8] y en el rezo le llama cántabro de los que bautizó S. Saturnino en Pamplona, llamando la ciudad la más principal de los cántabros. Dextro le llama natural de Cóncana, poniendo en duda y opiniones si era lugar de los cántabros ó celtíberos, y le hace segundo obispo de Toledo. En solos los cántabros le hallamos nosotros, y el primero que entre ellos nombra, Pto-

---

1 Tabul. Ecclesiæ Pompel. Hoc autem ideo decrevimus, quod prædictus Martyr de Pampilonensibus parentibus adstruitur natus, et etiam in Episcopum eiusdem Civitatis asseritur ordinatus.

2 Beuter.

3 Vascus in Chrom.

4 Garibay lib. 7. cap. 5.

5 Marieta.

6 Bivar in Dext. ad an. 110.

7 Sandoval in Catalogo Episc..

8 Breviar. Tolos. ad diem 15 Decembris. Honoratus secundus Tolosæ Episcopus, natione Cantaber, á B. Saturnino baptizatus, cum Pampilonem urbem Cantabrorum præcipuam docendi Verbi Dei gratia profectus esset.

lemeo. Cántabro le llama también S. Braulio y Cóncana su patria. Y cuanto al obispo de Toledo ya está dicho parece equivocación llamarle toletano por tolosano, por la afinidad de la voz. Y extrañamos que Bivar diga no se halla en los catálogos de los obispos de Tolosa alguno que lo fuese por aquellos tiempos llamado Honorato. No hay cosa más frecuente en los breviarios de aquella Iglesia y de las de Pamplona y Amiens, fuera de todas las actas citadas que lo aseguran.

CAPITULO XI.

AVERÍGUASE LA PATRIA DE VIGILANCIO HEREJE.

1 Este capítulo parece apéndice muy naturalmente trabado á los dos antecedentes, en que se averiguó la introducción de la fé cristiana en Navarra; pues es para purgar una mancha que el poco tiento de algunos escritores ha querido poner en ella, dando naturaleza en Pamplona á Vigilancio, hereje y resucitador de herejías ya sepultadas, como le llama S. Jerónimo, que ni la vanidad de inventor de ellas le quiere consentir. La evidencia de la verdad y la grave injuria que se hace á la fé de Navarra, celebrada de otros escritores muy singularmente de no haber tenido jamás, en cuanto se sabe, algún natural suyo sectario, ni que haya degenerado de la fé, obliga á deshacer el yerro y quitar el tropiezo á otros, á quienes basta para decir cualquiera cosa haberse dicho por algunos. No puede dejar de causar admiración lo que acerca de la pátria de Vigilancio se han engañado algunos autores, y que haya sido ocasión del engaño el desengaño mismo de la lección tersa y llana de S. Jerónimo.

2 Juan Vaseo[1] habla así:' *Vigilancio, de nación de la Galia, de patria pamplonés, como se colige de S. Jerónimo. etc.* Ambrosio de Morales[2] con más tiento, pero sin atinar el lugar de donde, dice S. Jerónimo era natural Vigilancio: *Y alguna apariencia hay en S. Jerónimo de que fuese natural de Pamplona, como Vaseo cree. Mas yo veo que contradice á esto en alguna manera el nombre que allí dá S. Jerónimo á la ciudad de donde dice fué natural.* El P. Juan de Mariana,[3] ni con barruntos de quien duda, ni dudas de quien conjetura y colige, sino con toda resolución pronunció: »Demás de esta, »Desiderio y Ripario, presbíteros españoles, ejercitaron la pluma con»tra Vigilancio, natural de Pamplona y presbítero de Barcelona, que »ponía lengua en la costumbre que tiene la Iglesia de reverenciar á »los santos que reinan con Jesucristo en el cielo, según que los testi»fica en el libro que escribió contra él S. Jerónimo.

1 Joan. Vas. in Cron. ad an. 333. Vigilantius natione Gallus, patria, ut ex D. Hieronymo colligitur, Pompelonensis.

2 Morales lib. 10. cap. 44.

3 Mariana lib. 4. cap. 20.

3 Memorable documento es éste, de cuán fácil es la equivocación en el ingenio humano; pues estando tantas veces con tanta claridad repetido en S. Jerónimo, y en libro tan breve como el que escribió contra Vigilancio,[1] que era francés y nacido en Francia, y con palabras expresas su patria Comange, llamada entonces Convenas, y dada razón del nombre, todo se pudo ignorar de tres hombres exactos, citando todos tres el dicho libro. S. Jerónimo, dando en rostro con su patria á Vigilancio, como quien le conocía bien, y le trató en Bethelem, y le averiguó la pátria y vida, y tenía frecuentes cartas de los presbíteros Desiderio y Ripario, á quienes les caía cerca Vigilancio por el Pirineo, habla así: »Corresponde bien *(Vigilancio)* á su »linaje, que el que nació de semilla de ladrones y convenas (*suena »advenedizos* y *agregadizos de varias naciones)* á los cuales Gneo »Pompeyo, habiendo sojuzgado la España y apresurando el volver »al triunfo, bajó de las cumbres del Pirineo y juntó en un lugar de »donde la ciudad tomó el nombre de Convenas, haga latrocinios en »la Iglesia de Dios y como descendiente de los vectones, arevacos y »celtíberos haga correrías en las iglesias de las Galias y lleve, no la »bandera de Jesucristo, sino la divisa del diablo.» Púdose decir más claro que la patria de Vigilancio en Convenas y el origen del nombre, por ser los pobladores agregadizos de los bandoleros y varias naciones de España, que quedaron, como sucede, acabada la guerra de Sertorio y Pompeyo, pasándolos de la otra parte del Pirineo, hizo poblasen aquel lugar, dándole el nombre de Convenas de la palabra latina *convenir*, que vale juntarse de varias partes?

4 Qué lugar sea Convenas y que su situación fuese en la Francia en la provincia de Aquitania, en ninguno de los geógrafos antiguos ó escritores, que la descubrieron, parece se pudo dejar de hallar, si se hubiera buscado. Ptolemeo[2] señala á los pueblos convenos los últimos de la Aquitania, contiguos al Pirineo, y por pueblo principal entre ellos á Lugduno, colonia que se llamaba Lugduno de los Convenas, á distinción de la de Lugduno, hoy León, sita al encuentro del Ródano y Araris. Strabón[3] contando los pueblos de la Aquitania, y habiendo dicho que los tarbellos tenían algunas minas de oro, añade: »Pero »tierras más retiradas del mar y montuosas gozan mejor campo. Junto »al Pirineo está la ciudad de Convenas, y la ciudad de Lugdono y los

---

1 S. Hieron. lib. contra Vigilant. Nimirum respondet generi suo, ut qui de latronum et Convenarum natus est semine, quos Gneus Pompeius, edomita Hispania, et ad triumphum rediro festinans, de Pyrenei iugis deposuit: et in unum oppidum congregavit: unde et Convenatum urbs nomen accepit, hucusque latrocinetur contra Ecclesiam Dei, et de Vectonibus, Arevacis, Celtiberisque descendens, incu rset Galliarum Ecclesias, portetque, nequaquam vexillum Christi, sed insigne diaboli.

2 Ptolæmeus lib. 2. c p. 7. Contigui monti Pyreneo sunt Conveni, quorum civitas Lugdunum olonia.

3 Strabo lib. 4. in Aquitania. Mediterranea autem et montana agrum habent meliorem. Ad Pyreneum Convenarum est civitas urbsque Lugdunum, et Therme Onesiæ præstantissimæ, aqua ad potum optima. Bona est etiam Ausciorum. Ius quoque Latii nullis Aquitanorum Romani dederunt, ut Auscis et Convenis.

»baños Onesios excelentísimos. El agua muy buena de beberse. »También lo es la de los de Aux. *Y poco después añade*: A ninguno »de los aquitanos dieron los romanos el fuero de Lacio, sino á los »de Aux y á los de Convenas. *Plinio*,[1] *contando los pueblos de Aqui- »tania*, *dice*: Los ubiscos, los aquitanos, de donde vino el nombre á »la provincia, los sedibonates y luego los convenas contados en un »pueblo.» ¡Parece imposible se ignorase pueblo tan expresado de todos los príncipes de los geógrafos!

5 Pero cuando demos se ignorase cuál fuese determinadamente y qué situación tuviese, que fuese pueblo de la Galia, no parece posible se pudiese ignorar de algún hombre que hubiese leído á S. Jerónimo. Lo primero: porque en las mismas palabras referidas dice que Gneo Pompeyo, sojuzgada la España, recogió las cuadrillas de bandoleros de ella y las bajó del Pirineo[2] é hizo poblar en Convenas, dándose prisa á volver al triunfo. Pues si las bajó de las cumbres del Pirineo hácia la parte de España, no era volver á Roma con la prisa que dice al triunfo sino apartarse más de ella. Y la razón dicta que aquellas cuadrillas, reliquias de la guerra de España, no se dejaron en ella con riesgo de turbar otra vez el sosiego público en su tierra; sino que se pasaron á Francia, alejándolas de donde se temían. Mas que en las palabras inmediatas, que añade el Santo, con toda expresión llama á Vigilancio natural de la Galia. Porque dice: [3]»Esto mis»mo hizo también Pompeyo en las partes de Oriente. Pues, vencidos »los piratas y ladrones de Cilicia é Isauria, edificó en los confines de »ambas provincias una ciudad de su nombre. Pero esta ciudad hoy »día conserva lo establecido por sus antepasados, y no ha nacido en »ella Dormitancio alguno. Las Galias estan padeciendo un enemigo »vernáculo, y estar viendo un hombre de cerebro perturbado y á »quien mandara sin duda atar Hipócrates, sentado en la Iglesia y »arrojando entre las demás blasfemias, etc» [4]Qué es la contraposición, de que en la otra ciudad, edificada entre Cilicia é Isauria por Pompeyo, y de su nombre no había nacido Vigilancio alguno, á quien llama Dormitancio por alusión de antífrasi nombre, y por qué negaban las vigilias sacras de la Iglesia á los sepulcros de los mártires? Sino decir en aquella ciudad edificado por Pompeyo no ha nacido Vigilancio alguno, en esta otra de Convenas, que edificó también Pompeyo, nació Vigilancio, que derribe las costumbres antiguas. Mas lo explica: *Las Galias padecen enemigo vernáculo*. Pues qué es *vernáculo* sino el nacido en casa? Hay cosa más sabida? Ni uso más frecuente que lla-

---

1 Plinius lib. 4. cap. 19. Ubisci, Aquitani, unde nomen Provinciæ. Sedibonates, mox in oppidum contributi Convenæ.

3 Et ad triumphum redire festinans de Pyrenæi iugis deposuit.

2 Fecit hoc idem Pompeius, etiam in Orientis partibus, ut Cilicibus et Isauris pyratis lotronibusque superatis, sui nominis inter Ciliciam, et Isauriam conderet civitatem. Sed hæc urbs hodie servat scita maiorum, et nullus in ea ortus est Dormitantius.

4 Galliæ vernaculum hostem sustinent et hominem moti capitis atque Hippocratis vinculis alligandum, sedentem cernunt in Ecclesia, et inter cætera verba blasfemiæ, etc.

mar el latino lengua vernácula á la nativa y natural del país? El saberse que Pompeyo fundó ciudad á la raíz del Pirineo y otra, aunque en el Oriente, llamándola de su nombre Pompeyópolis y la semejanza de nombre de Pompeyópolis y Pompelón y ligera insinuación de Strabón, notada en el capítulo 2.º, levantó niebla entre los que leen de corrida é hizo que con inadvertencia trajesen de Asia el nombre de Pompeyópolis á Pamplona y de Cnovenas la situación de junto al Pirineo y fundiesen tres ciudades en una.

6 En el mismo umbral del libro se pudiera haber advertido esto. Entra S. Jerónimo contando varios monstruos por propios de cada tierra, y rematando en el triforme Gerión, que celebran las Españas, prosigue: [1]*Solo la Galia no ha tenido monstruos, antes siempre ha abundado de varones fortísimos y elocuentísimos. Nació súbitamente Vigilancio, ó para llamarle con más propiedad, Dormitancio, etc.* Luego á Vigilancio[2] túvole por monstruo nacido en la Galia, que no los había tenido hasta él. No hago cargo de que más adelante dice á Vigilancio: [3]*Y porque habitas á la raíz del Pirineo y estás cercano á la Iberia, que es España.* Si de esta parte del Pirineo hácia el Ebro y en Pamplona, no vecino á la Iberia, sino dentro de ella. Más adelante, descubriendo la causa de su odio contra la continencia y sobriedad, añade: *Paréceme te duele que si entre los franceses prevalece la continencia, la sobriedad y ayuno, tus tiendas de factorias no hagan ganancia ni puedas gastar las noches en las vigilias del diablo y embriaguez de tus banquetes.* Púdose dudar del caso con tan repetidos desengaños.

7 Cenadio, autor de aquel mismo siglo, en su catálogo llamó á Vigilancio presbítero,[4] francés de nación, y que tuvo en Barcelona una parroquia. S. Gregorio Turonense en el lib. 7.º cap. 38.º cuenta su asolación de Convenas por el ejército del rey Cuntramno: y en el lib. 1.º de los Milagros, cap. 105.º la repite y la sitúa junto al río Garona. Baronio[5] quiso corregir á Genadio, y dice que Vigilancio fué español de nación y natural de Calahorra: y dá por autor de uno y otro á S. Jerónimo. Pero yá está probado cuán ajeno es esto de la verdad. Descendiente de los bandoleros españoles, que cerca de quinientos años antes pasó Pompeyo á Francia, se saca de S. Jerónimo. Y en cuanto á darle por patria á Calahorra, es buscar nudo en el junco que dice el latino. Que vivió algún tiempo en Calahorra en el oficio vil de tabernero, dice, y que hacía con los dogmas de la fé lo que solía con el vino. Pero si esto basta para hacerle natural

---

1 Sola Gallia monstra non habuit; sed viris semper fortissimis et eloquentissimis abundavit. Exortus est subito Vigilantius, seu veriús Dormitantius.

2 Et quia ad radices Pyrenei habitas, vicinusque es Iberiæ.

3 Videris mihi dolere, et aliud, ne si inoloverit apud Gallos continentia et sobrietas atque; iunium, tabernæ tuæ lucrum non habeant, et vigilias diaboliio, ac temulenta convivia, tota nocte exercere non possis.

4 Gennadius in Catalogo. Vigilantius Præsbyter natione Gallus, in Hispania Barcinonensis parochiæ Ecclesiam tenuit.

5 Baron, rom. 5. ad An. 406.

de Calahorra, también le habrá de hacer Baronio natural de Bethelén, por lo que vivió allá con S. Jerónimo, que refiere la indecencia con que se levantó de la cama asustado la noche del terremoto: y luego egipcio por lo que vivió allá: y luego barcelonés por la parroquia que allí tuvo. Y quien leyere con atención á S. Jerónimo, hallará que la Calahorra, donde tuvo Vigilancio, no naturaleza, sino aquel oficio, no es la Calahorra Fibularia y de los vascones, sita al Ebro, sino la Náscica, junto á Huesca, y encabezado en ella, como dijimos de César, que hoy llaman Loarre. Vése claro. Porque S. Jerónimo, habiéndole llamado *tabernero de Calahorra*, añade, *y por nombre de la Aldeguela Mudo Quintiliano*. Yá se ve hablaba de la Calahorra de junto á Huesca, que, aunque ciudad principal en lo antiguo, cayó á priesa; que la de los vascones no la podía llamar S. Jerónimo Aldeguela en su tiempo conservando mucho del lustre antiguo, y siendo silla obispal, como vimos en el cap. 2.º de la Epístola 2. del papa Hilario á Ascanio, Metropolitano de Tarragona. Y de ahí mismo se deduce contra Baronio no fué Vigilancio natural de Calahorra; porque, á ser así, no le llamara Jerónimo *Mudo Quintiliano por el nombre de la Aldeguela*, sino por ser una común de ambos la patria; pues afirmó lo era Calahorra de Quintiliano, como se vió en el mismo cap. 2.º jugó la voz equívoca á las dos Calahorras, la Aldeguela junto á Huesca, donde tuvo aquel vil oficio Vigilancio, y la de los vascones patria de Quintiliano. Y de lo mismo se prueba, como ofrecimos en el mismo capítulo, que la pátria de Quintiliano fué la Calahorra de los vascones; pues á serlo la de junto á Huesca, no recurriera al equívoco del nombre, sino al verdadero nacimiento de Quintiliano en ella. La cercanía de Barcelona, y mucho más de su patria, Convenas, hoy Comange, por el Valde-Arana, ocasionaría el haber vivido Vigilancio algún tiempo en Loarre. Convenas tuvo título de condado, y hoy es obispado: y de sus obispos, llamados hoy día convenenses, tejieron catálogos Claudio Roberto y Arnaldo Oihenarto de su Vasconia. En lo espiritual es sufragánea á los Arzobispos de Aux y en lo civil al Parlamento de Tolosa. Conlinda con España, el Pirineo en medio, por el Valde-Arana, y por donde se juntan las líneas de Aragón y Cataluña con Francia. Y baste esto en cosa tan clara.

---

5 Iste Caupo Calaguritanus, et in perversum propter nomen vicui, mutus Quintilanus, etc.





LIBRO II
DE LAS INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS
DE LAS ANTIGÜEDADES DEL REINO DE
NAVARRA.

Desde la entrada de los árabes y africanos en España hasta el rey D. Sancho el Mayor y división de los reinos que hizo en sus hijos.

§. I.

1 La entrada de los árabes y africanos en España, año de Jesucristo 714, fué tan arrebatada y poco prevenida, tan universal y apresurada la inundación con que casi toda la ocuparon, que con legítima comprobación es muy poco lo que se sabe de ella más que el efecto de la desgracia. Y sucedió lo que en avenida grande y súbita: en que con la turbación y prisa de la fuga de unos y muerte de otros á quienes atajó los pasos la inundación, pasada ésta, se saben y miran los efectos del estrago, pero se ignoran los lances particulares que sucedieron en él; porque los que los vieron de cerca perecieron, y los que escaparon los miraron de lejos y turbados. A esta causa los principios de los reinos, que como centellas saltaron de aquel golpe en las tierras montuosas de España, andan muy obscuros: en especial los del reino que se fundó en esta parte del Pirineo y región de los vascones, que es Navarra; que del

que fundó D. Pelayo en las Asturias más memorias hay, aunque todas cortas á lo que mereció la grandeza de la empresa, y lo que fué forzoso interviniese en ella. En D. Sebastian, Obispo de Salamanca, autor que tocó de cerca los tiempos de D. Pelayo, de las cosas pertenecientes á Pamplona y Navarra sola hay una ligera insinuación en una breve claúsula. Y aunque su obra debía de estar algo más cumplida, como lo arguye el principio abrupto ó cortado y pendiente de lo que dá á entender había dicho antes, pues comienza: [1]*Entonces eligieron por príncipe á D. Pelayo, hijo del duque D. Favila, de sangre Real.* Y poco más adelante, hablando de que los hijos de Witiza llamaron los sarracenos á España, dice: [2]*Por medio de sus agentes llaman á los sarracenos, y trayéndolos en naves, los introducen en España, como arriba hemos dicho.* Y de esto anteriormente dicho nada se halla hoy en su obra: con que se ve está truncada. Y quizá en lo que falta había alguna mayor luz para las cosas de Navarra. El Cronicón de S. Millán, que se acabó de escribir el año de Jesucristo 883, corre aún con mayor concisión y brevedad las cosas de los reyes de Asturias, aunque se esplaya algo más en la vida de D. Alfonso el Magno, en que se escribía, y de las cosas de Navarra con total omisión en cuanto á los principios.

2 Por esta razón y olvido, que indujo el silencio de los escritores y el transcurso del tiempo, en que se han perdido los instrumentos de aquellos primeros tiempos, en el arzobispo D. Rodrigo Jiménez, que comenzó á poner en alguna buena orden á la Historia de España, los principios del reino de Navarra, que aquellos primeros siglos se llamó de Pamplona, están defectuosas y faltan de conocido algunos reyes, y aún después, en los que eran más notorios, faltan cuatro, de los cuales confundió dos por la semejanza de los nombres de Sanchos y Garcías, que alternaban en Navarra, no señalando más que dos entre el rey D. Fortuño el Monje y el rey D. Sancho el Mayor. En que tropezaron también otros autores después. [3]Arnaldo Oihenarto dijo con resolución que en Navarra no comenzó la dignidad Real hasta el año de Jesucristo 824 poco más ó menos. Y en orden á esto quiere probar que en Navarra dominaron todo aquel tiempo intermedio desde la pérdida de España hasta el año dicho de 824 ya los sarracenos, ya los reyes primeros de Asturias y ya los francos. Lo cual es forzoso apurar primero para que, libre y desembarazado el campo de impedimentos que se ponen, se establezca el nombre Real en el tiempo que de las memorias legítimas se comprobare. Y porque los sucesos de las armas de los francos en esta región de los vascones, que llamamos Navarra, se escribieron con más exacción y claridad por

---

1 Sebastiani Salmant. initium operis. Tunc Pelagium sibi filium quondam Fafilani ducis ex semine regio in Principem elegerunt.

2 Perfactores suos vocant Sarracenos, eosque advectos navigio Hispaniam inducunt, sicut superius legimus.

3 Oihenartus in Vas. lib. 2. cap. 9.

escritores muchos en número y de la misma edad, y francos de nación, que en lo menos favorable á sus reyes y favorable á los vascones no pueden dejar de tener toda autoridad: y porque su investigación dá luz á las demás cosas, comenzaremos por sus entradas en Navarra.

CAPÍTULO I.

SUCESOS DE LAS ARMAS DE LOS FRANCOS EN NAVARRA. BATALLA DE CARLO MAGNO EN RONCESVALLES. ENTRADA DE SU HIJO LUDOVICO PÍO Y DERROTA DE LOS DOS CONDES QUE ÉL ENVIÓ CONTRA PAMPLONA.

§. I.

3 Tomo la corriente desde la entrada de Carlo Magno en Navarra el año del nacimiento de Jesucristo 778, que de más arriba es notorio no hay necesidad, pues consta, y el mismo Oihenarto lo confiesa, que los reyes francos nunca pasaron por esta parte el Pirineo ni metieron pie en los vascones españoles de aquende el Pirineo hasta Carlo Magno. Y se ve claro les fué imposible por las continuas guerras que de la otra parte del Pirineo tuvieron Carlo Magno al principio de su reinado, su padre Pipino y su abuelo Carlos Martelo con Eudón, Hunoldo, Vaifario, Duques de Aquitania, y los vascones de allende, de cuyas milicias se valieron los Duques: y aún mucho antes los reyes francos anteriores contra los vascones españoles, que, pasando el Pirineo al año 581, ocuparon gran parte de la Aquitania, como se vió en el cap. 3.° del lib. 1.° De suerte que todo aquel tiempo desde la pérdida general de España, año de 714, hasta el de 778 no pudo embarazar el establecerse en reino de Navarra dominación alguna de los francos en ella. Los sucesos de los francos en Navarra desde dicho año hasta el de 824, en que dice Oihenarto dominaron, se reduce únicamente á tres, sin que haya memoria alguna de otro en todos los Anales é Historias de los francos. Estos son: la entrada de Carlo Magno en Navarra el año 778, la venida de su hijo Ludovico Pío, Rey de Aquitania, en vida de su padre, sobre Pamplona el año de 810 y la que de su orden hicieron los condes D. Ebluo y D. Asinario ó Aznar con ejército sobre Pamplona al año 824. Ni rastro de alguna otra memoria se descubre, y de estas se dará cuenta por el orden que se han puesto.

4 No sé que batalla alguna haya levantado tanta polvareda como la de Roncesvalles. Tanta es la confusión con que le han escrito algunos escritores modernos, estando tan clara en los de la misma edad y tiempo muy cercano. El P. Juan de Mariana[1] hizo de una ba-

1 Mariana lib. 7. cap. 11.

talla de Carlo Magno dos. La primera pone el año 778 de Jesucristo. La segunda confusamente y sin señalar año con determinación, con sola la nota de que muy poco después de ella se siguió la muerte de Carlo Magno, que forzosamente viene á ser hácia los años de 812 ó alguno de los dos siguientes; pues es constante murió el de 814. La primera, que es la verdadera, según la refiere Mariana, no merece llamarse batalla; pues solo viene á ser, según su narración, que, habiendo Carlo Magno entrado en España por la parte de Navarra y cogido por cerco á Pamplona y pasado á Zaragoza, y puesto en ella por rey á Ibnabala, moro feudatario suyo, de vuelta para Francia desmanteló las murallas de Pamplona porque no la podía mantener: y que al paso del Pirineo le salieron los navarros y que dieron sobre el fardaje y sobre los tesoros de Francia, saqueándolo todo: con que Carlo Magno, sin poder tomar enmienda del daño, fué forzado á volver á Alemania con poco contento y honra. Dice consta de los escritores antiguos, que escribieron con grande uniformidad los sucesos de Carlo Magno, que éste entró más que una vez en España, no habiendo ni uno de los antiguos que ponga dos jornadas suyas á España, como se verá. Y constando de ellos mismos que en esta batalla del año de 778 con los vascones navarros en el paso del Pirineo fué el destrozo grande, y nombrándose algunos de los señores y cabos principales muertos, Roldán, Capitán General de la costa de Bretaña; Anselmo, Conde del Palacio; Egarto, Maestre-Sala de Carlo Magno. Mariana, guardando la corrida de toros para otra fiesta que quiere celebrar, disminuye la batalla verdadera, dejándola en salto sobre el fardaje, y saca estos personajes treinta y cuatro ó cinco años después de muertos á celebrar la batalla ficticia con estruendo de razonamientos militares de Carlo Magno y destrozo de su ejército y nobleza.

5 Si en el suceso hay estos yerros, no son menores los que hay en los motivos y causas que de esta jornada dá Mariana y en las personas y cabos principales del ejército que introduce. Las causas son: que el rey D. Alfonso el Casto de Asturias, cansado por los muchos años y con las guerras que de ordinario tenía con los moros, con mayor esfuerzo y valor que prosperidad, no teniendo hijos, adoptó por hijo á Carlo Magno, Emperador. El cual, viniendo á tomar la possesión con un ejército invencible, llevando la nobleza de España pesadamente el quedar sujeta al Imperio de los franceses, y arrepintiéndose el rey D. Alfonso del yerro hecho, Bernardo del Carpio salió al encuentro con ejército engrosado, con el que llevó Marsilio, Rey moro de Zaragoza: y que, encontrando á Carlo Magno al paso del Pirineo en Roncesvalles, le dió la gran derrota que celebra, y en que saca á morir otra vez á Roldán y los demás de la nobleza de Francia. Lo peor es que después de haber celebrado con grande estruendo esta batalla, remata con ponerla en duda, diciendo entiende »que la memoria de estas cosas está confusa por la ficción y fábulas »que suelen resultar en casos semejantes, en tanto grado, que algu»nos escritores franceses no hacen mención de esta pelea tan seña-

»lada; silencio que se pudiera atribuir á malicia si no considerara »que lo mismo hizo D. Alfonso el Magno, Rey de León, en el cro»nicón que dedicó á Sebastián, Obispo de Salamanca, poco después »de este tiempo, donde no se halla mención alguna de esta tan nota»ble jornada. Hasta aquí Mariana.

6 De su relación viene á resultar que, disminuída la batalla primera verdadera, y tan deshecha, que se reduce á salto sobre el fardaje, y guardando todo el destrozo del ejército y nobleza de Francia para la otra entrada fingida, y para negarlo en ella se saca en limpio que por relación de Mariana cuantos escritores españoles y franceses de la misma edad han escrito tan ruidosamente de la derrota de Carlo Magno en Roncesvalles, apurando el caso como apretando la espuma de narración tan inchada, todo viene á parar en que los navarros saltearon la ropa y fardaje de Carlo Magno, como pudiera una tropa de bandoleros. Pero lo que acaba de descubrir la tela de este maravilloso artificio es el ver que Mariana, cuando para hacer poco creíble la derrota grande de Carlo Magno dice que algunos escritores franceses no hacen mención alguna de ella, en las ediciones latinas de su Historia expresó que ni Eginarto había hecho mención de ella, diciendo:[1] *En tanto grado, que ni Eginarto, Secretario de Carlo Magno, hizo en su vida de él mención alguna de esta batalla.* Cosa es que admira no hubiese topado Mariana esta derrota en Eginarto, estando en él tan á la larga y con los verdaderos motivos de la jornada á España y sin las ficciones de filiación del Rey Casto ni memoria de Bernardo del Carpio ni Marsilio. Y cuando en el mismo autor no la viera ¿pudo dejar de toparla, si la buscó, traducida en romance en Ambrosio de Morales ó citada siquiera en alguno de tantos escritores, como los que la refieren de Eginarto y Mariana pone en el Índice de los autores, de que sacó su Historia?

7 Pero esto es lo más venial. Lo que no admite perdón es que, habiendo topado esta derrota grande de Carlo Magno en su secretario Eginarto, el mismo Mariana, después de haber escrito la Historia latina, lo que le debió desengaño tan grande y tan patente fué hacer se sacase y borrase en la Historia traducida en español el nombre de Eginarto y se pusiese en lugar de él confusamente y sin especificar aquella claúsula: *En tanto grado, que algunos escritores franceses no hacen mención de esta pelea.* Si el haberla hallado en Eginarto le obligó en la nueva impresión á corregir el yerro de prohijarle silencio, ¿cómo, sin embargo, prosiguió en dejar la derrota grande en duda y con la misma confusión que si no la hallara en Eginarto aclarada? Eginarto, Secretario y Privado de Carlo Magno, norte á quien todos siguen en los sucesos de aquella edad, y que es muy creíble se halló en la derrota, y lo arguye el oficio y la puntualidad en que des-

---

(1) Usque adeo ut ne Eginardus quidem, qui Carolo Magno á secretis fuit, in eius vita ullam de hac pugna mentionem fecerit. Quod ex malitia detractum crederem, nisi idem contigisse Alfonso Regi Legionis considerarem.

cribe el lugar de la batalla, fingió á su Príncipe derrotado y desbaratado con tanta mengua? Es esto creíble de quien en todos sus escritos le levanta hasta el cielo y en esta misma derrota se ve disminuye cuanto le es posible la desgracia? Que los escritores no hallen la verdad, buscándola, es desgracia: que no den pasos en busca, negligencia: que, haciéndose ella contraria, se le huya el cuerpo, quede al juicio del lector cómo se haya de calificar.

§. II.

8 Pero vengamos á las pruebas: y comenzando por Eginarto, aunque escribió muy compendiariamente la vida de su señor, el Emperador, sus palabras son: [1]»Como se llevase contra los sajones frecuente y casi continua guerra, disponiendo »guarniciones en las plazas que pareció más conveniente de la frontera, acometió á España con el mayor aparato de guerra que pudo »Y atravesando la quebrada del Pirineo, y habiéndosele entregado »todos los pueblos y castillos sobre que se echo, dió la vuelta con el »ejército, salvo y sin daño menos el que á la vuelta hubo de experimentar algún tanto en la cumbre del Pirineo la perfidia de los vascones. Porque, como el ejército marchase deshilado y en largas hileras como las estrechuras y sitio del lugar lo permitían, los vascones, »disponiendo emboscada en la cumbre (es el lugar á propósito para »ellas por la espesura del boscaje) acometiendo desde lo alto á la última parte del bagaje y á los que en el escuadrón de retaguardia aseguraban el paso á la vanguardia, los impelieron la montaña abajo »hasta un valle á su falda, y trabando allí batalla con ellos, los degollaron á todos sin que quedase alguno. Y saqueando el bagaje todo, »amparados de la noche, que ya venía, con gran diligencia se esparcieron por diversas partes. Ayudaba en este hecho á los vascones »la ligereza de las armas y el sitio del lugar donde se peleaba. Y por »el contrario á los francos: el peso de las armas é iniquidad del lugar »los hizo desiguales á los vascones. En esta batalla fueron muertos »Egarto Maestre-Sala, Anselmo, Conde de Palacio, Rotlando, Capitán

1 Eginarthus in Vita Caroli. Cum enim assiduoac, pene continuo cum Saxonibus bello certaretur, dispositis per congrua consiniorum loca præsidiis, Hispaniam quam maxi eo poterat belli apparatu aggreditur: saltuque Pyrenæi superato, omnibus, quæ adierat, oppidis atque castellis in deditionem acceptis salvo, atque incolumi excercitu revertitur: præter quod in ipso Pyrenæi iugo Vasconicam perid am parumper in redeundo contigit experire. Nam cum agmine longo, ut loci et augustiarum situs permittebat, prorrectus iret exercitus, Vascones in summi montis vertice positis insidiis (est enim locus ex opacitate sylvarum, qua um maxima est ibi copia, insidiis ponendis opportunus) extrem m impedimentorum partem et eos, qui novissimo agmine incedentes, subsidio præcedentes tuebantur, desuper incursantes in subiectam vallem deiiciunt: concertoque cum eis prælio, usque ad unum omnes interficiunt: aec direptis impedimentis, noctis beneficio, quæ iam instabat, protecti, summa cum celeritate in diversa disperguntur. Adiuvabat in hoc facto Vascones, et levitas armorum, et, lociin quo res gerebatur, situs. E contra Francos,-et armorum gravitas et loci iniquitas per omnia Vasconibus reddidit impares. In quo prælio-Egartus regiæ mensæ præpositus, Anselmus Comes Palatii et Rutlandus Britannici litto is præfectus, cum aliis compluribus interficiuntur. Neque hoc factum ad præsens vindicari poterat, hostis, re perpetrata, ita dispersus est, ut fama quidem remaneret ubinam gentium quæri potuiset. Valetudine prospera, præter quod ante quam decederet, per quator annos, crebo febribus corripiebatur.

»General de la costa de Bretaña, con otros muchos. Ni de este caso »se pudo tomar enmienda; porque el enemigo, ejecutada la facción, »se derramó de suerte que ni fama había de donde podía ser busca- »do.» Hasta aquí Eginarto, que, como escribe compendiariamente y no con forma de anales, no especificó el año; pero la consecución de las mismas cosas descubre fué acabada la guerra con Desiderio, Rey de los longobardos, y después de haberse renovado la de Sajonia, que es en la misma conformidad que la ponen los otros escritores de aquella misma edad, que señalan el año de Jesucristo 778; y en Eginarto no hay memoria de otra jornada de Carlo Magno á España que esta en que solo intervinieron los vascones navarros; no leoneses, ni asturianos, ni mucho menos Marsilio con ejército de moros ni adopciones de D. Alfonso el Casto, que aún no reinaba, como se verá después. Y que no hiciese la otra jornada á España, que pone Mariana poco antes de morir, vese claramente; pues dice que en los cuatro años últimos de su vida fué frecuentemente fatigado de fiebres, y que en los últimos años de su vida vivió contínuamente en Aquisgrán.

9 Más claramente se ve el año de esta derrota, las causas de la jornada de Carlo Magno[1] y el motivo de haberle buscado con las armas los vascones navarros en los Anales de Pipino, Carlo Magno y, Ludovico Pío, que escribió con gran cuidado y exacción un autor de aquella edad, que se crió en el palacio de Carlo Magno[2], y Ludovico Pío, su hijo, y se sospecha es el Diácono de Bretaña, que, según Eginarto y Albino, fué maestro de Carlo Magno,[3] y de quien dice Eginarto era muy aventajado en la Retórica, Dialéctica y Astronomía, y á quien todas las Historias de Francia dan grande fé. El cual, fuera de la voz común y exacción con que escribe aún las cosas más menudas que sucedieron á Carlo Magno[4] y Ludovico Pío, se ve claramente haber florecido en aquellos tiempos y criádose en Palacio; pues dice de si le consultó el emperador Ludovico acerca del cometa horrible que apareció por veinte y cinco días el año de 839 y pone las lágrimas y piadosa disposición del Emperador cuando, aunque con embozo, le dió á entender pronosticaba el cometa su muerte. Este, pues, notando los años conforme al estilo de anales, pone el año 778 la jornada de Carlo Magno á España, y por causa de ella el haber llegádole á Carlo Magno en Paderbruno, donde estaba celebrando cortes para fenecer la guerra de Sajonia, un moro por nombre Ibnalarabi, Rey desposeído de Zaragoza, ofreciéndole ser su feudatario si le restituía el reino de Zaragoza. Habla así el autor de los anales el dicho año 778.

---

1 Ob hoc etiam Aquisgrani Regiam extruxit. ibique extremis vitæ annis usque ad obitum continuó habitavit.

2 Annales Francorum Pipini. Caroli Mag. et Lud. ad Astronomo Ludovici domestico.

3 Ad annum 839.

4 Quod cum Imperator talium studisissimus primum ut tunc constitit, conspexisset, antequam quieti se daret. me, qui hæc scripsi et qui eiusmodi scientiam habere tunc credebar etc.

10 [1]»Por persuación, pues, del ya dicho sarraceno, el Rey, conci»biendo esperanza de ganar ciertas ciudades en España, juntando »ejército se puso en jornada, y atravesando la cumbre del Pirineo en »la región de los vascones, lo primero acometió á Pamplona, pueblo »de los navarros, que se le entregó. Después, pasando á esguazo al río »Ebro, llegó á Zaragoza, ciudad principal de aquellas partes: y to»mando allí los rehenes que Ibnalarabi, Abithaur y otros sarracenos »le dieron, dió vuelta á Pamplona, cuyas murallas porque no se pudie»se rebelar derribó hasta el suelo: y decretando volverse á Francia, »entró en la quebrada del Pirineo. En cuya cumbre, habiendo puesto »emboscada los vascones, acometiendo á la retaguardia, desordena»ron con gran confusión todo el ejército; y aunque los francos pare»cía se aventajaban a los vascones en armas y ánimo, con todo eso, por »la iniquidad del lugar y desigual modo de batalla quedaron inferio»res. [2]En esta batalla los más de los señores de Palacio, á quienes el »Rey había puesto por cabos principales del ejército, quedaron muer»tos y el bagaje puesto á saqueo y el enemigo por la noticia de los lu»gares se esparció luego por diversas partes. El recuerdo de este »golpe recibido anubló en el corazón del Rey gran parte de las ha»zañas felizmente ejecutadas en España. Entre tanto los sajones, apro»vechándose de la ocasión, tomando las armas, corrieron hasta el »Rin, etc.

11 Consta de aquí que el año 778 fué la jornada de Carlo Magno á España, y que en la derrota que recibió á la vuelta solos intervinieron los vascones navarros, no D. Alfonso el Casto ni Bernardo del Carpio con los de Asturias: que la causa de la jornada no fueron las fabulosas filiaciones, sino el ofrecérsele por feudatario Ibnalarabi moro, Rey desposeído de Zaragoza, y esperanza de ensanchar su imperio en España con aquella ocasión: que la causa que encendió á los navarros para acometerle fué el haber desmantelado de muros á Pamplona por necesitarlos á estar á su obediencia, enflaqueciéndoles la fuerza principal que contra los moros tenían: que esta derrota fué en la que perecieron los más de los señores del Palacio de Carlo Magno, á quienes él había puesto por cabos principales de su ejército: y que no fué esto solamente haber dado los navarros sobre el fardaje, como escribió Mariana, guardando para la otra derrota, que imagina treinta y cuatro ó treinta y cinco años después, á Roldán y los demás señores franceses, que pelearían muy bien tantos años después de muertos.

---

1 **Ad annum 773**. Persuasione ergo Rex prædicti Sarraceni spem capiendarum quarundam in Hispania civitatum haud frustra concipiens congregato exercitu, profectus est: superatoque in regione Vasconum Pirenæi iugo, primo Pompelonem Navarrorum oppidum aggressus, in deditionem accepit. Inde Iberum amnem vado traiiciens, Cesaraugustam præcipuam illarum partium civitatem accessit: acceptisque obsidibus, quos Ibinalarabi et Abithaur, quosque alii quidam Sarraceni obtulerunt obsidibus, Pompelonem revertitur. Cuius muros ne rebellare posset, ad solum usque destruxit, ac regredi statuens Pirenæi saltum ingressus est.

2 In cuius summitate Vascones, insidiis collocatis, extremum agmen adorti totum exercitum perturbant magno tumultu. Et licet Franci Vasconibus tam armis, quam animis præstare viderentur, tamen et iniquitate locorum et genere imparis pugnæ inferiores effecti sunt. In hoc certamine plerique aulicorum, quos Rex copiis præfecerat, interfecti sunt, direpta impedimenta et hostis propter notiam locorum statim in diversa dilapsus est. Cuius vulneris accepti recordatio magnam partem rerum feliciter in Hispania gestarum in corde regis obnubilavit. Interea Saxones velut occasionem nacti, sumptis armis, ad Rhenum usque profecti sunt.

12 Y que sea falsa la segunda jornada que introduce poco antes que muriese Carlo Magno, vese claro en este autor, que año por año va contando todos los sucesos del Rey, y aún los muy menudos. Y con la misma conformidad que dijo Eginarto se ve en este autor también que aquellos cuatro años últimos de su vida continuamente vivió en Aquisgrán oyendo embajadas de Constantinopla, ajustando muy prolijamente por la aspereza del invierno, que cerró el comercio de los caminos, los tratados de paz con Hemingo, Rey de Dinamarca, disponiendo los tres ejércitos que envió por sus capitanes contra los Hilinones de la otra parte del Albis, contra los de Hungría y contra los Britones, por castigar cierta alevosía: celebrando cortes en Aquisgrán para enviar á Italia á su nieto Bernardo contra la armada de moros que en ella se temía de Africa y España: enviando embajadores á Constantinopla al emperador Miguel: celebrando otra vez cortes en Aquisgrán: y admitiendo por consorte del Imperio á su hijo Ludovico y declarando por Rey de Italia á Bernardo su nieto: dando calor desde Aquisgrán también para reformación del Estado eclesiástico á los cinco concilios que se celebraron muy poco antes de su muerte en Maguncia, Rhems, Turs, Cabilón y Arlés. Y en general en todos aquellos ultimos años de su vida solo se halla que saliese de Aquisgrán, y á la ligera, dos veces: la una á ver en Bononia de Francia y en Gante, sobre el Esquelda, la armada que había mandado disponer contra las correrías de los normandos, que infestaba las costas septentrionales: la otra á cazar al bosque de Ardena, de que se retiró luego enfermo á Aquisgrán. Así que esta jornada que se pone cerca de su muerte es ficticia y fabulosas las adopciones con que se viste.

13 De la misma suerte con grande conformidad cuentan todos los sucesos los Anales[1] de los francos desde el año 714 hasta el de 883, que se escribieron, según parece, en Maguncia por los tiempos de Lotario y Ludovico, su hijo, y de Rábano Mauro, Arzobispo, de quien hace el autor honorífica y frecuente mención, indicando conocimiento y amistad con él. Anales fuldenses los halló intilulados en otros diferentes ejemplares y continuados hasta el año 900. Por ser de autor tan cercano á aquella edad tiene grande autoridad en las Historias de Francia. Al año 778 pone la jornada de Carlo Magno á España y destrucción de los muros de Pamplona; aunque calla la desgracia, y en todo el discurso de la vida de Carlo Magno, que sigue por años, no se halla alguna otra expedición suya á España; antes bien, se ve el Emperador siempre en Alemania con las mismas ocupaciones que los demás refieren.

14 La misma conformidad guarda la vida de Carlo Magno, escrita como se cree, por el monje de S. Eparcio de Angulema, [2]autor de aquel mismo tiempo, y á quien afirma haber seguido en su Historia Regino, Abad Prumiense, que floreció poco después.[1] Este autor al

1 Annales Fuldenses ad annum 778.
2 Vita Caroli á Monacho Eugolismensi S. Eparchii.

año 777 dice que, estando Carlo Magno[1] en Paderbruno, lugar de Sajonia, á la cual había hecho guerra aquel año, tres reyes moros de España llegaron á pedirle socorro: Ibnalarabi, el hijo de Juan y su yerno Alarviz. Y al año siguiente después de la Pascua señala la jornada del Rey á España, aunque con una circunstancia que omitieron las demás, que hizo la entrada por dos partes y con dos ejércitos, el Rey con ejército de Francos por Pamplona, de donde pasó á Zaragoza, y allí se juntó (habría hecho la jornada por Cataluña, en que poseían entonces mucha tierra los francos) el otro ejército, que se amasó de gentes de Borgoña, Austria, Baviera, Proenza, Lenguadoc y gran multitud de longobardos. [2]De donde se ve que con mucha razón Eginarto, su Secretario, dijo, aunque compendiariamente, que el rey Carlo Magno acometió á España con el mayor aparato de guerra que le fué posible. Pone la vuelta por Pamplona, y dice la destruyó (entenderá las murallas como los demás) y callando la desgracia de la derrota, ensancha muy espumosamente la glorias de su Príncipe; pues remata con decir que volvió á Francia habiendo sujetado á España, la Vasconia y Navarra. Pero en cuanto á segunda expedición del Emperador contra España ni rastro se ve tampoco en este autor, sino antes ocupado en Alemania como los demás le refieren.

15 Aún con más claridad cuenta estos sucesos la vida de Ludovico Pío,[3] escrita por autor de aquellos mismos tiempos, que se crió con él, y en su Palacio, desde que comenzó á imperar por muerte de su padre; pues dice él mismo de sí que lo que escribe hasta la entrada de Ludovico en el Imperio es por relación de Addemaro, monje novilísimo, que se crió con Luduvico, y era de su misma edad: pero que lo que escribe desde la entrada de Ludovico en el Imperio es por haberlo visto, criándose en su Palacio. [4]Vese también fué criado del Palacio de Ludovico; pues escribe que también á él á una con el Astrónomo yá dicho consultó el Emperador sobre el cometa del año 839. Ni es de menos fe lo que escribe por relación de Addemaro, monje, porque antes de serlo fué gran soldado, y en todas las guerras que tuvo con los moros de Cataluña y Huesca Ludovico, que con título de Rey de Aquitania gobernó las armas y fronteras de España por su padre, siempre se halla Addemaro acompañándole. En los años 806 y 807 en los dos cercos de Tortosa. Y en el de 802 en

---

1 **Ad annum 777**. Anno sequenti Dominus Rex Carolus publicam Synodum habuit ad Paderbrunem. Ad idem placitum venerunt Sarraceni de Hispania tres Reges, Ibnalarabi et filius de Iuccsi, qui Latine Ioseph nominatur et gener eius Alarviz etc.

2 Inde abiit partes Hispaniæ per duas vias, unam per Pampilonam, perquam ipse Magnus Rex perrexit usque Cæsaraugustam. Ibique venerunt de Burgundia et Austria et Baioaria et Provincia et Septimania et Longobardorum pars magna et ad ipsam Civitatem coniunxerunt se exercitus ex utraque parte. Ibique recepit obsides de Ibnalarabi et Abutauro Regibus et de multis Sarracenis et Pampilona destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subiugavit, atque Navarram et reversus est in Franciam.

3 **Aulor Vitæ Ludovici Pit familiaris ipsius** Porro quæ scripsi usque ad tempora Imperiis Addemari nobilissimi et devotissimi Monachi relatione didici, qui ei coævus et connutritus est. Posteriora autem, quia ego interfui rebus palatinis, quæ vidi, et comperire potui stylo contradidi.

4 Ascitum quendam, itemque me, qui hæc scripsi et qui huius rei scientiam habere credebar, percontari studuit. etc.

el de Barcelona, con ejército sobresaliente encomendado á él y á Wilielmo en espera del que venía de Córdoba para dar socorro á los moros cercados de Barcelona; y llegado á Zaragoza, amedrentado por la fama del que los esperaba, revolvió sobre Asturias.

16 Por relación, pues, de hombre tan ejercitado en las guerras de España de aquellos tiempos, dice este autor que, habiendo Carlo Magno pacificado la Aquitania y los vascones de entre el Garona y Pirineo, entró en España el año 778; y habiéndole comparado con Aníbal y Pompeyo en pasar el Pirineo, cuenta la desgracia al paso de él á la vuelta, aunque disminuyéndola, por estas palabras:[1] »Pero »esta facilidad del paso la afeó, si así es lícito hablar, un suceso infiel »é incierto de la fortuna inconstante; porque, habiendo obrado en Es»paña cuanto se pudo hacer y volviendo con próspero camino, atra»vesándose el infortunio, en el mismo monte algunos del escuadrón »Real que iban en la retaguardia fueron degollados, cuyos nombres »por ser tan conocidos sobreseyó de nombrarlos. Y luego calenda el año con el nacimiento de Ludovico y Pipino de un parto, y expresa fué el de 778. Nada hay en este autor de segunda jornada ni de adopciones, sino todo lo contrario, con la misma uniformidad de sucesos y embarazos del Emperador en Alemania. Y por más que se disminuya el golpe, yá se descubre fué grande; pues se llama haber afeado la jornada, y que era muy notoria y célebre en Francia la desgracia, pues más de sesenta años después se omiten los nombres de los señores que cayeron por notorios.

17 Consuena Aimoino, monje del monasterio pratense de S. Germán, historiador bien conocido por los cinco libros que escribió de los hechos de los francos, aunque el último no es todo suyo y de aquella edad, pues floreció imperando Carolo Calvo, hijo de Ludovico Pío,[2] como es notorio, y se ve de lo que él mismo escribe en el libro primero de los dos que escribió de la invención de las reliquias del bienaventurado mártir S. Vicente en Valencia,[3] que dice la oyó de boca del mismo Audaldo, monje, que las halló, y fué compañero del santo monje Hildeberto, á quien se hizo la revelación, lo cual dice el mismo Aimoino fué el año de Jesucristo 855, imperando Carolo Calvo; y en la Historia dice lo mismo. Y diez y siete años después en la antiquísima escritura que se conserva en el monasterio de S. Germán, en que suscribe Aimoino como notario ó secretario del archivo, como refiere Jacobo Breul,[4] monje del mismo convento, en el prólogo de sus obras. Al año, pues, 778, según se ve claramente del contexto, pone la jornada de Carlo Magno á España, cerco de Pamplona, lle-

1 Ad annum. 778. Sed hanc facilitatem transitus. si dici fas est fædavit infidus, incertusque certusque fortunæ. ac vertibilis successus. Dum enim quæ agi potuerunt in Hispania peracta essent et prospero itinere reditum esset. infortunio obviante, extremi quidam in eodum monte regiio cæsi sunt agminis: quorum, quia vulgata sunt nomina, dicere supersedi Rediens ergo Rex reperit coniugem Hildegardam binam edidisse prolem masculam.

2 Nati sunt autem anno Incarnationis Dni. nostri Iesu-Christi 778.

3 Aimoinus de Inventione S. Vincencii lib. 1.

4 Lib. 1. cap. 20. Anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi 872. regno vero Caroli 32. Aimoenus Notarius et Monachus scripsit et subscripsit pridie Nonas Octobris.

gada á Zaragoza, el haber demolido los muros de Pamplona á la vuelta y derrota que le dieron los vascones con las mismas palabras que los Anales del Astrónomo, maestro de Ludovico Pío,[1] que pusimos arriba, y por lo cual no se repiten aquí. Y con la misma uniformidad con él y los demás escritores hablan acerca de los últimos años de Carlo Magno y embarazos en Alemania, y sin rastro alguno de segunda jornada á España.

18 Del siglo mismo que Aimoíno es el poeta Sajón, que escribió en verso heróico la vida y hechos de Carlo Magno con grandísima exacción, señalando los años de los sucesos, que va contando con mucha puntualidad. Floreció en los tiempos de Arnulfo, hijo de Carlo Magno, que sucedió por los años de 888 á Carolo Craso en el Reino. [2]Este poeta, pues, no inferior á alguno de los historiadores en la puntualidad y exacta narración de las cosas, pone esta derrota en el sobredicho año 778 con las mismas circunstancias que los Anales del Astrónomo. Pondré sus versos y traducción, y así por no ser tan conocido su autor como por ser ellos dignos de estima en siglo tan poco cultivado.

19 [3]»Por persuación del yá dicho sarraceno, concibiendo no vana »esperanza de ocupar algunas ciudades de España, comenzó á guiar »hácia ellas sus escuadrones por los altos montes de los vascones. »Y habiendo pasado las primeras cumbres del Pirineo, llegando á »Pamplona, que se dice ser noble población de los navarros, la ocupó »por armas. Y pasando á vado el celebrado río Ebro, penetró hasta »la ciudad, dicha en lo antiguo del nombre de Augusto César, que »es la principal en aquellas partes: y tomando los rehenes que el yá »nombrado Ibnalarabi y otros fieles y principales de su gente le die»ron, se retiró de allí. Y llegando á Pamplona, echó por tierra sus »murallas porque no se le rebelase. Y como entrando en lo interior »de las quebradas del Pirineo marchase por las estrechuras con los »soldados cansados, los vascones, armando emboscada en la cumbre »de la montaña, tentaron nueva batalla; y acometiendo á los que mar»chaban á la retaguardia del ejército Real, hiriendo con las lanzas, »los impelieron por los collados abajo: y á los francos, aunque en ar»mas y ánimo superiores, los hizo inferiores la estrechura y desigual»dad del lugar. Ya había pasado el Rey y había quedado el escua-

1 Aimoinus de geslis Francorum lib. 4. cap. 72.

2 Poæte Saxo In Vita Caroli ad annum 778.

3 Hortatus Sarraceni. cum se memorati Hispanas urbes quasdam sibi subdere posse, haud frustra speraret, eo sua maxima cœpit agmina per celsos Vasconum ducere motes. Qui cu prima Pyrenei iuga iam superasset, ad Pompelonem, quod fertur nobile castru esse Navarrorum, veniens, id cæperat armis. Traiiunciensque; vado famosum flumen Iberu, Cesaris Augusti quodam de nomine dicta urbem precipuam terris penetravit in illis. Acceptis tamem obsidibus, quos Ibnalarabi iam dictus, pariterque sua de gente fideles, illustresque viri dederant, sic inde recessit. Ac Pompelonem rediens deiecerat eius ad terram muros, fieret ne sorte rebellis. Cumque Pyrenæi regressus ad intima saltus milite cum lasso calles transcenderet arctos; insidias ei summo seb vertice montis tendere Vascones ausi nova prælia tentant. Denique postremos populi regalis adorti missilibus primo sternunt de collibus altis et Francos quam visarmistum, animisque priores impar fecit et angustus locus inferiores. Rex iam precesit, tardumque remaserat agmime. Cura vehendarum tquod reru propediebat, fit pavor hinc exercitibus, subitoque tumultu turbantur, victrix latronum urba nefanda ingentem rapuit predam; pluresque necavit. numque palatini quidam cecider ministri. commendata quibus Regalis copia gazæ.

»drón tardío, á quien embarazaba el cuidado del bagaje. De aquí »nació la turbación del ejército, y con súbito tumulto todos se con»funden. Vencedora la malvada tropa de ladrones, arrebató gran »presa y mató á muchos; porque cayeron algunos ministros de Pala»cio, á cuya custodia iba el tesoro del Rey.

20 Acaba poco después, habiendo referido los grandes despojos y riquezas que tomaron en esta derrota los navarros: [1] *Y porque tan grande golpe quedó sin vengarse, tristemente se anubló el ánimo Real, á quien había serenado antes la prosperidad de muchas cosas.* Y viéndose en este autor tan exactamente referidas las jornadas y aún sucesos menores de Carlo Magno repartidos por años con mucha puntualidad y orden, nada se halla de esta segunda expedición, que con adopciones supuestas y tanto aparato de conciones militares introduce Mariana; sino antes bien, notados por menudo todos los sucesos y ocupaciones en Alemania de Carlo Magno en los últimos años de su vida. [2] Al mismo año y con la misma conformidad ponen esta jornada, y única de Carlo Magno á España, Regino, Abad Prumiense, Adón, Obispo de Viena, autores cercanos á aquel tiempo: y aunque no tan antiguo, el [3] Cronicón de Hermano Contracto, que floreció por los tiempos de Henrique II, año de 1010 y Sigiberto Gemblacense, que parece murió el año 1112.

21 De los modernos cuantos han escrito con exacción guardan la misma uniformidad. Ambrosio de Morales, que habla así tratando del rey D. Silón de Asturias: [4] »El cuarto año de este Rey y 778 de »nuestro Redentor sucedió la famosa batalla de Roncesvalles, con»tada con mucha verdad por los autores franceses más antiguos, y á »quien se debe dar credíto, y confundida en los tiempos y en las per»sonas por nuestros historiadores españoles, acrescentándola con »cuentos fabulosos sin ningún fundamento de verdad. Traduce para comprobación de la verdad el texto de Eginarto, Secretario de Carlo Magno: y después de otras buenas comprobaciones, vuelve á quejarse de nuestras Historias, que introducen en esta batalla al rey D. Alfonso y dán desvariadas causas de esta guerra. [5] Yepes, después de haber contado esta jornada como de Eginarto y los otros autores de la misma edad, la hemos referido y refutado todo lo que acerca de esta batalla y causas de la guerra renovó Mariana después, remata: *Ni se guarda consonancia en las personas, ni en los* [6] *lugares, ni en los tiempos, y es una tela tejida con tantas ficciones y mentiras, é*

---

1 Ac facinus tamtum quoniam permisit inultum tristia regali subduxit nubila menti prospera qua fecere prius complura serenam.

2 Regino Prumiensis.

3 Ado Viennensis.

4 Chron. Herm. Contrac.

5 Sigibertus Genblac.

6 Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 23.

7 Tepes centuaria 3. ad annum Christi 7/8.

8 Baron. t. 9. ad. ann. 778.

impropiedades, que tengo por mejor no pasar más adelante.[1] De la misma suerte habla Baronio, y refuta las fábulas que acerca de estos sucesos se han ingerido contando la jornada como Eginarto. Y de la misma suerte corren Papirio Masono, Dionisio Petavio, Gordono en su Cronología, el obispo Sandóval, el Abad de Monte-Aragón y cuanto á esto también Arnaldo Oihenarto.

22 Papirio Masono, diligente averiguador de las cosas de Francia, se queja mucho de las fábulas de un libro que anda intitulado Juan Turpin, Arzobispo de Rems, que mezcló de sucesos fabulosos esta jornada de Carlo Magno á España, y de quien los han tomado algunos de nuestros historiadores y acrescentado, como se queja Yepes. Pero yo no me quejo tanto del libro ni su autor como de los que, poniéndose á escribir historias é instruír los siglos con las noticias de los sucesos pasados, no supieron distinguir entre historias legítimas y libro de novelas y caballerías, cual es éste, y que solo para eso se escribió en Francia como se escriben en otras naciones. Desde el principio al cabo es una continuada mentira; pues comienza mintiendo el nombre del autor, como se ve claro, pues cuenta la muerte de Carlo Magno dos años después de la derrota de Roncesvalles, siendo así que Carlo Magno sobrevivió á Turpín, Arzobispo de Rhems, y que por su muerte dió aquel arzobispado á Vulfario: y el Concilio de Rhems, que fué uno de los cinco que dijimos arriba se celebraron el año de 813, uno antes que muriese el Emperador, fué á petición del dicho Vulfario, Arzobispo de Rhems y sucesor de Turpín, como consta de los autores mismos de aquellos tiempos. También se hecha de ver no ser de Turpín este libro; pues dice que la derrota de Roncesvalles fué por traición de Galalón, Conde.

23 Y quiere Mariana que lo que dijo este escritor de novelas y algún otro sin nombre, que como hombre incauto lo habrá tomado de él, se tenga por afirmado en general de las Historias de Francia. Las que hemos alegado y escudriñado, y son las que merecen llamarse Historias de Francia, no hacen mención de tal traición. Ni este hombre traidor de quien habla el libro apócrifo fué conde sino obispo. Ni floreció en tiempo de Carlo Magno sino en tiempo de Carolo Calvo, su nieto, y se le rebeló, habiéndole levantado el Rey de humilde estado á la dignidad de Arzobispo de los Senones. Por lo cual el Rey le declaró por traidor en un concilio de obispos y pidió en él fuese castigado; como lo prueba Papirio Masono: y se ve en las actas de este concilio, que se celebró el año de 855 en el territorio Tullense. Y en otro sínodo, que el mismo año se celebró en Metz de Lorena, se ve en el cap. 6.º la misma acusación del Rey contra el Arzobispo traidor, que no se llamó Galalón sino Guenilón ó Venilón, como le nombran las actas, y de quien quedó el nombre de Guinilón, y por corrupción después el de Galalón en Francia, y aún en España por improperio de los traidores.

1 Papirius Massonus lib. 2. A n. Dionys. Pet. in Rationario 1. part. lib. 8. cap. 7. Gordon Chronol. ap an. 778. Sandoval en el Catalogo.

24 Fuera de que para echar de ver que este libro es del todo fabuloso é indigno, de que se le dé por autor varón tan grave como el arzobispo Turpín, no era necesario el cómputo de tiempos, en que tan fácilmente se descubre su falsedad. Descúbrelo patentemente la narración misma de tantos cuentos ridículos, fábulas desmedidas y monstruosas que dispara del camino de Santiago por las estrellas, de los muros de Pamplona milagrosamente caídos á tierra, de los catorce años que dice anduvo campeando Carlo Magno por España, en especial en Santiago de Galicia visitando al Santo Apóstol, á donde afirma le acompañó este mentiroso Turpín, constando por privilegio de D. Alfonso el Casto que su cuerpo no se descubrió hasta veinte y un años después de la muerte de Carlo Magno, es á saber; en la era 873, y que no estuvo en España más que el verano del año 778, ni pasó de Zaragoza: las visiones de demonios, que dice de sí tuvo, que iban á Aquisgrán por el alma del Emperador y el haber vuelto mal despachados por el favor de Santiago, volviendo á darle cuenta por haberlos conjurado que volviesen: tan á su mano los tenía el autor y tan bien mandados eran ellos. El sonido de la bocina de Roldán moribundo en Roncesvalles, que llevaron los ángeles por muchas millas y los descomunales golpes de la espada durandina de Roldán partiendo peñas y de una cuchillada en dos trozos á Marsilio, Rey moro y á su caballo, estando cubiertos de fuertes armas, en que con la licencia de poeta y extendiéndola en demasía metió asaz la hoz el Dante.

§. III.

25 Pero demos en hora buena á Mariana lo que desea, y sea así: que Carlo Magno vino segunda vez á España uno ó dos años antes que muriese, en que él habla con tiempo indefinido, es á saber: el de 812 ó el siguiente. ¿Dónde halló Mariana que D. Alfonso el Casto, estando yá por este tiempo [1]*cansado por sus muchos años y con las guerras que de ordinario traía con los moros, con mayor esfuerzo y valor que prosperidad* trató de adoptar á Carlo Magno? En cuanto á la poca prosperidad que le atribuye en la guerra, es contra lo que todos tenían creído en España. [2]D. Sebastian, Obispo de Salamanca, autor de su mismo tiempo, cuenta muchas victorias suyas con que quebrantó á los moros, ninguna desgracia. Dice venció un ejército de moros en el lugar llamado Narón y otro junto al río Anteo. Y después pone la jornada que hizo contra Mahamut, que, fugitivo del Rey de Córdoba, Abderramán, le abrigó D. Alfonso y dió tierras en Galicia, y al año octavo se le rebeló y alzó con el castillo de Santa Cristina, y el Rey lo cercó y cogió por fuerza de armas y cortó la cabeza, desbaratando y dego-

1 Cihenartus in Vasconia lib. 1. cap. 9.
2 Sebastiani Salmant. in Alphonso Casto.

llando cerca de cincuenta mil moros que habían acudido á abrigar la rebelión de Mahamut. Las mismas victorias cuenta de D. Alfonso el Cronicón[1] de S. Millán, que se acabó de escribir cuarenta ó cuarenta y un años después de la muerte del Rey Casto, ninguna desgracia; antes, hablando en general, dice: *que el rey D. Alfonso tuvo muchas victorias contra los ismaelitas.* Los escritores franceses de la misma edad celebran mucho sus victorias, y la conquista de Lisboa y despojos que de ella envió á Carlo Magno, como veremos luego. Pues ¿donde está la poca prosperidad y fortuna del bastón de D. Alfonso el Casto para buscar fuera de casa otro más dichoso en que estribar?

26 El hacerle yá viejo y cansado con los muchos años es igualmente ajeno de la verdad ;y se convence solo con reconvenir á Mariana con lo que dejaba dicho poco antes. Porque en aquel mismo lib. 7.º, cap. 6.º, tratando del rey D. Fruela, padre del Casto, dice que entró á reinar el año de Jesucristo 757. Y es así; que de D. Sebastián y el Cronicón de S. Milán se deduce lo mismo. Y luego prosigue que al año de 761 hizo la jornada contra los de Alava, que él por yerro de cuenta, como vimos, llamó de Navarra: y que entonces casó con Doña Munina, prisionera de aquella guerra: y que de este matrimonio nacieron D. Alfonso el Casto y Doña Jimena. De donde se ve que por muy presto se naciese D. Alfonso el Casto sería el año de 763. Pues cuente Mariana los que hay desde este hasta el de 812, en que año más ó menos pone esta segunda jornada y en ella viejo y cansado por los muchos años al Casto, y hallará por buena cuenta que no tenía más de cuarenta y nueve cuando más quiera apresurar las cosas. Sin duda los reyes antiguos de Asturias debían de encanecer y hacerse viejos muy á priesa, fuera del curso común de los demás hombres.

27 Mas que el mismo Mariana dá á D. Alfonso el Casto treinta y un años de reinado después de esta segunda derrota, que imagina año de 812, pues continúa en los capítulos siguientes su reinado hasta el de 843, y el tiempo intermedio en muchas guerras. Pues ¿cómo treinta y un años antes, tan cansado y de los muchos años, que le obligaba á llamar por vía de adopción á Príncipe extranjero, en cuyos hombros descargase el peso del Reino? Que admiraremos más, la fortaleza incansable de hombros de Carlo Magno, que á los setenta años de su edad (tantos le dá el de 812 su secretario Eginarto) no cansado con el peso de su Imperio, quiera cargar sobre ellos todos los montes de Asturias y Galicia y como mancebo floreciente venía llamado de D. Alfonso para echar á los moros de toda España? O la flaqueza grande de hombros de D. Alfonso, que á los cuarenta y nueve cuando más yá le abrumaba el peso del Reino y no podía con él ni estaba para guerrar con los moros de España por sobra de años? Y para que no dañase á la república su vejez, á los cuarenta y nueve suyos adoptaba por hijo un mancebo de setenta. Pe-

1 Chronicon Æmilian. in Alphonso Casto. Super Ismaelitas victorias plures gessit.

ro, en fin, es de loar la paciencia del Rey Casto, que, mirándolo mejór por la salud pública, se esforzó á pasar adelante con el gobierno y pudo llevar tan pesada cruz como la del Reino por espacio de treinta y un años.

28 No pára en esto el P. Mariana. [1]En el cap. 12.º de este mismo lib. 7.º dice: *Que D. Alfonso el Casto acabó el curso de su vida en edad de ochenta y cinco años.* Y luego: *Falleció en Oviedo y fué sepultado en la Iglesia de Santa MARIA de aquella ciudad. Sucedió su muerte el año de nuestra salvación de ochocientos y cuarenta y tres.* Luego nació el de 758, desde el cual hasta el de 843 van los ochenta y cinco que le dá de vida. Pues como dijo que el de 761 casó su padre D. Fruela con Doña Munina, de quien por legítimo matrimonio nació D. Alfonso el Casto, como es notorio, y no pudo ser otra cosa, pues hasta que se casaron D. Fruela vivió en Asturias y Doña Munina en Alava. Síguese de aquí por buena cuenta que D. Alfonso el Casto nació por lo menos tres años antes que el Rey, su padre se casase, habiendo nacido de legítimo matrimonio. Pues no está el yerro en los números por guarismo, que por letra se ponen y por guarismo se sacan á la margen. Debió sin duda de tener el Rey Casto algunos años infusos; porque los adquiridos no pueden ser ochenta y cinco entre los términos que le dá de nacimiento y muerte.

29 También se convence de fabulosa esta segunda derrota con intervención del rey D. Alfonso el Casto de la uniformidad con que todos los autores de aquella misma edad celebran la estrecha y perpetua amistad que profesaron el rey D. Alfonso y el emperador Carlo Magno, sin que se halle en alguno de ellos siquiera mención de tan ruidosos y sangrientos rompimientos, de que se hablará luego: silencio increíble en hostilidad tan rota después de amistad tan estrechada. La fábula con que se introduce en esta derrota imaginaria Marsilio, Rey moro de Zaragoza, se convence con claridad. Porque, aunque diésemos hubo tal derrota el año 812, no pudo haber por aquellos tiempos rey Marsilio de Zaragoza. Eralo Amoroz por los años de 809, cuando por muerte de Aureolo[2], Conde, que gobernaba por el Emperador las fronteras de la marca de España de esta parte del Pirineo contra los [3]moros de Huesca y Zaragoza, ocupó las tierras de su gobierno y puso guarniciones de moros en los presidios, y tuvo muchos debates con el Emperador sobre la restitución, como refieren muy á la larga el Astrónomo, el [4]monje de S. Eparcio de Angulema, Aimoino y otros, y se verá después.

30 El año siguiente 810 vino sobre Zaragoza [5]Abderramán, hijo

---

1 Mariana lib. 7 cap. 12.

2 Astronomus in Annalibus ad annum 809. Aureolus Comes, qui in confinio Hispaniæ atque Galliæ trans Pyrenæum, contra Oscan et Cæsaraugustam residebat, defunctus est, et Amoroz præfectus Cæsar augustæ locum eius invasit et in Castellis illius præsidia disposuit etc.

3 Monachus S. Eparchii Engolismensis ad eum ann.

4 Aimoinus lib, 4. cap. 97.

5 Astronomus ad ann. 810. Amoroz ad Abdiramam filio Abulaz de Cæsaraugusta expulsus et, Oscam intrare compulsus est.

de Hali-Atán, Rey de Córdoba, á quien los historiadores franceses de aquel siglo llaman [1]Abulaz y Abulat y echó por fuerza de armas á Amoroz y le obligó á huirse á Huesca, quedando Zaragoza por Hali-Atán ó Abulat, Rey de Córdoba. Y el mismo año 810 le llegaron al Emperador, estando en Aquisgrán, embajadores de [2]Abulaz, Rey de los moros, pidiendo la paz, y la dió: y dos más adelante, el de 812, en que parece es la derrota ficticia, la volvió á confirmar con el mismo. Tres años después, y el inmediato á la muerte de su padre, en el de 815, se la rompió como inútil su hijo el emperador Ludovico. [3]El siguiente de 816 y el de 817 envió Abderramán, hijo de Abulaz, embajadores desde Zaragoza al emperador Ludovico acerca de la paz: y después de larga detención, que los desesperó de la vuelta, se despidieron. Así que por todos aquellos años no hay memoria de tal rey Marsilio de Zaragoza. Èralo Hali-Atán, como le llamamos en España, ó Abulaz, como en Francia, Rey de Córdoba, y Abderramán, su hijo por él, que se la quitó á Amoroz. Este Rey aereo Marsilio de Zaragoza le han metido en las Historias algunos escritores incautos, y debe de haber sido por cuenta de los romanceros y coplas de D. Gaiferos y Doña Melisendra, que lo rezan así.

31 En cuanto á Bernardo del Carpio, á quien también dán papel en esta batalla cómica ni memoria de que haya habido tal caballero en el mundo se halla en D. Sebastian, Obispo de Salamanca, Isidoro de Beja, autores de aquel tiempo, ni en Sampiro de Astorga, cercano á él, ni en el Cronicón de S. Millán, que se escribió muy poco después de muerto el Rey Casto, como está dicho. Las primeras noticias que de este caballero se dan son por el arzobispo D. Rodrigo y crónica general del rey D. Alfonso, autores ambos posteriores á Carlo Magno y D. Alfonso el Casto más de 400 años. Y la crónica general se alarga tanto en extrañezas de Bernardo, que todos los cuerdos las tienen por fabulosas. Y cuanto al caso presente, la crónica general le hace nacido el año de Jesucristo 796 y el 809 ya metiendo fuego en el Palacio del rey D. Alfonso, acaudillando sus gentes y desbaratando á Carlo Magno. Muy temprano parece lo tomaba, de trece años. De tiempos más modernos debió de ser este caballero; pues en aquellos haciéndole de tanta cuenta, sobrino del Rey y tan esforzado caudillo no se descubre en autor alguno de aquella edad, ni siglo siguiente, ni por confirmador siquiera en algún privilegio Real, como lo son otros caballeros de menor suposición.

32 Ni es defensa de Mariana que esta jornada se halle así en el arzobispo D. Rodrigo y en la crónica mandada recopilar por el rey D. Alfonso; pues, fuera de no poder contrastar dos autores posteriores más de 400 años á tantos de la misma edad y de tan diferente

1 Item ad ann. 812. Pax cum Abulaz Rege Sarracenorum facta.

2 Ad ann. 815. Pax, quæ cum Abulaz Rege Sarracenorum facta et per triennium servata fuerat velut inutilis rupta et bellum contra eum susceptum,

3 Ad annum 817. Legati Addiraman filii Abulaz, Regis Sarracenorum, de Cesaraugusta missi pacis petendæ gratia venerunt et Compendio ab imperatore auditi, Aquisgrani eum præcedere iussi sunt, etc.

exacción, el mismo D. Rodrigo[1] no se afirma mucho en el caso, y en parte refuta lo que se dice de Carlo Magno en España. Y el que algún otro de los cercanos á nuestro siglo haya tropezado en estas fabulosas narraciones, como [2]Garibay y Jerónimo Zurita,[3] es más venial, y Zurita ya lo dudó. Pero Mariana, que cita en su Indice á Eginarto, Aimoíno, Adón, Regino, Baronio, Morales, Masono, y que con la educación en Francia pudo fácilmente ver los Anales que hemos citado, y otros muchos autores del tiempo de Carlo Magno, en que tan clara está la verdad ¿qué escusa puede alegar? En especial después de haber encontrado la derrota en Eginarto y vístose obligado á enmendar las primeras ediciones en fuerza de la verdad que, sin embargo, dejó confusa y anublada con las dos derrotas? Consta de lo dicho que la batalla de Roncesvalles y derrota de Carlo Magno no fué más de una, año de 778: que no tuvieron en ella parte los Reyes de Asturias, sino solos los vascones navarros. Y esto pudiera conjeturar Mariana del silencio del Cronicón del rey D. Alfonso de Asturias, mejor que el dudar de la substancia de la derrota; pues es lo natural se omitió por no pertenecerles á aquellos reyes. Que en esta del año dicho cayeron Roldán, Anselmo, Egarto y los demás señores de Francia: que no fué en tiempo de D. Alfonso el Casto, sino en el de D. Silón: que no hubo entonces tal Galalón; y que cuando le hubo, no fué conde sino obispo, ni traidor á Carlo Magno, sino á su nieto Carolo Calvo. Ni hubo tal rey Marsilio de Zaragoza: que Bernardo del Carpio, en cuanto se puede saber, aún no era nacido: que Roldán había ya treinta y cuatro años que era muerto cuando le introduce peleando. Con que pelearían muy bien los dos, uno para nacer y otro después de muerto: que D. Alfonso el Casto no fué desgraciado en la guerra sino afortunado: ni tan viejo como le hace para reducirle á necesidad de adoptar por hijo á quien podía ser su padre y sobrarle años: que el Emperador y el rey D. Alfonso fueron perpetuamente buenos amigos y no es razón sembrar discordias entre los muertos. Y finalmente: que esta batalla la escribió Eginarto, y uniformemente todos los escritores de aquella edad, y no otra alguna jornada de Carlo Magno á España. Y que así, es manifiestamente falso lo que entró Mariana asegurando en el cap. dicho: *que Carlo Magno vino más que una vez á España, como consta de la fama y de lo que los escritores antiguos dejaron escrito con mucha uniformidad.*

§. IV.

33 De lo que individúan del lugar de esta batalla Eginarto y el Astrónomo, parece ser que los navarros, irritados por haber desmantelado á Pamplona, aguardaron á los francos en la montaña de Altabizcar, y al pasar el ejército enemigo,

1 Rodericus Tolet. lib. 4. cap. 10.
2 Garibay lib. 21. cap. 8. et 10.
3 Zurita lib. 1. cap. 3.

se arrojaron sobre ellos de costado derecho en aquella pequeña llanada que hay en la antigua ermita de S. Salvador de Ibañeta, una milla corta más arriba de la Real casa de Santa MARIA de Roncesvalles, que es el paso ordinario para Francia y lo más suave del puerto; porque quiebra mucho allí el Pirineo, encumbrándose por ambos lados en más altas montañas, en especial la de mano derecha, que vá de España á Francia, que llaman de Altabizcar. Bajando, pues, de ésta con ímpetu y cortando á los enemigos de su vanguardia, con que yá había pasado el Emperador y debía de ir por la grande barrancada como de dos leguas, que se va bajando para Valcarlos, los fueron impeliendo la montaña abajo á Roncesvalles, en que se dilata un capacísimo valle de una legua de largo y media de ancho, y á veces más, todo de igualísima llanura. En ella, volviendo á acometer á los francos, que, como llevados por montaña abajo, no vendrían tan bien ordenados, los rompieron é hicieron el destrozo grande, en que habla el Secretario del Emperador, diciendo que á todos sin quedar alguno los degollaron y cayeron los más de los señores de Palacio que había puesto Carlo Magno por cabos del ejército, como dice el Astrónomo, y de los cuales nombra los yá dichos Eginarto. Y allí dieron saqueo al bagaje del ejército y tesoro con que volvía Carlo Magno.

34 Esta conjetura parece forzosa. Porque la multitud de cadáveres, que hoy día duran parte en cajas de piedra y parte en una grande sima en la capilla de Sancti Spíritus, cerca del monasterio, donde se descubren no pocos huesos de grandeza extraordinaria, que muestran eran de corpulencia germánica, bávaros y francos orientales, arguye que el destrozo no fué lejos, sino por allí, y muy cerca, como corre la llanada por el Burguete y Espinal. Y cuando las bocinas y mazas y otros despojos que hoy se muestran en el monasterio se trajesen de lejos, tantos cadáveres no había para qué. Y diciendo el secretario Eginarto y el Astrónomo que de lo alto de la montaña impelieron á los francos al valle que está al pié, no hay en gran trecho de tierra donde se verifique sino en el lugar señalado. Y la quebrada desde Ibañeta á Valcarlos no es valle sino barranco muy estrecho. Y el traer desde él tantos cuerpos á esta otra parte, donde yacen, inmenso trabajo por la fragosidad. Fuera de que por todo este valle se topan frecuentemente, cuando se cava, huesos humanos, hierros de lanzas y espuelas. Y los años pasados, fortificando el Gran Maestre de S. Juan, D. Martín de Redín, al Burguete en esta última guerra con Francia, se toparon cavando para echar cimientos alguno de estos rastros y una espada, que se trajo á Pamplona, espuelas, cascos de hierro y algunas monedas, de que hay dos en nuestro poder.

35 Fuera de que el sitio mismo convidaba á emprender la facción así, y no de otra suerte, por el gran poder con que venía Carlo Magno: y fué sagacidad de buen consejo militar acometer en aquella pequeña llanura de la eminencia cuando yá la vanguardia bajaba de ella y entraba en el baranco y se seguía la retaguardia. Porque rompiendo por el costado de ella el fondo, que no podía ser mucho grueso (Eginarto dice marchaba el ejército deshilado) quedaba éste

cortado por medio y desmembrada la retaguardia de la vanguardia, y en medio de ambas y en lugar superior y ventajoso los vascones para cargar los más sobre la retaguardia, é impeliéndola por la montaña abajo, destrozarla en el valle, y los demás haciendo desde la cumbre rostro á la vanguardia si quisiese revolver para favorecer á los suyos Carlo Magno. Y un mediano escuadrón de gente de toda resolución, cual parece era la que emprendió romper ejército en que iban las fuerzas de Francia, Alemania é Italia yá pudo mantener el puesto y asegurar á sus compañeros la facción: en especial si derramó por los lados de las montaña que estrechan el barranco algunas mangas sueltas que fatigasen de costado al enemigo.

36 Algunos de los escritores franceses de aquel tiempo disculpan cuanto pueden la desgracia y otros la disminuyen. Pero sucede á sus dichos lo que á las deposiciones de testigos: que deponen la verdad con poco gusto y diminutamente. Pero de lo que los unos van acumulando sobre los otros colige y descubre el juez toda la grandeza del caso. El Astrónomo dice que los vascones, acometiendo por la retaguardia, desordenaron con gran confusión á todo el ejército: que quedaron muertos los más de los señores que el Rey había puesto por cabos: que el recuerdo de aquella herida y golpe sin haberse podido tomar enmienda anubló el corazón del Rey la alegría de los buenos sucesos pasados. Y lo mismo dice Aimoíno. Eginarto, que los vascones degollaron toda la retaguardia sin que escapase uno. Y después que cayeron los señores que nombra con otros muchos. La vida de Ludovico Pío, que este revés de fortuna afeó la felicidad del paso del Pirineo: y que se abstiene decir los nombres de los que cayeron por ser notorios en Francia: y cuando lo escribía yá había más de sesenta años que había pasado el caso. El poeta sajón dice casi lo que todos los otros. Yá se ve lo que cabe en palabras semejantes y de hombres interesados en disminuir la verdad.

37 Disculpan Eginarto y el Astrónomo el no haber tomado Carlo Magno satisfacción de este golpe con la presteza con que le ejecutaron los vascones: y haberse retirado con la noche, que sobrevino. Parece son de los consuelos que se dán á desgraciados: que desordenaron todo el ejército con gran tumulto, dijo el Astrónomo. Y no parece que esto fué falta de tiempo sino sobra de desorden. Ni parece pudo dejar de tener tiempo para socorrer á los suyos mientras en S. Salvador de Ibañeta se peleó, que sería á sus ojos forzosamente; pues corre la vista hasta Valcarlos: ni en el espacio que tardó su retaguardia en bajar al valle, impelida por la montaña abajo, ni el que duró la batalla que en el llano se renovó. Pues después de acabada esta ¿cuánto tiempo sería menester para dar saqueo y poner en disposición de avío el bagaje de tan inmenso ejército? Y cuando nada de esto se admita, viene aquí lo que dijo Cobares á Besso: que esperaba con la fuga escapar de las manos de Alejandro: *A donde tu puedes*

---

1 Extremum agmen adorti totum exercitum perturbant magno tumultu.

huir, no podrá Alejandro seguir? [1] Y Carlo Magno á donde los vascones, si los quiso buscar? Y cuando ni á estos hallara, los lugares, villas y campos no huyen, y en ellos suele tomar satisfacción el enojo, y no la tomó este Rey con tan grande herida, que le anubló el corazón.

38 Algunas censuras desmedidas que se han visto en los testimonios alegados se le han de perdonar al dolor del golpe y tomarse como dictadas del afecto nacional. Que los francos, aunque parece se aventajaban á los vascones en las armas y ánimos, el lugar los hizo inferiores ningún tiempo menos á propósito para decirse que el del descalabro. A cada uno le parece que su nación es la más valiente. Los de acá dirán que montaba más con indecible exceso la desigualdad de tan numeroso ejército, amasado de gentes de casi toda la Europa convocada, como se ha visto, en especial contra tan pocos, como pudieron ser entonces los vascones navarros: y aunque el primer encuentro fué en la montaña abajo, donde fué lo principal de la batalla, bien despejada tuvieron la campaña. Y aún arriba en el llano de San Salvador de Ibañeta la disposición del terreno daba lugar á doblar las hileras y engrosar medianamente el fondo. Y sino se hizo, fué falta de disciplina militar; no necesidad del terreno. Y si bajaron los vascones desde Altabizcar, casi por un cuarto de legua los estuvieron viendo bajar en busca suya.

39 El notar Eginarto de perfidia á los vascones y el poeta sajón con la licencia de tal, tropa malvada de ladrones, son voces descompuestas del dolor. ¿Quiénes eran los ladrones? Los navarros, que querían defender su capa, ó Carlo Magno y los francos, que se la querían quitar por fuerza? O qué perfidia era el querer vengar sus agravios y la mala obra de desmantelar á Pamplona, principal fuerza y frontera contra los moros y cabeza de su provincia, dejándola expuesta á las invasiones mahometanas, no más que por necesitar con este torcedor á que le estuviesen sujetos con perjuicio de su libertad y sin derecho alguno que lo honestase? Porque el título de la religión y ampliar el nombre cristiano se ejercía muy bien con tenerlos por amigos y confederados, ayudándose recíprocamente en las invasiones contra los moros, y muy mal queriéndolos por súbditos con la fuerza y violencia, que le salió cara y en vano, como á su hijo Ludovico después.

40 Yá se ve que de esta véz y con ocasión de esta jornada no quedaron los francos con dominación en Navarra, pues salió Carlo Magno desbaratado por los naturales de ella y sin que tomase enmienda del caso. Lo más que se puede presumir es que á ida y vuelta de Zaragoza corrió como dueño el campo, cogiendo por cerco á Pamplona y algún otro lugar, aunque ninguno otro se nombra. Pero no es lo mismo campear como superior por una región en el paso del ejército, que entablar dominio fijo y estable: y este es el centro á

---

1 Q. Curtius lib. 7. Scilicet, qua tu fugiturus es, hostis sequi non potest?

donde se tiran las líneas, buscando qué verdad tenga lo que díjo Oihenarto, que los navarros estuvieron á sujeción de los reyes francos desde la entrada de Carlo Magno al año 778 hasta el de 824 y visto que cuanto á su jornada y vuelta á Francia esto no pudo ser, pasaremos á los demás sucesos para investigar lo que de ellos se descubre.

§. V.

41 El primero que hallamos después de la expedición de Carlo Magno á España es la venida á Navarra, y hasta Pamplona, de su hijo Ludovico Pío,[1] Rey de Aquitania, gobernando las armas y fronteras de España por su padre, la cual fué al año 810. Y esta puede haber ocasionado la equivocación de segunda jornada personal de Carlo Magno á España poco antes de su muerte; pues fué esta de su hijo cuatro años antes que muriese su padre, á 28 de Enero del año de 814. De esta jornada hizo mención el autor de la vida de Ludovico Pío, y familiar de su Palacio, como está visto, y refiérela al dicho año 810, inmediatamente después de haber allanado los vascones de la otra parte del Pirineo y hácia el Garona, por estas palabras: »Mas pasando el difícil paso de los Alpes »del Pirineo, bajó á Pamplona, y habiéndose detenido en aquellas »partes lo que le pareció, ordenó lo conveniente á la utilidad, así pú»blica como privada. Pero como hubiese de volver á pasar las es»trechuras del mismo monte, intentando los vascones usar su nativo y »acostumbrado modo de engañar, con prudente astucia fueron des»cubiertos, con consejo prevenidos y con cautela evitados. Porque, »prendiendo uno de ellos, que había salido á desafiarlos, y colgándolo »casi á todos los demás, les sacaron ó mujeres ó hijos hasta que los »nuestros llegasen á donde su fraude no hiciese daño alguno al Rey »ni al ejército.» Yá se ve en qué linaje de sujeción dejaban á los que los iban siguiendo á la retirada con ejército, y fué menester astucia y sacarles rehenes de seguridad para volver á Francia y salir del riesgo. Ni parece que los vascones usaban del engaño tanto como pondera el autor con efecto nacional, pues llamaban á desafío á los francos. Y los rehenes yá se ve que se pidieron y sacaron, no para tiempo duradero después, lo cual suele suceder en los vencidos para asegurar su quietud en la sujeción; sino para solo el trance de salir del riesgo: lo cual sucede en lances de miedo recíproco, de tentar fortuna dudosa con la última experiencia.

42 A unos y otros parece importó aquel convenio. Y lo más que

1 Autor Vitæ Ludovici Pii Aé anuum 910. Superato autem pene difficili Pyrenearum Alpium transitu, Pampilonam descendit et in illis, quandiu visum est, moratus locis, ea, quæ utilitati tam publicæ, quam privatæ conducerent, ordinavit Sed cum per eiusdem montis remeandum foret angustias. Vascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati; mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti, atque cautela vitati Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, comprehenso, atque appenso, reliquis pene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usque quo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam Regi vel exercitui posset inferre iacturam.

de aquí se saca es que el rey Ludovico, llegando con el ejército sobre Pamplona, no mucho antes desmantelada de murallas por su padre, la ocupó: y con la superioridad del ejército y con ciudad no bien reparada de murallas ordenó algunas cosas convenientes á la utilidad, y no se explica más de lo que hizo ni que dejó presidios ni puso de su mano conde con gobiernos á la usanza de los francos, que parece forzoso si quedaron sujetos. Pero luego á la retirada los siguieron con ejército los vascones para hacer con el hijo lo que con el padre treinta y dos años antes. Esto yá se ve no fué más que entrada y en el transcurso del ejército señorear la campaña, no entablar señorío. En D. José Pellicer[1] hallamos este testimonio del autor de la vida de Ludovico Pío, traducido con sentido no poco diferente del texto. Pero de las palabras mismas del testimonio exhibidas á la margen verá el lector con inspección ocular que nuestra traducción es legítima. Y de todo el contesto de esta nuestra doctrina que la extensión que dá á las conquistas de Carlo Magno, introduciéndole con señorío asentado en todo el Pirineo por la parte de España de mar á mar, y desde Colibre á Fuenterrabía, dilatada más, y contra lo que se colige, de los escritores mismos de aquella edad y domésticos suyos. Aunque la parte de Cataluña, Cerdania y confines está con sólida erudición comprobada.

43 La tercera jornada de francos contra Navarra, y siempre sobre Pamplona, es la que al año 824 encargó el emperador Ludovico Pío á los condes Ebluo y Asinario, dándoles grande ejército para ejecutarla.[2] Refiérenla el Astrónomo, Maestro del mismo Emperador, y también el autor de su vida y criado de su Palacio, que, como vimos, dice escribía por relación de Ademaro, monje nobilísimo, familiar del Emperador, hasta la entrada suya al Imperio; pero después de ella de vista propia por vivir en su Palacio. También la refiere Aimoino, autor asímismo de aquella edad. [3]Habla así el Astrónomo el año 824. »[4]Eblo y Asinario, Condes enviados á Pamplona con ejército de »vascones, como se volviesen yá, acabado el negocio que se les ha»bía encargado, en la misma cumbre del Pirineo por perfidia de los »montañeses, cayendo en la emboscada y rodeados, fueron presos y »el ejército que llevaban degollado casi sin quedar hombre. A Eblo »enviaron á Córdoba. [5]Pero á Asinario por compasión de los que le »prendieron, como pariente de ellos, le fué dada licencia para volver

1 Pellicér idea de Cataluña lib. 2. num, 10.

2 Astronomus ad ann. 824. Eblus et Asinarius Comites cum copiis Vasconum ad Pompelonem missi, cum per acto iam sibi iniuncto negotio reverterentur, in ipso Pyrenæi iugo perfidia montanorum, in insidias deducti, ac circumventi, capti sunt et copiæ, quas secum habuere, pene usque ad internecionem deletæ. Et Eblus quidem Cordubam missus; Asinarius vero misericordia eorum, qui eum ceperant, quasi consanguineus eorum esset, domum redire permissus est.

3 Aimoinus lib. 4. cap. 112.

4 Autor Vitæ Ludovici ad ann. 824.

5 Eodem anno Eblus et Asenarius Comites trans Pyrinæi montis altitudinem iussi sunt ire: qui cum magnis copiis usque ad Pampilonam issent et inde negotio peracto redirent, solitam loci perfidiam, habitatorum genuinam fraudem experti sunt Circumventi enim ab incolis illius loci, omnibus amissis copiis, in inimicorum manus devenere. Qui Eblum quidem Cordubam Regi Sarracenorum miserunt. Asenario, vero tanquam qui eos affinitate sanguinis tangeret, pepercere.

»á su casa. Aimoino pone este suceso con las mismas palabras, y así no se repite. El criado familiar del Emperador le refiere así al mismo año 824. »El mismo año Eblo y Asinario, Condes, tuvieron orden para »marchar en la otra parte del Pirineo. Los cuales, habiendo ido con »grande ejército á Pamplona y volviendo acabado yá el negocio que »se les había encomendado, experimentaron la ordinaria perfidia del »lugar y fraude natural de los habitadores. Porque, rodeados por los »habitadores de aquellos lugares, con pérdida de todo el ejército vi»nieron á manos de sus enemigos. Los cuales enviaron á Eblo á Cór»doba al Rey de los sarracenos. Pero á Asinario, como á quien les »tocaba en afinidad de sangre, le perdonaron. Llaman los escritores francos á este caballero Asinario y Asenario, inmutando algo su nombre á su modo. Aznar es su nombre natural, ilustre y antiguo en estas montañas, y después se dirá lo que se sospecha de él.

44 Estas son todas las jornadas que se han podido descubrir de los francos á Pamplona y tierras de Navarra y sus desgraciados sucesos, atribuídos de sus escritores con afecto nacional á perfidia de los que solo defendían su libertad, como si ellos fueran invencibles si no es á traición y sus armas tuvieran privilegio para introducir legítimo derecho y señorío en cualquiera provincia que invadían. Y en que es de notar que siempre las entradas de los francos fueron venturosas y desgraciadas las retiradas, como aún después acá casi siempre se ha experimentado por esta parte del Pirineo. Y habiendo sido todas de la calidad que se ha probado, saliendo en la primera Carlo Magno desbaratado y sin tomar satisfacción, su hijo Ludovico, seguido de los naturales con mano armada y con necesidad de astucia y de sacar rehenes de seguridad á la vuelta, y los dos condes Ebluo y Aznar enviados por su orden, derrotados con pérdida de todo el ejército, que así hablan los autores interesados en disminuir la desgracia, y presos ambos generales, patentemente se ve que los francos desde el año 778 hasta el de 824, que era el tiempo que alguno ha dudado, no pudieron tener dominación ni señorío en tierras de Navarra ó vascones españoles del Pirineo al Ebro, y que no subsiste la conjetura de Arnaldo Oihenarto, que lo quiso colegir.

45 Pero porque la obligación del que mantiene una causa no es solo probar su justicia sino responder y deshacer los argumentos que en contrario se oponen, veamos los que trae Oihenarto. Opone lo primero las tres entradas yá dichas de los francos en Navarra. Pero de ellas mismas se convence con claridad, como se ha visto, no hubo dominación alguna de los francos más de lo que sucede en una invasión y tránsito de ejército que corre la campaña hasta que, apellidándose la tierra y juntando fuerzas los naturales, los siguen y desbaratan. La jornada de Ludovico Pío sobre Pamplona al año 810[1] la refiere defectuosamente, y sola trae una parte del testimonio del autor que escribió su vida, y fué su criado; porque solo trae las palabras en

1 Oihenartus pag. 179.

que refiere la venida de Ludovico Pío sobre Pamplona y el haberse detenido en ella ordenando lo que pertenecía á la utilidad pública. Y á quien esto solo se le propone hará juicio que Ludovido dejó á Pamplona en estable y pacífica sujeción. Pero deben ponderarse las palabras siguientes, en que se añade que al volver Ludovico á Francia con su ejército lo siguieron con el suyo los vascones y pusieron en riesgo y necesidad de valerse de la astucia y de sacar las mujeres é hijos de los que iban en el ejército en rehenes de seguridad de que no acometerían al ejército de los francos y dejarían pasar á Francia por el Pirineo.

46 Trae también el testimonio del monje de S. Eparcio de Angulema, aunque él le cita como de otro autor de los Anales de los francos, de un códice manuscrito de Juan Tillio, que más aumentado sacó á luz Ducenio. Yá le pusimos enteramente contando la venida de Carlo Magno.[1] Este otro que Oihenarto exhibe tiene algunas claúsulas intermedias menos, y por falta de verbo desbaratada la construcción gramatical y el fin muy alterado.[2] En el que dejamos puesto se decía que *destruyendo á Pamplona sujetó para sí á España y la Vasconia y á Navarra y volvió á Francia.* El que cita Oihenarto parece presenta, aunque sin verbo que gobierne la oración, *que Carlo Magno sujetó los vascones españoles y volvió á Francia.* Pero como quiera que este autor ó autores, sino es uno mismo, callan la derrota, no hacen fé para la sujeción, y yá se ve cómo pudo ser esta, momentánea y en el transcurso del ejército. Y en decir con generalidad que Carlo Magno sujetó á España, yá se ve habló el autor ensanchando con magnificencia las grandezas de su príncipe, que no pasó más adentro de Zaragoza. Trae también el testimonio de Eginarto, que es recapitulación de los hechos de Carlo Magno y ensanches que dió al Imperio de su padre Pipino, y habla así: [3]»El con las »guerras yá contadas, primero la Aquitania y la Vasconia y toda la »cumbre del Pirineo, y hasta el río Ebro, que, naciendo en los nava»rros y cortando fertilísimos campos de España, se mezcla con el »mar Baleárico debajo de las murallas de Tortosa, después á Italia »toda, que desde Augusta pretoria hasta la Calabria inferior, etc. Des»pués todas las bárbaras y fieras naciones que entre el Rin y el Vís»tula, etc, de suerte las domó, que las hizo tributarias.

47 A lo cual le responde que solo habló de la Vasconia galicana y de la otra parte del Pirineo, que con ocasión de la guerra de Aquitania con Hunoldo se le entregó con su duque Lope. Lo que dice de

---

1 **Monachus S. Eparchii. Engolism.** Et Pampilona destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subiugavit, atque Navarram et revertus est in Franciam.

2 **Testimonium apud Oihenartum pag. 179.** Perrexit usque Cæsar-Augustam: ibi obsides receptos de Ibinalarabi et Abutauro, Pampilonia destructa, Hispanos Vascones subiugatos reversus est in Franciam.

3 **Eginarthus in Vita Caroli.** Ipse bella memorata, primo Aquitaniam et Vasconiam totumque Pyrenæi montis iugum et usque ad Iberum amnem, qui apud Navarros ortus et fertelissimos Hispaniæ agros secans, sub Dertosæ Civitas mænia Balearico mari miscetur. Deinde Italiam totam, quæ ab Agusta Prætoria usque in Calabriam inferiorem etc. Deinde omnes barbaras ac feras nationes, quæ inter Rhenum ect. ac Vistulam ita domuit, ut eas tributarias effecerit.

toda la cumbre del Pirineo y hasta el Ebro es verdad por el lado de Cataluña, que hasta Tortosa ocupó por su hijo. Pero todo el Pirineo al largo y de grueso hasta el Ebro, manifiestamente es falso. Y dejando lo de Navarra, lo arguyen tantos debates sobre Huesca y sus comarcas sin habérselas podido sacar á los moros por toda su vida. Porque, aunque Azán, moro, envió las llaves de Huesca con otros dones al Emperador, año 799, [1] y ofreció entregarla, fué con tergiversación y poniendo con condición *si hallase tiempo oportuno*; como se ve en el Astrónomo: y esta oportunidad no parece la halló, ó no la quiso hallar. Guardando la frontera, contra ella murió el conde Aureolo: como se vió, Amoroz, moro, ocupó sus tierras. Lo tercero: cuando hablara de Navarra, yá se ve cómo se había de entender, que es, como él mismo lo dejaba contado, de paso á ida y vuelta. Después de la derrota ¿cómo es posible? Y él mismo cuenta no tuvo modo el Emperador para tomar enmienda. Y á haberla tomado alguna vez después ¿no la contará quien tantas satisfacciones dá del caso? Y tan declarado cariño de tantos escritores francos de aquel siglo ¿no logrará la verdad en la enmienda tomada de aquel príncipe tan amado de ellos, y más de desgracia única en la carrera de tantos dichosos sucesos como obtuvo en algunos de ellos el silencio de la desgracia? Lo cuarto: aquella claúsula es difusísima, y mezcla tantas naciones después, que no es fácil de entender si se ha de aplicar á todas el haberlas hecho tributarias: y quien se empeñase en eso tomaría sobre sí muy fuerte empeño; porque esta claúsula nos suena á ampliación y exornación retórica, aunque con mucho fundamento de verdad por los hechos de aquel gran príncipe.

48 Opone también un testimonio del Astrónomo[2] en que el año 806 dice: *En España los navarros y pamploneses que los años pasados se habían pasado á los sarracenos fueron recibidos á la fé.* O como escribe el monje de S. Eparcio de Angulema:[3] *Volvieron á la fe del Emperador.* [4]A que se responde que la frase latina *in fidem recipere* es muy vaga y no lo mismo que *in deditionem accipere.* [5]Esta es entrega, sujeción, y la otra recibirse en encomienda, en confianza, en amistad y buena fé. Y este mismo escritor hace muy grande diferencia de una á otra, como se ve en él frecuentísimamente. Al año 748 cuando Grifón, hermano del rey Pipino, ocupó la Babiera, entregándosele Tasilón é Hiltrudis, sus Duques. [6]Al año 767, cuando Pipino en la guerra de Aquitania contra Vaifario se apoderó de las ciudades de Albi y Gavulden. Y cuando Carlo Magno al año dichos 778 ocupó á Pamplona y otros muchos ejemplares, que se omiten por

---

1 Astromus ad ann. 799. Azan Sarracenus præfectus Osce claves urbis cum aliis donis Regi misit promittens eam se traditurum, si opportunitas eveniret.

2 Astronimus ad ann. 806. In Hispania vero Navarri et Pompeloneuses, qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in id em recepti sunt.

3 Monachus S. Eparchii Engolism. In sidem reversi sunt domini Imperatoris.

4 Astronomus ad ann. 748 Tassilonem et Hiltrudim in deditionem accepit.

5 Ad aun. 767. Albiensem et Gavuldensem pagos in deditionem accepit.

6 Ad ann. 778. Pompelonem Navarrorum oppidum aggressus in deditionem accepit.

evitar prolijidad. Y el tomarse á entrega y sujeción en fuerza de esa frase, fuera de ser voluntaria la sospecha, es violenta la interpretación. Ningún ejército se envió entonces sobre Navarra ni se les hizo fuerza alguna. Pues ¿para qué entrega y sujeción; pues aún cargados de todas las fuerzas de Europa y presencia y nombre de Carlo Magno no la pudieron sufrir poco antes? Amistad y buena fé deseaban los navarros, acosados de una parte del poder de los moros y de otra del de los francos. Estos á vueltas de la amistad debían de querer, como es natural, introducir sujeción, y á eso bajaría con ejército cuatro años después el rey Ludovico, llamado de alguna buena ocasión de mudanza de gobierno acá. Pero tampoco la pudo entablar, como se vió. Y á haberla conseguido los francos, ¿es posible que en tanta copia de escritores francos de aquel siglo y tan exacta narración de los sucesos de Carlo Magno y Ludovico, no solo por año, sino casi por meses y días, no sonaría algún conde puesto en el Gobierno por mano de los francos en Pamplona y Navarra conforme á su usanza, sonando á cada paso los que se ponían, no solo en provincias, sino en ciudades particulares que se ganaban, y en España, en Cataluña y en Fronteras de Aragón frecuentísimamente? Y es creíble que á ser así no se hallase en algún monasterio ó iglesia de Navarra alguna donación ó escritura de Carlo Magno ó Ludovico Pío, siendo tan frecuentes en los monasterios é iglesias de Cataluña?

49 En los Anales de los francos suenan á cada paso condes gobernadores puestos por los reyes francos de aquel tiempo; Bernardo, Conde de Barcelona; Bera, Conde de la misma; Borello, Conde de Ausona ó Vique; Rostagano, Conde de Girona; Salomón, Conde de Cerdania; Ermengaudo, Conde de Urgel y Ampurias; Auréolo, Conde fronterizo contra Huesca y Zaragoza. De privilegios y donaciones de Carlo Magno, Ludovico Pío, Carolo Calvo y Lotario están llenos en Cataluña los monasterios de S. Andrés de Exalada, de Santa Cecilia de Castelvó, de S. Pedro de Arles, de Santa MARIA de Amer, de S. Feliú de Guixoles, de S. Cucufato de Vallés, de Santa MARIA de Corregо, de S. Esteban de Bañoles, como se ven en los escritores catalanes y en los apéndices de las centurias de Yepes. ¿Solo para tierras de Navarra no hubo un conde gobernador si se dominaba? ¿Ni una piel de pergamino para un privilegio, siendo región buscada con tantos ejércitos y jornadas personales de Carlo Magno y Ludovico, su hijo? Parece desengaño mayor y que ataja toda tergiversación. Ni un presidio de francos suena haberse puesto. Carlo Magno no le dejó en Pamplona, porque le debió de imaginar perdido y á menos riesgo, desmantelando de muros á Pamplona, quiso usar el torcedor para la sujeción, que le salió mal; pues fué el que irritó los vascones para seguirle y darle la derrota. Su hijo Ludovico tampoco dejó presidio, y se volvió con el ejército negociando con la astucia más que con las armas la seguridad de la vuelta. Y esto es, siendo la narración toda suya y estando á cortesía de sus escritores por falta de propios, ó siquiera indiferentes y neutrales. Parece se apura de cierto no tuvieron los francos señorío en Navarra más que el de campear á las entradas.

50 Y para hacerse sospechosa esta pretensión suya dá mucho motivo la del libro intitulado *Assertor Gállicus*,[1] en que poco há Marco Antonio, Dominico, pretende con monstruosa novedad que el rey D. Alfonso el Casto de Asturias y Galicia fué vasallo del emperador Carlo Magno, y habla así: *Pero revolviendo los tiempos más antiguos ¿por ventura D. Alfonso, Rey de las Asturias y Galicia*[2] *no se llamó propio de Carlo Magno, con la cual voz se denota vasallo?* La prueba de tan nunca oída novedad es que de la voz de *propio* usó más de tres siglos después Raimundo, Conde de Tolosa, denotando vasallaje y escribiendo al Rey de Francia, Ludovico, llamado el Junior ó el Mozo; y pidiéndole socorro para sus tierras, le dice: [3]*No creemos, venerable Señor, que vuestra Real Majestad ignora que fuera del derecho preparado en vuestra mano perdemos nuestra tierra; no nuestra, antes bien vuestra. Porque yo soy vuestro propio y todas mis cosas son vuestras.* Vanísima prueba de cosa tan séria. Propio se llama promíscuamente el marido de la mujer, la mujer del marido, el esclavo del dueño, el amigo del amigo. Y si este autor no prueba que esta palabra era fórmula solemne de vasallaje por costumbre recibida, y de aquel siglo, y en España, podrá pretender que D. Alfonso el Casto fué respecto de Carlo Magno todas aquellas cosas, á que hallare explicada aquella palabra por algún autor, que son casi infinitas. Y aún en caso que probase aquella fórmula solemne y recibida, habrá convencido un obsequio de cortesanía y sumisión oficiosa de la urbanidad. Pero no más. Ni el Conde de Tolosa significó el vasallaje solamente por la palabra *propio*, sino acomulativamente por todo el contexto, en especial la clausula negativa, corrigiendo el haber llamado la tierra suya, y diciendo no era suya, sino antes más del Rey. Y esto es decir mucho más que propio; porque esto lo usa la amistad y urbanidad.

51 Hizo bien este escritor en citar solo á la margen, sin expresarle el texto de Eginarto,[4] á que alude. Porque, sacado en público, desvanecía interpretación. Habla así el Secretario de Carlo Magno: »Aumentó también la gloria de su reino conciliando para sí por la »amistad algunos reyes y naciones; porque de tal suerte estrechó »consigo por compañero á Alfonso, Rey de Galicia y Asturias, que »éste, cuando le escribía ó enviaba embajadores, mandaba no le lla»masen de otra manera que propio suyo. De amistad, de compañía »habla: ¿qué se le antojó aquí de vasallaje?

1 Marcus Antonius Dominicus in Assertore Gallico contra Vindicias Hispanicas Ioanis Iacobi Chrifflú cap. 11.

2 Sed ut antiquiora repetamus tempora, nonne Alphonsus Asturiarum et Galliciæ Rex se Caroli Magni Proprium dixit: qua voce Vassallus denotatur?

3 Regiam Maiestatem vestram, Venerande Domine, ignorare non credimus, quod ultra præparatum ius in manu vestra, terram nostram amittimus, non nostram; imo potius vestram Ege namque vester proprius sum et mea omnia vestra sunt.

k Eginartus in Uita Caroli. Auxit etiam gloriam Regni sui quibusdam Regibus, ac gentibus per amicitiam sibi conciliatis. Ades namque Adelfonsum, Galleciæ et Asturiæ Regem, sibi societate devinxit, ut is cu ad eum, vel litteras, vel legatos mitteret, non aliter se apud illum, quam proprium appellari iuberet.

52 Auméntase la incredulidad del caso de ver que todos los escritores francos de aquel siglo celebran mucho los despojos que D. Alfonso envió al Emperador después de haber ganado á Lisboa; y palabra alguna no hablan de sujeción. [1]El Astrónomo después de haber dicho al año 797 que el Emperador, estando en Heristel de Sajonia, recibió un embajador del rey D. Alfonso de Asturias y Galicia con dones que le enviaba, al año siguiente 798 dice: »Despachados es»tos, llegaron de España embajadores de Alfonso, Rey, Basilisco y »Froya (Froila es) con dones que él enviaba al Rey de los despojos »de la victoria, ganados en Lisboa, expugnada por él, conviene á sa»ber: siete moros con otros tantos mulos y lorigas. Cuyas cosas, »aunque se enviaban como dones, más parecían insignias de victoria. »Recibió benignamente á los embajadores, y remunerándolos, los »remitió honoríficamente. Consuena Aimoíno. [2]Los Anales Fuldenses y el monje de San Eparfio al mismo año hablan en el mismo sentido, y solo se singularizan en decir que el primer presente del rey D. Alfonso fué una tienda de guerra de maravillosa hermosura. [3]El autor de la vida de Ludovico Pío y criado de su Palacio especificó más, diciendo al año 797 »recibió y despachó pacíficamente los embaja»dores de Alfonso, Principe de las Galicias, los cuales él había en»viado con dones para confirmar la amistad. *Y el poeta sajón no olvidó estas embajadas. Al año* 797 *dijo*: »Los embajadores de los »Hunos y asimismo de Alfonso, Rey de Asturias, que traían grandes »dones desde tan lejas tierras vinieron al rey Carlos.[4] *Y al año siguien»te*: Despachados estos, llegaron varones de las regiones espa»ñolas enviados de Alfonso, Rey, que traían dones para Carlos el Gran»de, renovando la confederación antigua, que siempre había unido »en amistad á los dos Reyes.[5] Todo es amistad, confederación. ¿Qué »vasallaje se sueña aquí fundado en la palabra *propio* tan impropiamente y con tan inaudita novedad tomada? Sino es en Cataluña y fronteras de Aragón contra Huesca y Zaragoza, ningún dominio ni señorío se hallará de los francos, en especial en los reinos de Asturias y Pamplona, seminarios de los demás reinos de España. Pero esta perpetua amistad y confederación de los dos Reyes convence de falta patentemente la adopción de Casto y rompimientos por ocasión de ella, como se dijo arriba.

---

1 **Astronomus ad ann. 798.** Post quorum absolutionem venere Hispania legati Adelfonsi Regis, Basiliscus et Froya, munera deferentes, quæ ille de manubiis, quas victor apud Ulisiponam Civitatem á se expugnatan ceperat Regi mittere curavit. Mauros videlicet septem, cum totidem mulis, atque; loricis: quæ licet pro dono mitterentur, magis tamen insignia victoræ videbantur; quos et benigno suscepit et remuneratos honorificé dimisit.

2 **Aimoinus lib. 4. cap. 87. et 88.** Papilionem mire pulchritudinis.

3 **Author Vitæ Ludovici.** Adefonsi Gallæcia um Principis missos, quos pro micitia firmanda miserat cum donis, suscepit et pacificè remisit.

4 **Poeta Saxo.** Hunnorum quoque legati, nec non Hadefonsi.

5 Asturiæ Regis, quam maxima dona ferentes ex tam longinquis C

6 His quoque dimissis, Hadefonsi Regis ab oris.

7 Hispanis venere viri, qui munera Magno attulerant Carolo, renovantes fædus avitum, semper amicitiá Reges, quod iunxerat ipsos.

CAPÍTULO II.

SI LOS REYES DE ASTURIAS PRIMERO DOMINARON EN NAVARRA Y SI EN SUS MONTAÑAS LOS MOROS.

---

§. I.

1 Acerca de la primera parte de los reyes de Asturias y señorío que Oihenarto les dá en Navarra en los primeros años después de la pérdida de España, es yá fácil la averiguación de lo que se dijo en el cap. 3.º del libro primero, averiguando á qué tierras se extendió el nombre de vascones[1] en los siglos posteriores al de los romanos. Porque allí se vió que esta doctrina de Oihenarto y otros autores, de quienes la tomó, ha nacido de haber ignorado á qué regiones se extendía en tiempo de los godos y primeros del reinado de los moros en España el nombre de vascones, y se demostró comprendía también á Alava. Y en el cap. 4.º se probó que el nombre de Alava se extendía mucho más que hoy y comprendía gran parte de la Bureba. D. Sebastian, Obispo de Salamanca, dice, como allí mismo se vió, que el rey D. Fruela de Asturias *sojuzgó y domó á los vascones que se habían levantado, y mandado que se le reservase de la presa de los vascones una doncella llamada Munina, la admitió á matrimonio Real y tuvo de ella á su hijo Alfonso.*

2 El arzobispo D. Rodrigo,[2] equivocado con que el nombre de vascones en tiempo de los romanos aplicaba á solos los navarros, interpretó el testimonio del obispo D. Sebastián, y entendió navarros por vascones, diciendo: *Acometió á los navarros que se habían levantado, y conciliándolos para sí, tomó por mujer de la sangre Real de ellos á una señora por nombre Monina.* Aunque como hombre que andaba á tientas y mal satisfecho de la interpretación que había dado de la palabra *vascones*, añadió inmediatamente: *Y con ellos sujetó á su señorío á los vascones, que le eran enemigos*: con que echó nueva niebla de confusión á su interpretación. Tras el Arzobispo faltó, como suele, el Obispo de Tuy, D. Lucas, interpretando los vascones de D. Sebastián por los navarros, y haciendo de ellos y de sangre Real á Munina. Tras los dos corrió la Crónica General del rey D. Alfonso, llamándolos navarros y á Munina de la sangre de sus reyes. El Diario de Cardeña, que se escribió como cuatrocientos años há, interpretó los vascones *Gascuña* en otra jornada que Sebastiano re-

---

1 Sebastianus in Vita Froilani Regis. Vascones rebellantes superavit atque edomuit. Muninam quamdam adolescentulam ex Vasconum præda sibi servari præcipiens, postea eam in regale coniugium copulavit, ex qua filium Adefonsum suscepit.

2 Rodericus Tolet. lib. 4 cap. 6. Navarros et rebellantes invasit et sibi concilians uxorem ex eorum regali progenie Moninara nomine sibi duxit.

fiere de D. Ordoño I[1] contra los vascones, con que le introduce haciendo conquistas en Francia, cosa ajenísima de la disposición de cosas entonces así de España como de Francia.[2] La Crónica General tropezó también en los gascones, diciendo que D. Fruela se valió de los navarros para conquistar á los gascones.[3] ¡Tantos yerros ocasiona una palabra mal interpretada.!

3 Pero ya en el mismo cap. 3.º se probó con toda seguridad y certeza que el obispo D. Sebastián por la palabra *vascones* de la jornada de D. Fruela entendió á los de Alava. Pues cuando su hijo D. Alfonso el Casto, habido en Doña Munina, fué expelido del reino por Mauregato, dice D. Sebastián [4]*que D. Alfonso se huyó á Alava á los parientes de su madre.* Luego por los vascones de entre cuya presa mandó reservar D. Fruela á Doña Munina entendió los de Alava, á quienes como á parientes maternos se huyó después D. Alfonso, su hijo, para abrigarse de Mauregato. En el mismo sentido habló también el obispo D. Sebastián[5] cuando señaló la jornada de D. Ordoño I contra los vascones al año primero de su reinado, entendiendo á estos mismos de Alava. En su hijo D. Alfonso el Magno se continúa el desengaño de que por entonces los de Alava se contaban en el nombre de vascones; porque la jornada de Sampiro,[6] Obispo de Astorga, escritor cercano á aquel tiempo, cuenta hizo D. Alfonso el Magno contra los de Alava, que se habían alzado, llamándola dos veces con el nombre de Alava, el Cronicón[7] de S. Millán, que se escribía en el reinado del mismo D. Alfonso, la llama guerra contra los vascones, diciendo que D. Alfonso los quebrantó y humilló. Y se prueba también con certeza del mismo Sampiro; porque luego muy poco después de la guerra de Alava dice *que el rey D. Alfonso coligó consigo á toda la Galia juntamente con Pamplona por razón del parentesco*, *tomando por mujer á Doña Jimena*, *que era de su prosapia*, *de quien tuvo por hijos á D. García*, *D. Ordoño*, *D. Fruela y D. Gonzalo.* De donde se ve que aquella guerra no fué contra Navarra ni reyes de Pamplona, como los llama siempre Sampiro, pues antes con ellos hacía liga y confederación estrechando la amistad con el lazo de matrimonio.

4 Que Alava se comprendiese con nombre de los vascones, no solo en los primeros tiempos del imperio de los moros en España, sino también en el de los godos, con ocasión de haber ocupado todas

---

1 Et cum eis Vascones sibi infestos suæ subdidit ditioni.

2 Lucas Tud. in Chron. Era 757. Domuit quoque Navarros sibi rebellantes, ex quibus scilicet ex regali stemmate nomine Moniam duxit uxorem, ex qua genuit filium nomine Adefonsum.

3 Chronica Gen. 3. part. cap. 5.

4 Sebastian. Salman. in Alfons. Casto. A Regno deiectus apud propinquos matris suæ in Alavam commoratus est.

5 Sebastian. Salm. in Ord. In primo anno Ordonius Regni sui, cum adversus Vascones rebellántes exercitum moveret, atque illorum patriam suo iuri subiugaret,

6 Sampyrus Asturic. in Alfonso Magno.

7 Chronicon Emilian. in Alfonso 3. Vasconum feritatem cum exercitu suo contrivit, atque humiliavit.

aquellas regiones de Alava y la Bureba los vascones[1] navarros, ya se comprobó con certeza en el mismo cap. 3.º del testimonio de Viclarense, que dice: [2]*que Leovigildo al año trece de su reinado cogió parte de la Vasconia y edificó en ella la ciudad llamada Victoriaco*: que es, no Vitoria, sino el pueblo llamado hoy Victoriano, á la falda del monte Gorbea, dos leguas de Vitoria hácia Vizcaya. De donde se ve con certeza que el haber entendido estas jornadas de los reyes primeros de Asturias contra Navarra, ha sido yerro cometido por el poco tiento de interpretar la palabra vascones, pudiendo haber hallado la interpretación legítima en el mismo autor del texto, Sebastián, Obispo, quien la descifró y explicó en la vida de D. Alfonso, llamando aquellos mismos vascones *alaveses*.

5 Ya la topó Arnaldo Oihenarto. Pero cuanto alabamos su erudición extrañamos que habiendo reconocido por alaveses estos, contra quienes se cuentan estas jornadas de los primeros reyes de Asturias con nombre de vascones, y habiéndolo confesado en el cap. 8.º del libro 2.º, en el siguiente se valió de los mismos testimonios ya por él antes interpretados como de testimonios dudosos y que dejaban alguna incertidumbre en si por los vascones conquistados por los reyes de Asturias se habían de entender los navarros y pamploneses ó los de Alava. Y no pudiendo negarse á la fuerza de la verdad de que se entendían los de Alava, dijo que de cualquiera manera aquel testimonio derribaba la opinión de los que ponían ya en aquel siglo reyes de Pamplona; pues defendían también que los pueblos de Álava andaban entonces con los reyes de Pamplona. Pero esto es dejar la causa principal y faltar á un incidente.

6 El intento de Oihenarto era probar que los navarros estaban sujetos á los reyes de Asturias. Para prueba de esto trajo el testimonio de Sebastián, Obispo, de que el rey D. Fruela sojuzgó á los vascones. Si estos no son navarros sino alaveses, como está probado, y él no se atrevió á negar, en el pleito movido de la sujeción de Navarra á reyes de Asturias, queda vencida la causa y se arma pleito nuevo en un incidente de si los de Alava reconocían yá entonces á los reyes de Pamplona. Y ora esto sea falso, ora verdadero, nuestra doctrina igualmente subsiste y la contraria igualmente no subsiste. Porque, cuando mucho, probará que, habiendo reyes propios en Pamplona y sin reconocimiento á los de Asturias, sin embargo no se extendía su señorío hasta Alava.

7 Pero aún en esto la conjetura más natural, como se vió en el yá dicho cap. 3.º, es que, como el nombre de Alava comprendía en aquel tiempo ó toda ó casi toda la Bureba, la Alava que hoy se llama con este nombre, y corre desde la gran montaña de S. Adrián hasta

---

1 Sampyr. Astur. in Alfon. III. Non multo post universam Galliam simul cum Pampilona causa cognationis secum adsociavit, uxorem ex illorum prosapia accipiens nomine Xemenam hos quatuor subscriptos filios ex ea genuit Garseanum, Ordonium, Froilanum et Gundisalvum.

2 Biciarensis in Chronicon. Leovigildus partem Vasconiæ occupat et civitatem, quæ Victoriacum nuncupatur, condidit.

las estrechuras de las conchas de Argazón, por donde el Zadorra sale en busca del Ebro, corría con Navarra, y que de los demás pueblos, llamados de Alava entonces, y que estaban fuera de esta demarcación, querían seguir la voz de los demás p r caerles más de cerca lo de Navarra. Y como por estos pueblos había hecho algunas conquistas el rey D. Alfonso el Católico, padre de D. Fruela, como se ve de D. Sebastián, que entre los pueblos que ganó de los moros cuenta á *Miranda alavense* [1] ó de Alava, lo cual confirma lo que acabamos de decir: que Alava se extendía entonces á más que hoy: y de Cillorigo, que está más apartada, se vió también en el cap. 4.º pertenecía á Alava, y que como conde de ella la defendió el conde D. Vela Jiménez dos veces de los moros, como lo testifica el Cronicón de S. Millán, que se escribía entonces; los reyes de Asturias, sucesores de D. Alfonso, quisieron continuar el señorío en aquellas tierras: y esta sería la causa de las jornadas de D. Fruela, D. Ordoño y D. Alfonso III contra aquellas tierras. Pero con el casamiento de D. Alfonso III con Doña Jimena, de la Casa Real de Navarra, se debieron de componer estas diferencias; pues siendo antes tan frecuentes estas jornadas contra Alava, ninguna suena después de este matrimonio: los reyes de Navarra se ven pacíficamente dominar en lo que hoy se llama Alava.

§. II.

8 En los mismos que ocasionaron el engaño se pudo hallar el desengaño. El obispo D. Lucas[2] claramente dice que D. Alfonso el Casto en la invasión tiránica de Mauregato se huyó á Alava á los parientes de su madre Munina. El Arzobispo, incierto, según parece, por la confusión que le causó la palabra *vascones*, dijo que D. Alfonso se huyó á *Alava y Navarra.*[3] Con que se echa de ver se confundió en la inteligencia del texto de D. Sebastián. En el cap. 4.º se pusieron dos escrituras de la iglesia de Valpuestas, ambas de la era 842 ó año de Jesucristo 804 y del mismo día 12 de las calendas de Enero, en que se ve que el obispo de aquella Iglesia, D. Juan, restauró el monasterio de monjes y otras muchas iglesias arruinadas por los moros desde la Peña de Orduña hasta el río Orón, que cerca de Miranda entra en el Ebro, y el rey D. Alfonso se las confirma, llamándole venerable obispo y maestro suyo. Y de aquí se dá luz para entender dónde fué la retirada del rey D. Alfonso, y para un texto muy obscuro del Cronicón[4] de S. Millán, que dice: *que el rey D. Alfonso al año undécimo de su reinado*, ex-

---

1 Sebast. in Alfonso Catholico. Mirandam Alavensem.

2 Lucas Tudem. in Chron. Era. 821. Adefonsus vero fugiens Alavam petit, ad propinquosques; matris suæ Muninæ se contulit.

3 Roderic. Totet. lib. 4. cap. 7. Aldefonsus autem á facie eius verens fugit in Alavam et Navarram.

4 Chron. S. Æmilian. in Alfonso Casto. Iste XI. Regni sui anno per tyrannidem Regno expulsus Monasterio Abelensi est retrusus.

pelido del Reino por tiranía (parece es segunda fuga, y no se nombra aquí el tirano invasor) *estuvo encerrado en el monasterio Avelense.* El arzobispo D. Rodrigo,[1] que parece se valió de este cronicón muchas veces, dice lo mismo, y casi con las mismas palabras, sin explicar qué monasterio era este Avelense.[2] El obispo Sandóval dice no pudo hallar dónde era este monasterio Avelense.

9 Y á la verdad: él es obscuro enigma. Pero de las escrituras yá dichas de Valpuesta se colige era aquel monasterio el del retiro del Rey, y que por *alavense* puso *avelense*, y fué fácil el yerro del escritor. Colígese esto de que el obispo D. Juan dice restauró él aquel monasterio de Santa MARIA de Valpuesta, y el Rey le llama también monasterio, y le dá muchos dones, y entre ellos [3]*facultad*, dice, *para pacer en todos mis montes.* Y más abajo extiende la licencia *á cortar madera en mis montes.* No dice en los montes realengos, sino con palabra más notable, *montes míos*, que parece le pertenecían por algún título más particular: y es muy natural fuese por su madre Doña Munina, que debió de ser señora poderosa por aquellas tierras. Llama también el Rey al obispo D. Juan *venerable Obispo*, *Maestro mío.* Y todo consuena bien que el Rey en su juventud lograse el retiro de aquel monasterio siendo maestro suyo el obispo [4]D. Juan. Y como quiera que el Rey había estado ya antes otra vez retirado á aquellas tierras en la expulsión por Mauregato y experimentado el buen acogimiento de ellas, se hace más creíble que en esta segunda se retiró á la misma región y se crió en el convento de Santa MARIA de Valpuesta, que llamaría el Cronicón de S. Millán *alavense* por caer en aquel paraje, á que se extendía entonces Alava, y avelense por alavense la inadvertencia de algún escritor.

10 Y esta interpretación nos parece más natural que la de Morales, que entendió por el monasterio avelense á S. Julián de Samos, en Galicia, diciendo que aquella tierra se llama Avelania: de lo cual, habiéndolo escudriñado bien, dice Yepes no halla rastro alguno. Y más natural también que la del mismo Yepes, que dice es el mismo monasterio de Samos, y sospecha ha de decir agaliense y que le daría ese nombre su restaurador el abad Argerico, que vino huyendo de los moros del monasterio agaliense de Toledo; porque de este nombre tampoco hay rastro alguno en los privilegios de aquella Casa. Y no por esto queremos quitar á Samos la gloria de haber abrigado al Rey Casto. Pero esto fué en la primera fuga por la invasión de Mauregato. Porque el rey D. Ordoño II en su privilegio dice fué esto en la puericia (asi habla) del Rey Casto. Y esta otra fuga fué el año undécimo de su reinado, en que ya había treinta y seis años que había muerto el rey D. Fruela, su padre. Y añade: que entonces estuvo

---

1 Roderic. Totet. lib. 4. cap. 8. Anno autem regni sui XI. á suis per tyrannidem regno expulsus in Abeliensi Monasterio se recepit.

2 Sandoval en D. Alonso el Casto.

3 Tabularium S. Mariæ Vallispositæ. Habeantque insuper licentiam pascendi per omnes monte meos, præcipio quoque, ut habeatis plenariam libertatem ad incidenda ligna in montibus meis

4 Et tibi Ioanni venerabili Episcopo, Magistro meo.

mucho tiempo el Rey en Samos. Y no cabe en este segundo retiro, que fué brevísimo. En los seis años de Mauregato y tres de D. Bermudo el Diácono hay tiempo para haber estado despacio en Samos, y no teniéndose por seguro allí, huírse á Alava. Y consuena el privilegio del Casto á Valpuesta; porque es del año de Jesucristo 804, décimo tercio de su reinado. Y siendo el undécimo el de su retiro allí, cae naturalmente el agradecimiento luego, reciente el beneficio.

11 Confirma todo lo dicho el que también el rey D. Alonso III, por sobrenombre *el Magno*, huyó á Alava cuando al principio de su reinado le hechó de él el conde D. Fruela Bermúdez, como escribe Sampiro. Aunque el Cronicón de S. Millán Castilla llama la región á donde huyó. Estaban contiguas ambas regiones, y conspirando en abrigar al Rey, cabe uno y otro. De la jornada del rey D. Fruela contra los vascones solo un rastro ha quedado, que es la escritura de S. Miguel de Pedroso, junto á Velorado, que se conserva en S. Millán por anexión que se hizo después de aquel monasterio. Es de la era 797 ó año de Jesucristo 759, á ocho de las kalendas de Mayo, que sacó fielmente el obispo Sandóval.[1] Y este rastro que decíamos en aquellas mismas tierras de la Bureba representa al Rey en el convento de monjas de S. Miguel de Pedroso cuando ellas profesaron la regla, estando presente el Rey y el Obispo de Valpuesta, D. Valentín. Y como dice el obispo Sandóval:[2] »No firman con él, ni hay memoria de ca»ballero alguno de Navarra, ni prelado, sino del Obispo de Valpues»ta. Y finalmente: no se hallará del río Ebro á estas partes de Navarra »y Guipúzcoa, y todo lo que llaman Valdonsella en Aragón hasta la »ciudad de Jaca, escritura alguna ni confirmación de los reyes prime»ros de Asturias y León y condes de Castilla. Y hallarse han, como »veremos, fundaciones, escrituras y donaciones de los reyes de Nava»rra hasta los montes de Oca. Y desde el rey D. Sancho el Mayor »hasta la Bureba, Castilla la Vieja y Cueto y Santa MARIA de Puerto, »junto á Laredo. Por manera que podemos con seguridad decir que »Navarra levantó su rey como las Asturias á D. Pelayo.

12 El mismo yerro ha habido en las conquistas del rey D. Alfonso el Católico, padre de D. Fruela. Porque, constando claramente del obispo D. Sebastián que no fueron en Pamplona tierras de Navarra Orduña, Vizcaya ni Alava la interior, el arzobispo D. Rodrigo,[3] el obispo D. Lucas[4] de Tuy y la General le introducen ganando de moros todas estas tierras, que, fuera de la autoridad del obispo D. Sebastián de aquel tiempo y los demás escritores cercanos á él, por tradición constantísima de toda España no se perdieron en aquella inundación de árabes y africanos. El obispo D. Sebastián en la vida de D. Alfonso el Católico hace tres distinciones. La primera: de las ciu-

1 Sandoval en la Casa de San Millán párrafo 23 fol. 42.
2 Sandoval en el Catalogo fol. 16.
3 Roderic Tolet. lib. 4. cap. 5.
4 Lucas Tud. in Chron. Era 776.

dades que cogió á los moros, y por no poderlas mantener, las dejó yermas, matando los infieles y retirando á las montañas los pocos cristianos cautivos que halló. [1]La segunda clase es de las tierras y regiones que en su tiempo se poblaron de cristianos. Y con esta ocasión pone las que no tuvieron necesidad de poblarse; porque siempre las poseyeron sus naturales. En el primer órden las principales ciudades ganadas de moros y dejadas yermas, Lugo, Tuy, Puerto, Braga, Viseo, Ledesma, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Amaya, Simancas, Miranda de Ebro, que llama Alavense, Osma, Coruña del Conde, Sepúlveda, que viene á ser lo que el Cronicón de S. Millán más compendiariamente dijo: [2]*que el rey D. Alfonso vencedor, acometió á León y Astorga, poseídas por los enemigos, y quemó todos los campos que llaman de los godos hasta el Duero. Eremavit* lee el Códice original Alvendense que está en el Escorial, y es más natural que los despobló y dejó yermos. Luego pone el obispo D. Sebastián[3] las regiones que en su tiempo se poblaron é inmediatamente las que siempre fueron poseídas de sus naturales, y habla así: »En »aquel tiempo se pueblan primorias, Liévana, Trasmiera, Zaporta, »Carranza, Burgos, que ahora se llama Castilla, y parte de la Galicia »marítima. Porque *(nótese la distinción)* Alava, Vizcaya, Aragón, »Orduña sus naturales las reparan, y de ellos se halla fueron siempre »poseídas, así como Pamplona, Deyo y la Berrueza.

13 Con estar tan expresado todo y hecha tan clara distinción entre las regiones ganadas de los moros por D. Alfonso el Católico, y pobladas en su tiempo de colonos cristianos, y las que no lo fueron en el arzobispo D. Rodrigo se ven todas confundidas y contadas en una misma cuenta de ganadas de moros y pobladas de cristianos, y de la misma suerte confundida la distinción que hizo tan exactamente D. Sebastián. Corren tras el Arzobispo D. Lucas de Tuy y la General, y despúes hicieron lo mismo otros muchos autores modernos, incautamente llevados de algunos de los que les precedieron, debiendo ser los seguidos los que florecieron en el tiempo en que las mismas cosas se obraban.

14 Ambrosio[4] de Morales, que mira bien dónde pisa, yá lo dejó advertido, y después de haber contado las conquistas de D. Alfonso el Católico, como el obispo D. Sebastián, añade: »Yo he dicho de es»tos lugares como los hallo nombrados en los tres obispos más anti»guos, á quienes yó principalmente sigo, concordando los tres en »todo: en el arzobispo D. Rodrigo y en el de Tuy se añaden no luga»res, sino provincias; Alava, Vizcaya, Orduña, Pamplona y Ruconia,

---

1 Chron. Gen. part. 3. cap. 4.

2 Chron. S. Æmiel. in Alfonso Catholic. Urbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas victor invasit: campos. quos Gothicos dicunt, usque ad flumen Dorium cremavit.

3 Sebast. Salm. in Alfonso. Eo tempore populantur Primorias, Transmera, Supporta, Carranza, Burgui, quæ nunc appellatur Castella et pars maritimæ Gallieiæ. Alava namque, Vizcaia, Araone et Ordunia á suis incollis reparantur, semper esse possessæ reperiuntur, sicut Pampilona Deius atque Berroza.

4 Ambrosio de Morales lib. 13. cap. 13.

»que es Rioja. A mi juicio no eran las conquistas de estas regiones »para dejar de hacer mención de ellas el obispo D. Sebastián, que »pudo muy bien alcanzar á hombres que se hallaron en ellas, y en»derezaba su Historia, como en ella vemos, á su nieto de este rey »D. Alfonso el Casto: y no dejara de contar tan grandes hechos de »su abuelo si pudiera. Y como no se hallan en este autor todas estas »provincias por ganadas de este Rey, así, no se hallan tampoco en »Isidoro ni Sampiro, que en todo le siguen. Y algunas razones son »también fáciles de considerar para creer más á los tres prelados anti»guos; pues Vizcaya es cosa notoria que nunca fué perdida, y lo mis»mo se tiene de Alava y Orduña. Pamplona por estos tiempos y los »siguientes fué conquistada del emperador Carlo Magno, que la ganó »el año de nuestro Redentor 778, como en las mejores Historias de »Francia se halla. Y no tenía tampoco el Rey para qué extenderse »tanto por allá. En el cap. 17.º del mismo lib. 13.º vuelve sobre lo mismo con ocasión de la jornada del rey D. Fruela contra los vascones, y dice eran algunos pueblos subiendo de Calahorra hácia el nacimiento del Ebro, por donde confinaban con la Cantabria: y que el rey D. Alfonso, que llegó á los montes de Oca, debió de ganar algunos de estos pueblos por allí cerca: y que estos fueron los que redujo á su obediencia su hijo D. Fruela. Pero que los navarros, que eran de los vascones, yá tenían en aquel tiempo rey propio sin sujeción ni reconocimiento alguno á los reyes de Asturias. Y lo mismo dijo el obispo Sandóval en el lugar poco há citado negando toda sujeción y descubriendo que las jornadas fueron contra los de Alava.

15 Y siendo esto así, extrañamos mucho que Oihenarto, viendo la verdad tan clara y con tanta distinción en el obispo D. Sebastián, y habiendo él mismo hecho reparo que el testimonio de D. Lucas de Tuy contradecía á lo que había dejado escrito D. Sebastiná, sin embargo le pusiese para prueba de su intento. En fin; las pruebas son tales, que de los dos testimonios que trae, del arzobispo D. Rodrigo y de D. Lucas de Tuy, el uno, que es la jornada de D. Fruela contra los vascones, él mismo confiesa no hace al caso; por saberse que el obispo D. Sebastián entiende á los de Alava por vascones: el otro de las conquistas de D. Alfonso el Católico en Navarra confiesa es contra lo que dejó escrito D. Sebastián, escritor de aquella edad y de primera autoridad. Y no es de mayor fuerza el testimonio de que se vale, de la prefación del fuero de Sobrarbe, en que se dice al fin: *E después eleyeron rey al rey D. Pelayo, que fué de linaje de godos, etc. guerreó de las Asturias á los moros, etc. de todas las montainas.*

16 A que se responde lo primero: que esta prefación está truncada, y no se entiende bien de quiénes habla cuando dice *que eligieron al rey D. Pelayo*: y de lo que se puede colegir parece de los de Sobrarbe y Ainsa. Lo segundo: que este fuero es modernamente escrito, como lo arguye el estilo y el decir que se consultó al apostólico Aldebrando, que es el papa Gregorio VII. Y si se quiere decir que se hizo la elección de D. Pelayo habiendo consultado primero al apostólico Aldebrando, como parece dice, es un desbarato feísimo de Cro-

nología; pues precedió la elección de D. Pelayo más de 350 años á la de Gregorio VII. Lo tercero: la prefación de este fuero no apoya, como dice Oihenarto, los testimonios del arzobispo D. Rodrigo y Obispo de Tuy, D. Lucas; antes los enerva. Porque entrambos, como está visto, dicen se perdieron y se ganaron después de los moros Alava, Vizcaya, Pamplona y tierras de Navarra. Y la prefación del fuero dice: »Entonces se perdió Espayna entro á los Puertos, sino en Gali-»cia, etc. las Asturias, etc. daca, Alava, Vizcaya, etc. de otra part »Bastan, etc. la Berrueza, Deyerri, etc. en Anso, etc. sobre Jacca, »etc. encara en Roncal, etc. en Sarasaz, etc. en Sobrarbe, etc. en »Aynsa, etc. Véase Ambrosio de Morales lib. 3.º cap. 4.º á donde claramente dice: (son palabras suyas) »Que el rey D. Pelayo no reinó »en más tierras que la que hay en Asturias de Oviedo á la larga »desde Cangas de Onís hasta Cangas de Tineo, que son hasta cua-»renta leguas de largo y diez ó doce de ancho hasta la mar. El Cronicón de S. Millán el título de reinado que le dá es en Cangas: *in Canicis*.

17 Fuera de la autoridad de los escritores de aquel tiempo, fuentes de la Historia de España, limpias en su origen, y que después se enturbiaron, á que se añade también el Cronicón de S. Millán, que se escribía tan poco después, y en que no solo se hace el argumento de omisión, como dijo Morales, sino de expresos testimonios, como está visto en D. Sebastián y en parte de Sampiro, y en el Cronicón dicho, se dejan considerar otras razones que hacen increíble esta dominación en Pamplona y Navarra de los primeros reyes de Asturias. La primera es: que á estarles sujetos, alguna vez siquiera sonara en privilegios de aquellos reyes el Obispos de Pamplona, como suenan el de Zaragoza, Huesca y Calahorra, ó algunos caballeros con nombres de por acá, Iñigos, Sanchos, Garcías, Jimenos. Y nada se ha podido descubrir, ni privilegio alguno de aquellos reyes en archivo alguno de Navarra.

18 Lo cual parece increíble. Porque en aquella tierra, que se presume la que D. Sebastián llamó de vascones y después Alava y sus comarcas, yá se hallan privilegios de los primeros reyes de Asturias: los dos yá dichos de D. Alfonso el Casto en Santa MARIA de Valpuesta, y otro se muestra también allí de la era 886, que hace mención del reinado del rey D. Ramiro I, su sucesor, y el de su padre D. Fruela; se pasó de S. Miguel de Pedroso á S. Millán, á quien se anexionó, y así de otros. La segunda razón: que si por los vascones que redujo á su obediencia D. Fruela, y despúes hizo lo mismo D. Ordoño I. y D. Alfonso III, se han de entender los navarros, síguese que la guerra que hizo Carlo Magno á Pamplona y los vascones, y después su hijo Ludovico Pío, ya por sí y ya por los condes D. Ebluo y D. Asinario, era guerra contra vasallos del rey D. Alfonso el Casto, que había reducido á su obediencia su padre, y donde él se había guarecido de la tiranía de Mauregato, y despúes de la otra invasión que le echó del Reino. Pues ¿cómo tan grande y tan estrecha amistad perpetuamente conservada con dones y legacías con un príncipe que le estaba gue-

rreando sus vasallos, desmantelando sus ciudades y queriéndole enajenar de su corona súbditos en cuya fidelidad dos veces había hallado puerto en la borrasca? Esto tiene apariencia de verosimilitud?

19 Ni vale que Oihenarto respondiese que cuando Carlo Magno ganó y desmanteló á Pamplona yá la habían perdido los reyes de Asturias y la poseían los moros. Con que la guerra de Carlo Magno no era en desgracia de los reyes de Asturias; pues nada les quitaba de lo que retenían y solo ganaba de los moros lo que los de Asturias habían perdido. Porque esto se convence manifiestamente de falso. Porque estos vascones que D. Fruela redujo á su obediencia y la jornada por la escritura de S. Miguel de Pedroso parece fué al año de Jesucristo 759, son los mismos á que se acogió después el rey D. Alfonso, su hijo, expelido por Mauregato, y después otra vez al año undécimo de su reinado, que yá es después de la invasión de Carlo Magno en Navarra. Y cuando su sucesor de D. Alfonso, D. Ramiro I, entró á reinar el año de Jesucristo 842, se valió de estos mismos vascones juntos con los asturianos para expelerle del Reino, el conde Nepociano, que le había usurpado tiránicamente, como se ve en el obispo D. Sebastián.[1] Y ocho años después su hijo D. Ordoño I al principio de su reinado revolvió sobre los mismos vascones que se le habían levantado, como lo afirma también D. Sebastián.[2] Contra esos mismos vascones hizo dos veces jornada D. Alfonso el Magno, hijo de D. Ordoño, como lo asegura el Cronicón de S. Millán, que se escribía en su reinado: y la jornada que Sampiro llama contra Alava, el Cronicón la llama contra los vascones,[3] diciendo *que dos veces quebrantó la fiereza de ellos con su ejército*. Luego estos vascones no se habían ganado por los moros á los reyes de Asturias cuando entraron por los vascones navarros Carlo Magno y su hijo Ludovico Pío por sí y los Condes dichos que envió; sino que los tenían en su señorío los reyes de Asturias antes de la entrada de Carlo Magno, en los tiempos de ella y mucho después. Con que se ve la incredulidad de que el rey D. Alfonso el Casto conservase perpetua y tan estrecha amistad con Carlo Magno, como se ha visto celebran los autores de aquella edad, si le guerreaba y desmantelaba ciudades de vasallos suyos y donde hallaba tan fiel y útil acogida en sus aprietos. Y así, forzosamente son diferentes los vascones contra quienes peleó Carlo Magno y los que estuvieron sujetos á los reyes de Asturias.

20 La tercera razón se deduce de esto mismo. Porque, siendo estos vascones reducidos por D. Fruela los mismos á donde se acogió su hijo D. Alfonso y de quienes se valió el conde Nepociano, y contra quienes pelearon D. Ordoño y su hijo D. Alfonso III, manifiestamente se convence no eran los vascones navarros. Porque, si bien de

---

1 Sebastian. Salmant. in Ramiro I. Adgregata manu Asturiensium et Vasconum.

2 Sebastian. Salmant. in Ordoño I. In primo anno Ordonius regni sui, cum adversus Vascones rebellantes exercitum moveret.

3 Chronicon S. Æmilian. Vasconum feritatem bis cum exercitu suo contrivit.

los tiempos de D. Fruela no se hallan escrituras en los archivos de Navarra, de los de D. Ramiro, D. Ordoño y D. Alfonso III yá se hallan no pocas, y en ellas pacíficamente reinando reyes de Pamplona, Y extrañamos que en esto no advirtiese Oihenarto. Porque del argumento que tomó entendiendo los vascones en que dominaron los reyes de Asturias por los navarros de Pamplona y sus montañas, se seguía que en Navarra no comenzó la dignidad Real hasta algo entrado el reinado de D. Alfonso III de Asturias, que comenzó á reinar el año de Jesucristo 866. Con que era fuerza poner el principio de la dignidad Real en Navarra muy cerca del año 880, contra lo que el mismo Oihenarto dejaba asegurado, de que comenzó al año de 824. Estas razones, pues, y la autoridad de los escritores primeros de España y de aquellos tiempos y consonancia de los nuestros con los extraños prueban con seguridad es falsa esta dominación que algunos han dado á los reyes primeros de Asturias en tierras de Navarra por equivocación de la voz *vascones*.

§. III.

21 En cuanto al otro punto de que los moros dominaban á Pamplona y Navarra cuando entró Carlo Magno en ella, y de mucho antes, habiendo perdido en breve aquellas tierras los reyes de Asturias por invasiones de los moros, tampoco puede subsistir la doctrina de Oihenarto: y de sus mismos fundamentos se rearguye eficazmente. Si se valió para probar la dominación de los reyes de Asturias de la palabra *vascones*, á quienes dicen las Historias que redujeron á su obediencia, consiguientemente debía haber extendido esta dominación hasta entrado el reinado de D. Alfonso III, cerca yá del año de 880; porque hasta ese tiempo de rey en rey suenan los vascones, quienesquiera que sean, sojuzgados y reducidos á la obediencia por los reyes de Asturias. Con que si son los de Pamplona y Navarra, como Oihenarto quiere, Carlo Magno no ganó á Pamplona y Navarra de los moros, como quiere, sino de los reyes de Asturias. Y se levanta aquí otra niebla que ofusca la luz de la Historia. Porque Oihenarto quiere para probar al principio el señorío de los reyes de Asturias valerse de las Historias que hablan del dominio que tuvieron en los vascones, queriendo se entendían los navarros, y por otra parte quiere que los navarros hayan estado sujetos á los reyes francos desde el año 778 hasta el de 824. De donde se sigue que los hace sujetos al mismo tiempo á los reyes de Asturias y á los francos. Porque aquellos vascones que redujo á su obediencia D. Fruela, haciendo jornada el año de Jesucristo 759, perseveraron fieles á su hijo D. Alfonso el Casto, que reinó cincuenta y dos años y murió el de 842, y de ellos juntos con los asturianos se valió el conde Nepociano para ocupar el reino contra D. Ramiro I, que sucedió á su primo el Casto: y contra ellos marchó su hijo el rey D. Ordoño el año primero de su reinado, que fué el de 850,

y los redujo á su obediencia, y lo mismo hizo su hijo D. Alfonso III algo entrado yá su reinado: como todo está visto y comprobado con testimonios expresos de los obispos D. Sebastián y Sampiro y el Cronicón de S. Millán. Pues si desde el año 759 hasta cerca de 880 los vascones, por quienes quiere Oihenarto se entendían los navarros, estuvieron sujetos á los reyes de Asturias ¿cómo pretende Oihenarto que lo hayan estado á los francos desde el de 778 hasta el de 824?

22 Pero veamos qué fundamentos movieron á Oihenarto para creer cosa tan contra la tradición constantísima de España y apoyada de escritores de aquellos mismos tiempos. Dice consta su doctrina de escritores francos y árabes. Los francos son Regino, Abad Prumiense, y Paulo Emilio. De los cuales Regino, después de haber dicho que entró Carlos con ejército en España y pasó por Pamplona á Zaragoza, donde se le juntó otro innumerable ejército de gentes de la Borgoña, Austrasia, Baviera, Proenza, Lenguadoc y Lombardía, remata: [1]*Echados, pues, los sarracenos de Pamplona y asolados los muros de la misma ciudad y sujetados los vascones, dió la vuelta á Francia.*

23 Admiramos mucho que Oihenarto, teniendo clara la verdad en los demás autores francos más cercanos al suceso, y de la misma edad, se quisiese valer y aprovechar de un descuido del abad Regino, ni de tanta cercanía ni de igual autoridad. [2]El Astrónomo, Maestro, de Carlo Magno, claramente dijo, como vimos, que Pamplona era pueblo de los navarros cuando le acometió Carlo Magno. Lo mismo dijo Aimoino, lo mismo dijo el poeta Sajón,[3] llamando á Pamplona noble población de los navarros. Y en ninguno de ellos ni de los demás del tiempo siguiente se hallará esta singularidad, de que el haber ganado Carlo Magno á Pamplona fué de los moros: ni el autor mismo más antiguo, á quien dice Regino sigue en sus Historias, que es el monje de S. Eparcio de Angulema, dice tal. Después de haber contado la entrada de Carlo Magno por la parte de Pamplona, llegada á Zaragoza y habérsele juntado allí el ejército de las demás naciones, remata: [5]*Y allí* (en Zaragoza) *tomó rehenes de Ibnalarabi y de Abutauro, Reyes, y de muchos sarracenos, y destruída Pamplona, sojuzgó á España, la Vasconia y Navarra y volvió á Francia.* De donde se echa de ver que Regino, como vió que el Rey había tomado rehenes de moros en Zaragoza y se había hecho antes mención de que había hecho la jornada por Pamplona, se equivocó juzgando era lo mismo de Pamplona, y la dió también por tierra ocupada de moros y ganada de ellos. Y en esto habló de su cabeza, y no siguiendo al

---

1 **Rhegino Prumiensis.** Eiectis itaque Sarracenis de Pampilona, murisque eiusdem civitatis dirutis, Vasconibusque subiugatis, in Franciam revertitur.

2 **Astronomus ad ann. 778.** Primo Pompelonem Navarrorum oppidum aggressus, in deditionem accepit.

3 **Saxo Poeta. ad. an. 778.** Ad Pompelonem, quod fertur nobile castrum esse Navarrorum.

4 **Monach. s S. Eparchii Engolism.** Ibique recepit obsides de Ibnalarabi et Abutauro regibus et de multis Sarracenis et Pampilona destructa, Hispaniam et Vasconiam sibi subiugavit, atque Navarram et reversus est in Franciam.

autor, que profesa. Y en callar la derrota ambos hicieron sospechosa su narración; en especial con el remate de tanta hinchazón con que acaba el monje, diciendo que Carlo Magno conquistó á España y Vasconia y Navarra, no habiendo pasado de Zaragoza ni de la ribera de Ebro, que es hasta donde extiende sus conquistas su secretario Eginarto, como vimos. Y si Pamplona corría por cuenta de los reyes moros, con quienes había hecho paz el Emperador y recibido rehenes, injusta empresa era después de esto hacerles tan grande hostilidad como demoler las murallas de ciudad tan principal. Y la incredulidad de esto arguye que Pamplona corría por diferente dominio que el de los moros.

24 Pero lo que descubre con evidencia la falsedad de esta narración es ver el encono grande de los vascones navarros por haberles desmantelado á Pamplona y haberle salido al paso del Pirineo y dádole la derrota que tan averiguada dejamos. Si Pamplona estaba ocupada de moros, beneficio les hacía Carlo Magno á los vascones en desarmar baluarte de moros tan dañoso y padrastro tan cercano á sus montañas. ¿De qué se irritaban, y con tan atroz encono, que les obligó á acometer empresa tan desesperada ¿cómo tentar con las armas la fortuna de rey tan poderoso y tan dichoso y romper un ejército en que se contaban las fuerzas de Europa? Porque les quitaba un padrastro tan perjudicial y les hacía accesible y fácil la conquista de aquella ciudad? Y tan bien hallados estaban con la sujeción á los moros, que no la querían trocar en la de príncipe cristiano tan poderoso, y tanto más moderado en los tributos, que los moros intolerables en las exacciones por el odio de religión diferente? Es esto verosímil? Si se anda á caza de descuidos de cuál ó cuál autor, no hay Historia que no se anuble. La uniformidad de los mejores y cercanos en tiempo y consonancia de las cosas mismas apura la verdad de las antigüedades.

25 Con esto está respondido también al testimonio de Paulo Emilio,[1] que habla de Pamplona como de plaza ganada á los moros por Carlo Magno. Pero su autoridad ni á la de Regino iguala; pues escribía al pié de setecientos años después de este suceso. Y es desacierto grande quererse valer de su autoridad para este caso. Porque en cuanto á las cosas de Carlo Magno en España es el escritor más fabuloso de cuantos hemos leído. Con estilo muy limado tejió una hermosa novela de sus cosas, ajenísima de la verdad y de lo que escribieron sus mismos criados, Eginarto y el Astrónomo, y demás autores de su tiempo, yá examinados. Pone las dos jornadas ya reprobadas de Carlo Magno á España. Y en la primera representa el cerco de Pamplona saliendo los moros á darle batalla cerca de sus muros: y después otras varias salidas y escaramuzas, y haberle quemado todos los ingenios de combatir y hasta individuar fábrica de dos torres superiores á las murallas con diversos sucesos y otras particularida-

1 Paulus Æmilius de rebus gestis Franc. in Carolo Magno.

des, de que ninguno hace mención alguna, y se le rebelaron á Paulo Emilio setecientos años después. Y todo esto con los legados de D. Alfonso el Casto al lado, habiéndole llamado en su nombre á la conquista de toda España. Parece que este autor juzgó le era lícito á la fé histórica todo lo que á la licencia poética, que se derrama en la exornación narrando particularidades en la latitud de lo contingente; cuando la fé histórica ni aún lo creíble dá por hecho y avisa siempre no se reciba como tal.

26 Ni basta para purgar esta nota Paulo Emilio que cite ciertos anales vascónicos ignorados, que del contexto parece es el apócrifo Libro de Novelas atribuído falsamente al arzobispo Turpín ó alguno otro semejante. Porque en la segunda jornada de Carlo Magno ingiere todos los cuentos de la adopción del Rey Casto, llamando al Emperador á la conquista de toda España, representándole que los moros le despreciaban por verle sin hijos: el enojo de Bernardo del Carpio, arrepentimiento del rey D. Alfonso, á quien con nuevo yerro llama rey de los bárdulos: confederación con aquel encantado Marsilio, Rey de los moros, victorias ganadas de todos ellos por Carlo Magno, destrozo suyo á la vuela, y confundido el puerto de Roncesvalles, y el de Santa Cristina junto á Jaca, y otras muchas cosas desbaratadas, que no sabemos cómo no quitaron á la madurez de juicio y muy selecta erudición de Oihenarto la gana de citar autor semejante para cosa perteneciente á jornada de Carlo Magno á España.

27 Las Historias de los árabes con que Oihenarto quiere probar que los moros se enseñorearon de Navarra son tomadas de Luís del Mármol,[1] que en la descripción de Africa al año de 733 de Jesucristo dice que cierto rey moro por nombre Ben-Jeque, y por sobrenombre Atinio, ocupó con las armas á Pamplona y toda Navarra. Y más adelante: que muerto Atinio, volviendo Jusuf, otro rey moro, con ejército de Francia, le salió al encuentro en Navarra el rey D. Alfonso el Católico al año 751 y le dió batalla cerca de Calahorra, y le desbarató y ganó muchos pueblos en Navarra. Pero de estos sucesos nada hallamos en autores de aquel tiempo. Ni tal rey moro Ben-Jeque, por sobrenonbre Atinio, se ve en el catálogo que de los reyes moros hizo hasta su tiempo y año de Jesucristo 883 el autor del Cronicón de S. Millán. Ni en Isidoro, Obispo de Badajoz, autor del mismo tiempo, que va poniendo los reyes moros y principales capitanes de sus conquistas se descubre tampoco, ni puede tener cabimiento su gobierno.

28 Lo que en esto se halla, y pudo equivocar á Luís del Mármol ó á los escritores árabes modernos, de quienes lo debió de tomar, es que al año 734, significado por él por la era 772,[2] un año después de lo que él señala, un principal capitán de la morisma por nombre Ab-

1 Luis del Marmol en la descripción de Africa lib. 2. parte 1. cap. 14.

2 Isidorus Pacensis ad Eram. 772. Ad pugnæ victoriam satim á Corduba exiliens cum omni manu publica subvertere nititur Pyrenoai ea inhabitantium iuga et expeditionem per loca dirigens angusta, nihil prosperum gessit. Convictus de Dei potentia, ad quem Christiani præparvi pinnacula retinentes postulaba misericordiam et debita amplius hinc inde cum manu valida appetens loca, multis suis bellatoribus perditis, sese recepit in plana repatriando per devir.

delmelik, que después fué elegido por rey de Córdoba, marchó en grande ejército contra las tierras del Pirineo, pero con infeliz suceso. Habla así el obispo Isidoro del caso, en cuanto su estilo escabroso permite tradución: »Corriendo luego desde Córdoba á batalla de ven»cimiento con todo el ejército público, emprende arrasar las cumbres »del Pirineo, ocupadas de sus habitadores. Y encaminando la mar»cha por pasos estrechos, nada consiguió próspero. Vencido de la »potencia de Dios, á quien pocos cristianos que ocupaban las cum»bres pedían misericordia, acometiendo por una y otra parte aque»llos lugares con ejército poderoso, y perdiendo muchos soldados de »los suyos, se retira á lo llano dando vuelta á su patria marchando »por descaminos.

29 Esta jornada de Abdelmelik es muy diferente de otra, de que habla el privilegio de la donación de Abetito del archivo de S. Juan,[1] y se contiene en la memoria más autorizada de aquella Real Casa; porque es la donación que se llaman del monte de Abetito, que se halla no solo en instrumento suelto de las ligarzas, sino también en el Libro Gótico,[2] que es de mucha antigüedad y en el libro que llaman de S. Voto, donde están recogidos los principales privilegios y donaciones de los reyes y pontífices á aquella Casa. [3]Y esta del monte Abetito fué por el rey D. García Sánchez, hijo de Doña Toda, en la era 997, que fué el año de Jesucristo 959, día Domingo, (no expresa el mes) reinando el dicho rey con su mujer Doña Oneca en Pamplona y Aragón, debajo de su imperio Fortuño, Obispo de Pamplona, y Fortuño Jiménez, Conde de Aragón. Habla así este instrumento tratando de los cristianos que andaban por las asperezas de las montañas para abrigarse de la persecución de los moros.

30 »Sucedió que algunos de estos, más de doscientos, llegaron á »una alta montaña por nombre Uruel, en la provincia de Aragón. »Los cuales, llegando allí y viendo lugar espacioso y apacible en aquel »sitio, llamado Panno, intentaron levantar muros. Y queriendo acabar »la obra comenzada, le llegó aviso de esto al Rey de Córdoba, por nombre Abderramán Iben Mohavia (*suena hijo de Mohavia*:) enton»ces el Rey muy enojado envió un grande ejército de toda la tierra »de España á cargo de un capitán por nombre Abdelmelik Iben Kea»tán, y le dió orden que corriendo toda la tierra de Aragón hasta

---

1 Tabolarium S. Ioan. Pinnaten.

2 Ligarza 1. Caxon 24. num. 3, Lib. Gotg. fol. 97.

3 Et in Lib. S. Voti. Contigit ex his quosdam amplius quan ducentos devenire in excelso quondam monte nomine Oroli in Aragona Provincia. Qui venientes et spatiosum et delactabilem locum perspicientes in loco, qui vocatur Panno fabricare conati sunt muros. Cumque opus cæptum perficere conarentur, nunciatum est hoc Regi Cordubensi nomine Adderramen Iben-Mohavia. Tunc Rex nimis iratus misit exercitum validum ex omni terra Hispaniæ cum duce quodam nomine Abdelmelic Ibem-Keatan et præcepit ut omni terra Aragonensi usque ad Pyreneos montes peragrata, quibuscumque locis invenire posset Christianos, qui defendere se vellent et Regi Cordubensi servirrtnolient, delleret usque ad inserneccionem et dirueret munitiones et Castella, velin quibus considere posse locis videbatur. Cumque hoc decretum perficere conaretur supradictus Abelmelic, venissetque in supradicto monte, ex latere, qui vocatur Rubeo, fixere tentoria in planitie Panni, et facto impetu adversus eos, mox ab ipsis fundamentis diruerunt muros, sicuti cernitur hodierno in tempore. Et duxerunt uxores et filios filiasque eorum in captivitatem.

»los montes Pirineos, en cualesquiera lugares que pudiese hallar »cristianos que se pusiesen en defensa y no quisiesen servir al rey »de Córdoba los destruyese hasta acabarlos y desmantelase sus forti- »ficaciones, castillos y lugares en que pudiesen tener alguna confianza. »Y como el dicho Abdelmelic quisiese poner en ejecución la orden »recibida y hubiese llegado al sobredicho monte por aquel lado que »llaman Rojo, asentaron las tiendas en la llanura del Panno. Y aco- »metiendo con ímpetu á los que en él estaban, luego deshicieron »desde los cimientos los muros, como se ve el día de hoy, y llevaron »cautivas sus mujeres, hijos é hijas. Del nombre de Iben Mohavia, que dá al Rey de Córdoba, y de Iben Keatán, que da á Abdelmelik el capitán enviado contra el Panno, se echa de ver es esta memoria algunos años posterior al Abderramán de la derrota de Turs, y ya entrado el reinado de Abderramán I, Rey propietario de Córdoba, que se levantó con España y negó la obediencia á los califas de Arabia y Siria.

31 Esta jornada de Abdelmelik, que refiere el obispo Isidoro, sospecha el obispo Sandóval si acaso fué la de Covadonga contra D. Pelayo. Pero por ningún caso puede ser. Porque la de Covadonga se encomendó á Alkamáh, como consta del obispo D. Sebastián y el Cronicón de S. Millán; y esta otra al Pirineo á Abdelmelik. En la de Covadonga pereció el general Alkamáh, como advierten los mismos; y en esta otra volvió á Córdoba Abdelmelik, aunque huyendo por descaminos. La de Covadonga fué al principio del levantamiento de D. Pelayo; y esta jornada de Abdelmelic la pone Isidoro al año 734, antepenúltimo de los diez y nueve que le da D. Sebastián y diez y ocho que el Cronicón de S. Millán le dá de reinado. Solo hay de dificultad que esta jornada de Abdelmelik contra tierras del Pirineo la pone Isidoro inmediatamente después de la gran derrota que Carlos Martelo dió á Abdertamán en los campos de Turs, y algunos escritores francos ponen esta gran derrota el año de Jesucristo 726, y Isidoro pone la jornada de Abdelmelik inmediatamente luego, y con todo eso señala la era 772, que sale año de Jesucristo 734. Y parece contradicción.

32 Pero la soltura es que la derrota de Turs por Martelo anda confundida de algunos escritores francos con otra que aquel mismo año dió Eudón, Duque de Aquitania, solo y sin ayuda de Carlos á los sarracenos con muerte de su gobernador Ambiza, al paso del Ródano como se probará después con certeza; y la de Turs, en que intervinieron juntos Carlos y Eudón, fué diferente y ocho años después, el de Jesucristo 734. Y el golpe que recibió Abdelmelik le pone Isidoro después de la derrota grande de Abderramán en los campos de Turs y habiéndole venido ya patentes del Miramamolín de Arabia para suceder en el Gobierno de España. Y en las palabras inmediatamente anteriores á la desgracia dá á entender que esta jornada contra tierras del Pirineo fué por mandado del Miramamolín para entrar en Francia y reprimir á los francos, que con la derrota de Abderramán se iban entrando por las tierras que los árabes poseían en Aquitania

y la narbonesa. Y el arzobispo D. Rodrigo[1] lo dijo así con más expresión y estilo más inteligible. Y que este golpe de Abdelmelik fuese hácia esta parte del Pirineo de Navarra ó montañas confinantes de Jaca se ve claro; porque todo lo meridional del Pirineo ya lo poseían antes los árabes con toda Cataluña y la Galia narbonesa. Y dos años antes, habiéndose levantado Munuza Africano, aunque de secta mahometano, con las tierras de Cerdania y sus comarcas, por las insolencias que los árabes usaban contra los africanos, valiéndose de ellos al mismo tiempo como de soldados para las conquistas de España, Abderramán vino con grande ejército sobre él y le ganó las tierras con que se había levantado y le cercó en Cerdania, y obligó á huírse por las asperezas del Pirineo, en que pereció despeñándose, y los que le seguían trajeron su cabeza á Abderramán con su mujer la hija de Eudón, Duque de Aquitania, que había estrechado con el Africano liga de confederación con el lazo de aquel infeliz matrimonio, que paró en ser enviada la dama á Arabia al Miramamolín como presente y despojo de la guerra, como lo cuenta todo á la larga Isidoro.[2] Y de aquí tomó Abderramán ocasión para la entrada infeliz en Francia, que paró en la gran derrota de Turs.

33 Estos son los sucesos de aquel tiempo por esta parte del Pirineo; y no hallamos otro alguno, ni se descubre nombre de rey ó régulo Ben Jeque, por sobrenombre Atinio, en Historia alguna de crédito. Ni sé que las de los árabes puedan igualar en crédito á la de Isidoro, europeo, Obispo, doméstico y de aquel mismo tiempo. Bien puede ser que Abdelmelik en aquella jornada ganase algunos pueblos de la tierra llana de Navarra, que ésta no solo en aquel diluvio, que casi toda España inundó, sino aún mucho después padeció varias fortunas, y alternando la de la guerra, mudó varios señoríos. Pero que generalmente en sus montañas dominasen los árabes por aquel tiempo no se descubre en Historia alguna de crédito, ni tal Aitinio las ocupó entonces: y era lo que Oihenarto había menester para su intento. Que el haber ocupado los árabes mucho de la tierra llana de Navarra, y á veces toda, no lo negamos, y entonces pudo ser que sucediese también: y de esto puede ser hablen los árabes callando el remate. Pero el fin de la guerra fué huírse destrozado y por descaminos Abdelmelik del golpe del Pirineo. Muchos y memorables trances de armas es forzoso sucediesen en estos casos. Pero como se cuentan con tanta concisión y faltan escritores domésticos que los contasen con más exacción, que Isidoro les caía delejos á los de esta parte del Pirineo, no se apuran más.

34 Acerca de la otra jornada que Oihenarto puso por autoridad de Luis del Mármol, en que muerto Atinio, Jusuf, otro rey moro su sucesor, volviendo de Francia con ejército hácia el año de Jesucristo 751, se salió al encuentro en Navarra el rey D. Alfonso el Católico, y

1 Rodericus Tolet. in Histor. Arabum cap. 15.
2 Isidorus Pacensis ad Eram 769.

él ganó muchos pueblos, y le venció en batalla cerca de Calahorra, está lleno de complicaciones encontradas este suceso. Lo primero; Jusuf no sucedió á Atinio, sino á Tauba, como se ve en el obispo Isidoro,[1] en el Cronicón[2] de S. Millán y en el arzobispo D. Rodrigo.[3] Lo segundo: de jornada suya á Francia no hablan palabra ni el Astrónomo, Maestro de Carlo Magno, ni los Anales Fuldenses ni el obispo Isidoro de aquel tiempo, ni el arzobispo D. Rodrigo. Lo tercero: de que el rey D. Alfonso tuviese batallas con él en Navarra ni cerca de Calahorra, ni le ganase pueblos en Navarra, ni en los autores dichos se halla mención alguna, ni tampoco en el obispo D. Sebastián, ni en el Cronicón de S. Millán. Increíble cosa que en Francia y España conspirasen todos á callar los sucesos que á unos y otros les tocaban, y de su tiempo ó muy cercano á él. En especial, que el obispo D. Sebastián refiere muy por extenso todas las conquistas que el rey D. Alfonso hizo de los árabes, y cuenta por menudo los pueblos que les ganó. Con que es del todo increíble la omisión.

35 Lo cuarto: esta jornada de Jusuf contra Francia, á cuya vuelta ponen esta derrota cerca de Calahorra y conquista de pueblos en Navarra, es del todo increíble por aquellos tiempos. Jusuf fué enviado á gobernar á España con título de rey, como entonces se usaba, aunque temporario, y con dependencia de los miramamolines de Arabia, el año tercero del miramamolín Maroán y el año 129 ó el que comenzaba de los árabes 130, como se ve en el obispo Isidoro y en el arzobispo D. Rodrigo, y sale año de Jesucristo 745. Y lo mismo se deduce del Cronicón de S. Millán, que se escribió el año de Jesucristo 883. Pues resulta de la cuenta que lleva lo mismo con poquísima diferencia. Su gobierno fué tan revuelto de discordias civiles entre los árabes mahometanos y tuvo tanto qué hacer en Córdoba y Andalucía Jusuf no solo al principio de su gobierno, sino también después, con ocasión de las sangrientísimas guerras civiles de los árabes por rebelión de Abdala contra el miramamolín Maroán y competencias de los dos linajes, Humeyas y Alabecis, de la sangre de Mahoma, entrada en España de Abderramán de la sangre Humeya y levantamiento suyo, negando la obediencia á los miramomolines de Arabia y tomando en España el nombre de tal, despedazándose los árabes en España sobre el caso entre Jusuf y Abderramán, que es del todo increíble que los árabes por aquellos años de 751 de Jesucristo ni los cercanos de antes, ni después pudiesen, no digo emprender jornadas á Francia, pero ni aún tener pensamientos de eso. Pues hácia aquel año era lo más sangriento de aquella guerra tan prolija y de tantos lances con Abderramán, como se ven en el arzobispo D. Rodrigo,[4] que en fin, pone al año 142 de los árabes, que coincide con el de 755 de Jesucristo ó

1 Isidorus Pac. ad Eiam. 784.
2 Chronicon S. Æmiliam. in Catalog. Reg. Sarr.
3 Rodericus Toletanus in Hist. Arabum cap. 17.
4 Roderic. Tolet. in Hist. Arabnm. cap. 18.

principios del siguiente el haber reconocido todos los mahometanos de España á Abderramán y haber éste, afirmándose en la silla de Córdoba con nombre de Miramamolín después que fué muerto Jusuf en Toledo, á donde segunda vez se había huído de Córdoba.

36 Es tan cierto lo que vamos diciendo, que por muchos escritores se ha buscado con admiración la causa de que, campeando tan derramadamente el rey D. Alfonso el Católico, y por tantas provincias y muchas de la tierra de León, Astorga, Salamanca, Avila, Segovia, Osma, no suene en ninguno de los obispos de aquel tiempo algún ejército enviado de Córdoba en socorro de tantas tierras, como les iba abrasando el rey D. Alfonso por Galicia, Portugal, León, Castilla ni encuentro alguno con él. Y Ambrosio de Morales[1] descubrió la causa en las sangrientas guerras civiles con que en aquellos mismos tiempos se abrasaban los árabes cuando comenzó á imperar Alulit el Hermoso, año de los árabes 125, que coincide con el segundo del reinado del rey D. Alfonso, en que casi toda España se levantó contra el almiramamolín Alulit, siendo el incentor de la rebelión Dorán, contra quien se envió á España á Abulcatar, y después le sucedió Tauba, y entre ambos llenaron cuatro años de gobierno: y después de ellos entró Jufet, en cuyo tiempo fué aún mayor la turbación y bandos de los árabes. Y el principio de su gobierno coincide con el quinto ó sexto año del reinado de D. Alfonso el Católico. Y no habiendo podido por las guerras civiles hacer rostro al rey D. Alfonso, que le corría y abrasaba tantas tierras dentro de España, ya se ve que no estaba Jufet con fuerzas para emprender jornadas á Francia para introducirle de vuelta de ella guerreando en Navarra con el rey D. Alfonso. Mayormente habiendo quedado tan sobrepuestos los francos á los árabes con la gran derrota de Turs que les dió Carlos Martelo, y las conquistas que, siguiendo la victoria, hizo ganándoles todo el Lenguadoc y algo de Cataluña. Y desde el año anterior á la muerte de Carlos Martelo, que fué el de Jesucristo 741, hasta muchos después de la muerte de Jufet, que fué el de 755, en ningunas de las Historias ni Anales de Francia suena movimiento ni invasión al-alguna de árabes en Francia, contando tan menudamente y año por año los sucesos de aquel reino los Anales del Astrónomo y los fuldenses. Y el autor de estos últimos con expresión avisa al año 740, anterior á la muerte de Carlos Martelo, que la Francia por algunos tiempos descansó de la guerra de los sarracenos, diciendo: [2]*Al reino de los francos dió paz y descanso por tiempo Carlos, sojuzgados los sajones y frisones, echados fuera los sarracenos y recobrados los proenzales.*

37 Habiendo tantas contradiciones como las que se han visto, tenemos por cierto qus esta jornada de Jufut á Francia y á vuelta

---

1 Morales lib. 13. cap. 14.

2 Annales Fuld. ad an. 740. Pax et quies regno Francorum per Carlum redditur ad tempus, Saxonibus et Fresonibus subactis, expulsis Sarracenis, Provincialibus receptis.

de ella en Navarra con D. Alfonso el Católico, está mal introducida y no bien mirada por Luis del Mármol y Oihenarto, que le cita: y que nació el engaño de equivocación con otra jornada, aunque muy distante en tiempo y diversa en personas, no poco parecida en otras circunstancias, que pudieron ocasionar el yerro. Y es la jornada del rey D. Ordoño I de Asturias contra el moro Muza, que se levantó contra los Reyes de Córdoba, alzándose con Zaragoza, Huesca, Tudela y Toledo, en que puso á su hijo Lope, de que habla más copiosamente por ser del tiempo mismo en que acababa de escribir su obra el obispo D. Sebastián de Salamanca:[1] y también la cuenta el Cronicón de S. Millán,[2] que luego en el reinado siguiente de D. Alfonso el Magno se escribió, y el arzobispo D. Rodrigo y otros varios la refieren. [3]Y es la gran derrota que D. Ordoño dió á Muza, moro africano de nación (Getulo le llama el obispo D. Sebastián de su tiempo y el arzobispo D. Rodrigo tradujo godo, y otros han corrido con su yerro) junto á Alvelda, dos leguas de Logroño, y á la falda del monte Laturce, de que salió Muza con tres heridas y quedando muertos diez mil, que llama D. Sebastián magnates, y mucho otro pueblo. El arzobispo D. Rodrigo en una Historia manuscrita, y en romance, que se ve en el Escorial, interpretó: *Diez mil hombres á cabayllo, é de los otros non havía cuenta.* (Soldados del sueldo y milicias concejiles debe de ser la distinción.) Y el rey D. Ordoño vencedor ganó á Alvelda, pueblo entonces muy fortificado, y arrasándole, dió vuelta á Asturias.

38 En esta batalla concurren para la equivocación, así la cercanía de Calahorra, pues dista Alvelda como siete leguas de ella, como también el que Muza volvía de Francia, á donde advierte D. Sebastián había primero hecho guerra y preso dos grandes capitanes, y que el rey Carolo Calvo le había enviado para aplacarle muchos dones, de que gozó como despojo el rey D. Ordoño. Pero de esta jornada nada se deduce que los moros dominasen en la interior Navarra, ni más que en Tudela, que está de la otra parte del Ebro, ni la batalla fué en Navarra, aunque fué cerca. Ni del rey D. Ordoño se cuenta ganase por allí otro pueblo que Alvelda: y aún ese no le retuvo; sino que le arrasó, retirándose con los despojos. Resulta de lo dicho en estos dos capítulos que ninguna cosa se descubre que pudiese estorbar el establecerse la dignidad Real en Navarra luego después de la pérdida de España; pues se ve no estuvieron los vascones navarros á sujeción, como quiso Oihenarto, primero de los reyes de Asturias, después de los moros, y después de los francos, sino antes, en cuanto se puede descubrir de toda la antigüedad, como pueblos libres y sin dominio extraño.

---

1 Sebastian. Salm. in Ordoño.
2 Chron. S. Æmiliam. in Ordon. I.
3 Roderic. Tolet. in Hist. de Rebus Hisp. lib. 4. cap. 14.

CAPÍTULO III.

Del tiempo en que se estableció la dignidad Real en Navarra.

§. I.

1 El capítulo precedente solo ha sido desembarazarnos de estorbos que podían hacer dificultosa la resolución que se hubiese de tomar en éste; aunque, como suele suceder, en la respuesta á los argumentos contrarios con ocasión de ella se ha insinuado no ligeramente nuestro sentimiento. Pero como quiera que no es prueba del todo cumplida la respuesta sola á las objeciones del contrario, ni se dá por establecida la verdad por solo desvanecer los fundamentos del impugnador, si no es en los casos que el derecho favorece á la inocencia ó posesión, que mientras no se ofenden se dán por legítimamente defendidas, en este capítulo se exhibirán los fundamentos que en tanta variedad y oposición de escritores, antigüedad grande y dificultad de la materia se han podido descubrir.

2 El arzobispo D. Rodrigo Jiménez[1] parece tomó el principio de los reyes de Navarra del rey D. Iñigo Arista, padre de D. García Iñíguez y abuelo de D. Sancho, que llaman Abarca. Y aunque no señala el año determinadamente de su elección, de la entrada en el reinado de su nieto D. Sancho se colige poco más ó menos su sentir; pues la señala en la era 918, que es año de Jesucristo 880. Y como quiera que el reinado de su hijo D. García Iñíguez no parece fué muy largo, habiendo muerto en un rebato de moros, parece que por muy largo que demos el reinado de su padre D. Iñigo, no pudo comenzar hasta después del año 800 de Jesucristo. Siguieron al Arzobispo no pocos autores: el Obispo de Bayona, D. García de Eugui, el tesorero García López de Roncesvalles, el príncipe D. Carlos, y en tiempo más moderno Jerónimo Zurita y algunos otros.

3 Pero como quiera que en el arzobispo D. Rodrigo está de conocido y, sin que se pueda dudar, defectuosa la sucesión de los reyes de Navarra, faltando cuatro de los que reinaron después de D. Iñigo; su hermano D. García Jiménez, su nieto D. Fortuño el Monje, D. Sancho y D. García, abuelo y padre de D. Sancho el Mayor, que por la semejanza de los nombres los confundió con su segundo y tercer abuelo, no parece consejo seguro y conforme á prudencia tomar por guía de la sucesión de los reyes de Navarra en cuanto á negar hubiese habido otros antes de D. Iñigo al que después de él ignoró cuatro, manifiestamente comprobados y muy conocidos en innumerables instrumentos de varios archivos, y en parte también por los es-

1 Roderic. Tolet. lib. 5. cap. 21. etc. 22.

critos de autores de tiempos muy cercanos, como se verá luego. Pues á quien se le escondieron los más conocidos y cercanos en tiempo es fácil de creer se le esconderían también los de mayor antigüedad y menor celebridad.

4 Verdad es que del Arzobispo se puede presumir que en la omisión de reyes anteriores á D. Iñigo no tanto negó los hubiese habido, como que los omitió como no pertenecientes á continuar la genealogía y propagación de sangre hasta el rey D. Sancho el Mayor, que buscaba para descubrir el origen de los reyes de Castilla y León, continuado por su hijo D. Fernando I, juzgando quizá que el rey D. Iñigo fué elegido en interregno y no por ser de la sangre de los reyes anteriores. Y para creer esto hace el ver que, habiendo corrido con la Historia hasta el reinado de D. Bermudo, último de León, é hijas del conde D. Sancho de Castilla, por una de las cuales, Doña Mayor, se unió Castilla con Navarra, entra luego á buscar la genealogía y ascendencia de los reyes de Navarra é intitulando el capítulo: [1]»Del nacimiento y genealogía de los Reyes de Navarra, *entra* »*luego diciendo*: [2]pero porque de la genealogía de los reyes la línea »de Castilla y León faltó en la varonía después de los tiempos del »rey D. Bermudo y el conde D. Sancho y las sucesiones de Castilla »y León recayeron en hembras, conviene tejer la genealogía desde los »reyes de los navarros que tomaron en matrimonio á las hembras herederas. Y para que se haya de entender el Arzobispo en este sentido, de quien excluyó reyes anteriores á D. Iñigo Arista, no porque no los hubiese habido, sino porque no pertenecían á la línea, que se continuaba hasta D. Sancho el Mayor, que él buscaba, hace gran fuerza el ver cómo habla acerca del matrimonio del rey D. Fruela I de Asturias con Doña Munina, aquella noble prisionera de los vascones, que, aunque eran los de Alava, como está visto, todavía el Arzobispo, interpretando que eran navarros, la llamó de la sangre Real de ellos, diciendo: [3]*Acometió también á los navarros, que se alzaron, y grangeándolos para sí, tomó de la sangre Real de ellos por mujer á Munina.* De la misma suerte habla de ella el obispo D. Lucas[4] de Tuy, llamándola *de timbre y nobleza Real de ellos.* [5]De la misma la Crónica General del rey D. Alfonso, diciendo *é de si tomó él por Mujer una Dueña, que era del Linaje de los Reyes de Navarra, que havie por nombre Doña Munina.*

5 Y aunque Arnaldo Oihenarto[6] pretende que el Arzobispo en estas palabras no entendió que Munina era de Sangre de reyes que

---

1 Roderic. Tolet. lib. 5. cap. 21. De ortu et genealogia Regum Navarræ.

2 Verum quia genealogiæ Regum linea Castellæ et Legionis in viris, post tempora Veremundi et Comitis Santii defecerunt et successiones Castellæ et Legionis fuerunt ad fœminas devolutæ oportet genealogiam texere á Regibus Navarrorum, qui hæret des fœminas in matr.monium assumpserunt.

3 Roderic. Tolet. lib. 4. cap. 6. Navarros et rebellantes invasit et sibi concilians, uxorem ex corum Regali progenie, Momeranam nomine, sibi duxit.

4 Lucas Tud. in Chron. ad Eram 795.

5 Ex Regali stemmate. Chronica Gen. 3. Part. cap. 5.

6 Oihenartus in Vasc. lib. 2. cap. 9.

lo fuesen con propiedad, sino de los condes de Alava, y que personas de semejante dignidad suelen á veces llamarse reyes, lo cual esfuerza con algunos ejemplos no subsiste la interpretación. Muy presto se exhibirá memoria antigua del Libro de la Regla de Leire que señala por mujer del rey D. Jimeno, padre del rey D. Iñigo Jiménez, á la reina Doña Munina. Y fuera de la buena consonancia de ver en tiempo tan cercano al de D. Fruela el nombre de Munina en persona Real y reina de Navarra, se impugna la interpretación de Oihenarro. Lo primero: porque en tiempo de D. Fruela I no suenan condes en Alava. El primero de quien se hace mención es Eilón, en los tiempos de D. Alfonso III como ciento y diez años después. Y aún á éste no le llama absolutamente conde de los alaveses Sampiro,[1] Obispo de Astorga, sino *como conde de ellos y que parecía conde.* Lo segundo: porque, aunque aquella jornada de D. Fruela en hecho de verdad fué contra los de Alava, el Arzobispo por la ambigüedad de la palabra *vascones* imaginó eran los navarros, y lo entendió de ellos con palabras expresas. Y de los navarros jamás el Arzobispo hizo mención se gobernasen por condes. Lo tercero: porque los ejemplos que trae solo son significando con la voz rey y real supremo dominio. Y esto también hace contra Oihenarto, que hace por aquellos tiempos á los navarros sujetos á reyes de fuera. Lo cuarto: porque de ese modo de hablar jamás usó el Arzobispo cuando habló de los condes de Castilla, ni Aragón, ni Alava cuando de ellos hace mención. Y para impropiedad tan grande del estilo no se hace paridad de que otros algunos la hayan usado alguna vez, si del mismo no consta la usase también. [2]Del mismo estilo usó también el Arzobispo, hablando del rey D. Iñigo, de quien dice casó á su hijo D. García Iñíguez *con Doña Urraca, de sangre real.* Parece era alguna señora descendiente de los reyes anteriores de Navarra y que habló en ese sentido, porque ese nombre no le hallamos usado en la Casa de los reyes de Asturias, en la concurrencia de D. Iñigo Jiménez y su hijo D. García Iñíguez, y mucho menos en la de Francia. La segunda mujer que dán á [3]D. Ramiro I de Asturias, si se llamó Urraca como algunos quieren, del obispo D. Sebastián se ve era de tierra de Burgos.

6 Pero lo que quita toda duda en la interpretación del Arzobispo es una Historia manuscrita en romance, que vimos en la librería de S. Lorenzo el Real del Escorial, que parece la original que escribió el Arzobispo, y lo arguye la antigüedad y las frecuentes borraduras y sobrepuestos. En la cual, hablando de esta jornada del rey D. Fruela, dice: *é cuando Galicia fué amasada, alzóse Navarra, é fue contra ellos, é tomolos á su Señorío, é por tenerlos más dignamente, casó con una Dueyna de Navarra, que era del Linaje de los*

1 Sampyrus Asturic. in Alfonso III. Eilonem vero, qui Comes illorum videbatur.

2 Roderic. Tol. lib. 5. cap. 21. Hic genuit filium, Garsiam nomine, cui uxorem Urracam de Regio semine procuravit.

3 Sebastian. Salmant. in Ramiro I. Sed tunc temporis absens erat in Burgensem Provinciam, ad accipiendam uxorem,

Reyes, aquí decían Doña Munina. Y de esta lección y la de otro manuscrito latino de la Historia del Arzobispo, que vimos en la librería de D. José Pellicer, que parece há más de trescientos años que se escribió; y de otro manuscrito antiguo también, aunque no tanto, que está en nuestro poder, en todos los cuales el nombre de esta señora es *Munina*, se podrá corregir el de *Memorana*, mal introducido en algunos ejemplares impresos. Parece de lo dicho que el Arzobispo corrió en suposición de que antes de D. Iñigo hubo reyes en Navarra, aunque omitió su narración por no pertenecer á la genealogía, y quizá también por no tener ajustados sus reinados y orden de sucesión.

7 En este punto no se puede pasar sin admiración de que Jerónimo Zurita, escritor tan exacto, jurase con tanta adicción la fé al arzobispo D. Rodrigo, que omitiese con él los cuatro reyes ya dichos posteriores á D. Iñigo, siendo sus reinados tan claros y constantes, y que cuando no los buscara en otros archivos de Aragón y Navarra, en solo el de S. Juan de la Peña, que le caía tan á mano, y cuyos instrumentos y memorias tantas veces alega, los pudiera hallar (y no parece posible otra cosa) con toda expresión y claridad comprobados, no por uno ú otro instrumento, sino por muchos, como se verá: y que no reparase que de esta exclusión de reyes se seguía el desconcierto y absurda necesidad de haber de llenar el espacio de cerca de doscientos años, desde los principios del [1]reinado de D. Iñigo hasta el de D. Sancho el Mayor, hácia el año de mil, con solos cuatro reinados; de D. Iñigo Arista, D. García, su hijo, D. Sancho Abarca, su nieto, y D. García el Tembloso, su biznieto: en especial cuando se presume el reinado de D. García Iñíguez, no muy largo por haber muerto en batalla, y constando por testimonio irrefragable de los tomos de los concilios de S. Millán y de Alvelda, que se conservan en S. Lorenzo el Real del Escorial, y él mismo cita que D. Sancho solos reinó veinte años y D. García cuarenta, ó poco más, como se verá después: con que todo va feamente desbaratado.

§. II.

8 Que en esta parte del Pirineo de Navarra se estableció la dignidad Real luego después de la pérdida de España y entrada de los árabes y africanos, con toda expresión los escribieron los más exactos escritores de las cosas de España. [2]Ambrosio de Morales, expresando fué elegido D. García Jiménez, y

---

1 Codex Alveldi. et Æmeliam. Concil. Hisp. Vicesimo regni sui anno migravit á sæculo. Sepultus S. Stephani portico regnat cum Christo in Polo. Obiit Sanctio Garseanes Era 964, Item filius eius Garsea Rex regnavit annis quadraginta etc.

2 Morales lib. 13. cap. 2. etc. 13. otc. 17. Garibay por todo el lib. 21. Tepes senturia 3. ca. 3. Sandoval en el Catalogo. Mármol Historia de Africa. Marineus lib. 8. Avalos lib. 2. cap. 1. Blanc. in Comrerum Arag. Mariana lib. 8. cap. 1. Vesœus in Chron. ap an. 716. Cœlius August. Hist. Sarrac. lib. 1' D. Martin Carrillo Annal. de Aragon. D. Juan Briz Hist. de San Juan de la Peña.

que esto fué el mismo año ó el siguiente que fué elegido el rey D. Pelayo en las Asturias. Esteban de Garibay, Fr. Antonio Yepes, en el obispo D. Fr. Prudencio Sandóval, Luís del Mármol, Lucio Marineo Sículo, Celio Angusto Curión, Juan Vaseo, Juan de Mariana, Mosén Ramírez de Avalos, Jerónimo Blancas, D. Martín Carrillo, Abad de Monte-Aragón, el Abad de S. Juan, D. Juan Briz Martínez, y generalmente los escritores de las cosas del reino de Aragón. Esta doctrina en cuanto á haberse establecido la dignidad Real en esta parte del Pirineo de Navarra no muchos años despúes de la invasión de los sarracenos y pérdida general de España, y con muy considerable anterioridad al reinado de D. Iñigo, que comúnmente llaman Arista, y de quien suelen otros tomar el principio de los reyes de Pamplona y Navarra, se comprueba con legítimos instumentos; aunque no se apura determinadamente el año. Pero que esta elección y establecimiento de la dignidad Real fuese luego inmediatamente que se perdió España, como hablan los escritores próximamente nombrados, no se comprueba ni con instrumentos legítimos ni testimonios de escritores de aquellos mismos tiempos. Pero estriba en la fama y tradición común y fuertes conjeturas que la esfuerzan; sin que se halle cosa alguna que lo contradiga. Entrambas cosas se probarán por el orden que se han propuesto.

9 El reinado del rey D. Iñigo, desde el cual otros toman la corriente de los reyes de Navarra, siguiendo al arzobispo D. Rodrigo, aunque yá está visto cuán dudosa es su autoridad en esta parte, no se prueba con certeza en qué año comenzase. Sábese de cierto que reinaba el año 839 de Jesucristo y en el de 842. Del primero nos asegura un privilegio en el cual el rey D. Iñigo concede á su Alférez Mayor, D. Iñigo de Lane, á quien llama *aquilífero* y *signífero* por sus buenos servicios y porque le acompañaba en el ministerio, por lo que entiende la guerra, y entonces aquel era ministerio por excelencia, un valle y monte por nombre Larrea; que dice está á la entrada de Alava, desde el río hasta la montaña alta de Guipúzcoa, llamada Aruamendi, y una torre que el Rey había edificado, y que pueda llevar pendón y caldera: (tan antiguo es el uso.) Dice hace donación en uno con su hijo D. García, y es la fecha en S. Martín de Aras, á 13 de Marzo, era 877, que es el año yá dicho de Jesucristo 839.

10 De su reinado en el de 842 nos asegura la escritura de donación que se halla suya en S. Salvador de Leire, en que á honra de las santas vírgenes y mártires Nunilona y Alodia, cuyos cuerpos entraban aquel mismo día en aquel monasterio y el pueblo celebraba fiesta á su recibimiento, que todo esto individúa la escritura, dona al monasterio y á su abad Fortunio dos lugares, Esa y Benasa: y el Obispo de Pamplona, D. Guillesindo, á ruegos del Rey añade á la donación Real la mitad de las tercias de diezmos que el Obispo percibía de todos los frutos en la Valdonsella y en Pintano y Artieda. [8]Es la fecha

---

8 Archivo de Leyre caxon. de Yessa. Y en el Becerro fol. 265.

en la era 880, á 14 de las calendas de Mayo: y es año de Jesucristo 842. Hállase esta escritura en el archivo de Leire en un pergamino muy antiguo y también en el Becerro con la misma era. Aunque en otro instrumento de certificación por *vidimus* de la reina Doña Catalina, fechada en Pamplona á 14 de Marzo de 1483, en que está inserto este privilegio, tiene la era 884 y las calendas de Marzo. Pero el pergamino antiguo y el Becerro uniformes convencen el yerro del notario, que por la antigüedad del instrumento arrimó el cuatro á la era y omitió una *X*, y había de ser con interpunción, arrimando el catorce á las calendas: y también erró el mes, que es Mayo; y por estar por abreviatura y de letra antigua y ser las letras iniciales unas mismas, leyó Marzo por Mayo.

11 Esto mismo se comprueba de un [1]cuaderno de privilegios del monasterio de S. Salvador de Leire, copiados con autoridad pública, que se conserva en el archivo Real de la Cámara de Cómputos de Pamplona, entre los cuales el primero es éste, y en él se ve la misma era 880 y el día 14 de las calendas de Mayo. Y del mismo privilegio se colige es ese día; pues dice el Rey que dá privilegio delante del pueblo, que celebraba el recibimiento de los cuerpos santos: y de él á 14 de las calendas de Mayo celebra fiesta aquel monasterio: y en el Breviario antiguo de [2]Leire ese mismo día 14 de las calendas de Mayo, ó 18 de Abril, se dice fué el recibimiento. En este instrumento se llama el rey Iñigo Jiménez, y después vuelve á decir era hijo de D. Jimeno. En el pontificado en Pamplona de Guillesindo consuena la carta de S. Eulogio mártir para el mismo desde la cárcel de Córdoba, contando su peregrinación en Navarra, y lo que el obispo Guillesindo le había agasado en ella. Y por la exacta averiguación de Ambrosio de Morales[3] se comprueba que la peregrinación de S. Eulogio en Navarra fué el año de Jesucristo 840, ó por allí muy cerca: y tiene buena correspondencia el hallarse el obispo dos años después asistiendo á la fiesta de las santas en Leire y á la donación del Rey.

12 Asegurado, pues, el tiempo dicho del reinado de D. Iñigo Jiménez para rastrear los tiempos de sus antecesores, claramente se convence que D. Jimeno, de quien dos veces se llama hijo, fué rey: y que no se tomó bien el principio de los reyes desde el hijo, habiéndolo sido el padre. Y que lo fuese se convence lo primero de una escritura de donación de su nieto el rey D. García Iníguez, hijo de D. Iñigo, en que con consejo de su hijo D. Fortuño dona á [4]S. Salvador de Leire y á las santas Nunilona y Alodia y al abad Sancho Gentúliz dos lugares, Lerda y Añués, y un campo entre Navardún y S. Sito en presencia del Obispo de Pamplona, D. Jimeno: el cual á ruegos del Rey añadió á la donación las iglesias de los dichos dos lugares

1 Archivo de la Camara de Comptos, caxon de Sanguesa. envolt. 1. letra A.

2 Breviario antiguo de Leyre. Coram populo festivitatem exceptionis corpororum Sanctorum celebrante in eodem loco.

3 Morales in Scholiis Epistol. etc. lib. 13. cap. 50.

4 Archivo de Leyre. caxon. y faxo de Añues. Pro remissione parentis mei Eneconis et avi mei Eximini Regis.

donados. En esta escritura el rey D. García, después de haberse llamado en el exordio *Yo, García, Rey, hijo del rey Iñigo*, vuelve después á decir que hacía aquella donación *por la remisión de mi padre Iñigo y de Jimeno, Rey, mi abuelo.* [1]Es fechada á 12 de las calendas de Noviembre, que es á 21 de Octubre, día del martirio de las santas, era 918, que es año de Jesucristo 880. Hállase esta escritura también en el archivo de la Iglesia Catedral de Pamplona. Y Jerónimo Blancas[2] dice que la topó también en el archivo Real de Barcelona en el libro intitulado *Registro de las gracias del rey D. Alfonso*, y la exhibió enteramente. Y de la que se halla en Pamplona hacen mención Garibay[3] y el obispo Sandóval.[4] La concurrencia del Obispo de Pamplona, D. Jimeno, se comprueba también del instrumento del archivo de la Iglesia de Pamplona, en que el mismo rey D. García Iñíguez hizo la primera vez la donación dicha cuatro años antes, conviene á saber: á 12 de las calendas de Noviembre. Parece acudía el Rey cada año á celebrar en Leire la festividad de las santas en su día, que es este 21 de Octubre, era 914. En el privilegio dicho cuatro años después revalidó la donación y acotó los términos. En ambas intervienen su hijo D. Fortuño y el Obispo de Pamplona, D. Jimeno.

13 También se comprueba el reinado del rey D. Jimeno de tres copias de este mismo instrumento, que hemos visto en el archivo de S. Salvador de Leire.[5] Una en forma pública por traslado de *vidimus*, que mandó dar D. García López de Lumbier, Canónigo y Oficial de la Iglesia de Pamplona, por mano de Fernando Jiménez, Notario público, año de Jesucristo 1268. Otra en pergamino de letra, aunque no gótica, bien antigua. [6]Otra no tan antigua en un libro, en que están copiados con exacción varios privilegios de los reyes. En todas tres se ven aquellas mismas palabras de dar aquellos dones el rey D. García *por la remisión de sus pecados y de D. Iñigo, su padre, y su abuelo el rey D. Jimeno.*

14 Solo puede haber una dificultad. Y es: que en el privilegio que exhibió Blancas, copiado del archivo Real de Barcelona, firman esta donación entre otros, D. García, Obispo en Alvelda; D. Mancio, Obispo en Aragón; Fortunio, Abad de S. Millán, y el señor Iñigo Sánchez en Nájera. Y todo esto parece posterior al tiempo de la expedición del privilegio por el rey D. García, era 918. Pues el monasterio de Alvelda le fundó su hijo el rey D. Sancho en la era 962, año vigésimo de su reinado. Y hasta los últimos años de él no suenan abades de S. Millán en escrituras de los reyes de Navarra ni Nájera, ganada y con señor que la tenía en honor, como aquí se ve. Todo lo cual podría á alguno hacerse sospechoso el instrumento. Pero no hay por qué dudar de su fé. Y la solución es: que el privilegio se confir-

---

1 Tabul. Eccles. Pompel.
2 Blancas in Comment.
3 Garibay lib. 21. cap. 13. y lib. 22. cap. 4.
4 Sandoval en el Catalogo.
5 Archivo de Leyre. Cajon, y Faso de Años.
Quicumque vero huic donationi nostræ, quam pro remissione omnium peccatorum nostrorum et proprie pro remisione parentis mei Enneconis et avi mei Eximini Regis etc.

mó después por rey posterior. Y parece fué el rey D. Sancho el Mayor. Y sería el modo que acostumbraba solo con poner su nombre *Sancius Rex*: y ese en cifra tan enredada y enlazada, que en el ámbito de dos letras se comprendía. Y con este modo hemos visto muchas suyas, de su hijo el rey D. García y su nieto D. Sancho el de Peñalén. Y luego tras su firma subscribieron las personas dichas, que seguían la Corte. Los copiadores de tiempo posterior, ignorando la cifra, pusieron solos los nombres que entendieron, como otras veces sucede. Vése ser esto así. Porque de las tres copias de Leire, aunque la una del año 1268, tiene las mismas subscripciones que las que sacó Blancas del archivo de Barcelona: las otras dos ninguna subscripción tienen. Sino que después de las maldiciones ordinarias rematan diciendo: [1]*Fechada la carta de donación ó confirmación el día XII de las kalendas de Noviembre, era DCCCCXVIII.* Y que la confirmación, según el discurso hecho, se haya de atribuír á D. Sancho el Mayor, argúyelo Mancio, Obispo en Aragón, y D. Iñigo Sánchez con el señorío de Nájera, concurrentes conocidísimos en los primeros años de su reinado, y D. García, que hallamos abad en Alvelda muy poco antes que entrase á reinar y luego que entró obispo.

15 Compruébase también el reinado de D. Jimeno, abuelo de D. García y padre de D. Iñigo, del libro que llaman de la regla, que es memoria antigua, y se conserva en el monasterio de Leire,[2] en que está la regla de S. Benito y un calendario de los difuntos, y al principio se contiene un catálogo de los reyes que están enterrados en aquella Real Casa. [3]Y parece se escribió esta memoria en la era 1113, que es año de Jesucristo 1075, uno antes de la muerte del rey D. Sancho, llamado de Peñalén por la muerte desgraciada. Exhibiráse después con mejor ocasión lo restante de esta memoria con las notas y advertencias necesarias. Pero para el caso presente se exhibirán los cuatro reyes primeros que pone, aunque las eras están defectuosas en parte por algunos números que ha gastado la antigüedad y parte erradas. La memoria dice así: »Esta es la carta de los reyes cuyos »cuerpos enterrados descansan en el monasterio de Leire. En la era »DCC:::V:: murió el rey Iñigo Garcés: su mujer se llamó Jimena. »Después de esto reinó después de él su hijo Iimeno Iñíguez. Su mu»jer fué Munina, y murió en la era DCCLXX::::V. y reinó después de »él veinte y dos años su hijo Iñigo Jiménez, y murió en la era DCCCL: »:::: su mujer fué la reina Oneca: en tiempo de los cuales fueron tras»ladadas las mártires de Huesca al monasterio de Leire. Después »reinó por él su hijo García Iñíguez doce años y murió en la era »DCCCXXXV.

1 Facta carta donationis vel confirmationis die XII. Calend Novembris, Era DCCCC.XVIII.

2 Archivo de Leyre Libro de la Reglg.

3 Haec est charta Regum, quorum corpora tumulata requiescunt in Monesterio Lege ensi. Era DCC: : : V: : : obiit Rex Enneco Garsianos. Uxor istius fuit vocata Eximina. Post hæc regnavis proeo filius eius Eximinus Enneconis, uxor cuius fuit Munina et obiit Era DCCLXX: : V. etc. regnavit pro eo XXII. filius eius Enneco Ximenonis et obiit Era DCCCL. Uxor istius fuit Oneca Regina: tempore quo um fuerunt Martyres translatæ ab Hosca in Monasterium Legerense. Postea regnavit pro eo filius Garsei Enneconis annis XII. et obiit Era DCCC.XXXV.

16 Yo he sacado esta memoria algún tanto diferente en algunos números, de como se halla en Yepes,[1] á quien la remitió el P. Fr. Benito de Ozta, Prior de Leire: y de como se halla en Oihenarto.[2] Porque yo añadí un cinco al setecientos, que ellos ponen en la era de D. Iñigo Garcés, y otro cinco también á la era setecientos y setenta de su hijo D. Jimeno: y en la de D. Iñigo Jiménez hice cincuenta la unidad, que ellos ponen después del número de ochocientos; porque, en hecho de verdad, me parece están así en este instrumento, y que se divisan bastantemente. Ni aún así no se dá luz á la confusión de las eras, y solo se puso esto por la legalidad. De este instrumento y de la donación del rey D. García Iñíguez á Leire se echa de ver han errado todos los que pusieron, el principio de los reyes de Navarra en D. Iñigo Jiménez; pues consta por ambos instrumentos que le precedió en la dignidad Real su padre D. Jimeno Iñíguez, pues constantemente le llama rey y abuelo suyo D. García Iñíguez, su nieto, y de la misma suerte el Libro de la Regla de Leire: del cual se prueba también que no solo precedió en la dignidad Real á D. Iñigo Jiménez su padre el rey D. Jimeno; sino también su abuelo el rey D. Iñigo García; pues con tanta claridad y distinción los expresa, poniendo su sucesión, genealogía y matrimonios que, como notó bien Oihenarto, descubre hablaba el autor como hombre que tenía noticias por los instrumentos de aquel monasterio, que debían de durar entonces, y después se han perdido con la transmigración y diferencias grandes de monjes blancos y negros.

17 También se comprueba el reinado de D. Iñigo Garcés,[3] padre de D. Jimeno, de unas crónicas muy antiguas de Navarra, que dice de si vió Mossén Diego Ramírez de Avalos Piscina por estas palabras: *Al rey García Jiménez bienaventurado sucedió su hijo muy noble D. Iñigo García, del cual ningún cronista de España hace mención, salvo en las crónicas antiguas de Navarra, que yo hallé en Valde Ilzarbe, ansibien verdaderas y bárbaras cuanto antiguas.* Hemos puesto sus palabras porque se tenga cuenta con estas crónicas y las descubra quien pudiere por la seña de haberlas hallado en Valde Ilzarbe, que hacen gran falta por la mucha que hay de estas memorias antiguas para las cosas de Navarra. Y de la mucha antigüedad de esta crónica es buen indicio, fuera del dicho de este autor, el haber encontrado con este rey D. Iñigo García, tan poco conocido de los escritores, y de quien solo hace mención el Libro de la Regla de Leire. Es gran argumento de la verdad la uniformidad de entrambas memorias, no solo en el nombre propio de Iñigo, sino también en el patronímico de García ó Garcés, que ambos le dán: lo cual tiene particular fuerza cuando consuenan los testigos, que no pudieron comunicarse como aquí. Porque por la obra de Avalos se echa de ver

---

1 Yepes Centuria 4. ann. 804G.
2 Oihenartus in Vasc. lib. 2. cap. 11.
3 Avalos Piscina lib. 2. cap. 2.

que ignoró el Libro de la Regla de Leire, y su privilegio del rey D. García Iñíguez.

18 De D. Jimeno Iñíguez también hizo mención el [1]Príncipe de Viana, y le llama padre de Iñigo Arista, aunque por la autoridad del arzobispo D. Rodrigo no dió nombre de rey al padre, comenzando los reyes desde el hijo, diciendo: *D. Iñigo García, hijo de D. Jimen Iñiguez, Señor de Abárzuza y Viguria, como aquel que era muy honrado é virtuoso caballero, é muy ganoso de pelear con los moros etc.* En lo cual cometió un yerro, llamando á D. Iñigo con el patronímico de García; pues siendo hijo de D. Jimeno, Jiménez se había de llamar, como el mismo D. Iñigo se llama en el ya citado privilegio de Leire, y como le llama también el Libro de Regla de aquel monasterio. Aunque como el veneno mismo suele servir á la medicina, templado con el preservativo y correctivo, así, este yerro sirve al acierto y arguye que el Príncipe por memorias que habría visto tuvo noticia del rey Iñigo con patronímico de García. Y como quiera que las cosas miradas de muy lejos se desvanecen y confunden fácilmente, viendo que en el arzobispo D. Rodrigo no había más que un rey con nombre de Iñigo, confundió los dos de este nombre, haciendo uno mismo el Iñigo hijo de García y el hijo de Jimeno, y al que por ser hijo de éste en su misma cuenta había de llamar Jiménez llamó García ó Garcés por acomodarse á las memorias que le daban ese patronímico.

§. III.

19 Aquí es de observar también que acerca del patronímico del rey D. Jimeno se ha levantado gran niebla de confusión por algunos autores, como Garibay, Blancas, y otros, que le han llamado D. Jimeno García y también Iñíguez. Y podemos asegurar haber topado el origen del yerro. Ocasionóle la narración del autor de la Historia de S. Juan de la Peña, que después de la muerte del rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, pone por sucesor suyo á D. Jimeno García reinando en uno con su hijo D. García. Pero este D. Jimeno García no es el Jimeno de que hablamos, padre de D. Iñigo, II del nombre de Iñigo, según el Libro de Regla de Leire, sino otro muy distinto Jimeno, y no rey en propiedad, sino por título honorario, biznieto de D. Jimeno, el que vamos hablando, y hermano de los dos reyes D. Fortuño el Monje y D. Sancho, y que como ellos tuvo el patronímico de García; porque todos tres fueron hijos del rey D. García Iñíguez. Y muertos ambos hermanos, tuvo título honorario de rey, y se dice reinar con el rey D. García, su alumno, á quien él había criado como ayo y tío. En solo Aragón halló se le dé ese título, y en solo el archivo de S. Juan de la Peña le hallé yo: y debió de ser la causa que en vida del rey D. San-

1 Chron. del Principe Don Carlos xap. 7.

cho parece gobernaron á Aragón, su hijo D. García, y hermano D. Jimeno con título de reyes, como por entonces se acostumbró, al modo que los infantes de Asturias en Galicia en vida de sus padres: y muerto D. Sancho, como en Aragón habían conocido con el título de rey á su hermano D. Jimeno, se le continuaron.

20 El autor de la Historia de S. Juan erró en tres cosas. La primera: el haber puesto el reinado de D. Sancho concurrente con el de D. Ordoño II de Asturias y batalla en que fué vencido por Abderramán el año de Jesucristo 820, siendo un siglo posterior. El segundo yerro es: haber llamado á este D. Jimeno padre del rey D. García, no siendo sino tío, hermano de su padre D. Sancho. El tercer yerro es: el decir que de D. Jimeno y D. García, que llama hijo, siendo sobrino, no quedó sucesión, habiendo quedado de D. García, que fue bisabuelo de D. Sancho el Mayor. Garibay y Blancas tropezaron en este autor de la Historia de S. Juan de la Peña, y á él le ocasionó el tropiezo el haber tenido algunos instrumentos de su monasterio por del siglo de ochocientos, no siendo sino del siguiente de novecientos manifiestamente.

21 Todo se comprueba con claridad y evidencia, cotejando las palabras mismas del autor de aquella Historia de S. Juan de la Peña con los instrumentos de aquel archivo, en los cuales están los sucesos con toda verdad y buen ajustamiento de tiempos; y en aquel autor se ven perturbados por yerro de las eras y defecto de la Cronología. Jerónimo Blancas trae un trozo de esta Historia, y dice es la misma que tuvieron Garibay y Zurita; que el original yá no parece: [1]Dice, pues, así la Historia de S. Juan: »Después de la muerte del rey D. Fortuño García reinó en Pamplona el rey D. Sancho García, y reinaba »en Sturias (*es Asturias*) el rey Ordoño, que entonces fué vencido »por el Rey de Córdoba, llamado Abderramán, conviene á saber; en »el año del Señor 820. Y en aquel tiempo la gente sarracena por la sobre»dicha victoria del dicho rey Ordoño, obtenida con mayor audacia, pa»só los montes Pirineos y conquistaron hasta la ciudad de Tolosa: en »tanto grado, que por el terror de los moros nadie les podía resistir. »Antes bien; los cristianos huyendo y desamparando los lugares que »habitaban por el miedo y terror de los moros, se recogían á la cueva »de S. Juan de la Peña como á refugio singular.« Prosigue á la larga en que seiscientos cristianos se abrigaron allí con sus mujeres é hijos, y trasladando el cuerpo del bienaventurado Juan de Atarés, pusieron mejor forma en aquella iglesia y por abad á Transirico, y formaron allí una población. Y remita después: »Reinó el dicho D. Sancho »García, Rey de Pamplona, veinte años. Y muerto el dicho Rey, rei-

---

1 **Historia Pinnat. apud Blancam in Comment. Rerum Aragon.** Post mortem Regis Fortunii Garsiæ regnavit in Pampilona Rex Sancius Garsiæ. Et regnabat in Sturiis Rex Ordonio, qui tunc fuidevictus per Regem Cordubæ vocatum Abderramen anno scilicet Domini D CCCXX et tunc temporis gens Sarracenica ob victoriam de dicto Rege Ordonio obtentam supra dictam, maiori audacia transierunt montes Pyræneos et adquisierunt usque ad Civitatem Tolosanam: sic quod propter terrorem Maurorum nemo eis poterat resistere. Quin imo Christiani fugientes et deserentes loca, ubi habitabant, propter metum et terrorem Maurorum recolligebant se in spelunca S Ioannis de la Peyna, tanquam refugium singulare.

»nó D. Jimeno García con su hijo D. García,[1] de quienes no hay otra »memoria porque fallecieron, no quedando gobernador alguno ó suce- »sor de ellos.

22 El yerro mismo con las señas, que complica, está guiando al acierto. El reinado de veinte años de D. Sancho García, en que concuerdan también dos instrumentos de S. Juan de la Peña y el tomo yá citado de los concilios de S. Millán. La concurrencia con D. Ordoño, Rey de Asturias, y batalla en que fué vencido por Abderramán, en que concuerda también un instrumento de S. Juan, que es la donación de Abetito y Sampiro, Obispo de Astorga:[2] el pasar Abderramán victorioso el Pirineo hasta Tolosa, de que también habla la dicha donación del monte de Abetito, sin que pueda haber duda en el caso, nos guían al reinado de D. Sancho García, llamado de algunos Cefón por la fábula creída de haberse sacado del vientre de su madre la reina Doña Urraca, muerta en un reencuentro de moros á una con su marido el rey D. García Iñíguez, y hermano y sucesor del rey D. Fortuño el Monje. Compruébase con toda certeza. Porque D. Ordoño I entró á reinar el año de Jesucristo 850, como consta no solo del Cronicón de S. Millán, que pone la muerte de su padre á primero de Febrero, era 888, que es año de Jesucristo 850; sino también del epitafio de la sepultura de su padre D. Ramiro, que vimos en Oviedo[3] en la capilla del Rey Casto, y dice: [4]*Falleció el de santa memoria Ramiro, Rey, el día de las calendas de Febrero, era 888. Ruego á vosotros, los que esto leyereis, no dejéis de rogar por su descanso.* Y Ambrosio de Morales, que le vió, le sacó de la misma manera.

23 Verdad es que el obispo D. Sebastián, que escribía entonces, parece pone su muerte el año anterior, según leyó Sandóval. Pero como quiera que dice que entró á reinar D. Ramiro[5] en la era 880 y que murió después de haber llenado el séptimo año de su reinado, y que el epitafio pone la muerte tan al principio de la era 888, como es á primero de Febrero, de cualquiera manera es de pocos meses la diferencia y no imposible de ajustarse. Y nosotros en un tomo bien antiguo de la librería de D. José Pellicer, en que están las obras de D. Sebastián, hallamos la era 888. Compruébase también del epitafio de su hijo D. Ordoño I, que vimos en la misma capilla, y dice:[6] *Ordoño, aquel príncipe de quien siempre hablará la fama, y á quien pienso no dará otro semejante siglo alguno, grande en consejo y hechos de la diestra. Dios Omnipotente dé perdón á tus culpas. Fa-*

---

1 Regnavit autem dictus Sancius Garsia Rex Pampilonæ viginti annis. Mortuo quidem dicto Rege, regnavit Eximinus Garsiæ cum suo filio Garsia, quorum alia memoria non habetur, decesserunt enim nullo rectore, vel successore horum superstite.

2 Sampyrus in Ordonio II.

3 Obiit divæ memoriæ Ranimirus Rex die Kal. Februarii. Era DCCC.LXXX.VIII.

4 Obtestor vos omnes, qui hæc lecturi estis, ut pro eius requie orare non desinatis,

5 Sebastiam. Salmant. in Ramiro I. Completo autem anno Regni sui septimo.

6 Ordonius ille Princeps, quem fama loquetur, cuique reor similem sæcula nulla ferent. Ingens consiliis et dextræ belliger actis. Omnipotensque tuis non reddat debita culpis. Obiit sexto Kal. Iuni. Era F .CCCCIIII.

lleció á seis de las calendas de Junio, era 904. Es á 27 de Mayo, año de Jesucristo 866. Y consuena el obispo D. Sebastián,[1] quele dá diez y seis años llenos de reinado. Yá se ve es imposible la concurrencia de ser vencido D. Ordoño, Rey de Asturias, por Abderramán el año de Jesucristo 820, pues viene á ser treinta años antes que entrase á reinar él y veinte y tres antes que entrase á reinar su padre D. Ramiro.

24 Lo que no cabe en D. Ordoño I viene ajustadísimamente á su nieto D. Ordoño II, y se ve erró el autor de la Historia de S. Juan[2] de la Peña en la nota de un número centenario. Y fuera de la Cronología y razón del tiempo, piden esto mismo los instrumentos de aquel archivo, de donde sacó su narración. Porque la donación del monte Abetito, tan autorizada como decíamos arriba, y que se halla no solo en ligarza, sino también en el Libro Gótico y en el Libro de S. Voto, pone todo esto en la era 920, que aquella Historia pone un siglo anterior. Y habla asi después de la población del canal de Jaca por el conde D. Galindo Aznar, puesto en el gobierno de Aragón por D. Fortuño García, Rey de Pamplona: »No mucho tiempo después, conviene á »saber: en los tiempos del rey D. Sancho García de Pamplona, muer»to el Conde sobredicho, otra vez se movió gran persecución contra »la Iglesia de Dios, conviene á saber: en la era DCCCC LVIII, cuan»do fué vencido el rey Ordoño y hubo grande estrago de cristianos »por Abderramán, Rey de Córdoba. En aquel tiempo los sarracenos, »pasando los montes Pirineos, llegaron sin que alguno se lo resistiese »hasta la ciudad de Tolosa.«[3] Pone luego la retirada á la cueva de S. Juan de la Peña de los pueblos circunvecinos, translación del beato Juan de Atarés, ampliación de la iglesia de S. Juan y haber puesto por abad á Transirico, consagración de la iglesia por el obispo D. Iñigo el día de las nonas de Febrero, que el autor de la Historia de S. Juan llama día de Santa Agueda, que todo es uno, á cinco de Febrero. Y todo lo mismo que este autor pone con ocasión del retiro de aquellos cristianos á aquella santa cueva: de manera que se hecha de ver es tomado de aquel instrumento y casi con las mismas palabras.

25 Y después prosigue: [4]»Y habiéndose pasado casi treinta años, »como yá la fama de aquel lugar se divulgase por las bocas de todo »el pueblo, sucedió que llegó también á oídos del conde D. Fortuño »Jiménez, que en aquel tiempo gobernaba en la provincia de Aragón »debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña

---

1 Sebastianus in Ordonio. I. Post XVI. anno impleto.

2 Tabular. S. Ioann. Pinnatensis ligarza I. caxon 24. num. 3. Lib. Gothic. fol. 97. et in lib. S. Voti.

3 Non multo vero tempore transacto, in temporibus scilicet Regis Sancii Garseanis Papelonensis, mortuo Comite supra dicto, iterum facta est magna persecutio adversus Ecclesiam Dei, in Era videlicet DCCCC.LVIII. Quando superatus est Rex Ordonius et facta est magna strages Christianorum ab Abderramen Rege Cordubense.. In tempore illo Sarraceni transeuntes Pyrenæos montes pervenerunt nullo resistente usque ad Tolosanam urbem. Fugientes vero pauci Christiani ex supradictis vicusis pervenerunt ad supra dictam, speluncam etc.

4 Cumque transissent anni pene XXX. et fama illius loci per ora vulgi crebesceret, contigit pervenire ad aures Comiti Fortuño Eximinonis, qui tunc in temporibus sub regimine Regis Garsiæ Sancionis filio de Tota Regina præerat in Aragonensi Provincia etc.

»Toda.« Prosigue cómo fué á S. Juan y fué recibido del abad Jimeno y todos los clérigos de su colegio, (así habla) y cómo yendo al Palacio del rey D. García Sánchez le contó el buen orden de disciplina religiosa que había hallado en S. Juan: y que el Rey, enamorado de la buena fama, no mucho después se puso en camino y subió á S. Juan con el obispo D. Fortuño. Y hallando que todo era conforme le había informado el Conde, dió de limosna al convento quinientos sueldos de plata, y confirmando la donación que el Conde les había hecho de ciertas tierras, añadió á ella todo el monte de Abetito. [1]Y después añade: que habiendo pasado muchos años, (nueve ó diez vienen á ser) volvió el Rey otra vez á visitar á S. Juan, y que esto fué en la era 997 y que confirmó con más apretado decreto y más cumplido señorío la donación que la otra vez les había hecho. Y remata: »Fechada »la donación en la era arriba nombrada DCCCCLXXXXVII, día »Domingo, en el mismo lugar: reinando Nuestro Señor Jesucristo y »yo, su siervo, D. García Sánchez, con mi mujer Doña Oneca en Pam»plona y Aragón. Debajo de su mando Fortuño, Obispo en Pam»plona, Fortuño Jiménez, Conde en Aragón.

26 Hasta aquí la memoria: de donde se ve que todo aquello que la historia de S. Juan pone al año de Jesucristo de 820 ha de ser cien años después, y que en esto estuvo el yerro para ajustar con los instrumentos de aquel Real archivo, que concuerdan muy bien con todas las buenas comprobaciones con que ajustó Morales; que la batalla de Valdejunquera, en que fué vencido el rey D. Ordoño II por Abderramán, fué el año de Jesucristo 921, como se deduce también de Sampiro, Obispo, escritor de aquel tiempo. [2]Y como yá tenemos arriba comprobado, no es contradicción señalar la donación de Abetito el año 920, habiendo sido la batalla de Valdejunquera el siguien-

---

1 Facta donatione Era quo supra memoravimus, vide licet DCCCC.LXXXXVII. die Dominica in eedem loco. Regnante Dño nostro Iesu Christo, et ego servus illius Garsea Sancionis cum couiuge mea Onneca in Pampilona et in Aragne Sub eius imperio Episcopus Fortunius in Pampiloua. Fortunio Ximenones Comes in Aragnes.

2 Liber. Goth. S. Ioan. Pinnatensis fol. 71. et 72. Sub Christi nomine et eius gratia. Notitia vel explanatio de termino S. Ioannis. In temporibus illis regnante Fortunio Garseanes in Pampilona, fuit contentio facta pro ipso termino de Villis, quæ prope erant, una quæ vocatur Benassa et alia, quæ vocatur Catamessua. Et venit Rex Fortunio Garcianes cum suos filios et viros nobiles de sua patria et Abbates et Presbi eri et fecit placitum pro ipsa termino et venit ipse Rex cum multitudine virorum et posuerunt terminum. Ipse Rex in equo suo pedificando antecedebat et alii viri post eum agmina multitudo confirmaverunt, ipse vero præcebat omnes. Hoc explicito post multum temporis cursum illo adhuc vivente, erexit Deus Regen Sancio Garsianes dominum et gubernatorem de patria et defensorem populi et regnavit in Pampilona et Deio: regnavit autem annis XX. et mortuus est. Et post obitum eius venit Dominus Galindo Episcopus et pro confirmatione iterum congregavit alios viros, qui sciebant ipsum terminum et Abbates et Præsbyteri circuierunt eum: sicut viderant Regem transeuntem, transierunt et ipsi per illam lineam de rigo, qui descendit de S. Vicentio in directum ad illa vinea de Enneco Asinari et pervenit usque ad Maletraie in partibus Orientis et de parte Occidentis de illo navigio de Banassa, sicut aqua vertit. Et scripserunt cartam istam, ut nulla sit contentio apud nos et illos. Et super hæc iuraverunt testes prænominati frater Isinarius, qui fuit Magister de equis de Fortunio Garseanis et Sanci Centulli Presbyter et Enneco Sancionis Presbyter. Et isti tres sic iuraverunt in Sancto Ioanne sicut audierant olim auribus suis et viderant oculis suis ante Rege Scemeno Garsianes et suo creato Domino Garsea filio de Rege Sancio Garseanes. Et ipse Domnus Galindo Episcopus posuit testes prænominatos Adbates et Præsbyteros, Dominum Abbatem Verilum et Domnum Galiudonem de Lisabe et Galindo Galindones de S. Pedro Abbas Eximinus de S. Martino de Elessu, etc, Facta carta sub Era DCCCCLCVI. Regnante Scemeno Garsianes et suo creato Dono Garsea in Pampilona, et in Deiu et Dominus Galindo Episcopus similiter in Pampilona et in Deiu et in Castro S. Stephani regebat.

te. Porque la donación habla de la guerra y persecución que se levantó contra la Iglesia; y la guerra pide trato sucesivo por ser agregado de varios actos de hostilidad y batalla en un trance de armas y un suceso: y fué muy natural que la guerra comenzase el año 920 y la batalla de Valdejunquera fuese el siguiente, llamando al rey D. Ordoño en su ayuda, como se ve en el obispo Sampiro, este mismo rey D. García Sánchez, donador del yá dicho monte de Abetito, que gobernó las armas en los últimos años de su padre D. Sancho.

27 Con otras dos escrituras del mismo archivo de S. Juan se acabará de dar luz á esta confusión, que ha ocasionado á los autores la narración del autor de dicha Historia, poniendo hácia los años de ochocientos y veinte, y poco después rey por nombre D. Jimeno, con patronímico de García, hijo suyo, por nombre D. García. La primera escritura es la que llaman *Explanacion del término de S. Juan*, que está en el Libro Gótico, fólio 71 y 72, y dice así: »En el nombre de »Jesucristo y su gracia, noticia ó explanación de los términos de »S. Juan. En aquellos tiempos, reinando D. Fortuño Garcés en Pam»plona, hubo contienda acerca del dicho término entre las villas que »estaban cerca, una, que se llama Benasa, otra que se llama Cata»mesua: y vino el rey D. Fortuño Garcés con sus hijos y ba»rones nobles de su pátria y los abades y presbíteros é hizo »juicio acerca del mismo. Y vino el mismo Rey con muchos varones, »y pusieron el término. El mismo Rey paseando en su caballo iba de»lante y los otros varones después de él. El Rey precedía á los escua»drones de la multitud que la confirmaron *(á esto suena la cláusula »confusa)*. Pasado esto, después de mucho tiempo, viviendo todavía »él, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador »de su patria y defensor del pueblo, y reinó en Pamplona y en Deyo. »Y el tiempo que reinó fué veinte años y murió. Y después de su »muerte vino el señor D. Galindo, Obispo, y para confirmar lo hecho »otra vez juntó otros varones, que tenían noticia del mismo término, »y los abades y presbíteros le anduvieron al derredor. Como vieron »andarle al Rey, lo anduvieron también ellos por aquella línea del »río que baja de S. Vicente derecho á aquella viña de Iñigo Aznárez »y corre hasta Maltraje por la parte de Oriente, y de la de Occidente »desde aquella nave (*barca debía de ser*) de Benasa como tuerce el »agua. Y escribieron esta carta para que no haya contienda alguna »entre nosotros y ellos. Y sobre esto juraron los testigos nombrados, »Fr. Aznar, que fué maestre de los caballos de D. Fortuño Garcés »(*Caballerizo debió de ser y después monje, como el Rey, su Señor*) »y Sancho Centúlliz, Presbítero, é Iñigo Sánchez, Presbítero. Y estos »tres juraron en S. Juan, así como lo habían oído por sus oídos y visto »por sus ojos delante del rey D. Jimeno García y su alumno, que había »criado (*esto suena la palabra creato*) el señor de D. García, hijo »del rey D. Sancho García. Y el mismo señor D. Galindo, Obispo, »puso por testigos á los dichos abades y presbíteros, á D. Verilo, »Abad, á D. Galindo de Lisabe y Galindo Galindez de S. Pedro, »Jimeno, Abad de S. Martín de Elesu, etc. *Va añadiendo otros testi-*

gos presbíteros y *caballeros, y remata*: »Fechada la carta en la era »966, reinando D. Jimeno Garcés y su alumno *Creato le vuelve á »llamar*) el señor D. García en Pamplona y en Deyo. Y asímismo el »señor D. Galindo, Obispo, regía en Pamplona, en Deyo y el castillo »de S. Esteban.

28 Ya por este instrumento se ve en qué tiempo florecía este rey D. Jimeno García en su alumno el rey D. García; pues fué después del reinado de D. Fortuño y el de D. Sancho, su hermano, y siendo obispo de Pamplona D. Galindo, cuyas memorias se hallan en la Iglesia de Pamplona en los últimos años del reinado de D. Sancho, en la donación de S. Pedro de Usún, donde el Rey halló milagrosamente la salud, y es de la era 962, á 5 de las calendas de Noviembre. Y no sabemos cómo el obispo Sandóval dice no tiene esta escritura otra data que la de la consagración de la misma iglesia, de que hace mención el instrumento diciendo fué consagrada en la era 867. Una y otra data tiene, y se ve en el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona. Ni el obispo que la consagró se llama allí Nuño Oppilani, sino Dopno Oppilani: la salva de honor *Dopno*, que vale Señor, imaginó era Nuño. Ni el río que baña á S. Pedro de Usún es *Teresazo* sino *Sarasazo*, bien conocido, que dió nombre al valle de Salazar, de donde sale, y en lo antiguo se llama Sarasaz, y hasta hoy saracencos sus habitadores. También se halla D. Galindo en el reinado de su hijo D. García, que es este mismo alumno de D. Jimeno, en la donación grande que el rey D. García y obispo D. Galindo hicieron á Leire y á su abad D. Rodrigo de las décimas de la Valdonsella, que es de la era 976, á 16 de las calendas de Marzo. Y porque no pueda haber duda alguna, comienza la donación: *Yo D. García, hijo del rey D. Sancho y de la reina Doña Toda, con Galindo, Obispo, Señor y Maestro mio, vengo al monasterio de Leire, etc.*

29 Ya que en el nombre del padre D. Sancho se hayan equivocado algunos por haber alternado tantos Sanchos y Garcías en Navarra, en el de la madre siquiera no podrán tropezar; pues solo hubo esta reina con el nombre de Toda. Y la era misma de la explanación de los términos de S. Juan, que es de 966, declaraba á qué siglo pertenecía D. Jimeno, ayo del rey D. García. Y consuena con los dos tomos de los concilios de España, que ponen la muerte del rey D. Sancho, padre de D. García, dos años antes, es á saber; en la era 964, como vimos arriba.

30 Pero aunque se ve el tiempo de este rey D. Jimeno por esta escritura y las que pertenecen al obispo D. Galindo concurrente, aún no se aclara quién fuese este rey ocasionador de tanta confusión á los escritores, por haberle hecho anterior un siglo el autor de la Historia

---

1 Lib. Rotundus Eccles. Pompel. fol. 53. Facta carta donationis, vel traditionis sub Era DCCCCLXII die noto V. Cal. Novemb, Sacrata est ipsa Ecclesia ab Episcopo Doppno Opilani, discurrente Era DCCC LXVII.

2 Liber Rotundus Eclesiæ Pompel. fol. 119. Ego Garsia silius Sancii Regis et Totæ Reginæ, cum Galindo Episcopo Domino et Magistro meo venio ad Leiorense Cœnobium etc.

de S. Juan dela Peña:[1] y para eso sirve el otro instrumento que ofrecimos de su archivo. [3]Hállase en privilegio suelto, y también en el Libro Gótico de S. Juan de la Peña: y es la confirmación que el rey D. Sancho hizo de los términos de Santa MARIA de Fuenfrida, en que se ve que el rey D. Sancho tuvo dos hermanos, D. Iñigo Garcés y D. Jimeno Garcés, en cuya busca andamos. En este instrumento, después de haber puesto que reinando D. García Iñíguez en Pamplona y siendo obispo de Pamplona Gulguerindo (debe de ser Guillesindo, el de la carta célebre de S Eulogio) y abad de Leire Fortuño, ellos tres hicieron la regla para el monasterio de Santa MARIA de Fuenfrida é hicieron la iglesia, la consagraron, la hicieron una donación grande, y pusieron por término suyo todo el monte Miano hasta el vado que se llama Garona. Y sinponer era prosigue: [3] *Y después vino el rey D. Sancho Garcés con sus hermanos Iñigo Garcés y Jimeno Garcés, con sus varones y abades, y le rodearon todo por sus pies, y lo confirmaron á Santa MARIA de Fuentreda.* Y después de haber puesto entre otros testigos, abades y caballeros á Galindo, Abad, y á Fortuño de Caparroso, y los monjes de Fuenfrida desde el menor hasta el mayor, añade: »La escuela del Rey (*serán los criados con »oficio en Palacio*) y de sus hermanos, testigos, Sancho Galíndez, y »José testigos, y todos los que estaban en el ejército del Rey, testigos. »Fechada la cédula en las calendas de Octubre, en la era 959, rei»nando D. Sancho Garcés, Rey en Pamplona, y Basilio, Obispo en »Pamplona.

31 Compruébase también ser D. Jimeno Garcés y D. Iñigo Garcés hermanos del rey D. Sancho de la escritura de fundación de S. Martín de Alvelda, que es fechada en las nonas de Enero, era 962, año vigésimo del reinado del rey D. Sancho, que así lo advierte el Rey.[4] Porque, aunque en este instrumento no se expresa eran hermanos del Rey, lo arguye el honor de firmar de cinco órdenes que hay, en el segundo y antes de los obispos D. Galindo y D. Sesuldo é inmediatamente después de la reina Doña Toda, de Doña Oneca, hija del rey D. García, hijo del rey, Blasquita, hija del Rey, *Iñigo Garcés confirma*, *Semeno Garcés comfirma.* El obispo Sandóval invirtió el orden, poniendo otros caballeros antes. Pero yo copié la escritura del ins-

---

1 Liber Goth. S. Joann. Pinnar. fol. 70.

2 Et lijarza l. num. 2. In Dei nomine et eius gratia: regnante Garsea Eneconis in Pampilona et Episcopus Gulgerindus in Episcopatu in Pampilona et Abbas Fortunio in Abbatia in Monasterio, quod dicitur Legerense ipsi tres fecerunt regulam Monasterium nomine Fontefrida et fecerunt Eccleciam nomine S. MARIÆ ::ot sacraverunt eam et donaverunt ad illam donatione magnam et terminum posuerunt ei totum montem Miano usque in vado quod dicitur Garona.

3 Et postea venit Rege Sacio Garseanis cum suos germanos Ennego Garceanis et Seemeno Garseanis, cum suos Varones et Abbates et circuierunt illum pedibus suis et confirmaverunt illud ad S. MARIA de Fontefredo, Et schola de Rege et de suos germanos testes: Sacio Galindonis et Ioseph testes: et omnes, qui fuerunt in exercitu Regis, testes Factas schedula kal. Octobris Era DCCCCLVIIII. Regnante Sancio Garseanes Rege in Pampilona et Basilius Episcopus.

4 Tabularium Collegiate Locruniensis. Facta scritura testamenti NN. 5. Iauuariis Era DCCCLXII' anno selici er Regni nostri XX Sancius serenissimus Rex hunc textum robora et confirmat' Tuta Regina con Onneca eiusdem Principis filia conf. Garsea eiusdem Principis filius conf. Blasquita eiusdem Principes filia conf. Enneno Garseenes conf. Se neno Garseanes conf, Galindus Episcopus roboravit. Selsudus Episcopus roboravit.

trumento que está en la iglesia colegial de Logroño, como allí mismo se ve.

32 Ha sido fuerza alargarnos tanto para probar con certeza sin que pueda quedar duda que este D. Jimeno Garcés, pertenece al siglo 900 y adelante, y no al de 800 como le pone el autor de la Historia de S. Juan, y que lo que narra deél es tomado de estos instrumentos que hemos exhibido menos los yerros del tiempo y los demás que se notarán. Porque de haber antepuesto un siglo entero este rey honorario D. Jimeno Garcés, dándole por sucesor de D. Sancho, y haber puesto las cosas que al reinado de este último pertenecen por los años de Jesucristo 880 y los siguientes, siendo del siglo posterior, es tan grande la confusión que se ha introducido en muchos escritores, poniendo unos interregno después de la muerte de D. Jimeno, padre de D. Iñigo, y negándole otros y debatiendo sobre el patronímico del verdadero y propietario rey D. Jimeno, padre de D. Iñigo, queriendo unos sea el de García ó Garcés, por autoridad del autor de la Historia de S. Juan; y consiguientemente que su padre fué D. García: otros que un rey D. Sancho, que no prueban: otros que Iñíguez, que es el verdadero, pasando casi todas las cosas del siglo de 900 hasta 1000 al anterior: y para que vengan bien, poniendo dolo en las eras de instrumentos originales, no uno ú otro, sino muchísimos: y desbaratando para eso el sentido de los números aritméticos de novecientos y de mil, recibidos de todos los siglos: y que si no se hubiesen de recibir, era forzoso quemar todos los archivos de España y Europa, como se verá después: que es para marear cabezas muy firmes y hacer cobren horror á la Historia los que no tuvieren muy singular inclinación á ella y muy particular noticia de los archivos por inspección ocular y no por solas relaciones ajenas. Pero el habernos alargado exhibiendo las memorias dichas, no fiadas á la relación, sino buscadas en sus fuentes, servirá de dar luz de una vez á muchas cosas juntas que se infieren como deducciones legítimas.

33 Sea la primera: que este rey honorario D. Jimeno Garcés, ayo del rey D. García, y á quien llama creato el instrumento de la explanación de los términos de S. Juan, es diferentísimo y un siglo posterior al rey propietario D. Jimeno Iñíguez, padre de D. Iñigo, el que trasladó á Leire los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia: que éste floreció hácia los años de Jesucristo 820, pues su hijo D. Iñigo que ve por sus instrumentos reinar en el de 839 y 842 y su nieto D. García Iñíguez en los de 876 y 880, llamando con expresión abuelo suyo al rey D. Jimeno: que el otro D. Jimeno Garcés, de quien habla la Historia de S. Juan, no pertenece al siglo de ochocientos y veinte sino al de novecientos y veinte, como también todas las cosas que cuenta en el reinado inmediatamente anterior del rey D. Sancho, de la derrota del rey D. Ordoño, retirada á la cueva de S. Juan de los pueblos circunvecinos, consagración de la iglesia, etc. Y que este D. Jimeno posterior es el mismo de que habla el instrumento de la explanación de los términos de S. Juan y todos aquellos sucesos de la consagración de la iglesia, derrota de D. Ordoño, reinado de vein-

te años de D. Sancho, etc. Los mismos de que hablan el dicho instrumento y el de la donación de Abetito, y así del año de Jesucristo novecientos y veinte y los siguientes. Y siendo forzoso que pertenecen á éste, pasarlos al de ochocientos y veinte es ó yerro de un siglo entero, ó multiplicarlos dos veces en uno y otro siglo.

34 Y fuera de la imposibilidad de concurrencia de D. Ordoño I y concurrencia ajustada y forzosa con D. Ordoño II, una y otra comprobadas con instrumentos legítimos, escritores del mismo tiempo, fuentes de la Historia de España y epitafios de los sepulcros Reales, sería grande y feo desbarato de ingenio el multiplicar en dos siglos aquellos mismos sucesos; pues había de poner así, como en el de novecientos y veinte, que es forzoso, también en el de ochocientos y veinte otro rey D. Ordoño de Asturias, otra derrota por Abderramán, Rey de Córdoba, otro tránsito de moros por el Pirineo hasta Tolosa, otro rey D. Sancho reinando veinte años justos, otra retirada de cristianos á la cueva de S. Juan, otra traslación del cuerpo del beato Juan de Atarés al mismo lugar, y entre los altares mismos otro abad Transirico electo, otra ampliación de la iglesia, otra consagración de ella, otro día mismo de las nonas de Noviembre, otro obispo con el mismo nombre de D. Iñigo que hiciese la consagración, otro rey D. Jimeno con patronímico de Garcés, otro rey D. García con quien en uno reinase D. Jimeno: y sería para reir ver ejecutada la burla del año magno de Platón, ése abreviado á cien años, y de cien á cien años renacer las mismas cosas con todas sus circunstancias.

35 La segunda es: que erró el autor de la Historia de S. Juan en decir que el rey D. Sancho Garcés sucedió en el reino después de haber muerto el rey D. Fortuño Garcés; pues dice la explanación de los términos de S. Juan *que, viviendo él todavía, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de la pátria y defensor del pueblo*: *y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años*: que son los mismos que le dá de reinado el tomo dė los Concilios de Alvelda y el de S. Millán. Y que entrase á reinar en vida de D. Fortuño el Monje, fuera de esta memoria, es constante por la del Libro de la Regla del monasterio de Leire, en que se contiene [1] »que el rey D. Fortuño Garcés en edad ya anciana se hizo monje en Leire, y que reinó »por él su hermano D. Sancho Garcés con su mujer la reina Doña »Toda, y que entrambos vinieron al monasterio de Leire para recibir »de D. Fortuño la bendición: y que habiéndosela dado, dió también »á su hermano D. Sancho una espada, una loriga con el collar de »oro, la corona de su cabeza, el escudo y la lanza, el caballo con el »freno y silla, dos tiendas y otros dones.

36 La tercera es: que fué yerro también llamar el autor de la His-

---

1 **Liber Regulæ Monast. Legere.** Postquam senuit, fuit effectus Monachus in Monasterio Legerensi et regnavit pro eo frater eius Sancius Garseanes, cum uxore sua Domina Tota Regina. Et venerunt ambo ad dictum Monasterium, ut á prælicto Fortunio acciperent gratiam et benedictionem. Quos cum benedixisset, dedit Sancio fratri suo quatuor Albendas et unam cortinam et tria cornua, et spatam cum vagina, loricam cum collare de auro diadema de capite suo scutum et lanceam, caballum cun camo, fræno, et sella, duas tendas et duas ciclabes.

toria de S. Juan al rey D. García, hijo de D. Jimeno Garcés, no siendo sino sobrino, hijo de su hermano D. Sancho. Y esto se ve claramente de la donación de Abetito, en que se dice »que llegó la fama »de la santidad del monasterio de S. Juan á oídos del conde D. For»tuño Jiménez, que en aquel tiempo gobernaba en la provincia de »Aragón debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la »reina Doña Toda.» Y la explanación de los términos de S. Juan le llama también hijo del rey D. Sancho García, diciendo que el juramento se hizo *delante del rey D. Jimeno García y su alumno ó creato el señor D. García, hijo del rey D. Sancho García.* Y en el privilegio de la fundación de Alvelda con el rey D. Sancho y la reina Doña Toda firma D. García, llamándose su hijo: y en el de las décimas de la Valdonsella á S. Salvador y su abad Rodrigo se llama también él mismo: *Yo, D. García, hijo del rey D. Sancho y de la reina Dona Toda.* Y en innumerables privilegios de los archivos de Leire y S. Juan de la Peña, S. Millán y otros se llama hijo de entrambos. Y asímismo le llama el Libro de la Regla de S. Salvador. Y el tomo de los Concilios de Alvelda y de S. Millán, hijo de D. Sancho, y de la misma suerte dos veces el obispo Sampiro en la batalla de Junquera y cercos de Nájera y Viguera. Así que en esto no puede haber duda.

37 La cuarta, que es fábula de ligero creída, y manifiestamente falsa lo que en el arzobispo D. Rodrigo y otros autores que le han seguido, como Zurita, se ve del nacimiento monstruoso del rey D. Sancho, sacado á luz abriendo á la reina Doña Urraca, su madre, muerta por los moros en un rebato y conocido por haber sacado el Infante el brazo por una herida en el vientre. Pues se ve que el rey D. Sancho tuvo otros dos hermanos menores, D. Iñigo y D. Jimeno, fuera de las demás comprobaciones ciertas que después se traerán. La quinta que también es falso lo que dijo el autor dela Historia de San Juan, que este rey honorario D. Jimeno Garcés y su alumno, que él llama hijo de D. García, murieron sin dejar sucesión alguna ni quien gobernase el pueblo. Porque por D. García se propagó la línea de los reyes de Pamplona, y fué su hijo D. Sancho nieto D. García el Tembloso y biznieto el rey D. Sancho el Mayor. Y fuera de D. Sancho, que continuó la línea, tuvo también por hijo á D. Ramiro, que se llamó Rey de Viguera á honor y á la usanza de aquellos tiempos, de que están llenos los archivos de Leire, S. Millán, el Libro de la Regla de Leire y el tomo de los Concilios de S. Millán y el Códice de Alvelda, que ambos se escribieron en su tiempo. Y también tuvo por hija á Doña Sancha, Reina de León, mujer de [1]D. Ordoño II, como se ve en el obispo Sampiro acabando de contar el cerco de Nájera.

38 Y en cuanto á D. Jimeno Garcés, su tío y ayo, aunque no es tan notorio dejase sucesión, parece ser que sí, y que fué su hijo el conde D. Fortuño Jiménez, de quien dice la donación de Abetito que

1 Sampyrus Astor. in Ordonio II. Tunc sortitus est filiam eius in axorem nomine Sanctiam, convenientem sibi.

gobernaba á Aragón debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda, y el que dice dió noticia al Rey de la santidad y observancia del monasterio de S. Juan. Argúyenlo tres cosas: el tiempo, pues es luego el inmediato á los tiempos en que floreció D. Jimeno: el patronímico, pues es Jiménez: los cargos semejantes, pues gobernó á Aragón, y fué también ayo del rey D. Sancho, hijo de este D. García, y tuvo cierta sombra de rey en compañía del príncipe D. Sancho. Y porque se vea ser así y lo que entonces se usaba criarse los infantes en Aragón en la educación de algún conde tío ó pariente, haciéndose de esta suerte al manejo de los negocios é introduciéndose á la sucesión, pondré un instrumento del Libro Gótico de S. Juan. Contiénese en él una donación que hicieron á S. Juan de la Peña los condes D. Gutísculo y D. Galindo de una pardina *que está*, dice, *sobre Escabierre* (es Javierre,) y que sobre el caso hubo pleito: *y que fueron á juicio ante el rey D. García Sánchez y reina Doña Toda y sus varones Galindo Aznárez y Jimeno Galíndez, que juzgaban á Aragón.* Añade, que el rey D. García mandó á D. Jimeno Galíndez y á sus varones que anduviesen por sus pies la dicha pardina: á ellos dieron sentencia que la mitad fuese de S. Juan y la mitad del Rey. Dice después. »Yo, D. Fortuño Jiménez, y mi alumno (*Creato »le llama también*) el rey D. Sancho[2] ejecutamos el mandamiento »del Rey. Fechada la carta en la era 986, reinando Nuestro Señor Je»sucristo, el rey D. García Sánchez reinando en Pamplona y en Ara»gón D. Fortuño Jiménez y su alumno creato el rey D. Sancho po»seyendo á Aragón, el rey D. Ramiro teniendo su imperio en Ovie»do y Galicia.» Es el año de Jesucristo 948, y viene bien, porque es el año antepenúltimo del rey D. Ramiro II de León.

39 De la misma suerte se halla con título de rey algunos años adelante D. Ramiro, hermano de este D. Sancho, alumno de D. Fortuño y también el infante D. Gonzalo, hermano de D. García el Tembloso, reinando en Aragón en uno con su madre de entrambos la reina Doña Urraca, como se ve en los archivos de Nájera y de S. Millán. Pero no por eso se entienda que eran reyes en propiedad y con soberano dominio, sino en honor. En la escritura donde este título de rey en Viguera se le dá, que es donación del rey D. Sancho al monasterio de S. Andrés de Cirueña, y se ve en el archivo de Santa MARIA[3] de Nájera, con expresión se dice entre las firmas reinaba el rey D. Sancho en Pamplona y Nájera: *Y debajo de su imperio y á su obediencia el rey D. Ramiro en Viguera.* Y lo mismo es de D. Gonzalo con

---

1 **Lib. Goth. Pinnatensis fol. 23.** Quod est super Escabierre, pro iudicio de Rege Garcia Sancionis et de Regina Domna Tota et suos Barones Galindo Isinari et Scemeno Galindonis iudicantes Aragone.

2 Ego Fortunius Scemenonis et meo creato Rege Domino Sanctio iussum Regis complevimus Facta cartuoa sub Era DCCCCLXXXVI Regnante Domino nostro Iesu Christo. Garsia Sancionis Rex in Pampilona et in Aragone regnante. Fortunio Scemenonis et suo creato Rege Domino Sancio possidentes Aragone. Ramirus Rex in Oveto, sive Gallæcia etc.

3 **Tabularium Santæ Mariæ Naiarensis.** Et sub eius imperiis parendo Raniburus Rex in Vecaria.

su madre Doña Urraca. Y cuanto á las escrituras de S. Juan siempre se ve la distinción entre el infante heredero y tio, ayo quelos criaba; pues en ambas escrituras se llaman los infantes siempre que se nombran con el título de *Señor*, que no se dá á los tios ayos. Y en esta de la pardina de Javierre también se ve la distinción entre el Infante heredero y no heredado (en la de explanación yá había heredado D. García;) pues se dice que D. Fortuño Jiménez y su alumno el rey D. Sancho poseían á Aragón, habiendo dicho que reinaba en ella y Pamplona su padre D. García y que ambos cumplieron el mandamiento del Rey. Y es bien quede advertido esto, porque podría causar confusión la concurrencia de reyes, y la ha causado á alguno.

40 Por este instrumento se ve que D. Jimeno Garcés, hermano del rey D. Sancho, el que llaman Cesón, dejó sucesión, y que fué su hijo el conde D. Fortuño Jiménez, y que ambos por ser de la Casa Real tuvieron cargo de ayos y educadores de los infantes herederos y aquella sombra de reyes. De esta costumbre de llamar *creatos* á los alumnos debió de quedar en la Casa de Castilla llamar los reyes *mi amo* á los ayos que los habían criado. Yá se ve que el autor de la Historia de S. Juan erró en decir que no quedó sucesión alguna de D. Jimeno, ni D. García; pues consta de ambos, y aún corriendo en su suposición, de que era este D. Jimeno el Rey por los años de ochocientos y veinte, ó poco después era falso el haber faltado la línea Real. Porque el rey D. Jimeno Iñíguez, que corresponde á aquel tiempo, dejó dos hijos, que ambos reinaron sucesivamente, D. IñigoJiménez, como se ha probado, y después de él D. García Jiménez, que también reinó, como se probará, y pudiera haberlo hallado el aútor de aquella Historia en los instrumentos de aquella Casa.

41 Despejadas estas nieblas que ofuscaban la ascendencia y sucesión del rey D. Jimeno Iñíguez, resulta de lo dicho que antes del rey D. Iñigo Jiménez, conocido por los privilegios de Leire y translación de las santas Nunilona y Alodia á aquella Real Casa, fué rey y padre suyo D. Jimeno Iñíguez. Y que así en el arzobispo D. Rodrigo, Zurita y los demás que le siguieron está defectuosa la ascendencia de los reyes de Pamplona; pues tomaron la corriente desde D. Iñigo, dándole por el primer rey de esta parte del Pirineo. Consta también que aún antes de D. Jimeno reinó su padre D. Iñigo Garcés; pues conspiran de su reinado y filiación el Libro de la Regla de Leire y aquellas crónicas antiguas de Valde Ilzarbe, que dice vió Avalos Piscina, y el eco de su nombre, que tocó, aunque tan á la ligera, en los oídos del Príncipe de Viana, dándosele por patronímico á su hijo D. Jimeno. Y en el reinado y filiación de éste conspiran el mismo Libro de la Regla y privilegio legítimo de su nieto D. García Iñíguez, que se halla en Leire, y en el archivo Real de Barcelona, en que le llama abuelo suyo y rey.

42 Y en cuanto á D. Jimeno consta retrato lo que había escrito Jerónimo Zurita,[1] dando por primer rey á su hijo D. Iñigo en los Anales, y con tan agria censura, que en los Indices después dijo: *Que el dar por padre de D. Iñigo Arista á D. Jimeno Rey, se con-*

vencia era cosa llena de futilidad y suma liviandad. Porque despúes de todo esto, habiendo reconocido Zurita[1] el dicho privilegio de Leire en el archivo Real de Barcelona, en el registro de gracias del rey D. Alfonso dejó escritas de S. Juan de la Peña, en la plana primera, estas razones de su mano, que traducidas dicen: [2]»En el regis»tro de gracias del rey D. Alfonso MCCCXXXI, fólio XX, se dice en »un privilegio de S. Salvador de Leire, dado en la era DCCCCXVIII »que D. Fortunio, Rey de los aragoneses, fue hijo de D. García, hijo »de D. Iñigo, hijo de D. Jimeno, Rey de los aragoneses. Asi lo testi»fica D. Juan Briz,[3] Abad de S. Juan de la Peña, que dice las vió de la misma mano de Zurita. Y debajo de ellas otras de las de Jerónimo Blancas, que dicen así: »De este privilegio, que yo, Jerónimo Blancas,[4] »ví y leí en Barcelona y puse en mis comentarios, no se saca que »D. Jimeno, padre de D. Iñigo, fuese rey de los aragoneses por más »que lo diga Jerónimo Zurita, por cuya mano se escribió esto, sino »solo que fué padre de D. Iñigo Arista. Estas palabras dijo Blancas »en continuación del empeño suyo y de otros autores, de que hubo interregno por muerte de su Rey, D. Sancho, anterior á D. Jimeno: y que D. Jimeno solo fué rey de Pamplona, no de Aragón y Sobrarbe: como tampoco su hijo D. Iñigo más que de Pamplona hasta que le eligieron los de Aragón y Sobrarbe.

43 Pero todo esto corrió en suposición de que en este D. Sancho quebró la línea Real por falta de sucesión, y entró en el reino de Pamplona D. Jimeno por elección y no por sucesión á su padre D. Iñigo Garcés, I del nombre de Iñigo, el cual del todo ignoraron Blancas y el abad D. Juan Briz. Pero, quedando, como queda, comprobado el reinado de D. Iñigo I, y que fué su hijo D. Jimeno, y le sucedió por derecho de la sangre y no de elección, caen por tierra las fábricas sin cimiento que acerca del interregno y nuevas leyes en la elección de D. Iñigo han levantado algunos autores, sin que puedan dar razón de tanto aparato de sospechas más que el hallar alguna palabra ú otra de algún autor de muchísimos siglos después y cercano al nuestro. Y cuanto á lo que dicen de Sobrarbe, veráse después con claridad y toda certeza que no hay para qué mezclarle con las tierras primitivas del canal de Jaca y sus montañas, llamadas entonces provincia de Aragón; porque estas solas fueron las que anduvieron juntas con el antiguo reino de Pamplona, y las de Sobrarbe no le pertenecieron por aquellos tiempos ni mucho después.

44 Un embarazo quieren poner Blancas y el abad D. Juan Briz en-

---

1 **Zurita in Indicibus.** Iam vero Inico Aristæ Simenonem parentem Regem effigere, res plena futilitatis sumæque levitatis esse convincitur.

2 **Zurita ad marginem Historiæ Pinnatensis.** In registro gratiarum Regis Alfonsi, MCCCXXXI, fol. XX dicitur in quodam privilegio S. Salvatoris Legerensis facto Era DCCCCXVIII. quod Fortunius Rex Aragonum fuit filius Garsiæ, filii Eneconis, filii Eximini Regis Aragonum.

3 **D. Juan Briz Historia de S. Juan lib. 1. cap. 39.**

4 **Hieron. Blan. ad marg. Histor. Pinat.** Ex hoc privilegio. quod ego Hieron. Blan. Barchinone vidi et legi et in commentarriis intexui, non eruitur Eximinum patrem Eneconis Regem Aragonum fuisse, quidquid Hieronymus Zurita dicat, cuius manu hæc notata sunt, sed tantum Eneconis Aristæ patrem fuisse.

lo que hemos asentado del reinado de D. Iñigo I, y es decir que el rey D. García Iñíguez y su biznieto en el privilegio alegado de S. Salvador de Leire, y que se conserva también en Barcelona, no sube en la memoria de su ascendencia más que á su padre D. Iñigo y D. Jimeno, su abuelo: de donde sacan que no debió de haber otro rey anterior de quien se propagase la línea y que fuese padre del rey D. Jimeno. Porque dice el Rey en la donación de las villas de Lerda y Anués:[1] *Y si alguno á esta nuestra donación que hacemos por la remisión de todos nuestros pecados y propiamente por la remisión de mi padre D. Iñigo y de mi abuelo D. Jimeno, Rey, y asimismo de mis sucesores reyes, príncipes y condes quisiere contradecir etc.* De donde infieren que D. García Iníguez no conoció otro ascendiente rey más arriba que á su abuelo D. Jimeno; porque á haberle reconocido, no parece dejara de hacer mención de él é incluírle en el sufragio de aquella piadosa donación, como la hizo de su padre y abuelo y también de sus sucesores y descendientes reyes, príncipes y condes que le sucediesen.

45 Pero como quiera que el Rey tuvo otros ascendientes anteriores, aun cuando no fuesen reyes, no parece discurso legítimo que no quiso hacer mención de ellos por no haber sido reyes, como si los desdeñara; pues á ser así, sería entonces cosa muy notoria, y por lo menos condes ó señores poderosos parece que lo serían, y como no desdeña condes sucesores, tampoco parece los desdeñaría ascendientes. Llenas están las Historias de ejemplos semejantes de ofrecer los reyes dones á los templos y lugares píos por sus padres y abuelos reyes sin subir más arriba en su ascendencia Real por inumerables causas que puede haber para esto. Y es muy natural la de haber quizá alcanzado en vida y conocido á sus padres y abuelos y no á los ascendientes anteriores. Y aquí el modo de hablar y aquellas palabras, en que después de haber dicho ofrecía aquella donación por la remisión de sus pecados, añadió: [2] *Y propiamente por la remisión de mi padre D. Iñigo y de mi abuelo D. Jimeno, Rey*: indican que aquella donación se hacía en satisfacción de alguna donación hecha á aquel monasterio por entrambos, padre y abuelo, y que no habría tenido ejecución. Y como quiera que es argumento tomado de omisión y no increíble ni desacostumbrada, no puede prevalecer á los fundamentos positivos con que se ha establecido el reinado de D. Iñigo, I de este nombre.

46 Resulta de lo dicho que es forzoso señalar el principio de los reyes de Pamplona, que hoy llamamos de Navarra, antes del año de Jesucristo 824, en que le señala Oihenarto: y que se estableció la dignidad Real, no por la ocasión que él mismo y algunos otros escritores han sospechado, que son las discordias y guerras civiles que se levan-

1 Quicunque vero huic donationi nostræ, quam pro remisione omnium peccatorum nostrorum facimus et proprie pro remisione patris mei Enneconis et avi mei Eximini Regis, necnon et succesorum meorum, Regum scilicet Pricipum et Comitum voluerit contradicere, et.

2 Et proprie pro remisione patris mei Enneconis et avi mei Eximeni Regis.

taron entre los hijos del emperador Ludovico Pío en la partición de los reinos; como que por aquella diversión doméstica y embarazo de los francos entre sí tuvieron los vascones navarros tiempo y oportunidad acomodada para levantar rey. Porque además de lo que está con toda certeza comprobado en los capítulos anteriores, que los francos, aunque los molestaron mucho, no los dominaron y que en todas las ocasiones que los invadieron los expelieron con las armas, la Cronología misma y sucesión de los reyes lo comprueba. Porque si el rey D. Iñigo II se halla por los privilegios á Leire reinando el año 842 de Jesucristo, y tres antes, el de 839, en el privilegio á su alférez mayor D. Iñigo de Lane, y en éste donándole *la torre que el mismo Rey había fabricado á expensas suyas*, que así habla el Rey, como también que hace la dicha donación á uno con su hijo D. García Iñíguez, yá parece era algo entrado su reinado; pues tenía hijo con quien hacía la donación, y fábrica de torre no es obra de poco tiempo.

47 Y cuando dijésemos entró á reinar D. Iñigo II hácia el año de Jesucristo 828, no resultaría extraordinariamente largo el reinado de D. Iñigo; pues su hermano D. García Jiménez yá se ve por privilegios ciertos de S. Juan de la Peña reinando en Pamplona treinta años después, conviene á saber: el de 858 y 860, como se verá después, y es creíble entrase algunos antes á reinar. Y las cosas que de D. Iñigo se cuentan y conquistas con que ensanchó el reino parece piden algo largo su reinado. Y de cualquiera manera que ello fuese, si no estrechamos muy extraordinariamente el reinado de su padre D. Jimeno y de su abuelo D. Iñigo I, forzosamente antecedió mucho el principio de éste al año 824 de Jesucristo. Y en cuanto á la ocasión que dán de establecerle entonces la dignida. Real en esta parte del Pirineo, aún con más claridad se convence de falso. Porque en ese año, que es el décimo del imperio de Ludovico, aún no había habido movimiento alguno ni turbación de guerra civil en el imperio de los francos. En el de 829[1] hácia el tiempo de la cuaresma pone el Astrónomo familiar de Ludovico se comenzó á descubrir en Aquitania la conjuración ocasionada del mucho poder en Palacio de Bernardo, Camarero del Emperador, y que tomaron por cabeza de la facción á Pipino, su hijo. Y los Anales[2] Fuldenses al año 830 ponen este movimiento primero. Y de la misma suerte corren los demás escritores francos de aquel tiempo, y entre ellos Nitardo,[3] nieto de Carlo Magno, que escribió cuatro libros de las disensiones y guerras civiles de sus primos. Así que esta sospecha queda desvanecida.

---

1 Anales Astronomi ad an. 129.
2 Annales Fulde. an an.830.
3 N'faruns lib. 1.

CAPITULO IV.

DE LO QUE SE DESCUBRE DE ANTIGÜEDADES DE NAVARRA DEL TIEMPO INMEDIATO Á LA ENTRADA DE LOS ÁRABES Y AFRICANOS EN ESPAÑA.

---

§. I.

1 De los tres capítulos anteriores de este libro queda comprobado con firmeza y seguridad que después de la general pérdida de España los pueblos vascones de entre el Pirineo y río Ebro ni estuvieron á sujeción de los primeros reyes de Asturias ni á la de los árabes mahometanos, ni á la de los reyes francos. Porque, aunque mucha parte de la tierra llana de ellos hácia el Ebro ocuparon los sarracenos y en tiempos muy posteriores á su primera entrada se hallen no pocos pueblos de aquella región todavía en poder de ellos, y los francos por lo áspero del Pirineo hicieron las tres invasiones yá dichas, penetrando hasta Pamplona, y Carlo Magno pasando hasta Zaragoza, estos siempre salieron rebatidos y aquellos nunca ocuparon sus montañas, que explicó el obispo D. Sebastián, escritor de aquella edad, con los nombres de *Pamplona, Deyo y la Berrueża*, entendiendo por ellas las montañas del Pirineo, que la ciñen por el Oriente, y son de las merindades de Pamplona y Sangüesa, y las que por el Septentrión de la merindad de Estella, en que están sitas las tierras de Deyo y la Berrueza como corren estos montes hasta el Ebro.

2 Y no queremos entender por esto que á Pamplona no la entraron alguna vez los árabes y africanos. [1]Porque eso forzosamente lo pide el sentimiento con que habla el rey D. Sancho el Mayor de la destrucción de la Iglesia de Pamplona en el concilio de S. Salvador de Leire, diciendo: [2]*Viendo la desolación y destrucción de la Iglesia de Pamplona, que estaba casi destruída por las naciones bárbaras y despojada de sus posesiones y privilegios, en gran manera me condolí.* Y en el concilio que hizo juntar y cortes que celebró en Pamplona para reparo de la Iglesia á 3 de las calendas de Octubre, era de 1061, que es año de Jesucristo 1023, diciendo de ella: [3]*que extendiéndose la perversidad de los bárbaros y encrudeciéndose la perfidia de esta gente, quedó miserable sin tutor, necesitada de todo y viuda sin esposo.* Y aunque podía entenderse de haberse secularizado sus rentas y posesiones con la revolución de los tiempos, de que habla

---

1 Lib. Kot. Eccles. Ponspel, fol. 51.

2 Videns desolationem, atque destructionem Pampllonensis Ecclesiæ, quæ á barbaris nationibus pene destructa, suisque possessionibus ac privilegiis desolata erat, maxime condolui.

3 Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 6. Grassante quippe barbarorum nequitia, possi ne quoque ipsius gentis Sæviente perfidia, facta est sine tutore misera, omnium bonorum indiga et sine marito vidua.

también el Rey, échase de ver que la misma iglesia y templo de la sede pontificia de Pamplona estaba muy arruinada de los bárbaros. Pues en privilegio del año anterior, en que refiere cómo había traído monjes de la disciplina y observancia de S. Pedro de Cluni á su reino, y señalando concilio en Pamplona para el año siguiente, dice al obispo D. Sancho, su maestro y Abad de Leire, que asista sin falta á él [1]*para que de las rentas de la iglesia de Leire se reedifique y renueve la sede iruniense destruída.*

3 Pero estas invasiones y ruinas sucedían corriendo la llama de la guerra, sin que los bárbaros hiciesen pie. Al modo de lo que sucedió á la Iglesia episcopal de Oviedo, que con haberla edificado el rey D. Fruela, su hijo el rey D. Alfonso el Casto,[2] la restauró por estar arruinada de los paganos, como se veía en una de las dos piedras, de cuyo estrago pocos años antes de su tiempo tanto se queja Morales: y su diligencia las restituyó á la posteridad, sacando las inscripciones de un libro original de letra gótica que escribió Pelagio, Obispo de Oviedo, de las antigüedades de su Iglesia, en que puso el contenimiento de estas dos piedras, y la una dice: [3]»Quien quiera que mirares »este templo, digno de que en él sea honrado Dios, has de saber que »antes de este hubo otra aquí labrado con el mismo orden y traza, el »cual edificó el príncipe D. Fruela, reconocido en todo á Nuestro Se»ñor y Salvador, dedicando también doce altares á los doce apóstoles. »No[4] le falten á él las piadosas oraciones de todos vosotros para que »el Señor os dé digno galardón sin fin. [5]El edificio antiguo que aquí »estuvo en parte fué arruinado de los paganos y contaminado con »suciedades, el cual se conoce fué de nuevo fundado y en mejor for»ma renovado por el siervo de Dios D. Alfonso. Tenga digno galar»dón su trabajo. ¡Oh Cristo Salvador!, y á tí sea perpetua alabanza »sin fin.

4 En qué año fuese la ruína y profanación del templo de S. Salvador de Oviedo, fundado por D. Fruela, no lo pudo descubrir Morales, ni nosotros hallamos memoria alguna que lo descubra con toda seguridad. Parece sería en el tiempo intermedio del gobierno tiránico de Mauregato, que administró el Reino usurpado muy á merced de los moros, y entrando estos como auxiliares, lograrían en la insolencia la tolerancia del tirano que los había menester. O sería por alguno de los dos ejércitos que Sebastián, Obispo, y el Cronicón de S. Millán, dicen entraron reinando yá D. Alfonso el Casto en sus tierras.[6]

---

1 Ut de bonis Ecclesiæ Legerensis reedificetur et renovetur destructa sedes Iruniensis.

2 Morales lib. 13. cap. 32.

3 Quicumque cernis hoc templum Dei honore dignum, noscito, hic ante istum fuisse alterum hoc eodem ordine situm, quod Princeps condidit Salvatori Domino supplex per omnia Froila, duodecim Apostolis dedicans bis sena altaria. Pro quo ad Dominum sit vestra oratio cunctorum pia, ut vobis det Dominus sine fine præmia digna.

Præteritum hic antea ædificium fuit partim á gentibus dirutum, sordibusque contaminatum, quod denuo torum á famulo Dei Adefonso cognoscitur esse fundatum et in melius renovatum.

5 Sit merces illi pro tali Christe labore et laus hic iugis sit sine fine tibi.

6 Author vitæ Lud. Pii. ad an. 801. Quod illi audientes in Astures sese verterunt, cladenque eis improviso importaverunt: sed multo graviorem reportaverunt.

Del autor de la vida de Ludovico Pío se puede rastrear fue esto el año de 801 cuando el ejército de los moros enviado de Córdoba para socorro de Barcelona cercada, llegando á Zaragoza y oyendo los tres ejércitos de los francos, que los esperaban, dejando aquella empresa *revolvieron sobre Asturias é hicieron allí gran daño, aunque le recibieron mucho mayor*. Y es el año décimo del reinado del Casto. Y consuena el señalar el Códice de S. Millán la turbación de Asturias privando al Casto del Reino al año undécimo de él, aprovechándose ó solicitando esta entrada de los moros algunos mal contentos para dicho efecto. Y es bien se advierta; porque las cosas de España se descubren aún más en los extraños, que las tocaron de paso, que en los domésticos, que emprendieron contarlas de propósito. Tal ha sido nuestro descuido. La conquista de Lisboa por este Rey por los extraños la sabemos; por los domésticos la ignoráramos; y otros sucesos así. Del año de la ruína de la Iglesia Catedral de Pamplona tampoco tenemos memoria individual. Sospechamos fué después que Carlo Magno desmanteló de murallas á Pamplona, aprovechándose los bárbaros de la flaqueza de la ciudad, que éste fué el efecto de aquella razón de Estado, mala para su autor y mala para todos.

5 Si desde la entrada de los árabes en España y conquista de ella hasta el año de ochocientos de Jesucristo, poco más ó menos, en que van á decir como ochenta años, los vascones navarros que en las tierras fragosas del Pirineo se mantuvieron libres de su yugo, vivieron debajo de gobierno de algún rey que eligiesen ó de algún conde que tuviese alguna sombra de dignidad real, ó en forma de república, al modo que parece vivieron cuando dominaban en España los godos, con quienes tuvieron las largas guerras de que hablamos en el capítulo 8.º del libro 1.º, en todo el cual tiempo no suena eco de dignidad Real en esta parte del Pirineo, por la grande antigüedad y falsa de escritores domésticos de aquellos tiempos y olvido de los extraños, no se puede apurar con seguridad, y solo se puede hablar por barruntos y sospechas. Aunque de algo antes del año de 800 se verán después algunos privilegios que lo indican. Para decir que entonces no hubo rey alguno hace la conjetura de que los escritores franceses de tiempos muy cercanos no hacen mención alguna de que los hubiese en Pamplona y sus montañas; haciendo mención de varios trances de armas que tuvieron los francos en estas mismas tierras: ocasión en que suele hacer eco la dignidad Real de los que tienen el cetro y le defienden con la espada. Aumenta la sospecha Oihenarto, diciendo que de los reyes antiguos de Asturias yá hay mención en los escritores francos: y que el no haberla de reyes de Pamplona ó Navarra, cayéndoles estas tierras más cerca, es argumento de que no los hubo. Esfuérzase más la sospecha del Libro de la Regla de S. Salvador de Leire, en el cual no sube la memoria de los reyes de Pamplona más arriba de D. Iñigo Jiménez, que se halla reinando por los años 839 y 842 de su padre D. Jimeno Iñíguez y su abuelo D. Iñigo García, I de este nombre: y por mucho que se extiendan los reinados del padre y abuelo, no parece creíble pudiesen tocar los tiempos de España, recientemente perdida.

6 Pero estas sospechas son muy ligeras. A la primera, de no hallarse mención alguna en los escritores francos de reyes que hubiese en Pamplona y por estas partes del Pirineo en aquellos primeros tiempos de la pérdida de España hasta el año 800, se responde: que tampoco la hay en ellos en los años muy posteriores á estos, en los cuales queda comprobado legítimamente que los había. Porque lo más que de los Anales de los francos se ha podido descubrir es la memoria del Cronicón Fontanelense ó de S. Vandregisilo, qne sacó á luz Andrés Ducesne, en el cual se contiene: [1]*Año de 850 el rey Carlos* (es el Calvo) *tuvo cortes en el Palacio de Vermaria por el mes de Julio. Allí le llegaron embajadores de Induón y Mitión*, *Duques de los navarros*, *que le traían dones é impetrada la paz se volvieron.* Y con haber tantos años que antes de esto reinaba D. Iñigo Jiménez y haber precedido el reinado de su padre y el de su abuelo, no le llama rey sino duque, y con tan corta noticia de las cosas de por acá, que estragó mucho los nombres, llamando *Induón á Inicón y Mitión á Ximenón*, como parece sospecha Oihenarto: y por no usarse en Francia como acá en España, los patronímicos, el nombre propio y patronímico le pareció denotaban dos hombres, no siendo sino uno, *Inico Ximenón*, ó como pronunciamos en España, Iñigo Jiménez.

7 En la gran derrota del ejército de Ludovico y prisión de los dos condes generales de él, Ebluo y Asinario, parece forzoso hubiese yá rey en esta parte del Pirineo; pues fué el año 824, y doce ó trece años después ya se halla reinando D. Iñigo Jiménez, y habían precedido su padre y abuelo reyes. Y con todo eso, contando aquella derrota tantos escritores francos, como está visto, en ninguno de ellos se halla mención ni ligera de que en estas tierras hubiese rey: y lo que más es, ni de quién hubiese sido capitán y caudillo del ejército de los vascones navarros que dieron la derrota. Y la misma omisión se ve en ellos de quién fuese capitán y caudillo del ejército que siguió á Ludovico Pío en la retirada de Pamplona á Francia el año de 810, y lo que espanta más, quién lo hubiese sido en la derrota memorable del emperador Carlo Magno al pasar el Pirineo de vuelta para Francia, habiendo desmantelado á Pamplona cuando le rompieron los vascones el año 778. Cuando no hubiera reyes ¿faltaron cabcs y capitanes que acaudillaran á los vascones en estas facciones? Y por ventura su omisión y silencio en los escritores francos de aquel tiempo arguye que no los hubo? Claro está que no. Luego del silencio otra causa se ha de buscar que el no haberlos habido. Y parece lo natural que como de tierra extraña y poco conocida de ellos, y solo entrada en breves correrías é invasiones de paso, ignoraron los nombres de los que la dominaban: y por ser príncipes retirados á montañas y de poco esplendor entonces, ó se ignoraron del todo ó se dejaron al olvido. Antes bien: esto mismo arguye no tuvieron los francos señorío en es-

---

1 Chron. S. Uvandregisili. Anno DCCCL. Carolus Placitum in Vermaria palatio tenuit in mense Iulio. Ibi ad eum Legati venerunt Induonis et Mitionis Ducum Navarrorum, dona asserentes. Paceque impetrata, reversi sunt.

tas tierras. Porque á haber dominado en ellas de asiento desde el año 778 hasta el de 824, es ajenísimo de toda verosimilitud se ignoraran ó dejaran en silencio los nombres de los caudillos principales que apellidaron la tierra contra los francos, en tanto grado, que ni uno se nombrase en alguna de tantas ocasiones. En tierra extraña pudo suceder esto; no en la propia. Y es nuevo argumento de lo que se comprobó en los capítulos anteriores.

8 Al esfuerzo que se hace de que de los reyes antiguos de Asturias hay mención en los escritores francos, se responde que sola la hay del rey D. Alfonso el Casto; y de ningún antecesor suyo ni sucesor en muchos años después se halla memoria alguna en Anales de Francia. Y de D. Alfonso la hicieron por el extraordinario amor que tuvo al emperador Carlo Magno, como también la hacen de Aarón, Rey de Persia, por la misma razón: y por haber juzgado los escritores tan declaradamente aficionados y devotos á su nombre, conducía á su grandeza, que de tan lejas tierras le buscase el rey D. Alfonso con dones y despojos de su victoria, como habla el poeta [1]Sajón.

9 A lo que se dice del Libro de la Regla de S. Salvador de Leire, y no subir con la memoria de los reyes más arriba de D. Iñigo García, abuelo de D. Iñigo Jiménez, se responde que en su mismo título se ve la causa: porque comienza diciendo que [2]*aquella es carta de los reyes, cuyos cuerpos descansan en el monasterio de Leire.* Y si es de solos los reyes allí enterrados, no se hace argumento de que no hubiesen reinado otros, pues pudieron tener entierro en otra parte. Del rey D. García Jiménez, hermano de D. Iñigo Jiménez, segundo del nombre de Iñigo, no hace mención alguna esta memoria: y de su reinado consta con certeza como se verá después. Y debió de ser la causa esta misma de no estar enterrado en Leire. Ni obsta en que algunos de los reyes que esta memoria nombra no estén enterrados allí, lo cual parece cierto. Porque una cosa es el hecho que se averigua y otra la suposición del autor de aquella memoria, que los tuvo por enterrados allí; aunque con engaño y excluiría los reyes anteriores por juzgarlos enterrados en otra parte.

§. II.

10 Las conjeturas de que desde el principio de la restauración de España se estableció la dignidad Real en esta parte del Pirineo son mucho más fuertes. Porque habiendo desde entonces conservádose los vascones exentos de la sujeción de yugo extranjero en las tierras montuosas y ásperas del Pirineo, como se ha visto, y viéndose invadidos de enemigos tan poderoso, que inundaba á España con sus ejércitos y con necesidad de

---

1 Saxo Poet. Ex tam longinquis Carolum terris adierunt.

2 Haec est charta Regum, quorum corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legerensi.

unirse en una cabeza soberana, cuyo influjo es más preciso en trances de último riesgo, como lo aprobaron los romanos en tiempo de la libertad, en que, aborreciendo tanto el nombre de reyes, daban á la necesidad de casos semejantes la elección de dictadores, sombra de la dignidad Real, aunque para breve tiempo y con ejemplo de todas la provincias circunvecinas, que se regían por gobierno monárquico, y de una cabeza, francos y árabes, en especial con el ejemplo reciente de D. Pelayo, levantado por rey en Asturias, por necesidad, no solo semejante, sino la misma, y habiendo con la división de tanto tiempo olvidado la costumbre romana, que aborrecía el nombre de rey, parece lo natural que tomaron los vascones este expediente y remedio forzoso de la calamidad pública, que el tiempo, la necesidad, el ejemplo les ponían á los ojos en materia semejante.

11 Probándose la disposición, fácil parece que se prueba el hecho; porque tantas razones le arguyen si no hubo dificultad grande que lo estorbase. Y que no la hubiese, si no antes disposición fácil, los capítulos anteriores lo han comprobado; pues se ha deslindado en ellos que los vascones españoles no estuvieron por aquellos tiempos á sujeción de dominio extraño, que era lo que podía estorbar la elección de rey natural suyo. De parte de los francos no pudo haber este embarazo; porque en los sesenta y cuatro años desde la entrada de los árabes y africanos en España, año de 714, hasta la entrada en Navarra de Carlo Magno y cerco de Pamplona, año 778, nada molestaron los francos las tierras de los vascones españoles. Ni pudieron; porque no confinaba su imperio con estas tierras del Pirineo por esta parte. Con los Duques de Aquitania, Eudón Vaifario, Hunoldo y vascones aquitánicos entre el Garona y Pirineo, que eran regiones intermedias, fueron las guerras de los francos por todos aquellos años, como es notorio de todos los Anales é Historias de los francos de aquel mismo tiempo. Y aún después de la entrada en Navarra de Carlo Magno yá está comprobado que en los otros cuarenta y seis años desde el de 778 hasta el de 824 no estuvieron los vascones á sujeción del dominio de los francos: y que estos, aunque los molestaron mucho é invadieron varias veces, siempre salieron rebatidos con las dos derrotas de Carlo Magno y los dos condes Ebluo y Asinario y el suceso de Ludovico Pío, sin efecto alguno de entablar señorío en Navarra.

12 De parte de los árabes y africanos tampoco hubo embarazo alguno, pues está visto que no dominaban en las tierras montuosas de los vascones navarros en los tiempos inmediatos á la pérdida de España, como se ve en el obispo Sebastiano, autor de aquel mismo siglo, que afirma que las tierras de Pamplona, Deyo y la Berrueza siempre fueron poseídas por sus naturales. Y es mucho de observar el modo con que en esto habla. Porque, contando las conquistas del rey D. Alfonso el Católico, yerno de D. Pelayo, hace tres distinciones de tierras: unas, que ganó y saqueó y dejó yermas: otras, que pobló por estar yermas, y con esa ocasión otras, que siempre fueron poseídas de sus naturales. Y de estas dice *porque Alava*, *Vizcaya*,

Aragón, Orduña por sus naturales se reparan, y siempre fueron poseídas de ellos, como Pamplona, Deyo y la Berrueza. [1]Y no habiendo hablado antes de estas últimas, asemejar á ellas las otras anteriores, es decir, que era muy singularmente notoria la exención y libertad de Pamplona, Deyo y la Berrueza, y que por muy notoria y sabida asemejaba á ella la calidad de las otras provincias: que esa es la fuerza de la comparación, cuando no es relativa, que acuerda lo que yá se ha dicho antes, acordar lo que es muy sabido y notorio.

13 Por los años de Jesucristo 734, diez y siete ó diez y ocho después que levantaron en Asturias á D. Pelayo, yá vimos la gran jornada de Abdelmelik, sucesor de Abderramán, contra los cristianos del Pirineo, y el ruín suceso con que se huyó con pérdida de mucha parte de su ejército, y haciendo la retirada por descaminos, como escribe Isidoro,[2] Obispo de Badajoz, que vivía entonces. Y se comprobó con certeza no fué esta jornada la sabida de Covadonga contra D. Pelayo. Y como quiera que la parte meridional dèl Pirineo la tenían ocupada desde el principio de la entrada los mahometanos, y por ella hicieron las invasiones en la Galia Narbonesa, y que Abderramán, inmediato antecesor de Abdelmelik, acababa de recobrar las tierras de Cerdania y sus confines, con que se había alzado Munúz el Africano, confederándose con Eudón, Duque de Aquitania, no hallamos modo más natural de entender esta jornada contra cristianos habitadores del Pirineo, que así habla Isidoro, que, entendiéndola contra las montañas de Pamplona, Deyo y Berrueza, que son en el Pirineo, y de quienes dice el obispo Sebastián que siempre se mantuvieron por sus naturales.

14 En los tiempos próximamente siguientes de las invasiones de los francos desde el año 778 hasta el de 824, en que parece acabaron de escarmentar á los francos, de hacer invasiones en Navarra, con la derrota grande de los dos condes Ebluo y Asinario, yá se ve no señoreaban la tierra los mahometanos; pues en todos los trances de armas suenan solos los vascones sin mención alguna de sarracenos en estas tierras. Lo cual fuera imposible si en ellas dominaban estos; pues ni la fé histórica permitía callarlo tantos escritores francos de aquel tiempo, y los cercanos el afecto á sus príncipes Carlo Magno y Ludovico Pío, cuyas empresas eran más gloriosas contra enemigo de la religión cristiana que contra cristianos.

15 Ni de aquellos primeros tiempos se hallará algún obispo de Pamplona desterrado de su diócesis y viviendo retirado á tierras de príncipe extranjero, cosa tan ordinaria en aquel siglo trabajoso, como se ve en la Corte de los reyes de Oviedo los obispos desterrados de Huesca, Zaragoza y Calahorra. Ni en escritura alguna de aquellos reyes se halla subscriba obispo de Pamplona como subscriben aque-

---

1 Sebast. Salm. in Alfonso Cathol. Alava namque Vizcaia et Orduñia á suis incolis reparantur semper esse possessae reperiuntur, sicut Pampilona. Deius, atque Berroza.

2 Isidorus Pacensis ad Eram 772. Multis suis bellatoribus perditis, sese recepit in plana, repatriando per devia.

llos. Lo cual parece imposible, ora las montañas de los vascones navarros estuviesen á sujeción de moros ó de aquellos reyes de Asturias. Ni tampoco suena guerra alguna de ellos contra las tierras de Pamplona, Deyo y la Berrueza como contra sublevados, como suenan frecuentemente contra Alava. Y aunque por la falta de instrumentos públicos se ignoran los obispos que hubo desde S. Marcial ó Marciaño, como se nombra en el concilio décimosexto toledano, año de Jesucristo 693, que padeció martirio por los mahometanos en la primera entrada, hasta D. Opilano, cinco años después de la derrota de los dos condes yá dichos, yá se descubren memorias de éste en la consagración de la iglesia de S. Pedro de Usún, de que habla el rey D. Sancho en donación por la salud milagrosa que allí recibió, diciendo [1]*fué consagrada aquella iglesia por el obispo D. Opilano, corriendo la era* 867, *en el día* 5 *de las calendas de Noviembre*, que es á 28 de Octubre, año de Jesucristo 829. Diez años después, en el de 839 del ya por los privilegios mismos se ve reinando D. Iñigo II y con indicios de que reinaba algunos antes; y habiendo precedido el reinado de su padre D. Jimeno y su abuelo D. Iñigo I y cotejando este privilegio con el de tres años después de la donación de las villas de Esa y Benasa á S. Salvador de Leire y á las santas Nunilona y Alodia, se ve reinaba no solo en Pamplona y Berruesa, de donde es la data del primer privilegio, sino también en el valle de Onsella, en Alava y Guipúzcoa.

16 Del tiempo intermedio á ambos privilegios, esto es, del año 840 es la peregrinación de S. Eulogio mártir en Pamplona y tierras de Navarra, y lo que de ellas cuenta en la carta al Obispo de Pamplona, Guillesindo, agradeciéndole los agasajos que le había hecho en su peregrinación y el decirle contraponiendo la fortuna de entrambos: [2]*Yo en Córdoba gimo debajo del cruel imperio de los árabes*: *vos en Pamplona gozáis la dicha de ser amparado con el dominio de Príncipe que reverencia á Jesucristo.* Y las insignes memorias de tantos monasterios y de tan grande observancia, como dice visitó en estas tierras: el de Leire, en que halló muchos varones señalados en el temor de Dios: [3]el de S. Zacarías, en que presidía Odoario, Abad *en cuyo colegio*, añade, *de bienaventurada congregación*, *que casi pasaba de ciento*, *resplandecían en diferentes virtudes como estrellas del cielo*, *y que adornado con celebradísimos ejercicios de disciplina*

1 Lib. Rot. Eccle. Pompel. fol. 53. Sacrata est ipsa Ecclesia ab Episcopo Dopno Opilani discurrente Era DCCCLXVII. die noto V Kalend. Novembris.

2 Eulogio. Mart. epist. ad Guillesindum, Ego Cordubæ positus sub impio Arabum gemam imperio vos autem Pampilona locati, Christicolœ Principis tueri meremini domino.

3 In illo etenim beatæ Congregationis Collegio, quod pene centenarium numerum excedebat, veluti sydera Cœli, alii quidem sic, cæteri vero sic, diversis meritorum virtutibus emicabant. Quod famosissimis in exercitatione regularis disciplinæ studiis decoratum toto refulgebat cœiduo. Petentes, ut, salva honoris vestri reverentia, non dedignemini nobis salutare amabiles et charissimos patres nostros, id est, Fortunium Legerensis Monasterii Abbatem, cum omni Collegio suo: Athilium Clensis Monasterrii Abbatem cum omni Collegio suo: Odoarium Serasien Monasterii Abbatem cum toto agmine suo: Scemenum Igalensis Monasterii Abbatem cum omni Collegio suo: Dadilanem Urdaspalensis Monasterii Abbatem cum omni Collegio suo. Salutamus etiam cæteros Patres, quos in peregrinatione nostra tutores et consolatores habuimus, omnemque scholam dominicam in osculo sancto.

regular, resplandecía en todo el Occidente. Y los monasterios que visitó se coligen del fin de la carta, en que pide al obispo Guillesindo que, salva la reverencia de su honor, no se dedigne de saludar en su nombre á sus amables y carísimos PP. Fortunio, Abad del monasterio de Leire, Athilio, Abad del monasterio Cellense ó de Cillas; Odoario, Abad del monasterio Serasiense; Jimeno, Abad del monasterio Igalense; Dadilano, Abad del monasterio Urdaspalense, y demás padres que fueron sus tutores y consoladores en su peregrinación. Todo lo cual demuestra de cuán antiguo estaba arraigada la cristiandad en estas tierras: que tantas fábricas de monasterios y tan numerosos, y en tiempo de tanta estrechura y pobreza, forzosamente piden mucho tiempo, y que, comenzando con fundaciones cortas, se fuesen poco á poco aumentando con las donaciones de los fieles.

17 Y porque los sitios de estos monasterios descubren más seguramente las tierras en que se conservaron los vascones navarros del furor pagano y dominaron como en solar primitivo sus primeros reyes, se dará razón breve de ellos; pues lo trae á la mano la ocasión. El de Leire no lo ha menester, pues persevera célebre por la fama, aunque no con todo el explendor antiguo, por la pérdida de muchas rentas, cerca del río Aragón, y á la falda meridional de las altísimas peñas que desde la villa de Lumbier corren derechamente al Oriente buscando el Pirineo, de quien son ramas. El de San Zacarías, que tanto celebra después de tanta grandeza, se busca por las señas, y por las que el Mártir dá de orillas del Arga y cercanía á Francia, parece era en el pequeño lugar Cilveti, cuatro leguas de Pamplona y una de Zubiri, el Arga arriba. En él se ve un templo de fábrica antigua y magnífica para aquel tiempo y cimientos de otras fábricas que se trababan con él, y debían de formar el monasterio. Y no siendo iglesia parroquial del pueblo, como no lo es, era mucha fábrica para ermita de lugar tan corto, y arguye lo fué para monasterio. Poséele Roncesvalles, y debió de ser por alguna anexión estando muy derruido. El Igalense es la iglesia hoy parroquial del lugar de Igal, en el valle de Salazar, con advocación de S. Vicente, que representa grande antigüedad. El Urdaspalense no es S. Salvador de Urdax, de la orden de los Premonstratenses, como se ha pensado, sino Urdaspal, como hoy mismo se llama, en el valle del Roncal, cerca de la villa de Burgui. Este de Urdaspal y el de Igal anexionó á Leire el rey D. Sancho Ramírez á 5 de las calendas de Noviembre, era de 1123, con otros dos, el de la villa de Roncal y Santa Engracia de Sumopuesto, por ruegos de Frotardo, Abad de S. Pedro de Tomariis, su Maestro, que así le llama, y dice dá el Urdaspalense [1] *con sus decanías, conviene á saber; Santa MARIA de Ollaze y S. Martin de Olgasti, y las iglesias que están en el término de Urdaspal, esto es, Burgui y Segarra.* Con que se comprueba es donde decimos y no en Urdax. Y del Igalense conserva todavía Leire la abadia y diezmos.

---

1 Tabularium Legerense. Aliud vero Monasterium, quod vocatur Urdaspali, similiter dono cum suis Decaniis, idest, S. MARIA de Ullace et S. Martini de Ologasti: et Ecclesiæ quæ in termino de Urdaspal, scilicet Burgui et Segarra.

18 El Cellense, que hoy llaman Cillas, se ve todavía con la advocación de S. Martín dentro yá del reino de Aragón y cerca del de Navarra por donde se juntan los mojones de ambos por el valle de Roncal, en sitio muy retirado y ameno, á la orilla septentrional del rió Veral, poco antes de salir de entre las asperezas de las montañas de Ansó para entrar en el río Aragón. Es priorato rico del monasterio de S. Juan de la Peña[1] por anexión del rey D. Ramiro I de Aragón, que, viéndole secularizado y porque amaba al monasterio de San Juan de la Peña más que á los otros por lo que resplandecía en él la observancia de la Regla de S. Benito, que así habla, se le dió con todos sus honores, eximiéndole de la potestad secular, en uno con su mujer la reina Doña Armisenda y sus hijos á 7 de las calendas de Diciembre, era 1079. Y de su grande antigüedad consta no solo de la carta del martir S. Eulogio, sino también por instrumentos repetidos de aquellos tiempos que se conservan de S Juan, y en que se ve abad de S. Martín de Cella este mismo Atilio, Abad Cellense, que saluda desde Córdoba el Mártir por los años 858 y 860, como se verá después, que es buena comprobación de la concurrencia. Como también lo es del pontificado de D. Guillesindo en Pamplona y dignidad de abad de Leire de Fortunio, el privilegio del rey D. Iñigo II en el recibimiento de los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia del año 842, que es dos después de la peregrinación, en que S. Eulogio los comunicó: y otros del reinado de su hijo D. García Iñíguez, en que concurren también ambos.

19 Hace también á lo mismo la multitud de reliquias y cuerpos santos que en la pérdida de España se retiraron á S. Jorge de Azuelo, y se conservan hoy en aquel monasterio un tiempo y hoy priorato de Santa MARIA de Nájera por anexión de su fundador el rey D. García. Y el ser tierra de la Berrueza consuena con lo que de ella dijo el obispo D. Sebastián y acredita la verdad de que en la pérdida general se mantuvo siempre por sus naturales. Y lo mismo arguye en las tierras circunvecinas á Leire el haberse retirado á aquel monasterio desde Calahorra los cuerpos de los santos Emeterio y Celedón, como se dijo yá. Y los muchos y exquisitos libros que en él y en los demás de Navarra se conservaban como en país no dominado de los bárbaros, y dice de si los vió el mártir S. Eulogio en su peregrinación, y como exquisitos procuró llevar á Córdoba, de que habla el Santo en su Apologético de los Mártires, y más á la larga individúa su amigo y condiscípulo Alvaro en la vida que escribió suya, haciendo mención de la peregrinación del Mártir en Navarra y de su carta al obispo Guillesindo.

20 Todo lo cual consta del Códice Gótico antiquísimo de las obras del Santo, que sacó á luz de la iglesia de Oviedo el Ilustrísimo D. Pedro Ponce de León y Córdoba, Obispo de Plasencia, Inquisidor

---

1 Lib Goth. S. Ioan. Pin. nat. fol. 8, Vidimus illo loco bonum et amænissimum habitantium Monachorum, qui dicitur Cella. Ego Ranimirus gratia Dei Rex, cum coniuge mea Domna Armisenda vel filiis meis offerimus in cœnobio S. Ioannis Baptistæ et exinde expellimus sæcularium.

General, é ilustró con notas Ambrosio de Morales: y cotejó la vida del Santo, escrita por Alvaro con otro códice gótico, también de insigne antigüedad, que dice le prestó el erudito D. Miguel Ruiz de Azagra, Secretario de los Príncipes de Bohemia, Ernesto y Rodulfo. El obispo D. Pedro juzga se llevó de Córdoba á Oviedo aquel códice de las obras del Santo á una con su sagrado cuerpo. La iglesia de Oviedo celebra la translación de S. Eulogio, hecha por Dulcidio, Legado del rey D. Alfonso á Mahomad, Rey de Córdoba. Y sería D. Alfonso el Magno y el año de Jesucristo 883 ó principio del siguiente. Porque el Códice varias veces citado de S. Millán pone el haber enviado el rey D. Alfonso el Magno, III del nombre, á Dulcidio ó Dulcio, como allí se llama, especificando era presbítero de Toledo, por embajador suyo á Mahomad, Rey de Córdoba, el año dicho 883. Y remata el escritor su obra diciendo: *Que habiendo salido por Septiembre á la embajada, aún no había vuelto por Noviembre, en que concluye la obra.* Y fué muy natural para dar á conocer el tesoro que traía, traerse con el cuerpo del Santo también sus obras y vida. E igualmente natural donar el Rey el Códice á la iglesia que honraba con el sagrado cuerpo de su autor. Y no desdice de aquel tiempo la antigüedad insigne del Códice y la gran dificultad que por ella halló el Obispo en sacar en limpio la obra y copiarla.

21 Todas estas cosas juntas y consecución de sucesos á breves intérvalos de tiempos, á falta de escritores que los continuasen, no dudosamente demuestran que en aquellos primeros tiempos después de la entrada de los árabes y africanos en España, los vascones navarros de esta parte del Pirineo vivieron exentos de señorío extraño. Y no descubriéndose, no solo imposibilidad, pero ni razón alguna de conveniencia para no elegir una suprema cabeza que los gobernase, y concurriendo tantas para moverse á la elección, como oportunidad, necesidad, ejemplo y parece lo natural el creer que así se hizo. Y dicho esto con esta generalidad, y por mayor, tiene mejor sazón el examinar qué credulidad tenga el reinado de otros reyes que algunos escritores han propuesto, y qué fundamentos haya para admitirlos.

CAPÍTULO V.

De D. García Jiménez, que algunos escritores introducen por primer rey de Navarra.

---

§. I.

1 Esteban de Garibay y los demás autores que alegamos en el cap. 3.º de este segundo libro, que defiende se eligieron reyes en esta parte del Pirineo inmediatamente luego después de la perdida de España, generalmente comienzan por D. García Jiménez. Y le introducen primer rey de Pamplona, aunque algunos con el título de Sobrarbe. Prosiguen dan-

do por hijo suyo y sucesor en el reino á D. García Iñíguez y por hijo de éste á D. Fortuño Garcés, y de éste á D. Sancho. En la sucesión de este disconvienen mucho y andan encontrados. Porque algunos, como Garibay, dán por hijo y sucesor suyo al rey D. Jimeno, continuando la línea y por sangre la sucesión del reino. Otros quieren haya quebrado en D. Sancho la línea, y que se devolvió el caso á interregno y elección. Y estos mismos están divididos entre sí. Porque unos dicen que á falta de la línea se hizo la elección en D. Jimeno, cuyo reinado yá queda comprobado. Otros ignorando del todo á D. Jimeno, quieren que la elección se hizo en D. Iñigo, el que en nuestra cuenta es el segundo de este nombre é hijo de D. Jimeno. Pero por ignorarle le dán diferentes patronímicos. A Jerónimo Zurita le pareció componía bien la diferencia, privándolos á todos de nombre de reyes y admitiéndolos al nombre de capitanes ó caudillos de los cristianos: y con ese estilo corre como si hubiera mayor comprobación para lo uno que para lo otro. El reinado de D. Iñigo I, menos Yepes, Oihenarto y D. José Pellicer, que tuvieron noticia del Libro de la Regla de S. Salvador de Leire, y Avalos Piscina por la que tuvo de aquellas crónicas antiguas de Valde Ilzarbe, que encontró, todos los demás parece le ignoraron ú olvidaron. ¡Tanto pueden encontrarse entre sí los ingenios de los hombres, y á tan dudosa luz corren las cosas humanas cuando se divisan de lejos!. Y tan varios y encontrados es fuerza sean los pareceres de los escritores en las cosas muy antiguas y sin socorro de escritores ni instrumentos de aquellos mismos tiempos, como son varios y encontrados los votos de los que consultan en los reales sin avisos de exploradores y corredores de campo, que miraron desde cerca los movimientos del ejército enemigo.

2 Pero veamos en qué fundamentos estriban y de qué modo representan esta elección primera. A D. García Jiménez introducen unos elegido rey en la iglesia de S. Pedro del valle de Burunda, último de Navarra hácia el Occidente estivo, y por donde confina con las provincias de Guipúzcoa y Alava. Quieren que esta elección haya sido hecha en 20 de Enero del año de Jesucristo 717, concurriendo seiscientos nobles que allí se juntaron para el caso. Y traen para apoyo de esto una bula de Gregorio II con data en S. Juan de Letrán, á 30 de Agosto, año 717, y nono de su pontificado. Pero esta bula, según se exhibe, y la sacó á luz poco há el autor de la Historia apologética y descripción del reino de Navarra, padece muchas dificultades, y se tiene por sospechosa entre los cuerdos. Porque, fuera del yerro más venial de llamar año nono de su pontificado el de 717 de Jesucristo, siendo constante y fuera de toda duda que fué elegido á 21 de Marzo del año 714 y consagrado el día siguiente, hablando del rey D. Pelayo, cuya elección se cuenta también en esta bula, hecha á 26 de Marzo del mismo año por quinientos y diez y nueve nobles, le llama *D. Pelayo Ordóniz*,[1] patronímico que no le compete;

---

1 **Sebas. Salm. in Pelagio**. Tunc Pelagium sibi filium quondam Fafilani Ducis, ex semine Regio, Principem elegerunt

pués consta que su padre fué el duque D. Favila, como se ve en el obispo D. Sebastián de Salamanca,[1] escritor tan cercano á aquel tiempo, que, hablando de la elección, dice: *Entonces eligieron por príncipe suyo á Pelayo, hijo de Favila, de sangre Real.* [2] Y el Cronicón de S. Millán le llama también repetidamente hijo del duque D. Favila.

3 Si en el nombre patronímico hay yerro, no es menor el del lugar. Porque dice fué elegido D. Pelayo *en la basílica de S. Salvador de la ciudad de Oviedo* y que asistió en su elección *el obispo Ovetense ó de Oviedo*, como en la de D. García Jiménez el de Pamplona. Y en Oviedo es constante no hubo silla episcopal hasta muy entrado el reinado de su nieto el rey D. Fruela: y se ve en el mismo D. Sebastián, que en la vida de D. Fruela dice: [3]*Este Rey pasó á Oviedo el obispado de la ciudad de Lugo, que es en Asturias, y había sido edificada por los vándalos.* Y la iglesia de S. Salvador de Oviedo él la edificó de conocido, como consta de la piedra que pusimos de su hijo D. Alfonso el Casto. Y aún de la ciudad de Oviedo se tiene por cierto lo mismo, como se ve en Morales.[4] Y la escritura de fundación del monasterio de S. Vicente de Oviedo, que él trae claramente, demuestra que el año tercero del reinado de D. Fruela aún no estaba desmontado sino yermo y montaraz el sitio de la ciudad, y que le comenzaban á romper entonces Fromestano, Abad, y sus monjes.

4 A estas sospechas se añade la del hallazgo de esta bula, que dicen fué por un religioso reconociendo los archivos de Pao y Navarrens, sin determinar en cuál de los dos se halló: y la seguridad con que afirma Arnaldo Oihenarto no hay tal bula en aquellos archivos ni la ha habido en más de ciento y treinta años, como se ve por el inventario de todos los instrumentos, hecho por Pedro Biax, Consejero Real, año de 1530. Y de las diez y seis epístolas que han podido hallar de Gregorio II, y trae Binnio en el tomo 3.º de los Concilios, ninguna es ésta. Así que no se puede estribar en esta bula para admitir las cosas que en ella se refieren: como ni tampoco en otra, que cita Andrés Favino del papa Zacarías para este mismo rey D. García Jiménez del año de Jesucristo 745. Porque, como notó Oihenarto, siendo en materia tan grave y poco sabida, solo pone el título y la cita con diferentes palabras en la Historia de Navarra que en el teatro de honor y milicia, y calla el lugar dónde se halló. Fuera de que de las que trae Binnio y los colectores de epístolas pontificias de Zacarías, Papa, ninguna es ésta.

---

1 Chron. S. Æmil. in Vitiza. Ibique Fasilanem Ducem Pelagii Patrem et.

2 Palaguium filium Fasilanis qui postea Sarracenis et.

3 Sebast. Salm. in Froila. Rex iste Episcopatum in Ovetum transtulit á Lucensi Civitate quæ est in Asturis, et á Vandalis ædificata fuit.

4 Morales lib. 13· cap. 18.

§. II.

5 Otros escritores, como Garibay, Blancas, D. Juan Briz, y comúnmente los escritores aragoneses, aunque con alguna diferencia en el año, porque Garibay señala el de 716, Blancas y D. Juan Briz el de 724, introducen al rey D. García Jiménez elegido en la cueva de la montaña de Uruel, donde está el Real monasterio de S. Juan de la Peña, habiéndose juntado en ella trescientos nobles montañeses de los vascones de Navarra y montañas de Jaca. Otros doblan el número de los electores. La causa de la junta dicen fué el entierro del venerable Juan de Atarés, que en aquella cueva con gran ejemplo de santidad hizo vida eremítica y fundó una pequeña iglesia al que imitó en la profesión de la vida S. Juan Bautista, que santificó los yermos. Allí con ocasión de su entierro dicen que, juntándose los nobles referidos y confiriendo el miserable estado de España, comenzaron á tratar del remedio. Y que, animados con las exhortaciones de los santos ermitaños, Voto y Felix, sucesores de S. Juan de Atarés y discípulos que le alcanzaron en vida, como quieren los más, eligieron por rey á D. García Jiménez, Señor de Abárzuza y Amezcua, pueblos de la merindad de Estella. Allí le dán el principio de su reinado y allí el fin, señalando aquella iglesia por su entierro, la cual quieren edificó él mismo, y de allí se sacan para conquistas de Sobrarbe, que dicen se llamó así por ser región que cae sobre el río Arbe, ó por una cruz milagrosa que se le apareció sobre un árbol, estando para romper de batalla con los moros: y de la cual quieren que yá desde entonces usó como de blasón y divisa propia de aquel reino, continuándole sus sucesores. Y no parando en esto, quieren también algunos que antes de la elección del rey D. García Jiménez se establecieron en aquella cueva las leyes y fueros de Sobrarbe y dignidad del juez medio ó justicia de Aragón.

6 Estas cosas se han derramado demasiado en el vulgo incauto con otras muchas que con ellas se mezclan por verlas apoyadas de algunos escritores á cuyo cargo estaba desvanecer el engaño antes que prevalezca y corregir la incauta sencillez del siglo en que estas cosas la primera vez se comenzaron á escribir, que es ahora 250 años, por el autor de la Historia de S. Juan de la Peña, según se lo atribuyen. Pero los principios y orígenes de los reinos y repúblicas son más desgraciados que como en ellos se ceba más la curiosidad y el gusto, es grande el riesgo de templar el estilo al halago de la popularidad, tomando por fundamento algún ligero rumor suyo y dándole luego por tradición segura y fama constante. Perdón quiere se dé á este vicio el Príncipe de la Romana Historia, Livio, diciendo: [1] *A la*

---

1 Livius in præs. Histor. Datur hæc venia antiquitati, ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiara faciat.

antigüedad se le ha de perdonar el que, mezclando las cosas humanas con las divinas, haga más soberanos los orígenes de las repúblicas. Pero no es lo mismo perdonar que aprobar: ni el perdón habla con la ingnorancia, que se afecta en gracia del pueblo, disimulando voluntariamente los instrumentos legítimos, con que se convence de falsa. Y fuera de lo que se debe á la verdad de la Historia, es razón de Estado, perniciosa á los reinos y repúblicas, dejar abierta la puerta al extranjero émulo para que, convenciendo de falsos los principios de los reinos que se escriben, diga que todo lo demás de sus anales y sucesos públicos es de la misma calidad. El perdón de que habla Livio se puede dar á muchos de los escritores que hablaron por relación ajena y no vieron los instrumentos que desvanecían el engaño. Pero no le merecen los que los vieron y alegan de ellos solos algunos trozos cortados que podían cebar la popularidad, omitiendo los que daban la luz clara del desengaño: cebándolos tanto el deseo de agradar á orejas incautas, que ellos mismos descubrieron las armas que se podían jugar contra su crédito. A ninguno nombro, porque no es mi ánimo impugnar sino apurar la verdad, y no permitir que en siglo yá tan cultivado de los ingenios corran cosas fabulosas que se podían perdonar á otros.

7 Los instrumentos del Real archivo de S. Juan de la Peña descubren la verdad de todo lo que pasó en su montaña del celebrado Panno, que se confunde á veces en algunas escrituras con la de Uruel, que es la de junto á Jaca; pero en hecho de verdad se divide del Panno, quebrando por dos leguas de llanura intermedia Este es el lugar propio de exhibir enteramente el instrumento que refiere la donación del monte Abetito por el rey D. García Sánchez, bisabuelo de D. Sancho el Mayor, y en él, despejadas las nieblas de relaciones modernas, se verán claras muchas antigüedades, no solo de las que pertenecen al tiempo de que vamos hablando, sino de otros también. En cuanto á la antigüedad es instrumento que se escribió más há de 700 años, siglo en que estaban recientes las memorias de los tiempos de que vamos hablando, y se citan otras memorias algo anteriores, como en él mismo se verá. Y cuanto á la autoridad del instrumento, es de los de mayor fe de aquella Real Casa, y que se halla en el libro que llaman de S. Voto[1], en instrumento suelto de las ligarzas y en el Libro Gótico y en todos uniformemente. Sus palabras, fielmente traducidas, son estas.

8 [2]»Como por las detestables maldades los moradores de España

---

1 Archivo de S. Juan, ligarza 1. num. 3. et Lib. Goth. fol. 97 et. Lib. S. Voti.

2 Cum pro detestandis facinoribus accolæ Hispaniæ traditi essent, cum Rege Visogotorum novissimo Ruderico, in manus Sarracenorum, sicuti in gestis Regum Hispaniæ continetur, Christiani, qui evadere potuerunt, in servitute eo un sub acti, quidam vero fugientes et per latebras et montuosa loca consedentes et per diversa loca vagantes, turres et munitiora, tutaque loci fabricare volentes, contigit ex his quosdam, amplius quam ducentos, devenire in excelso quodam monte, nomine Oroli, in Aragona Provincia, qui venientes et spatiosum et delectabile locum, perspicientes in loco qui vocatur Panno fabricare conati sunt muros. Cumque opus ceptum pericere conarentur, nuntiatum est hoc Regi Cordubensi, nomine Abderramon Iben Mohabia. Tunc Rex nimis iratus misit exercitum validum ex omni terra Hispaniæ cum duce quodam nomine Abdelmelic Ibem Keatam et præcepit ei, ut omni tierra Aragonensi usque Pyrenæos montes po-

»hubiesen sido entregados con el rey D. Rodrigo, último de los visi»godos, en manos de los sarracenos, como se contiene en los hechos »de los reyes de España, de los cristianos que evadieron el peligro »unos quedaron en la servidumbre de ellos, otros huyendo y hacien»do asiento por escondrijos y lugares montuosos, y vagueando por »varias partes, trataron de fabricar torres y guaridas de defensa. Su»cedió que de estos algunos más de doscientos llegasen á un alto »monte por nombre Uruel, en la provincia de Aragón. Los cuales, lle»gando allí y reconociendo lugar espacioso y deleitable, emprendie»ron fabricar muros en el lugar que llaman Panno. Y como trabaja»sen de llevar al cabo la obra comenzada, llegó la noticia del caso al »Rey de Córdoba, por nombre Abderramán Iben-Mohavia. Entonces »el Rey, enojado sobremanera, envió un ejército poderoso de toda la »tierra de España á cargo de un capitán por nombre Abdelmelik Iben»Keatán. Y dióle orden que, corriendo toda la tierra de Aragón has»ta los montes Pirineos, en cualquiera parte que topase cristianos que »intentasen ponerse en defensa y repugnasen el servir al Rey de Cór»doba los destruyese sin perdonar á alguno y que demoliese las for»tificaciones y castillos y lugares en que podían tener alguna con»fianza.

---

ragrata, quibusaumque in locis invenire posset Christianos, qui defendere se vellent et Regi Cordubensi servire nollent, deleret usque ad internecionem et dirueret munitiones et castella, vel in quibus considere posse locis videbantur. Cumque hoc decretum perficere conaretur supradic us Abdelmelic, venissotque in supradicto monte ex latere, qui vocatur Rubeo, fixere teutoria in planitie Panni et facto impetu adversus eos, mox ab ipsis fundamentis diruerunt muros, sicuti cernitur hodierno in tepore et duxerunt uxores et filios, filiasque eorum in captivitatem: qui locus inhabitabilis et inaccessibilis extitit hominibus, donec, Deo favente, ventum est ad tempus Beatisimi Voti, qui Cesar-Augustana Urbe genitus, ut in gestis eius continetur, exempto mucrone, vepres et arbores, sectas, semitam angustam invenit et Ecclesiolam parvulam in honore Beati Ioannis Baptistæ constructam, sub ipso montis vertice, in speluncamque maximan reperit et insepultum hominem ad cornu altaris iacentem: et signans se signo sancte crucis, orationque facta, accessit intrepidus et perspiciens vidit lapidem triangulatum ad caput continens, ita exaratum serro: Ego Ioannes primus in hoc loco Heremita, qui ob amorem Dei, hoc presenti sæculo spreto, ut potui, hanc Ecclesiolam fabricavi in honore S Ioannis Baptistæ, Et hic requiesco. Amen. Qui gratias Deo referens, accepto corpore, involvit, ac sepelivit, superponens præfatum lapidem, desuperque cooperuit terra, ut potuit. Sed nos satis miramur, quare hoc Macharius, qui vitam illius scripsit, ista prætermiserit. Sed nunc revertamur ad cætum opus. Memoratus vero Dei famulus Votus cum suo fratre Felice, ut potuerunt inibi cellulas sibi construxerunt et usque ad finem vitæ huius feliciter permanserunt et superstites, ut ferunt, quosdam viros honestos dimiserunt, scilicet Benedictum et Marcellum, qui Benedictus construxit Ecclesiam in honore S. Stephani Protomartyris et Martini beatissimi Præsulis et Confessoris Præsulis et Confessoris. Marcellus vero conttruxit Ecclesiam in honorem S. Petri Apostolorum Principis Qui et ipsi cæliben vitam ducentes, post non multum temporis spatium, thecam corporis relinquentes, ut credimus, colloeavit animas Dominus in ætheres sedibus. Ab illis temporibus cæpit crescerei paulatim eorum sanctitatis fama: cumque, annuente domino, iam cæpisset plebs Christiana crescere et decrescere infidelitas Sarracenorum, contigit, ut præficeretur Comes in Aragona Provincia, sub regimine Fortunnii Garseanis Pampilonensis Regis nomine Galindo, filius Azenari Comitis; qui Comes fabricavit quoddam castellum et posuit illi nomen Athares et populari fecit per totam Aragoniam, quantum sibi licuit, multas et diversas villulas, quas nobis longum est referre per singula et divisit singulis, secundum suum arbitrium, terminos villulis. Illo vero in tempore á paucis quodam modo supradictus habitabatur locus, Non multo vero tempore transacto, in temporibus scilicet Regis Sanctii Garseanis Pampilonensis, mortuo Comite supradic o, iterum facta est magna persecutio adversus Ecclesiam Dei, in Era videlicet DCCCCLVIII. Quando superatus est Rex Ordonius et facta est magna strages Christianorum ad Abderraman Rege Cordubense. In tempore illo Sarraceni, transeuntes Pyreneos montes pervenerunt, nullo resistente, usque ad Tolosanam urbem: fugientes vero pauci Christiani ex supradictis viculis pervenerunt ad supradictam speluncam et ibi morantes, fabricaverunt ampliorem Ecclesiam in honorem S, Ioannis Baptistæ transtulerunt corpus suprafati Ioannis Eremitæ et posuerunt in tumba parvula inter duo altaria, scilicet S. Ioannis Baptistæ et SS. Iuliani et Basilissæ, ponentes suprafatum lapidem desuper construxerunt etiam alia duo altaria, unum dedicantes in honorem Beati Michaelis, alterum vero in honorem Beati Clementis, feceruntque domos ad habitandum et præfecerunt Abbatem Transiricum et elegerunt Clericos, qui voluntates proprias relinquentes, habitare voluerunt ibi: transacta vero hac tempestate, pax est Ecclesiæ Dei reddita et unusquisque regressus est ad propria do-

9 »Y como el sobredicho Abdelmelik, queriendo ejecutar la orden »dado, hubiese llegado al monte ya dicho por el lado que llaman »Rubeo, asentaron las tiendas en la llanura del Panno, y haciendo »acometimiento contra ellos, luego arrasaron desde los cimientos las »murallas, como se ve hoy día, y se llevaron cautivas sus mujeres, hi»jos é hijas. Y este lugar quedó inhabitable é inaccesible á los hombres, »hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto, »el cual, siendo natural de la ciudad de Zaragoza, como en sus he»chos se contiene, desmontando la maleza de cambroneras y troncos »con su espada, halló una estrecha senda y una iglesia muy peque»ña, edificada en honra del bienaventurado S. Juan Bautista, debajo »de la cumbre misma del monte, y una gran cueva, y hácia un lado »del altar un hombre difunto por enterrar. Y armándose con la señal »de la santa cruz y hecha oración, se entró intrépidamente; y recono»ciendo bien, vió á la cabecera del difunto una piedra en forma trian»gular y en ella grabadas con hierro estas palabras: *Yo, Juan, primer »ermitaño en este lugar, que por amor de Dios, menospreciando »este presente siglo, como pude edifiqué esta pequeña iglesia en »honra de S. Juan Bautista, y aquí descanso. Amén.* Dando gracias »á Dios y cogiendo el cuerpo, le envolvió y dió sepultura, poniendo »encima la piedra ya dicha, y como pudo le cubrió de tierra. Pero »nosotros nos maravillamos mucho por qué razón Macario, que escri-

---

micilia; preter Clericos, qui remanserunt in iam dicta spelunca. Iisdem vero temporibus dedicata est Ecclesia S. Ioannis ad Enecone Episcopo, die Nonarum Februarii. Cumque transiissent anni pené XXX et fama illius loci per ora vulgi crebresceret, contigit pervenire ad auros Comitis Fortunio Eximinonis, qui tunc in temporibus sub regimine Regis Garsie Sancionis, filio de Tota Regina, præerat in Aragonensi Provincia: qui veniens in predictum locum constipatus caterva militum, factaque oratione, susceptus est ab-Abbate Eximino cum collegio ceterum Clericorum charitative et visis officinis cunctis, ascensusuque montis planiciem, placavit sibi locus, conversatioque et vita eorum. At illi cadentes ad pedes eius flagitare eum cæperunt, ut illis huius montis terminos impenderet, ubi laborarent, vel caulas ovium instruere, suarumque pecora pascere possent. At ille benigne annuens petitioni eorum dedit illis unam speluncam, quæ est sub Orolis facie, quæ ab antiquitus nomen sibi impositum spelunca Gallionis et inde devallat contra illa ferra de tras illos cumbos de fonte frigida, qui est á facie de Aragone et inde vadit contra Ribo de Canlo, quemadmodum dividit illa penna S. Cypriani in suso et quomodo vadit via, quæ exit de Spiualba et vadit ad soma de Enekcto et ex illa via, que venit de Bozorubeo ad illa Erola S. Iuliani et exit ad illum collum sub Oroli. Hac vero oblatione corroborata, firmateque, mox commendans se obnixius illis recessit glorificans Dominum, eo quod ipse in hac patria dignatus esset demostrare locum talem, qui et remotus esset á sæcularibus et ad habitandum Monachis delectabilis. Qui veniens ad Palatium retulit cuncta Regi, quomodo in tali loco devenisset et qualiter aptus congregationi Monachorum existeret, qualitervé illis ad laborandum terminum impendisset. Audiens hæc Rex Garsea Sancionis ad visendum locum non multo post ipsemet cum palatino officio et Episcopo eiusdem temporis Fortunio properare dignatus est. Qui cum cuncta, ut sibi fuerant relata, vidisset et placuisset nimium sibi locus talis, obtulit illis quingentos siclos argenti, ut pro illo et pro statu Regni Dominum deprecarentur: quin etiam terminum suprafatum, quod Comes illis imp nderat, firmari præcepit regalibus institutis, addensque herbarum pastum et abscindendorum lignorum licenciam de illo monte, qui vocatur Abetito. Abstulitque Comiti de Atharos omnem calumniandi atque pignorandi adversus eos potentiam. Evolutus vero annis multis, scilicet Era discurrente DCCCCLXVII. iterum venit Rex Garsea Sancionis causa visendi locum et fratres. Videns vero Abbatem et fratres inermes non posse defendere terminos, quos dederant, loci, posuit tale defretum supra terminum, ut si non fuisset in transitione unius diei vel noctis, aut si non fuisset per bonam voluntatem Abb tis vel fratrum, nullus præsumeret in totum illum terminum intrare vel pascere neque tento ium pecorum figere. Quod si aliter fecissent, haberent inibi habitantes potestatem occiden li vaccas, porcos, carneros sine ulla dubitatione et sine ullo pleito regali. Facta donatione Era, qua supra memoravimus, videlicet DCCCCLXXXVII. die Dominica in eodem loco. Regnante Domino nostro Iesu Christo et ego servus illíus Garsea Sancionis cum coniuge mea Onneca in Pampilona et in Aragone: sub eius imperio Episcopus Fortunius in Pampilona, Fortunio Ximenonis Comes in Aragona.

Conservantibus et aumentantibus decretum sit pax et salus, victoriaque in ævum. Amen. Non servantibus vero, sepeliantur in infernum, Amen.

»bió su vida, omitió estas cosas. Pero ahora volvamos á la obra comenzada.

10 »El yá nombrado siervo de Dios, Voto, con su hermano Féliz, »según su posibilidad labraron allí mismo unas celdillas y permanecieron felizmente hasta el fin de la vida y dejaron, según se dice, »algunos varones honestos que les sobrevivieron, conviene á saber: »á Benedicto y Marcelo. El cual Benedicto edificó iglesia en honra »de S. Esteban, Protomártir, y del bienaventurado S. Martín, Obispo »y Confesor. Marcelo edificó iglesia en honra de S. Pedro, Principe »de los Apóstoles. Y habiendo vivido en estado de célibes, no mucho »tiempo después, dejando sus almas el encierro del cuerpo, las »colocó el Señor, según creemos, en las moradas del cielo. Desde »aquel tiempo comenzó á creer poco á poco la fama de su santidad. »Y como por misericordia de Dios comenzase yá á crecer el pueblo »cristiano y enflaquecerse la perfidia de los sarracenos, sucedió que »fué puesto por conde en el gobierno de la provincia de Aragón debajo del mando de D. Fortuño García, Rey de Pamplona, D. Galindo, »hijo del conde D. Aznar. El cual Conde fabricó un castillo y le puso »por nombre Atarés, é hizo poblar por todo Aragón en cuanto él »pudo muchos y diversos villajes, que sería largo de contar, y les »dividió y señaló los términos según le pareció.

11 »En aquel tiempo de pocos era habitado el sobredicho lugar. Pero »no mucho tiempo después, conviene á saber, en los tiempos del rey »D. Sancho García de Pamplona, habiendo muerto el Conde yá nombrado, otra vez se levantó una gran persecución contra la Iglesia »de Dios, es á saber: en la era cuando fué vencido el rey D. Ordoño »y hubo grande estrago de cristianos por Abdérramán, Rey de Córdoba. En aquel tiempo los sarracenos, pasando los montes Pirineos, »llegaron sin que alguno se lo resistiese hasta la ciudad de Tolosa. Y »algunos pocos cristianos, huyéndose de los sobredichos villajes, llegaron á la cueva yá nombrada. Y habiendo morado allí, fabricaron »con mayor ensanche la iglesia en honra de S. Juan Bautista y trasladaron el cuerpo del yá dicho Juan ermitaño, y le pusieron en una »pequeña caja entre los dos altares de S. Juan y los santos Julián y »Basilisa, poniendo encima la piedra yá dicha. Levantaron también »otros dos altares, dedicando el uno en honor del bienaventurado »S. Miguel y el otro en el de S. Clemente, é hicieron casas de habitación y pusieron por abad á Transirico y escogieron clérigos que, »renunciando su propia voluntad, quisieron habitar allí. Pasada esta »tempestad, otra vez se restituyó la paz á la Iglesia de Dios y todos »se fueron á sus casas, fuera de los clérigos, que se quedaron en la »dicha cueva. En aquellos mismos tiempos fué dedicado la iglesia de »S. Juan por D. Iñigo, Obispo, en el día de las nonas de Febrero.

12 »Y habiendo pasado cerca de treinta años, y tomando vuelo la »fama de aquel lugar, por las bocas del pueblo llegó á oídos del »conde D. Fortuño Jiménez, que en aquel tiempo, debajo del mando »del rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda, gobernaba »en la provincia de Aragón. El cual, llegando al dicho lugar rodeado

»de escuadrón de soldados, y hecha oración, fué recibido con mucho »agasajo del abad Jimeno y todo el Colegio de sus clérigos: y »habiendo visto las oficinas y subido á la llanura del monte, se agradó »mucho del lugar, conversación y vida de ellos. Los cuales, echándo»sele á los pies, le comenzaron á rogar les mandase dar los términos »de aquel monte para cultivarle y poner ganados. Y él, respondiendo »benignamente á su petición, les dió una cueva á la vista de Uruel, »que de antiguo tenía por nombre la cueva de Galión, y de allí corre »por valle contra la sierra de aquellos cumbos de Fuenfrida, que está »á vista del río Aragón, y de allí corre contra el arroyo de Canlo, »como divide aquella peña de S. Ciprián arriba y como corre el cami»no que sale de Spinalba y corre á la soma de Enequeto, y desde »aquel camino, que viene de Bozorubeo á aquella Eruela de S. Julián, »y sale á aquel collado debajo del Uruel, hecha esta oblación y co»rroborada, encomendándose con instancia en sus oraciones, se par»tió glorificando á Dios porque se había dignado de descubrirle en »aquella región aquel lugar apartado del tráfago secular y apacible »para habitación de monjes. Y partiendo al Palacio, contó al Rey »todo lo que había visto, el lugar hallado, cuán á propósito era para »congregación de monjes y cómo les había dado aquel término para »cultivarle.

13 »Oyendo estas cosas el rey D. García Sánchez, no mucho »tiempo después partió en persona á ver el lugar con toda la familia »de Palacio y con el Obispo, que entonces era, D. Fortuño: y habiendo »visto que todo era conforme á la relación y agradádose mucho del »lugar, les dió quinientos sueldos de plata para que rogasen á Dios »por él y el estado del Reino. Y fuera de eso mandó confirmar con »privilegio Real el término que el Conde les había dado, añadiendo »el gozo de pastos y hacer madera de aquel monte que se llama »*Abetito.* Y quitó al Conde de Atarés toda facultad de llevar de ellos »calonias y de prenderlos. Y pasados muchos años, conviene á saber, »en la era 997, vino otra vez el rey D. García Sanchez á visitar aquel »lugar y á los monjes. Y viendo que el Abad y monjes, como desar»mados, no podían defender los términos que les había dado, despa»chó decreto Real en tal conformidad, que si no era de paso de un »día ó una noche, ó por voluntad del Abad ó monjes, ninguno se »atreviese á entrar en todo aquel término ni gozarle ni asentar maja»da de pastores. Y que lo contrario haciendo, tuviesen licencia sus »habitadores de matar las vacas, ganados de cerda y carneros sin re»celo alguno y sin embarazo de parte del Rey. Fechada la donación »en la era arriba mencionada, es á saber; de 997, día Domingo, en el »yá dicho lugar. Reinando Nuestro Señor Jesucristo y yo, su siervo, »D. García Sánchez, con mi mujer Doña Onneca en Pamplona y »Aragón: debajo de su mando D. Fortuño, Obispo en Pamplona, D. »Fortuño Jiménez, Conde en Aragón. A los que guardaren el decre»to y le aumentaren, sea paz, salud, y victoria. Amén. Los que le que»brantaren sean sepultados en el infierno. Amén.

§. III.

14 A haberse exhibido enteramente esta memoria tan autorizada y segura, y que tan cumplidamente dá razón de los principios y progresos de la Real Casa de San Juan de la Peña y de los sucesos acaecidos en aquel monte y sucesiones de los reyes, no anduvieron tan validos en el pueblo tantos cuentos fabulosos, ni se hubieran gastado en la narración de ellos casi la mitad de tomos de más que ordinario volumen, ni se hubieran ingerido reyes postizos, ni desbaratado tan feamente, como se ve, las donaciones y escrituras Reales, confundiendo toda la Cronología y queriendo que las datas sean un siglo anteriores para que vengan al intento de los que quieren cebar la popularidad, amiga de la antigüedad: y tan voluntariamente, que ellos mismos citaron alguna ú otra claúsula breve de esta memoria, que daba algún viso hácia su intento disimulando lo demás, que deshacía claramente el engaño: y también el lugar donde se podía hallar la memoria dicha. El refutar tantas cosas ficticias, cada una de por sí sería obra muy prolija. La verdad es una, y las mentiras que á ella se oponen pueden ser muchas, y el más compendioso modo de refutarlas todas es establecer la verdad. Lo cual solo haremos corriendo por esta escritura con algunas comprobaciones que la establecen y advertencias que la explican.

15 Por ella se ve que la retirada al Panno de aquellos doscientos cristianos y fábricas de muros que allí emprendieron fué en el reinado de Abderramán, Rey de Córdoba, y por el nombre que la memoria le dá, llamándole Abderramán Iben Mohabia, se entiende claro cómo era el primero de este nombre, que como Rey en propiedad, y eximiéndose de la obediencia de los miramamolines ó califas de Arabia, se enseñoreó de España y asentó la silla de su reino en Córdoba después de haber muerto á Jusuf los de Toledo, á donde se había retirado el año de los árabes 142 y de Jesucristo 755. Con el sobrenombre de Iben Mohabia llaman también á este Abderramán el moro Rafís, según Morales y el arzobispo D. Rodrigo, aunque nosotros no le hallamos en él.

16 Pensó Morales que esto fué solo para significar era descendiente de Mahoma por la línea de Humeya, y no porque su padre se llamase Moabia, y dice no fué sino Hixén. Pero esto es falso. Hijo de Moabia le llama expresamente fuera del moro Rafís también el Cronicón de S. Millán, que se escribía al año 32 del reinado de Mahomad, tercer nieto de Abderramán. Y habiendo puesto el nombre de Humeya por nombre general de origen de los reyes árabes que se levantaron en España, especifica que su padre se llamó Moabia, así como esta memoria de S. Juan que se llama Abderramán Iben Moa-

1 Morales, lib. 18. cap. 17.

bia, que vale tanto como hijo de Moabia. Y el mismo nombre de Moabia ó Muabia, como él pronuncia, dá á su padre Georgio Elmacino, escritor árabe, y el que más exacta y copiosamente escribió ahora cerca de quinientos años la Historia de aquella nación. Y señala la muerte de Abderramán, Rey de Córdoba, hijo de Moabia, el año de la egira de los árabes 172, después de haber reinado 32 años y algunos meses: con que se arrima mucho á nuestra cuenta del principio de su reinado. Y en tanto grado es verdad esto, que á su padre Moabia ó Maubia señala por el primer rey de los que se levantaron con España en la egira 139: con que parece no le dá más que un año de reinado. Y por la brevedad de él y no haber sido muy extendidamente sino antes prevaleciendo Jusuf en el señorío y gobierno de casi toda España por los califas de Arabia, debe de haberse ignorado Moabia entre nuestros escritores, que no le cuentan por rey. Del principio de gobierno en España que dá á Jusuf, antecesor inmediato de Abderramán, Isidoro, Obispo de Badajoz, que vivía entonces, señalando la era de César 784 y egira de los árabes 130 y los once años de gobierno que señala á Jusuf el Cronicón de S. Millán, se ajusta que Abderramán entró á reinar el año de la egira de los árabes 141, muy poco más ó menos.

17 Morales quiere probar que el padre de Abderramán fué Hixén por unas palabras del obispo D. Sebastián, que, hablando de D. Fruela I, dice derrotó y mató á Aumar, hijo de Abderramán *Iben Hiscen*. Pero el obispo no expresó que este Abderramán fuese el de Córdoba. Y la palabra *Iben Hiscen* está tan escabrosa y mala de leer, que Sandóval leyó en lugar de ella *Leunhistan*. Y cuando la lección fuera clara y expresa la mente del Obispo, no parece podía contrastar á la uniformidad de tales y tantas memorias. Y era lo más natural creer que el obispo Sebastián se equivocó llamando á Abderramán hijo de Hixen, no siendo sino nieto de él: que uno y otro especifica el Cronicón de S. Millán. Y también Georgio Elmacino,[1] diciendo: *año 172 murió Abderramán, hijo de Muabia, hijo de Hiscen, hijo de Abulmelic, hijo de Meroan, Amaveo, Rey de España, habiendo reinado treinta y dos años y algunos meses. Y fué puesto en la dignidad de califa en aquellas partes su hijo Hiscen, hijo de Abderramán.* Llamamos á este Abderramán I del nombre, porque, aunque le precedió el otro Abderramán de la gran batalla de Turs, no fué rey en propiedad, sino á obediencia de los califas y gobernador en su nombre.

18 El general Abdelmelik Iben Keatán, á quien encomendó el ejército Abderramán, y destruyó la fortificación del Panno, no es el mismo que el Abdelmelik que el año de Jesucristo 734 hizo la gran jornada contra cristianos del Pirineo, y de quien dijo el obispo Isido-

---

1 Georg. Elmac. Lib. 2. Hist. Sarracen. cap. 6. Anno. 172 obiit Abdurraman filius Moaviæ:, filii Hisjami, filii Abdulmelici. filii Meruanis. Amavæus Rex Hispaniæ, ut regnaverat 32. annos et aliquot menses. Et Chali'atæ in illis tractibus præfectus est fillius eius Hisjamus filius Abdurramanis.

ro se retiró muy quebrantado, perdiendo muchos soldados y huyendo por descaminos. Y esta jornada del Panno es diferente. Aquella fué el año de 734, ésta reinando Abderramán Ibén Moabia, que comenzó el de 755. Aquella ejecutó Abdelmelik, habiendo yá sucedido á Abderramán muerto, como se ve en el obispo Isidoro; ésta enviándole Abderramán, que vivía y reinaba. En aquella se huyó destrozado: en ésta volvió derruída la fortificación del Panno y llevándose cautivas las mujeres, hijos é hijas de los cristianos retirados. Al sexto año del reinado de Hixén, hijo de Abderramán, que llamamos primero por la razón dicha, se celebra un capitán suyo, á quien encomendó Hixén jornada contra los cristianos, y la ejecutó ganando á Gerona y Narbona y todas las tierras intermedias: y el arzobispo D. Rodrigo dice volvió tan poderoso de presas y despojos, que con el quinto de ellas acabó Hixén la gran mezquita de Córdoba, que su padre Abderramán había comenzado. Este Abdelmelik, capitán tan célebre al principio del reinado del hijo, parece fué el que ejecutó la ruína de la fortaleza del Panno en el reinado de su padre Abderramán, como habla la memoria. Y habiendo éste reinado treinta y tres años en Córdoba, que tantos dá de reinado á Abderramán el arzobispo D. Rodrigo y también el Cronicón de S. Millán, Elmacino treinta y dos y algunos meses, y habiendo tenido después de la muerte de Jusuf varias guerras con árabes y moros facciosos que se le rebelaron; Hirat, Alhadra, Bere y otros varios, como cuenta el Arzobispo, parece lo natural que esta expedición en que se demolió la fortificación de Panno fué muy entrado su reinado, que había comenzado el año de 755.

19 Y de esto mismo se colige va muy fuera de camino D. Juan Briz Martínez, que pone esta destrucción del Panno el año de 717, habiendo sido en el reinado de Abderramán, que comenzó á reinar 38 años después. Como también el decir que el que envió el ejército fué Abdulacén, que presidía en España por su padre Muza, diciendo la misma memoria que él cita fué Abderramán, y el poner al año 724 la elección allí de D. García Jiménez, y poco después la ampliación por él mismo de aquella iglesia. Y mucho más absurdo es el poner la muerte del santo Juan de Atarés, diciendo se llamó así del nombre de aquel pueblo, de que era natural, antes de entrar los moros en España, diciendo la memoria expresamente *que aquel pueblo le fundó el conde D. Galindo Aznar*, *que gobernaba á Aragón debajo del mando del rey D. Fortuño Garcés*, *Rey de Pamplona*: y no como quiera, sino añadiendo *que le puso por nombre Atarés.* Con que forzosamente hubo de ser todo en el reinado de D. Fortuño el Monje y consiguientemente más de ciento y sesenta años después de lo que el abad D. Juan Briz lo pone. De la misma calidad es el señalar al año 724 por habitadores de aquella santa cueva á los santos Voto y Félix, diciendo expresamente la memoria que aún después de la destrucción del Panno, que fué tantos años posterior, *quedó aquel lugar inhabitable é inaccesible á hombres hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto:* en que yá se ve significa algún considerable trozo de tiempo intermedio.

20 En esta memoria ninguna cosa suena de tantas como introduce tan ruidosamente D. Juan Briz, sino la santidad del venerable Juan de Atarés, sus sucesores los santos Voto y Felix y los que le sucedieron, Benedicto y Marcelo. Y que en tiempo de estos comenzó poco á poco á esparcirse la fama de santidad de aquel lugar: que poco después del reinado de D. Fortuño el Monje y reinando D. Sancho Garcés, Rey de Pamplona, que fué su hermano, padecieron los cristianos nueva borrasca, señalando la era 958, año de Jesucristo 920, cuando fué vencido D. Ordoño, y es el segundo; por Abderramán, Rey de Córdoba, y es el tercero de este nombre. Y la era señalada coincide con la guerra que este Rey hizo en Navarra cuando el rey D. García Sánchez, gobernando las armas por su padre, llamó en su ayuda, como se ve en el Obispo de Astorga, Sampiro, al rey D. Ordoño de Asturias, y se dió la gran batalla de Valde Junquera, junto á Salinas de Oro, y en ella quedó muy desbaratado el cuerno de D. Ordoño, aunque se recobró presto, como se verá. Y solo hay de diferencia que la batalla fué el año de Jesucristo 921, como consta por la exacta comprobación de Ambrosio de Morales, y esta memoria señala la persecución un año antes, porque comenzaría entonces la hostilidad de la guerra.

21 Con ocasión de ella y derramándose acaso el enemigo vencedor por tierras de Aragón, fué la retirada de los pocos cristianos al Panno otra vez, la ampliación de la iglesia de S. Juan y dedicación por el obispo D. Iñigo, y el haber puesto por abad yá con forma más que de ermitaños á Transirico. Y luego en el reinado siguiente al de D. Sancho, el llegar á oídos del conde D. Fortuño Jiménez, que gobernaba á Aragón debajo del mando de D. García Sánchez, Rey de Pamplona, hijo de la reina Doña Toda, la fama de la santidad de aquel lugar, el irle á ver y admiración, el señalarles los términos, venida del Rey por su relación y habérselos confirmado y ampliado con la donación del monte de Abetito.

22 El Conde Gobernador de aquella misma tierra admiró el haber hallado este lugar, siendo el suelo donde concurrió para la elección del primer rey la nobleza de tantas provincias, Sobrarbe, Navarra, Aragón, solar primitivo de tantos reyes y entierro el más frecuentado de ellos, como quiere el Abad, y ¿dónde se establecieron los fueros de Sobrarbe y juez médico ó justicia de Aragón? Y estando estas cosas tan recientes entonces ¿extrañaba aquel lugar por retirado y no conocido el Conde que gobernaba el país? Es esto para creerse? El autor de esta narración, que ella misma dice era monje de aquel monasterio, y que la escribía cuando se hizo la donación del monte de Abetiro, admira tanto que Macario, su antecesor, pasase en silencio la circunstancia de que el santo caballero Voto halló la piedra en que se daba razón del venerable Juan de Atarés, y en relación tan larga, tan exacta, tan menuda, omitió el mismo tantas memorias, tan isignes de concursos de provincias para elección de reyes, restauración de la cristiandad, fundación de fueros y leyes y magistrados, y tantos entierros Reales que ennoblecían la casa, cuyos principios y progresos

en su relación quería dar á conocer al mundo? Y habiendo pasado antes tantas cosas tan memorables, dice que tanto tiempo después en el reinado de D. Fortuño y habitando en aquella santa cueva Benedicto y Marcelo comenzó á esparcirse poco á poco, que así habla, la fama de aquel lugar? Es esto para haberse escrito en Europa y en siglo tan cultivado?

23 Si yo en este año presente de 1661 escribiese que cierto conde, Gobernador de Madrid y su comarca, había descubierto el monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, ignorado y desconocido, y que se había admirado mucho de haberle hallado y había ido á dar cuenta del hallazgo al Rey, nuestro Señor (que Dios prospere) y que S. M. había ido á verle como cosa nueva, ignorando tantos entierros de los reyes, sus progenitores, y que tanto tiempo después que posee sus Reales cuerpos había comenzado á esparcirse poco á poco la fama de aquel lugar, ¿habría quien reprimiese la risa? Pues las mismas razones para ella concurren aquí, y la misma proporción, y fuera de la sunptuosidad Real de la fábrica, aún más fuertes razones. En especial: que el abad D. Juan Briz[1] no solo hace enterrados en aquel monasterio de S. Juan á D. García Jiménez y tres reyes, sus sucesores, hijo, nieto y biznieto, sino también al rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje: con que viene á ser que el rey D. García Sánchez, donador del monte de Abetito, había ignorado hasta entonces donde estaba enterrado el rey D. Sancho, su padre, y el conde Don Fortuño Jiménez dónde el Rey, su tío, hermano de su padre, que en ese grado tocaba al rey D. Sancho, según se colige de las memorias arriba exhibidas. Y es la comparación más natural por cuanto él abad D. Juan Briz[2] con el presupuesto dicho afirma y dice de S. Juan *que en efecto era el Escorial de aquellos siglos.*

24 Lo peor de todo es querer prohijar todas estas cosas refutadas al Libro de S. Voto, diciendo el abad D. Juan Briz que se hallan en él por mayor y sin individuar más, y también en la Historia de S. Juan. En este último bien podrá ser; aunque no deja de causar sospecha de que, como se prohijaron falsamente al Libro de S. Voto, se prohijen también á aquella Historia. Pero cuando en ella se contengan, es muy diferente la autoridad de ella; pues se escribió como doscientos y cincuenta años há por autor que, como se ha visto ya otras veces, se mareó con los privilegios de aquella Casa y desbarató toda la Cronología. Lo que el libro de S. Voto contiene es la escritura exhibida yá de la donación del monte Abetito, en que se ven deshechos todos los cuentos ingeridos: y con las mismas palabras se halla la misma escritura en instrumento suelto de la ligarza referida, que muestra no poca antigüedad, y en el Libro Gótico, que no la muestra menor. Y saben todos los de aquella Real Casa que son estos de los instrumentos más autorizados de su archivo, y que por el de la donación de Abetito y

1 Don. Juan Briz lib. 2. cap. 10.
2 Don Juan Briz lib. 1. cap. 39.

términos que les señaló el conde D. Fortuño Jiménez y confirmó el rey D. García Sánchez, gozan hoy día mucha parte de sus rentas: y que éste es el fundamental de aquella Real Casa. Porque, aunque hay otros anteriores, son donaciones que se hicieron á otros monasterios, que mucho después por la insigne devoción de los reyes se mencionaron á S. Juan, como Cillas, Huértolo, Fuenfrida, Lavasal, Cercito, que como arroyos menores, aunque de curso más largo y más distante nacimiento, recayeron en S. Juan, río mayor, y que en menos tiempo de curso abrió madre capaz de todos, como sucede á otros; aunque todo conduce á la celebridad de su antigüedad.

§. IV.

25 Porque quede todo esto zanjado con incontrastable firmeza, conviene saberse que el abad D. Juan Fenero, que lo fué de aquella Real Casa, recogió en dos tomos que hizo de extractos todos los privilegios de aquella Casa con grande legalidad y muy loable trabajo. Y poniendo en el extracto nono esta insigne memoria, á sus márgenes puso varias glosas el abad D. Juan Briz, queriendo hacer, ó sospechosa la narración de instrumentos tan autorizados, ó la legalidad de D. Juan Fenero en copiarlos así. Pondré las notas como están de la letra del abad D. Juan Briz. Donde la memoria dicha hace mención de la otra persecución que padecieron los cristianos, reinando D. Sancho y derrota de D. Ordoño por Abderramán, señalando la era 958, dice el abad Briz á la margen: *No está bien esta era: pienso há de ser 858 ó más; porque este caso fué en este año 820.* Como si en ese año reinara D. Ordoño, habiendo comenzado á reinar el primero de este nombre treinta después, en el año 850, como es notorio y queda comprobado por escrituras, autores del mismo tiempo y epitafios, suyo y de su padre.

26 Y como si fuera creíble que Abderramán II en el primer año, ó segundo cuando más, de su reinado, que así sale, como se ve en Morales[1] y el arzobispo D. Rodrigo, se hubiese empeñado tanto y tan lejos en guerras contra cristianos, habiendo tenido el principio de su reinado tan embarazado con la guerra con su hermano [2]Abdala y conquista de Valencia. Ni que jornada tan memorable la hubiesen pasado en silencio todos los Anales de Francia y tanta copia de autores de aquel tiempo, que escriben menudamente los sucesos de él por años; pues en ninguno se halla mención de ella. Fuera de que el mismo Abad pone en su Historia esta guerra y derrota de D. Ordoño ejecutada por Mahomad, Rey de Córdoba; y habrá de enmendar también el Libro de S. Voto,[3] en cuanto dice fué este sucesor por Abderramán, donde la memoria dice gobernaba á Aragón el conde Don Fortuño Jiménez debajo del mando del rey D. García Sánchez, hijo

1 Morales Lib. 13. cap. 34.
2 Roder. Tolet. in Hist. Arabum cap. 25.
3 Don Juan Briz Lib. I. cap. 40.

de la reina Doña Toda, añade: *Enecómis ita in Historia antiqua*. Queriendo fuese el rey D. García Iñíguez, y apoyándolo, con que lo dice así la Historia antigua de aquella Casa.

27 Pero pregunto: ¿quién ha de corregir á quién? El Monje, que escribió cerca de quinientos años después, y con la calidad ya dicha, á escritura tan antigua y autorizada, ó ésta al Monje? Oficio era de buen abad corregir al Monje y ponerle en camino con la donación de Abetito del Libro de S. Voto, ligarza y Libro Gótico. Y si tiene por norte más seguro al Monje y á su Historia, que llama antigua, siéndolo tanto más y con tanto exceso los instrumentos dichos ¿por qué no sigue al Monje y á los instrumentos juntamente, y uniformes en atribuír esta guerra y derrota á Abderramán, sino que la imputa á Mahomad; pues también el Monje con palabras expresas la atribuye á Abderramán, como se vió en el testimonio suyo, que exhibimos tratando del rey D. Jimeno, y se ve en Blancas?

28 Y porque no solamente se aparta y contradice á los instrumentos y al Monje[1] juntamente, diciendo que esta guerra y derrota de D. Ordoño fué en los tiempos que sucedieron luego después de la muerte del rey D. Sancho, diciendo así el Monje en su Historia como los instrumentos que fué reinando el rey D. Sancho, sino que también impone al Monje el haberlo dicho así, diciendo todo lo contrario, como se ve de sus palabras mismas, que se repiten para más clara comprobación: [2]»Después de la muerte del rey Fortuño García reinó »en Pamplona el rey Sancho García: y reinaba en Asturias el rey »Ordoño, que entonces fué vencido por el Rey de Córdoba, llamado »Abderramán, es á saber, en el año del Señor 820, y en ese tiempo la »gente sarracena por la victoria ganada del rey Ordoño con mayor »audacia pasaron los montes Pirineos y conquistaron hasta la ciudad »de Tolosa. Y después, habiendo contado la retirada de los cristianos al monte de S. Juan, ampliación y dedicación de su iglesia y las demás cosas, que la memoria del Libro de S. Voto concluye diciendo: [3]*Reinó el dicho Sancho García, Rey de Pamplona, veinte años. Y muerto el dicho Rey, reinó Jimeno García con su hijo García.* Esto es poner el Monje la derrota después de muerto el rey D. Sancho, reinando él?

29 El corregir el patronímico de *Sánchez* en *Iñíguez*, fuera de la licencia de alterar la lección en tantos instrumentos uniformemente comprobada, llena de nueva confusión la Cronología é Historia. Porque ¿qué rey D. García Iñíguez puede ser después de D. Fortuño y D. Sancho y como treinta años después de la era 858, como él quiere que

---

1 Don Juan Briz Lib. 1. cap. 40.

2 Historia Pinnat apud. Blanc. in Com. Post mortem Regis Fortunii Garsiæ, regnavit in Pampilona Rex Sanctius Garsiæ et regnabat in Sturiis Rex Ordonio, qui tunc fuit devictus per Regem Corduvæ vocatum Adderramen, anno scilicet Domini DCCC XX. et tunc temporis gens Sarracenica, ob victoriam de dicto Rege Ordonio obt entam supradictam, maiori audacia iransierunt montes Pyrenæos adquisierunt, usque ad Civitatem Tolosanam.

3 Regnavit autem dictus Sanctus Garsiæ Rex Pampilonæ vigiuti annis. Mortuo quidem dicte Rege, recnavit Eximinus Garsiæ cum fuo filio Garsea.

diga la memoria? No el primero en su cuenta; porque él mismo le pone antecesor de D. Fortuño y D. Sancho, y padre del uno y abuelo el otro. Y habiendo puesto la elección de su padre D. García Jiménez el año de 724, ya se ve cómo podía reinar el hijo ciento y veintey seis años después, esto es, año de 850 y después en la data del privilegio en el de 859, que son por lo menos ciento y treinta años de reinado entre padre é hijo, sin los que éste viviría después.

30 Ni puede ser el segundo y conocido D. García Iñíguez. Lo primero; porque entre D. Sancho I en la cuenta del Abad y de quien quiere se entienda la memoria de la donación de Abetito y D. García Iñíguez hubo tres reinados intermedios; de D. Jimeno, D. Iñigo Jiménez y D. García Jiménez, y el de D. Iñigo muy largo, y es fuerza que todos se suman en mucho menos de treinta años.[1] En especial con la cuenta que lleva en la Historia el Abad; porque dice murió D. Sancho I el año de Jesucristo 833, ó cuando más el de 835. Y si á menos de treinta años después del año 820 de Jesucristo, en que quiere haya sido la batalla entre Abderramán y D. Ordoño, yá reinaba D. García, que quiere sea Iñíguez, síguese que en los diez y siete años que hay desde el de 833 hasta el de 850 se hayan de suprimir los tres reinados intermedios yá dichos y además de esto lo que habría reinado este rey D. García, que quiere sea Iñíguez. Lo segundo repugna la corrección del Abad. Porque por instrumentos auténticos de S. Juan, que son los pertenecientes á los monasterios de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huértolo, y se exhibirán presto, en los años de 858 y 860 reinaba en Pamplona y tierras de Aragón D. García Jiménez, y el mismo Abad trae los mismos privilegios y con la misma data. [2]Pues como diez años antes reinando yá su sucesor y sobrino D. García Iñíguez, y sucesor aún no inmediato, según quiere con nuevo yerro el Abad; pues hace á D. García Jiménez hermano mayor de D. Iñigo, y á éste como á menor sucesor en el reino á su hermano D. García, y después de ambos á D. García Iñíguez, que por esta cuenta, siendo sucesor, reinaba antes que su padre y que su tío. ¡Monstruosa complicación de repugnancias!

31 Lo tercero repugna la corrección del Abad por la filiación que la escritura dá al rey D. García Sánchez, llamándole *hijo de la reina Doña Toda:* lo cual, compitiendo naturalmente al rey D. García Sánchez,[3] hijo de la reina Doña Toda Aznárez, tan celebrada en los instrumentos y archivos de la Catedral de Pamplona, Leire, S. Juan de la Peña, S. Millán, Alvelda, como es notorio, y está visto por escrituras exhibidas, y se verá por otras frecuentemente, no puede competir á alguno de los dos Garcías Iñíguez. No al primero, que por su cuenta reinó. Pero el mismo Abad dice que su madre de éste se llamó Doña Iñiga: y con esta respuesta quiere responder á la difi-

---

1 Don Juan Briz Lib. 1. cap. 25.
2 Don Juan Briz Lib. 1. cap. 26.
3 Garsiæ Sanctionis filio de Tota Regina.

cultad que hallan los autores en el patronímico de Iñíguez, habiéndose llamado su padre García, diciendo con novedad increíble le tomó de la madre Iñiga. Luego el García, hijo de Doña Toda, no es aquel hijo de Doña Iñiga. Fuera de que habiéndose probado que no pudo ser hijo de D. García Jiménez por tan monstrosa distancia de tiempo, tampoco lo pudo ser de su mujer. Ni pudo ser Doña Toda madre de D. García Iñíguez el conocido. Porque á la madre de éste y mujer de D. Iñigo II Doña Onneca la llaman el [1]Libro de Regla de Leire y el privilegio último del Becerro de aquella Casa, que remata con decir: *Que Auriato, natural de Casas, trajo los cuerpos de las santas vírgenes al monasterio de S. Salvador por mandado de la reina Doña Onneca, era* 880, y lo mismo dice, y el mismo nombre le dá el Breviario antiguo de Leire en su leyenda: y el hacer algunos autores modernos casado dos veces al rey D. Iñigo con Doña Teuda y Doña Oneca, y el confundir los nombres promiscuamente en una misma mujer, como hace el Abad, es antojo voluntario sin comprobación de instrumento alguno ni escritor cercano, siquiera algo, á los tiempos.

32 Lo cuarto repugna por el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, que dice la memoria vino acompañando al Rey y con cuyo pontificado se calenda la era. Porque si es la que quiere el Abad se reponga, que es algo antes del año 850 de Jesucristo, cuando fué el Rey la primera vez á S. Juan, y nueve después la segunda, cuando se firma la donación la Iglesia de Pamplona, no conoce obispo D. Fortuño por todos aquellos años, y sabe que antes de este año y después de él lo era D. Guillesindo. Que lo fuese antes consta de la carta de S. Eulogio, mártir, para él, acordándole y agradeciéndole los agasajos que le había hecho en su peregrinación en Navarra como obispo de Pamplona. Y la peregrinación se prueba fué el año de Jesucristo 840, como está dicho. Que lo era dos años después consta del privilegio del rey D. Iñigo en la entrada de los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia en Leire, que es la era 880, año de Jesucristo 842, en que el obispo D. Guillesindo añade á la donación Real la mitad de las tercias de las Valdonsella, Pintano y Artieda: y el Breviario antiguo de Leire representa también en aquel acto al obispo D. Guillesindo. Y que fuese obispo aún del año en que D. Juan Briz quiere acompañase al rey D. García á S. Juan de la Peña el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, pruébase con certeza de la misma carta de S. Eulogio, que saluda á D. Guillesindo,[2] Obispo de Pamplona, y remata la fecha: *Dada á 17 de las calendas de Diciembre por mano de Galindo Iñíguez, varón ilustre, en la era ochocientas y ochenta y nueve*: que es á 15 de Noviembre, año de Jesucristo 851.

33 Y si D. Juan Briz quiere que la batalla de Abderramán con D. Ordoño haya sido el año de Jesucristo 820, quitando un siglo entero

---

1 **Becerro de Leyre paj. 263.** Quarum corpora Auriatus adduxit de Casis ad Monasterium S. Salvatoris, iubente Regina Onneca. Era DCCC.LXXX.

2 **Epistola D. Eulog. ad Guillesin.** Data decimo septimo Kalendas Decembris per Galindum Enniconis virum illustrem. Era octingentesima octuagesima nona.

á la memoria, y ella dice que cerca de treinta años después fué el descubrimiento de la cueva y santuario de S. Juan por el conde D. Fortuño Jiménez é ida allá por su relación del rey D. García con el Obispo de Pamplona, D. Fortuño, forzosamente era muerto el obispo D. Guillesindo algo antes del año de 850; y por fines del de 851 todavía le representa vivo y obispo de Pamplona la carta de S. Eulogio. [1]Y aún mucho después, y en el reinado de D. García Iñíguez muestra que lo era la Regla del Monasterio de Santa María de Fuenfrida, que hicieron el rey D. García Iñíguez, que reinaba en Pamplona, y el abad D. Fortuño de Leire, como habla el Libro Gótico de S. Juan, aunque con alguna corrupción le llama Gulguerindo.

34 Lo quinto repugna la corrección del Abad por la concurrencia del conde D. Fortuñó Jiménez, que gobernaba á Aragón, el cual se halla con el gobierno de ella por aquel mismo tiempo que dice la donación de Abetito. Porque, diciendo que el Conde subió á S. Juan, habiendo pasado cerca de treinta años después de la guerra de D. Ordoño por Abderramán, á la cual señaló el año de Jesucristo 920, yá se ve que esto sucedió uno ó dos años antes del de 950. Pues de dos antes justamente es el privilegio de la explanación de S. Juan, exhibida yá, el cual remata: »Fechada la carta en la era 986, reinando »Nuestro Señor Jesucristo, el rey D. García Sánchez, reinando en »Pamplona, y en Aragón D. Fortuño, Jiménez y su alumno creato, el »señor rey D. Sancho poseyendo á Aragón. El rey D. Ramiro te»niendo su imperio en Oviedo y Galicia: que es año de Jesucristo 948 y cerca de los treinta años después de la persecución ó guerra de Abderramán y D. Ordoño, de que habla la memoria, en que se ve la buena consonancia y correspondencia de tiempos: y en el mismo privilegio se ve que el juicio de aquella pardina sobre Javierre, de que es el privilegio, fué *ante el rey D. García Sánchez, la reina Doña Toda*, que consuena también con la donación de Abetito, que llama á este mismo rey D. García Sánchez[2] *hijo de la reina Doña Toda.* Y del año anterior hay otra memoria en el archivo de S. Juan de que[3] el conde D. Fortuño gobernaba á Aragón.

35 Esto prueba que la lección del Libro de S. Voto, instrumento de la ligarza y Libro Gótico corren sin tropiezo, sin la emienda del Abad. Pero más pretendo, y es: que la enmienda del Abad repugna á las memorias mismas é instrumentos de su casa. Y esto se prueba de los dos instrumentos de anexión de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huértolo, que hicieron el abad Atilio y el abad Gonsaldo, capellán que parece había sido del rey D. Carlos: el uno es de la era 896, el otro de la era 898, y en ambos se dice se hicieron [4]*reinando*

---

1 Lib. Goth. Pinnat. fol. 70. In Dei nomine et eius gratia: regn·nte Garsea Enneconis in Pampilona et Abbatia in Monasterio, quod dicitur Legeren, ipsi tres fecerunt Regulam Monasterium nomine Fontofrida et.

2 Pro iuditio de Rege Garcia Sanctionis et de Regina Domna Tota.

3 Tabul. Pinnat. ligarza 10. n. 17.

4 Tabul. Pinn. ligarza 3. n. 3. et ligarza 1. n. 23 et Lib. Goth. fol. 80, et 81. Sub regimine Garsea Scemenonis Rege de Pampilona et Comite Galindo in Aragon.

D. García Jiménez en Pamplona y siendo D. Galindo conde en Aragón. La fecha de la donación de Abetito con la enmienda del Abad es la era intermedia entre ambos á dos, esto es, 897, pues la quita cien años, y es en ella conde de Aragón D. Fortuño Jiménez. Pues ?qué se hizo el conde D. Galindo, Gobernador de Aragón, el año inmediatamente anterior é inmediatamente posterior? ¿Sumióse como Guadiana para salir otra vez? [1]Pues no pondrá dolo el Abad en los privilegios que él mismo los trae en el lugar yá dicho, y en ellos se labró el puñal, no solo para una herida sino para muchas; pues se prueba de ellos no solo ser falsa la concurrencia del conde D. Fortuño Jiménez, sino también la del rey D. García Iñíguez, que quiere se reponga en lugar de *Sánchez*; pues ni uno ni otro cabe, sino D. García Jiménez, en la era que echa á perder cuando quiere enmendar. En la misma repugnancia y contradicción se envuelve el Abad en su Historia; pues pone en ella que el rey D. García Iñíguez entró á reinar el año de Jesucristo 870 ó el de 872. Y por la donación de Abetito, como él la quiere enmendar, más de veinte años antes yá se ve reinando.

36 Con que todo va feamente desbaratado y lleno de complicaciones repugnantes, no solo á la verdad de los instrumentos legítimos, sino también á sus mismos principios. Como también la nota marginal, en la que advierte dos veces que el abad Jiméno, que recibió al conde D. Fortuño Jiménez en S. Juan, según habla la memoria, fué en tiempo del rey D. García Iñíguez: es engaño. Y en su reinado no ha hallado jamás en instrumento alguno de S. Juan, Abad de su Casa, D. Jimeno; obispo sí de Pamplona en las donaciones á Leire, y también en el reinado siguiente de su hijo D. Fortuño el Monje en la donación que el mismo obispo D. Jimeno hizo á Santa MARIA de Fuenfrida, que se ve en el Libro Gótico, que remata: [2] *Fechada la carta reinando D. Fortuño García en Pamplona y siendo conde en Aragón D. Aznar, abad en Fuenfrida D. Galindo. Y yo D. Jimeno, Obispo, que hice y firmé la carta y rogué á los testigos presentes. Signo de D. Fortuño, Rey de Pamplona.* No tiene era. El nombre de este obispo concurrente en aquellos tiempos debió de equivocar el Abad.

37 Y si en instrumentos y memorias de tanta autoridad como el Libro de S. Voto, Libro Gótico y ligarzas está errada la era de la batalla de Abderramán y D. Ordeño, errada dos veces la era de la donación de Abetito, errado el nombre patronímico del rey D. García, errado el tiempo en que presidía el abad Jimeno, y todo lo quiere alterar y mudar, mejor será que el Abad queme los instrumentos de su casa y haga unos moldes de ellos y los saque formados á su gusto; pues, esto no es solamente desbaratar y estragar el de la donación de Abetito, sino otros innumerables con los cuales se comprueba su

---

1 Lib. 1. cap. 26.

2 Lib. Goth. de S. Joan. fol. 71. Facta carta Regnante Fortunio Garseæ im Pampilona et Asnario Comite in Aragona et no Abba Galindo in Fontefrida. Et ego Scemene Episcopus, qui cartam feci et firmavi et testes præsentes rogavi. Signum Fortunio Garseæ Regis Pampilonæ.

verdad. Y habría de quemar también su Historia; pues repugnan á ella en muchas partes sus notas marginales. El juez apasionado que dá de antemano la sentencia, después quiere que el proceso venga á la sentencia y no la sentencia al proceso, como es razón, todas las deposiciones y probanzas echa á perder y las descoyunta cuando las estira para que alcancen á donde pretende.

38 Esto se ha seguido con alguna prolijidad por la lástima que causa ver los dos tomos de extractos de insigne legalidad y muy loable trabajo del abad D. Juan Fenero, estragados no solo aquí, sino á cada paso con notas tan erradas del abad D. Juan Briz, que puede echar á perder al que no estuviere muy bien afirmado en la Historia y Cronología, y aún así no será fácil no marearse si no recurriere á los instrumentos originales de aquel archivo, que entendió mucho mejor el abad Funero, restaurador de su casa, de muchos modos después del incendio, que no D. Juan Briz. Ni se puede llamar prolijo el trabajo que se pone en no cimentar los principios de los reinos en sospechas tan movedizas, y es mejor confesar llanamente que se ignoran por algunos pocos años de los primeros, que no darles sin fundamento sólido origen sospechoso.

39 Ni importa que lo apoyen Garibay, Blancas, Sandóval y otros autores modernos, que se van citando uno á otro, sin comprobación de instrumento ni autor legítimo, y cuya credulidad toda en fin viene á cargar en el autor de la Historia de S. Juan, que es tan moderno: y que, como se ha visto, con la sencillez de siglo tan poco exacto no entendió bien los instrumentos de aquella casa que á haberlos, visto los autores exactos de nuestro siglo, sin duda no hubieran seguido camino tan errado. Y de lo que se ve por trozos de ella imputa el abad D. Juan Briz á esta Historia no pocas veces, importaría pareciese. Pero el original pareció yá, y la copia que Jerónimo Zurita donó á S. Juan y al abad D. Juan Pérez de Oliván, su pariente, el año de 1576, se sacó el de 1626, á 3 de Febrero, para la librería que disponía D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, por D. Juan de Fonseca, Sumiller de Cortina, Canónigo de Sevilla, que la sacó con cédula de S. Majestad, concurriendo á la entrega el abad D. Juan Briz con su carta desde las cortes de Monzón, asegurando la restitución que hasta ahora no se ha hecho. Ni la santidad de aquellos ilustres anacoretas, que fundaron aquel santuario, y cuyas vidas más singularmente piden la relación segura, permitía se mezclasen no solo en la substancia de la santidad, pero ni en las circunstancias del tiempo y de algunos hechos que se les atribuyen con algunas narraciones supuestas; sino que esperen el oráculo de la Silla Apostólica, que autorice su culto con aquella pureza de verdad que á las cosas sagradas conviene: si ya la costumbre de la antigüedad no ha prevenido esta diligencia con la aclamación común y culto grande que se les dá por toda aquella comarca. Del título de Sobrarbe, que en estas relaciones del Abad se mezcla, se tratará en capítulo aparte.

40 Consta de todo lo dicho en este capítulo que lo que se dice de la elección en rey de D. García Jiménez, ó en S. Pedro del valle de

Burunda, año de 717 ó el de 724, en S. Juan de la Peña, no tiene alguna legítima comprobación; sino que antes padecen contradicción: la primera, en las circunstancias de la bula, que la hacen sospechosa: y la segunda, cuarto á la substancia del acto por instrumentos contrarios. Acerca de un caballero de este nombre se hallan de tiempo posterior algunas memorias en los archivos y escritores antiguos de Francia. Y porque pueden ser las que han ocasionado la equivocación, será bien exhibirlas. Por los años de 816 parece ser que el emperador Ludovico Pío removió del gobierno de los vascones aquitanos, que habitaban entre el Garona y el Pirineo, á Siguvino, Conde de ellos, por sus excesos, y que aquellos pueblos por esta ocasión tomaron las armas contra el Emperador: y aunque los escritores franceses de aquel tiempo le nombran *Siguvino*, Arnaldo Oihenarto sospecha está algo corrompido el nombre como otros forasteros y no usados de los francos, y que su pronunciación genuína es *Jimino*, ó, como pronunciamos ya modernamente en España, *Jimeno*. Habla así del caso, y al año dicho el Astrónomo, Maestro de Ludovico Pío y autor de su vida: [1]»Los vascones de aquende, que habitan los lugares »cercanos á la cumbre del Pirineo, con la costumbre ordinaria de su »facilidad se apartaron de nosotros en este tiempo. La causa del le»vantamiento fué que el Emperador removió del gobierno de ellos á »Siguvino, su Conde, por castigo de sus malas costumbres por las »cuales apenas era tolerable. Pero con dos jornadas de tal suerte »fueron domados, que les pesó, aunque tarde, del empeño, y desea»ron con ansia el entregarse. [2]El autor de los Anales de Carlo Magno y Ludovico Pío, que sacó á luz hermano Conde Nuenario, al mismo año hablan así: [3]»Los vascones que habitan de la otra parte del Garo»na, y cerca del Pirineo, por haberles quitado al Duque, por nombre »Siguvino, á quien el Emperador había removido de allí por su inso»lencia y maldad, conmoviéndose con la facilidad ordinaria, haciendo »conjuración, se alzaron con total levantamiento. Pero con dos jor»nadas quedaron tan domados, que le pareció tardaba el entregarse é impetrar la paz. Con las mismas palabras pone este mismo suceso Aimiono en el libro 4.º, cap.º 104, y solo altera el llamarle Sigiuvino, y la palabra *circa* mudó en *citra*.

41 Donde es de considerar que D. José Pellicer[4] debió de topar con algún ejemplar no tan exacto de Aimoino; pues tradujo este su

---

1 Astronomus Autor Vitæ Ludovici Pii ad ann. 816. Sed Vasconum citimi, qui Pyrenæi iugi propinqua loca incolunt, eodem tempore, iuxta genuinam consuetudinem levitatis, à nobis omnino desciverunt. Causa autem rebellionis fuit, eo quod Siguvinum eorum Comitem, propter morum pravorum castigationem, quibus pene erat importabilis, ad eorum removit prelatione Imperator: qui tamen adeo sunt duabus expeditionibus edomiti, ut sero pœnituerit eos incepti sui, deditionemque magno expeterent voto.

2 Autor Annal. Caroli Magni ad ann. 816. Vascones, qui trans Garonnam et circa Pyreneum habitant, propter sublatum Ducem nomine Siguvinum, quem Imperator, ob nimiam eius insolentiam, ac morum pravitatem, inde sustulerat, solita levitate commoti, conuratione facta, omnimoda defectione desciverunt. Sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur.

3 Aimoinus Lib. 4. cap. 14.

4 D. Iosep Pellicer Idea de Cataluña Lib. 2. n. 8.

testimonio con palabras que suenan haber sido estos trances de armas con los vascones españoles del Pirineo al Ebro; no habiendo sido sino con los aquitánicos del Pirineo al Garona.[1] Las palabras de Aimoino son las mismas que las del autor de los Anales de Carlo Magno, exhibidas yá, y que por eso no se repiten, y la palabra *citra Pyrenæum* expresó más eran los aquitánicos. Y éste yá se ve dice fué la guerra *con los vascones que habitan de la otra parte del Garona y cerca del Pirineo.*[2] Y el Astrónomo, autor de la vida de Ludovico Pío, los llamó también los *cítimos de los vascones*, ó vascones cítimos, que suena no los confinantes de los vascones,[3] sino los vascones citeriores ó de aquende, y lo eran respecto del francés, que escribía en Francia, y criado del Palacio de Ludovico. Y aunque la equivocación pudo nacer de la semejanza de las palabras *citimi finitimi*, que solo consuenan en la voz, no en el sentido, y en el testimonio de Aimoino quizá no quiso hacer D. José Pellicer tanto el oficio de traductor como de comentador, y los llamó *vascos que habitan de la otra parte del Pirineo*: y respecto de escritor que escribe en España, es verdad que son los que caen de la otra parte del Pirineo: todavía pareció advertirlo, porque no se dé asa á algunos escritores franceses modernos, que contra todo lo que se ve, y está visto de sus Anales, logran cualquiera descuido para introducir algún señorío de los francos en los vascones españoles, que son los navarros y alguna parte de las montañas de Jaca.

42 Aún más se descubre del cronicón antiguo manuscrito del colegio de S. Andrés de Burdeos, que habla así: *Cerca de los montes Pirineos el Emperador removió del condado á Sihimino, Conde, porque no le era grato, y á su familia, que se levantó, la domó y forzó á pasarse á España: donde después movió grandes turbaciones contra las gentes del Emperador.* Vese por este testimonio que fué legítima la conjetura de creer era el nombre natural de aquel conde Jimino ó Scimino; pues yá el autor de este cronicón con menos corrupción que la de Siguvino le llama *Sihimino*, interponiendo sola la aspiración. Y vese pasó su familia á los vascones de España, que como aledaños y parientes, por la transmigración antigua de los vascones á Francia en tiempo de Leovigildo, Rey de los godos, como yá se comprobó, la abrigarían con gusto: y no menos por él odio á los francos, de quienes siempre padecían mala vecindad. Y consuena lo que dice de movimientos que levantaron después contra las gentes del Emperador de España, la derrota que los vascones navarros dieron tan pocos años después el de 824, á los condes Ebluo y Asinario de vuelta de Pamplona. Y dedúcese también con claridad que los vasco-

1 **Aimoinus Lib. 4. cap. 104.** Vascones, qui trans Garonnam et citra Pyreneum montem habitant propter sublatum Ducem suum, nomine Siguivinum etc.

2 Vascones, qui trans Garonnam et circa Pyreneum habitant,

3 Sed et Vasconum citimi.

Chron. S. Andreæ Burdegal. Ad Pyrenæos montes imperator Sihiminum Comitem, quod sibi gratus non esset, á Comitatu removit, eius familiam rebellantem domuit et in Hispaniam ire coegit; ubi postea multas turbationis contra gentes Imperatoris fecit.

nes navarros no estaban sujetos al Emperador; pues, perseguida de él la familia del Conde con guerra tan rompida y echada de la tierra, no se huiría á la que estaba á sujeción del Emperador y á donde alcanzaban igualmente las olas de su enojo. Y este es nuevo argumento sobre los que con toda certeza han comprobado el caso de los navarros ó vascones españoles no estaban á sujeción del Emperador.

43 Parece que con ocasión de encono de haber removido al conde Jimeno los vascones aquitánicos y de allende el Piríneo, eligieron por príncipe suyo á un caballero llamado *Garsimiro*. El crónico antiguo manuscrito del monasterio Maissiacense, que Oihenarto vió en poder de Andrés Ducesne por habérsele franqueado: habla así: *Año de 815: los vascones se rebelan contra el Emperador.* [1] *Año 816:* [2] *los vascones alzados eligen por príncipe suyo á Garsimiro. Pero al segundo año perdió la vida con el principado, porque le tenía usurpado por fraude.* Que este Garsimiro sea García Jiménez lo han pensado algunos por la semejanza del nombre, que se arrima mucho á Garsi Jimeno y con la ordinaria alteración de nuestros nombres en los escritores francos pudo salir Garsimiro. Y también sospechan si á caso fué hijo de Jimino, y es patronímico la parte del nombre que complicó y fundió en uno con el nombre propio el escritor francés por la ignorancia de nuestro estilo de España en aquellos siglos y los siguientes. Con esta ocasión juzga Oihenarto[3] pudo ser que concurriesen á la elección de Garsimiro ó Garsi Jimeno, no solo los vascones aquitánicos, sino también los españoles. Y que de aquí haya tenido origen lo que acerca de la elección de D. García Jiménez en rey escribieron historiadores aragoneses y navarros. Y que pudo ser esto en aquella montaña del Pirineo, en que confinan ambas gentes, y en el castillo del Peñón, que media entre Roncesvalles y S. Juan del Pie de Puerto, y que éste sea el Pano ó Panón de que han hablado aquellos escritores. A que ayuda el testimonio de Luís de Mármol,[4] que afirma que los navarros eligieron en S. Juan del Pie del Puerto por su primer rey á D. García, que él llama Ramírez, y los escritores dichos le corrigen en Jiménez, aunque el crónico del monasterio Moissiacense no inclina poco al patronímico de Ramíres con el Garsimiro, que introduce. Si bien por aquellos tiempos y hasta muchos siglos después con la comunicación y casamientos con la Casa de los reyes de León el nombre de Ramiro no es conocido por esta parte del Pirineo y tierras de Navarra.

44 También sospecha Oihenarto algún parentesco de este conde de los vascones, Jimeno, y príncipe Garsimiro ó Garci Jimeno con el rey D. Iñigo I, cuyo reinado yá queda comprobado ó por lo menos afinidad: ayudando al parentesco el patronímico de García, que le dá

---

1 Chron. Cœnobii Moissiacensis. Anno 815 Vvascones rebellat contra Imperatorem.

2 Anno 816 Vvascones rebelles Garsimirum super se in Principem eligunt. Sed in secundo anno vitam cum Principatu amisit, quia fraude usurpatum tenebat.

3 Oihenart. Lib. 2. cap. 72.

4 Luis del Marmol Hist. de Africa Lib. 2. cap. 14.

el Libro de la Regla de Leire, llamándole, como se vió, *D. Iñigo García*. Y á la afinidad la mujer, que le dá por nombre *Jimena*. Y aunque estas conjeturas se podrían reforzar aún más, parte de lo que yá se ha dicho de la pasada de la familia del conde Jimeno á España y tierras de los vascones de aquende y parentesco antiguo de unos y otros y odio común del nombre franco: y parte también de que el hijo y sucesor en el Reino de D. Iñigo I se llamó Jimeno, como le llama el Libro de la Regla de Leire y el privilegio yá alegado de su nieto el rey D. García Iñíguez: y sobre todo, del tesón con que los vascones aquitánicos aún después de estos sucesos desgraciados continuaron por los años siguientes la guerra con los francos sin haberse sosegado, no solo con la expulsión del conde Jimeno: pero ni con la muerte del príncipe Garsimiro, que eligieron; pues renovaron la guerra el año 819, como se ve en los dos autores yá citados y también en los Anales Fuldenses al mismo año, y hubo de hacer jornada contra ellos Pipino, el hijo del Emperador. Todo lo cual arguye que la familia y valedores del conde D. Jimeno ó Duque, como se llama el autor de la vida de Carlo Magno cuando pasaron el Pirineo estrecharon mucho acá: y que en fuerza de esto se les enviaban de los vascones españoles poderosos socorros; pues no parece creíble que sin ellos los de allende, tantas veces quebrantados de los francos, pudiesen subsistir y llevar más adelante su conato; pues se ve que aún el año de 823 y 824 tenían hostilidad rompida y guerra abierta con los francos, y se enviaron contra ellos con ejército los dos condes Ebluo y Asinario, que, habiéndolos sosegado, pasaron el Pirineo por orden del Emperador, como quienes buscaban el seminario de donde la guerra se cebaba, y volviendo de Pamplona, recibieron la gran derrota en que ambos fueron presos, como yá se vió.

45 Todavía para hablar con determinación y seguridad en el parentesco con que aquí estrecharon, y mucho menos para señalar en aquel príncipe Garsimiro ó Garsi Jimeno el principio de los reyes de Pamplona y deducir de él los que se siguieron, no hay fundamento sólido en qué estribar. Y enflaquece mucho la conjetura el ver que como unos y otros eran vascones de origen antiguo, era cosa muy natural que los nombres fuesen promíscuos y comunes. Y en cuanto al príncipe Garsimiro parece rearguye la conjetura de falsa el ver que si se establece como verdad el haber sido padre el rey D. Iñigo I, se deduce que desde el año 816, en que fué su elección, hasta el de 839, en que yá se halla reinando D. Iñigo II y con fuertes conjeturas de que yá había algunos que reinaba, en veinte y tres años habían reinado padre, hijo y nieto y había algunos que reinaba el biznieto y tenido guerras y fabricado torres, según lo arriba advertido. Lo cual sobre no ser verosímil en cuanto á la sucesión apresurada de reinar, parece del todo imposible en el orden de nacer é intérvalos de la generación natural humana. Además de lo que se dirá después de los reinados de D. Fortuño I y D. Sancho, que parece se comprueban anteriores á D. Iñigo Jiménez.

46 Y como quiera que esto sea, yá se ve con evidencia que estas

memorias del príncipe Garsimiro ó Garci Jimeno no pueden comprobar ni la elección de D. García Jiménez en la iglesia de S. Pedro de Burunda, como algunos esfuerzan, ni en la cueva de S. Juan de la Peña, como otros, y con la razón de los tiempos que llevan; pues los primeros la ponen el año de 717 y los segundos el de 724, y la elección de Garsimiro, año de 816, es posterior cien años menos uno á la primera y noventa y dos á la que dicen de S. Juan. Y consiguientemente el D. García Jiménez, que unos escritores llaman conde y otros rey y el primero de esta parte del Pirineo, y de quien se volverá á hablar después buscando alguna mayor luz, y que parece padre del rey D. Iñigo I, pues tuvo éste constantemente el patronímico de García, es precisamente anterior como cerca de un siglo al príncipe Garsimiro y al conde Jimeno de que hablan las memorias de Francia. Y cuanto á su elección ni pudo ser ésta de los vascones de Aquitania por el tiempo, ni la de S. Juan de la Peña por contradicción de los instrumentos, ni se puede hacer pié en la de S. Pedro de Burunda por la poca seguridad de aquel instrumento y algunas cosas falsas que envuelve.

CAPITULO VI.

De D. García Iñiguez, que algunos escritores señalan por segundo rey de Navarra.

---

§. I.

1 Los autores arriba referidos señalan por hijo de D. García Jiménez y sucesor en el Reino á D. García Iñíguez. Como al padre introdujeron sin alguna buena legítima comprobación, así introducen también al hijo sin alguna otra más que el haberlo dicho ligeramente algún moderno escritor y correr los demás, citándose unos á otros y haciendo vulto grande de nombres, en que embaraza fácilmente la credulidad de los ingenios poco advertidos. Pero no la de los exactos, que miran primero el suelo que pisan y que en las cosas que no estriban en fé divina buscan más la razón que la autoridad. De conocido estos escritores se tragan una absurdidad grande, que es creer que el hijo de D. García Jiménez se llamase D. García Iñíguez, habiendo de ser el patronímico Garcés, como hijo de García, según la inviolable costumbre de España, y sin ejemplar alguno comprobado. Garibay[1] y el abad D. Juan Briz para ablandar esta dureza dijeron que el nombre de *Iñíguez* le vino de la madre, que quieren fuese Iñiga. Pero no sé si es de menor absurdo ni menos nuevo y sin ejemplar que se tome de la madre el nombre que por haber de ser del padre le llama la costumbre, nunca otra vez violada,

---

[1] Garibay Lib. 21 cap. 9.

patronímico. Aún si se comprobara la madre fuera menos intolerable el caso. Pero en todo igualmente desfallece la comprobación.

2 El abad D. Juan Briz intentó comprobar este reinado de D. García Iñíguez, que llaman el *primero*, y quieren comenzó el año de Jesucristo 758 por muerte de su padre D. García Jiménez en dicho año y entierro en S. Juan de la Peña, y allí mismo quiere el Abad fuese el hijo levantado por rey de la nobleza que concurrió al entierro de su padre. Y aunque estas últimas circunstancias quedan bastantemente refutadas y comprobadas de falsas de lo dicho en el capítulo anterior, todavía, porque la circunstancia viciada no vicia la substancia del acto, es fuerza examinar los privilegios en que el Abad estriba para esforzar este reinado. Y aunque Arnaldo Oihenarto con erudición y juicio muy maduro mostró no haberlos entendido bien D. Juan Briz; sin embargo, porque la particular inspección que hemos hecho de los privilegios del archivo de S. Juan, á que pertenecen aquellos, nos dá con qué establecer con nueva fuerza la verdad, apuraremos al contraste el valor de ellos.

3 Cuatro son los privilegios con que el Abad quiere probar el reinado de D. García Iñíguez, que llama el *primero*, y de quien dice comenzó á reinar el año de Jesucristo 758. El primero es la fundación del monasterio de Santa MARIA de Fuenfrida por el rey D. García Iñíguez, y quiere sea de este Rey, que él llama primero, y del tiempo que se señala. Pero siendo el quicio de la probanza la escritura de primera fundación, no la trae. Y hace bien; porque, aunque no tiene era señalada, se conoce con claridad es cerca de cien años posterior á lo que él la dá de antigüedad. La escritura que se conserva en el Libro Gótico de S. Juan de la Peña, cuyo priorato es hoy Fuenfrida, dice: [1]»En el nombre de Dios y su gracia, reinando D. García »Iñíguez en Pamplona y siendo obispo de Pamplona Gulgerindo y »Abad en el monasterio que se dice Leire D. Fortuño, ellos tres »hicieron la regla del monasterio por nombre Fuenfrida, é hicieron »iglesia con la advocación de Santa MARIA, y la consagración, y la »donaron una gran donación, y le pusieron los términos todo el monte »Miano hasta el vado que se dice Garonna.

4 No señala era. Pero sin ella se echa de ver el siglo á que pertenece por la concurrencia del Obispo de Pamplona, Gulgerindo, que sin duda es Guillesindo, y el Abad de Leire, D. Fortuño, que ambos intervinieron en la donación de las villas de Esa y Benasa á las santas vírgenes Nunilona y Alodia, hecha el día que entraron sus cuerpos en Leire por el rey D. Iñigo Jiménez, segundo del nombre y padre del rey D. García Iñíguez, fundador de Fuenfrida. La concurrencia de ambos en el reinado del padre D. Iñigo II es constante por el mismo privilegio que exhibió enteramente Garibay.[2] Y se comprueba tam-

1 Lib. Got. S. Ioan. Pin. fol. 7J In Dei nomine et eius gratia, regnante Garsea Eneconis in Pampilona et Episcopus Gulgerindus in Episcopatu in Pampilona et Abbas Fortunio in Abbatia in Monasterio, quod dicitur Legeren, ipsi tres fecerunt regulam Monasterium nomine Fontefrida et fecerunt Ecclesiam nomine S. Mariæ::.:et sacraverunt eam et donaverunt ad illam donationem magnam et terminum posuerunt et totum montem Miano, usque in vado, quod dicitur Garonna etc,

2 Garibay Lib. 22. cap. I.

bién del breviario antiguo de Leire, que en las lecciones de la translación de las santas llama el abad D. Fortuño pariente *de la reina Doña Oneca*:[1] y después añade que salieron al encuentro para recibir los santos cuerpos *Iñigo, Rey Serenísimo, y Gulgesindo, Obispo Sacerdote de Dios dignísimo, convidados del Abad de Leire.* Y también consta de la epístola de S. Eulogio mártir al obispo Guillesindo de Pamplona, en que saluda, como vimos, *á Fortuño, Abad de Leire.* Ni hay que tropezar en que el Libro Gótico de S. Juan llama al obispo *Gulgerindo.*[2] Uno mismo es con poca diferencia en la pronunciación: y el breviario antiguo de Leire Gulgesindo le llama. Y la Iglesia de Pamplona no conoce otro obispo Gulgerindo diferente de Guillesindo el celebrado. Y estimara saber qué obispo la regía en el siglo anterior á que el abad D. Juan Briz echa la fundacion de Fuenfrida.[3] Pero no constando por instrumentos ni escritores de aquella edad, no puede admitir ni reconocer á obispo á quien pone la mitra una sospecha tan sin fundamento. Yá se ve que concurriendo en el reinado del padre obispo y abad de los nombres dichos, fué muy natural alcanzase su gobierno al reinado del hijo D. García Iñíguez para concurrir los tres á la fundación de Fuenfrida; y querer D. Juan Briz que en el siglo anterior concurriese otro rey D. García Iñíguez, otro obispo de Pamplona Guillesindo y otro abad de Leire Fortuño, sobre decirse sin comprobación alguna, es cosa violentísima.

5 Pero añade D. Juan Briz que tiene otras escrituras bien concluyentes para probar que el fundador de Fuenfrida no fué D. García Iñíguez II (en su cuenta) sino el primero.[4] Pero la prueba que añade está tan lejos de concluir su intento, que le destruye. La prueba es una escritura del obispo D. Jimeno, por la cual concede al monasterio de Fuenfrida los cuartos de sus iglesias, Viozal, Elisa, Ohelva y Lorbesa: y remata diciendo: *Fué fechada la carta reinando D. Fortuño Garcés en Pamplona, D. Aznar, Conde en Aragón, y D. Galindo, Abad de Fonfrida. Y yo, D. Jimeno, Obispo, que hice esta carta, la firmé y rogué á los testigos presentes. Signo de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona.*

6 Tampoco esta escritura tiene era ni año. Pero quiere el Abad que pertenezca, no al tiempo del rey D. Fortuño el conocido é indubitado, que es el Monje, sino á otro anterior del mismo nombre, hijo del rey D. García Iñíguez, el que en su cuenta es primero, de que se hablará después, y dice murió el año de Jesucristo 802. La prueba es decir que en el reinado de D. Fortuño el Monje no concurrió conde

---

1 Breviar. antiq. Legerense. Quod tunc temporis quidam Abbas, Religiosus vir, prudens, maturus moribus et bonis pollens operibus, nomine Fortunius· ipsius Reginæ propinquus, decenter regebar.

2 Quibus Eneco Rex Serenissimus et Gulgesindus Episcopus Sacerdos Dei diguissimus, á Legerensi Abbate invitati etc.

3 S. Eulogius Epist. ad Guill:s. Fortunium Legerensis Monasterii Abbatem cum omni Colligio suo etc.

4 Lib. Got. S. Ioan. Pinat. fol. 71. Facta carta regnante Fortunio Garseæ in Pampilona et Asnario Comite in Aragone et Abba Galindo in Fontefrida. Et ego Scemeno Episcopus qui cartam feci et firmavi et testes presentes rogavi. Signum Fortunii Garseæ Regis Pampilonæ.

alguno de Aragón por nombre D. Aznar. Pero dícese sin prueba alguna: y lo que admira más, con lo que luego añade él mismo deshace esa misma prueba tal cual, que en solo su dicho estribaba. Porque dice que D. Aznar no pudo concurrir con el reinado de D. Fortuño I porque murió en el reinado de su padre D. García Iñíguez. Pero que tuvo D. Aznar dos hijos, D. Galindo y D. Jimeno, y que ambos fueron condes: y que sin duda es alguno de estos sus hijos el que firma esta carta del obispo D. Jimeno, concurriendo en el acto con el rey D. Fortuño.

7 Notable modo de discurrir é inducir. Si D. Aznar no concurrió con alguno de los Fortuños, como confiesa, ¿cómo se prueba de su firma que la carta del obispo D. Jimeno pertenece al reinado de D. Fortuño I, que es el blanco á que se tira? Porque no concurrió con el segundo prueba no es la carta del reinado de D. Fortuño II. Luego si tampoco concurrió con el primero, como confiesa, no pertenecerá la carta al reinado de D. Fortuño I. Y esta es la escritura que llama bien concluyente. Mas que la escritura dice fué hecha *reinando en Pamplona el rey D. Fortuño Garcés* y siendo conde *en Aragón D. Aznar*. Pues ¿cómo dice que ninguno de los Aznares concurrió con alguno de los Fortuños? Esto no es deshacer por solo su antojo y sin prueba siquiera intentada la autoridad en una escritura legítima del Libro Gótico de su Casa, de la cual nadie hasta ahora ha tenido sospecha?

8 Más: obispo de Pamplona D. Jimeno no se halla antes del reinado de D. García Iñíguez, el que en su cuenta es segundo y en el de su hijo D. Fortuño el Monje en esta escritura, en que es donador á Fuenfrida. El que se prueba éste es, como se vió de la escritura, en que el rey D. García Iñíguez donó á S. Salvador de Leire los lugares de Lerda y Añués y el obispo D. Jimeno á ruegos del Rey las iglesias de los mismos lugares, á 12 de las calendas de Noviembre, era 918, que es año de Jesucristo 880; y es la escritura que vieron también en el archivo de Barcelona Zurita y Blancas. Y en la Catedral de Pamplona se ve escritura aparte, en la cual el obispo D. Jimeno dona dichas iglesias al monasterio de [1]Leire á persuación del rey D. García Iñíguez, y se refiere á la donación que el Rey había hecho de los mismos lugares, y es del mismo día y año. Y de cuatro años antes es otra escritura que se conserva en Leire, en que el rey D. García Iñíguez dona á Leire las villas de Lerda y Undués, *estando presentes su hijo D. Fortuño y el obispo D. Jimeno. Y es fechada á 12 de las calendas de Noviembre*, *era 914*.

9 Si D. Jimeno, Obispo, interviene en el reinado de D. García Iñíguez, padre de D. Fortuño el Monje, y en los últimos años de él, parece cosa natural alcanzase algunos del reinado del hijo, y que ambos son de los que habla la escritura de Fuenfrida. El Abad admi-

---

1 Archivo de Leire, cajon de ressa. Praesente filio meo Fortunio et Episcopo Domino Ximeno. Facta carta in Era nonigentesima decima quarta. XII. Kalend. Novemb.

te al obispo D. Jimeno por concurrente con el rey D. Fortuño el Monje. Pero dice que en los tiempos muy anteriores hubo otro obispo de Pamplona D. Jimeno. Estimáramosle que, como dice, lo probara ó diera siquiera algún buen indicio. Pero la Iglesia de Pamplona después de S. Marciano ó Marcial, su obispo, que padeció en la primera entrada de los mahometanos en España, por la infelicidad de aquellos tiempos no ha descubierto hasta ahora otro obispo que á D. Opilano, el que consagró la iglesia de S. Pedro de Usún el año de Jesucristo 829, y luego Guillesindo el año 840 y siguientes. Y después de él á D. Jimeno por los de 876 y 880. Fuera de que todas las buenas comprobaciones con que se estableció que la escritura de fundación de Fuenfrida era del rey D. García Iñíguez II, en la cuenta del Abad prueban que ésta del obispo D. Jimeno pertenece al reinado de su hijo el rey D. Fortuño el Monje; pues el obispo D. Jimeno en esta su donación se refiere á aquella, diciendo que el rey D. García Iñíguez había fundado á Fuenfrida.

10 Pero porque el Abad no extrañe como imposible pudiese concurrir el conde D. Aznar en el reinado de D. Fortuño el Monje, conviene traer á la memoria la escritura, yá puesta, de la donación del monte Abetito, en que se contiene [1]*fué puesto por conde en la provincia de Aragón debajo del mando de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona, un caballero por nombre Galindo, hijo del conde D. Aznar, etc.* Si el hijo D. Galindo fué puesto por conde de Aragón reinando D. Fortuño el Monje, de quien indubitadamente habla la escritura, como queda comprobado, y se ve claro; pues dice que no mucho después, en la era 958, reinando D. Sancho, fué la derrota de D. Ordoño por Abderramán. ¿Y qué dificultad halla en que su padre el conde D. Aznar hubiese tenido el gobierno en algunos de los primeros años del reinado de D. Fortuño el Monje y que de ese tiempo sea la donación del obispo D. Jimeno á Fuenfrida, pues se nombran en ella reinando D. Fortuño y siendo conde D. Aznar? No cabe que tocasen por partes un mismo reinado no corto, cual fué el de D. Fortuño el Monje, padre é hijo sucesivamente con sus gobiernos? Ni dudamos que este D. Aznar sea el segundo de este nombre, que fué conde en Aragón, cuyo gobierno parece fué breve; pues en el mismo reinado en que suena ya se halla gobernando como conde su hijo D. Galindo Aznárez. La orden y série de los condes de Aragón anda mal entendido por no haberse buscado por los instrumentos de aquellos tiempos: y el querer conservarlos con el orden mismo que algunos escritores modernos han introducido hace á los que superticiosamente profesan seguirlos derribar la fe de los instrumentos públicos que habían de ser el norte por que se habían de buscar.

11 La segunda escritura de privilegio con que el abad D. Juan

---

1 Tabul. Pinn. ligarza 1. caxon 24. Lib. Goth. fol. 97. Lib. S. Voti. Contigit ut præficeretur Comes in Aragonia Provincia, sub regimine Fortunii Garseanis Pampilonensis Regis, nomine Galindo, filius Azenari Comitis etc.

Briz quiere establecer el reinado de D. García Iñíguez, que llama primero, es la restauración del monasterio de S. Martín[1] de Cercito, priorato hoy de S. Juan de la Peña. Para cuya inteligencia es de notar que el instrumento en que se contiene, y está en la ligarza 3. núm. 2, no es escritura original sino varias relaciones pertenecientes á la fundación y donación de aquel convento, que ingirió en un mismo instrumento el escritor de él. Tres son los que contiene, haciendo división por títulos, y el general al principio es de [2]»Cartuario ó Registro »de S. Martín de Cercito, *el cual dice lo escribió* como lo había ave»riguado de los antiguos, *comienza diciendo*: En aquellos dias era el »conde D. Galindo, que tenía á Sebue y Atarés. Y salió un día con »sus varones á caza y levantaron un jabalí, y siguiéndole, llegaron »hasta aquel lugar donde ahora está el atrio de S. Martín, y descu»brieron una pequeña iglesia que rodeaba en torno mucha maleza y »boscaje, y viéndose el conde D. Galindo y sus varones, desembai»nando las espadas, comenzaron á desmontar la maleza hasta entrar »en la iglesia, donde hicieron oración, y después de hecha, mirando »una pared, vieron un título que decía: Esta es casa de Santa Columba »de S. Martín, de S. Juan y de S. Pedro. Y agradándose del lugar el »Conde, hizo allí monasterio y puso monjes que sirviesen de día y »de noche á Dios. Y la villa de Cercito estaba allí cerca. *Y después »de otros sucesos, que no hacen al caso, prosigue.* El conde D. Ga»lindo ofreció á S. Martin la villa de Acumuer para que le sirviesen »perpetuamente los de ella. Y después la confirmaron el rey D. Gar»cía y la reina Doña Urraca Mayor. Y remata todo lo dispuso el conde »D. Galindo en S. Martín y después lo confirmaron los reyes que »fueron después de él. Fecha la carta en la era 958.

12 Prosigue luego con otro título, que es *de la villa de Eressun*, otra narración. Y es: que tres hermanos habitaron allí, y uno de ellos, presbítero, por nombre Elebano, enfermó de los ojos y se acogió á S. Martín para que lo sustentasen y dió al monasterio la tercera parte de sus bienes. No tiene fecha. La tercera tiene en todo el estilo y forma de escritura, que parece copió allí el escritor de estas cosas. En esta escritura Jimeno y Festema para alivio de los siervos de Dios y reparo del monasterio de S. Martín dán una tierra en Arraise, á la parte del solano, para plantar viñas: y la sobredicha Fessena con su hermana Bellesima dán la tercera parte del término de Arraise al dicho

---

1 Tabul. Pinnat. ligarza 3. n. 2. Hæc est cartuarium S. Martini de Circitu, quod est situm in ripa de aqua: sicut ab antiquis comperimus, ita et scripsim s.

2 In illis diebus erat Dominus Galindus Comes, qui tenebat Sonebue et Athares. Exivit una die cum suos Varones et lebantaverunt unum aper et sequentes illum venerunt, usque ad locum. ubi nunc est atrium S. Martini, Venientes autem ibi viderunt Ecclesiolam parvam condensam veprium et arbustarum inter frutetas manentem. Cum autem vidisset Comes Galindo cum suos Varones, evaginaverunt gladios suos et cæperunt incidere et mundare locum de spinis et repribus, usque intraverunt in Ecclesiam et fecerunt orationem. Post orationem vero respicientes in parietem, viderunt titulum scriptum; hæc est domum S. Columbæ et S. Martini et S. Ioannis, et S. Petri. Placuit autem ad illum Comitem illum locum, et fecit ibi Monastarii habitationem et missit ibi fratres servientes Deo die noctuque, erat autem ibi prope villa Cerciti nomine. Comes autem Dominus Galindo posuit villam Acumuer oblationem ad S. Martini, ut servi ibi essent in perpetuum. Postea eam confirmaverunt Rex Dominus Garseæ et Regina Domina Urraca Maiore, Totum posuit ille Comes Domino Galindo in S. Martini et postea confirmaverunt Reges, qui post eum fuerunt Facta carta Era DCCCC.LVIII.

monasterio. Hacen su signo y entregan la escritura para corroborarla á testigos de buen nacimiento, y remata: [1]*Fechada la carta de donación á la iglesia á 3 de las calendas de Julio, gobernando el conde D. Galindo á Aragón y siendo rey de Pamplona D. García Iñiguez.* No señala era ni año. Y al fin tiene una confirmación algunos siglos posterior, y es del rey D. Pedro de Aragón, Conde de Barcelona.

13 Esto es todo lo que contiene aquel instrumento: en que el Abad á título de haberle visto juzgó pudiera interpretar á su placer y como dueño, y que todos habían de creer cuanto dijese. Confiesa que la era que señala pertenece al reinado de D. García, que llama segundo. Pero niega que sea de él sino del primero. Y la prueba es: que en aquel reinado no concurrió el conde D. Galindo sino el de D. García Iñíguez I, y que después no hubo otro conde D. Galindo. Y la prueba de esto es solo decirlo él. Pero en uno y otro yerra el Abad y confunde mucho las cosas que en este instrumento se contienen. [2]Las tres escrituras con que comprobó el Abad el reinado de D. García Jiménez, hermano de D. Iñigo, II de este nombre, rearguyen de falso lo que aquí dice del conde D. Galindo. Porque en todas ellas, que son las pertenecientes á la anexión de S. Esteban de Huértolo con S. Martín de Cillas, entre los abades Atilio y Gonsaldo se contiene se hicieron [3]*en la era 896 y 898, reinando el rey D. García Jiménez en Pamplona y siendo conde en Aragón D. Galindo y abad D. Gonsaldo en Cillas y Atilio en Huértolo.*

14 Si el conde D. Galindo gobernaba en los últimos años del reinado de D. García Jiménez, cuales son los señalados, ¿qué repugnancia halla que tocase con el gobierno algunos años de su sobrino Don García Iñíguez, que sucedió inmediatamente al tío? Y que sucediese así, y no como señala el Abad, poniendo primero el reinado de Don García Jiménez y después el de su hermano D. Iñigo Jiménez, padre de D. García Iñíguez, vese claramente. Porque, fuera de poner este orden el Abad sin comprobación alguna, el cotejo de los instrumentos de S. Salvador de Leire con los de S. Juan de la Peña muestra claramente precedió el reinado de D. Iñigo Jiménez al de su hermano D. García Jiménez. Porque la escritura de la traslación de las santas Nunilona y Alodia á Leire introduce reinando á D. Iñigo el año de Jesucristo 842, y consuena el Breviario antiguo de Leire: y de tres años antes, esto es, el de 839 es el privilegio del mismo rey D. Iñigo á su alférez D. Iñigo de Lane. Y los privilegios ya dichos de S. Juan representan reinando á D. García Jiménez el año de Jesucristo 858 y 860. Fuera de que desde este tiempo al que se halla reinando D. García Iñíguez apenas hay tiempo alguno intermedio en que pueda ponerse el reinado de D. Iñigo Jiménez, padre de D. García.

---

1 Facta cartola donationis Ecclesiæ III. Nonas Iulii regente Comite Galindone Aragone et Garsea Eneconis Pampilona, hi sunt testes etc.
2 Don Juan Briz lib. 1. cap. 26.
3 Tabul. Pinnat, ligarza 3. n. 32 et lig. 1. n. 38. et Lib. Got. fol. 80. et 81. Facto testamento, Era DCCCLXVIII. regnante Rege Garsea Scemenonis in Pampilona et Comite Domino Galindo in Aragone. et Abbas D. Gonsaldo in Cella et ego Atilo in Hortulo.

15 Y de esto mismo se convence de falso lo que dice D. Juan Briz, es á saber: que el conde D. Galindo, de que habla la escritura de S. Martín de Cercito, sea del tiempo del rey D. García Iñíguez, el que llama primero, y que después no hubo otro conde D. Galindo. Porque, á ser eso así, síguese en la cuenta del Abad que D. Galindo gobernó como conde los reinados de D. García Iñíguez, D. Fortuño, D. Sancho, D. García Jiménez: y habiendo precedido á éste, como se acaba de comprobar, el reinado de su hermano D. Iñigo Jiménez, también todos los años en que éste reinó. ¡Dichoso conde, que llenó con su gobierno los reinados de cinco reyes, y algunos de ellos muy cumplidos!

16 Pero aún mucha mayor extensión se le ha de dar de[1] gobierno á D. Galindo, si no hubo otro después, como quiere el Abad ¿Porque la escritura de donación del monte Abetito refiere expresamente que fué puesto por conde en Aragón *debajo del mando de D. Fortuño Garcés, Rey de Pamplona, D. Galindo, hijo del conde D. Aznar.* Y que sea D. Fortuño el Monje, y no mucho antes del año 920, está comprobado claramente y sin que pueda haber tergiversación. Con que si es el mismo D. Galindo, fuera de los cinco reinados yá dichos, llenó otros dos también; el de D. García Iñíguez, segundo en la cuenta del Abad, y el de su hijo D. Fortuño el Monje, y quizá algo del de su hermano de éste, D. Sancho. De todo lo cual se comprueba tuvo Zurita mucha razón para poner dos condes Galindos y ninguna el Abad para impugnarle.

17 El nombre de la reina consorte del rey D. García, de que habla el instrumento de S. Martín de Cercito, aclara más la verdad; pues la llama Doña Urraca Mayor, que es la Doña Urraca, mujer de D. García Iñíguez, hijo de D. Iñigo, tan conocida de los escritores y que en tantos privilegios suena. Y el llamarla Mayor, si no es nombre propio, y tuvo ambos, nos dá á entender que como el autor de aquella relación la escribía en tiempo posterior y reinando el rey D. Sancho, hermano del Monje, como se ve de la fecha de su relación, que señala era 958, quiso distinguir la Doña Urraca, mujer del rey D. García, y la que por barruntos de esta escritura se debió de llamar con el mismo nombre de Urraca, y fué primera mujer, como luego se verá, del rey D. Sancho, hermano del Monje. Y llamó Doña Urraca Mayor á la suegra para distinguirla de la nuera, que poco antes había precedido.

18 Y esta concurrencia prueba que la escritura de los donadores, Jimeno y Fesema, con su hermana Bellesima á S. Martín de Cercito se haya de referir al tiempo de D. García Iñíguez, padre de D. Fortuño el Monje, y que en él sea concurrente el conde D. Galindo, aunque no señale año sino solo el día 3 de las nonas de Julio. Y fuera de todo lo dicho, el Abad confunde mucho todos los actos de este ins-

1 Contigit ut præficeretur Comes in Aragonia Provincia, sub regimine Fortunii Garseanis Pampilonensis Regis, nomine Galindo filius Azenarrii Comitis.

trumento. Porque llama último al que es primero, y está con el mismo orden que le hemos puesto: y dice que la fecha del tiempo en que le escribió el autor de la relación es del año de 921, y no es sino de 920, significado allí por la era 958. Y añade que pertenece al tiempo en que reinaba el rey D. Sancho el Mayor; y no es sino D. Sancho, su tercer abuelo.

§. II.

19 La tercera escritura es una donación por la cual el conde D. Galindo Aznárez dona á S. Pedro de Ciresa todo lo que tenía desde Javierre Gayo hasta Agua Torta. Este instrumento no se halla original en S. Pedro de Ciresa. Pero consérvase en un papel de letra algo antigua, y lo más notable en él es que dice: [1]»Y yo D. Galindo Aznárez, Conde, ruego al rey D. Sancho, »mi yerno, que por amor de nuestro Señor y por la salud de su alma »sea ayudador y defensor del dicho monasterio y no deje hacer fuer»za alguna. *Y remata después*: Fechada la carta en la era 905, rei»nando Carlos, Rey en Francia, D. Alfonso, hijo de Ordoño, en la »Galia Comata, D. García Iñíguez, en Pamplona, etc. Galia Comata llamó á Galicia con el estilo bárbaro de aquel siglo.

20 No sé qué admirar más en el Abad acerca de esta escritura, ó la licencia de destrozar el privilegio, ó los yerros de la Cronología y razón de los tiempos, ó la absurdidad de sospechas voluntarias que mezcla. La licencia de destrozar. Porque, expresando el privilegio que fué hecho en la era 905, el Abad quiere haya de ser 805; y hablando el privilegio con palabra de era, quiere el Abad no se haya de entender era, sino año de Jesucristo. Los yerros de la Cronología y razón de los tiempos. Porque dice que si la escritura es de la era 905, como suena y en ella se expresa, no se pudo calendar el año con los reinados de Carlos en Francia y D. Alfonso, hijo de D. Ordoño en Galicia. Porque dice no había tales reyes en la era 905, siendo cosa notoria que Carlos, por sobrenombre el Calvo, hijo de Ludovico Pío, reinó en Francia desde la muerte de su padre, que fué año de 842, hasta el de 877, como se ve en los Anales Fuldenses, y generalmente en todas las Historias de Francia, y se comprobará después. Y el año de Jesucristo, que sale por la era 905 de la escritura de S. Pedro de Ciresa, es 867, diez antes que muriese Carlos el Calvo.

21 Y en cuanto al rey D. Alfonso de Galicia y Asturias ya pusimos el epitafio de la sepultura de su padre el rey D. Ordoño, en que se dice murió *el dia sexto de las kalendas de Junio*, *era* 904,[2] que es

---

1 **Archivo de S. Pedro de Ciresa.** Et ego Galindo Asnarii Comes deprecor Santium Regem generum meum, ut ipse pro Dei amore et pro salute animæ suæ, sit adiutor et defensor prænominato Monasterio et non laxet facere forzam et Facta carta Era DCCCCV. regnante Carolo Rege in Francia. Aldefonso filio Ordonis in Gallia Comata, Garsea Eneconis in Pampilona. Ego Galindus Presbyter etc.

2 Obiit cexto Kal. Ianuarii Era DCCCCIIII.

el año anterior á la donación del conde D. Galindo á Ciresa: y viene bien el ponerse reinando en Calicia D. Alfonso; pues es un año después de la muerte de su padre D. Ordoño. Y lo mismo se comprueba de otras varias escrituras del mismo rey D. Alfonso, que trae Sandóval,[1] como la de la unión que hizo Teodenando del monasterio Adilano al de S. Julián de Samos, en la era 940, día primero de Enero, que se calenda diciendo [2]*en el dicho año de la gloria é imperio del princtpe D. Alfonso* 36. Y la de donación que dicho rey y la reina Doña Jimena hicieron al apóstol Santiago de unas iglesias de Norguera, sobre el río Miño, en que se dice [3]*fechada la carta de donación en el año 34 del reinado del glorioso príncipe D. Alfonso, y luego se calenda el día 2 de las nonas de Mayo, era* 938. Y lo mismo se comprueba del obispo D. Sebastián y año que señala de la muerte de su padre D. Ordoño. [4]Y en Morales se ve otro privilegio del rey D. Alfonso de 11 de Abril, año de Jesucristo 906, á la iglesia de Oviedo, y le llama el Rey el 39 de su reinado. Y es en el Abad grande inadvertencia entender que el privilegio de Ciresa hablaba de D. Alfonso el Casto, llamándole la escritura expresamente *Alfonso, hijo de Ordoño*, y siendo tan notorio que D. Alfonso el Casto[5] fué hijo del rey D. Fruela y D. Alonso III por sobrenombre *el Magno*, hijo de D. Ordoño.

22 Y es muy de admirar el modo con que quiere despejarse de los lazos de esta reconvención, diciendo que la escritura no es el mismo original, aunque está en letra gótica, y que el escribiente añadió la palabra *Filio Ordonis* de su cabeza. ¿Cuál es más creíble; que el escritor la puso de su cabeza ó que el Abad la quita de la suya? Y si el escritor puso de su cabeza la era 900, que había de ser 800, y puso era la que había de ser año, y de su cabeza también el *Filio Ordinis*, ¿cómo se vale el Abad de escritura que está viciada en todo lo substancial para el caso? ¡Maravilloso modo de probanza en que el autor alega tantos vicios en el instrumento, de qué se vale! Y más estando la escritura, como suena, corriente y lisa y sin tropiezo alguno como se ha visto: lance en que ni el reo que la reprobase fuera oído

23 Tan lejos está el Abad de probar su intento, que prueba con evidencia todo lo contrario, y se degüella con sus mismas armas. Añade el Abad que cuando se hizo la donación y en tiempo del conde D. Galindo había juntamente dos reyes, Garci Iñíguez con título de Pamplona y D. Sancho, yerno de aquel Conde, que reinaba por acá en Sobrarbe, y se llamaba rey conforme á la costumbre de aquellos tiempos, en los cuales todos los hijos de los reyes se llamaban reyes. Está bien esto último, aunque no con tanta latitud. Pero que D. Sancho reinase en Sobrarbe, ¿de dónde lo colige el Abad? O qué funda-

---

1 Sandoval in Vita Aldefonsi 3.

2 Anno feliciter gloriæ et Imperrii Principis nostri Domini Aldefonsi XXXVI. in Dei nomine Oveto.

3 Facta car'a donationis anno XXXIII. Regni gloriosi Principis Adefonsi. II. Non s Maii, Era novies centena. trigesima octava.

4 Morales Lib. 15. cap. 29.

5 Alfonso Ordonis filio in Galia Comata.

mento le dá para eso la escritura de Ciresa? En tierras de Aragón, donde gobernaba el Conde, tuvo título honorario de rey en vida de su padre, como se ha visto también de su hijo y nieto y otros sucesores. Pero el reinar en Sobrarbe, ¿de dónde se prueba ni aparentemente siquiera?

24 Más que: luego pasa el Abad á poner no solo dos reyes, sino tres juntamente en fuerza de este privilegio, diciendo: »Pudo ser co»mo era yá tan viejo el rey D. García Iñíguez, aunque conservaba el »título de rey de Pamplona, pero que gobernase por él su hijo D. For»tuño, y por acá en Sobrarbe este yerno del conde D. Galindo, llama»do D. Sancho, que también era su hijo menor ó nieto, como otros lo »pretenden, con presupuesto que el viejo tenía edad para todo. Notable licencia de vaguear con la sospecha para introducir á un mismo tiempo una epifanía de reyes en el reino de Pamplona; siendo así que en esta escritura no se hace mención alguna del rey D. Fortuño sino solo del rey D. García Iñíguez y de D. Sancho, á quien llama rey el Conde, su suegro. Y de dar ese título á D. Sancho y no hacerse mención alguna de D. Fortuño hay una conjetura naturalísima, y muy diferente de las del Abad. Y es: que el año que representa esta escritura de Ciresa es el de Jesucristo 867, tiempo en que evidentemente el hermano mayor, el infante D. Fortuño, estaba preso en Córdoba. Lo cual se comprueba. Porque el arzobispo D. Rodrigo[1] en la Historia de los árabes, que escribió con particular exacción, pone la entrada grande de Mahomad, Rey de Córdoba, en tierras de Navarra y prisión del infante D. Fortuño en uno de los tres castillos que ganó cerca de Pamplona el año octavo del rey Mahomad. Y el principio del reinado de éste al tiempo mismo de la muerte del rey Don Ramiro I de Asturias: y su epitafio señala, como está visto, la era 888, que es el año de Jesucristo 850.

25 Y cuando demos á la exacción de Morales que el Arzobispo erró en no haber tenido cuenta con las diminuciones de los años lunares de los árabes defectuosos, y que no alcanzan á los nuestros solares con once días por año, cuando mucho resulta la entrada de Mahomad en el reino al año de Jesucristo 852, y consiguientemente su jornada contra Navarra; pues fué el año octavo el de Jesucristo 860,[2] y el privilegio de Ciresa es de siete años después. Y habiendo estado veinte el Infante en la prisión de Córdoba, como lo dice el Arzobispo, y también el Libro de Regla de Leire hace mención de su vuelta de Córdoba, parece cosa natural que dando por perdido al Infante, preso de enemigo tan cruel, comenzó á esforzarse la voz de sucesión por el hermano menor D. Sancho, y que, apellidándole con el título honorario de rey, le destinaba ya cuando se expidió el privilegio de Ciresa para la Corona la expectación común. Y no debió de ayudar poco el hallarle tan introducido en ella D. Fortuño cuando volvió de la prisión

---

1 Roder. Tolet. in Histor. Arab. cap. 27.
2 Roder. Tolet. in Histor. Arab. cap. 28.

para renunciar en él el Reino cuando tomó el hábito de monje en Leire; aunque, según parece, tenía hijos D. Fortuño: atendiendo también á la menor edad de estos y necesidad en que estaba la república del valor ya experimentado de D. Sancho.

26 Esto es lo que naturalmente parece se puede conjeturar de la escritura de Ciresa. Y descubiertamente se colige que D. Sancho fué dos veces casado: [1]la primera con la hija del conde D. Galindo; pues le llama su yerno. Y la segunda con hija del conde D. Aznar; pues su mujer la reina Doña Toda, que le sobrevivió muchos años, se llama en tantos privilegios con el patronímico, no de Galindo, sino de Aznar: como en la donación de S. Pedro de Usún, cuando el rey Don Sancho, su marido, cobró la salud:[2] y en el privilegio de los términos del obispado de Pamplona, en que la llama con ese mismo patronímico el rey D. Sancho el Mayor, su tercer nieto.

§. III.

27 Pero veamos qué fundamento tuvo D. Juan Briz para hacer tantos estragos de la escritura misma de que se vale. El único es decir que D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, nació póstumo, abriendo á su madre la reina Doña Urraca, muerta por los moros á una con su marido el rey D. García Iñíguez. Y que así, no pudo ser este D. Sancho, de quien habla la donación del conde D. Galindo á S. Pedro de Ciresa; pues en ella no solo vivía D. Sancho al mismo tiempo que su padre el rey D. García Iñíguez, sino que estaba casado con hija del Conde, y se llamaba rey. Con que es fuerza se entiendan en esta escritura otros D. García Iñíguez y D. Sancho, anteriores y diferentes del padre y hermano de D. Fortuño el Monje. Peca siempre el Abad en dar por principios asentados los que debía probar. Y de esta calidad es el nacimiento póstumo del rey D. Sancho, que conocidamente se comprueba de fabuloso. Y para darle por tal, prepondera sola esta escritura de Ciresa, en que se ve casado y reinando con su padre, al número de escritores modernos, que con menos examen han admitido esta fábula: como también el interregno que por ocasión de este nacimiento han introducido.

28 La falsedad del interregno se prueba con innumerables escrituras de varios archivos[3] La de la donación de las villas de Lerda y Undués, que el rey D. García Iñíguez hizo á Leire en la era 914 muestra que el infante D. Fortuño ya aquel año había vuelto de la prisión de Córdoba. Pues dice el rey D. García, su padre, *que venía*

---

1 **Lib, Rot. Eccle. Pompel. fol. 53.** Ego Santio Garseanus Rex et Regina Tota Isinari coniux mea,

2 **Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 51.** Quod dedit Rex Santius Garseanis, cum coniuge sua Tota Aznari.

3 **Archivo. de Leyre, Caxon de Iesa.** Cum Consilio filii mei Fortunii venio ad Cœnobium Sancti Salvatoris Legerensis: et ibi præsente domino Eximino Episcopo, societatem in orationibes et bonis operibus accipio.

por consejo de su hijo D. Fortuño al monasterio de S. Salvador de Leire para recibir en presencia del obispo D. Jimeno la hermandad y comunicación en oraciones y ayunos, limosnas y buenas obras. Parece que el Infante acababa de llegar de la prisión de Córdoba, y que con los desengaños de ella, habiendo sido tan prolija, persuadió al Rey, su padre, lo que él mismo dice hacer por su consejo. Y de la misma suerte habla el Rey, su padre, en la otra donación que cuatro años después, era 918, hizo á Leire,[1] atribuyéndola al consejo de su hijo D. Fortuno. Y él mismo después que sucedió á su padre en la donación que hizo á Leire de las villas de Olarda y Sierra Mediana con los molinos de Esa y término de la Torre, era 939, á 12 de las calendas de Abril, llamándose »hijo del rey D. García, y que viendo »que los bienes, que parece tenemos, se desvanecen entre las manos »como el humo en el aire, y que viviendo en esta peregrinación por »los continuos lazos que el enemigo antiguo nos arma, no vivimos »una hora sin pecado, venía al monasterio de Leire á recibir la her»mandad como había visto recibirla á su padre. Desengaños que »calificó con la prueba mayor; renunciando el Reino en su hermano »D. Sancho y tomando el hábito de monje.

29 Y si se mira el tiempo en que la primera vez suena al lado de su padre, que es el de la era 914, se hallará ajustado el tiempo de la prisión. Porque, señalando la guerra de Mahomad en Navarra al año octavo de su reinado de éste y octavo de la muerte de D. Ramiro I de Asturias, que viene á ser 858 de Jesucristo, hasta el que resulta de la dicha era, que es año de 876, incluyendo ambos años, resultan diez y nueve, y con las diminuciones de los años de los árabes, en cuyo estilo parece habló el Arzobispo cuando dijo que D. Fortuño estuvo preso en Córdoba veinte años, resultan los veinte arábigos. Y cuando demos á la exacción de Morales el que Mahomad no entró á reinar el mismo año de la muerte de D. Ramiro, sino al segundo, es de advertir que su muerte fué muy al principio del año 850, á 1.º de Febrero, como señala su epitafio. Y el mismo día y año señala el Códice de S. Millán.[2] Y el de 852 no poca parte, esto es, desde mediado Septiembre pertenece al reinado de Mahomad, como se ve en S. Eulogio, y se verá en el capítulo siguiente. Con que pudo ser octavo de Mahomad el de 859 y el privilegio en que se ve el infante D. Fortuño yá de vuelta de Córdoba asistiendo á su padre en Leire es yá de 21 de Octubre del año de 876, y de cualquiera manera es menudencia no digna de repararse: en especial cuando se habla colectivamente de un número perfecto, como el de veinte, en que no se habla con tanta precisión como cuando se calenda un año en una escritura.

30 Ajustado, pues, que el hijo D. Fortuño estaba de vuelta yá en

---

1 **Archivo de Leyre. caxon de Iessa.** In nomine domini ego Fortunius Rex proles Regis Garciæ videns bona. quæ videmur tenere, sicut fumum in aere, inter manus nostras. evanescere: nosmet etiam in hac peregrinatione mundi, ubi antiquo hoste semper nobis diversos laqueos tendente, nec una hora vivimus sine peccato, satis parvo tempore manere venio ad Legerense Monasterium fraternitatem accipere, sicut vidi patrem meum facere etc.

2 Die Cal. Februarii. Era DCCCLXXXVIII.

el Reino antes de la muerte de su padre por repetidos privilegios, y que reinó después de él, como consta del yá citado suyo á Leire y de tantos como se han citado del archivo de S. Juan y comprobado que le pertenecen: como el de la donación del obispo D. Jimeno á Fuenfrida, el de la explanación de los términos de S. Juan, en que después de haber puesto el reinado de D. Fortuño en Pamplona y como había acotado por su persona los términos de las villas de Benasa y Catamesua, se añade que después viviendo el mismo D. Fortuño, levantó Dios al rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de su patria y defensor del pueblo y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años: y el de la donación de Abetito, en que, habiendo puesto el reinado de D. Fortuño Garcés en Pamplona, se añade que no mucho después, conviene á saber, reinando D. Sancho Garcés, fué la gran persecución de los cristianos en la era 958, cuando fué vencido el rey D. Ordoño por Abderramán: y otro de Leire, en que el mismo D. Sancho, llamándose [1]*hijo del rey D. García y sucesor en el Reino de su hermano D. Fortuño*, dona en uno con la reina Doña Toda, su mujer, y el Obispo de Pamplona, D. Basilio, á Leire y á su abad D. Sancho Gentúliz, las villas de S. Vicente y Liedena y varias preseas, que allí se cuentan, era 957, á 14 de las calendas de Abril. Y lo que sobre esto mismo habla el Libro de la Regla de Leire diciendo: »Que cuando se hizo monje el rey D. Fortuño reinó por él su her»mano D. Sancho Garcés con su mujer la reina Doña Toda, y vinie»ron ambos al dicho monasterio para recibir de D. Fortuño la gracia »y bendición: y que, habiéndosela dado, dió á su hermano el rey Don »Sancho el caballo, lanza, escudo, espada, loriga con collar de oro, la »corona de su cabeza y demás dones que allí se cuentan.

31 Con que puede cesar yá la fábula del interregno, pues ha durado más de lo que fuera razón. [2]Y mucho más la del nacimiento póstumo del rey D. Sancho, de que han motivado el interregno. Pues, fuera de lo que se colige de todas las memorias dichas, rearguye evidentemente de falso aquel nacimiento monstruoso la escritura yá exhibida de la acotación de los términos de Santa MARIA de Fuenfrida, que hizo el rey D. Sancho Garcés, en que se dice: »Y después vi»no el rey D. Sancho Garcés con sus hermanos D. Iñigo Garcés y »D. Jimeno Garcés con sus varones y abades y rodearon dicho tér»mino por sus pies y le confirmaron á Santa MARIA de Fuenfrida. »Fechada la carta en la calendas de Octubre, en la era 959, reinando »D. Sancho Garcés en Pamplona. D. Basilio, Obispo de Pamplona,[3] »testigo. *Y entre los demás testigos añade*: la escuela del Rey (*Pala-*

---

1 **Archivo de Leyre, caxon de Yessa.** Ego Sancius Regis, filius Garsiae Regis, sucessor in Regno germani mei Fortunii.

2 **Tabul. Pinnat. lig. 1. num. 2. Lib. Goth. fol. 70.** Et postea venit Rex Sancio Garsianis cum suos germanos Ennego Garseanis, cum suos varonos et Abbates et circuierunt illum pedibus suis: et confirmaverunt illud á S. Maria de Fonte Fredo. Facta carta Cal. Octobris, Era DCCCCLVIIII. Regnante Sancio Garseanis Rege in Pampilona, Episcopus Basilius in Pampilona testis.

3 Et schola de Rege et de suos germanos testes Sancio Galindonis et Ioseph testes: et omnes qui fuerunt in exercitu Regis, testes.

»*cio entiende*) y la de sus hermanos testigos, Sancho Galíndez y José »testigos. Y cuantos estaban en el ejército del Rey testigos.

32 Y yá se dijo que en la escritura de fundación de S. Martín de Alvelda, casi tres años después, convieneá saber: en la era 962, vigésimo del reinado de D. Sancho, estos dos caballeros confirman la fundación Real: y aunque no se dice con expresión el ser hermanos del Rey, lo arguye con certeza el honor; porque firman inmediatos al Rey y reina Doña Toda y sus hijos, Doña Iñiga, D. García y Doña Velasquita. Y de cinco órdenes, en que están repartidos los que firman, están D. Iñigo Garcés y su hermano D. Jimeno Garcés los primeros del segundo; y en él anteriores á los mismos obispos D. Galindo y D. Sesuldo. Y con otra demostración de honor, que solos ellos y las personas Reales se ponen con la palabra de *confirmar* la escritura: y en los obispos mismos se altera el estilo y se dice la *roboran*: y todos los demás solo se ponen por testigos. Demostraciones todas que arguyen eran muy de dentro de la Casa Real. [1]Y el ver á D. Jimeno Garcés cuatro años después por ayo del rey D. García y con título honorario de rey, como vimos en la ya dicha escritura de la explanación de los términos de S. Juan, que remata diciendo: *Fué fechada en la era* 966, *reinando D. Jimeno Garcés y su alumno el rey D. García en Pamplona y Deyo*: arguye evidentemente lo mismo.

33 Y siendo esto así, ya se ve que después del rey D. Sancho nacieron sus hermanos los infantes D. Iñigo Garcés y D. Jimeno Garcés. Si no es que alguno quiera dar en alguna tan desbaratada sospecha, como decir que siendo menor que ellos D. Sancho, fué, sin embargo, preferido á entrambos en el Reino: habiendo sido la sucesión en él en tanto agrado y buen amor de su hermano y antecesor D. Fortuño, y con tan estrecha y hermanable amistad del rey D. Sancho con su hermano D. Jimeno, que le dejó por ayo de su hijo el rey D. García y con título honorario de rey y como padre suyo. De donde se ve es falso lo que se ha creído del nacimiento de D. Sancho después de muertos sus padres en el rebato que dicen en moros en el valle de Aibar, caminando descuidadamente y con poca guardia; pues después de D. Sancho nacieron de los mismos padres sus hermanos los infantes D. Iñigo y D. Jimeno.

34 Con que cesa todo el motivo que tuvo D. Juan Briz para creer que los reyes D. García Iñíguez y D. Sancho Garcés eran otros diferentes y muy anteriores á los de la donación de Ciresa, de que vamos hablando, padre y hermano de D. Fortuño el Monje. El fundamento le tomó de la narración que hacen los escritores de aquel monstruoso nacimiento. Pero los autores tantos siglos posteriores se deben corregir por las escrituras legítimas de los mismos tiempos y personas; y no desbaratarse estas por el dicho de autores que por ignorancia de ellas escribieron lo contrario tantos siglos después. Y para hacer

1 Facta carta sub Era DCCCCLXVI. regnante Scemeno Garseanis et suo creato Domno Garsea in Pampilona et Deiu.

esta corrección tuvo el Abad muy á la mano la ocasión. Pues esta escritura de la acotación de los términos de Fuenfrida por el rey D. Sancho y sus hermanos está contigua ó con inmediación subsiguiente en el Libro Gótico de S. Juan á la otra, de que se valió, de la fundación de Fuenfrida por el rey D. García Iñíguez, Obispo Gulguerindo y Abad de Leire, D. Fortuño. Resulta de todo lo dicho que los instrumentos que se alegan para probar el reinado de D. García Iñíguez todos pertenecen al que llaman II de este nombre Garibay y D. Juan Briz: y que de ellos no se prueba otro rey D. García Iñíguez anterior, como ellos pretenden: ni en fuerza de los privilegios por ellos alegados esto se puede colegir.

35 Algo más de fuerza se puede hacer en el testimonio del Crónico manuscrito del monasterio Moisac, citado yá al fin del capítulo anterior, acerca de aquel príncipe que llamamos *Garsimiro*, elegido por los vascones aquitánicos el año de Jesucristo 816. Porque hallamos que Arnaldo Oihenarto[1] en la segunda impresión de su Vasconia, requiriendo el original, corrigió al nombre que Ducesne imprimió primero, llamándole *Garsimiro*, y dice que en el original no está sino *Garci Iñigo.*[2] El testimonio como él le pone es: *Año* 815: *los vascones se rebelan contra el Emperador. Año* 816: *los vascones rebelados eligen por príncipe suyo á Garci Iñigo. Pero al segundo año perdió la vida con el principado, porque le tenía usurpado por fraude.*

36 La suma brevedad que profesa aquella Crónica no individúa más. Pero el patronímico de Iñíguez y concurrencia de tiempo con el rey D. Jimeno Iñíguez arguye eran ambos hijos del rey D. Iñigo García I y que los vascones aquitanos, apretados del Emperador, llamaron á este D. García Iñíguez y le eligieron por sus príncipe, ora fuese infante en vida de su hermano D. Jimeno, ora por muerte suya fuese ya rey acá. Y para valerse de sus fuerzas en el aprieto, más natural parece le buscasen rey. Por la suma falta de memorias antiguas esta es la mayor luz que al caso se puede dar. Aunque todo queda expuesto á la conjetura. Pero el tiempo de la elección y muerte arguye fué esto en tiempo muy posterior al en que D. Juan Briz quiere establecer el reinado de D. García Iñíguez. Y sus instrumentos, yá examinados, en especial el de la donación á Ciresa, contrapuesto con la narración del nacimiento póstumo de D. Sancho, que se supone, siendo falso, son del todo ineficaces.

37 Pero no porque este nacimiento póstumo del rey D. Sancho sea falso, como de verdad lo es, pudo el P. Juan de Mariana con ocasión de este suceso comenzar el capítulo 4.º de su libro 8.º con estas palabras: [3]»Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Na-

1 Oihenartus in 2. editione Vascon. lib. 2. cap. 12.

2 Chronic. M. SS. Mon sterii Moissiatensis. Anno 815 Wascones rebellant contra imperatorem- Anno 816 Wascones rebelles Garsim innicum super se Principem eligunt: sed in 2. anno vitam cum Principatu amissit. quia fraude usurpatum tenebat.

3 Mariana l b. 8. cap 4.

»varra están llenas de muchas fábulas y consejas, en tanto grado, que »ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la »antigüedad. Paréceme á mí que los historiadores de aquella nación »siguieron el afecto é inclinación vulgar que muchos tienen de her»mosear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles »y con patrañas. Por donde la Historia, cuya principal virtud consiste »en la verdad, viene á hacerse y ser semejante á los libros de caba»llerías, compuestos de fábulas y mentiras, en que hombres ociosos y »vanos se entretienen y en ellas gastan su tiempo. En ocasiones semejantes más fácil es la respuesta que la templanza en responder: y de lo más difícil se habrá de cuidar más.

38 Muchos cargos se hacen á esta censura. El primero es de acusación sin probanza. El nacimiento del rey D. Sancho parece increíble y falso. ¿De dónde le consta á Mariana? Primero era probar era falso, como nosotros hemos hecho con instrumentos legítimos. Y de esto estuvo tan lejos Mariana, que ni aún llegó á intentarlo. Si no es que se dé por prueba solo el decir que el rey D. Sancho tuvo por yernos á D. Alfonso y D. Ramiro, reyes de León: cosa que de D. Alfonso dice sin prueba alguna: y que, cuando se admitan entrambos, no prueba el intento no habiendo asegurado el año de la muerte de su padre el rey D. García. Pues sin esto nada prueba la concurrencia ó proximidad de edad. En sola la incredulidad, que le parece tiene este nacimiento póstumo, se arma el nublado de tan desecha acusación. [1]Pero escribiéronle como verdadero el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, la Crónica General, que mandó recopilar el rey Don Alfonso, D. Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, la Crónica abreviada, que mandó recopilar la reina Doña Isabel, la Historia antigua de [2]S. Juan de la Peña, Fr. Pedro de Valencia, Jerónimo Zurita, Jerónimo Blancas, D. Martín Carrillo, Abad de Montaragón, Francisco Tarafa, Lucio Marineo Siculo, Juan Vaseo, D. Juan Briz Martínez y otros innumerables: sin poner en esta cuenta los escritores navarros por llevar en eso el aire al gusto de Mariana.

39 Pues lo que tales y tantos escritores dijeron ¿cómo quiere el P. Mariana que por solo su dicho, desnudo de toda probanza, se haya de condenar de fábula, conseja y patraña? No pretendo que los escritores que nos precedieron se hayan de seguir tan supersticiosamente, que, aunque se haga demostración en contrario por los primeros principios de la facultad histórica, cuales sin duda son los instrumentos legítimos de los archivos, sin sospecha de vicio y de la misma edad se haya de persistir sin embargo en sus pareceres, que esto sería condenar á las facultades á no medrar ni mejorarse de siglo en siglo, yá que no pudiesen tener mayor perfección que la que les dieron los primeros que las emprendieron. Pero que cuando cesa

---

1 Roderic. Tolet. lib. 5. cap. 22. Chron. del Rey D. Alonso, D. Alfonso Cartagena. in Anacephalæos cap. 69. Chronica abreviada,

2 Hist. antig. de S. Juan de la Peña. Fr. Pedro de Geronimo Zurita, Geronimo Blancas, D. Martin Carrilloi Francisco Tarasa. Lucio Marineo Siculo. Iuan Vaseo, Don Iuan Briz Martinez.

causa semejante, y no hay probanza que contraste la autoridad de muchos escritores, se le haga á esta siquiera la urbanidad de censurarse con palabras templadas, parece lo pide la razón y justicia.

40 De esto mismo nace el segundo cargo De todos los escritores alegados ninguno es navarro: sino es que se cuente por tal el arzobispo D. Rodrigo por solo el nacimiento. Pero la educación, honores, dependencias, y lo que hace más al caso, la profesión é instituto de la Historia, que toda es de los reyes de Castilla y León, y muy á la ligera por la trabazón misma de las cosas de Navarra, y en este punto solo de paso para descubrir la línea paterna de los reyes de Castilla y León, todo es de fuera. Escritores navarros de Historia apenas se puede decir con verdad que los ha habido. Algunos pocos muy sumariamente y á la ligera corrieron por sus reyes sin que puedan llamarse sus obras más que catálogos ó recapitulación de ellos. Y de esta calidad son la del Obispo de Bayona, D. García de Eugui, la del tesorero Garci López de Roncesvalles, la del príncipe D. Carlos algo más aumentada, la de Mossén Ramirez de Avalos.

41 Pero todos son unos pocos códices manuscritos que andan en algunas librerías particulares, sin que alguno de ellos haya visto la luz pública por la imprenta. Tal ha sido nuestra omisión cuando Mariana nos carga de tan desmedido afecto nacional á hermosear nuestras cosas con monstruosas narraciones y patrañas: siendo así que de ese afecto suele ser el efecto más natural la multitud de escritores y el ansia de derramar sus obras por el mundo. ¿Qué importa que estos pocos escritores en tanta copia de otros de Castilla, Aragón y reinos de fuera escribiesen también este suceso siguiendo á los demás para mover tan rüidosa acusación, singularmente á los autores navarros? Aquí solo podía haber qué acriminar si, aunque pocos en número, precedieron á los demás y con su ejemplo los indujeron al yerro. Pero conocidamente precedieron á estos autores el arzobispo D. Rodrigo, la Crónica del rey D. Alfonso y la Historia antigua de S. Juan de la Peña. De donde se sigue que en sentencia de Mariana fué gran pecado haberse creído una mentira en Navarra, no habiéndolo sido el decirla en Castilla ni en Aragón. Si aquí hubo alguna culpa, otros la tuvieron más principalmente.

42 El tercer cargo es el modo de argüir. El nacimiento póstumo y educación del rey D. Sancho no parecen verdaderos: luego cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra están llenas de muchas fábulas y consejas. Argumento enerve y sin fuerza alguna en la estimación común. Pues á nadie le pareció lícito, ni, según leyes de razón, de un caso particular deducir con tan grande amplitud y condenar generalmente las Historias como llenas de muchas fábulas y consejas. Y si este modo de argüir vale, Mariana abrió la puerta para que de todas las Historias de las gentes del mundo se diga lo mismo y se desacrediten con censuras semejantes. Porque ninguna hay en que por la sencillez de los siglos antiguos y menos exacción de algunos escritores no se hayan introducido algunas narraciones de esta calidad.

43 En las cosas muy antiguas, y más en las de España, que generalmente careció de escritores diligentes, algunas veces se mezclan con la verdad algunas relaciones de fé sospechosa. [1]Y en ellas debe ser el lector humano, y la censura, sin perjuicio de la verdad, cortés, templada y pía. Y á no proceder así, no se pueden leer las antigüedades de algún reino ni república. [2]Así lo notó Plutarco en la vida de Tefeo, de quien tantas cosas fingió Grecia: »Las cosas más an»tiguas, *dice*, las trágicas y monstruosas abrazan los poetas y escrito»res fabulosos: y no tienen más fé ni certidumbre. Y después sea líci»to el que las fábulas acrisoladas y purificadas con la razón no obe»dezcan y tomen semblante de Historia. Pero si en alguna parte pre»suntuosamente desdeñaren toda la verosimilitud y no admitieren co»mercio alguno con la probabilidad, serán necesarios oyentes llega»dos á razón y que oigan benigna y humanamente la Historia anti»gua y la aprueben. La misma salvedad hizo el Príncipe de la Romana Historia, Livio, á la suya: [3]»Los sucesos de antes de la funda»ción de Roma, más vistosos con fábulas de poetas que seguros por »instrumentos legítimos, ni es nuestro ánimo afirmarlos ni desvane»cerlos. A la antigüedad se dá esa licencia, que, mezclando las cosas »humanas con las divinas, haga las fundaciones de las ciudades más »soberanas.

44 En las Historias de la Grecia se cuentan tantas aventuras monstruosas de Tefeo y Hércules como se sabe. En las de Roma la loba que dió leche á sus fundadores Rómulo y Remo; en las de Asiria la perra que hizo el mismo oficio con Ciro: y no por eso son sus Historias libros de caballerías ni están llenos de patrañas y consejas. Y aunque de semejantes cosas se tenga la sospecha que ellas mismas engendran, hácese esa cortesía á la antigüedad, que en las cosas que manifiesta, y constantemente no se convencen de falsas, no se le niegue abiertamente el crédito. Y cuando se le niegue, es indispensable el que sea con palabras templadas y corteses; sin que por uno ú otro suceso semejante se condenen con desolación general todos los escritores de la nación, de que se habla. La equidad perdona poco malo por mucho bueno. La justicia más rígida y severa discierne entre uno y otro y dá á cada cosa lo que merece. Envolver muchos aciertos en un descuido y calificarlos todos por de la misma ley ni pertenece á equidad ni á justicia.

45 Y para que se vea con el ejemplo la justa queja contra esta censura, deseo saber qué verdad tengan lo que cuentan las Historias

---

1 Plutarc. in Thesev. Antiquiora et vetustiora ista, tragica et monstrosa Poetæ et fabulosi rerum Scriptores accupant: nec ultra sidem et certitudinem præseferunt.

2 Liceceat autem repurgatas ratione fabellas obtemperare nobis et historiæ faciem accipere Sicubi vero superbe verisimilitudinem omnem contemnant, nec admittant ullum cum probabilitate commertium, æqui auditoribus optus erit, quique benigne et humane historiam antiquam exaudiant, atque aprobent.

3 Livius in præfat. Histor. Quæ ante conditam, condeodamvê urbem, Poæticis magis deco. a fabulis, quam in corruptis rerum gestarum monumentis, traduntur, ea nec affirmare, nec resellere in-animo est. Datur hæc venia antiquitati, ut miscendo humana divinis primordia urbium augustiora faciat.

de Castilla de los hechos de Bernardo del Carpio por los tiempos del rey D. Alfonso el Casto. Mayormente que la Crónica General del rey D. Alfonso pone el nacimiento de Bernardo el año de Jesucristo 796, y el de 809, qué es trece años después de nacido, yá le introduce haciendo rostro al rey D. Alfonso en lo de la adopción de Carlo Magno y acaudillando á los asturianos y desbaratando á Carlo Magno en la de Roncesvalles. Lo cual, fuera de ser manifiestamente falso, como queda demostrado en el capítulo 1.° de este segundo libro, é increíble por la edad, lo parece más viendo que ninguno de los tres obispos antiguos, Sebastiano de Salamanca, Isidoro de Beja, Sampiro de Astorga, jamás hicieron mención de que hubiese habido Bernardo del Carpio en el mundo, siendo autores tan cercanos á aquellos tiempos, y aún del mismo en parte, y á quienes como áfuentes de la Historia de España respetan todos. Y también qué verdad tenga el que muy entrado el reinado de D. Alfonso el Magno, Bernardo instase por la soltura y libertad de su padre el conde Sandías, preso: que por buena cuenta venía á tener más de ochenta años el hijo, y pedía sacasen de la prisión al padre, que ya se ve qué edad tendría, y más para tantos años de yerros y prisiones. Y el traer al conde Sandías después de muerto recién lavado en baños calientes, y á caballo, para que pareciese vivo y se hiciese como de tal la entrega, qué; ¿tanta credulidad tiene?

46 Pues qué, si á esto añadimos la jornada de Benardo á Francia, el debate con el hijo de Doña Tiber y el poblar el canal de Jaca: las conquistas de Berbegal, Barbastro, Sobrarbe y Momblanc, que tan celebradas andan en algunas historias de León y Castilla. De la misma especie es lo del caballero D. Bueso Francés, que, siendo un hombre particular, entró por España[1] haciendo guerra á moros y cristianos y conquistándolo todo hasta Orcejo, donde rezan que Benardo le mató en batalla, de que tanto y con tanta razón se ríe Morales. Pues qué diré de la venida que refiere la Crónica General del rey D. Alfonso, de Carlo Magno, siendo Infante á Toledo, recibimiento de Galafre, Rey de aquella ciudad, y de Galiana, su hija: la batalla de Carlos con el moro Bramante: la fuga de Carlos y rapto de Galiana ejecutado por el conde Morgante y los descomunales tajos y reveses y espadas de nombre afamadas que en estas refriegas intervienen?

47 Y llegando al conde Fernán González[2] por no detenerme en refutar del espacio muchas cosas que la Crónica General refiere de él, y refuta con claridad Morales, solo diré lo que dijo él por estas palabra: *Y en general es cierto que aquella crónica en las cosas del conde Fernán González se alarga tanto siempre con particularidades y extrañezas, que no puede dejar de ser sospechoso lo que así se cuenta.* Y lo mismo vuelve á decir después. Pues qué, si á esto añadimos la fuga del conde Fernán González, estando preso, por el rey D. Gar-

1 Morales lib. 13. cad. 16.
2 Morales lib. 16 cap. 26.

cía de Pamplona, sacándole y llevándole en hombros por el impedimento de los grillos la infanta Doña Sancha. Y para remate: el encuentro del Arcipreste cazador que quiso violar la Infanta. Y en la batalla del conde Fernán González con Almanzor cerca de Lara ¿no motejan de fabuloso el haberse tragado la tierra á cierto caballero castellano al querer romper de batalla y otros prodigios que tan validos andan en la General[1] y otras Historias de Castilla? Ambrosio de Morales y Fr. Antonio de Yepes, que dice que semejantes cuentos como los que refiere la General no son para Historias sino para las noches largas de invierno en que trabajan los oficiales.

48 ¿No hace lo mismo Morales[2] de la blasfemia del Conde y partirse la ermita cuando le prendió en Cirueña el Rey de Pamplona, D. García? Y el mismo Morales[3] y Sandóval[4] de la batalla en que quiere la General hubiese muerto el Conde al rey D. Sancho? Llegando al Cid, ¿no ríen los cuerdos los azotes de sus dos hijas y la traición de los Infantes de Carrión, y el mismo Mariana no lo tiene por fabuloso? Pues la conquista de Valencia después de muerto y la batalla con el moro Bucar, yendo el Cid en su Babieca como si fuera vivo ¿no es cosa fabulosa entre los cuerdos, y anda en tantas Historias honradas de Castilla? El renombre de la mano oradada del rey D. Alfonso VI, que ganó á Toledo por haberle echado en ella los moros plomo derretido para probar si estaba despierto (como si aún dormido de veras no hubiera de despertar con causa tal) ¿no es cosa ridícula y que la ríe el mismo Mariana? Es á caso de más importancia que todas las cosas referidas de varias Historias de Castilla y León, y las que se omiten por la brevedad, el que el rey D. Sancho García de Pamplona nació después de muerta su madre la reina Doña Urraca y el que en su niñez calzase abarcas?

49 Y será bueno que por lo dicho se arroje alguno á decir, como Mariana, que es »cosa averiguada y cierta que las Historias de Castilla »y León están llenas de muchas fábulas y consejas, en tanto grado, »que ninguna persona lo podrá negar que tenga alguna noticia de la »antigüedad. Y que le parece que los Historiadores de aquella nación »siguieron el afecto é inclinación vulgar que muchos tienen de her»mosear su narración con monstruosas mentiras de cosas increíbles y »con patrañas: y que son sus Historias semejantes á libros de caba»llerías etc. Claro es que sería sensura temeraria é inicua. Porque ni son Historias de Castilla con sonido de amplitud, que abraza á todas las en que estas cosas se narran, ni esas mismas es verdad que están llenas de fabulas y consejas; sino que entre muchas verdades se mezclaron algunas narraciones falsas, de que los escritores exactos las limpian. Pero si se admite esta censura de Mariana, abierta dejó la puerta para que cualquiera escritor mal humorado diga lo mismo de

1 Morales lib. 16. cap 26 Yepes Cent. 2. ad a. 591. cap. 2.
2 Morales lib. 16. cap. 33.
3 Morales lib. 16. cap. 26.
4 Sandoval in Catalog. fol. 21.

las Historias de Castilla y de otra cualquiera nación. No se desestima el oro por no estar apurado hasta el quilate último, ni la piedra de ley porque aún no le haya gastado el arte alguna beta bruta.

50 El cuarto cargo es la torcedura artificiosa de aquellas palabras con que comienza: *Cosa averiguada y cierta es que las Historias de Navarra, etc.* Diga Mariana su parecer; no se le impute á otros torciendo el caso hácia sentimiento de otros entre quienes sea averiguado y cierto, pues ninguno se halla que le acompañe en tan injusta censura: y tanto más dañosa, cuanto el vulgo incauto imagina certísimo lo que dice confiadamente: en especial si se publica como autorizado del sentimiento de muchos, que ignorado se cree más fácilmente á la relación. A que se arrima la malignidad humana, más fácilmente crédula de lo que se acrimina que de lo que se alaba, por lo que dijo Tácito: [1]*La ambición del escritor fácilmente la desecharás; la murmuración y malquerencia se reciben con orejas gratas. Porque la adulación tiene el semblante feo de servidumbre; la malignidad apariencia falsa de libertad.*

51 El quinto cargo es la interpretación siniestra con que atribuye el caso á pasión de hermosear la narración de sus Historias con monstruosas mentiras y patrañas, pudiendo haber sido, y siendo lo natural que fuese yerro de cuenta y pura ignorancia de la verdad. El derecho nunca presume el mal sin que se pruebe. Y aún cuando la probanza obliga, solo cree del mal lo que basta para causa del efecto comprobado. Lo peor nunca sin necesidad. Para la narración de que se habla bastó ignorancia y yerro de cuenta. ¿Pues con qué derecho presumió Mariana pasión afectada de hermosear la narración con mentiras monstruosas? Pero esto procede aún en caso que el indicio igualmente dé muestras de pasión en la voluntad que de yerro en el entendimiento, lo cual no subsiste aquí. El afecto é inclinación vulgar de los escritores de una nación en hermosear su Historia con monstruosas mentiras suele suceder y se suele presumir cuando cuentan sucesos muy decorosos y de crédito para la nación de que componen Historia. Que los reyes D. García Iñíguez y Doña Urraca muriesen en el rebato á manos de los moros más tiene de suceso desgraciado que decoroso. Que el rey D. Sancho, sacando el brazo, buscase paso por la herida para el nacimiento, más tiene de novedad que de crédito para la nación. Que calzase abarcas y se criase en su niñez con hábito rusticano, más tiene de mengua que de decoro. Qué corona ponían á su nación con estos sucesos? Pues con qué fundamento se presumió pasión nacional en la voluntad de hermosear su Historia? Esto no es torcer y violentar los indicios para que alcancen hasta donde quiere el juez apasionado?

52 No pára en esto la razón de queja. Si pretende Mariana que

---

1 Tacitus initio Hist. Sed ambitionem Scriptoris facile adverseris Obtrectatio et livor pronis auribus accipiuntur. Quippe adulationi fædum crimen servitutis; malignitati falsa species libertatis inest.

esta su censura se entienda de todos los escritores que escribieron este suceso, no es justo querer parecer él solo el investigador y celador de la verdad de las antigüedades, y que no lo fueron el arzobispo D. Rodrigo en lo antiguo, Jerónimo Zurita en lo moderno, por no nombrar á los demás citados, merecedores todos de alabanza no menos que Mariana en la averiguación y comprobación de laa antigüedades. Y si, como se ve, quiere estrechar la censura á solos los escritores navarros, esta si que es pasión nacional declaradamente; pues en una misma indivisible causa perdona el juez y deja indemnes á unos y condena á los otros: y con demostración mayor de parcialidad perdona á los que, si hubo culpa, la tuvieron mayor; pues precedieron é indujeron con el ejemplo, y castiga á los que tuvieron menos culpa, pues se siguieron y fueron inducidos.

53 El sexto cargo es hable así de las cosas de Navarra quien tan cortas noticias tuvo de ellas. Sirva de ejemplar, por ceñir el documento á materia más breve, lo que erró en la demarcación del reino de Navarra: de donde se colegirá lo que erraría en lo demás que pide más laboriosa investigación, quien tanto erró en la noticia de los pueblos y ríos de reino que tan cerca le caía y de que historiaba. En el lib. 1.º cap. 4.º dice: »Navarra tiene por linderos y raya los Pirineos »y parte del monte que dijimos se remata en el cabo de Finisterre. »Por las demás partes la ciñen el río Aragón al Mediodía: y por la »banda del Poniente otro pequeño río que entra en Duero, bajo de »Calahorra, y una parte del mismo Duero son sus términos y mojo»nes. No haciendo caso de que aquí no se señala hacia qué aspecto del cielo sean sus mojones el Pirineo: y que habiendo de ser por el Oriente, no se señalan sus linderos por la parte de Septentrión: de aquel otro monte á que se remite, dice: »Entre Vizcaya y Navarra desde Roncesvalles cierto ramo de montes que nace y se desgaja de »los Pirineos y se endereza al Poniente deja á la diestra á los cánta»bros y las Asturias, y más adelante corra y parte por medio la pro»vincia de Galicia, donde hace el cabo de Finisterre. Si entre Vizcaya y Navarra como en Roncesvalles, que por lo ancho cae en medio de Navarra, y tiene caminando desde Roncesvalles á Vizcaya ó Guipúzcoa, ¿que es lo que parece quiso entender todos los valles de Erro, Baztán, Vértiz-Arana, Santesteban y las cinco villas?

54 Pero aún no es eso lo principal; sino que dé por lindero de Navarra al Duero y un pequeño río que entra en el Duero bajo de Calahorra. Quién oyó que el Duero sea mojón de Navarra ó que el Duero corra por Calahorra: y que un pequeño río que entra en él, bajo de Calahorra, que por la cuenta es el Cidacos, riegue en Navarra ó la divida por algún aspecto del cielo? Verdad es que este yerro en que tropezó también después el P. Hugo Sempilio, ocasionándolo Mariana, se halla enmendado en la edición del año 1617, poniendo al *Ebro* donde decía *Duero*. aunque con el yerro dicho del río Cidacos. Pero veamos la edición enmendadísima. Dice en ella: *Por las demás partes la ciñen el río Aragón ó Arga á Mediodía*. Y más abajo, tratando del origen del nombre del reino de Aragón. »El nombre de

»Aragón se derivó de Tarraco, que quiere decir Tarragona: ó lo que »es más probable, del río Aragón, hoy Arga: el cual corre por donde »al principio se comenzaron á ganar de los moros y á extender los »términos y distrito de aquel reino. De suerte que á Navarra ciñe por Mediodía Aragón, que hoy es Arga.

55 No sé qué admire más: ó si el hacer uno mismo ríos tan distintos, ó el curso que les dá, tan diverso del que les dió la naturaleza. Arga y Aragón se distinguen como Ebro y Duero. Arga no es límite de Navarra que la ciñe por Mediodía, sino que la corta por medio, y nace, corre y muere dentro de sus términos. Ni toca con muchas leguas la región por donde comenzó á ganarse de los moros el reino de Aragón. Ni aún el río de Aragón se puede en rigor llamar su lindero; porque entra directamente de reino en reino, pasando del de Aragón al de Navarra sin torcedura sensible que divida. Bien pudiera haber notado en S. Eulogio, pues le cita, el curso del Arga por Zubiri y Pamplona. Pero tampoco le advirtió: y cayó en el Ega y Aragón. Porque dice: *Y en S. Eulogio, mártir, se halla el río cántabro, que se entiende es Ega ó Ebro: con él se junta el río Aragón.* Dice que el río cántabro es Ega ó Ebro: ó algún otro de los del Mundo, pudiera añadir, para salir de los lazos en que le metió la lección de S. Eulogio, tan tersa y corriente como el río mismo. Sus palabras son: [1] »Principalmente tuve gusto de visitar el monasterio del bienaventurado S. Zacarías, sito á las raíces de los montes Pirineos, á la »entrada de la dicha Gália: de donde, naciendo el río Arga y regando »con arrebatado curso á Zubiri y Pamplona, se mezcla con el río cántabro.

56 El río de quien dice S. Eulogio se mezcla con el río Cántabro no es Aragón, aunque también éste cae en él. Pero que no hablaba de él vese claro por el curso que le dá por Zubiri y Pamplona, que es por donde corre el Arga; aunque se llama Arago, porque ese es su nombre primitivo, y *Aragoá* con el artículo pospuesto á la usanza vascónica: y de ahí por abreviación se llama hoy Arga, como yá se dijo. Y el poner en duda si el río cantábro es Ega ó Ebro es cosa rídicula. El Ebro es nacido en los cántabros. Y cosa mucho más absurda después de haber dejado en duda si por el río cantábro se entiende el Ega ó el Ebro, añadir que *con él se junta el río Aragón.* Porque es dejarnos con la misma duda de con cuál de los dos se junta Aragón. Con el Ega por ningún caso se junta el río Aragón. Porque éste, juntándose con el Arga cerca de la villa de Milagro, mueren luego juntos en Ebro. Y mucho antes en Azagra, y en frente de Calahorra muere el Ega en Ebro. Y esto solo pudiera desengañar á Mariana de que por el río cántabro no entendió S. Eulogio al Ega; pues ni Aragón ni Arga no mueren en él, sino en Ebro. Si no es que quiera decir que porque todos van á dar en Ebro, aunque por diferentes

1 S. Eulogius in Episf. ad Guillesiadum Pompel Episc. Et maximé libuit adire Beati Zachariæ Acysterium, quod situm ad radices montium pyreneorum, in præfatæ Gælliæ portariis, quibus Aragus flumen oriens rapido cursu Soburim et Pampilonum irrigans, amni Cantabro infunditur,

partes, se pudo decir que el Aragón muere en Ega. Que á esa cuenta también Aragón muere en el Segre, en la madre común del Ebro, y también el Ródano en el Nilo, en la madre común del Mediterráneo, que los recibe. En el lib. 7.°, cap. 4.°, explicó la duda, y dijo abiertamente que el río Aragón, que dió nombre al reino, se mezcla con el Ega. Tan difícil le fué á Mariana buscar en cualquiera mapa de España estos tres ríos, que se señalan distintos? O preguntándolo á cualquiera navarro, saber que lo eran por el refrán vulgar, que luego le cantaran: *Arga, Ega y Aragón hacen al Ebro varón.*

57 Lo mismo le sucedió con el Ebro y Duero. Oyó que el Duero nacía en los Pelendones, que son las comarcas de Soria: y llevado de este eco, tratando del monte Idubeda, dice tiene su principio cerca de las fuentes del Ebro. *que están en los Pelendones, pueblos antiguos de España.* En una edición se lee: *sobre los Pelendones.* Erudición nueva. Porque hasta ahora se tenía entendido de Strabón, Ptolomeo, Plinio que nacía el Ebro muy dentro en Cantabria: y que Fontibre en las Asturias de Santillana, donde nace, cae muchas leguas de los Pelendones, situados hácia la comarca de Soria: y que no solo no nace en ellos; pero ni los riega, ni toca con gran trecho en todo su curso. Equivocóle con el Duero. Pero no solo erró el nacimiento el Ebro; erróle también el curso. Porque, tratando de los límites del reino de Aragón con Navarra, en el mismo cap. 4.° dice: *Por el Poniente tiene por términos el río Ebro por la parte que toca á Navarra.* ¿Quién oyó jamás que el Ebro divida á Aragón de Navarra? El Ebro entra de Navarra en Aragón con curso derecho, sin que en el encuentro de ambos reinados haga alguna torcedura que sirva de linea de división, y siendo al encontrarse ambas riberas de Navarra y ambas de Aragón. Pues cómo término de Aragón por donde toca á Navarra? Esto es lo mismo que decir que el Tajo divide á Castilla de Portugal. Y cuando hubiera de decirse que el río Ebro divide Aragón de Navarra, siendo esta septentrional, derechamente á Aragón y entrando por ese aspecto el Ebro desde Navarra, la división había de ser por el Septentrión, no por el Poniente, como dice.

58 Menos es todo esto que el traer al río Cinca á correr por la raya de Navarra, como hace en el lib. 10.°, cap. 2.°, donde, tratando de las conquistas del rey D. Sancho Ramíres de Aragón, dice: *Bolea, que es un pueblo á la raya de Navarra, en los Ilergetes, á la ribera del río Cinca, en que duró mucho la guerra, se ganó de los moros.* Sobre consejo tomado no se pudieran haber complicado más yerros en tan breves palabras. Uno es: que la villa de Bolea sea pueblo á la raya de Navarra, estando sito más allá buen trecho del río Gállego, que dista no pocas leguas de la raya de Navarra. Otro es; que Bolea está sito á la ribera del río Cinca, distante otro tanto de él como de Navarra, y siendo su situación casi en medio del reino de Aragon, hácia lo ancho. Otro yerro es, y mayor, el que de ambos se sigue, y es: que el Cinca corra por la raya de Navarra: lo cual es forzoso si Bolea está á la raya de Navarra y á la ribera de Cinca. Este corre por lo meridionalismo del reino de Aragón, cerca de Barbastro, y por

Monsón y Fraga, poco más abajo de la cual se mezcla con el Segre' que baja de Lérida, y ambos juntos caen el Ebro allí luego en Mequinenza. Qué tiene que ver esto con la raya de Navarra, costado septentrional para Aragon? Si extiende á Navarra hasta el Cinca, ¿qué le deja de grueso al reino de Aragón? Legua y media ó dos leguas desde Fraga hasta encontrar con los linderos de Cataluña por Lérida?

59 Dejó otros muchos yerros semejantes por no alargar. Porque de ver á Roncesvalles entre Vizcaya y Navarra á Bolea á la raya de ella que el Duero riega á Navarra, y corre por Calahorra, y que un río que debajo de ella entra en Duero divide á Navarra, y que el Ebro nace en los Pelendones, y divide á Aragón de Navarra, y por el Poniente, y que el Aragón es Arga, y que el mismo mezcla sus aguas con Ega, y divide á Navarra de Aragón y que el río Cántabro es Ega ó Ebro y que el Cinca corre por la raya de Navarra, verá el lector lo que pesa la censura de este escritor en cosas de Navarra.

60 El séptimo cargo es la demasiada confianza y blasón, como de quien había descubierto el verdadero nacimiento del rey D. Sancho, habiéndole hallado en Garibay y habiendo padecido tanta falta de noticias acerca de este mismo rey, pudiendo haber hallado en el mismo Garibay contiguos los desengaños. Mucho más que lo que aclaró, según blasona, el nacimiento de este rey, anubló con narraciones falsas su muerte, dandósela violenta á manos del conde Fernán González, su yerno, y con extrañezas tan de caballeros andantes, como que cayendo el Conde del caballo, tan mal herido, que se tuvo por muerto de la herida que le dió el Rey al encontrarse con las lanzas, le introduce luego inmediatamente con súbito vigor y tan extraña recuperación de salud y fuerzas, que, entrando en nueva batalla con el Conde de Tolosa, que llegó á la hora y renovó la pelea, y encontrándose con él en nuevo desafío, le mató también. Fábula bebida de la Crónica General: y que la pudo ver desvanecida de Morales, Garibay, Yepes, Sandóval y todos los buenos escritores, en quienes parece increíble no haberlo hallado.

61 No sabemos que este suceso tenga de suyo menos de extrañeza increíble que el nacimiento del Rey. Tanto va á decir en la piadosa afección de las plumas ó falsa de ella. El nacimiento póstumo del rey D. Sancho, aunque le apoye la Crónica General y tantos escritores, y tan graves como los referidos, es fábula: y por ella fabulosas todas las Historias de Navarra. La muerte del mismo rey D. Sancho por sola la autoridad de la misma Crónica General, sin escritor grave que la acompañe y contra la averiguación de todos los escritores exactos; ¿no será fábula? Al mismo rey D. Sancho dá por hijos á D. Garci Sánchez el mayorazgo y después de él á D. Ramiro, D. Gonzalo y D. Fernando y cinco hijas; Doña Urraca, Doña Teresa, Doña María, Doña Sancha y Doña Blanca.

62 En cuanto á las hijas, en el privilegio de la fundación de Alvelda solas firman Doña Iñiga, que allí se pronuncia Onneca y Velasquita. Es cierto también que lo fué Doña Sancha: y el no firmar

aquel acto fué porque yá estaba fuera, casada con el conde Fernán González. Porque la escritura de Alvelda es de la era 962. [1]Y cinco años antes, en la era de 957, firma Doña Sancha como mujer del Conde la donación que éste hizo á S. Sebastián de Silos y su abad D. Placencio de la villa de Silos con todos sus términos y jurisdicción como consta del instrumento de aquella Casa, que se trae en la recopilación de ellos, que llaman Historia manuscrita. Y anterior es algunos años la donación de entrambos á S. Pedro de Arlanza y su abad Sona, de que hablan Sandóval[2] y Morales; pues se calenda con el reinado de D. García en León.[3] Y en los privilegios de Cardeña se ve la misma infanta Doña Sancha como mujer del Conde, aunque en años algo posteriores. Y en los de S. Millán[4] con más expresión y repetidamente llamándose *Doña Sancha Sánchez* con el patronímico de su padre D. Sancho, en dos donaciones que el Conde hace á S. Millán y su abad Fortunio del monasterio de S. Juan Bautista del lugar de Zifiuri, que está á la ribera del río Tirón, y del monasterio de Santa MARÍA de Salcedo, que ambas son de la era 958. Y en ambas firman sus hijos Gonzalo Fernández, Sancho Fernández y García Fernández.

63 De Doña Teresa, mujer del rey D. Ramiro II de León, se comprueba también fué hija del rey D. Sancho: pues á su hijo rey D. García llama el obispo Sampiro *avunculo* ó tío materno del rey D. Sancho el Craso de León, hijo de D. Ramiro y Doña Teresa. Y lo mismo dicen algunos de Doña María, que hacen mujer del Conde de Barcelona, Beuter, Zurita y Francisco Diago: como el arzobispo D. Rodrigo á Velasquita mujer de D. Munión, Conde de Vizcaya. Doña Urraca ni suena en privilegio alguno, ni el Arzobispo la puso: como ni tampoco á Doña Blanca. Debe de ser equivocación con Velasquita. A Doña Urraca hace Mariana casada con D. Alfonso IV, Rey de León, por sobrenombre *el Monje*, y la llama Doña Urraca Jimena, complicando nombres que no se hallan; porque Sampiro solo la llama Doña Jimena, y no se descubre rastro de que fuese hija del rey D. Sancho. De Doña Nunilona, por sobrenombre *Jimena*, mujer del rey D. Fruela II, donadores ambos del arca rica de las reliquias de Oviedo, en la era 941, como en su inscripción se ve, sospecha Morales por el nombre de Nunilona y sobrenombre de Jimena era alguna infanta de la Casa de Navarra sin especificar quién fuese su padre. Y sola la concurrencia del tiempo puede ayudar á que se crea lo fué el rey D. Sancho.

64 En los hijos es el yerro más intolerable. Porque hijo varón no se le conoce al rey D. Sancho más que su sucesor el rey D. García, y

---

1 Histor. manuscript. Monasterii silensis. fol. 182. Factum est et confirmatum testamentum scriptionis, vel confirmacionis, notum die. Era 957. etc. Et princeps terræ huius Rex Ordonio in Legione, Comite vero Gindisalvo in Castelia. Ego vero Fredinandus Gundisalviz et uxor mea Sancia quod fecimus, roboravimus etc.

2 Morales lib. 15. cap. 37.

3 Sandoval en las notas á los cinco Obispos.

4 Becerro de S. Millan fol. 54. et fol. 167. Cum uxore mea Sancia Comitissa, simulque et filiis Ego Sancia Sancionis confirmo.

el otro D. García, por sobrenombre *el Curvo*, de quien habla Oihenarto, y á quien el rey D. Sancho dió el condado de Gascuña, del cual se tratará después. Ni se hallará otro hijo suyo en instrumento alguno ni en escritor exacto. Algunos autores, equivocados con la semejanza de los nombres, que casi hereditariamente alternaban en la Casa de Navarra, de *Sanchos* y *Garcías*, confundieron dos Sanchos en uno y dos Garcías en uno, haciendo á D. Sancho, de quien vamos hablando, padre de D. García el Tembloso, siendo bisabuelo y abuelo de D. Sancho el Mayor, siendo su tercer abuelo. Y en alguno de estos autores podrá ser (y al príncipe D. Carlos[1] sucedió el caso) que, como confundió el abuelo con el nieto, se hallen también confundidos los hijos del nieto y atribuídos al abuelo. Y D. Sancho el nieto conocidamente tuvo por hijos á D. García el Tembloso, que le sucedió á D. Ramiro, cuya muerte llora el Rey en el privilegio en que á una con la reina Doña Urraca, su mujer, dona por su ánima á S. Millán[2] y á su abad Estéfano la villa de Cárdenas, en la era 1030, como se la había dado antes al mismo D. Ramiro: y á D. Gonzalo, que, como hijo también confirma el mismo privilegio: y cuatro años después de la escritura dicha y reinando yá D. García el Tembloso[3] se ve á una con su madre Doña Urraca con título honorario de rey, gobernando en Aragón, en otra donación que el dicho rey D. García, su hermano, hace á S. Millán y á su abad Ferrucio de la villa de Terrero, era 1034.

65 Pero Mariana, que halló distinguidos en Garibay á los dos reyes Sanchos, abuelo y nieto, y los distinguidos siguiéndole, ninguna disculpa tuvo en atribuír al abuelo los hijos del nieto. Y hay otro yerro en esto mismo, y es: que entre ellos cuenta á D. Fernando, que es conocidamente ficticio. Y por ningún caso se hallará infante con nombre de *Fernando* en la Casa de Navarra hasta los hijos del rey D. Sancho el Mayor, cuyo hijo segundo fué el infante D. Fernando, primer Rey de Castilla. Al nieto quitó unos hijos y al tercer nieto otro para prohijárselos al abuelo y tercer abuelo. Otro yerro es acerca de este mismo rey D. Sancho decir que reinó inmediatamente después de su padre el rey D. García Iñíguez y que no reinó D. Fortuño el Monje: viendo tan patentemente comprobado en Garibay el reinado anterior de D. Fortuño el Monje:[4] y no solo por escrituras suyas de D. Fortuño, sino también del mismo rey D. Sancho, que en la de la donación á Leire de las villas de S. Vicente y Liédena, de la era 957, se llama con expresión: *Yo, D. Sancho, Rey, hijo del rey Don García, succsor en el reino de mi hermano D. Fortuño.*

1 Pqincip. D. Carlos lib. 1. cap. 9.

2 Becerro de S. Millan fol. 21. Pro anima filii nostri dulcissimi Ranimiri Regis in atrio S. Emiliani. Facta carta Era M. XXX.

3 Becerro de S. Millan fol. 23. Regnante me Rege Garsea sub imperio Dei in Pampilona, cum coniuge mea Ex[illegible]nina Regina et regnantibus matre mea Urraca Regina et fatre meo Gundisalvo in Aragone.

4 Archivo de Leyre, cajon de Yesa. Ego Sancius Rex, filius Garcie Regis sucessor in Regno germani mei Fortunii.

66 Y no hago cargo á Mariana de tantos privilegios del archivo de S. Juan de la Peña, alegados yá, por los cuales consta el reinado de D. Fortuño por no estar en un tiempo tan publicados: como ni de lo que sobre el caso habla el Libro de la Regla de Leire; sino de los que vió, ó no pudo dejar de ver en Garibay. Pero, pues cita varias veces el tomo de los Concilios de España, que escribió Vigila en Alvelda, y es de tanta autoridad, es fuerza hacerle cargo del yerro acerca de la sepultura del rey D. Sancho; pues dice que le pretenden los de Leire y los de S. Juan de la Peña, y que no es de su instituto el adjudicarle. Constando del yá dicho tomo del monasterio de Alvelda[1] fundación del mismo rey D. Sancho, y que se escribió luego después de la muerte de su hijo que su sepultura fué en la iglesia del castillo de Santesteban.

67 Del mismo género es lo que atribuye á este tomo de Alvelda acerca de los años del reinado de D. Ramiro, Rey de Viguera[2], hermano del rey D. Sancho, de quien vamos hablando. Porque dice »se »dió el reino á D. Sancho García, hijo del difunto, y juntó con él á »D. Ramiro, su hermano: si dividido ó como compañeros de igual »poder no se declara. Lo que se averigua por el dicho cronicón alvel»dense, que se escribió por este mismo tiempo, es que reinó D. Rami»ro más de diez años. Aquel cronicón se acabó de escribir á 25 de Mayo, era 1014. [3]Lo cual repite el autor cuatro veces. Y por no dejar cosa en duda, añade: *que aquel en que acabó la obra era el sexto año de la muerte del rey D. García, padre de D. Sancho y D. Ramiro.* Y lo mismo se podía colegir de lo que expresó: *que el rey Don García murió en la era* 1008. Y el tomo de los concilios de España, que diez y ocho años después escribió Belascón, Monje de S. Millán, por autoridad de Sisebuto, Obispo de Pamplona, señala en la misma era 1008 la muerte del Rey, y con nueva expresión: [4]*que desde la Encarnación de Jesucristo hasta el año sexto del reinado del rey Don Sancho habían corrido años* 976. Pues si el Cronicón de Alvelda se acabó al sexto año de la muerte del rey D. García y sexto asímismo del reinado de sus hijos D. Sancho y D. Ramiro ¿cómo se puede colegir de aquel códice que D. Ramiro reinó más de diez años? Que reinase más es cierto por otras memorias. Pero que eso se averigüe por dicho códice, que no pasa con las memorias del año sexto, es del todo imposible. Por otras memorias consta reinó cinco años después de escrito aquel tomo, y así once. Porque en el archivo de Leire se ve que el rey D. Sancho, su yerno, á una con la reina Doña Urraca dona á aquel monasterio á 18 de las calendas de Septiembre la villa

---

1 Tomus Alveld. Conc. Hisp. Dehinc expulsis Biotenatis, vicesimo regni sui anno migravit á seculo. Sepultus S. Stephani portico regnat cum Christo in Polo.

2 Mariana lib. 8. cap. 7.

3 In tempore horum Regum, atque Reginæ, persectum est opus huius Librii, discurrente Era TX. IIII. Ranimiri fratre regnante Sancione Rege orthodoxo. Scriptus ets Liber hic una cum Regina Urraca praeclara. sexto anno obitus Regis Garseani. obiit Garsea Rex Era T,VIII,

4 Tomus Conc. S. Æmiliel. Ab incarnatione autem Domini nostri Iesu Christi usque ad sextum Sancionis Principis annum. fiunt anni nonigenti sepseptuagina sex.

de Apardós. [1]*Por amor*, dice, *de nuestro hermano D. Ramiro, Rey, que después de la lucha de esta vida, pasó de este siglo y con la ayuda de Dios, está enterrado en este monasterio.*

68 Lo que dice Mariana dudando si el reino quedó dividido en compañeros de igual poder, es igualmente falso. Porque consta de cierto que D. Ramiro quedó con sujeción y reconocimiento al rey D. Sancho, su hermano mayor. Y lo demuestra la escritura de fundación del monasterio de S. Andrés de Cirueña, hecha por este mismo rey D. Sancho, que despues anexionó á [2]Santa MARIA de Nájera, su biznieto el rey D. García. La cual remata diciendo: *Fechada la escritura de testamento en el día de los idus de Noviembre, era* 1010, *en el año tercero de nuestro reinado.* Esto confirma las memorias arriba puestas de Alvelda y S. Millán: y habiendo muerto el rey Don García antes de mediado Noviembre, consuenan las eras. *Reinando nuestro Señor Jesucristo en el cielo: el príncipe niño D. Ramiro en León* (tenía diez años de edad y cinco de reino) *y D. Sancho, Rey en Navarra y Pamplona: y debajo de su obediencia el rey D. Ramiro en Viguera, y siendo conde D. García Fernández en Castilla.*

69 Y fuera de este yerro del Reino partido, ó común con igual poder, se convence de esta escritura y las memorias yá puestas de Alvelda y S. Millán, otro nuevo del P. Mariana. Y es: el haber señalado la muerte del rey D. García, padre de D. Sancho y D. Ramiro en el año de Jesucristo 966, pues, como está visto, ha de ser 970, señalado tantas veces por los tomos de Alvelda y S. Millán por la era 1008 con el exceso de los treinta y ocho años, en que sobrepuja la era al año de Jesucristo. Y esta escritura de la fundación de Cirueña convence lo mismo; pues llama en ella el rey D. Sancho, año tercero de su reinado, la era 1010, por Noviembre. Y no es respuesta el decir, como podría alguno por Mariana, que el tomo de los Concilios de Alvelda dice que el rey D. Sancho, cuyo nacimiento póstumo ocasionó esto, murió en la era 964, y el añadir luego que el rey D. García, su hijo, reinó cuarenta años: y que contando cuarenta desde sesenta y cuatro, parece sale era 1004, y así el año de Jesucristo 966. [3]Pero si se mirara exactamente aquel tomo, se hallará que en la memoria que pone con ese título de los reyes de Pamplona, dice: [4]*D. García, hijo del rey D. Sancho, reinó cuarenta años y más.*

70 Pero cuando no hubiera esto, repitiendo así este tomo como el de S. Millán tantas veces, que entró á reinar en la era 964, y que murió en la era 1008, debía prevalecer en la estimación de cualquier

---

1 **Becerro de Leyre fol. 219.** Propter dilectionem fratris nostri Domno Ranimirus Rex, qui pro huius vtte certamine migravit ab hoc sæculo: et in hoc Monasterio cum Dei auxilio sepultus est. Facta carta XVIII. Kal. Spet, Era M,XVIIII.

2 **Archivo de Santa Maria de Naxera.** Facta carta testamenti sub die quæ est Idus Novembris, Era M.X. anno Regni nostri tertio. Regnante Domino N. Iesu Cristo in Cœlo: et Principe puerulo Ranimiro in Legiona et Sancione Rex in Naxera et in Pampilona et sub eius imperio parendo Rex Ranimirus in Vekaria, seu Comite Garsea Fredenandus in Castella,

3 **Item memoriæ Pampilonensiun Regum.** Sancio Rex filius Garseanis Regis regnavit annis XX.

4 Garsea filius Sancionis Regis egrnat annos X'. et amplius.

escritor exacto la mayor puntualidad y precisión en señalar el año en que entran á reinar y en que mueren los reyes, al modo de contar más á bulto y poco más ó menos cuando se habla colectivamente de los años que reinaron, en que suele atenderse á veces al número perfecto y mayor, en especial cuando es muy grande: y omitirse el imperfecto, y que añade poco, como aquí: que se dijo cuarenta por cuarenta y tres, y algo que parece se tocó del cuatro.

71 Otro nuevo yerro es en Mariana, y que ofusca mucho las memorias de aquel tiempo; el dar al rey D. Sancho una hermana por nombre *Santiva*,[1] y hacerle cuñado del rey D. Ordoño II de León, casando á Santiva con él. Porque dice, hablando de D. Ordoño, *en su lugar puso á Santiva, hija de D. García Iñiguez, Rey de Navarra, con voluntad del rey D. Sancho, su hermano.* Doña Sancha se llamó la infanta, no Santiva, y biznieta era, no menos del rey D. García Iñíguez, de quien la llama hija, y nieta del rey D. Sancho, de quien la hace hermana. Bien claro estaba todo en el obispo Sampiro,[2] escritor de aquel siglo, que, habiendo contado como el rey D. García de Pamplona, hijo del rey D. Sancho, que así le nombra, había llamado en su ayuda al rey D. Ordoño II de León para la gran batalla de Valde Junquera con Abderramán, y que al tercer año después le volvió á llamar para los cercos de Nájera y Viguera, añade de D. Ordoño: [3]*Entonces tomó por mujer á su hija por nombre Doña Sancha, competente á él y con gran triunfo se volvió á su corte.* El que le llamó para la batalla de Valde Junquera, y después para los cercos de Nájera y Viguera D. García Sánchez fué, é hijo de D. Sancho le llama con expresión. [4]Luego nieto de D. Garcia Iñíguez, y consiguientemente su hija biznieta de D. García Iñíguez, padre de D. Sancho y abuelo de D. García Sánchez. Ni permitía otra cosa la razón del tiempo, que sola podía haber corregido el yerro.

72 Pero mucho más desbarata todas las memorias de aquellos tiempos otro matrimonio, y de otra Doña Sancha, Infanta de Navarra é hija del mismo rey D. Sancho, que señala el P. Mariana al año de Jesucristo 960, casándola en él con el conde Fernán Gonzáles; tejiendo para el matrimonio una larga tela de traiciones de los reyes de León y de Pamplona, prisiones recíprocas del Conde y del rey D. García, fuga de la Infanta con el Conde preso, cuentos de que tanto y con tanta razón se ríen Morales, Garibay, Yepes, Sandóval, en quienes estaba el agua tan clara, y que se bebieron de la fuente turbia de la Crónica General, omitiendo de ella solas algunas circunstancias, que más á las claras descubrían la falsedad y que se podía reconocer con muy moderada atención á la Cronología y razón de los tiempos

1 Mariana lib. 7. cap. 20.

2 Sampyrus Astur. in Vita Ordonii II. Quo audito Pompelonensis Garsea Rex, Saucii filius misit ad Regem Dominum Ordonium, ut adiuvaret eum contra acies Agarenorum.

3 Interea Nuncii venerunt ex parte Regis Garseani, ut illuc pergeret Rex noster suprafatus ad debellandas urbes perfidorum: hæ sunt Naxera et Veguera.

4 Tunc sortitus est filiam eius in uxorem nomine Sanctiam, convenientem sibi et cum magna victoria ad suam Sedem venit.

y noticia de los instrumentos. Yá arriba se vió en la donación de Aranza que el Conde estaba casado con la infanta Doña Sancha al año de Jesucristo 912. Y por la de Santo Domingo de Silos el de 919. Y por las de S. Pedro de Cardena pocos después, y muchos antes de este de 960, por la de S. Millán, y firmando yá sus hijos las donaciones de sus padres.

73 Y fuera de la absurdidad grande de introducir novios al conde D. Fernán González y Doña Sancha el año de 960, cuando yá había muchos que tenían hijos de edad que firmaban los actos de las donaciones paternas, se podían considerar otras muchas. La primera: que la muerte del rey D. Sancho de Pamplona fué el año de Jesucristo 926, como es constante por las memorias exhibidas de Alvelda y S. Millán, y así la pone también el P. Mariana. Y casar á la hija treinta y cuatro años después, sin los que tendría antes que muriese su padre, no parece estilo de príncipes. El rey D. Sancho casaba con el rey D. Ordoño II de León el año de 924 á su nieta ¿y hasta treinta y seis años después no se halló comodidad para su hija? La segunda: quiere Mariana que la Reina de León, Doña Teresa, y su hijo el rey D. Sancho el Craso indujeron cautelosamente al Conde en las cortes de León al matrimonio en Pamplona con Doña Sancha, hermana de la reina Doña Teresa, por vengar la muerte del rey D. Sancho, su padre, que Mariana hace muerto á manos del Conde. Si los Reyes de León, ofendidos, tenían al Conde en León súbdito y vasallo todavía, como es constante y confiesa Mariana ¿para qué era enviarle á Pamplona cautelosamente para tomar por mano ajena la venganza que podían con la suya.?

74 La tercera: si el odio de la reina Doña Teresa por la muerte que fingen del Rey, su padre, era tan pertinaz, que le duraba treinta y cuatro años después, mucho mejor ocasión tuvo para vengarse de él cuando la causa del odio era mucho más reciente, en tiempo del rey D. Ramiro II, su marido, que prendió al conde Fernán González y á D. Diego Muñón por habérsele rebelado, como se ve claro en Sampiro,[1] y no disimulan la causa de la prisión los Anales Complutenses al año de Jesucristo 940. Y Sampiro expresa duró mucho la prisión, y en hierros. Tan blanda la Reina entonces, reciente la causa del odio, que permitió la libertad del Conde y restitución á la dignidad, perdonando ofensas propias, y del Rey, su marido, ocasión tan buena para avivar la llama; ¿y tan sangrienta veinte años después? Y si los dos reyes hermanos, D. García de Pamplona y Doña Teresa de León, reconocían en los pechos tan atrozmente el veneno de la venganza, ¿tan olvidada de su sangre la otra hermana Doña Sancha, que daba la mano al que la derramó en su padre? Tan desamorada con ella, que despreció designios, trazas ruegos de Rey, su hermano, y

1 **Sampyr. Astur. in Vita Ramiri. II.** Ille Rex, ut erat prudens et fortis, comprehendit eos et unum in Legione alterum in Gordone. ferro vinctos carcere trusit: multo quidem tempore transacto, iuramento Regi dato et omnia, quæ habebant, exierunt ergastulo.

de los reyes de León, hermana y sobrino; y tan olvidada de su estado y honor siquiera, que se huía con el Conde preso para casarse: y de sus conveniencias, que tomaba sobre sí los odios de los Reyes de León, de quienes era vasallo el Conde, y también los de su hermano? En qué fuerzas fiaba el desempeño de tan arrojada resolución?

75 Bien clara y averiguada estaba en Morales la causa y forma de la prisión del Conde por el rey D. García de Pamplona, que rompió de guerra por el condado de Castilla y prendió al Conde en ayuda de su sobrino D. Sancho, despojado del reino de León por el tirano intruso D. Ordoño el Malo, con quien se había coligado el conde Fernán González, dándole por mujer á su hija Doña Urraca, la repudiada del otro D. Ordoño III de León. Y el tiempo mismo de la era 998, año de Jesucristo 960, de la prisión del Conde, que señalan los Anales[1] Compostelanos, y coincide con el mismo tiempo en que el rey D. Sancho corrió á León con el ejército que le dió Abderramán, Rey de Córdoba, contra D. Ordoño el Malo, y mientras su tío el rey D. García de Pamplona le aseguraba las espaldas de Castilla, descubría la verdad del caso. Ni las fuerzas del Conde estaban entonces para empresas semejantes. Poco antes lo tuvo preso en hierros el rey D. Ramiro II en León. En esta ocasión lo prendió el rey D. García de Pamplona con sus hijos. Y en Castilla se vieron tan perdidos, que, acogiéndose á ella D. Ordoño el Malo, echado de León y Asturias, á guarecerse de las fuerzas del suegro, como escribe Sampiro,[2] los del gobierno de Castilla en Burgos le quitaron la mujer y los hijos que de ella tenía, y lo echaron á tierra de moros por no irritar á los reyes de León y Pamplona con el abrigo del fugitivo rebelde. Si el Conde tuvo trece meses preso al rey D. García, como le pareció á Mariana por cuenta de la Crónica General, ¿qué hacían en tanto tiempo los Reyes de León en pacífica posesión del Reino, sobrino y hermana del Rey preso, y preso por su causa por un conde vasallo suyo? Tantas consideraciones puede hacer no se atienda una desafición: ni la nota que se ponía á los reyes ajenísima de la clemencia Real, digna de mejor tratamiento, con que se perdonaron al Conde. Pero de esta prisión fabulosa del rey D. García y muerte de su padre se tratará después más de propósito,

76 Esto basta para que el lector juzgue que si un yerro acerca del nacimiento del rey D. Sancho, común á tantos escritores graves, mereció tan agria censura, cuál será la que merezcan tantos, que en pocas líneas de solos tres capítulos contiguos pertenecientes á la Historia de Navarra se descubren; pues se ven erradas en ellas muerte y sepulcro del mismo rey, sus hijos, hijas, nietos, matrimonios, forma de reinar, prisiones y tela entera de sucesos falsos y perturbada la Cronología y razón de los tiempos frecuentemente. Y que fué

---

1 Annales Compostellani, Era 998. Fuit captus Comes Fredenandes Gonsalvi et filii eius in Aronia á Rege Garsia et transmisit eos Pampilis.

2 Sampyr. Astur. in Sane. Crasso. Supradictus quidem Ordonius ab Asturriis proiectus Burgis dervenit. Ipsum tunc Burgenses-mulliere ablata, cum filiis duobus, á Castella expulorunt et ad terram Sarracenorum illum direxerunt.

no bien acordada la seguridad de entrarse confiadamente por vados que tenía tan poco sondeados; que el nombre de nación es muy sagrado y rara vez se acedó el estilo contra él en claúsulas generales con aplauso: [1]en especial cuando se hablaba de una conocida singularmente por la sinceridad y verdad, y celebrada de los escritores extraños por ajenísima de dobleces y ficciones: y que con sola la omisión suma y penuria de escritores[2] propios, notada con queja de los mismos extraños, tenía cautelado el riesgo de sospecha de afición inmoderada de hermosear sus cosas.[3]

---

1 Pedro de Medina do las Grandezas de España lib. 2. cap. 40.
2 Bernardino Gomez Vida del Rey D. Jayme, lib. 8·
3 Garibay lib. 20. cap. 1. Tepes Cept. 4. cap. 1. al año 815. Sandovai en el Catalogo.

FIN DEL TOMO OCTAVO.

INDICE

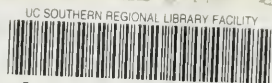
DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO OCTAVO DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.



LIBRO I.

En que se trata de la situación, población, lengua y sucesos varios de Navarra hasta la entrada de los árabes en España.


THE LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES


UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 203 993 1